COLECCIÓN DE ESTUDIOS 56

TRES DÉCADAS DE TRANSFORMACIÓN DEL MODELO SOCIAL

Óscar Carpintero Redondo
Antonio Izquierdo Escribano
Raquel Martínez Buján
(coordinadores)

FUNDACIÓN FOESSA
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

COLECCIÓN DE ESTUDIOS 56

TRES DÉCADAS DE TRANSFORMACIÓN DEL MODELO SOCIAL

Óscar Carpintero Redondo
Antonio Izquierdo Escribano
Raquel Martínez Buján
(coordinadores)

Madrid, 2026

Referencia bibliográfica
CARPINTERO REDONDO, O., IZQUIERDO ESCRIBANO, A.
y MARTÍNEZ BUJÁN, R. (coords.) (2026).
Tres décadas de transformación del modelo social.
Madrid: Cáritas Española; Fundación FOESSA, 758 p.

© FUNDACIÓN FOESSA
Embajadores, 162
28045 Madrid
informacion@foessa.org
www.foessa.es

© Cáritas Española Editores
Embajadores, 162
28045 Madrid
Teléf.: 91 444 10 00
publicaciones@caritas.es
www.caritas.es

ISBN: 978-84-8440-966-3

Depósito Legal: M-12637-2026

Preimpresión e impresión:

ADVANTIA, Comunicación Gráfica, S. A.
Formación, 16. Pol. Ind. Los Olivos
28906 Getafe (Madrid)

Impreso en España/Printed in Spain

Índice

Introducción 8

CAPÍTULO 1.

La metamorfosis demográfica de España: 1991-2024

Andreu Domingo Valls y Amand Blanes Llorens 17

CAPÍTULO 2.

Ser mujer, ser inmigrante en el mercado de trabajo en España, 1995-2024

Pau Miret Gamundi 60

CAPÍTULO 3.

Evolución del sistema de migraciones internas en España en las últimas décadas

Joaquín Recaño Valverde 102

CAPÍTULO 4.

El metabolismo energético de los hogares en España y sus impactos ambientales desiguales: el caso del consumo energético residencial y de transporte

Mónica Di Donato, Pedro L. Lomas Huertas y Óscar Carpintero Redondo 167

CAPÍTULO 5.

Precariedad laboral y salud mental en España

Joan Benach De Rovira, Ferran Muntané Isart y Pablo Ruisoto Palomera 275

CAPÍTULO 6.

Transición energética corporativa, megaproyectos de energías renovables y conflictos socioterritoriales en el Estado español

Alberto Matarán Ruiz, Alberto Matarán Ruiz, Josefa Sánchez Contreras, Álvaro Campos Celador, Belén Pérez Pérez, Marina Frolova Ignatieva, María Pilar Díaz Cuevas, Adrián Almazán Gómez, Fiammetta Brandajs, Christos Zografos y Adrián Custodia Malvido 356

Índice

CAPÍTULO 7.

Los cuidados de larga duración en la actualidad. Alternativas y retos para un cambio de modelo

Dolors Comas d'Argemir 424

CAPÍTULO 8.

El reparto del trabajo doméstico y de cuidados en el punto de mira

Amaia Altuzarra Artola, Matxalen Legarreta Iza y Elena Martínez Tola 486

CAPÍTULO 9.

Cambio familiar, valores y políticas públicas en España

Marta Domínguez Folgueras 539

CAPÍTULO 10.

Desigualdades en la participación electoral en España

Manuel Trujillo Carmona 577

Índice

CAPÍTULO 11.

Los movimientos sociales en España: legados e innovaciones entre ciclos de protesta

Eduardo Romanos Fraile 614

CAPÍTULO 12.

Del boom inmobiliario a la COVID-19: treinta años de transformaciones laborales en España

Josep Banyuls Llopis, Ernest Cano Cano y Albert Recio Andreu 655

CAPÍTULO 13.

Hacia una transición ecosocial justa en clave ecofeminista

Yayo Herrero López 706

Introducción

Tres décadas de transformación del modelo social incluye trece capítulos que abordan, desde diferentes enfoques, los cambios más significativos acontecidos en la realidad social española en los últimos treinta años. Todos ellos han sido elaborados originalmente como documentos de trabajo para la preparación del primer capítulo del *IX Informe FOESSA* que, en el año 2025 ha sido publicado, bajo el título *Una sociedad en transformación. La evolución del modelo social*. Su aportación principal consistía en proporcionar una visión integrada de las principales tendencias de transformación social en España desde los años noventa, siendo ahora el propósito de esta monografía reunir los estudios previos que sirvieron de base para su formulación.

De esta manera, este libro compila textos orientados a explorar la consolidación de la democracia, la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, el envejecimiento demográfico, las movilidades internacionales, la digitalización, la reconfiguración de las familias y la creciente preocupación por la sostenibilidad ambiental. Todos estos procesos han sido identificados como los más significativos para la caracterización de una sociedad más diversa y su progresión encadenada ha modificado de manera sustancial las formas de trabajar, cuidar, convivir y participar en la vida colectiva. Si bien su devenir ha sido reconocido habitualmente bajo la rúbrica de la modernización, este concepto lleva aparejadas consideraciones positivas de progreso que esconden desigualdades sociales que requieren ser identificadas. Así, algunos de los impactos de este desarrollo se encuentran enquistados en los tradicionales formatos de injusticia social (como

la clase social, el género o la raza), mientras que otros simplemente aparecen con el devenir de estos cambios e interseccionan de forma paralela con los anteriores. Es el caso de las dificultades para acceder a una vivienda, la precarización laboral, las tensiones derivadas de la organización de los cuidados, la erosión de los vínculos comunitarios o la percepción de una creciente distancia entre ciudadanía e instituciones.

Comprender la reciente evolución del modelo social español requiere de investigaciones que indaguen tanto sobre las cuestiones estructurales de las que proceden estas transformaciones, como en los efectos de estas tendencias en las vidas cotidianas de la ciudadanía. La mirada propuesta en este libro parte de esta preocupación y, por ello, a lo largo de las siguientes páginas se recogen aportaciones analíticas en unos casos, empíricas en otros, sobre las dinámicas que, por una parte, han redefinido los procesos de transformación económica y tecnológica y que, por otra parte, inciden sobre las condiciones materiales de existencia. Se presta especial atención a cómo ambas dimensiones están afectando a la configuración de las relaciones sociales y a la creación de nuevas formas de exclusión social.

Las contradicciones entre el modelo de producción dominante (que actúa bajo lógicas de acumulación económica) y el modelo de reproducción social (que requiere de tramas de vida que intensifiquen nuestra convivencia colectiva y que armen nuestra interdependencia) nos invitan a repensar, en primer lugar, sobre sus secuelas en relación con las recientes transformaciones demográficas. Entre ellas, destacamos la longevidad, la caída de la natalidad y la recepción de flujos migratorios internacionales. Los capítulos de Andreu Domingo y Amand Blanes, Joaquín Recaño y Pau Miret contribuyen a definir estos procesos (capítulos 1, 3 y 2, respectivamente).

Andreu Domingo y Amand Blanes, en *La metamorfosis demográfica en España: 1991-2024* (capítulo 1), nos muestran cómo la evolución demográfica interactúa de forma constante con el sistema económico. Ni la mortalidad, ni la fecundidad, ni los movimientos migratorios son ajenos a esa estructura macro que modela las decisiones individuales. La caída de la mortalidad está fuertemente relacionada con las condiciones materiales en función de la clase social, el sexo y la raza. La intensa reducción de la fecundidad está articulada por las transformaciones en el mercado de trabajo y el incremento de la precariedad y, las direcciones de los movimientos migratorios responden a las etapas de crecimiento y desaceleración económica que han dominado en España en las últimas décadas. Los autores destacan los extraordinarios avances en esperanza de vida y supervivencia

que sitúan a España entre los países más longevos del mundo. No obstante, también señalan cómo estos logros conviven con relevantes desafíos relacionados con la calidad de vida en edades avanzadas, la discapacidad, la dependencia y las persistentes desigualdades sociales en materia de salud.

Joaquín Recaño, por su parte, examina en *Evolución del sistema de migraciones internas en España en las últimas décadas* (capítulo 3), cómo las actuales desigualdades territoriales, los procesos de concentración urbana y los retos demográficos que afronta la sociedad española están íntimamente relacionados con las migraciones interiores. El autor sitúa el origen de los cambios actuales en el gran éxodo rural de mediados del siglo XX, cuando millones de personas abandonaron las áreas rurales para trasladarse a los principales polos industriales. Este trasvase de habitantes impulsó una intensa urbanización pero, al mismo tiempo, también contribuyó al envejecimiento y despoblamiento de amplias zonas del interior peninsular. A partir de los años ochenta se produce una profunda reconfiguración del sistema migratorio. Las migraciones de larga distancia entre regiones pierden protagonismo y son sustituidas por desplazamientos de corta distancia, fundamentalmente dentro de las provincias y de las áreas metropolitanas. La movilidad residencial está ahora asociada al acceso a la vivienda, los cambios familiares, la búsqueda de mejores condiciones residenciales y las dinámicas laborales.

Pau Miret en *Ser mujer, ser inmigrante en el mercado de trabajo en España, 1995-2024* (capítulo 2), complementa estos análisis mostrando, igualmente, cómo los cambios demográficos experimentados han alterado la composición de la fuerza de trabajo sin eliminar las desigualdades que atraviesan el empleo. Uno de sus principales argumentos es que el mercado laboral español continúa estructurado en torno a fuertes segmentaciones, entre las que señala la marcada concentración del colectivo migrante y de las trabajadoras mujeres en ocupaciones precarias y con reducidas oportunidades de promoción profesional. Su análisis muestra que estas desigualdades están estrechamente relacionadas con la organización social de los cuidados y con la persistencia de modelos familiares que siguen atribuyendo a las mujeres una responsabilidad principal en el trabajo doméstico y reproductivo. Mientras que la formación de una familia y la presencia de hijos tienden a reforzar la vinculación de los hombres con el empleo, esos mismos acontecimientos continúan limitando la participación laboral femenina.

De hecho, la diversificación de las formaciones familiares y la transformación de los roles de género emergen como dos de los procesos más transformadores de

la sociedad española en los últimos treinta años. La incorporación de las mujeres al empleo, el aumento de los niveles educativos y la expansión de las reivindicaciones feministas han alterado profundamente la organización de la vida cotidiana y han redefinido cambios en las trayectorias vitales. Sin embargo, la división sexual del trabajo sigue presente en los hogares y se manifiesta especialmente en torno al reparto de las tareas domésticas y de cuidados. Tres capítulos más analizan estas tendencias desde diferentes perspectivas.

Dolors Comas d'Argemir bajo el título *Los cuidados de larga duración en la actualidad. Alternativas y retos para un cambio de modelo* (capítulo 7), analiza la evolución del sistema de atención a la dependencia, señalando tanto los avances en el reconocimiento del derecho al cuidado como las limitaciones derivadas de la insuficiente financiación, las listas de espera, los copagos y las desigualdades territoriales. Paralelamente, analiza el creciente protagonismo del mercado en la provisión de servicios, tanto a través de la privatización de recursos públicos como de la expansión de empresas y plataformas digitales. Frente a estas limitaciones, la autora defiende la construcción de un sistema integral de cuidados basado en los derechos humanos, la desinstitucionalización, la atención personalizada y el fortalecimiento de los servicios comunitarios y de proximidad. La propuesta apuesta por garantizar el derecho a cuidar y a ser cuidado mediante una mayor responsabilidad pública, una mejor integración sociosanitaria y el desarrollo de ecosistemas locales de cuidados que permitan a las personas permanecer en sus hogares y comunidades el mayor tiempo posible.

Amaia Altuzarra Artola, Matxalen Legarreta Iza y Elena Martínez Tola en *El reparto del trabajo doméstico y de cuidados en el punto de mira* (capítulo 8), nos ayudan a estimar la incidencia de la división sexual del trabajo dentro de los hogares y a explorar cuáles son los determinantes estructurales que siguen posicionando a las mujeres como las principales proveedoras de cuidados. Entre la población adulta, más de la mitad de las mujeres declara encargarse de la mayor parte de las tareas domésticas, frente a una proporción muy reducida de hombres. Esta diferencia persiste incluso cuando ambos miembros de la pareja trabajan a jornada completa y, además, estas disparidades se exacerban en determinados momentos del ciclo vital. La convivencia en pareja y, especialmente, la presencia de hijas e hijos amplifica la brecha. El tiempo invertido en cuidar de otras personas es, por tanto, más intenso entre las mujeres. Por tanto, aunque existen indicios de una creciente implicación masculina en estas actividades, el tiempo dedicado y la menor responsabilidad en su gestión muestran una revolución de género incompleta.

A continuación, **Marta Domínguez** en *Cambio familiar, valores y políticas públicas en España* (capítulo 9), sintetiza las transformaciones más relevantes en la formación y división del trabajo de las familias y explora la evolución de las políticas sociales más relevantes en estos aspectos. La autora sostiene que España ha transitado desde un modelo familiar relativamente homogéneo hacia una creciente diversidad de formas de convivencia. Entre los principales cambios destacan el retraso en la formación de pareja y en la maternidad, el descenso sostenido de la fecundidad, la expansión de la cohabitación y el aumento de los nacimientos fuera del matrimonio. En paralelo, las actitudes sociales han evolucionado hacia una mayor aceptación de la diversidad familiar y de la igualdad entre hombres y mujeres. Este cambio cultural ha estado acompañado por reformas legislativas orientadas a reconocer nuevas formas de familia y a promover la corresponsabilidad, especialmente mediante la ampliación de derechos familiares y la equiparación de los permisos parentales.

El análisis del trabajo de cuidados se complementa con la reflexión sobre la evolución del empleo desarrollada por **Josep Banyuls, Albert Recio y Ernest Cano** en el capítulo 12, titulado *Del boom inmobiliario a la COVID-19: treinta años de transformaciones laborales en España*. Los autores destacan que, durante estas últimas décadas, el mercado de trabajo español se ha visto condicionado por aspectos internacionales o de ámbito mundial (globalización, irrupción de las nuevas tecnologías, la Gran Recesión de 2008, o la COVID-19), pero también por elementos propios (procesos de desindustrialización, *booms* inmobiliario-financieros y un marco regulador progresivamente precarizador, espoleado por las sucesivas reformas laborales «flexibilizadoras» que se han ido sucediendo hasta la fecha, y solo parcialmente revertido por la última reforma laboral de 2022). En este contexto, la población activa ha ido cambiando hacia un mayor envejecimiento (aumento de la edad media), un mayor grado de formación y nivel de estudios, y una presencia creciente de mujeres y de población migrante. Y desde el punto de vista de la población desempleada, el texto pone de relieve la gran dependencia de la coyuntura económica, constatada también en el diferencial que se ha mantenido durante muchos años con la UE en términos de un mayor desempleo de las mujeres, de los jóvenes y de los parados de larga duración. Todo ello es reflejo también de la estructura productiva de la economía española y los cambios acaecidos en los tres últimos decenios, donde los procesos de desagrarización y desindustrialización han corrido en paralelo con la expansión del sector de la construcción y los servicios ligados al turismo y la hostelería, abasteciendo el primero de ellos los sucesivos *booms* inmobiliarios y de infraestructuras, y ofreciendo ambos sectores una altísima temporalidad en el empleo y una alta concentración de trabajadores migrantes.

Precisamente un resultado de esta evolución del mercado laboral ha sido la presencia estructural de un rasgo muy presente en la sociedad española de las últimas décadas: la precariedad laboral. A estudiar esta tendencia y su impacto en la salud mental se dedica el capítulo 5, elaborado por **Joan Benach, Ferrán Muntané y Pablo Ruisoto** titulado *Precariedad laboral y salud mental en España*. Se subraya aquí el carácter *histórico* de la precariedad laboral, muy relacionado con la configuración del capitalismo en su fase neoliberal, lo que alude también a su contenido *multinivel*, que aparece como resultado de la interacción de varios factores: desde las políticas económicas y la organización del sistema productivo, pasando por los efectos de las políticas de mercado de trabajo y el modelo de relaciones laborales, a las estrategias empresariales para reducir y externalizar costes laborales, o los efectos de las políticas públicas de protección social (sanidad, prestaciones por vejez o invalidez, vivienda, desempleo, exclusión social, etc.). Fruto de ello, es que la precariedad laboral esté habitualmente rodeada de circunstancias como la temporalidad, los bajos salarios, la inseguridad, la penuria, la subordinación o el endeudamiento. Y que, por ello, afecte a casi la mitad de los trabajadores en España (11,5 millones de personas), de los que dos tercios son asalariados, un quinto desempleados y un décimo autónomos, con especial incidencia en las mujeres y la población migrante. Además, tal y como muestran los autores, la propia precariedad laboral se ha convertido en uno de los principales determinantes de la salud pública en general y de la salud mental en particular. Este aspecto explica que España se haya convertido en uno de los países de mayor consumo de ansiolíticos del mundo, o que dicha precariedad explique una parte importante de la prevalencia de problemas de salud mental entre los asalariados, así como una pérdida importante de años de esperanza de vida de la población precaria respecto de la población general. En todo caso, tanto este capítulo como el mencionado anteriormente, ponen de relieve que las políticas laborales y económicas desarrolladas en las últimas tres décadas no son independientes de la extensión de la precariedad y el retroceso experimentado en los derechos sociales y laborales.

La dimensión ambiental y el progresivo deterioro ecológico provocado por el modelo de producción y consumo se ha manifestado en España también a diferentes escalas. **Monica Di Donato, Pedro L. Lomas y Óscar Carpintero**, en su trabajo titulado *El metabolismo energético de los hogares en España y sus impactos ambientales desiguales: el caso del consumo energético residencial y de transporte* (capítulo 4), ponen de relieve este aspecto en el caso de los hogares. En efecto, su análisis muestra cómo durante estos años la tendencia en el consumo energético (tanto en movilidad como en usos residenciales) ha sido estructuralmente creciente (al margen de episodios coyunturales de crisis), a lo

que hay que añadir elementos que subrayan las diferencias en cuanto a la edad del sustentador principal (mayor consumo energético residencial en hogares de mayor edad y pequeño tamaño, y menor en términos de movilidad), al tamaño del hogar, y al sexo del sustentador principal (con un mayor consumo energético residencial en el caso de los hogares encabezados por una mujer, y menor en el caso del consumo energético asociado a la movilidad). Unos datos que también revelan una preocupante polarización y desigualdad en la que conviven importantes consumos energéticos y residenciales (e impactos en términos de emisiones de CO_2) relacionados con la movilidad motorizada. Tenemos, por un lado, al 10% de hogares con mayores ingresos y, por otro lado, fenómenos de pobreza energética y desigualdad entre el 10% de hogares con menores ingresos, superando los primeros entre dos y cuatro veces en consumos energéticos e impactos ambientales a los segundos. El capítulo pone así de manifiesto que, también en el caso de los hogares, existe una clara relación directa entre niveles de renta-gasto y consumo energético y, por tanto, esto se traduce también en su responsabilidad en los impactos ambientales en términos de gases de efecto invernadero.

Los conflictos y desigualdades derivados del consumo energético también se han puesto de relieve a escala regional cuando se trata de promover la necesaria sustitución de los combustibles fósiles por fuentes renovables en la transición energética. En el capítulo 6, sobre *Transición energética corporativa, megaproyectos de energías renovables y conflictos socioterritoriales en el estado español,* **Alberto Matarán, Josefa Sánchez Contreras, Álvaro Campos Celador, Belén Pérez Pérez, Marina Frolova Ignatieva, María Pilar Díaz Cuevas, Adrián Almazán, Fiammeta Brandajs, Christos Zografos y Adrián Custodia,** muestran los importantes conflictos territoriales y sociales que están emergiendo con el despliegue irrestricto y sin verdadera planificación de la energía solar y eólica por nuestro territorio. Los autores subrayan que se trataría de una transición energética con una fuerte impronta corporativa, sobre la base de megaproyectos de solar y eólica con importantes afecciones territoriales, que responderían a los intereses empresariales, pero no a una «transformación planificada y justa de nuestras necesidades energéticas». Una transición energética que repite el modelo energético anterior basado en el desacoplamiento de los centros de producción y consumo, y que viene a alimentar la tradicional división del trabajo entre regiones españolas, con la segregación de zonas «de sacrificio» especializadas en el abastecimiento de recursos y recepción de residuos (Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia) y zonas centradas en la acumulación y el consumo (Comunidad de Madrid, Cataluña y País Vasco). El resultado, según los autores, es un incremento

de las desigualdades y la profundización en dinámicas propias de un «colonialismo energético» tanto dentro de nuestro país, como también con el resto de Europa.

El capítulo de **Yayo Herrero**, *Hacia una transición ecosocial justa en clave feminista* (capítulo 13), ofrece precisamente una guía de potenciales alternativas para mitigar esos impactos no redistributivos del cambio social. La autora parte analizando el contexto de desbordamiento ecológico y el caos climático y defiende que ambos son producto del modelo hegemónico de productividad que, en las últimas décadas, ha exacerbado el crecimiento económico frente a los límites biofísicos del planeta. Desde una perspectiva ecofeminista, sostiene que su implementación es inseparable de los mecanismos que generan desigualdad social y utiliza el término de crisis ecosocial para hacer referencia a sus consecuencias encadenadas. Se plantea así la necesidad de una Transición Ecosocial Justa, es decir, la creación de «un proceso compartido, planificado y deseado de reorganización de la vida en común, que tiene por finalidad la garantía de existencia digna para todas las personas y comunidades, con plena consciencia de que ese derecho ha de ser satisfecho en un planeta con límites ya superados». Desde esta consideración, Herrero identifica las claves sobre las que es necesario actuar políticamente para promover una redistribución de recursos, fortalecer los cuidados y construir formas democráticas de organización social capaces de garantizar vidas dignas para todas las personas.

Desde el punto de vista de la participación sociopolítica desarrollada en las tres últimas décadas, el papel y evolución de los movimientos sociales se recoge en el capítulo 11, *Los movimientos sociales en España: legados e innovaciones entre ciclos de protesta,* elaborado por **Eduardo Romanos**. No cabe duda de que tres décadas con tantos cambios sociales y económicos, ya sean a escala nacional o internacional, no podían quedar al margen de su expresión sociopolítica. En este capítulo, se reflexiona sobre varias etapas: desde el afianzamiento en la década de 1990 de los nuevos movimientos sociales (ecologismo, feminismo, pacifismo), que emergieron en las postrimerías de los años 70 y la década de 1980, aunque su evolución fuera menor que en el caso de sus homólogos europeos; hasta el final de la década de 1990 que presenció también la aparición de otros movimientos que sirvieron para incorporar varios de esos ingredientes en movilizaciones más transversales, como el movimiento antiglobalización, que sumó a una generación de activistas a las protestas contra las consecuencias del proceso de globalización neoliberal y del papel jugado por los organismos económicos internacionales. Como no podía ser de otro modo, la Gran Recesión de 2008 también tuvo sus consecuencias en términos de protesta social, lo que cuajó en el movimiento del 15M y «los indignados», con sus elementos

de repolitización de la vida y del debate económico-social. Cuestiones como la desigualdad, la precariedad y la pobreza saltaron a la palestra y la propia institucionalización del 15M, a través de diferentes candidaturas y opciones políticas, coincidió también con un relanzamiento de las reivindicaciones del movimiento feminista, ecologista y LGTBI. En todo caso, dicha institucionalización fue, a la vez, expresión de las aspiraciones al cambio social, pero, como ocurre muchas veces, tampoco estuvo exenta de algunas contradicciones que suelen rodear esos procesos.

En un libro que gira en torno al *IX Informe FOESSA*, es necesario, sin embargo, preguntarse también por la capacidad de participación política electoral de la población excluida socialmente. En el capítulo 10, titulado *Desigualdades en la participación electoral en España,* Manuel Trujillo pone de relieve cómo la probabilidad de participar (o de abstenerse) en los procesos electorales depende en gran medida del nivel de renta y la situación social. Y lo que se observa es que, también en España, la falta de participación electoral se concentra en los sectores más desfavorecidos y excluidos socialmente, donde la población de etnia gitana ofrece unos resultados peores incluso que la media de la población excluida. Las cifras mostradas por Trujillo sugieren, además, un empeoramiento desde el estudio anterior elaborado por el mismo autor en 2018. El capítulo ofrece también dos elementos explicativos de este comportamiento: la desafección con la democracia, o con los políticos, y, de manera muy importante, la percepción de falta de competencia política por parte de la propia población excluida, con gran relevancia en el caso de la población con exclusión severa y de la etnia gitana. En una especie de círculo vicioso, la percepción de falta de competencia política no les permite influir y trasladar a la agenda política sus problemas, y esta deficiente capacidad de influencia les lleva a una desafección con la democracia y los representantes políticos. Trujillo pone de relieve que estas diferencias se traducen también en términos de segregación urbana en las ciudades, ofreciendo en este sentido peores resultados las ciudades del sur peninsular, mientras que los municipios del noroeste presentarían una distribución más igualitaria. De todos modos, estos resultados nos deberían hacer reflexionar sobre el grado en que la democracia se ve cercenada cuando una parte relevante de la población se siente completamente al margen de las decisiones que afectan a su propia vida.

Óscar Carpintero Redondo
Antonio Izquierdo Escribano
Raquel Martínez Buján
Coordinadores del Capítulo 1 del IX Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en España

La metamorfosis demográfica de España: 1991-2024 (1)

Andreu Domingo
Centre d'Estudis Demogràfics/CERCA
Universitat Autònoma de Barcelona

Amand Blanes
Centre d'Estudis Demogràfics/CERCA
Universitat Autònoma de Barcelona
Departament de Geografía/UAB

(1) Este texto forma parte del proyecto Migraciones y estrategias de reproducción demográfica y social en España: género, origen y clase (MIGRA-GOC) subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2023-148711OB-I00).

Índice

CAPÍTULO 1.

La metamorfosis demográfica de España: 1991-2024 17

1.1. Un futuro inesperado: España, ¿quién te ha visto y quién te ve? 19

1.2. Los componentes del crecimiento de la población: hacia un sistema complejo de reproducción social 22

1.3. De la mortalidad a la salud: cantidad y calidad de los años de vida 24

1.4. El porqué de la persistencia de un modelo de baja y tardía fecundidad 31

1.5. Bajo el ciclo económico: las migraciones internacionales 38
1.5.1. Evolución de los flujos internacionales por origen 38
1.5.2. Impacto de la migración internacional en la estructura y las generaciones en España 43

1.6. La evolución de la pirámide entre 1991 y 2024 49

1.7. Sistemas complejos adaptativos: demografía, economía y cambio social 52

1.8. Bibliografía 55

1.1. Un futuro inesperado: España, ¿quién te ha visto y quién te ve?

Ni por asomo los ejercicios prospectivos sobre la evolución de la población en España, hace treinta años hubieran predicho la magnitud de los cambios demográficos que iba a experimentar la sociedad española. En 1991, la fecundidad de las mujeres españolas, con 1,33 hijos por mujer, se contaba ya entre las más bajas del mundo y la esperanza de vida asombraba a propios y extraños, situándose entre las más longevas, con 73,7 años para los hombres y 80,84 años para las mujeres. Las proyecciones de población realizadas en las dos últimas décadas del siglo pasado preveían que la población de España se estancaría a medio plazo o en los supuestos más favorables tendría moderados crecimientos, previendo todas ellas una intensificación del proceso de envejecimiento (Blanes *et al.*, 2005). A modo de ejemplo, la proyección publicada por el Instituto Nacional de Estadística en 2001 (INE 2001), que fue de las más optimistas, estimaba que España alcanzaría en 2021 los 43,4 millones de personas, lo que representa una cifra inferior en 4 millones a los censados en dicha fecha. Los datos de 2023 muestran que ya se ha superado la cifra de los 48 millones de habitantes, siendo la eclosión de la inmigración el factor determinante en el crecimiento demográfico del presente siglo. Los nacidos en el extranjero representaban poco más del 2% de la población en 1991, mientras que en la actualidad son el 18,2%, englobando un colectivo de 8,8 millones de personas. Si consideramos las segundas generaciones el impacto de la inmigración es aún más relevante, especialmente en la población infantil y juvenil. Según el Censo de 2021, el 29% de los menores de 20 años había nacido en el extranjero o como mínimo uno de sus progenitores no había nacido en España. La distribu-

ción de esa población en el territorio ha configurado los diferentes ritmos de crecimiento de las regiones y provincias, y a una escala menor ha cambiado la faz de municipios y barrios enteros. También se hace patente la presencia de la población inmigrada en el mercado de trabajo, en general, y en la estructura social, tanto por su volumen como por su concentración en el segmento secundario como el caracterizado por su baja cualificación y precarización (Piore, 1983), independientemente de su mayor presencia en un sector de actividad u otro (como sucede en la producción de bienes y servicios, la construcción, la hostelería o la agricultura intensiva) pudiendo hablar de sustitución para algunas ramas de actividad.

Para algunos, como en su momento acertadamente señaló el sociólogo Zygmunt Bauman (2000), el mundo —las certezas de lo que creíamos inamovible, de lo que dábamos por supuesto—, se había vuelto líquido, parafraseando una célebre cita de Karl Marx. Para otros, como el también sociólogo Ulrich Beck(2016), estábamos asistiendo a una metamorfosis, de la que aún no podíamos atisbar el significado ni el resultado final. Los cambios experimentados no han sido exclusivos de España, pero sí que han destacado por la velocidad y la intensidad con los que se han producido en comparación con otros países europeos. En el terreno específicamente demográfico, ya desde mediados de los años ochenta había quién hablaba de una «Segunda Transición Demográfica», para dar cuenta de esas transformaciones, relacionándolas con la revolución en la comunicación y los transportes que caracterizaba la sociedad de la información, el acceso masivo de la mujer al mercado de trabajo y las mutaciones propias en los valores y los estilos de vida de las sociedades desarrolladas (Van de Kaa, 1987; Lesthaeghe, 1991). La globalización económica, en el nuevo milenio, puso en el punto de mira al crecimiento y diversificación de las migraciones internacionales (Castles, 2002). Junto con el protagonismo que iban a adquirir en el crecimiento demográfico, destacaba también en la diversificación de las poblaciones y en la cohesión social (Niessen, 2000; Putnam, 2007), problematizada hasta el punto de que acabarían siendo señaladas por algunos como la causa de una hipotética «Tercera Transición Demográfica» (Coleman, 2006). De modo que, por lo menos hasta superados los efectos de la Gran recesión, durante mucho tiempo fueron consideradas por los organizadores y participantes de los encuentros del Foro Económico Mundial reunidos en Davos, uno de los riesgos globales a los que se debía atender (Domingo, 2015).

Una mirada analítica de la evolución demográfica en España obligatoriamente debe referirse a esos cambios económicos y sociales, partiendo de la hipótesis que la propia demografía constituye al fin y al cabo un «Sistema complejo»,

que se adapta a los ciclos económicos que jalonan su crecimiento. Es decir, que se trata de un sistema en el que los fenómenos que componen la dinámica demográfica —la fecundidad, la mortalidad y las migraciones—, se interrelacionan y se organizan de forma coherente para lograr un fin, aquí su propia reproducción, la reproducción de la población (Meadows, 2022). Ese sistema complejo y adaptativo que constituye la reproducción demográfica está íntimamente relacionado con las estrategias de reproducción social, tal y como adelantara a mediados de los noventa el sociólogo Pierre Bourdieu (1994).

El principal objetivo de este texto es analizar la evolución de la población en España y de las tendencias apuntadas por los diferentes fenómenos demográficos que componen la dinámica demográfica desde una perspectiva sistémica, que nos permite entender mejor esa extraordinaria metamorfosis.

1.2. Los componentes del crecimiento de la población: hacia un sistema complejo de reproducción social

Como hemos anticipado, el crecimiento de la población en España durante los últimos treinta años ha estado marcado por el saldo migratorio, es decir por la resta entre inmigración y emigración, siempre por delante de un crecimiento vegetativo decreciente, salvo en el periodo de la Gran recesión, desde 2008 a 2013, cuando la crisis económica provocó un saldo migratorio negativo y con él un ligero decrecimiento de la población (Gráfico 1).

Gráfico 1. Componentes del crecimiento de la población, España, 1991-2024

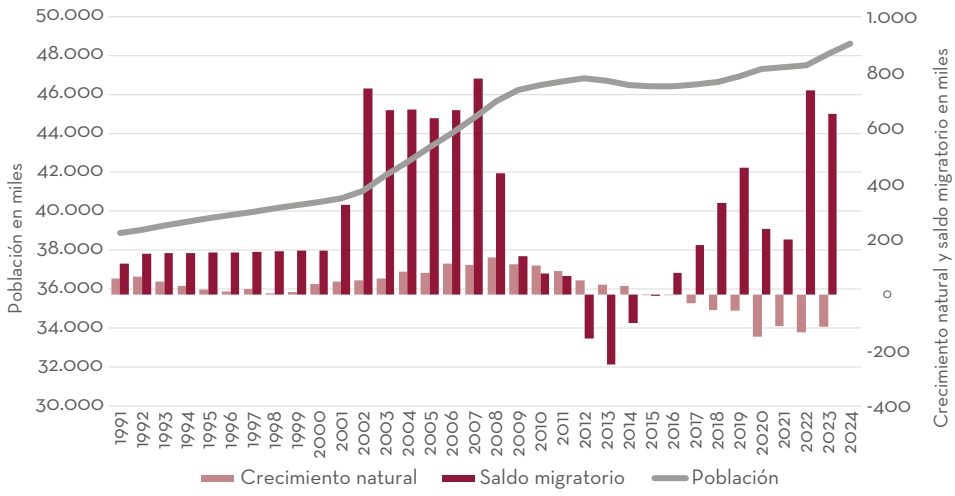

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Defunciones, de la Estadística de Nacimientos, del Padrón Continuo y de los Censos Anuales del INE.

El peso determinante del saldo migratorio dibuja claramente la relevancia del ciclo económico en el crecimiento poblacional: con dos periodos de crecimiento coincidentes con los ciclos de expansión económica de 2000-2007 y 2014-2024 (incluyendo el paréntesis que supuso la pandemia de la COVID-19 en 2020 y 2021), y un periodo de decrecimiento durante la recesión de 2008 a 2013. Así, si entre 1991 y 2000 la población asciende gradual, pero levemente, de los 38,8 millones a los 40,47 —con un saldo migratorio de unas 15.000 entradas anuales por encima de las salidas—, coincidiendo con la bonanza económica de la primera década del siglo XXI, el incremento inesperado de la población se dispara gracias al extraordinario aumento del saldo migratorio —que en su punto álgido en 2007 llega a sobrepasar las 777.000 entradas sobre las salidas. De este modo, de esos casi 40,5 millones con los que se inicia el siglo XXI se alcanzan una década más tarde los casi 46,5, es decir seis millones más de residentes. En la Gran depresión se conjugan el desplome del saldo migratorio y los valores negativos alcanzados, con la ostensible reducción de la aportación del crecimiento vegetativo donde los efectos de una natalidad menguante se ven magnificados por un aumento de las defunciones debido al progresivo envejecimiento de la estructura demográfica. El saldo migratorio, que a partir de 2008 se reduce extraordinariamente hasta alcanzar valores negativos en 2012, llega a un mínimo en 2013 con 252.000 salidas más que entradas, para no recuperar de nuevo valores positivos hasta 2016. Mientras, el crecimiento vegetativo, que había experimentado un repunte en el periodo de 2004 a 2010 con valores de más de 100.000 personas cada año, y con un punto álgido en 2008 cuando la cifra de nacimientos superó en 113.000 a la de defunciones, cae en picado. Esos valores en declive, tanto del crecimiento vegetativo como del migratorio, explican el ligero retroceso de la población española, de los 46,8 millones de 2012 a los 46,4 de 2016. En el nuevo ciclo de crecimiento económico que se inicia en 2014, el saldo vegetativo pasa a valores negativos, donde las defunciones sobrepasan sistemáticamente a los nacimientos, con un mínimo en 2020 por los efectos de la pandemia cuando los óbitos superaron en más de 152.000 a los nacimientos. De esta forma, el crecimiento demográfico ha descansado exclusivamente en la aportación del saldo migratorio, ya que sin esa contribución la población española hubiera descendido de forma continuada desde 2015.

Si a finales de los ochenta del siglo XX se certificaba la conversión de España de un país secularmente emigratorio a uno inmigratorio (Izquierdo Escribano y Muñoz Pérez, 1989), en el presente siglo hemos asistido a la transformación de esta en un «Sistema Complejo de Reproducción Demográfica», caracterizado por el desplazamiento de la fecundidad a la inmigración como factor determinante del crecimiento de la población (Domingo y Cabré, 2015).

1.3. De la mortalidad a la salud: cantidad y calidad de los años de vida

En la actualidad, la población española se encuentra inmersa en la cuarta fase de la transición epidemiológica. Una de las denominaciones utilizadas para definirla es la de «etapa de las enfermedades degenerativas y de sociedad», siendo algunos de sus rasgos característicos el desplazamiento de la edad a la defunción, la concentración de las ganancias de años de vida en edades cada vez más avanzadas, el creciente papel de las enfermedades degenerativas no-cardiovasculares, como los tumores y las mentales, o la incidencia de algunas causas de muerte relacionadas con los estilos de vida y con factores sociales, como los accidentes o determinados cánceres (Viciana, 2003; Blanes, 2007).

En las tres últimas décadas, a pesar del impacto de la COVID-19 que se tradujo en una caída en 2020 de la esperanza de vida al nacer de aproximadamente 1,3 años en ambos sexos respecto de los valores del bienio 2018-2019, se ha profundizado en los avances en la longevidad de la población. Entre 1991-92 y 2022-2023 las expectativas de vida de los hombres españoles han aumentado en algo más de 7 años y la de las mujeres en algo más de 5 años, siendo muy relevante el comportamiento a largo plazo de la supervivencia de los mayores, con un incremento de la vida restante a la edad 65 del 23% en los hombres y del 19% en las mujeres (Gráfico 2). Esas ganancias al final de la vida, aunque demoradas en el tiempo, se han ido trasladando a edades superiores, como se aprecia en el incremento de la vida restante a la edad 85, o empieza a vislumbrarse con el cambio de siglo en la esperanza de vida a la edad 95. Es decir, han aumentado tanto las expectativas de sobrevivir hasta edades cada vez más avanzadas como el número de años restantes de vida a partir de esas edades.

Por ejemplo, con los riesgos de morir del bienio 1991-92 el 45% de las mujeres alcanzaría los 85 años de edad y todavía les restarían por vivir 5,7 años más, mientras que con los del bienio 2020-2021 la supervivencia se situaría en el 65% y la vida restante en 7,5 años.

Gráfico 2. Evolución de la esperanza de vida al nacer y a la edad 65 por sexo. España 1991-2023

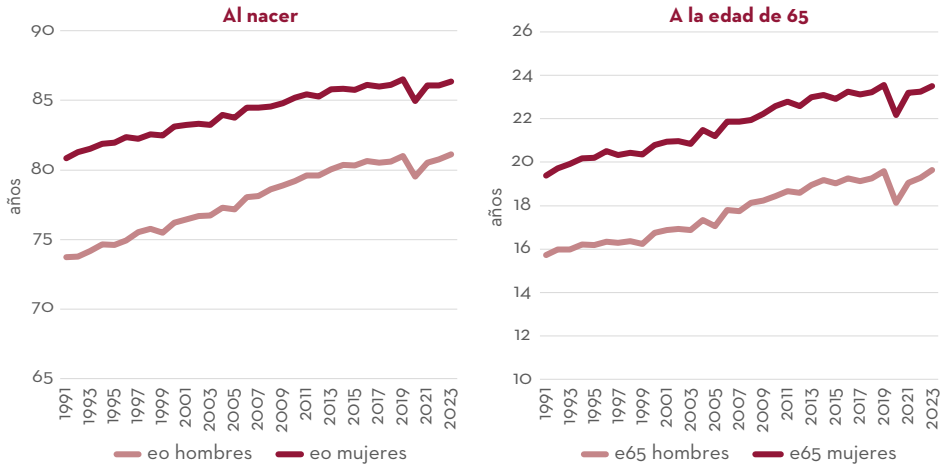

Fuente: Elaboración propia a partir de las tablas de mortalidad del INE.

La favorable evolución de la supervivencia de la población española no ha estado exenta de sombras en algunos periodos y etapas de la vida por un aumento de los riesgos de morir por causas de muerte ligadas a comportamientos y estilos de vida. Entre mediados de los años ochenta y finales de los noventa del siglo pasado se asistió a un repunte de la mortalidad adulta-joven, especialmente de la masculina, debido a accidentes de tráfico, al SIDA, a causas relacionadas con el consumo de drogas y a otras causas externas, como el suicidio. Otra tendencia negativa, que remite también a los estilos de vida, es el reciente aumento de la mortalidad femenina por tumores broncopulmonares y otras enfermedades asociadas al hábito del tabaquismo que ha truncado la senda descendente de los riesgos de morir de las mujeres españolas en la madurez. Se trata de un efecto ligado al reemplazo generacional, a la llegada a esas edades de mujeres con estilos, roles y ciclos de vida más similares a los de sus coetáneos masculinos que entre las generaciones precedentes. Ese componente generacional plantea interrogantes sobre cuál será su efecto en años venideros sobre la mortalidad en edades avanzadas.

En la actualidad, las ganancias de años de vida de la población se concentran al final de la vida, al agotarse los márgenes de mejora en edades previas a medida que se alcanzan bajos niveles de mortalidad. En los últimos tres decenios, las mejoras en la mortalidad de 50 a 64 años aportaron 1,2 años a la esperanza de vida al nacer de los hombres (un 19% de la ganancia total) y 0,5 años a la de las mujeres (un 9% del total), mientras que la mayor supervivencia a partir de los 65 años contribuyó en 2,5 años en los hombres (un 39% del total) y en 3,2 años en las mujeres (un 66% del total). El desplazamiento de las ganancias a edades cada vez más avanzadas se constata en la última década cuando el descenso de la mortalidad a partir de la edad 80 sustituyó a la de 65 a 79 años como principal contribuyente a las mejoras en la vida media de la población femenina española, mientras que en la población masculina las principales aportaciones continúan dándose entre los mayores de menor edad.

El patrón de morbimortalidad de la población ha continuado transformándose al prolongarse la trayectoria descendente de la mortalidad por enfermedades del aparato circulatorio como consecuencia de la sinergia de políticas sociosanitarias, de avances en los tratamientos médicos, de disminución de algunos factores de riesgo y de cambios comportamentales. En ese periodo también han contribuido al aumento de la vida media las caídas en las tasas de mortalidad por enfermedades del aparato digestivo y por causas externas, de mayor intensidad en los hombres, y del aparato respiratorio, de mayor calado en las mujeres. La evolución de la mortalidad por el conjunto de tumores ha sido positiva, pero ha revestido una menor intensidad en ambos sexos, pasando a constituir en los hombres la principal causa de muerte en los últimos años. En contrapartida, el descenso de esas causas y el desplazamiento de la edad a la defunción se encuentran en la base del creciente peso que en la morbimortalidad han adquirido las enfermedades relacionadas con trastornos mentales y del sistema nervioso, especialmente en las mujeres, que afectan a la calidad de vida de las personas que las padecen, a su entorno familiar y social, y a la demanda sanitaria y asistencial.

La diferencia en las expectativas de vida entre hombres y mujeres se ha reducido en el periodo más reciente y se concentra en edades avanzadas. A partir de los años sesenta del siglo pasado se intensificaron las desigualdades de mortalidad entre hombres y mujeres, surgiendo dos modas de sobremortalidad masculina: una en las edades adultas-jóvenes, otra en las maduras y avanzadas. A principios de los años sesenta las españolas tenían unas expectativas de vida al nacer cinco años superiores a las de sus coetáneos masculinos, iniciándose una tendencia ascendente que llevó a máximos por encima de los siete años en la primera mitad de la década de los noventa (Gráfico 2). Ese periodo coincide con los años

de mayor incidencia de la mortalidad por accidentes de tráfico y SIDA, con riesgos de morir de los hombres españoles adultos jóvenes que triplicaban a los de las mujeres. En el incremento de las desigualdades de vida media al nacer también coadyuvó el diferente ritmo de descenso de los riesgos de morir en las edades maduras y avanzadas, por una reducción de la mortalidad cardiovascular más temprana en las mujeres y por una mayor incidencia de los tumores en los hombres. Con el cambio de siglo se asiste a un proceso de convergencia en las expectativas de vida entre ambos sexos, aunque el diferencial es ligeramente superior al de principios de los años sesenta. El control de los factores de riesgo que propiciaron el incremento de la sobremortalidad masculina en adultas-jóvenes provocó una reducción de los diferenciales de mortalidad entre sexos y una pérdida del papel que había tenido esa etapa de la vida en el incremento de las desigualdades de vida media entre hombres y mujeres. En las edades maduras, la aceleración en la reducción de la mortalidad cardiovascular en los hombres y el desigual comportamiento de algunos cánceres, como el broncopulmonar que ha reducido su incidencia en los hombres y la ha incrementado en las mujeres, redujo las diferencias en los riesgos de morir entre sexos y, por ende, el papel de esas edades en las desigualdades de vida media. En la actualidad, el 24% de la diferencia en la esperanza de vida al nacer entre sexos se explica por la mayor supervivencia de las mujeres entre los 50 y los 64 años, y un 64% por la menor mortalidad femenina a partir de los 65 años. A pesar de esas desigualdades, en las últimas décadas se constata también la ruptura de la tendencia ascendente en los diferenciales de vida media entre hombres y mujeres a partir de la edad 65, estabilizándose en torno de los cuatro años durante el presente siglo.

A pesar de los avances en la longevidad de la población española, persisten todavía claras desigualdades sociales en materia de mortalidad. Una aproximación en el ámbito poblacional de esas desigualdades puede constatarse a partir de las diferencias de vida media en función del nivel de formación reglada —primaria o menos, secundaria o superior—, ya que este deviene un factor determinante tanto de los estilos de vida como de las condiciones laborales y económicas de los individuos. La influencia de la educación en la mortalidad y la salud en edades adultas y avanzadas presenta un gradiente en el que los grupos con menores niveles educativos tienen unas menores expectativas de vida y una peor salud en relación con los grupos más educados (Blanes y Trias-Llimós, 2021). Según datos del INE, en el bienio 2021-2022, los hombres con educación superior gozaban de 2,6 años más de expectativas de vida a la edad 25 respecto de los que tenían educación primaria e inferior, mientras que en las mujeres esa diferencia era de 1,7 años. El efecto de la educación sobre la supervivencia se intensifica con la edad, con diferencias relativas de vida media

entre niveles educativos extremos mayores a la edad 65 que a la edad 25 tanto en los hombres como en las mujeres. Al mismo tiempo, las desigualdades en las expectativas de vida entre ambos sexos tienden a reducirse en todas las edades a medida que aumenta el nivel educativo.

Gráfico 3. Diferenciales de esperanza de vida al nacer y a la edad 65 entre hombres y mujeres. España 1991-2023

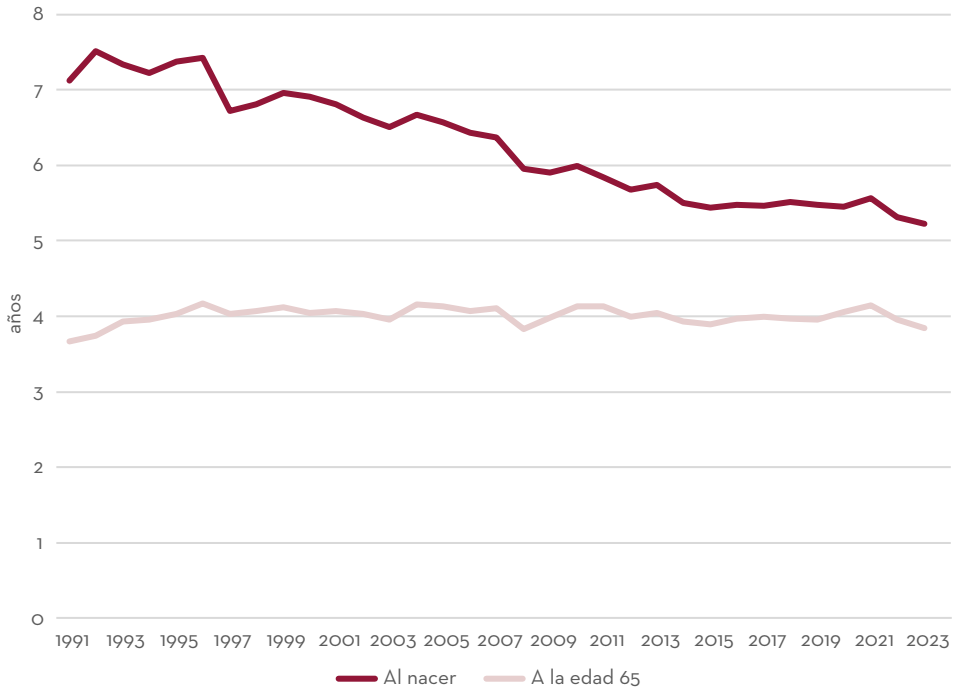

Fuente: Elaboración propia a partir de las tablas de mortalidad del INE.

Un aspecto clave de los avances en la longevidad es la calidad de los años de vida ganados a la muerte. En el año 2021, la esperanza de vida en buena salud de los mayores de 65 años en España era de 10,7 años en los hombres y de 10,3 en las mujeres, lo que supone el 57% y el 45% del total de sus expectativas de vida en esas edades. Los anteriores datos ilustran la paradoja de la mayor supervivencia femenina y las mejores condiciones de salud de los hombres, al vivir en esas edades más años los hombres en buena salud que las mujeres, tanto en términos absolutos como relativos. En este sentido, diversos estudios han destacado que la esperanza de vida en buena salud es sensible a factores macroeconómicos como el PIB, el gasto en asistencia a las personas mayores o el riesgo de pobreza (Van Oyen *et al.*, 2010).

Según los datos de la última encuesta realizada sobre discapacidad en España (Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2020 del INE), la tasa de discapacidad o limitación, considerando la población de dos y más años que reside en hogares, se sitúa en el 95 por mil para el conjunto de la población, con un claro crecimiento con la edad (Gráfico 4). La prevalencia de la discapacidad o limitación afecta a 48 de cada mil personas de 6 a 64 años de edad, situándose próxima a una de cada cinco personas entre la población de 65 a 79 años, y alcanzando a algo más de la mitad de la población de 80 y más años. Las mujeres tienen una mayor prevalencia de la discapacidad o limitación, con una tasa del 109 por mil frente al 80 por mil de los hombres, así como una mayor acumulación de discapacidades, ya que el 24% de las mujeres con discapacidad padecen cuatro o más discapacidades frente al 20% de los hombres, estando presente esa desventaja femenina en todas las dimensiones de la salud de forma general. Esa desigual prevalencia de la discapacidad es notablemente mayor entre los grupos de edad más avanzados, ya que de cada mil mujeres de 80 y más años 580 padecen una discapacidad o limitación, mientras que en los hombres son 457 de cada mil. Esa diferencia se explica en parte por una composición más envejecida de la población femenina en esas edades, pero también por la desventaja de las mujeres en términos de salud y discapacidad.

El gradiente social observado en materia de longevidad también va acompañado de diferencias en las condiciones de salud entre los distintos estratos socioeconómicos. Las clases altas no solo viven más años, sino que además lo hacen en mejores condiciones de salud. Este eje de desigualdad no solo es persistente a lo largo del tiempo, sino que los diferenciales sociales en la autopercepción que los individuos tienen de su salud, en la incidencia de las enfermedades crónicas o en el propio acceso a servicios sanitarios aumentaron entre los grupos más y menos favorecidos en España, Italia, Gran Bretaña y Holanda, pero no en los países nórdicos con un modelo de bienestar más amplio y con mayor capacidad de protección de los colectivos más vulnerables (Kunst *et al.,* 2004). En España las clases sociales bajas y la población menos instruida son quienes muestran peores resultados en cualquiera de los indicadores de salud (González-Rábago *et al.,* 2015). El gradiente social se observa tanto en indicadores subjetivos como objetivos, salvo en el caso de las enfermedades crónicas entre los varones. Estas diferencias se constatan en ambos sexos, aunque dentro de un mismo estrato social ellas muestran un peor estado de salud que ellos. Esta desventaja femenina resulta superior entre los grupos menos favorecidos, ya se trate de población joven en edades activas, como de población mayor, para quienes la brecha de género en el nivel

de salud y de discapacidad se desvanece entre las capas socioeducativas más altas (Zueras *et al.*, 2015).

Gráfico 4. Tasas de discapacidad por grupo de edad y sexo de la población residente en hogares. España 2020

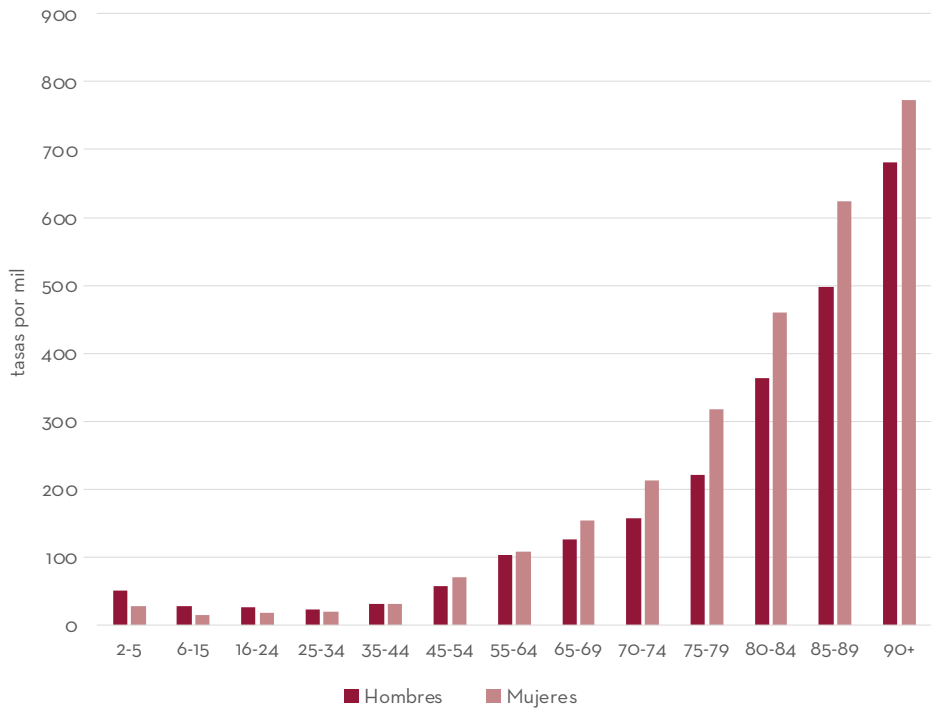

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia de 2020 (EDAD2020) del INE.

1.4. El porqué de la persistencia de un modelo de baja y tardía fecundidad

La baja fecundidad en España, y en otras sociedades de nuestro entorno, es un tema de interés en la agenda política y en el debate social. La cuestión por dilucidar es si esa baja fecundidad responde a una decisión voluntaria o es el resultado de constricciones y limitaciones que impiden la materialización de la descendencia deseada. Diversos estudios han mostrado que las preferencias reproductivas se han mantenido relativamente estables en las últimas décadas y el número medio de hijos deseados se sitúa alrededor de dos (Sobotka y Beaujouan, 2014). Esas preferencias contrastan con la descendencia final de las cohortes que recientemente han finalizado su vida reproductiva, o están a punto de hacerlo, y de no revertirse el actual modelo de baja y tardía fecundidad aún será mayor en las generaciones más jóvenes con un aumena to de la infecundidad involuntaria y una mayor brecha entre hijos deseados y tenidos para las que sean madres, el denominado «déficit de natalidad» (Castro y Martín, 2013).

El fuerte descenso de la fecundidad iniciado a mediados de la década de los setenta del siglo pasado se prolongó hasta mediados de los años noventa, cuando se alcanzaron niveles por debajo de los 1,2 hijos por mujer, lo que representó una caída del más del 60% en dos décadas (Gráfico 5). Este descenso se vio acompañado por un incremento de la edad media a la que se tienen los hijos, que en España se situó por encima de los 30 años a partir de 1996. A partir de finales del siglo pasado se asistió a una progresiva recuperación de la fecundidad, desde el mínimo histórico de 1,14 hijos en 1996 al máximo reciente

de 1,44 hijos en 2008, lo que representó un 26% más en trece años. En gran medida esta recuperación se debió al propio proceso de retraso de la fecundidad en edades jóvenes ocurrido en décadas anteriores y su materialización en edades más avanzadas, pero también contribuyó la llegada de población extranjera con niveles de fecundidad más elevados que la población autóctona. El impacto de la migración internacional también se hizo notar en la edad media a la maternidad, que entró en una fase de estabilización alrededor de los 31 años durante la primera década de este siglo. En los últimos años se ha truncado la tendencia de recuperación con un nuevo descenso de la fecundidad, que se sitúa nuevamente por debajo de 1,2 hijos por mujer a partir de 2020. Esta caída se explica, por un lado, por una nueva reducción de la fecundidad por debajo de los 30 años debido a la moderación de los flujos de inmigración y a la disminución de sus diferenciales de fecundidad y, por otro lado, por la estabilidad y posterior mengua de la fecundidad entre los 30 y los 34 años, que aboca a un nuevo retraso de la edad a la maternidad, que se sitúa por encima de los 32,5 años a partir de 2021, siendo actualmente España el país de la Unión Europea con una fecundidad más baja y tardía.

Gráfico 5. Evolución del Índice Sintético de Fecundidad y de la Edad Media a la Maternidad, por orden de nacimiento, España 1991-2023

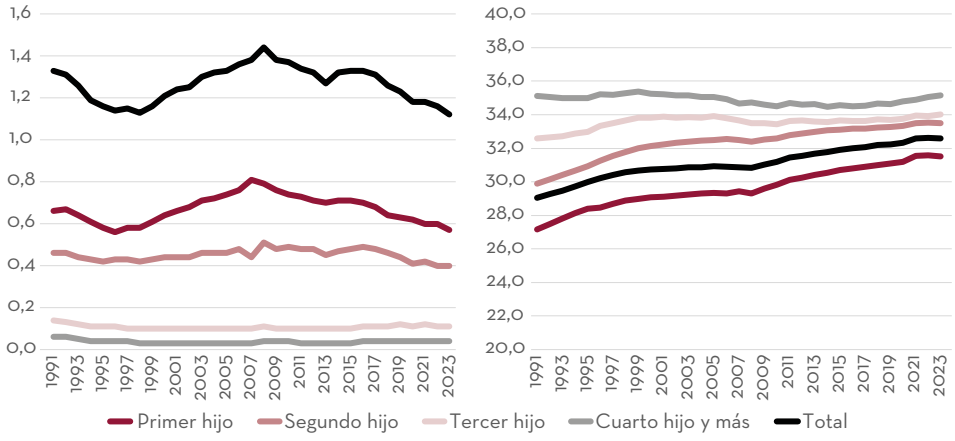

Fuente: elaboración propia a partir de la Estadística de Nacimientos y de la Estadística Continua de Población del INE.

La intensa reducción de la fecundidad en las últimas décadas del siglo pasado se explica, en primer lugar, por la caída de la fecundidad de los hijos de orden superior (3 y más hijos) y de forma general de las familias numerosas. Además, la contracción de la dimensión familiar se vio acompañada de pronunciadas

caídas en la fecundidad de los primeros y segundos hijos, que son los que tienen un mayor peso en la fecundidad total. A raíz del desigual ritmo de descenso de la fecundidad según orden del nacido se produjo un incremento de peso relativo de los primeros hijos en la fecundidad total, del 36% de 1975 al 53% de 2000, mientras que se redujo la contribución de los terceros y más hijos, del 34% al 11%. La posterior recuperación de la fecundidad, hasta el año 2008, se debió básicamente a la fecundidad del primer hijo y, en menor medida, de los segundos hijos, mientras que la de órdenes superiores se mantuvo en niveles muy bajos. La evolución más reciente se explica por una nueva caída de la fecundidad de orden 1 y de orden 2 (del 28 y del 22% entre 2008 y 2023), situándose actualmente en valores similares a los ya observados a mediados de los años noventa del siglo pasado. La fecundidad de las mujeres nacidas en el extranjero es más elevada que la de las autóctonas y su peso relativo en la población femenina en edad fértil también ha aumentado (del 7,5% de 2002 al 25,2% de 2023), lo que indica que los niveles de fecundidad de las mujeres nacidas en España se sitúan hoy en día incluso por debajo de los registrados hace cinco lustros.

Una dimensión clave de la fecundidad, relacionada con el ciclo de vida de las personas, es la edad a la maternidad y, más concretamente, la edad a la que se tiene el primer hijo. Dicha edad ha aumentado en cerca de 4,5 años en las tres últimas décadas, situándose actualmente alrededor de los 31,5 años, nuevamente la más alta entre los países de la UE junto con Italia. Esta edad es claramente superior a la edad que declaran las mujeres que desearían tener o han tenido su primer hijo, ya que según los datos de la Encuesta de Fecundidad de 2018 las mujeres españolas de 18 a 55 años consideran que la edad ideal a la primera maternidad sería 28 años. Una edad a la primera maternidad tan elevada implica que una parte significativa de las mujeres se planteó tener su segundo o tercer hijo con más de 35 años, lo que constriñe la posibilidad de una recuperación significativa de la fecundidad, al empezar a actuar factores biológicos limitantes de la fertilidad. En la actualidad, las mujeres residentes en España tienen su segundo hijo alrededor de los 33,5 años, mientras que la edad al tercer y sucesivos hijos se sitúa en los 34,5 años.

Ahondando en la fecundidad del primer hijo resulta interesante analizar su evolución por edad de la madre en las últimas décadas (Gráfico 6). Hasta la primera década de este siglo el descenso de la fecundidad del primer hijo en las mujeres menores de 30 años se veía compensado por su incremento a partir de esa edad. La novedad reciente, que explica en gran medida el reciente descenso de la fecundidad total, es que el aplazamiento de la primera

maternidad se ha demorado todavía más en el tiempo, por encima de los 35 años, tal como refleja la reciente caída de las tasas de orden 1 del grupo de 30 a 34 años, rompiendo con su anterior tendencia ascendente. Esa evolución plantea la cuestión de si los factores que constreñían la primera maternidad a edades más jóvenes están afectando también ahora a las mujeres de 30 a 34 años, lo que dificultaría que se produjese una recuperación significativa de la fecundidad en los próximos años.

Gráfico 6. Evolución de las tasas de fecundidad del primer hijo según la edad de la madre. España 1981-2023

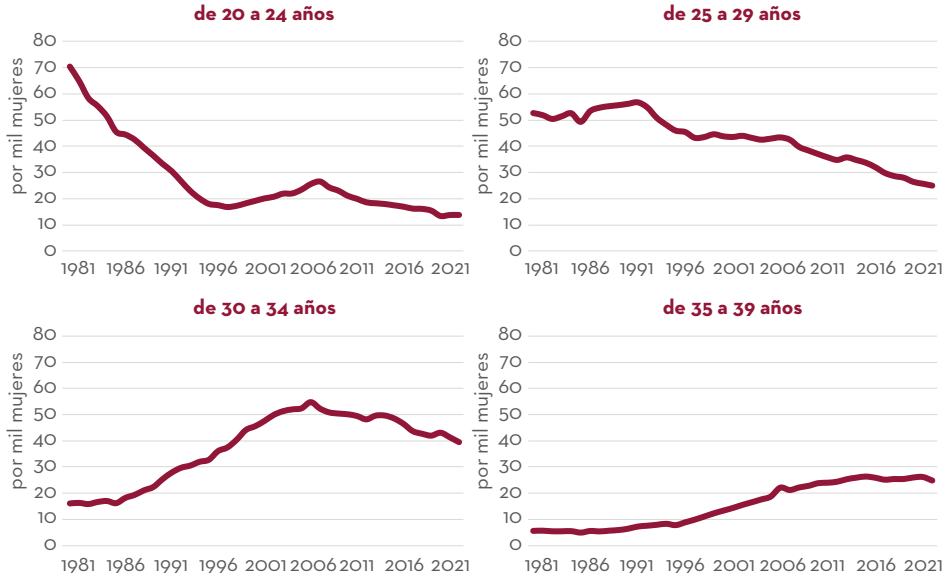

Nota: las tasas de cada grupo quinquenal de edad se han estimado a partir del promedio de las tasas por edad simple de cada grupo de edad.

Fuente: elaboración propia a partir de los Indicadores Demográficos Básicos del INE.

La evolución en el tiempo de la fecundidad no permite captar en toda su profundidad las transformaciones operadas en los comportamientos reproductivos de la población, siendo necesario complementarla con un análisis de la fecundidad por cohortes, es decir la descendencia o no que finalmente han tenido las mujeres al finalizar su vida fértil. Para las generaciones que ya han acabado su vida reproductiva o están a punto de hacerlo, las nacidas entre 1941 y 1975, se constata una tendencia sostenida de reducción de su descendencia, al pasar de 2,48 hijos en la cohorte 1941-45 a 1,52 hijos en la cohorte 1971-75; es decir, en un lapsus de treinta generaciones las mujeres

que en 2021 residen en España habían reducido su descendencia en un 39%, siendo esta caída del 42% si consideramos solo al colectivo de las nacidas en España. Al mismo tiempo, se produjo un aumento de los niveles de infecundidad, al pasar de una de cada diez mujeres sin hijos en la cohorte 1941-45 a dos de cada diez en la de 1971-75. La reducción de la descendencia final en las generaciones nacidas entre mediados de los años cincuenta y mediados de los setenta se debió fundamentalmente al aumento de las mujeres sin hijos, ya que el número medio de hijos de las mujeres que sí tuvieron descendencia se mantuvo relativamente constante, alrededor de 1,9 hijos. Esta cifra es ligeramente inferior al número de hijos deseados por las mujeres de las cohortes más recientes que han tenido hijos, que se sitúa en torno a dos hijos. Por tanto, para las últimas generaciones de las que disponemos de información casi completa de su vida reproductiva no solo una parte significativa de mujeres no tuvieron hijos a pesar de desearlos, sino que también se dio un déficit de fecundidad entre aquellas que fueron madres.

En la reducción de la descendencia final de las cohortes nacidas entre 1941 y 1975 se combinan dos procesos. El primero, el aumento de la infecundidad en las generaciones más recientes, como se desprende de la reducción de la probabilidad de que una mujer tuviese su primer hijo. Esta probabilidad se situaba en torno del 90% en las cohortes nacidas antes de 1956, para reducirse en las generaciones sucesivas hasta el 80% en las nacidas entre 1971 y 1975. El segundo, la contracción del tamaño familiar con un descenso sostenido de las probabilidades de tener segundos y terceros y más hijos. Así, el 88% de las mujeres nacidas entre 1941 y 1945 que fueron madres tuvieron un segundo hijo y de estas el 55% tuvieron tres o más hijos, mientras que para las cohortes más recientes estos porcentajes se redujeron al 68% y al 21%, es decir, de las mujeres nacidas entre 1971 y 1975 que tuvieron un segundo hijo poco más de una de cada cinco volvió a ser madre (Gráfico 7).

En las generaciones más jóvenes la reducción del proyecto reproductivo se ha visto acompañada por su postergación. El ciclo de vida está determinado en un primer momento por la consolidación de las expectativas individuales, como las formativas y laborales, y posteriormente por las de convivencia y constitución de la familia. Estas expectativas se han postergado por factores relacionados con la búsqueda y consolidación de un trabajo y/o por las dificultades de acceso a la vivienda. Un dato revelador es el porcentaje de jóvenes de 25 a 29 años que aún conviven con sus padres que en España se situó en el 48% en 2011, que era una cifra similar a la de otros países del sur de Europa, pero que contrasta con el 20% de Alemania, el 15% de Francia o el 11% de Suecia.

Gráfico 7. Probabilidades de agrandamiento. Generaciones españolas

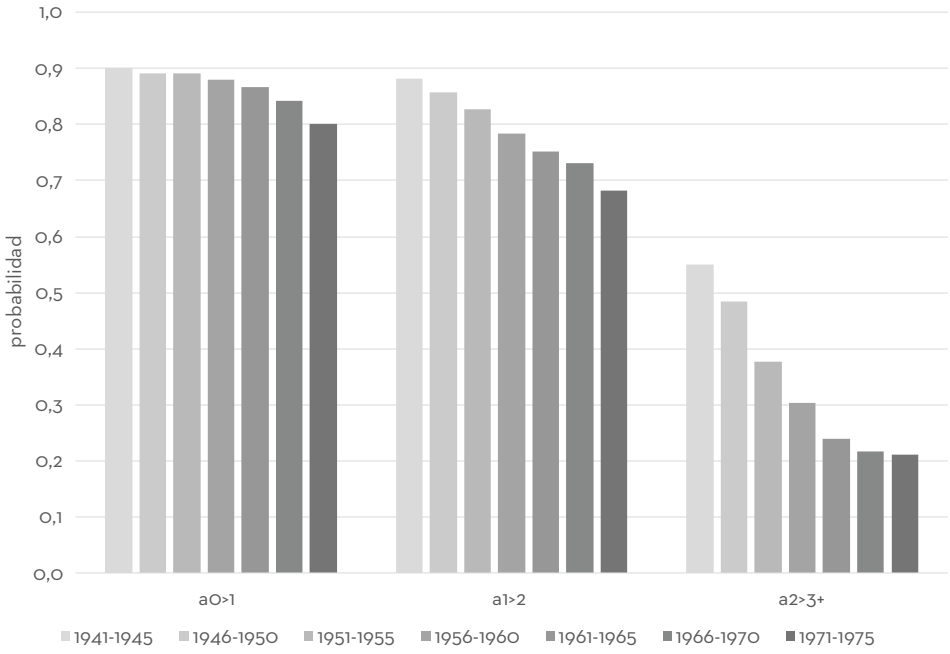

Nota: a0>1 es el porcentaje de mujeres que han tenido un primer hijo; a1>2 el porcentaje de mujeres que habiendo tenido el primer hijo tienen un segundo hijo; a2>3+ el porcentaje de mujeres que habiendo tenido un segundo hijo tienen un tercer o más hijos.
Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas 2021 del INE.

La reconstrucción de la fecundidad por generación muestra el progresivo atraso que se ha producido en las últimas décadas en la edad a la que se tiene el primer hijo, que sería de mayor intensidad si pudiésemos aislar el efecto rejuvenecedor que ha tenido la inmigración sobre el calendario de la fecundidad, al ser la edad a la que se tiene el primer hijo alrededor de 3,5 años inferior en las extranjeras. Para el conjunto de la población femenina residente en España, un 71% de las mujeres nacidas en 1960 habían tenido su primer hijo antes de cumplir su trigésimo aniversario, para las nacidas en 1975 este porcentaje se redujo al 34% y para las de la cohorte 1990 al 31%. Si bien las generaciones más recientes todavía disponen de recorrido para recuperar parte de la fecundidad postergada en edades jóvenes, difícilmente podrán compensar ese retraso, al reducirse su periodo fértil e intervenir factores biológicos de infecundidad. En este sentido, se estima que el impacto del retraso de la edad a la que se tiene el primer hijo se magnifica cuando esta se sitúa por encima de los 30 años,

de tal manera que un retraso adicional de un año se refleja en un incremento de cerca de dos puntos en la proporción final de mujeres sin hijos (Esteve, Devolder, y Domingo, 2016). Los datos son elocuentes, para la generación nacida en 1992, y que en 2022 tenían 30 años, casi una de cada cuatro mujeres no ha sido madre, anticipando que generaciones más recientes pueden finalizar su etapa fértil con niveles de infecundidad en torno del 25%. Si consideramos que la infecundidad voluntaria en esas generaciones se sitúa alrededor del 10%, una infecundidad total del 25% representaría que un 15% de las mujeres/parejas de esas cohortes no verán cumplir su deseo de tener descendencia.

En síntesis, la baja fecundidad a partir de los años ochenta del siglo pasado es el resultado de diferentes comportamientos reproductivos de las generaciones: por un lado, el descenso en la propensión a tener familias de 3 o más hijos, que se debe a una reducción de la dimensión familiar deseada; por otro, el aumento de la infecundidad y la reducción de la propensión a tener segundos hijos. La distancia entre deseos y materialización de la fecundidad es significativa y entre los factores que la explican adquiere gran relevancia el retraso de la edad a la primera maternidad y su efecto sobre la infecundidad. Los factores están relacionados, en primer lugar, con condicionantes de la transición de los jóvenes a la independencia económica y a la emancipación del hogar de sus progenitores. Pero también resulta clave la ausencia de una recuperación significativa de la fecundidad más allá de los treinta años, con propensiones a tener un segundo o tercer hijo inferiores a las observadas en otras sociedades de nuestro entorno. Este hecho estaría relacionado con la dificultad que tienen las mujeres y sus parejas para compatibilizar el ámbito familiar con el laboral. De no revertirse el actual modelo de muy baja y tardía fecundidad la brecha entre expectativas y realidad será mayor entre las generaciones más jóvenes. En este sentido, resulta fundamental implementar políticas eficaces que permitan eliminar, o como mínimo limitar, las barreras que provocan ese «déficit de natalidad», satisfaciendo las aspiraciones y el bienestar de las personas, al tiempo que en términos poblacionales tendrían un efecto a medio y largo plazo sobre el mercado de trabajo o la sostenibilidad de las pensiones debido a la recuperación de la natalidad.

1.5. Bajo el ciclo económico: las migraciones internacionales

1.5.1. Evolución de los flujos internacionales por origen

La progresión de la inmigración y la emigración en la España del siglo XXI, dibuja claramente la dependencia del ciclo económico. España ha experimentado dos *booms* migratorios de una magnitud e intensidad excepcionales. El primero coincidiendo con el periodo de expansión de 2000 a 2007, el segundo con el de recuperación económica de 2014 a 2023, con el hiato que impuso la COVID-19 (Gráfico 8). El aumento de la inmigración, a su vez ha reactivado los movimientos emigratorios, mayoritariamente debidos a retornos o reemigraciones de la población inmigrada, que llegaron a su punto máximo durante la Gran Recesión, donde además de la emigración protagonizada por migrantes nacidos en el extranjero, se sumó una nueva emigración española, mayormente de jóvenes (Domingo y Blanes, 2016).

Antes de analizar el volumen y origen de esos flujos, vale la pena detenernos en consideraciones de tipo metodológico. Nuestra visión de los movimientos migratorios viene mediatizada por el registro estadístico de los mismos. En este sentido, hay que señalar que con anterioridad a 2004, el registro de las altas padronales a partir de las cuales se recomponía el movimiento migratorio en *las Estadísticas de Variaciones Residenciales* del INE (EVR), sufría de una sistemática subestimación al no contabilizar lo que se llamaban

«altas por omisión», es decir, aquellas altas procedentes del extranjero que por falta de información sobre alguna de sus características básicas no eran incorporadas al cómputo final de la estadística, distorsión que se corrigió en 2004. Algo similar sucedió con el registro de la emigración que, por diferentes razones, hasta la Gran Recesión, estuvo sistemáticamente subestimado. De este modo, aunque la emigración creció como consecuencia de la inmigración internacional durante el periodo previo a la crisis, es decir de 2000 a 2007, muy probablemente esta también se subestimó. Por último, en 2021 con el nuevo Censo de población a partir de registros administrativos, el cálculo de los movimientos migratorios cambia radicalmente, pasando a ser la cifra oficial la nueva serie de la *Estadística de Migraciones y Cambios Residenciales* (EMCR), con el resultado final de un significativo aumento tanto de las entradas como de las salidas al extranjero que introduce una ruptura con la serie estadística anterior.

Gráfico 8. Movimiento migratorio y saldo migratorio, España 2006-2023

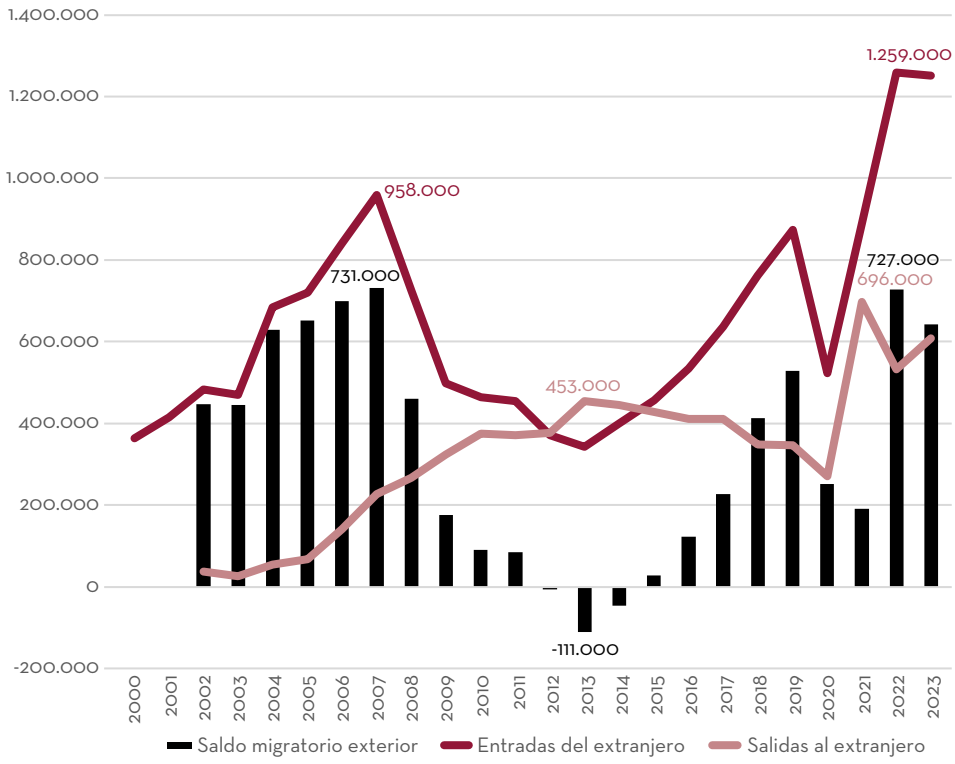

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas de Variaciones residenciales (2000-2021) y de las Estadísticas de Migraciones y Cambios Residenciales (2022-2023) del INE.

Gráfico 9. Evolución de la inmigración internacional por origen continental, España 2000-2023

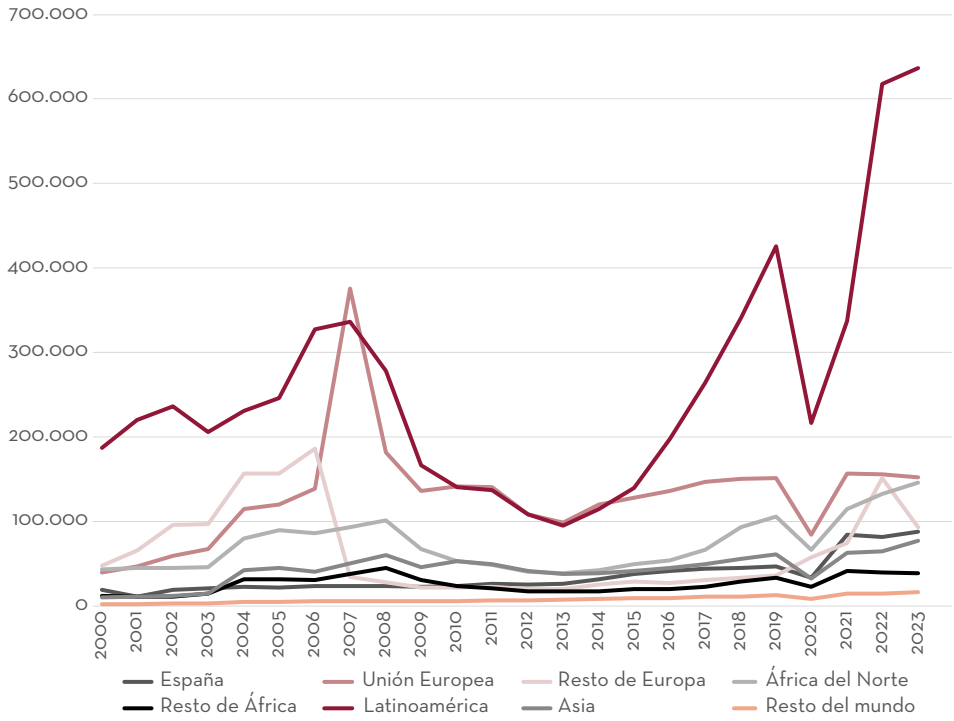

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas de Variaciones residenciales (2000-2021) y de las Estadísticas de Migraciones y Cambios Residenciales (2022-2023) del INE.

Dicho esto, ¿cómo explicar el súbito crecimiento de la inmigración en el primer y el segundo *boom*? Para el primero de 2000 a 2007 —con su punto álgido en 2007 con 958.000 altas procedentes del extranjero y un saldo migratorio de 731.000 entradas por encima de las salidas—, dos factores asociados con la globalización económica pueden ayudarnos. Por un lado, la atracción de mano de obra de un mercado laboral fuertemente segmentado (Cachón Rodríguez, 2003), demandante de trabajo no cualificado asociado a un modelo productivo de bajo valor añadido, con sectores entonces dinámicos como la construcción, los servicios, especialmente derivados de la industria turística o la agricultura intensiva mediterránea, entre los más notables. Por el otro, la demanda debida a la externalización masiva del trabajo reproductivo en un contexto de debilitación del Estado de Bienestar, incrementada por el progresivo envejecimiento de la población, que dará lugar a lo que se ha llamado «Cadena global de cuidados» (Hochschild, 2000), que explicará también tanto la feminización de los

flujos como la importancia de la migración latinoamericana (Parella, 2003). En el segundo *boom*, de 2014 en adelante, que bate un récord de entradas con casi 1,3 millones de inmigrantes en 2022, pese a que el saldo migratorio sea muy similar al de 2007, con 727.000 entradas por encima de las salidas—, junto con la persistencia de estos dos factores principales señalados, deberemos añadir el peso de los de expulsión en origen, especialmente entre la población nacida en Latinoamérica que sigue siendo la principal fuente de flujos (Domingo y Bayona-Carrasco, 2024).

En el Gráfico 9, podemos observar cómo siempre los flujos de personas nacidas en Latinoamérica, con la excepción puntual del año 2007, han superado al resto de orígenes, representando el 40,4% de los 15,4 millones de inmigrantes recibidos durante el siglo XXI. Con tres picos máximos, para el 2007 en el primer *boom* con 336.000 entradas, y para 2019 justo antes de la COVID-19, con 426.000 entradas y el bienio 2022-2023 en el segundo, en el que se superan las 600.000 entradas cada año. Por detrás se sitúa la inmigración procedente de la Unión Europea con 3,2 millones de efectivos, que representa el 20,5% —aunque en este caso deberemos tener en cuenta tanto la ampliación de miembros a partir de 2004, como la salida de Gran Bretaña en 2016. A la que podemos sumar los 1,54 millones nacidos en el resto de Europa (10,0% del total). En cuanto a la migración africana con casi 2,4 millones, representan el 15,5% de toda la inmigración llegada desde 2000, siendo la procedente de África del Norte la más numerosa con un 74% del total continental, en su inmensa mayoría oriunda de Marruecos. Por último, cabe destacar el poco más de millón de migrantes asiáticos, que representan el 6,8% del total de la inmigración del periodo.

¿A qué debemos atribuir la preeminencia de la inmigración latinoamericana? Mientras que los factores de atracción ya mencionados se han mantenido, los de expulsión en los países de origen han ido cambiando en el tiempo y para diferentes países. Así, si en los primeros años, destacaba la expulsión por migraciones forzadas por la violencia política —pensemos en Colombia o Perú—, los motivos han ido diversificándose. Esta diversificación abarca desde crisis económicas, económico-políticas, o restricciones en las políticas migratorias. Entre las primeras, destacan las propiciadas por el ajuste estructural y la implementación de políticas neoliberales en cada uno de ellos —por ejemplo, la dolarización de la economía ecuatoriana en 1996, el «Corralito» en 2001 y más recientemente las políticas de Macri en Argentina, pero también políticas neoliberales en Colombia que alimentaron el segundo *boom*—. Entre las segundas, la crisis económica y política más reciente de Venezuela

que ha generado una diáspora de más de 5 millones de personas y el crecimiento en la demanda de asilo en España, o el deterioro de las condiciones de seguridad en algunos estados como Honduras. Por último, mencionar la política progresivamente restrictiva en materia de migraciones de Estados Unidos, país tradicionalmente destinatario de la emigración latinoamericana —notablemente en la época Trump—, que ha afectado sobre todo a países centroamericanos.

Todos estos factores son cruciales para entender los movimientos migratorios desde Latinoamérica a España, pero su preeminencia no puede ser explicada sin hacer referencia a la propia selectividad en los flujos de la política y legislación española. En primer lugar, deberemos hablar de la discriminación positiva que representa el acceso diferencial a la nacionalidad de la población latinoamericana —así como de las excolonias de Guinea Ecuatorial y Filipinas—, compartida excepcionalmente con países como Andorra, Portugal y Brasil, además de la población sefardí, con dos años de residencia legal y continuada frente al resto de nacionalidades, a los que se pide diez —salvo el caso de los miembros de la Unión Europea—. Esa diferencia legislativa, justificada por el legado histórico y cultural y la lengua compartida, ha actuado como un mecanismo de selección etno-cultural de los migrantes, en detrimento de otros orígenes, especialmente la migración africana, que en muchos casos se había asentado con anterioridad en el territorio español (Izquierdo Escribano, López de Lera y Martínez Buján, 2002; Domingo y Ortega-Rivera, 2015). A esa medida, durante todo el siglo XXI se le han añadido otras que han facilitado la construcción de sólidos sistemas migratorios entre los diferentes países de la región y España, entre otras, la facilitación del acceso a la nacionalidad de los descendientes de emigrantes españoles, con la ampliación que supuso la *Ley de la Memoria Histórica* en 2007 y la reciente *Ley de la Memoria democrática* en 2022, pero también el establecimiento de acuerdos bilaterales con países latinoamericanos en materia de doble nacionalidad, de homologación de títulos —aunque esta resulte deficiente en la práctica—, o de acuerdos de contratación en origen, por citar solo los principales. Esa selectividad que suele ser compartida con otros países europeos de pasado colonial para con sus respectivas excolonias, se ha visto reforzada por los prejuicios compartidos por la mayoría de la población española que se traducen en las encuestas de opinión (Cea D'Ancona, 2002): en concordancia con la lengua y el imaginario colectivo del que se benefician, pero también por la existencia en algunos casos de comunidades latinoamericanas previas, como por ejemplo las formadas por la primera oleada de refugiados del Cono sur debido a las dictaduras de mediados de los setenta.

1.5.2. Impacto de la migración internacional en la estructura y las generaciones en España

El extraordinario crecimiento de las migraciones en un contexto de envejecimiento de la población ha sido contemplado como una posible solución a los retos que este cambio en la estructura por edades planteaba, tanto desde la perspectiva de la población activa como de la sostenibilidad del sistema de pensiones. Utilizado frecuentemente como argumento en defensa de una política migratoria más abierta. Pero ¿cuál ha sido el impacto en España?

Primero consideraremos el impacto de la migración propiamente dicha. Para ello, partiendo de la población de 1991, hemos realizado la estimación de cuál hubiera sido el perfil de la población española sin migraciones en 2024 y lo compararemos con el perfil alcanzado con migraciones (Gráfico 10). El primer resultado esperado es el que afecta al número de efectivos total: sin migraciones la población en 2024 hubiera sido de 37,97 millones, por debajo de los 38,81 millones que se registraron en 1991, y muy por debajo de los 48,62 millones de principios de 2024. En cuanto a la estructura, a primera vista, el resultado, sin embargo, no ha sido tan contundente: sin migraciones en 2024 la edad media de la población hubiera aumentado en 9,8 años respecto de los 36,8 años de media de 1991, pero tan solo 2,2 años por encima le separan de la de la edad media de 44,4 años en los datos oficiales de 2024 que incluye a los migrantes. Lo mismo sucede con el porcentaje de personas mayores de 64 años, de los 13,7% de 1991, sin migraciones se hubiera llegado a 23,6%, con migraciones ese porcentaje disminuye al 20,4%. ¿Cómo es eso posible? Por dos razones, primera, contra lo que se ha popularizado bajo el nombre de «migraciones de reemplazo», las migraciones vienen determinadas principalmente por factores económicos y no por las características de la estructura de la población y la posible atracción que pueda ejercer el déficit de entrada de jóvenes en el mercado laboral a consecuencia del descenso de la natalidad acaecido anteriormente. España constituye precisamente una buena prueba de ello, y parte importante de la población inmigrada durante el primer *boom* coincidieron con las generaciones del *baby boom* nacidas entre 1956 y 1975. En segundo lugar, una parte mayoritaria de la población inmigrada se establece en España, lo que quiere decir que también envejece con el transcurso del tiempo. Así, si su aportación —especialmente en edad activa—, ha sido muy importante en el incremento del volumen de la población, no ha sido capaz

de romper la inercia del progresivo envejecimiento, limitándose a frenarla, que no es poco.

Gráfico 10. Estructura por edad de la población con migraciones y estimación sin migraciones, España, año 1991 y 2024

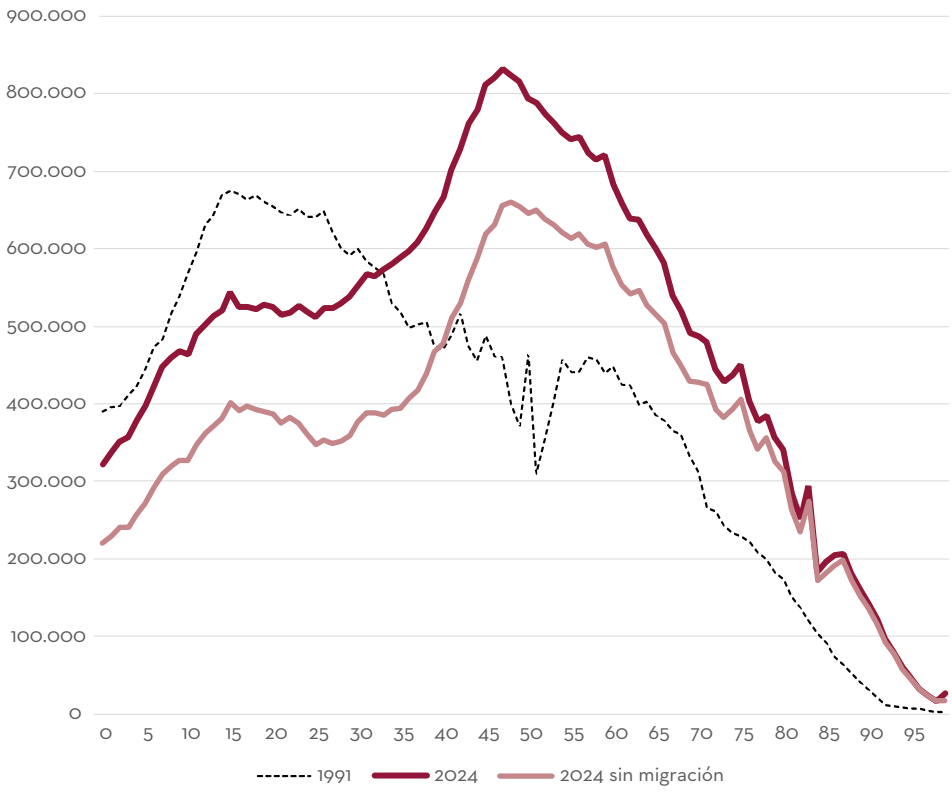

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Continuo (INE).

La segunda razón es que tampoco la aportación a través de la fecundidad de las mujeres migrantes resulta suficiente para alterar sustancialmente esa tendencia. Si bien la fecundidad entre mujeres migrantes y mujeres autóctonas es diferente, no lo es tanto como se suele suponer y además tiende a converger a la baja con el paso del tiempo, siendo ambas mediatizadas por los determinantes estructurales económicos, por encima de otros factores culturales. De este modo, el índice Sintético de Fecundidad total en España era de 1,38 en 2007 —cuando por primera vez se registra el lugar de nacimiento de la madre—, el de las nacidas en España era de un 1,27 mientras que el de las nacidas en el extranjero era de 1,94. Recordemos que se partía de mínimos que en 1998 registraron 1,13 hijos por mujer.

Tras ese mini *baby boom* en el que participaron tanto las madres inmigradas como las autóctonas, las diferencias en 2022 se habían reducido del 53% al 13% con 1,16 hijos por mujer para el total, y un 1,28 para las inmigradas y un 1,13 para las autóctonas. Por supuesto, esa fecundidad entre las inmigradas varía mucho según el lugar de nacimiento, ya que cada agrupación continental considerada —con mucha heterogeneidad interna—, presenta patrones de fecundidad propios que además pueden ser alterados —tanto a la baja como al alza—. De este modo, si comparamos los datos agregados entre 2018-2023 veremos que mientras la fecundidad total para el periodo fue de 1,20 hijos por mujer, la de las autóctonas se situaba en 1,17 con una elevada edad media a la maternidad de 32,9 años, mientras que la de las madres inmigradas alcanzaba un 1,34 y una edad media a la maternidad de 31,4 años (Gráfico 11). Como hemos dicho, la heterogeneidad de patrones continentales es reveladora oscilando entre los 2,60 hijos de las nacidas en África con una edad media a la maternidad de 30,1 años, a los 1,06 hijos de las nacidas en América con una edad media de 30,7 años.

Gráfico 11. Índice Sintético de Fecundidad por lugar de nacimiento, España 2018-2021

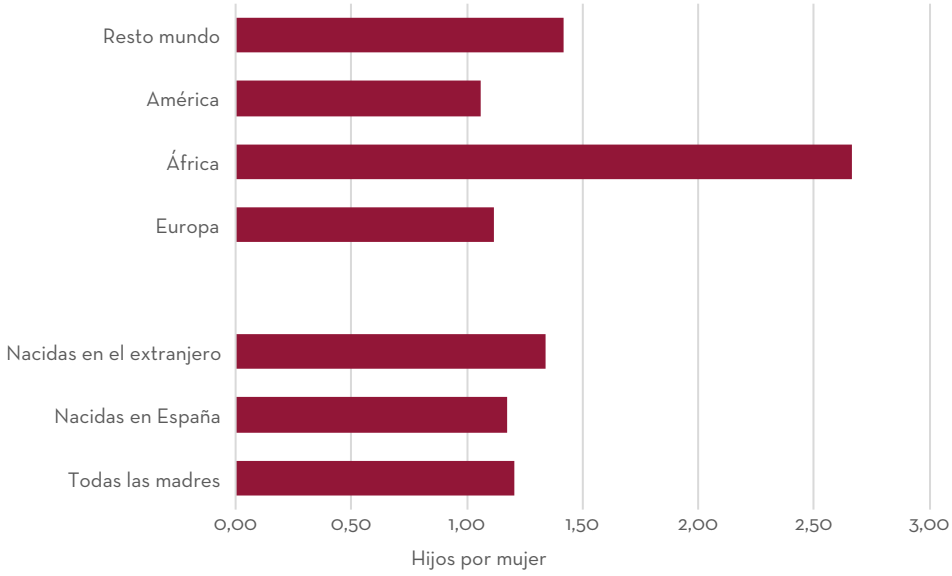

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del Movimiento Natural de la Población (INE).

Si la migración por sí sola, ni su fecundidad, son capaces de modificar la inercia al envejecimiento de la población, en términos puramente demográficos, ¿por qué hay que considerarlas relevantes?

Gráfico 12. Evolución del peso relativo de los nacidos en el extranjero por cohorte. España, cohortes 1921-2010

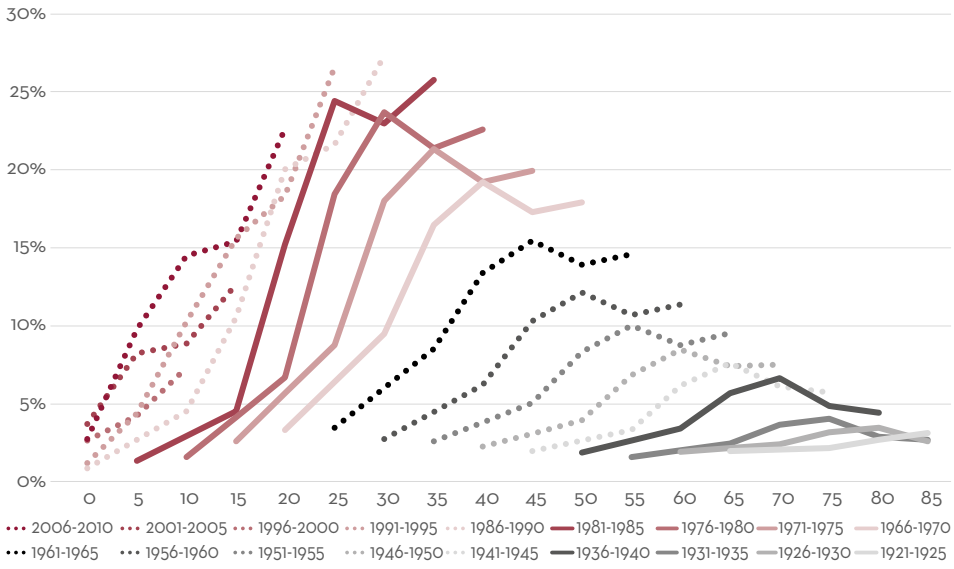

Fuente: Elaboración propia a partir de Censos y Padrón Continuo de la población (INE).

Para responder a esta pregunta primero hemos recurrido a la óptica longitudinal, donde consideraremos la diversificación por origen de las agrupaciones de generaciones quinquenales a partir del peso relativo de los nacidos en el extranjero para cada una de ellas (Gráfico 12). Si para las generaciones más antiguas nacidas antes de 1931, cuando en su juventud transcurrida con anterioridad al siglo XXI la migración internacional era casi irrelevante por su número, el porcentaje de población nacida en el extranjero se sitúa a cualquier edad por debajo del 5%. En contraste, las generaciones nacidas entre 1976 y 2000, para diferentes edades, ese porcentaje se eleva por encima del 20%. Llegando a máximos generacionales del 27,3% entre los 30-34 años para los nacidos en 1986-1990 o al 26% entre los 25-29 años para la generación 1991-1995. Esos altos porcentajes, que comprensiblemente se acumulan en edades jóvenes, van a depender tanto del volumen de las migraciones —mayoritariamente de jóvenes activos—, como del tamaño de esas cohortes al nacer en España. Así, en las generaciones que en demografía se llaman «vacías» debido a un tamaño comparativamente menor por un descenso en el número de nacimientos, el impacto de las migraciones y su diversificación por origen será mayor, como sucede en los grupos generacionales mencionados. En términos de diversificación generacional, obtendremos dos resultados muy significativos: primero

que el componente del peso de la inmigración ha devenido un elemento diferenciador entre las generaciones, lo que nos conduce a considerar que hay una división relevante entre aquellas generaciones donde la diversidad por origen es notable y las que no, que se superpone a otras diferencias generacionales como, por ejemplo, el acceso y uso de las nuevas tecnologías (Damoun, Domingo, y Bayona, 2024). Segundo, que la diversificación, medida por ese peso porcentual, dentro de cada generación, también se convertirá en un elemento definitorio de las características de cada grupo generacional especifico, ya no solo en su juventud. Si adoptamos la óptica del metabolismo demográfico (Ryder, 1965), es decir, de considerar la evolución de la población y el cambio social como la sucesión de los grupos generacionales, las consecuencias intergeneracionales de esa diversificación y del peso creciente entre las generaciones más jóvenes resulta decisiva: no solo la diversidad no es un horizonte futuro, habiéndose ya convertido en elemento idiosincrático de las generaciones más recientes, sino que el impulso del cambio social protagonizado por los más jóvenes, está marcado por esa diversificación por origen. Por otra parte, las diferencias intrageneracionales por origen también pueden resultar importantes si este se convierte en un marcador de posición social o de identidad. Pero, antes de proseguir con las consecuencias, ahondemos más en la diversificación generacional.

Gráfico 13. Migrantes y descendientes de migrantes nacidos en España por origen de los progenitores, 2021

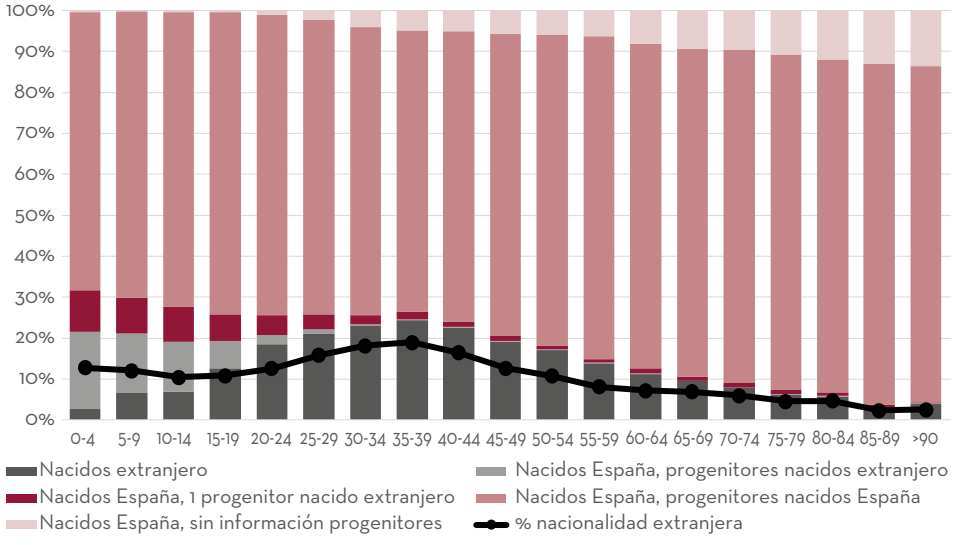

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de 2021 (INE).

Hemos visto cómo los mayores porcentajes de inmigrados se concentran en las edades jóvenes en las generaciones recientes. ¿Pero qué sucede con sus descendientes? Tras dos oleadas migratorias de una especial intensidad pese a que, como hemos visto, la fecundidad diferencial no fuera tan importante, sí que se vuelve muy significativa si lo observamos desde la perspectiva de la natalidad y consideramos el efecto generacional. En el gráfico 13, podemos observar que mientras que el peso de los inmigrados en el año 2021 alcanzaba su máximo en la edad de los 35-39 años con el 24,3%, y el de los que mantienen la nacionalidad extranjera también en ese grupo con el 19%, en los grupos infantiles resulta mínimo, de tan solo el 2,7% en el grupo 0-4 años con 50.000 niños nacidos en el extranjero o un 13% de los que mantienen la nacionalidad extranjera. Sin embargo, los porcentajes de ese mismo grupo infantil nacido en España con por lo menos uno de los progenitores nacido en el extranjero, ya asciende al 28,9% (el 18,9% con un progenitor nacido en el extranjero y el 10,0% restante con los dos progenitores nacidos en el extranjero). Es decir, si sumamos los nacidos en España entre 2017 y 2021 que tenían entre 0 y 4 años, descendientes de inmigrados y los que ellos mismos son migrantes, el porcentaje se sitúa cercano al 32%. La heterogeneidad entre esa población infantil es máxima (al origen deberemos añadir el sexo, la clase social u otras características), pero desde una mirada conjunta para el grupo generacional y teniendo en cuenta sus implicaciones en el futuro lo cambia casi todo.

1.6. La evolución de la pirámide entre 1991 y 2024

Para finalizar, queremos volver a la comparación entre el año 1991 y el año 2024 teniendo en cuenta la estructura por sexo y edad cruzado con el lugar de nacimiento y la nacionalidad de la población residente en España (Gráfico 14). La pirámide de población resume el paso del tiempo en los diferentes fenómenos demográficos con forma de estratos por sexo y edad. En 1991 nos encontramos ante una estructura demográfica marcada por los efectos de la Guerra Civil, sobre todo en las generaciones nacidas entre 1936 y 1945, entonces los adultos entre 46 y 55 años, con un tamaño reducido debido al descenso de nacimientos durante el conflicto bélico y los primeros años de la Dictadura. La huella de la contienda civil también se observa en la cúspide de la pirámide con una contracción de los efectivos masculinos en las edades alrededor de los 75 años y que se corresponde con los combatientes en la guerra. Pero, al mismo tiempo, una estructura por edad en la que destacaban tanto las generaciones llenas del *baby boom*, nacidas entre 1956 y 1975, que eran los adultos jóvenes entre 16 y 35 años en 1991, como las más recientes cohortes entonces infantes y adolescentes, vacías a consecuencia del extraordinario, por intenso y por veloz, declive de la fecundidad y con él de la natalidad a partir de 1975 que tocaría fondo en 1991. Como ya hemos dicho, la población nacida en el extranjero representaba por aquel entonces el 2,2% de toda la población censada en España, y dentro de ese colectivo casi dos de cada tres personas tenían nacionalidad española.

Gráfico 14. Pirámides de población en términos relativos por lugar de nacimiento y nacionalidad, España 1991 y 2024

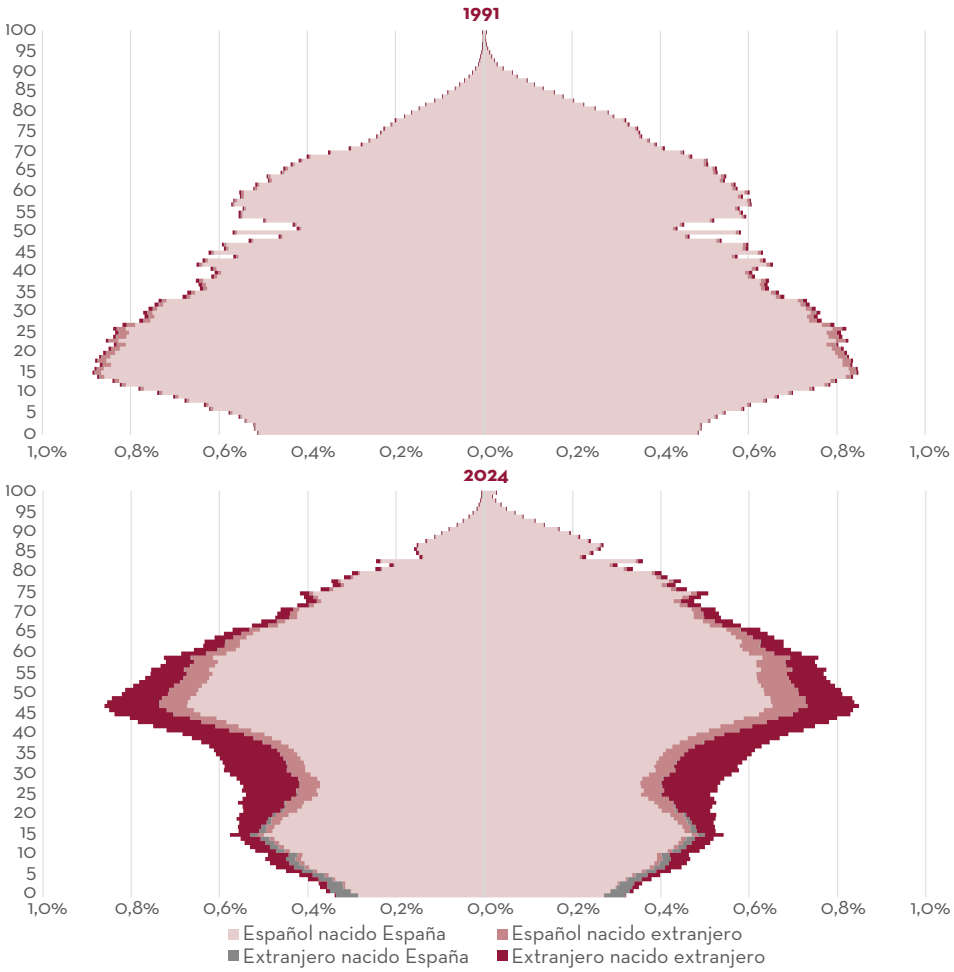

Fuente: Elaboración propia, Censo de 1991 y Censo anual de Población de 2024 (INE).

El contraste con la población de 2024 es evidente debido, en primer lugar, a la fuerte inercia que caracteriza al desplazamiento por el perfil de la pirámide de generaciones con importantes diferencias numéricas. Las generaciones plenas que se situaban en las edades adultas jóvenes en 1991 se localizan hoy en día en las edades adultas maduras, al tiempo que las cohortes vacías se han desplazado hacia las edades adultas. En segundo lugar, sobre esa inercia, se ha superpuesto el impacto de la inmigración de este siglo, tanto sobre las generaciones llenas como en las vacías. Si entre los *baby boomers*, que tienen

entre 49 y 68 años en 2024, los nacidos en el extranjero representan el 17% del total, entre los adultos de 28 a 43 años, que coinciden con las generaciones nacidas en los años de más baja natalidad del último cuarto del siglo pasado, ese porcentaje alcanza el 30%. Pero lo que también apunta esa pirámide es al inminente cambio que la inercia de la estructura por edades de la población va a provocar en un futuro inmediato: por un lado, la creciente importancia de la población inmigrada entre la población mayor; por otro lado, el peso de los descendientes de migrantes que, junto con los nuevos inmigrantes jóvenes, va a caracterizar la juventud y la adultez española de los próximos veinte años. Ambas realidades, marcarán tanto las demandas futuras sobre el sector público, como la transformación de la sociedad y la cultura española.

1.7. Sistemas complejos adaptativos: demografía, economía y cambio social

En este trabajo, hemos esbozado las principales implicaciones de la metamorfosis demográfica para el conjunto de España. Si hubiéramos analizado el impacto en el territorio de esas mutaciones, estas se habrían magnificado, tanto en las diferencias de la fecundidad, de la mortalidad, como destacadamente de las migraciones, y eso para todas las escalas geográficas y administrativas: desde las Comunidades Autónomas a los barrios y a las secciones censales, pasando, claro está, por las provincias, las comarcas o los municipios.

Los más de treinta años que van de 1991 a 2024 son los que coinciden con la globalización económica, resultando el ascenso de las migraciones claramente una consecuencia de la misma. La metamorfosis experimentada por la demografía española está íntimamente ligada con la evolución económica. Más allá de la coyuntura económica que hace fluctuar los flujos migratorios, hay que considerar las transformaciones en el mercado de trabajo y en el trabajo reproductivo. Esa adaptación al modelo económico ha tenido repercusiones no solo en el ámbito de las migraciones internacionales. Es así como deberemos entender también las principales tendencias en los cambios de la mortalidad y de la fecundidad, como parte de un sistema complejo de reproducción demográfica que interactúa con el sistema económico. Por encima de las decisiones individuales en el campo de la fecundidad, emerge como factor determinante la estructura macro-económica, tanto la estructuración del mercado de trabajo como la creciente desigualdad y precarización que marcará la inserción de las generaciones más recientes, como la desinversión continuada en el trabajo

reproductivo. Es ahí donde debemos buscar las causas que explican la mayor parte de la distancia entre los hijos deseados y los realmente tenidos. Mientras que, en la mortalidad, incluso los estilos de vida o los hábitos de salud, que suelen observarse como decisiones individuales, mantienen claras pautas de género y clase social, que remiten una vez más a factores macro por encima de la elección individual y también de los sistemas de valores individuales. La conversión de España en un sistema complejo de reproducción demográfica basado en la inmigración tiene, empezando por el crecimiento acelerado de la población, consecuencias primordiales: desafíos para los servicios, para la escuela, o para satisfacer la demanda de vivienda —por solo citar tres—, sobre todo si se considera el carácter masivo y sincopado de las migraciones internacionales en este siglo.

Si queremos sintetizar los cambios demográficos de los treinta años que van de 1991 a 2021, deberemos señalar de nuevo al crecimiento del saldo migratorio, por encima de un crecimiento vegetativo negativo, que ha dado como resultado un aumento de la población total del todo inesperado en 1991, dominado por la sombría perspectiva de una fecundidad decreciente. Es lo que algunos autores han llamado la «Demografía rápida» impulsada por la aportación migratoria (Billari, 2022), frente a los cambios en la fecundidad o la mortalidad más paulatinos, que explican la propia inercia de la estructura por edades, «Demografía lenta», pero inexorable. Más que los miedos a la sustitución étnica que ese crecimiento migratorio provoca en algunos, al examinar la proporción creciente de las personas inmigradas en algunos territorios en conjunción con las «generaciones vacías» de los autóctonos debidas a la baja natalidad, lo fundamental de este periodo es atender a la velocidad y el carácter sincopado con la que se han dado esos cambios, que afectan sobre todo a la renovación poblacional. Velocidad en demografía que se añade a la aceleración de la transformación también cultural y política durante la globalización de difícil digestión para la mayoría de la población.

A partir de esa constatación se nos plantean nuevos interrogantes por abordar que plantea la relación entre la reproducción demográfica y las estrategias de reproducción social, que desde la perspectiva sistémica es lo que nos revelará el impacto de la metamorfosis que supone haberse convertido en un Sistema complejo de reproducción demográfica basada en la inmigración. Hemos aludido al cambio social y entre todos esos cambios uno de los principales será considerar la distribución de la población inmigrada en la estructura social. Los migrantes no solo no se distribuyen de forma homogénea en el territorio, sino que, debido a la segregación laboral, que hemos mencionado a partir de

la drástica segmentación del mercado de trabajo, es lógico pensar que acabe repercutiendo en su reparto diferencial en las clases sociales. Ese fenómeno vendría reforzado por el modelo llamado de «integración o asimilación segmentada», según el cual la integración de los inmigrados depende en buena medida de los prejuicios y prevenciones de la sociedad receptora, de modo que a los migrantes y a sus descendientes se les tiene asignado un espacio social específico. Ese fenómeno se ha venido estudiando desde hace treinta años en Estados Unidos, tanto para los migrantes como para sus descendientes (Portes y Zhou, 1993; Portes, Fernandez-Kelly, y Haller, 2005), y justo ahora cuando la población descendiente comienza a ser significativa, empieza a llevarse a cabo en España (Aparicio, y Portes, 2021). Pero es ahí, donde nos jugamos el futuro demográfico y social de la España del próximo cuarto de siglo.

1.8. Bibliografía

Aparicio, R. y Portes, A. (eds) (2021): *Los nuevos españoles: la incorporación de los hijos de los inmigrantes*. Barcelona: Bellaterra.

Billari, F. (2022): «Demography: Fast and Slow». *Population and Development Review*, 0 (0), 1-22.

Blanes, A., Pérez, J. y Menacho, T. (2005): «Les projeccions de població a Catalunya i Espanya. Anàlisi i Avaluació». *Miscel·lània Científica 2003-2004*. Fundació Abertis, Barcelona, pp. 117-139

Blanes, A. (2007): *La mortalidad en la España del siglo XX. Análisis demográfico y territorial*. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.

Blanes, A. y Trias-Llimós, S. (2021): «Vivir menos y con peor salud: el peaje de la población menos instruida en España». Perspectives Demogràfiques, 24. Centre d'Estudis Demogràfics: 1-4

Bourdieu, P. (1994): «Stratégies de réproduction et modes de domination». *Actes de la recherche en sciences sociales*, 105, décembre 1994, Stratégies de reproduction et transmission des pouvoirs. pp. 3-12; doi: https://doi.org/10.3406/

arss.1994.3118 Traducción parcial recogida en la antología Bourdieu, Pierre (2011): *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Cachón Rodríguez, L. (2003): *Inmigración y segmentación de los mercados de trabajo en España. Documento de Trabajo* (S2003/02). Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces. Junta de Andalucía

Castles, S. (2002): «Migration and Community Formation under Conditions of Globalization». A *International Migration Review,* núm. 4, pp. 1143-1168.

Castro, M. y Martín García, T. (2013): «Fecundidad bajo mínimos en España: pocos hijos, a edades tardías y por debajo de las aspiraciones reproductivas», en Esping Andersen, G., coord. *El déficit de la natalidad en Europa. La singularidad del caso español*. Barcelona: Obra Social La Caixa, pp. 48-88.

D'Ancona, C. y Ángeles, M. (2002): «La medición de las actitudes ante la inmigración: evaluación de los indicadores tradicionales de «racismo»», *REIS, Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 99; pp. 87-111.

Coleman, D. (2006): «Immigration and ethnic change in low-fertility countries, A Third demographic transition», *Population and Development Review,* 32 (3): 401-446.

Damoun, O., Domingo, A. y Bayona, J. (2024): «Marcadores sociodemográficos y nuevas tecnologías en las generaciones catalanas 1926-2006», *Revista Internacional de Sociología,* Vol 82 (1) DOI: https://doi.org/10.3989/ris.2024.82.1.1185

Domingo, A. (2015): «Migration as a Global Risk: The World Economic Forum and Neoliberal Discourse on Demography». *Journal Quetelet,* Vol. 3, núm. 1, octobre, pp. 97-117. DOI: https://doi.org/10.14428/rqj2015.03.01.04

Domingo, A. y Cabré, A. (2015): «La demografia del siglo XXI: evolución reciente y elementos prospectivos». Torres Albero, Cristobal (Ed.), *España 2015. Situación social*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 63-73.

Domingo, A. y Ortega-Rivera, E. (2015): «Acquisition of Nationality as Migration Policy». Domingo, Andreu; Albert Sabater; y Richard Verdugo (Coord.) (2015): *Demographic Analysis of Latin American Immigrants in Spain. From Boom to Bust*. New York, Springer, pág. 29-54.

Domingo, A. y Blanes, A. (2016): «La nueva emigración española: ¿una generación perdida?». *Panorama Social. Retos demográficos,* Núm. 23, Primer semestre, pp. 157-177.

Domingo, A. y Bayona-Carrasco, J. (2024): «Second Latin American migratory boom in Spain: From recovery to COVID-19», *Migration Studies,* 2021: 1-20. https://doi.org/10.1093/migration/mnad039

Esteve, A., Devolder, D. y Domingo, A. (2016): «La infecundidad en España: tic-tac, tic-tac, tic-tac!!!», *Perspectives demogràfiques,* 1, Centre d'Estudis Demogràfics, p1-4

Gastón-Guiu, S., Domingo, A. y Treviño, R. (2021): «La brecha africana: desigualdad laboral de la inmigración marroquí y subsahariana en España, 2000-2018». *Migraciones,* 52; pp. 177-220.

González-Rábago, Y., Cuartango, I. y Bacigalupe, A. (2015): «Desigualdad social y salud en España: ¿Cómo influyen en la salud y en el uso de los servicios sanitarios la clase social, el nivel educativo y la situación laboral?» *Praxis Sociológica,* n.º 15.

Meadows, D. (2022): *Pensar en Sistemas*. Madrid: Capitán Swing.

Hochschild, A. R. (2000): «Global Care Chains and Emotional Surplus Value», Hutton, W. y Giddens, A. (eds) *On The Edge: Living with Global Capitalism*. Londres: Jonathan Cape, 2000, p. 49-63.

Instituto Nacional de Estadística (2001): *Proyecciones de la población de España calculadas a partir del Censo de Población de 2001*, INE, Madrid.

Izquierdo Escribano, A. y Muñoz Pérez, F. (1989): «L'Espagne, pays d'immigration», *Population*, 44 (2): 257-289. https://doi.org/10.2307/1533583

Izquierdo Escribano, A., López de Lera, D. y Martínez Buján, R. (2002): «Los preferidos del siglo XXI. La inmigración latinoamericana en España», en García Castaño, Javier; Carolina Muriel López (Coord.): *La inmigración en España contextos y alternativas*. Universidad de Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales, pp. 237-249.

Kunst, A. E., *et al.* (2004): «Trends in socioeconomic inequalities in self-assessed health in 10 European countries». *International Journal of Epidemiology*, 34(2), 295-305.

Lesthaeghe, R. (1991): *The Second Demographic Transition in Western Countries, an interpretation*. Bruselas: Princeton University Library.

Niessen, J. (2000): *Diversity and cohesion: new challenges for the integration of immigrants and minorities*. Strasbourg: European Council.

Parella, S. (2003): *Mujer, inmigrante y trabajadora. La triple discriminación*. Barcelona: Editorial Anthropos.

Piore, M. J. (1983). «Notas para una teoría de la estratificación del mercado de trabajo». En: Toharia, L. (ed.). El mercado de trabajo: teoría y aplicaciones. Madrid: Alianza, pp. 193-222.

Portes, A. y Zhou, M. (1993): «The new second generation: Segmented assimilation and its variant», *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 530, p. 74-96.

Portes, A., Fernández-Kelly, P. y Haller, W. (2005): «Segmented Assimilation on the Ground. The New Second Generation in Early Adulthood», *Ethnic and Racial Studies*, 28 (6), 1000-1040.

Putnam, R. D. (2007): «*E Pluribus Unum:* Diversity and Community in the Twenty-first Century. The 2006 Johan Skytte Prize Lecture». *Scandinavian Political Studies*, 30 (2): 137-174.

Ryder, N. (1965): «The cohort as a concept in the study of social change», *American Sociological Review*, 30(6): 843-861.

Sobotka, T. y Beaujouan, É. (2014): «Two Is best? The persistence of a two child family ideal in Europe», *Population and Development Review*, 40 (3): 391-419

Ulrich, B. (2016): *The metamorphosis of the World*. Cambridge: Polity Press.

Van De Kaa, D. J. (1987): «Europe's Second Demographic Transition». En *Population bulletin*, vol. 42, 1, March 1987.

Van Oyen, H., *et al.* (2010): «Gender gaps in life expectancy and expected years with activity limitations at age 50 in the European Union: associations with macro-level structural indicators». *European Journal of Ageing*, 7(4), 229-237.

Zueras, P. *et al.* (2015): «Desigualdad social y niveles de discapacidad entre los mayores españoles», *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, vol. 10, a1003

Zygmunt, B. (2000): *Liquid Modernity*. Londres: Polity.

Índice

Ser mujer, ser inmigrante en el mercado de trabajo en España, 1995-2024

Pau Miret
Universitat Autònoma de Barcelona

Índice

CAPÍTULO 2.

Ser mujer, ser inmigrante en el mercado de trabajo en España, 1995-2024 60

2.1. Sobre el mercado de trabajo y sus componentes 62

2.2. Oferta laboral y desempleo 70
- **2.2.1.** En el mercado de trabajo 70
- **2.2.2.** Educación y posición en el hogar en relación con la actividad laboral 74
- **2.2.3.** Buscar empleo infructuosamente 76
- **2.2.4.** Instrucción y familia en las tasas de desempleo 78

2.3. Tener empleo y cotizar por él 81
- **2.3.1.** La probabilidad de tener empleo 81
- **2.3.2.** Influencia del nivel de instrucción y de la posición en el hogar en la ocupación 86
- **2.3.3.** Afiliación en alta laboral 90

2.4. Conclusiones 94

2.5. Algunos temas aún sobre la mesa 97

2.6. Bibliografía 100

2.1. Sobre el mercado de trabajo y sus componentes

Leyendo las noticias en una tórrida tarde de verano del año veinticuatro sorprende un titular que expresa un sano optimismo al comprobar que la afiliación laboral a la Seguridad Social en España ha marcado un récord histórico: 21,7 millones de cotizantes. No era lo esperado, pues las aciagas predicciones demográficas apuntaban a que el desplome de la natalidad desde mediados de los setenta, tras la llegada al mercado de trabajo de generaciones cada vez menos numerosas, conduciría irremediablemente a la escasez de población en edad laboral (INE, 2016). Por el contrario, algunas analistas habían pronosticado con datos de la Seguridad Social que la recuperación económica que se estaba experimentando conllevaría un fuerte incremento de la afiliación, previendo llegar a mediados de 2019 a niveles anteriores a la última gran recesión (Miret y Zueras, 2017). ¿Acertaron?

Aclaremos algunos términos no siempre lo suficientemente nítidos. Por un lado, la población ocupada o fuerza de trabajo es la que tiene empleo, incluyendo la autónoma que trabaja por cuenta propia y la asalariada que lo hace por cuenta ajena. Por otro lado, la población activa u oferta de trabajo es la suma de esta y la que anda buscando empleo infructuosamente, la desempleada. Además, la ocupación puede estar en el mercado formal, en cuanto cotiza a la Seguridad Social, o formar parte de la esfera informal, pues carece de contrato o realiza su actividad autónoma de manera sumergida.

Debemos anotar que vamos a describir y analizar únicamente el trabajo remunerado, es decir, el empleo, y no aquellas labores que se realizan sin peculio o beneficio económico alguno.

Para estudiar el mercado de trabajo bebemos de dos fuentes de reconocido prestigio, por su demostrada fiabilidad y validez. Por un lado, los microdatos de la Encuesta de la Población Activa (EPA) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), un panel rotante de hogares de periodicidad trimestral y, por otro, los ficheros de la Seguridad Social sobre afiliación laboral, en particular una selección aleatoria que conforma la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL), un panel biográfico individual facilitado por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

La EPA ofrece información trimestral representativa de la población que vive en España en hogares privados, es decir, no reside en instituciones colectivas. La consideración de panel la obtiene al entrevistar a un mismo hogar en múltiples ocasiones, y la condición de rotante la adquiere al cambiar en cada nuevo trimestre a un sexto de los hogares seleccionados por otros de características demo-geográficas similares. Es decir, se sigue a una misma unidad doméstica y se recoge información de sus miembros durante seis trimestres, un año y medio.

La EPA pregunta sobre la situación laboral en la semana inmediatamente anterior a la de la entrevista de cada individuo con 16 o más años. Por un lado, se considera que una persona está ocupada si trabajó al menos una hora a cambio de una remuneración o de un beneficio o ganancia familiar, ya fuera en metálico o en especie (INE, 2017). Por otro lado, se la registra como desempleada si se encuentra buscando activamente un empleo y está dispuesta a aceptar una propuesta de trabajo que surgiera eventualmente.

La Seguridad Social, por su parte, ofrece sus datos estadísticos sobre la población afiliada en alta laboral y quienes cobran una prestación por desempleo (también sobre las pensiones contributivas, que aquí no trataremos). Además de tablas estadísticas, desde el año 2004 se dispone de la MCVL, una selección de un 4% de sus registros, con una reconstrucción retrospectiva desde la primera inserción y un seguimiento individual siempre que continuara vinculado a la Seguridad Social al menos un día del año en curso. El periodo aquí analizado se extiende de 2004 a 2022. Además, se van añadiendo nuevos componentes entre quienes entraban por primera vez en el registro.

Los volúmenes de población dan una amplia y completa panorámica sobre la evolución de la población activa, ocupada y desempleada, así como de la que cotiza a la Seguridad Social como afiliada laboral o la que está cobrando una prestación por desempleo (Gráfico 1). Así, observamos que desde 1995, inicio arbitrario de la ventana de observación (de tres décadas de profundidad), hasta 2007, la actividad, la ocupación y la cotización no dejaron de incrementarse, mientras que la población desocupada no cejó en su disminución. Se percibe así en este primer periodo un mercado de trabajo cada vez más poblado y de mayor estabilidad. La oferta laboral llegó a un máximo de 23,1 millones de personas a principios de 2009, y la fuerza de trabajo y la población cotizante alcanzaron cimas a mediados de 2007 de 20,5 y 19,2 millones respectivamente.

De manera complementaria, por un lado, la diferencia entre actividad y ocupación expone el desempleo, que por aquel entonces cayó a un mínimo de 1,8 millones. Por otro lado, la distancia entre ocupación y cotización ofrece una estimación del empleo informal, que durante el presente siglo ha rondado los 1,2 millones. En definitiva, el mercado de trabajo mostró hasta 2009 una cara amable que no se recordaba desde hacía mucho tiempo (en concreto, desde que la crisis económica de mediados de los setenta lo había sumido en la desazón), respirándose en consecuencia un perceptible bienestar social.

Gráfico 1. Población según relación con el mercado de trabajo (valores absolutos)

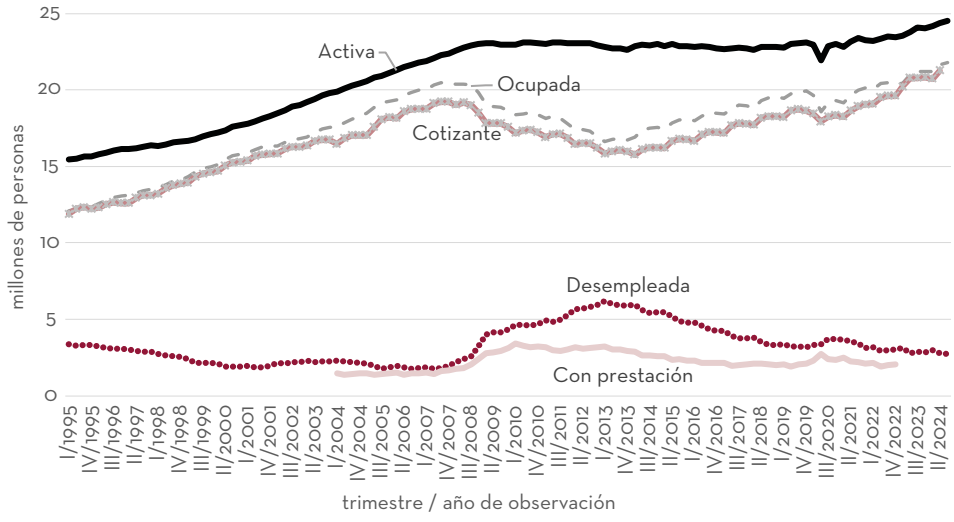

Fuente: elaboración con los microdatos de la EPA (1995-2024), la MCVL (2004-2022) y los registros de la Seguridad Social.

Pero la recesión de 2009, la primera del siglo veintiuno (no podemos evitar manifestar el deseo de que sea la última), hizo añicos esta sensación, al romper las tendencias registradas hasta el momento. A partir de entonces, la oferta de trabajo se mantuvo persistente hasta pasado el año veinte (es decir, no hubo en ningún momento crisis de oferta laboral), con un momentáneo desplome durante el confinamiento por la emergencia sanitaria de la COVID-19: gran parte de la población tuvo que quedarse en casa (alguna sin opción al teletrabajo) y no pudo desplazarse a buscar trabajo ante la estricta prohibición de desplazarse.

Por el contrario, la población ocupada y cotizante (que siempre anduvieron de la mano) iniciaron un persistente descenso hasta principios de 2013: 16,8 millones en ocupación y un millón menos en cotización con afiliación laboral. Además, en este punto temporal, el desempleo marcó un dramático clímax, superando los 6 millones de personas. El mercado de trabajo había vuelto a un escenario áspero y desapacible.

Sin embargo, la tendencia negativa viró en 2013, coincidiendo con la nueva política monetaria del Banco Central Europeo (Miret, 2023). Aunque la oferta laboral se mantuvo en valores constantes, la fuerza de trabajo y la cotizante empezaron a hincharse, lo que supuso una progresiva erosión tanto del desempleo como del trabajo informal. Así, a las puertas de la inesperada convulsión que supuso la COVID-19, la ocupación se incrementó hasta niveles anteriores a la recesión de 2009 y el desempleo se redujo a la mitad, rozando en el primer caso los 20 millones y en el segundo los 3 millones, cumpliéndose los pronósticos optimistas que presentábamos al inicio. Y si obviamos los negativos efectos coyunturales del confinamiento domiciliar por COVID, comprobamos que la fuerza de trabajo continuó incrementándose hacia un récord de casi 22 millones de personas en el segundo trimestre de 2024 (últimos datos de que disponemos al redactar el informe), aunque el paro se sostuvo en 3 millones, a causa de un inusitado incremento de la población activa, que marcó también un máximo con prácticamente 24,5 millones: una oferta y fuerza de trabajo imprevistas y sorprendentes.

En paralelo, la población en afiliación laboral que cotizaba a la Seguridad Social y, en consecuencia, sostenía económicamente el sistema de prestaciones por desempleo y las pensiones contributivas, también había iniciado su fuerte ascenso en 2013 y alcanzó en 2022 una punta histórica con 21,3 millones de cotizantes.

Todo ello justificaba plenamente la euforia con que iniciábamos el apartado, pues solo un insidioso desempleo empañaba las brillantes expectativas.

Además, cabe recordar que no toda la población en paro cobra una prestación, pues el derecho a percibirla se adquiere tras un tiempo de cotización y se enmarca en unos umbrales férreamente regulados. Así, en un extremo, debe haberse cotizado un mínimo de un año para acceder a una prestación de cuatro meses y, en el otro, con seis años cotizados se adquiere el derecho a un periodo máximo de prestación de dos años.

Cuando no se cumplen las condiciones contributivas pertinentes o se ha agotado la prestación, si persisten las circunstancias de precariedad, se puede acceder a un caritativo subsidio que también ofrece la Seguridad Social y por ello aparece en la MCVL.

Aunque no creemos que fuera la intención en su diseño legislativo, lo cierto es que las prestaciones y ayudas al desempleo se han mantenido en alrededor de 2 millones, de manera que un aumento en el desempleo se asocia con un incremento de la población que no cobra ni prestación ni subsidio por desocupación.

Lo significativo en este aspecto es la protección que la Seguridad Social ofrece ante el desempleo, una cobertura que calculamos como la proporción entre quien está percibiendo una prestación o subsidio y el total de población buscando empleo. De nuevo percibimos que lo importante ha sido siempre la coyuntura económica que se está cruzando. Así, mientras que se llegó a una sustancial cobertura del 80% entre finales de 2005 y el tercer trimestre de 2008, tras la crisis económica y a medida iban agotándose los derechos adquiridos para cobrar una prestación o un subsidio, este cobijo social fue sumergiéndose hasta llegar a un fondo algo por debajo del 50%. El déficit en la cobertura se prolongó entre los segundos trimestres de 2014 y de 2017, momento en que la protección empezó a remontar, llegando a un 60% entre mediados de 2018 y de 2019, con un 65% justo antes del estallido de la COVID-19. En efecto, las medidas excepcionales por el confinamiento domiciliario condujeron a un generoso porcentaje del 80% de cobertura, que no se ha mantenido, pues a partir de finales de 2020 ha recaído a alrededor del 65%. En este aspecto, España se encuentra muy lejos de proteger de manera generosa a quien está buscando empleo.

En el recorrido que acometemos a continuación, entraremos en el próximo apartado en el mercado de trabajo mostrando el patrón por edad, sexo y situación migratoria de la población activa u oferta de trabajo y, entre esta, destacaremos a la que busca trabajo sin conseguir encontrarlo. A continuación, trataremos

de la población ocupada y, en particular, de la afiliada a la Seguridad Social en alta laboral.

En todos los epígrafes, incorporaremos las variables relativas al nivel de instrucción y a la posición en el hogar del individuo, para cerciorarnos, en primer lugar, de si la educación supone una vacuna contra la inactividad laboral y la desocupación, así como un acicate para el empleo y, en segundo lugar, hasta qué punto la formación de la familia penaliza la presencia femenina en el mercado laboral y su participación efectiva pero, por el contrario, incide de manera opuesta en el caso masculino, presentando el mercado de trabajo un marcado patrón de género.

En este sentido, por un lado, cabe anotar que tanto la oferta como la fuerza de trabajo (formal e informal) han ido incrementando sustancialmente su nivel de instrucción durante las últimas tres décadas. Ha sido necesario adaptar la variable a los cambios en la legislación educativa, que ha dictado variaciones nominativas en las distintas etapas escolares. Por ejemplo, la extensión en la escolarización obligatoria ha pasado de 14 a 16 años y la postobligatoria ha ido retocando nombres y cursos escolares de cada nivel. Para estandarizarlas, creamos seis grados de instrucción, empezando por 1) quien no había obtenido la acreditación correspondiente a una educación elemental, básica u obligatoria; siguiendo por 2) quien había alcanzado el título de graduado escolar (ya se denominara bachillerato elemental, educación general básica —EGB— o educación secundaria obligatoria —ESO—); 3) tenía el bachillerato (superior o unificado polivalente —BUP—) o; 4) un segundo módulo de formación profesional (FP-II) o ciclo formativo de grado medio (CFGM). En el ámbito de la educación superior, 5) hemos igualado la antigua diplomatura universitaria de tres cursos o equivalente con el moderno ciclo formativo de grado superior (CFGS) de dos cursos y, finalmente, 6) hemos unido la licenciatura universitaria (de cinco cursos) o similar con el grado universitario (de cuatro cursos académicos).

Cabe destacar, finalmente, que para incorporar esta variable en un modelo explicativo es imprescindible agrupar el primer grupo de edad hasta los 21 años, pues no hay nadie con estudios superiores con anterioridad a esta.

Permítanos enmarcar la magnitud del cambio acaecido en el nivel de instrucción de la oferta laboral: mientras que quienes formaban parte del mercado de trabajo con el graduado escolar como máximo pasaron de representar un 70% a mediados de los noventa a constituir un 42% desde finales de 2021; el nivel de educación superior (ya fuera una diplomatura, licenciatura, CFGS o equivalente)

pasó en el mismo periodo del 14 al 31% de la población activa. Sin embargo, la formación profesional de grado medio parece hasta cierto punto estancada y no es una opción ampliamente elegida por la población activa: aunque ha más que doblado su presencia desde el 6% de 1995, alcanza en la actualidad un modesto 15% de la población activa.

Nuestro objetivo es comprobar si, como afirma el análisis fundamentado, se da una relación directa entre nivel educativo y situación en el mercado laboral: a mayor nivel educativo, mayor actividad laboral y ocupación y menor desempleo. Para algunos colectivos pudiera no haber sido el caso en un pasado cercano, como la población inmigrante, pero desde la crisis económica de 2009 se observa en general (Grande *et al.*, 2016).

Por otro lado, al considerar la variable de la posición en el hogar, vamos a tener que empezar el análisis en 1999, pues es a partir de esta fecha cuando la EPA permite establecer si convives con tu padre, madre o pareja, con lo que puede calcularse también el número de hijos presentes en un momento dado. Además, ante la necesidad de que todas las categorías tengan representación a lo largo de la biografía individual descrita, hemos recortado el rango etario desde la mayoría de edad, los 18 años, hasta la edad ordinaria de jubilación antes de los cambios legislativos de 2013, a saber, los 65 años. Con estas restricciones y en función del curso biográfico de la población activa, observamos que el mayor tiempo de vida se pasa en promedio en posición de 1) padre o madre en núcleo biparental (46% del curso vital), siguiendo con 2) la posición filial, es decir, como hijo o hija sin pareja ni hijos/as propios (25%); 3) conviviendo solo con la pareja (16% del tiempo social en España), 4) sin formar parte de un núcleo familiar, pues ni se estaba en pareja, ni con algún hijo o hija, ni con tu padre y/o tu madre (8%) y, el de extensión de menor presencia, 5) en un núcleo monoparental en posición de padre o madre (5%).

En definitiva, el núcleo familiar más habitual en la sociedad continúa siendo el de pareja con hijos/as o en posición filial (solo con tu padre y/o madre en el hogar): tres de cada cuatro años en el siglo XXI se estuvo en una u otra de estas situaciones domésticas. Cabe traer a colación que España destaca en el conjunto europeo por su baja fecundidad, pero también por ser uno de los países donde la convivencia con hijos o hijas es más extensa (Miret, 2016). El resto del tiempo se pasaba fundamentalmente conviviendo en pareja (uno de cada seis años), sin un núcleo familiar en el hogar (uno de cada doce) o como padre o madre conviviendo con algunos de tus hijos o hijas.

Al percibir la evolución de estas figuras domésticas durante el primer cuarto del siglo XXI, intuimos que el retraso en la emancipación juvenil ha sido el causante del crecimiento del tiempo pasado en posición filial (del 20 al 27%) y que la caída de la fecundidad se asocia al incremento de la convivencia en pareja sin hijos/as (del 12 al 16%), junto al fuerte decremento de las parejas con hijos/as, que han pasado de representar un 56% del tiempo vital en 2001 al 39% del mismo durante 2024. Complementariamente, se ha incrementado la importancia del tiempo de residencia en un hogar fuera de un núcleo familiar, del 5 al 13%, manteniéndose el de la familia monoparental en un 5%.

Veremos en breve en qué medida estos cambios se han manifestado en la oferta o la fuerza de trabajo y en el desempleo de la población. Una hipótesis plausible en relación con el hogar es que la ausencia de las mujeres en el mercado laboral esté relacionada con el tiempo de trabajo no remunerado dedicado a los cuidados, lo que en el plano operativo se traduce en que las tasas de actividad y ocupación femeninas son menores cuanto mayor es la complejidad de la posición familiar en el hogar en que se vive, y que este patrón no se cumple ni para el género masculino ni para la población inmigrante.

2.2. Oferta laboral y desempleo

2.2.1. En el mercado de trabajo

Quisiéramos añadir algunos conceptos importantes en esta descripción empírica. Para empezar, cabe anotar que el mercado de trabajo no es homogéneo, pues habitualmente presenta un núcleo de fuerte seguridad y protección pública rodeado de una periferia de alta precariedad e inestabilidad: dos compartimentos en gran medida estancos (Piore, 1972). En periodos de expansión económica el sector secundario demanda gran cantidad de empleos que, desgraciadamente, son los primeros que se destruyen en momentos de recesión, por lo que la población encerrada en este segmento secundario del mercado de trabajo se ve envuelta en continuas entradas y salidas en función de la coyuntura (Dagsvik *et al.*, 2013).

La inserción de la migración se da mayoritariamente en esta área secundaria, es decir, en empleos de baja cualificación y de muy difícil promoción, con lo que las desigualdades se cronifican (Farber y Allard, 2012; Veira *et al.*, 2011). Por ello, las crisis económicas afectan de manera más acusada a la población migrante, en particular a la masculina (Fernández Macías *et al.*, 2015). En consecuencia, la inmigración supone un sustancial incremento de la población activa, pero presenta generalmente una menor ocupación y una mayor tasa de paro (Grande *et al.*, 2016), consecuencia de la discriminación étnica, en especial entre ciertos orígenes como el africano (Gastón-Guiu *et al.*, 2024). A título comparativo, en el global de países en UE27 la inmigración tuvo en 2023 una tasa de paro 4 puntos porcentuales (pp.) superior a la población nativa, así como una tasa de

ocupación 3,4 pp. inferior. Así, destacan por su tasa de paro mayor entre la migración, Suecia (+10,0 pp), Finlandia (+7,3 pp.) y Austria (+5,7 pp.), y por su menor tasa de empleo los Países Bajos (-13,1 pp.), Alemania (-10,3 pp.) y Suecia (-8,6 pp.) (OECD, 2024).

En relación con el género, la desigualdad surge de la competición entre el estatus de cuidadora familiar no remunerada y la participación en el mercado de trabajo, una tensión que afecta prácticamente en exclusiva a las mujeres. Por ello, la actividad y la ocupación femeninas suelen ser mucho más reducidas que las masculinas, pues la vinculación con el empleo no reviste la misma gravedad para unas que para otros. Sin embargo, debemos anotar que una parte sustancial de la inserción laboral femenina nativa se da en puestos de trabajo cualificados (segmento primario), en particular en el sector público, lo que modifica la tensión con el trabajo de cuidado familiar. Además, este patrón femenino conduce a una complementariedad con las inmigrantes, que se colocan en servicios de baja cualificación (segmento secundario), relacionados con el imprescindible cuidado familiar y, muy en particular, con el de las tareas domésticas (Domingo y Gil-Alonso, 2007; Bernardi y Garrido, 2008).

Son muchos los contextos en que las mujeres nativas y migrantes registran récords en sus tasas de empleo. Sin embargo, en la UE27, mientras que la brecha de género ha ido disminuyendo para la población nativa, entre las inmigrantes ha sufrido un incremento en la última década (OECD, 2024).

Pero entremos en la EPA para dibujar una panorámica de la oferta laboral en las últimas tres décadas y comprobar hasta qué punto los modelos que acabamos de describir se encuentran presentes en la España de las últimas tres décadas. Un análisis previo de los datos revela que el rango de edades significativas en el mercado laboral oscila de los 16 a los 71 años, pues antes nadie puede pertenecer a este ámbito por imperativo legal y después comprobamos que la práctica totalidad de la población había abandonado la esfera del trabajo remunerado. El indicador que mide la presencia en el mercado de trabajo es la proporción de actividad (Gráfico 2), que se calcula como la relación entre la oferta de trabajo y la población dentro del rango de edad 16-71 años para cada colectivo analizado.

Hay que recordar que el aumento en la participación laboral femenina (Miret, 2023) y la fuerte llegada de inmigración constituyen dos factores primordiales del cambio en la composición del mercado de trabajo en España (Grande *et al.*, 2016). La evolución en la proporción de actividad ha sido muy similar entre

géneros y situación migratoria, pues los hombres y la población migrante conforman en mayor medida la oferta de trabajo con relación a las mujeres y a la población nativa.

Gráfico 2. Proporción de actividad laboral según sexo y situación migratoria, 16-71 años

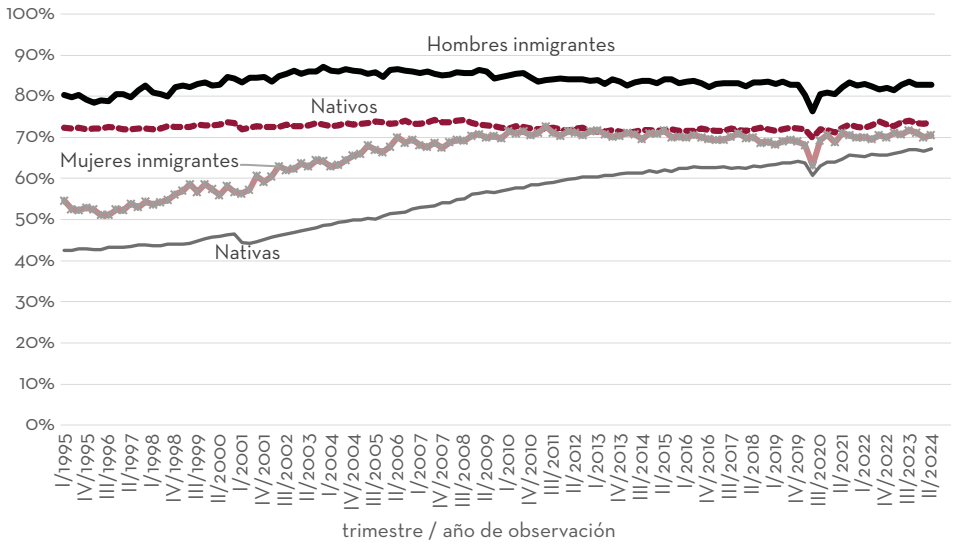

Fuente: elaboración a partir de los microdatos de la EPA (1995-2024).

Cabe remarcar también que el Reglamento 1897/2000 obligó a considerar como población inactiva a la desempleada que no hubiera sido suficientemente diligente para encontrar trabajo, con lo que —como puede apreciarse en el Gráfico 2— un volumen sustancial de mujeres fueron empujadas en 2001 a la inactividad, pues declaraban estar buscando trabajo sin especificar un camino pertinente para hacerlo a través, por ejemplo, de enviar currículums, consultar demandas de empleo, etc.

Observamos que el nivel de participación masculina en las últimas tres décadas apenas ha variado, pues los nacidos en España de 16-71 años han estado presentes en el mercado de trabajo en poco más del 70% y los inmigrantes en alrededor del 85%. La pauta por edad (Gráfico 3) explica en gran medida estos quince puntos porcentuales de diferencia. Así, hasta los 27 años (inserción laboral) y a partir de los 57 (jubilación anticipada), las proporciones de activos fueron sensiblemente mayores entre inmigrantes que entre nativos, es decir, los nacidos fuera de España se insertan con mayor prontitud (muy probablemente

en cuanto llegan) y se retiran con mayor madurez (quien sabe si ante la imposibilidad de hacerlo antes, al no haber acumulado suficientes años de cotización para cobrar una pensión, ni que fuera mínima). En contraste, la actividad masculina adulta, entre 27 y 57 años, no presenta diferencias significativas entre unos y otros, llegando a un 95%, es decir, solo un 5% de los hombres adultos parece ajeno al mercado de trabajo remunerado durante la etapa vital adulta, ya fueran nativos o inmigrantes.

Gráfico 3. Proporción de población activa por edad, España

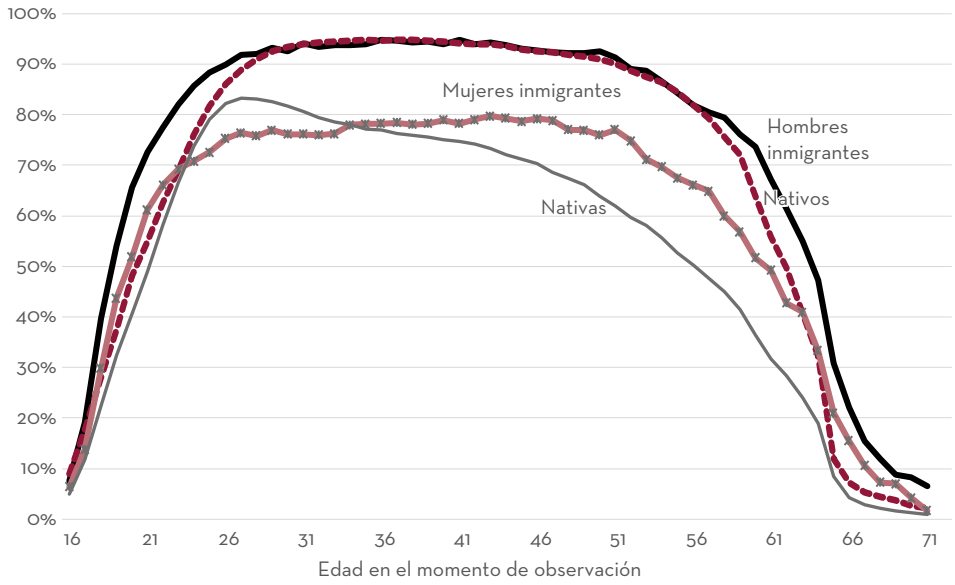

Fuente: elaboración a partir de los microdatos de la EPA.

Las mujeres, por su parte, han ido incrementando con tesón su participación en el mercado laboral (Gráfico 2), pero mientras las inmigrantes parecen haber llegado al techo del 70% tras la gran recesión, las nacidas en España han continuado su ascenso, que se sitúa en la actualidad en un 67%.

El momento biográfico también es imprescindible para interpretar la evolución en la participación laboral femenina (Gráfico 3). Entre las nativas llega a un techo del 85% a los 27-29 años, siendo a partir de este punto etario menor, cuanto mayor es la edad. En consecuencia, son las mujeres adultas las que presentan una diferencia notable en sus patrones de actividad laboral, no las más jóvenes. En contraste, entre las inmigrantes la actividad es notablemente inferior a la masculina sea cual sea la edad considerada.

La sinuosa trayectoria en la biografía laboral de las mujeres nacidas en España requiere un análisis desde la perspectiva generacional, para dirimir si se trata de un efecto de la edad (salen del mercado en la transición al mundo adulto para dedicarse a otros menesteres no remunerados) o de un cambio entre generaciones, pues las más antiguas reducían la actividad laboral en cuanto formaban familia, pero no así las cohortes más jóvenes. No hay espacio para desarrollar este tema, por lo que debemos remitirnos a una investigación que responde a esta cuestión de manera apropiada (Montfort y Treviño, 2024): mientras entre las cohortes más antiguas, la salida del mercado laboral y la posterior eventual reentrada coincidía con las etapas de formación familiar y crianza, entre las más modernas (empezando con las nacidas a final del siglo, las *millennials*) no se aprecia este retruécano en la biografía laboral, aunque todavía su etapa vital es muy joven para lanzar conclusiones válidas. Esperamos responder a esta cuestión pertinentemente en el tercer apartado, en que tratamos sobre las proporciones de ocupación.

En definitiva, el género deprime la actividad laboral de las mujeres, tanto entre nativas como entre inmigrantes, pero mientras que entre aquellas se limita a la etapa adulta y tiene una más que probable vinculación con la crianza, entre estas la compresión se da durante toda la biografía.

2.2.2. Educación y posición en el hogar en relación con la actividad laboral

Nos disponemos a contrastar el efecto del nivel de instrucción y de la posición en el hogar en la probabilidad de estar en el mercado de trabajo según edad, sexo y situación migratoria. ¿Hasta qué punto las hipótesis vertidas sobre esta relación son correctas?

En primer lugar, confirmamos que, a mayor nivel de instrucción, mayor actividad laboral, a pesar de ciertas interferencias del bachillerato (Gráfico 4, izquierda): si exceptuamos este grado (muy ligado a proseguir con estudios superiores), mientras que la mínima presencia en el mercado de trabajo se daba entre la población que no tenía el graduado escolar (50% de las mujeres y 79% de los varones), la máxima se daba entre quienes tenían un título superior, con un 82 y 92% respectivamente.

Además, la distancia entre géneros era menor cuanto mayor era el grado educativo: mientras que entre quienes no habían alcanzado el graduado escolar, la actividad de las mujeres era casi treinta puntos porcentuales inferior a la de los varones y veinte entre quienes acreditaban este nivel básico; en los estudios de nivel medio era de once puntos en el bachillerato y diez en los profesionales y, entre los estudios superiores, la distancia era de cinco en los profesionales y de ocho en los académicos. La distancia entre géneros se contraía porque el modelo de participación según grado educativo era sustancialmente más pronunciado entre las mujeres.

Gráfico 4. Probabilidad de estar en actividad según sexo, nivel de instrucción y posición en el hogar

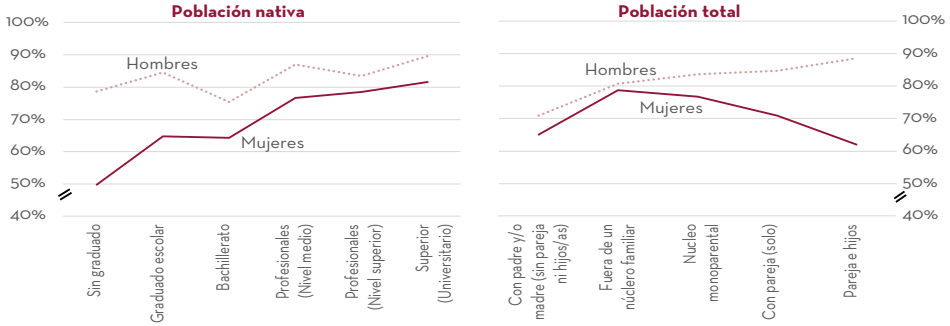

Fuente: elaboración a partir de los microdatos de la EPA (2001-2024).

Debemos acotar, en este mismo sentido, que el modelo solo se aplicaba a la población nativa, pues el grado educativo prácticamente no influía en la participación en el mercado de trabajo de la población inmigrante, pues era mucho mayor en los hombres, independientemente del nivel de instrucción alcanzado.

En segundo lugar, concluimos que el patrón de género en la actividad laboral permanece fuertemente anclado en lo que respecta a la posición familiar en el hogar, pues mientras entre los varones, a mayor complejidad, mayor actividad laboral; entre las mujeres ocurre lo opuesto (Gráfico 4, derecha). Así, los hombres con mayor participación en el mercado laboral son los que viven con su pareja e hijos/as y aquellos con menor actividad son los que conviven no emancipados en el seno de su núcleo familiar de procedencia. Por el contrario, entre las mujeres, las de menor actividad son las que conviven en pareja con hijos/as y las de mayor las que viven fuera de un núcleo familiar (solas o en un grupo sin relación ni de pareja ni de filiación con otros miembros del hogar).

En definitiva, si imaginamos las etapas en la formación familiar, cabe intuir que la constitución de la pareja y, muy en particular, la llegada y crianza de los hijos/as, suponen una significativa separación de la probabilidad de presencia en el mercado de trabajo entre hombres y mujeres, es decir, el modelo de roles complementarios continúa vigente en la actualidad.

En este aspecto, cabe remarcar finalmente que el modelo en lo que se refiere a etapa familiar y actividad laboral se aplica tanto a la población inmigrante como a la nativa.

2.2.3. Buscar empleo infructuosamente

La actividad laboral no se traduce biunívocamente en fuerza de trabajo debido a la insidiosa presencia del desempleo que, lógicamente, golpea particularmente en tiempos de crisis económica y se suaviza en momentos de expansión, en particular para el segmento secundario del mercado de trabajo.

Nos disponemos ahora a mostrar el efecto según sexo y situación migratoria del paro laboral, añadiendo a continuación los efectos del nivel de instrucción y de la posición en el hogar. En este caso, tanto la evolución como la pauta por edad fue muy similar para todos los colectivos analizados, por lo que es factible mostrar el mismo patrón temporal e idéntica pauta por edad para todos ellos (Gráfico 5). Además, la tasa de paro siempre fue mayor entre las mujeres y entre la población migrante, aunque con una distancia de género más aguda entre las nacidas en España (cinco puntos porcentuales) que entre las nacidas fuera del país (dos puntos porcentuales), tal como muestra la tabla sobrescrita en el Gráfico 5.

Se comprueba así que la evolución en los últimos treinta años de las tasas de desempleo, tanto entre hombres como entre mujeres, fuere la población nativa o inmigrante, ha seguido el ritmo de las fases económicas (Gráfico 5, eje horizontal inferior y escala en el eje vertical izquierdo), con un descenso sostenido hasta la recesión de 2009 (bajando a un relativamente reducido 8% de paro ¡lo más cerca que se estuvo del pleno empleo!), un rápido ascenso hasta 2013 (marcando entonces un abrumador 27% ¡más de una de cada cuatro personas en el mercado laboral estaba buscando empleo infructuosamente!). A partir de este año se produce una progresiva erosión que, exceptuando el repunte del COVID-19, llega hasta nuestros días (con una proporción todavía preocupante 12%), aunque con una esperanzadora tendencia a la baja (siempre que no nos sorprenda, de nuevo, otra inesperada crisis económica).

Gráfico 5. Tasa de desempleo por momento de observación y edad según sexo y situación migratoria

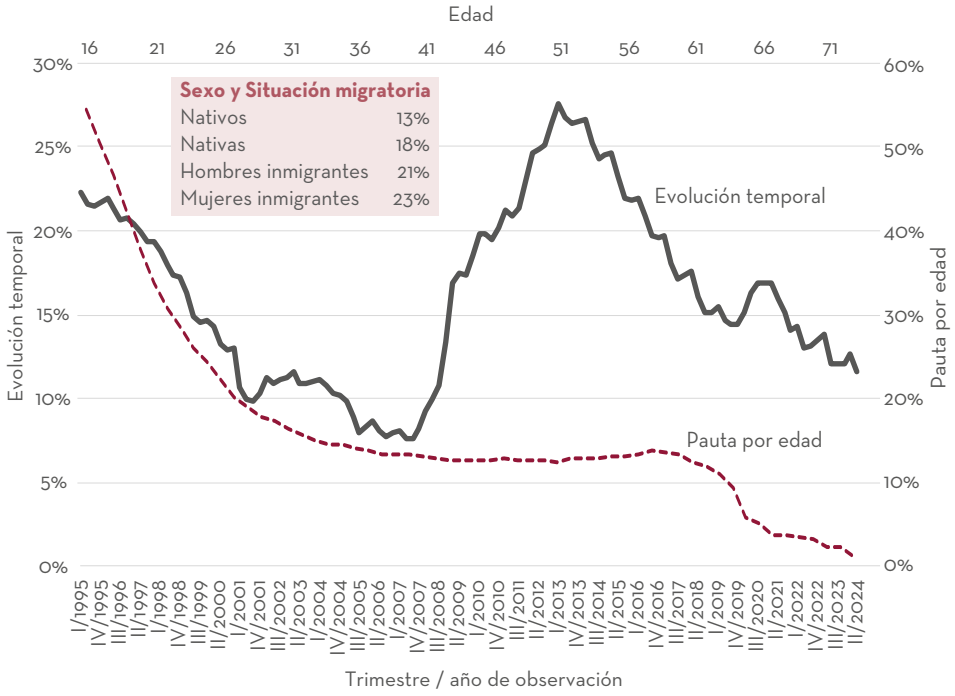

Fuente: elaboración a partir de los microdatos de la EPA (1995-2024).

En cuanto al curso biográfico (Gráfico 5, eje horizontal superior y escala en el eje vertical derecho), el paro laboral afecta de manera extremadamente más acusada a la juventud, pues con anterioridad a los 30 años es mayor cuanto menor es la edad considerada, con una función exponencial negativa desde una media del 55% a los 16 años hasta una del 15% cruzados los 30 años. Las tasas de desempleo se mantienen bastante estables entre la población adulta, para empezar a caer coincidiendo con la edad mínima de jubilación (60 años) y reducirse significativamente al acercarse a la que otrora fuera la edad ordinaria de jubilación hasta la modificación legislativa de 2013, los 65 años (que pasaron, poco a poco, a los 67 años que han marcado en el 2023).

Cabe recordar que la operativa pública en relación con el desempleo muestra músculo en momentos de crisis puntual, como la del COVID-19 (Miret, 2024), pero normalmente tiene fecha de caducidad, con un máximo de dos años para quien hubiera cotizado seis con anterioridad.

Con la MCVL (2004-2022) estimamos que, por un lado, del conjunto de sujetos con prestaciones y subvenciones por desocupación, la proporción de mujeres cae durante las crisis y se eleva durante las recuperaciones: en concreto, llegó al 50% de mujeres entre la población perceptora de prestaciones por desocupación en 2007, cayó al 45% con la recesión de 2009, llegó a un 52% en 2019 y, tras el paréntesis por COVID-19 (en que volvió al 50%), ha alcanzado un 53% en 2022. En relación con la población inmigrante, la proporción ha evolucionado en paralelo a su inserción en el mercado de trabajo en España desde un 9% en 2005 a un 20% en 2010 y a un 22% en 2022.

En definitiva, nada parece indicar que exista una discriminación por motivos de género o situación migratoria en estas ayudas. Sin embargo, deberíamos mostrar la tasa de cobertura por edad según sexo e inmigración para establecer conclusiones válidas en este sentido y, de nuevo, no vamos a desarrollar aquí esta investigación.

2.2.4. Instrucción y familia en las tasas de desempleo

Sobre este modelo general, debemos contrastar la hipótesis de si el nivel de instrucción funciona como vacuna contra el paro laboral y si la familia constituye una dificultad añadida a la hora de encontrar empleo entre la población femenina.

Hemos comprobado que, en efecto, la tasa de desempleo siempre es menor cuanto mayor es el nivel de instrucción (Gráfico 6, tabla sobrescrita), aunque debemos añadir dos acotaciones en relación con el género y la situación migratoria. La primera es que la distancia entre sexos es algo menor cuanto mayor es el nivel de instrucción considerado, pues el efecto del grado educativo es mayor entre las mujeres: mientras que para ellas la tasa de paro cae del 30% para las que no tienen graduado escolar al 10% de las licenciadas, ingenieras, arquitectas o graduadas universitarias; para ellos desciende entre los mismos niveles del 23 al 8%. La segunda es que el efecto del grado educativo es más acusado entre la población nativa, de manera que mientras la tasa de paro entre la inmigración desciende por la escala educativa del 29 al 16%, lo hace del 26 al 7% entre la nacida en España.

Gráfico 6. Tasa de desempleo según sexo y situación migratoria, en función del nivel de instrucción y la posición en el hogar

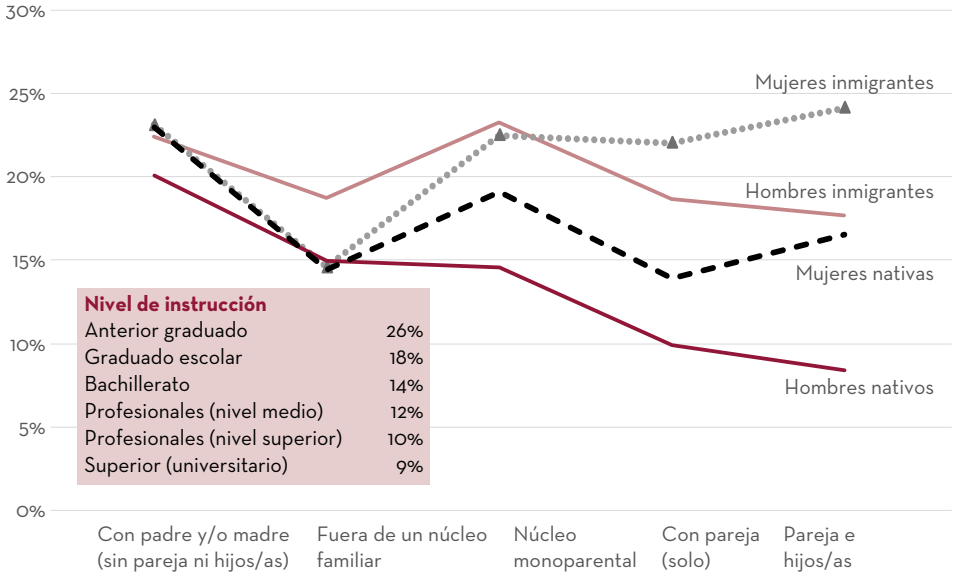

Fuente: elaboración a partir de los microdatos de la EPA, del primer trimestre de 1995 al segundo de 2024.

Con estas particularidades, debemos concluir que el efecto del nivel de instrucción sobre la tasa de paro es muy significativo, con independencia de la edad, el sexo y la situación migratoria del individuo. Por si cabía duda, y recogiendo lo que hemos comprobado más arriba con la actividad, debemos afirmar con gran rotundidad que vale la pena estudiar, siempre y cuando el objetivo vital sea acceder al mercado de trabajo remunerado con las mejores opciones de éxito, en particular en el segmento primario del mismo, y muy en especial entre las mujeres, que así consiguen reducir —sin llegar a eliminar— la distancia que las separa de los varones. Desgraciadamente, entre la migración —y tal como se comprueba reiteradamente— el efecto del nivel de instrucción es mucho menor, creemos que motivado por la deflación que sufren sus títulos educativos al entrar en España.

Al considerar si afecta la posición en relación con el núcleo familiar en el hogar, comprobamos que únicamente entre los hombres nativos, una mayor complejidad familiar en el hogar se asocia fuertemente con un menor desempleo. Todo parece indicar repetidamente que el modelo de varón proveedor está fuertemente implantado entre los nacidos en España. También entre los inmigrantes, aunque de manera no tan contundente.

En contraste, entre las mujeres el paro es mayor entre las que tienen hijos en el hogar (en particular en núcleos monoparentales), con lo que reluce su función de cuidadoras. Una presión que entre las inmigrantes se aprecia a partir de la etapa familiar de la convivencia en pareja (aunque aún no tuviesen hijos/as). La otra cara de la moneda en un modelo familiar de roles complementarios entre géneros en lo que respecta al trabajo remunerado y al de cuidados.

En conclusión, el modelo de hombre proveedor y mujer cuidadora se observaba tanto entre población nativa como inmigrante, aunque para establecer definitivamente el modelo de género según nivel de instrucción y posición en el hogar, y ver si depende de la edad y si se ha dado una clara evolución en el sentido de ser cada vez menos evidente, nos disponemos a analizar la tasa de empleo, en que una persona puede no estar ocupada tanto porque está fuera del mercado de trabajo (laboralmente inactiva) como porque lo está buscando sin lograr encontrarlo (laboralmente parada).

2.3. Tener empleo y cotizar por él

2.3.1. La probabilidad de tener empleo

En este apartado vamos a separar a la población en función de si habían dedicado algún tiempo al trabajo remunerado, ya fuere por cuenta propia (autónomo) o ajena (asalariado). Nos preguntamos, en primer lugar, el grado en que hombres y mujeres participan del empleo diferencialmente, y hasta qué punto la población inmigrante reproduce estos patrones. En segundo lugar, esperamos desvelar que —tal y como se deduce de las teorías expuestas— a mayor nivel de instrucción, mayor ocupación y, además, comprobar si el modelo social en España presenta papeles contrastados entre hombres y mujeres en relación con la posición en el hogar, tal como hemos percibido en la actividad y el paro laboral.

Como venimos confirmando repetidamente, las últimas tres décadas nos han sorprendido con dos procesos que no eran en absoluto habituales en la segunda mitad del siglo XX en España, a saber, en primer lugar, un progresivo y normalizado acceso de las mujeres al empleo, sin que parezca que tengan intención de abandonarlo completamente al formar pareja o tras la maternidad (Miret, 2023) y, en segundo término, la llegada de población nacida fuera de España con el objetivo de construir una trayectoria profesional en su nueva realidad.

Gracias a la EPA disponemos de una radiografía trimestral de la relación con la actividad laboral de todos estos colectivos. Vamos a mostrar, para empezar,

la magnitud de los cambios a través de la evolución de las proporciones de ocupación en función del sexo y del lugar de nacimiento (Gráfico 7). Este indicador relaciona a quienes tienen un trabajo por cuenta propia o asalariado (ponderado por la mitad si se trata de jornada parcial) con el total de población de cada grupo.

Durante la expansión económica de finales de siglo XX y principios del XXI las tasas de empleo de la migración fueron notablemente superiores a la de nacidos en España, así como la masculina se mantuvo siempre superior a la femenina. Pero la crisis económica de 2009 ha afectado sustancialmente más a los varones y a la inmigración, de manera que prácticamente se han igualado las tasas de ocupación según lugar de nacimiento y la diferencia según sexos se ha reducido a la mitad, en concreto, a quince puntos porcentuales, tanto entre la población nativa como entre la inmigrante.

Gráfico 7. Tasas de empleo según sexo y situación migratoria

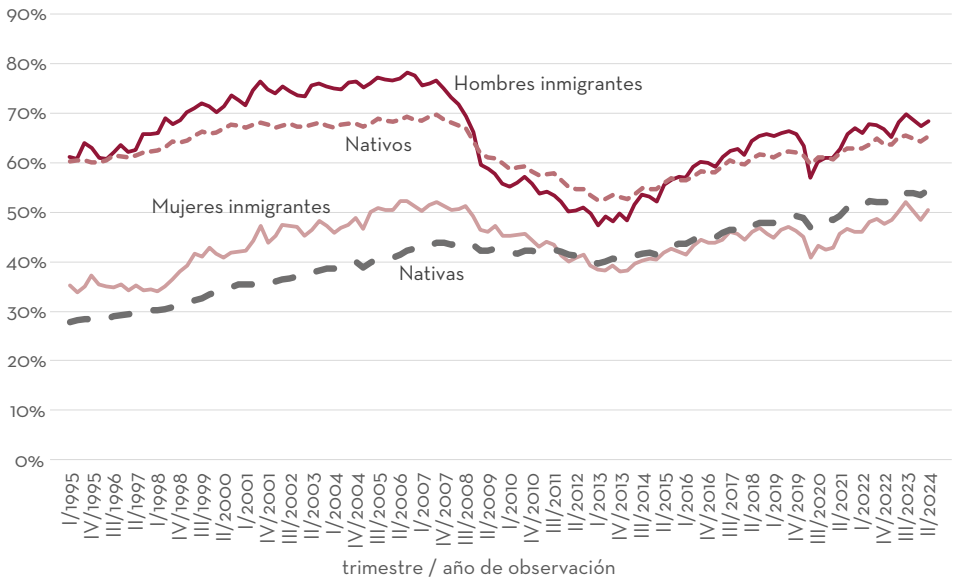

Fuente: elaboración a partir de los microdatos de la EPA (1995-2024).

Y a partir de este punto temporal, el crítico año 2009, el patrón de género y según lugar de origen mantendría la distancia entre sexos y equilibraría en gran medida la tasa de ocupación entre población nativa e inmigrante. Un patrón sostenido desde 2013, momento en que todos los grupos empezaron a recuperar su tasa de empleo, hombres y mujeres, nativos e inmigrantes. Sin embargo,

desde entonces no se aprecia atisbo alguno de convergencia en la ocupación entre sexos y tampoco parece que las tasas de empleo de la inmigración en la actualidad vuelvan a ser significativamente superiores a la de la población nacida en España. En conclusión, en la última década en España se cronifica la brecha de género en el mercado de trabajo.

Finalmente, cabe remarcar que la afección de la COVID golpeó en distinta medida a la inmigración según sexo, pues tras su impacto y hasta los últimos datos que presentamos (de mediados de 2024), la ocupación de los varones inmigrantes se encuentra ligeramente por encima de la de los nativos y, por el contrario, la de las inmigrantes un tanto por debajo de la de las nativas. Sin embargo, existen indicios de que estas distancias no fueron provocadas por la emergencia sanitaria, pues ya se notaban de algunos años antes. Como consecuencia, en el último cuatrienio se ha mantenido la diferencia en la participación en el trabajo remunerado entre sexos de la población nativa, pero se ha distanciado más entre hombres y mujeres migrantes.

En este sentido, debemos resaltar que solo las nativas han superado las tasas de empleo anteriores a la recesión de 2009, mientras que las inmigrantes han restablecido el nivel de entonces. Por el contrario, hoy en día, los varones inmigrantes muestran una tasa de ocupación diez puntos porcentuales más reducida que en 2009 y los nativos cinco puntos inferiores a la de entonces. En consecuencia, España a finales del primer cuarto de siglo XXI se encuentra lejos de alcanzar los niveles de ocupación masculina anteriores a la crisis económica y se ha vuelto a la casilla de salida en lo que respecta al empleo femenino.

Pero lo que interesa destacar en este apartado no es solo la evolución de la tasa de ocupación en general, sino particularmente la pauta por edad idiosincrática entre géneros y situaciones migratorias. En este aspecto, vamos a resumir la historia de las últimas tres décadas en la fotografía de cuatro trienios: 1995-1997 (punto final de la crisis del petróleo), 2005-2007 (fin de la expansión económica), 2012-2014 (en que la última recesión tocó fondo) y 2022-2024, últimos datos de que disponemos (Gráfico 8). El periodo inicial mantuvo la misma pauta por edad para inmigrantes y población nativa, pero no entre sexos, por lo que solo mostramos las tasas de empleo por edad y sexo, sin distinción en la situación de migración. Pero a partir de entonces, el patrón etario ha sido diferencial tanto entre géneros como entre lugares de nacimiento.

Gráfico 8. Tasa de ocupación por edad, sexo y situación migratoria según periodo de observación

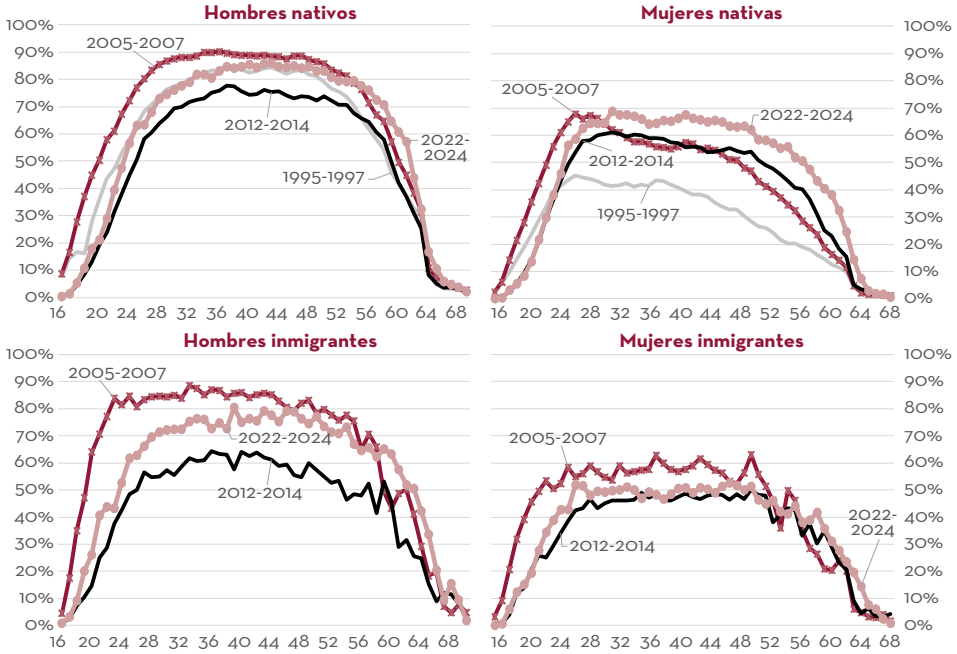

Fuente: elaboración a partir de los microdatos de la EPA, del primer trimestre de 1995 al segundo de 2024.

Vamos a empezar a relatar lo ocurrido con la pauta laboral por edad de los varones nacidos en España, para proseguir con la historia femenina y la migrante, pues normalmente el discurso social contrapone estas últimas a aquella primera.

Al principio de la ventana de observación (1995-1997) todavía pueden observarse los remanentes de un tiempo en que el servicio militar obligatorio cortaba temporalmente alrededor de los 18 años la incipiente pauta de empleo entre los varones. Acabada la mili, el empleo masculino en su cénit adulto no llegaba a alcanzar el 85%, nivel conseguido entre los 36 y los 50 años, siendo menor a partir de esta edad (en un constante goteo de abandono del mercado de trabajo, muy en particular a causa del rampante desempleo), un nivel que se desplomaba a los 64 años, edad ordinaria a la jubilación por aquel entonces. El modelo de hombre fuertemente vinculado al trabajo se encontraba en cuestión a finales del siglo XX a causa de una crisis económica cada vez de mayor incidencia sobre el mercado laboral masculino.

La expansión económica vino a salvar la situación para los hombres, pues supuso un incremento en toda la pauta de ocupación masculina, desde los 18 años, ya que habían sido liberados del yugo militar, hasta los 64 años, a las puertas del umbral etario habitual de retiro. El máximo entonces en la tasa de empleo entre la población adulta masculina nacida en España fue del 90%, cinco puntos por encima de lo que solía observarse.

Pero el golpe de 2009 invadió a todas las edades por debajo de los 65 años, deprimiendo en particular a los jóvenes y adultos menores de 55 años. Apenas tres de cada cuatro adultos jóvenes tenían empleo. El mercado de trabajo se encontraba fuertemente agarrotado.

En el último periodo observado, que se inscribe en un proceso de recuperación en curso, refleja un panorama para los varones nativos aún lejano en relación con los niveles anteriores a la recesión de 2009. En comparación con los momentos de máxima expansión económica, se constata que las medidas legislativas de extensión de la vida laboral han surtido cierto efecto, pues los mayores de 57 años nacidos en España muestran una mayor ocupación ahora que entonces. Sin embargo, la realidad para los menores de 40 años es muy distinta, pues presentan unas tasas de empleo que recuerdan la crítica situación anterior a la recuperación de finales de siglo, siendo la situación incluso más dramática entre los menores de 25 años. Bien parece que, en el contexto de España y entre los varones nacidos en el país, la extensión de la vida laboral se haya llevado a buen puerto, pero sin prestar atención a la situación laboral de los adultos jóvenes, que no levantan cabeza: si no se pone remedio a este flagrante desequilibrio, la lucha entre generaciones está servida, por no mencionar la pérdida en experiencia laboral que estamos presenciando entre las nuevas cohortes.

Veamos a continuación la situación de las mujeres y de la población migrante.

Las mujeres nacidas en España presentaban hace treinta años una ocupación de baja intensidad, pues apenas superaban el 40% en su tasa de empleo a los 25-40 años. Este indicador para las nativas hoy en día es muy superior, alcanzando un 70% entre los 32 y los 42 años: un récord histórico que, sin embargo, se encuentra a quince puntos porcentuales del nivel de empleo de los varones nativos. A este ritmo, la equidad laboral entre sexos no llegará nunca.

La expansión económica de principios de siglo ha afectado al nivel de ocupación femenina a todas las edades, pues la forma de la distribución etaria no ha

cambiado en la década que separa 1995-1997 de 2005-2007: la intensidad fue mayor a todas las edades entre los 18 y los 64 años. Por otra parte, la recesión de 2009 dañó en particular a las más jóvenes, pues la ocupación femenina cayó diez puntos, hundiéndose a un máximo del 60%. En conclusión, la juventud nacida en España, independientemente del sexo, ha sido la gran damnificada por la gran recesión acaecida hace un quinquenio.

El proceso de recuperación experimentado a partir de 2013 ha conllevado que las nacidas en España mayores de 30 años mantengan una ocupación del 70%, al menos hasta los 50 años, recuperando el nivel anterior a la recesión de 2009, sin llegar a superarlo.

Los inmigrantes jóvenes y adultos durante la expansión llegaron a estar ocupados en un 90%, pero la recesión les ha hecho perder treinta puntos en su tasa de empleo. En la actualidad se encuentran en una situación intermedia, a diez puntos por debajo del periodo de expansión, pero a diez por encima del de crisis.

Entre las inmigrantes, la recesión ha capado su tasa de empleo de casi un máximo del 60 al 50%, y en la actualidad su ocupación es apenas dos puntos porcentuales superior a esta última.

En conclusión, hoy en día, la ocupación en el mercado de trabajo se encuentra en una situación muy desfavorable para la juventud, las mujeres y la migración, sin que se prevea ninguna tendencia a poner remedio a tales manifiestos desequilibrios. Las circunstancias laborales enfrentan el país en las tres dimensiones, a saber, por edad, por género y por lugar de origen.

2.3.2. Influencia del nivel de instrucción y de la posición en el hogar en la ocupación

Pasamos a realizar el análisis de las tasas de ocupación según nivel de instrucción y posición en el hogar durante el siglo XXI, distinguiendo el periodo anterior y posterior a la crisis de 2009, pues hemos comprobado que la recesión ha afianzado los patrones de ocupación por género y situación migratoria según nivel de instrucción y posición familiar en el hogar (Gráfico 9).

Gráfico 9. Ocupación por género y situación migratoria, según nivel de instrucción y situación familiar en el hogar, previamente y con posterioridad a la recesión de 2009

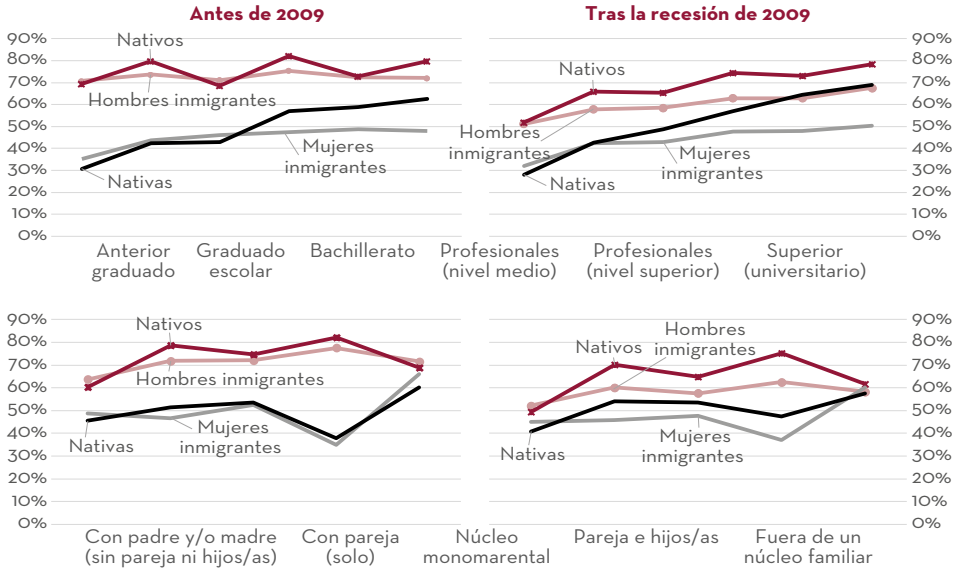

Fuente: elaboración a partir de los microdatos de la EPA, del primer trimestre de 1999 al segundo de 2024.

En particular, con anterioridad a la crisis, los varones apenas se veían afectados por su grado educativo, con independencia de que hubieran nacido en España o fuera de ella. En contraste, tras la recesión, el empleo masculino según situación migratoria solo coincidía para los que no tenían acreditación educativa alguna, pero a partir del nivel básico se constataba que, a mayor educación, mayor probabilidad de empleo, con una especial contundencia entre los nativos. Esta diferencia entre la población según lugar de nacimiento podía explicarse por qué a los inmigrantes se les despoja de su ropaje educativo al entrar en España, al carecer de las acreditaciones convenientemente convalidadas o equivalentes a escala española.

Por su parte, las mujeres estuvieron siempre más ocupadas en el mercado de trabajo cuanto mayor fuera su nivel de instrucción, muy en particular las nativas (por las mismas circunstancias que acabamos de exponer para los varones). Tras la recesión de 2009, el modelo relativo a la instrucción se extremó entre las mujeres nativas, continuando la erosión en las acreditaciones educativas entre la población migrante.

Con todo, fuera cual fuera el nivel de instrucción observado, los varones mostraron una ocupación mayor que las mujeres, que solo se equilibraba para quienes tenían el mayor nivel de instrucción entre las mujeres nativas y los hombres inmigrantes. En otras palabras, en los grados educativos más elevados, la menor tasa de empleo debida al género entre las nativas se compensaba con el efecto negativo de la situación migratoria para los varones.

En relación con la posición familiar en el hogar, con anterioridad a 2009, las diferencias en la tasa de empleo se debían prácticamente en exclusiva al género, pues la situación migratoria no afectaba en lo más mínimo. La única excepción era la de quien vivía en un hogar no familiar (en solitario o en un grupo no emparentado), con una tasa de empleo muy similar fueran nativos, nativas o inmigrantes de ambos sexos. Pero en todas las demás posiciones domésticas, las mujeres tenían una tasa de empleo inferior a los hombres, muy en particular entre quienes se encontraban conviviendo en pareja con hijos/as, pues presentaban una tasa de ocupación cuarenta puntos por debajo de la de los varones en igual posición familiar. En contraste, entre los hombres, estaban más ocupados si convivían en pareja (con o sin hijos/as) y menos si no formaban parte de un núcleo familiar propio o residían con su familia de procedencia.

Aunque el modelo que relacionaba la posición familiar en el hogar se suavizó tras la recesión de 2009, no desapareció, en particular entre la población nativa. Así, ni el género ni la situación migratoria hacían variar la probabilidad de tener empleo de quien se encontraba fuera de un núcleo familiar. En contraste, ambas variables mostraban su mayor afectación entre las personas que sí habían formado familia, con una mayor tasa de empleo siempre entre los nativos, seguidos de los inmigrantes, de las nativas y, finalmente, de las inmigrantes.

Este patrón es independiente de la estructura de la población según tipo de hogar entre sexos y situaciones migratorias. La etapa familiar en que se encuentran los individuos depende en gran medida de la edad: para evaluarla presentamos la tipología del hogar en la etapa adulta, entre los 30 y los 59 años (Gráfico 10). La migración supone normalmente la emancipación de la familia de procedencia, y así conviven solo son su padre y/o madre un 11% de la población nativa frente a un 4% de los varones y un 2% de las mujeres inmigrantes. Cabe destacar que la mayoría de la población, tanto nativa como inmigrante, convive en un núcleo familiar con pareja e hijos/as y que alrededor de un 15% lo hace únicamente con su pareja. La monoparentalidad afecta principalmente a las mujeres, tanto en la población nativa (10% frente al 2% de los varones), como a la inmigrante (14% frente al 2% respectivamente).

Gráfico 10. Tipo de hogar según sexo y situación migratoria, 30-59 años

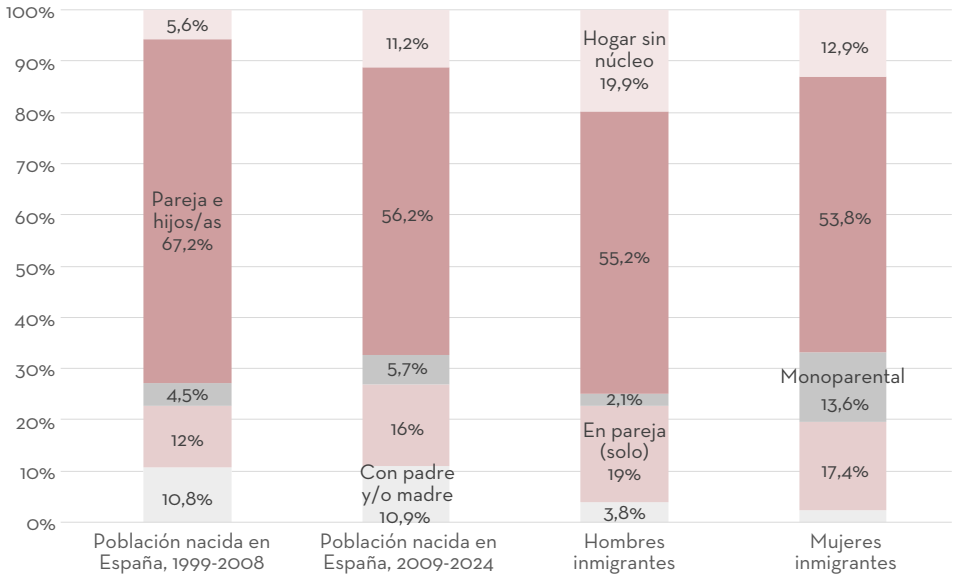

Fuente: elaboración a partir de los microdatos de la EPA, del primer trimestre de 1999 al segundo de 2024.

Entre las personas nacidas en España se ha producido un significativo incremento de las personas que conviven en pareja (del 12 al 16% teniendo 2009 como punto de corte) y de los hogares sin núcleo familiar (del 6 al 11%) y, complementariamente, un decremento de las parejas con hijos o hijas (del 67 al 56%). Entre la población inmigrante, la diferencia se presenta entre sexos, pues las mujeres conforman en mayor medida en hogares con madre sola (14% frente al 2% masculino) y los hombres más en hogares no familiares (20% frente al 13% femenino).

Es decir, en la actualidad, haber formado familia supone activar las diferencias de género y de situación migratoria, que en todo momento imprimen una menor ocupación entre mujeres e inmigrantes, muy en particular si se convive con pareja e hijos/as. Debemos recordar que se trata de la situación de convivencia en el momento de observación del hogar.

2.3.3. Afiliación en alta laboral

La MCVL contiene una muestra representativa de las afiliaciones laborales a la Seguridad Social, incluyendo las variables relativas al sexo, año y país de nacimiento. Aunque la MCVL se publica desde 2004, la última variable se añadió un año más tarde (por lo que empezaremos en 2005) y, en el momento de redactar este informe, tenemos información hasta el año 2022. Durante este periodo, un 47% de las afiliaciones han sido protagonizadas por mujeres y un 24% por población nacida fuera de España. Así, podemos estimar que casi la mitad de las afiliaciones corresponden a población femenina y prácticamente un cuarto a población migrante.

En este apartado exponemos la evolución de las tasas de afiliación laboral a la Seguridad Social según momento observado, cohorte de nacimiento y edad (Gráfico 11). El indicador ha sido elaborado a partir de los datos de afiliación de MCVL (numerador) y del total de población del Padrón continuo del INE (denominador), para cada año, generación y edad biográfica. En el eje horizontal se sitúa el año en que se ha recogido el dato, poniéndose en evidencia la tremenda repercusión que tuvo la gran recesión, plenamente visible en 2008, la recuperación de la afiliación laboral a partir de 2013 y el profundo corte con el confinamiento por la COVID-19, en 2020. La importancia clave de la coyuntura en el mercado de trabajo formal no deja lugar a la más mínima duda.

Las generaciones se proyectan en diagonal de izquierda a derecha. En el gráfico se identifican las nacidas en 1990, 1995 y 2000. La primera cumplió 15 años durante 2005 y 32 años durante 2022, principio y final en nuestra ventana de observación. Así, las generaciones nacidas entre 1989 y 2002 muestran su afiliación laboral anualmente durante el periodo 2005-2022 para todo el rango de edades representado, de los 16 a los 29 años. Por ejemplo, la cohorte de 1989 ha podido ser reconstruida desde el principio, pues tenía 16 años, la mínima edad legal, en 2005, el primer punto de observación. Las nacidas con anterioridad a este momento presentan un registro de afiliación truncado en su inicio, pues nuestra mirada empieza cuando todavía no habían cumplido los 16 años.

Finalmente, unimos las edades en que cruza cada generación a cada momento, percibiendo que la edad en que se constata la máxima afiliación laboral para todas las cohortes son los 29 años, de manera que la última para la que

es posible reconstruir la pauta hasta esta edad es la nacida en 1993, pues los cumplió en 2022, último punto recogido por ahora.

Gráfico 11. Proporción de afiliación laboral según generación de pertenencia, año de observación y edad

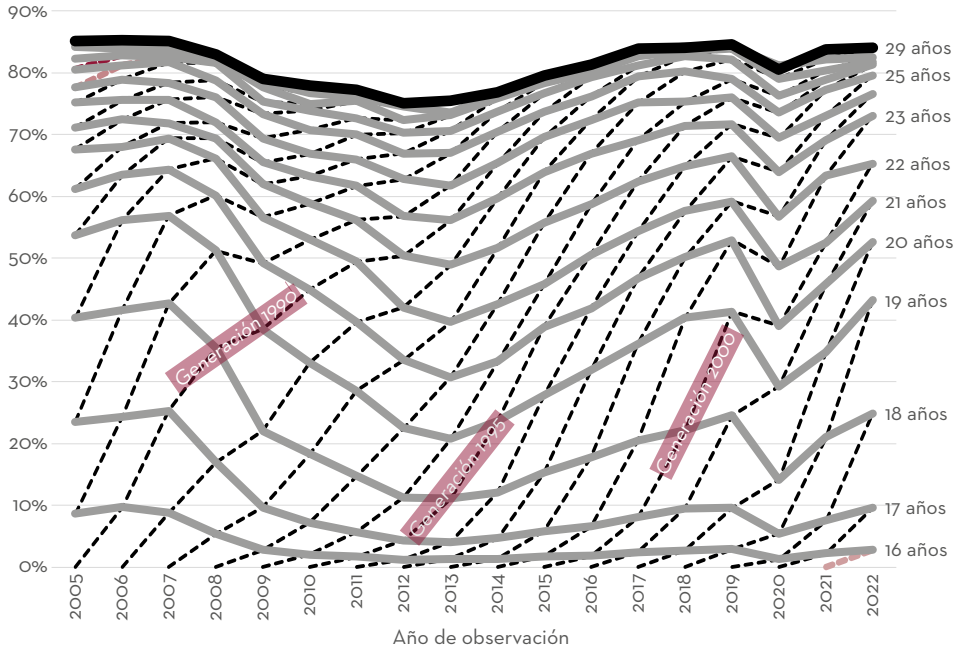

Fuente: elaboración a partir de la MCVL, versiones 2005-2022.

Con esta panorámica, si una determinada biografía de afiliación ha sido modelada por cambios coyunturales (crisis, recuperaciones o expansiones económicas), de edad (cambios en el calendario, pues empezaba a ser habitual entrar más temprano o, por el contrario, retrasar la inserción laboral), o se trataba de cambios generaciones, pues las cohortes hubiesen entrado más tarde o más temprano en función de su antigüedad o juventud, pero recuperado la afiliación más adelante en su biografía laboral. La conclusión se dirige con claridad a considerar la coyuntura que se atraviesa como la causa principal del adelanto o retraso del calendario de afiliación laboral de las generaciones, sea cual fuere la edad que tenían en ese periodo.

Así, lo habitual con anterioridad a la recesión de 2009 había sido que las cohortes estuvieran laboralmente afiliadas a la Seguridad Social en un 10% a los 16 años, en un 25% a los 17 años, algo más del 40% a los 18 años, casi un 60%

a los 19 años, en un 65% a los 20 años, prácticamente un 70% a los 21 años, 72% a los 22 años, algo más de tres de cada cuatro a los 23 años, casi un 80% a los 24 años, un poco más del 80% a los 25 años, 84% a los 26 años y 85% a los 27, manteniéndose a este nivel a partir de esta edad. Es decir, en el periodo inmediatamente anterior a la crisis económica, podemos estimar que un 15% de los componentes de estas cohortes nunca habían estado afiliados a la Seguridad Social.

Tomaremos estas medidas como el nivel de máxima afiliación laboral en los treinta últimos años, presentando a continuación qué aconteció en el mercado de trabajo con el estallido de la recesión que —tal como hemos constatado repetidamente— tocó fondo en 2013, deprimiendo la afiliación a todas las edades y definiendo un panorama laboral bastante desolador.

Por poner un ejemplo, la generación de 1997, a los 16 años cumplidos en 2013, apenas superaba un 1% de afiliación. En el mismo punto temporal, la generación de 1996, con 17 años, mostraba una tasa de afiliación del 4%, veintiún puntos porcentuales menos que la cohorte nacida seis años antes a la misma edad. Y así podemos ir ascendiendo en la escala etaria biográfica para cerciorarnos de la magnitud de la tragedia en la afiliación laboral a la Seguridad Social: a los 18 años, de 40% en 2008 a 12% en 2013, a los 19 años del 60 al 21%, a los 20 años del 65 al 31%... incluso a los 29 años, bien entrada la juventud, se apreció un descenso de diez puntos porcentuales en la afiliación laboral a la Seguridad Social en los seis años que habían transcurrido entre el estallido de la crisis y el punto de inflexión de la recuperación económica. El empleo formal estaba sumido en un profundo sopor, que en el quinquenio 2009-2013 parecía ir de mal en peor.

Sin embargo, las generaciones nacidas a finales de siglo, las *millennials*, mostraron una mejora que durante el sexenio 2014-2019, alcanzado unas tasas de afiliación en el ámbito del primer embate de la recesión, en 2009, pero no han conseguido seguir recuperándose tras los estragos que la COVID-19 provocó en el mercado de trabajo, perdiéndose en un año lo que se había ganado en los cuatro anteriores, sin que el bienio 2021-2022 lograra recuperar la posición conseguida en 2019.

En conclusión, la afiliación laboral se vio severamente cercenada por la coyuntura económica, con independencia del reto que plantea el envejecimiento de la población. En consecuencia, si hay más o menos cotizantes no se debe a la estructura demográfica, sino al contexto económico y aún se está lejos de recuperar la situación anterior a la gran recesión, a la que se ha sumado una

emergencia sanitaria para ofrecer una panorámica en el mercado de trabajo en España que ya no es de extrema gravedad, pero sí de preocupante incertidumbre, muy en particular entre la juventud.

Cabe añadir que la afiliación laboral ha ido aumentando progresivamente tanto la proporción de mujeres como la de inmigrantes, pasando del 42% femenino en 2005 al 47% en 2022 y, en el mismo periodo, del 11% de afiliación nacida fuera de España a un 20%. Sin embargo, vamos a dejar este apartado algo inconcluso pues, aunque parece que los patrones de afiliación por momento, edad y generación se dieron para ambos sexos y las dos situaciones migratorias, debiéramos haber prolongado la descripción con las tasas de afiliación según estas dos últimas variables.

2.4. Conclusiones

Resulta intrigante la distancia que existe entre las sensaciones que se captaban en la boyante economía de principios de siglo (con anterioridad a la recesión de 2009) y las que se perciben al final del primer cuarto de la vigesimoprimera centuria. A pesar de que se ha superado el volumen de población activa, ocupada y cotizando a la Seguridad Social de aquel entonces, se capta un cierto desasosiego sobre el futuro inmediato. Tal vez tenga que ver la desazón ante la incapacidad de rebajar sensiblemente las cifras del paro, en particular entre la juventud, o quien sabe si se trata del recuerdo de la tremenda crisis del mercado de trabajo de 2009, de la que se tardó un quinquenio en levantar cabeza, o de la huella de la inesperada emergencia sanitaria del COVID-19, de la que aún no se aprecia una completa recuperación.

Pero vayamos a los hechos. La población en el mercado de trabajo no ha disminuido ni un ápice durante los últimos treinta años, con excepción del momento excepcional del confinamiento domiciliario. En contraste, ocupación, cotización y desempleo han seguido el ritmo de las fases económicas.

Por un lado, en la pauta masculina, tras la crisis económica del petróleo, a finales del siglo XX, la biografía laboral masculina mostraba una inserción sostenida tras acabar el servicio militar, un moderado máximo en el trabajo remunerado de los adultos jóvenes y una temprana salida del mercado laboral. De hecho, las últimas tres décadas han sido un continuo de ciclos y la ocupación masculina ha bailado a su son. La política de extender la vida laboral retrasando la jubilación

ha sido efectiva para los hombres nacidos en España, aunque parece no preocupar la repercusión que ello pueda tener entre la juventud adulta nativa, que no ha conseguido en los últimos tiempos remontar en su relación con el empleo.

En la pauta masculina, los inmigrantes ingresan significativamente más pronto y se retiran sustancialmente más tarde del mercado de trabajo, coincidiendo durante la etapa laboral adulta. Muy probablemente, en un inicio, los jóvenes inmigrantes necesitan aceptar condiciones laborales que los nativos pueden permitirse considerar inaceptables y, al final, la falta de cotización previa a la Seguridad Social fuerza a los migrantes a continuar trabajando ante la imposibilidad de conseguir una pensión de jubilación.

En relación con el patrón femenino, cabe destacar que la mayor participación en el empleo que ha tenido lugar durante la expansión económica y se ha distribuido a lo largo de toda la biografía laboral, aunque siempre ha estado fuertemente rezagada en comparación con la masculina. En este sentido, las mujeres nacidas en España presentan un calendario laboral idiosincrático, con pocas diferencias durante la juventud con los varones, pero con una sustancial distancia durante la etapa adulta. Hemos comprobado que la explicación radica en la vinculación entre empleo y trabajo no remunerado de cuidados: en concreto, mientras que la formación de la pareja y la crianza de los hijos/as empuja a una mayor participación laboral masculina, supone una notablemente menor tasa de empleo entre las mujeres, visible en la etapa adulta entre la población nativa y durante todo el ciclo vital en la inmigrante. A pesar de que la diferencia en las tasas de ocupación entre sexos se ha reducido a la mitad, continúa siendo sustancial y nos lleva a la conclusión de que se está muy lejos de alcanzar la equiparación. El modelo de padre proveedor y madre cuidadora, a pesar de su erosión, no parece tender a su desaparición.

Las mujeres inmigrantes, por su parte, presentan una pauta por edad similar a la de los hombres inmigrantes, pero con una intensidad quince puntos más reducida a lo largo de toda la biografía.

Justo en el momento de entrega de este informe han llegado a la par los datos del tercer trimestre de la EPA de 2024 y la versión de 2023 de la MCVL. Aún no han podido ser convenientemente procesados, pero todo apunta a que las tendencias presentadas se mantienen. En conclusión, a las puertas del invierno de 2024 todavía se constata la recuperación incompleta de la crisis de 2009, pues ni los hombres se sitúan a los niveles de entonces, ni las mujeres han reiniciado la tendencia al alza con la misma fuerza. A todo ello se le une el efecto de ser

migrante, que continúa deprimiendo la ocupación de la población adulta, en particular de la femenina.

Además, la protección pública por desempleo presenta una amplia cobertura cuando el mercado de trabajo es boyante, pero mengua considerablemente su soporte durante las recesiones. Por poner algunos ejemplos, cabe recordar que mientras en la excelente coyuntura de principios de siglo, la tasa de paro cayó a casi un 10% con una cobertura de la prestación por desempleo del 80%, en las paupérrimas circunstancias tras la recesión de 2009, el desempleo sobrepasó el 25% de la población activa y la prestación apenas protegió a la mitad de este.

Con todo, debemos concluir que vale la pena prolongar los estudios si el objetivo es la inserción en el mercado de trabajo. El efecto es más acusado en las mujeres, por lo que la distancia en la tasa de actividad y la de empleo entre géneros es menor cuanto mayor es el grado educativo, sin llegar a converger. Sin embargo, esta influencia positiva de la educación no se da con la misma fuerza entre la población migrante, probablemente ante la dificultad en la convalidación de los títulos educativos adquiridos en el extranjero. Hay que remarcar también que un mayor nivel de instrucción supone una menor probabilidad de estar en paro laboral, muy en particular entre la población femenina y entre la nacida en España.

Al presentar las tasas de afiliación laboral a la Seguridad Social comprobamos el efecto devastador que ha tenido la recesión económica de 2009 y los agudos efectos de la crisis sanitaria de la COVID-19. La primera repercutió durante el sexenio posterior (hasta 2013) y sus efectos tardaron seis años en disiparse, pues hasta 2019 no se recuperaron las tasas de afiliación laboral de 2008. La infección de la COVID-19 en el mercado de trabajo no ha sanado completamente hasta 2022, aunque estamos a la espera de poder tratar los datos más recientes para asegurar la vuelta de la tendencia al alza en la afiliación.

2.5. Algunos temas aún sobre la mesa

Quisiéramos acabar con unas palabras para justificar dos ausencias sobre el diseño inicial de la investigación, a saber, los niveles profesionales fracturados por género y situación migratoria, por un lado, y el análisis territorial, por otro.

La estructura ocupacional presenta una forma piramidal, con una base con las profesiones más populosas y una cima con las más minoritarias. En el caso de España, con la Clasificación Nacional de Ocupaciones de 2011 (CNO-2011), la base la constituyen los servicios (de restauración, personales, de protección y de venta) con un 22% del empleo total, una proporción que es mucho mayor entre los hombres nativos (34%) y considerablemente menor entre las mujeres inmigrantes (15%).

Le siguen las profesiones técnicas, científicas e intelectuales (con un 18%), destacándose su baja presencia entre hombres inmigrantes (un 9%) y nativos (10%), así como el alto porcentaje entre las nativas (25%). Como habían dibujado los antecedentes teóricos, la estructura de ocupación femenina presenta mucho mayor nivel profesional que la masculina.

A continuación, las ocupaciones elementales con un 13%, mucho más comunes entre los nativos (triplicando el porcentaje general, con un 36%) y mucho menos habituales entre las inmigrantes (7%). En consecuencia, la fuerza de trabajo en España destaca por su fuerte componente de baja cualificación, pues uno de cada tres puestos de trabajo se sitúan en los servicios no cualificados y las

ocupaciones elementales, con una composición claramente masculina, en particular para los nacidos en España (70%).

Le sigue el trabajo cualificado de la manufactura y la construcción (11%), en que los varones inmigrantes destacan por su doble presencia (22%), destacando un poco menos las inmigrantes (18%), y con la práctica ausencia de empleo en esta categoría entre la población ocupada nacida en España (un 2% para ambos sexos). De hecho, si consideramos las profesiones técnicas superiores y científicas, junto con este trabajo cualificado en la industria y la construcción (un 30% de la estructura ocupacional), cabe destacar la poca representatividad de los varones nativos, con solo un 12%.

La misma proporción del 11% se da en las profesiones técnicas y de apoyo, en que los varones, tanto nativos como inmigrantes, mantienen una baja presencia (7 y 5% respectivamente). Las mujeres destacan en el trabajo administrativo (16% frente al 10% general). De hecho, si unimos los trabajos de apoyo y los administrativos (21% de la estructura ocupacional) constatamos la especial presencia femenina nativa, con un 26% del colectivo.

Las profesiones menos populosas son las de instalación y montaje de maquinaria (8%), con una mayor presencia de migración de ambos sexos (11% hombres y 12% mujeres) y la práctica ausencia de población nativa (2% para ambos sexos). Tampoco destacan en la estructura ocupacional los trabajos de dirección y gerencia (4% en general), con dos puntos porcentuales más entre mujeres inmigrantes. Finalmente, el sector primario (2%), con mayor presencia de la población inmigrante (3% de hombres y 4% de mujeres) que de población nativa (alrededor de un 1% para ambos sexos).

Aunque no iremos más allá en esta descripción, se aprecia la existencia de profesiones claramente vinculadas al género y a la migración. La escala en la pirámide ocupacional que hemos presentado está desglosada a un dígito en la CNO-2011, pero permitiría un mayor detalle, llegando incluso a los tres dígitos para las categorías más populosas.

La descripción y análisis territorial también es fundamental al presentar las diferencias en el mercado de trabajo, pues la tasa de empleo por sexo y situación migratoria es muy distinta entre regiones. Para dar cuatro pinceladas al respecto, a la espera de un análisis más extenso, comprobamos la alta correlación entre indicadores: así, la vinculación entre la tasa general y la de la población nativa (tanto masculina como femenina) arroja un extraordinario coeficiente de

0,9, y entre aquella y el empleo de la población inmigrante es de 0,8 entre los hombres y de 0,7 entre las mujeres.

La tasa de empleo general oscila entre el 64% de la provincia de Soria al 44% de la de Cádiz: veinte puntos porcentuales que evidencian claras diferencias territoriales, manteniéndose la distancia entre géneros y situaciones migratorias. Así, mientras que la primera se basa en una excelsa ocupación entre la población masculina, tanto la nativa (70%) como muy en especial la inmigrante (75%); en la segunda hay que destacar el reducido empleo entre los hombres (52% los nativos y 51% los inmigrantes) y la ínfima proporción de ocupadas, en particular entre las nativas (32%) pero también entre las inmigrantes (38%).

Junto con la alta ocupación de Soria, aparecen también las provincias de Lleida (63%), Girona, Barcelona, Madrid y Segovia (62%). Alrededor de la baja ocupación de Cádiz, se presenta también la de Ceuta (45%), Jaén (47%), Granada, Melilla (48%) y Huelva (49%). Entre estos polos se sitúan el resto de las provincias en una escala que discurre de una tasa de empleo del 50 al 60%, estando situadas la de menor ocupación en Andalucía, Extremadura, Canarias, Asturias y Castilla-La Mancha y, siguiendo este ranquin hacia una mayor ocupación se presenta las comunidades autónomas de Valencia, Galicia, Aragón, Castilla y León, País Vasco y Cataluña.

La alta correlación entre la ocupación de hombres y mujeres, población nativa e inmigrante indica que el empleo se distribuye territorialmente de manera homogénea entre todos los colectivos analizados. Una hipótesis que se deberá confirmar en posteriores análisis.

También quisiéramos pasar el testigo para relacionar la estructura ocupacional que presentamos al inicio de este apartado con estas diferencias de empleo a escala provincial que presentamos ahora, es decir ¿qué tipo de estructura ocupacional fomenta el empleo y ahuyenta el paro laboral entre la población residente a escala provincial según sexo y situación migratoria?

2.6. Bibliografía

Bernardi, F. y Garrido, L. (2008): «Is There a New Service Proletariat? Post-industrial Employment Growth and Social Inequality in Spain», *European Sociological Review*, 24(3), pp. 299-313. https://doi.org/10.1093/esr/jcn003

Dagsvik, J. K., Kornstad, T. y Skjerpen, T. (2013): «Labor force participation and the discouraged worker effect», en *Empirical Economics* 45: 401-433. DOI 10.1007/s00181-012-0598-9

Domingo, A. y Gil-Alonso, F. (2007): «Immigration and changing labour force structure in the Southern European Union». *Population*, 62. pp. 709-727. https://doi.org/10.3917/pope.704.0709

Farber, V. y Allard, G. (2012): «Occupational Segregation in Spain: Differential Treatment of inmigrants». *Thunderbird International Business Review*, 54(1), pp. 29-43. https://doi.org/10.1002/tie.21436

Fernández-Macías, E., Grande, R., Del Rey Poveda, A. y Antón, J. I. (2015): «Employment and Occupational Mobility among Recently Arrived Immigrants: The Spanish Case 1997–2007», Population Research and Policy Review, 34, pp. 243-277. https://doi.org/10.1007/s11113-014-9347-4

Gastón-Guiu, S., Domingo, A. y Bayona I. Carrasco, J. (2024): «Segregación residencial y ocupacional de la población africana en España en el siglo XXI», *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 70/2, pp. 167-194.

Grande, R., Paniagua, T. y Del Rey, A. (2016): «Inmigración y mercado de trabajo en España: del *boom* a la Gran Recesión», en *Panorama Social*, 23: 125-139. https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PS/023art09.pdf

Instituto Nacional De Estadística (2016): «Proyecciones de Tasas de Actividad Globales y Específicas por Grupos de Edad y Sexo 2016-2029», Madrid. https://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/proyecciones/epa_proyec_2016-2029.pdf

Instituto Nacional De Estadística (2017): «Encuesta de Población Activa. Metodología 2005. Descripción general de la encuesta», Madrid. https://www.ine.es/inebaseDYN/epa30308/docs/resumetepa.pdf

Miret Gamundi, P. (2016): «Cambios en los hogares y la familia: España en el siglo XXI en el contexto europeo», *Panorama Social*, 23, pp. 91-107. https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PS/023art07.pdf

Miret Gamundi, P. (2023): «El empleo en la base del modelo social: edad, sexo y territorio», en A. Domingo (ed.), *La coartada demográfica y el discurso de la involución en España*, Barcelona: Icaria.

Miret Gamundi, P. (2024): «Distorsiones del confinamiento domiciliar por COVID en las salidas del mercado laboral». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 70(3), pp. 437-455. https://doi.org/10.5565/rev/dag.905

Montfort Chipell, A. y Treviño Maruri, R. (2024): «Cicle familiar i nivell d'instrucció en la inserció i el manteniment en el mercat laboral de les generacions femenines espanyoles des de 1977 fins a 2022». *Papers*, 109(3), pp. 1-25. https://doi.org/10.5565/rev/papers.3283

OECD (2024): *International Migration Outlook 2024*, OECD Publishing https://doi.org/10.1787/50b0353e-en

Piore, M. J. (1972): «Notes for a theory of labor market stratification», *Working paper department of econòmics of the Massachusetts institute of technology*, 95. https://dspace.mit.edu/bitstream/handle/1721.1/64001/notesfortheoryof00pior.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Veira, A., Stanek, M. y Cachón, L. (2011): «Los determinantes de la concentración étnica en el mercado laboral espanyol». *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, monográfico n.º 1, pp. 219-242.

Evolución del sistema de migraciones internas en España en las últimas décadas (1)

Joaquín Recaño Valverde
Departament de Geografia
(Universitat Autònoma de Barcelona)
Centre d'Estudis Demogràfics (CED)

(1) Este capítulo se enmarca en el proyecto titulado «El impacto de la COVID-19 en los procesos migratorios y residenciales: España en perspectiva comparada» (PID2020-113665RB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación dentro del programa Retos de la Sociedad del Plan Nacional de I+D+i.

Índice

CAPÍTULO 3.

Evolución del sistema de migraciones internas en España en las últimas décadas ... 102

3.1. Introducción 105

3.2. Las migraciones internas en España desde la década de los sesenta hasta la actualidad 107

3.2.1. Un poco de historia 107

3.2.2. La evolución de las migraciones desde los años sesenta 110

3.3. Componentes estructurales del modelo espacial de migraciones: de la concentración hacia la dispersión de los flujos 118

3.4. El perfil demográfico de la migración interna 124

3.5. Los flujos migratorios de diferentes subpoblaciones 131

3.5.1. Algunas pinceladas sobre las migraciones de retorno 133

3.5.2. La movilidad de la población extranjera 138

3.6. Una aproximación a los factores individuales que inciden en la movilidad geográfica en España 144

3.7. Conclusiones 153

3.8. Bibliografía 156

3.9. Anexo 1. Fuentes y metodología 162

3.1. Introducción

España ha experimentado en las últimas décadas un crecimiento de las migraciones internas sin precedentes desde los años sesenta del siglo XX. Tres factores han sido responsables de este auge inesperado. El primero está relacionado con un mejor registro estadístico de los cambios de residencia desde 1998, acorde con el avance de la digitalización de la sociedad y la exigencia del cumplimiento de diferentes trámites administrativos vinculados a la residencia que se reflejan en la gestión del Padrón Continuo implantado en ese año. Los otros dos factores están asociados a dinámicas sociales y económicas que han dominado recientemente la evolución de la población española: por una parte, el periodo de fuerte expansión económica y crediticia hasta 2008 propició el *boom* de la construcción inmobiliaria (Burriel de Orueta, 2008 y 2014; Feria y Andújar, 2014), con una clara derivada en la movilidad residencial vinculada al cambio de vivienda local y metropolitana (Susino y Duque-Calvache, 2013; Bayona y Pujadas, 2014; Recaño, 2020; López-Gay, 2017); y, por otra parte, la entrada neta de más de 6 millones de inmigrantes nacidos en el extranjero a partir de 1998, cuya redistribución espacial ha supuesto la reactivación de la dinámica de la migración interna en todas las escalas geográficas (Recaño, 2002 y 2016; Gil Alonso *et al.*, 2015; Reher y Silvestre, 2009 y 2011).

En este capítulo se aborda un análisis de las tendencias y características espaciales y demográficas de las migraciones internas en España centrado principalmente en los últimos treinta años. A pesar de esta focalización temporal dominante, incidiremos a lo largo del texto en otros aspectos que se remontan a inicios de la

década de los sesenta del siglo XX, porque aportan elementos esenciales para comprender la evolución posterior de los desplazamientos migratorios.

Varios son los temas que trataremos: en primer lugar, ofrecemos una descripción general de la evolución del sistema migratorio desde comienzos de la década de los sesenta y su manifestación en el territorio; continuamos, en segundo lugar, con una interpretación global del modelo espacial de migraciones, centrada en características de naturaleza estructural; le sigue una descripción de las características demográficas de los tipos de migración interna a escala provincial, completada con la inclusión de los perfiles demográficos de la migración interna por sexo y edad; posteriormente, se destaca la evolución de diferentes tipos de movilidad como las migraciones de retorno y la emergencia de nuevas pautas migratorias asociadas a la llegada masiva de inmigrantes extranjeros. Finalmente, realizamos una modesta contribución en la que interpretamos los factores individuales que inciden en la probabilidad de efectuar una migración interna a partir de los diferentes censos españoles realizados por métodos tradicionales de recuento poblacional que se extienden desde 1981 hasta el último efectuado por esos métodos en 2021.

Con el objetivo de no alterar el relato, incorporamos en diferentes anexos una relación de las fuentes y metodología empleadas en los distintos apartados.

3.2. Las migraciones internas en España desde la década de los sesenta hasta la actualidad

3.2.1. Un poco de historia

Para comprender los cambios registrados en el sistema migratorio interno en España en las últimas tres décadas, nos hemos de remontar como mínimo a la década de los cincuenta del siglo XX, pues en esas fechas se generan los mecanismos demográficos que dibujan el mapa de distribución de la población que persiste en la actualidad.

Tras las penosas circunstancias de la larga posguerra, las migraciones internas producen desde 1950 un desplazamiento masivo de población rural hacia las ciudades de Madrid, Barcelona y sus incipientes entornos metropolitanos (García Barbancho, 1967a y 1967b; Vidal, 1976); el País Vasco, el litoral mediterráneo y las áreas con un desarrollo económico emergente dispersas por todo el territorio. Hasta 1975, la migración interna es el motor casi exclusivo de las diferencias de crecimiento demográfico regional (Cabré *et al.*, 1985). Estos flujos migratorios, caracterizados por una marcada selectividad por sexo y edad, influyeron significativamente en la dinámica demográfica de extensas áreas del interior peninsular. Los desplazamientos migratorios de esos años representan, sin ninguna duda, el fenómeno demográfico más destacado de la segunda mitad del siglo XX y uno de los pilares de la transformación de la sociedad española contemporánea (García Barbancho, 1975; Recaño, 2004).

Más allá de la pérdida de efectivos en amplias zonas del interior de la península, la emigración de jóvenes tuvo diversos impactos demográficos que agravaron

el declive de los entornos rurales: la salida de jóvenes incidió de forma notable en el mercado matrimonial local y provocó una continua caída de la nupcialidad, intensificada por la mayor emigración de mujeres, iniciando un proceso de masculinización rural que persiste hasta la actualidad (Vidal y Recaño, 1986; Camarero y Sampedro, 2008; Recaño, 2023a). La disminución de la nupcialidad llevó consigo un desplome posterior de la natalidad, reduciendo progresivamente las generaciones nacidas en las áreas rurales desde los años 1950. Esa continua emigración y la baja natalidad fueron responsables del progresivo envejecimiento de los sectores rurales españoles, ya evidente en la década de los años ochenta del siglo XX. Este proceso, de naturaleza difícilmente reversible, se ha agravado notablemente en la actualidad por la persistente baja fecundidad de la sociedad española que alcanza sus valores más bajos en los espacios rurales del noroeste de la península (del Rey *et al.*, 2009; Carioli, Recaño y Devolder, 2021). En contraste, las áreas urbanas experimentaron un fuerte crecimiento al captar la inmigración de jóvenes. Un efervescente mercado matrimonial y una creciente concentración geográfica de la fuerza de trabajo necesaria para el crecimiento económico se dieron la mano en esos años. En un contexto de pleno empleo, nunca en la historia española, los habitantes de las ciudades se casaron tanto y tan jóvenes como en el periodo que transcurre entre 1961 y 1980 (Muñoz y Recaño, 2011).

La Gran Recesión Mundial de principios de los años setenta, desencadenada por el alza de los precios de la energía, que se manifiesta en España con un cierto retraso al coincidir con los estertores del franquismo, liquida en pocos años este modelo migratorio. La reconfiguración espacial de la población española no tenía vuelta atrás: en pocos años se culmina un intenso y rápido proceso de urbanización y su reverso la despoblación de los ámbitos rurales (De Cos y Reques, 2006). Aunque la crisis económica de 1973 y sus posteriores réplicas en 1979 aceleraron el fin del éxodo rural. A principios de los años setenta ya se percibía un cierto retroceso de estos movimientos. El agotamiento de efectivos en las zonas rurales y la desaparición de estímulos económicos se registraron simultáneamente. Este nuevo contexto socioeconómico redujo los flujos migratorios e invirtió los saldos migratorios, asociados ahora a movimientos de retorno a las regiones anteriormente emigratorias. Además, la demanda de empleo en las regiones desarrolladas contaba ahora con una sólida y numerosa oferta nativa de trabajadores suficiente para un mercado de trabajo en serias dificultades, reduciendo el carácter atractivo de los núcleos urbanos hacia los entornos rurales como proveedores de empleo y movilidad social (Ródenas, 1994).

Un nuevo patrón migratorio se instala progresivamente a partir de la segunda mitad de los años setenta y ha sido descrito por diversos académicos españoles (Cabré *et al.*, 1985; Tobio, 1985; García Barbancho y Delgado, 1988; Camarero, 1993; Romero y Albertos, 1993; Ródenas, 1994; Pujadas y García Coll, 1995; Silvestre, 2002 y 2010; Recaño, 2004, 2006 y 2020). Este modelo se caracteriza por: a) la disminución de las salidas hacia Cataluña, Madrid, el País Vasco y otras áreas urbanas e industriales desde los sectores rurales y menos desarrollados; b) la inversión de los flujos anteriores con la aparición de migraciones de retorno de intensidades muy desiguales desde las regiones receptoras hacia las zonas que nutrieron la inmigración en décadas anteriores (Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia); y c) la irrupción progresiva de nuevos polos de atracción migratoria de menor intensidad en el litoral mediterráneo y los espacios insulares, donde las actividades turísticas se vieron menos afectadas por la crisis industrial, así como áreas del Valle del Ebro que coinciden con sectores menos saturados por la inmigración interna en años anteriores y una estructura económica más diversa centrada en los servicios y en sectores industriales emergentes.

Esta transición se consolida plenamente a lo largo de los años ochenta del siglo XX. La nueva coyuntura migratoria permitió a las regiones tradicionalmente expulsoras completar sus procesos internos de urbanización, mermados anteriormente por las salidas de sus habitantes hacia otras regiones (Feria, 2010). De forma paralela, los núcleos centrales de las principales aglomeraciones urbanas de las regiones receptoras, especialmente Barcelona y Madrid, experimentan intensos procesos de desconcentración urbana (Bayona y Pujadas-Rubies, 2014). A principios de los ochenta, los grandes movimientos migratorios interregionales que acompañaron el crecimiento económico español del periodo 1959-1975 se podían considerar agotados.

Desde los años noventa, las migraciones de larga distancia siguen un proceso paulatino de reducción, mientras asistimos a una eclosión sin precedentes de la movilidad de corta distancia en el interior de las provincias españolas, que se convierte en el tipo de migración dominante en todas las regiones españolas. Esta década es, a efectos de la historia de las migraciones, una etapa caracterizada por escasas novedades. Los antiguos desequilibrios migratorios se han ido sustituyendo por la primacía del intercambio entre unidades de características similares, principalmente urbanas, mientras las migraciones campo-ciudad alcanzan su mínima expresión y los antiguos movimientos entre regiones han desaparecido, dando lugar a saldos migratorios interregionales de escasa entidad. Todo lo interesante se desarrolla ahora

en el interior de las provincias con áreas metropolitanas ya consolidadas o en fase de emergencia.

La quietud migratoria de los años noventa es la antesala de un proceso que va a transformar la sociedad española: la llegada masiva de inmigrantes del extranjero alterará el mapa de las migraciones internas en España a lo largo de las dos primeras décadas del siglo XXI (Gil-Alonso *et al.*, 2015; Recaño, 2016). Estos cambios sociales y demográficos impulsados por la inmigración coinciden en el tiempo y en el espacio con profundas transformaciones de naturaleza económica: la expansión inmobiliaria entre 1998 y 2007, la Gran Recesión de 2008 y la inesperada llegada de la pandemia de COVID-19. Todas ellas han dejado una profunda huella en la naturaleza y distribución de las migraciones internas en España.

En las próximas páginas vamos a describir esos procesos con datos y una mayor precisión geográfica.

3.2.2. La evolución de las migraciones desde los años sesenta

Para el seguimiento en este apartado de los cambios de residencia, emplearemos alternativamente la información migratoria procedente de datos de *stocks* (censos) y flujos (EVR). Ambas informaciones están sujetas a ciertas limitaciones. En los censos, emplearemos la pregunta sobre residencia hace diez años, que aporta la ventaja de la comparabilidad temporal, pero que no nos permite una descripción coyuntural de un fenómeno altamente vinculado a la evolución económica (Recaño y Cabré, 2003). En el caso de los flujos, la EVR nos permite describir la evolución anual, aunque la estadística registra cambios en el nivel de cobertura, especialmente en los años sesenta, que lastran la envergadura real de estos movimientos en el periodo de máxima movilidad entre regiones durante la década de los sesenta. El uso complementario y alternativo de ambas fuentes nos permite obtener una visión más fiel de lo que acontece en las dimensiones demográficas y espaciales de la migración interna en España.

Tabla 1. Las migraciones internas según los censos españoles de 1961 a 2021

Migrantes internos		1961-1970	1971-1980	1981-1990	1991-2001	2002-2011	2011-2021
Total		4.260.193	3.816.026	3.232.487	3.800.409	5.658.755	6.441.852
Intrarregional		2.123.693	2.239.800	2.071.175	2.823.591	4.027.940	4.563.975
	Intraprovinciales	1.697.791	1.912.389	1.758.398	2.483.477	3.568.380	3.981.495
	Interprovinciales	425.902	327.411	312.777	340.114	459.560	582.480
Interregional		2.136.500	1.576.226	1.161.312	976.818	1.630.815	1.877.877
Distribución de migrantes							
Total		100%	100%	100%	100%	100%	100%
Intrarregional		49,8%	58,7%	64,1%	74,3%	71,2%	70,8%
	Intraprovinciales	39,9%	50,1%	54,4%	65,3%	63,1%	61,8%
	Interprovinciales	10,0%	8,6%	9,7%	8,9%	8,1%	9,0%
Interregional		50,2%	41,3%	35,9%	25,7%	28,8%	29,2%
Intensidad migratoria (1)							
Total		15,4	12,5	9,5	10,7	14,8	16,0
Intrarregional		7,7	7,3	6,1	8,0	10,5	11,3
	Intraprovinciales	6,2	6,2	5,1	7,0	9,3	9,9
	Interprovinciales	1,5	1,1	0,9	1,0	1,2	1,4
Interregional		7,7	5,1	3,4	2,8	4,3	4,7

Fuente: INE, Censos de población, 1970, 1981, 1991, 2001, 2011 y 2021. Elaboración propia.

(1) Proporción sobre la población de 10 y más años.

En los años sesenta, la población española experimentó una alta movilidad espacial, impulsada por migraciones de media y larga distancia durante el punto más álgido del éxodo rural hacia las ciudades. En esa década, 4,26 millones de personas cambiaron de municipio. Una década más tarde, el número de migrantes disminuyó en más de 400.000 individuos. Esta tendencia de desaceleración continuó en los años ochenta, con una reducción de más de 580.000 migrantes. Sin embargo, en la década de los noventa, las migraciones internas aumentaron en 570.000 individuos respecto a la década anterior, impulsadas fundamentalmente por el incremento de la movilidad dentro de las provincias. En la primera década del siglo XXI, la cifra de migrantes internos superó la de los años sesenta, alcanzando los 5,66 millones de individuos, impulsada por el crecimiento de la población, el auge del mercado inmobiliario, la reconfiguración de los espacios metropolitanos y la redistribución espacial de los inmigrantes extranjeros en los años siguientes a su llegada a España (Arango, 2010; Recaño, 2003 y 2016; Reher y Silvestre, 2011; Gil-Alonso *et al.*, 2012). Una década más tarde, el número de personas que habían cambiado de residencia en España se elevó al máximo de la serie histórica, con un total de 6,44 millones de migrantes internos.

En ese largo periodo de tiempo, se producen cambios significativos en la composición e intensidad relativa del fenómeno: la década de los sesenta del siglo XX y la segunda del siglo XXI marcan los momentos de máxima movilidad, pero las tipologías de desplazamientos dominantes en uno y otro momento son diametralmente opuestas.

En los años sesenta, 7,7 de cada mil habitantes cambiaban de región cada año, cifra que se redujo a 4,7 por mil cinco décadas después, un 39 por ciento inferior. Por el contrario, en la segunda década del siglo XXI, se registra un máximo histórico en la migración de corta distancia, con 3,98 millones de personas que cambian de municipio dentro de sus provincias. La movilidad intraprovincial creció hasta un máximo histórico de 9,9 desplazamientos por mil habitantes en la segunda década del siglo XXI, un 60 por ciento superior a la de los años sesenta. Mientras tanto, la movilidad entre provincias de una misma región ha tenido una aportación mínima en los cambios de residencia a lo largo de toda la serie, unas intensidades bajas con valores que oscilan entre el 8,1 y el 10 por ciento de todos los cambios de residencia, reflejando una mayor afinidad con la migración de larga distancia y un papel muy limitado en la integración interna de las comunidades autónomas. Durante estos años, el modelo espacial de migraciones en España ha experimentado, según los datos censales, dos transformaciones principales: una reducción continua en la movilidad de larga distancia y la consolidación de un modelo migratorio dominado por desplazamientos de corta distancia. Según el último censo de 2021, 63 de cada 100 migrantes internos se desplazaron a corta distancia. En resumen, la segunda década del siglo XXI

registró la mayor intensidad de movilidad intraprovincial en la historia de España, tanto en términos absolutos como relativos.

Los datos que recopila la EVR para el mismo periodo nos permiten construir un relato complementario al abordar la dimensión regional y una mayor desagregación temporal que identifica los cambios coyunturales (Tabla 2). Entre 1962 y 1975, las regiones emigratorias (Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Galicia) registraron una pérdida neta de 130.000 efectivos anuales, aunque esta cifra es sensiblemente inferior a la real debido a los defectos de cobertura de la EVR en esos años, cuando muchos inmigrantes internos se registraban en los municipios en los años correspondientes a la renovación padronal que se efectuaba cada cinco años. En contraste, las principales áreas inmigratorias de los años sesenta (Cataluña, Madrid, el País Vasco, la Comunidad Valenciana, los espacios insulares y Navarra) experimentaron una ganancia de 137.000 efectivos anuales por inmigración neta, una cifra igualmente menor que la que recibían esas regiones en ese periodo. El denominador común de la evolución territorial de las migraciones en las décadas posteriores fue la reducción de saldos y tasas migratorias de ambos signos (Tabla 2). Comparando los periodos 1962-75 y 1976-90, se observan dos cambios importantes que ya hemos apuntado anteriormente: una disminución de las salidas de los espacios emigratorios y una inversión de los flujos anteriores. Disminuyen las salidas de las regiones menos desarrolladas hacia Cataluña, Madrid y el País Vasco, y aparece una cierta migración de retorno hacia regiones anteriormente emigratorias como Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura. La reducción de los saldos migratorios durante el periodo 1976-1990 afectó más intensamente a Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Galicia, que pasan de perder conjuntamente 130.000 efectivos anuales a tan solo 10.000. El resto de las regiones experimentó una disminución considerable de sus saldos positivos (Comunidad Valenciana y Madrid) o un cambio de signo (Cataluña y País Vasco). En la década de los noventa, la Comunidad de Madrid se une al grupo de regiones con saldo migratorio negativo, aunque las razones de esta evolución tienen que ver con la desconcentración metropolitana de Madrid hacia las provincias limítrofes de Guadalajara y Toledo, el espacio natural de expansión de su región metropolitana (Zárate, 2003). Extremadura, Castilla y León y el litoral cantábrico, excepto Cantabria que se benefició de los flujos del País Vasco, continuaron como un espacio emigratorio continuo, aunque en volúmenes de pérdidas netas mucho menores que las experimentadas en décadas anteriores. Mientras tanto, el litoral mediterráneo, con la excepción de Cataluña, y las regiones insulares se consolidaron como nuevos espacios de inmigración neta. Las primeras décadas del siglo XXI muestran una evolución muy variada, dentro de la tónica de saldos migratorios de pequeña entidad, influenciada coyunturalmente por la Gran Recesión de 2008, la recuperación económica posterior o la llegada de la pandemia de COVID-19.

Tabla 2. Saldos y tasas de migración neta interna anualizadas de las CC. AA. (1962-2021)

Saldos migratorios anuales	1962-1965	1966-1970	1971-1975	1976-1980	1981-1985	1986-1987	1988-1992	1993-1997	1998-2001	2002-2007	2008-2013	2014-2019	2020-2021
Andalucía	-72.576	-45.409	-37.101	-7.723	5.250	176	917	-602	-6.014	7.167	-1.750	-8.593	4.595
Aragón	-4.331	-3.394	-1.734	-103	742	40	388	121	-497	-212	-815	56	1.681
Asturias (Principado de)	-710	-323	-1.210	-940	-582	-247	-547	-747	-2.168	-762	108	-1.051	1.185
Balears (Illes)	1.740	305	417	950	187	1.353	3.768	3.242	10.062	2.067	2.057	4.538	-1.985
Canarias	873	849	2.032	1.002	2.889	2.482	3.579	6.542	7.069	296	-1.889	950	-1.215
Cantabria	-768	-145	-566	5	-76	-67	45	647	1.574	1.669	217	111	2.500
Castilla - La Mancha	-41.249	-19.124	-16.254	-5.394	43	-1.209	-1.459	3.828	2.615	13.357	1.314	-4.419	8.987
Castilla y León	-33.341	-17.318	-16.281	-5.037	-768	-1.498	-6.599	-2.849	-6.212	-4.362	-5.212	-6.223	2.692
Cataluña	95.442	55.185	40.467	6.267	-11.059	-1.550	-451	-4.315	-704	-5.401	-1.538	1.766	-6.770
Comunitat Valenciana	28.468	15.978	15.804	8.127	2.575	799	5.552	6.066	11.402	15.000	-2.482	1.888	10.312
Extremadura	-28.441	-16.581	-15.355	-2.671	1.739	-447	-3.502	269	-2.694	-1.280	-217	-3.547	10
Galicia	-8.569	-4.607	-3.285	-1.174	263	-874	-1.481	-444	-4.612	-1.974	1.784	-1.293	4.706
Madrid (Comunidad de)	37.040	22.508	21.843	10.227	1.103	2.769	4.861	-9.138	-8.060	-24.987	4.257	12.597	-27.426
Murcia (Región de)	-4.062	-1.439	-375	925	1.887	487	1.533	1.385	928	1.948	382	-255	971
Navarra (Comunidad Foral de)	1.164	2.030	694	646	710	67	783	1.040	1.052	554	1.158	1.080	812
País Vasco	30.157	11.802	10.857	-5.670	-5.553	-2.450	-7.547	-5.199	-4.645	-3.746	2.813	2.260	-1.254
Rioja (La)	-836	-316	48	562	651	168	160	154	905	665	-186	134	203
Regiones emigratorias en los 60	-175.608	-98.432	-84.991	-20.825	6.264	-2.978	-10.643	646	-12.305	14.882	-5.865	-22.780	16.282
Regiones inmigratorias en los 60	194.883	108.656	92.113	21.549	-9.148	3.470	10.546	-1.763	16.176	-16.216	4.376	25.077	-27.526
Resto de CC. AA.	-19.275	-10.223	-7.122	-724	2.884	-492	97	1.116	-3.871	1.335	1.489	-2.297	11.244

Tabla 2. Saldos y tasas de migración neta interna anualizadas de las CC. AA. (1962-2021)

Tasas de migración neta interna	1962-1965	1966-1970	1971-1975	1976-1980	1981-1985	1986-1987	1988-1992	1993-1997	1998-2001	2002-2007	2008-2013	2014-2019	2020-2021
Andalucía	-12,18	-7,59	-6,04	-1,21	0,80	0,07	0,13	-0,08	-0,83	0,94	-0,21	-1,02	0,54
Aragón	-3,87	-2,96	-1,48	-0,09	0,62	0,08	0,33	0,10	-0,41	-0,17	-0,61	0,04	1,26
Asturias (Principado de)	-0,70	-0,31	-1,12	-0,84	-0,52	-0,56	-0,50	-0,69	-2,03	-0,71	0,10	-1,01	1,16
Balears (Illes)	3,65	0,59	0,73	1,50	0,28	4,93	5,34	4,27	12,34	2,26	1,91	3,97	-1,70
Canarias	0,85	0,77	1,69	0,76	2,07	4,31	2,41	4,16	4,27	0,16	-0,92	0,45	-0,56
Cantabria	-1,72	-0,31	-1,17	0,01	-0,15	-0,32	0,09	1,22	2,95	3,02	0,37	0,19	4,27
Castilla - La Mancha	-21,74	-10,79	-9,54	-3,25	0,03	-1,83	-0,88	2,25	1,50	7,17	0,63	-2,13	4,36
Castilla y León	-11,85	-6,40	-6,17	-1,94	-0,30	-1,46	-2,59	-1,14	-2,51	-1,76	-2,06	-2,53	1,12
Cataluña	22,01	11,26	7,51	1,08	-1,85	-0,64	-0,07	-0,70	-0,11	-0,81	-0,21	0,23	-0,88
Comunitat Valenciana	10,48	5,36	4,84	2,29	0,70	0,53	1,44	1,53	2,78	3,40	-0,50	0,37	2,04
Extremadura	-21,77	-13,79	-13,56	-2,47	1,63	-1,05	-3,30	0,25	-2,54	-1,19	-0,20	-3,28	0,01
Galicia	-3,16	-1,72	-1,21	-0,42	0,09	-0,79	-0,54	-0,16	-1,71	-0,73	0,64	-0,47	1,74
Madrid (Comunidad de)	12,55	6,36	5,38	2,26	0,23	1,43	0,99	-1,78	-1,51	-4,37	0,67	1,91	-4,11
Murcia (Región de)	-4,99	-1,74	-0,43	0,99	1,93	1,21	1,47	1,25	0,79	1,53	0,27	-0,17	0,64
Navarra (Comunidad Foral de)	2,71	4,44	1,44	1,29	1,39	0,32	1,51	1,95	1,92	0,95	1,83	1,66	1,23
País Vasco	19,54	6,63	5,55	-2,71	-2,60	-2,89	-3,58	-2,48	-2,23	-1,77	1,29	1,03	-0,57
Rioja (La)	-3,59	-1,35	0,20	2,24	2,54	1,61	0,61	0,57	3,30	2,29	-0,59	0,42	0,63
Coeficiente (6) t, t+n		0,51	0,84	0,22	0,28	0,83	0,95	0,63	1,64	0,36	0,05	1,04	-0,55
R^2		0,95	0,96	0,44	0,14	0,30	0,79	0,53	0,68	0,26	0,02	0,36	0,22

Fuente: elaboración propia a partir de la Estadística de Variaciones Residenciales de 1962 a 2021 y las poblaciones derivadas de los censos de población del INE.

Estas evoluciones de carácter regional están llenas de matices geográficos locales. En el Mapa 1, estimamos las tasas de migración neta desde principios de la década de los ochenta en una escala infraprovincial derivada de la comarcalización del censo de 1991 aplicada por el INE. Entre la primera y segunda mitad de los años ochenta, se produce una fuerte contracción de las tasas de migración neta negativas, dominantes en el interior de la península entre 1981 y 1985. Estos espacios, con un marcado papel emigratorio y señalados en las gamas azules intensas del Mapa 1, quedan reducidos a un papel testimonial en el periodo 1988-1992. Desde entonces, el interior de la península se caracteriza por las pérdidas netas, corroboradas por unas gamas frías menos intensas cuya extensión fluctúa en el tiempo. Quizás el aspecto más interesante a destacar de esta evolución territorial se encuentra en la variación geográfica de las tasas de migración neta positiva.

Mapa 1. Tasas de migración neta interna por mil por comarcas censales (1981-2013)

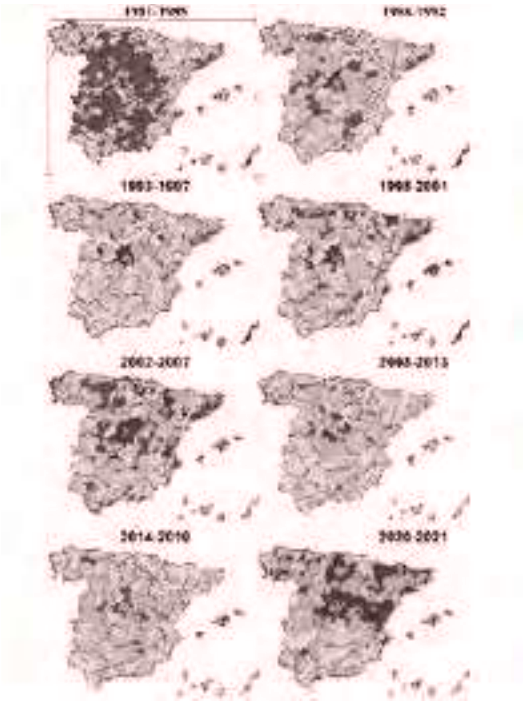

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos del Padrón de 1986, la Estadística de Variaciones Residenciales (1988-2021) y los censos y padrones de población 1981-2021 y la comarcalización del censo de 1991 establecida por el INE.

En ese sentido, hay que subrayar el papel de expansión de la región metropolitana de Madrid, con un núcleo central, la ciudad de Madrid, que pierde población por migración neta de forma continua desde el quinquenio 1981-1985, mientras las ganancias netas de su corona metropolitana y territorios adyacentes se expanden y contraen según la coyuntura económica. Este proceso es especialmente intenso en los años 2002-2007, coincidiendo con la llegada masiva de inmigrantes del extranjero, de la que es puerta de entrada la capital española. De forma paralela, los espacios inmigratorios mantienen una cierta continuidad en el litoral mediterráneo y los espacios insulares. Con la llegada de la Gran Recesión entre 2008 y 2013, se produce una contracción global de las áreas de inmigración neta en un contexto de escasos intercambios, una situación que se mantiene durante los años de recuperación (2014-2019). Finalmente, la llegada de la pandemia de la COVID-19 trastocará la dinámica de los espacios que ganan y pierden población por migración interior: un aumento coyuntural de las salidas netas de las ciudades que beneficia a los sectores rurales y suburbanos más cercanos, especialmente los que rodean a la ciudad de Madrid, como se puede observar en el incremento de las gamas cálidas en las zonas rurales en el Mapa 1 (Recaño y Marbán, 2024).

3.3. Componentes estructurales del modelo espacial de migraciones: de la concentración hacia la dispersión de los flujos

¿Existen unos rasgos estructurales que acompañen estos cambios de residencia que se plasman en el territorio? Es decir, ¿la evolución a medio y largo plazo de las migraciones en España responde a un verdadero sistema espacial o se desarrolla sin unas pautas claras en las que domina el azar? Para desarrollar esta idea, vamos a emplear, en primer lugar, un instrumento estadístico y espacial denominado *Spatial Focus* (Rogers y Raymer, 1998), que describe mediante un indicador numérico la evolución de la matriz de flujos por provincia de origen (filas) y destino (columnas) desde 1962 hasta 2021**(1)**. Un incremento de ese valor en el tiempo indica una mayor dispersión de los flujos, mientras que una disminución refleja una concentración de estos (Gráfico 1).

Entre 1962 y 1980, los intercambios entre provincias se caracterizan por la dispersión en los orígenes, mientras que los destinos se concentran en ciertas provincias. Sin embargo, en esos años, la evolución de los CV de destino sigue una línea ascendente desde unos elevados valores de concentración, lo que sugiere la emergencia de nuevos destinos de la emigración. Por el contrario, los CV por origen muestran una mayor estabilidad hasta principios de los años noventa. Durante esas dos décadas, se produce una clara dispersión de los orígenes, es decir,

(1) El Spatial Focus es un indicador que mide el grado de concentración geográfica de un sistema migratorio a partir de la matriz de migraciones por origen y destino. El método estima la media de los coeficientes de variación ponderados de filas y columnas de la matriz de migración interna. CV Origen es el coeficiente de variación por origen, y CV Destino el coeficiente de variación por destino.

a los destinos más importantes llegan inmigrantes desde muchas provincias diferentes. En 1980, los CV que miden la dispersión de los destinos y orígenes convergen, constatando la instalación de un nuevo modelo espacial de migraciones (Cabré y otros, 1985; Tobio, 1985; Ródenas, 1994; Recaño, 2004 y 2006).

Gráfico 1. Componentes del modelo espacial de migraciones internas en España, 1962-2021

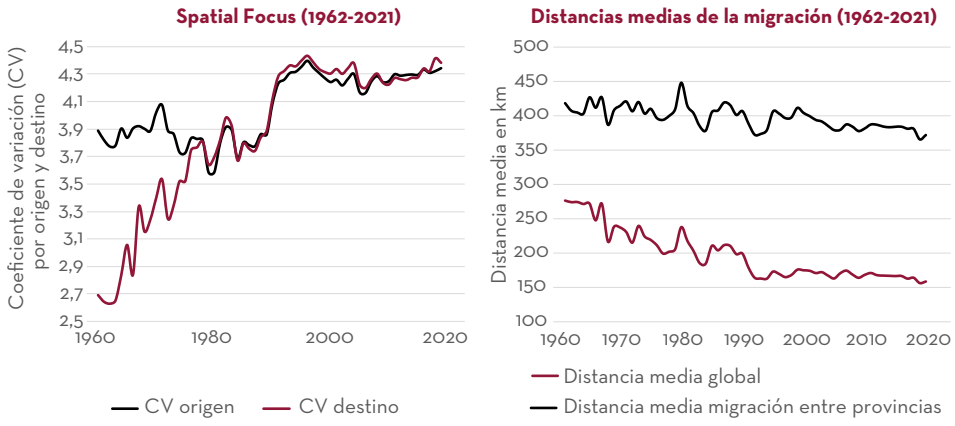

Fuente: elaboración propia a partir de la Estadística de Variaciones Residenciales de 1962 a 2021 del INE.

La aparición de nuevos destinos y la contracción del volumen recibido por los destinos dominantes en fases anteriores son los cambios espaciales más significativos en las migraciones internas en España desde los años sesenta**(2)**. El nuevo modelo espacial habría alcanzado la estabilidad en la segunda mitad de la década de los noventa, manteniendo la estructura geográfica del sistema de migraciones internas hasta la actualidad: el desequilibrio espacial del modelo migratorio anterior a los años ochenta es sustituido, tras un breve periodo de transición, por el intercambio, como corroboran desde esas fechas los escasos saldos migratorios entre regiones que muestra la Tabla 2, en consonancia con lo que ocurre en otros países europeos (Rowe *et al.*, 2019).

La estimación de la distancia media de las migraciones internas entre 1961 y 2021 constituye el otro indicador sintético que complementa la descripción

(2) Los trabajos realizados por Silvestre (2010) para las migraciones históricas abundan en la idea de que los flujos previos a la etapa de los grandes flujos migratorios seguían un esquema espacial similar al que describen los datos de inicios de los años sesenta.

de los factores espaciales (Gráfico 1). Desde el inicio de los años sesenta hasta 1990, la distancia recorrida por los migrantes experimenta una reducción paulatina y significativa, animada por el incremento de la movilidad residencial. En esos años, la distancia global se contrae en más de 100 km y la distancia entre provincias experimenta también una disminución, aunque de menor entidad relativa. Con posterioridad, no se producen variaciones dignas de mención. Estos datos corroboran la cronología y naturaleza del sistema espacial descrita en párrafos anteriores.

¿Cómo se han manifestado estos cambios del modelo espacial de migración interna en el territorio? En el Mapa 2 se ha reconstruido con el signo del saldo migratorio la evolución de los espacios emigratorios (SM<0) e inmigratorios (SM>0) a lo largo de los años 1961-2021. En este caso, se ha empleado una escala espacial fina inferior a las provincias correspondiente a 911 comarcas censales establecidas en el censo de 1991. Los datos proceden de dos fuentes: para los flujos del periodo 1961-1985, se trata de tabulaciones derivadas del Padrón de 1986 en las que se contabilizan los migrantes por año de llegada al municipio y lugar de origen y destino. A partir de 1988, empleamos los microdatos de la EVR.

Los cambios señalados se manifiestan en la geografía española a través de un modelo espacial bien definido de zonas de inmigración y emigración interna hasta la primera mitad de los años ochenta (Mapa 2). Una minoría de áreas actuaron como polos de atracción de las corrientes migratorias, mientras que amplias zonas del territorio peninsular experimentaron una fuerte emigración neta. Este esquema territorial alcanzó su punto máximo a finales de la década de los sesenta. Durante los años sesenta, las principales áreas de atracción migratoria en España fueron Madrid, Cataluña y el País Vasco. También destacaron como áreas secundarias de inmigración neta la Comunidad Valenciana y Baleares, sumándose a la atracción demográfica de toda la vertiente mediterránea. La cuenca del Ebro, con Navarra y Zaragoza, se sumó progresivamente como puente entre la zona mediterránea y el País Vasco, aunque con intensidades migratorias menores. Además, el núcleo industrial de Valladolid se destacó como un oasis demográfico en uno de los sectores de mayor despoblación rural. Todos estos sectores de dinámica migratoria positiva se concentraban en poco más del 10 por ciento del territorio (Tabla 3 y Mapa 2).

Mapa 2. Evolución de los espacios emigratorios internos en España, 1961-2021

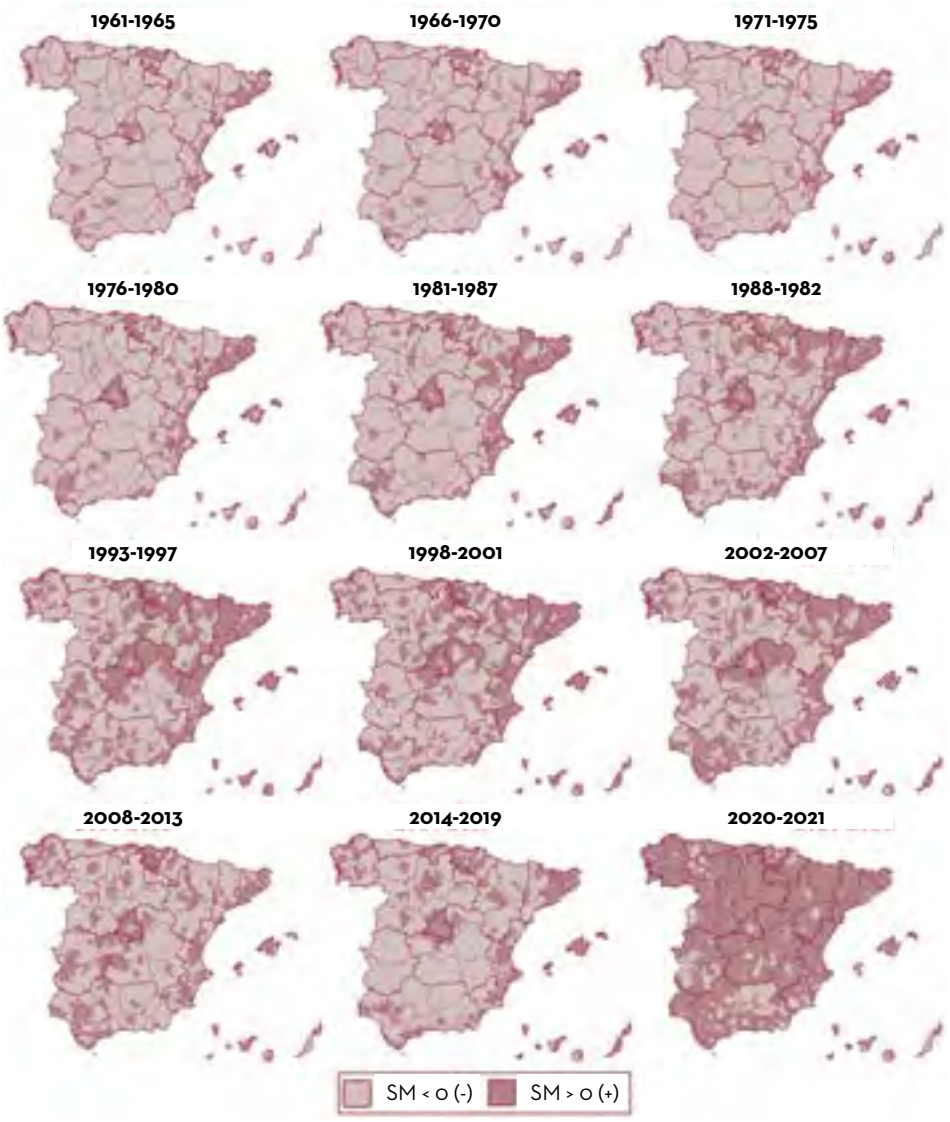

Fuente: elaboración propia a partir de una explotación especial de los microdatos del Padrón de 1986 y los microdatos de la Estadística de Variaciones Residenciales de 1988 a 2021 del INE.

En contraste, cerca del 90 por ciento de la superficie nacional se convirtió en zonas de emigración neta interna, con intensidades muy variables. Estos espacios emigratorios se contraen progresivamente, pero siguen siendo mayoritarios a lo largo de los años 1961-2019.

Tabla 3. Evolución de los espacios de migración interna España, 1961-2021

	Espacios con saldo migratorio interno negativo				Espacios con saldo migratorio interno positivo			
Periodo	Población	Superficie	Densidad	TMN negativas	Población	Superficie	Densidad	TMN positivas
1961-1965	53,5%	90,5%	36,5	-11,6	46,5%	9,5%	303,1	13,4
1966-1970	46,4%	90,3%	33,4	-13,6	53,6%	9,7%	359,3	11,8
1971-1975	41,4%	89,1%	31,8	-14,3	58,6%	10,9%	369,5	10,1
1976-1980	52,8%	85,3%	44,6	-9,2	47,2%	14,7%	231,5	10,2
1981-1985	57,2%	79,5%	53,8	-7,7	42,8%	20,5%	155,8	10,3
1988-1992	60,6%	70,8%	65,4	-4,2	39,4%	29,2%	102,9	6,5
1993-1997	61,5%	57,1%	83,6	-5,0	38,5%	42,9%	69,7	8,0
1998-2001	61,4%	64,8%	75,6	-6,5	38,6%	35,2%	87,7	8,3
2002-2007	60,4%	61,0%	86,1	-7,4	39,6%	39,0%	88,3	13,5
2008-2013	61,0%	73,8%	76,9	-3,2	39,0%	26,2%	138,4	6,0
2014-2019	50,8%	78,7%	59,3	-2,8	49,2%	21,3%	211,6	3,5
2020-2021	57,4%	18,4%	291,9	-5,3	42,6%	81,6%	48,8	2,9

Fuente: elaboración propia a partir de una explotación especial de los microdatos del Padrón de 1986 y los microdatos de la Estadística de Variaciones Residenciales de 1988 a 2021 del INE.

La llegada de la inmigración exterior trastoca considerablemente el mapa de los espacios migratorios internos (2002-2007), especialmente en las zonas de inmigración neta positiva, que se expanden de forma concéntrica alrededor de Madrid, cuya ciudad central se caracteriza por una migración neta interna negativa. El Pirineo y amplios sectores del litoral mediterráneo son otras zonas beneficiadas por la llegada de inmigrantes desde otros municipios del resto de España. Por el contrario, la Gran Recesión de 2008 y los años posteriores de recuperación impactaron notablemente en la distribución geográfica de las áreas expulsoras y atractoras en España. Con la crisis, aumentaron los espacios expulsores y aparecieron los espacios de refugio caracterizados por una economía más dinámica, consolidándose en 2014-2015. La fractura en la estructura territorial y el volumen de los saldos implicados se hizo evidente, con una clara

concentración de los espacios de atracción neta en las áreas metropolitanas, incluidos sus núcleos centrales, el litoral mediterráneo, el Valle del Ebro y el País Vasco. La irrupción de la pandemia de COVID-19 trastocó coyunturalmente estos espacios: el mundo rural contrajo sus salidas durante la crisis sanitaria, mientras las grandes ciudades aumentaron levemente su emigración, tiñendo de color rojo la mayor parte del territorio nacional (González-Leonardo *et al.*, 2022; Recaño y Marbán, 2024).

3.4. El perfil demográfico de la migración interna

La migración es un fenómeno fuertemente selectivo por sexo y edad. Los perfiles de las tasas de migración interna por sexo y edad muestran a lo largo de la historia características comunes en los países desarrollados que han sido investigadas profusamente por diferentes autores (Rogers y Willekens, 1986; Aude *et al.,* 2014): una alta concentración de migrantes entre los adultos jóvenes, elevadas tasas de migración en los primeros años de vida, una disminución significativa de la movilidad a partir de los 40 años y una potencial reactivación de la migración en las edades más avanzadas.

Estas regularidades están relacionadas con diferentes eventos y fases del ciclo de vida de los individuos y los hogares: entre los adultos jóvenes, el inicio de los estudios universitarios, la búsqueda de empleo, la cohabitación, el matrimonio y la formación de familias son los principales factores que motivan un cambio de residencia; entre los niños, la migración en edades dependientes (migración de arrastre) es la causa principal; la baja movilidad laboral a partir de ciertas edades es una respuesta a las fases de estabilidad laboral y familiar, truncada en algunos momentos por las separaciones o divorcios; más adelante puede aparecer una movilidad vinculada al retorno y, finalmente, la migración por salud en edades avanzadas. En las sociedades desarrolladas, la movilidad de niños y adolescentes refleja, por lo tanto, la de sus padres, siendo más elevada en las primeras edades porque suelen ser hijos de padres jóvenes, quienes pertenecen al segmento de edad con mayor movilidad. Las modificaciones en la estructura familiar son también una causa común de cambio de residencia:

por ejemplo, el nacimiento de los hijos aumenta las necesidades de espacio y propicia frecuentemente un cambio de vivienda. Por otra parte, los acuciantes problemas del mercado residencial fomentan un desplazamiento hacia las primeras o segundas coronas metropolitanas o a zonas con un precio de la vivienda más asequible. Estos procesos están vinculados íntimamente con lo que conocemos como desconcentración metropolitana y/o suburbanización (Recaño, 2004; Pujadas, 2009; López-Gay, 2017).

La incidencia global de la emancipación y las uniones explica que el máximo de la movilidad se sitúe en edades cercanas a estos eventos, siendo más precoz en las mujeres que en los hombres. Después de los 40 años, la movilidad alcanza sus valores mínimos, ya que la búsqueda de empleo y la formación de hogares se reducen. Posteriormente, la movilidad aumenta en torno a las edades de salida de la actividad, cuando la localización residencial se independiza del lugar de trabajo. En edades muy avanzadas, puede haber un último incremento de la movilidad por motivos de salud, vinculado a retornos de desplazamientos realizados en edades de salida de la actividad, con mayor incidencia entre las mujeres.

El perfil demográfico de las migraciones internas en España confirma la mayor parte de estas regularidades, incluidas las diferencias de edad en el calendario e intensidad de la migración de corta distancia a favor de las mujeres (Gráfico 2), y matiza otras en relación con los desplazamientos en torno a las fases cercanas a las salidas de actividad, en las que no se percibe el incremento previsto y que es relativamente bajo respecto a lo registrado en otros países del norte de Europa (Bernard *et al.,* 2014). Este resultado está asociado, sin duda, a la baja movilidad geográfica que caracteriza a los países del sur de Europa, donde el papel de la familia es crucial en la fijación de la población en el territorio (López-Gay, 2003).

Las series de movimientos migratorios por sexo y edad, disponibles para España desde 1988, muestran que la intensidad migratoria crece significativamente desde inicios del siglo XXI en todos los tipos de migración. Este incremento está asociado a diferentes fenómenos que han coincidido en el tiempo y ya hemos señalado con anterioridad: el *boom* inmobiliario, con un importante desarrollo de la construcción de viviendas en los entornos metropolitanos que han favorecido la desconcentración metropolitana y la suburbanización; las necesidades de mano de obra que favorecen los intensos flujos del exterior; y la llegada a la emancipación de generaciones plenas correspondientes a los nacidos entre los años 1961 y 1975. Este contexto demográfico general ha favorecido la demanda agregada de vivienda y supuesto también un gran acicate para el crecimiento de los cambios de residencia, especialmente los de dimensión intraprovincial (Gráfico 2, Tabla 4 y Mapa 3).

Gráfico 2. Perfiles de migración por sexo y edad según el tipo de migración (1988-2021), tasas de migración por sexo y edad

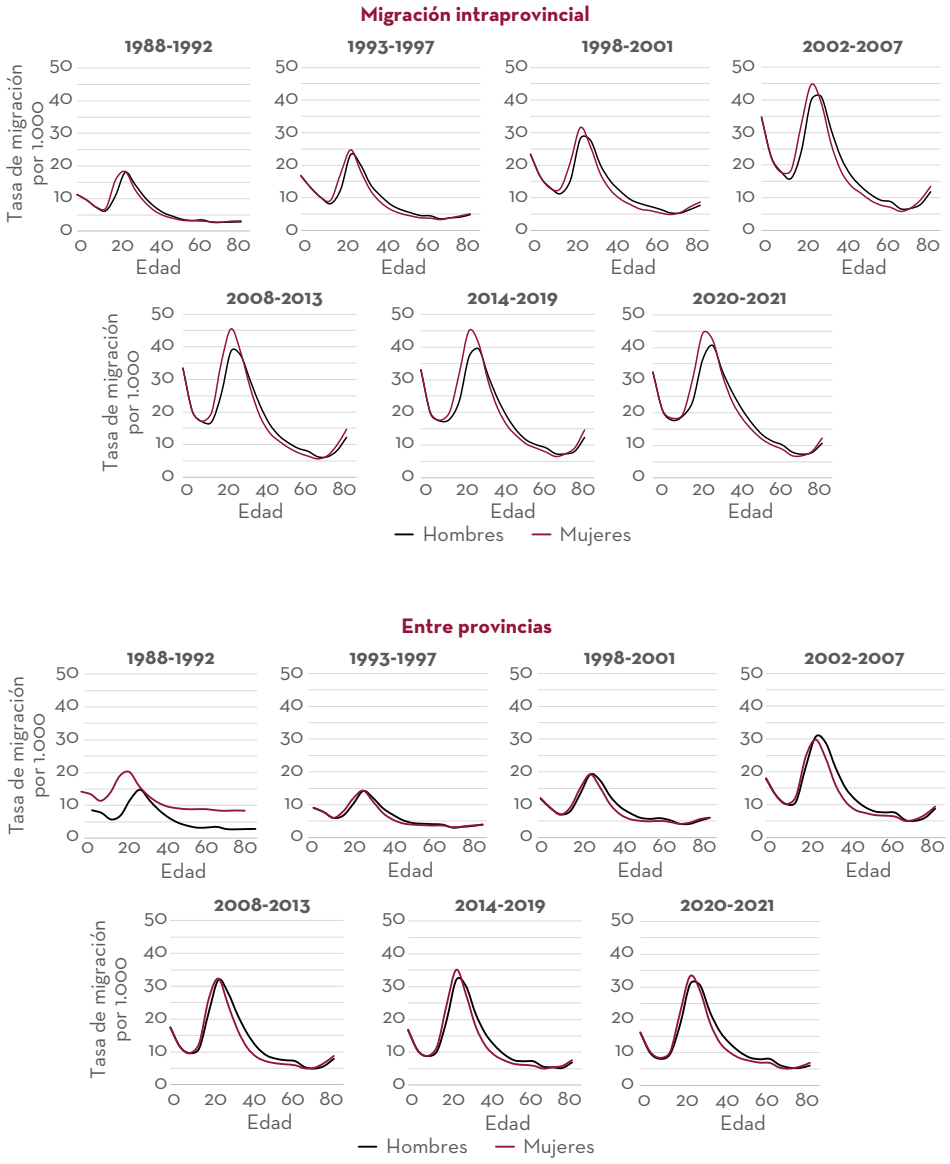

Fuente: Elaboración propia a partir de los flujos procedentes de los microdatos de la EVR (1988-2021) y las poblaciones derivadas de las cifras de población del INE.

Como podemos observar en el Gráfico 2, los perfiles migratorios por sexo y edad no cambian su forma en todos los tipos de movilidad, pero incrementan su intensidad desde 1988. La escasa importancia, o más bien la inexistencia, de un pico de migración en torno a las edades próximas a la jubilación corrobora la baja movilidad de la población mayor, que parece optar en España por los desplazamientos estacionales frente a los cambios de residencia (Huete y Mantecón, 2010).

Tabla 4. Número medio de desplazamientos (ISM) y edad media a la migración según el tipo de desplazamiento (1988-2021)

Periodo	Intraprovincial					Interprovincial				
	ISM		Edad media		Sex ratio	ISM		Edad media		Sex ratio
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1988-1992	0,64	0,63	33,6	32,6	101,3	0,55	0,54	34,3	33,6	102,9
1993-1997	0,87	0,86	33,9	32,8	101,0	0,58	0,57	36,2	35,3	102,3
1998-2001	1,19	1,17	35,1	34,2	101,4	0,79	0,75	37,4	36,6	105,9
2002-2007	1,71	1,69	34,6	33,8	100,7	1,19	1,10	36,3	35,7	108,1
2008-2013	1,65	1,70	34,7	34,0	97,4	1,17	1,11	36,2	35,5	105,7
2014-2019	1,71	1,76	35,5	34,7	97,1	1,16	1,12	36,5	35,5	103,5
2020-2021	1,77	1,80	35,8	34,9	98,1	1,17	1,12	37,3	36,2	104,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los flujos procedentes de los microdatos de la EVR (1988-2021) y las poblaciones derivadas de las cifras de población del INE.

La intensidad de la movilidad, medida por el índice sintético de migración, confirma varias conclusiones previas. No encontramos diferencias significativas de género en la migración de corta distancia, pero sí son significativas las que se hallan en las migraciones entre provincias, donde el papel de la inmigración extranjera es mayor (Gil-Alonso *et al.*, 2015; Recaño, 2016 y 2020). El mapa de la movilidad de corta (intraprovincial) y larga distancia (interprovincial) se intensificó entre 1998 y 2015, estabilizándose o disminuyendo ligeramente tras la recesión económica (Mapa 3).

Mapa 3. Número medio de migraciones según el tipo de movimiento y la provincia de residencia. 1988-2021

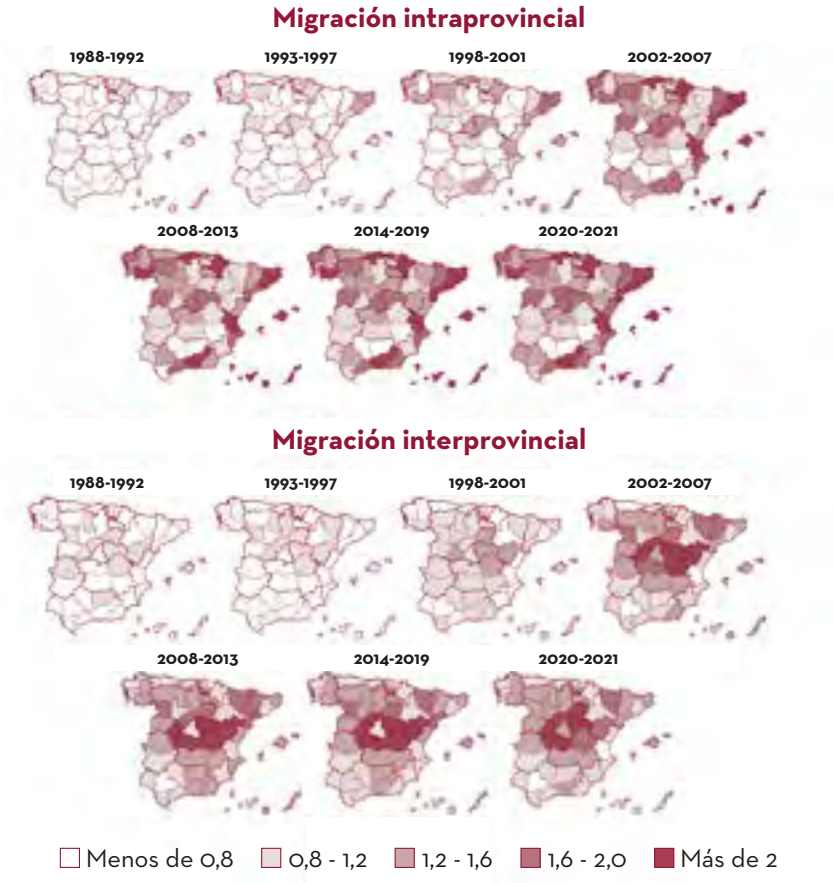

Fuente: Elaboración propia a partir de los flujos procedentes de los microdatos de la EVR (1988-2021) y las poblaciones derivadas de las cifras de población del INE.

Las provincias con sistemas urbanos más desarrollados muestran una mayor intensidad de movilidad intraprovincial reflejando el intercambio entre ciudades cercanas (Mapa 3). En contraste, muchas provincias del sur e interior de la península tienen valores por debajo de la media, debido a la debilidad de su red urbana. En cuanto a la migración entre provincias, se observa la continuidad de esquemas migratorios pasados. Algunas de las provincias más emigratorias en décadas anteriores siguen ocupando las primeras posiciones en la intensidad de la emigración interprovincial. Estas provincias, cercanas a Madrid, también presentan una baja movilidad intraprovincial, reflejando el peso del entorno

rural en su población. Aunque la escasa población de algunas de estas provincias no genera muchas salidas, persisten factores de expulsión que han caracterizado su demografía en otras épocas (Recaño, 2023a).

Mapa 4. Tasas de emigración (por 100.000) desde el resto de España con destino a una provincia determinada (1988-2021)

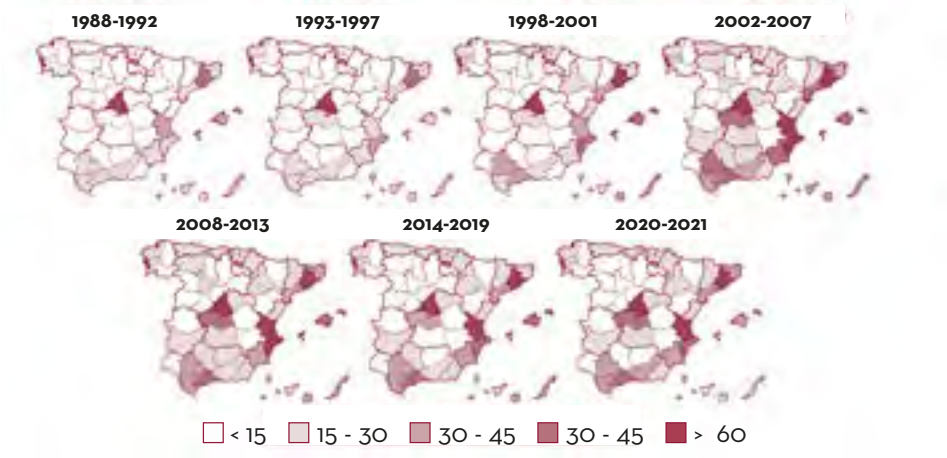

Nota. En este caso el denominador es el conjunto de la población de España menos la población de la provincia de destino.

Fuente: Elaboración propia a partir de los flujos procedentes de los microdatos de la EVR (1988-2021) y las poblaciones derivadas de las cifras de población del INE.

En el Mapa 4 se representa la tasa de emigración desde el resto de España que se dirige hacia una provincia determinada. Esa tasa describe de forma más apropiada la capacidad de atracción de cada unidad provincial, al eliminar el efecto espurio en la tasa de inmigración de considerar como denominador la población de la provincia de destino. Es decir, lo que medimos es una tasa de emigración desde el resto de España hacia la provincia, una forma más correcta de evaluar la capacidad de atracción desde otras provincias. Desde finales de los años ochenta, podemos constatar la existencia de unas provincias atractoras que conservan, con independencia de factores coyunturales, una capacidad mayor para captar inmigrantes de otras provincias por encima de la media: se trata de Madrid, Barcelona y Valencia. Este grupo se complementa con las provincias del litoral mediterráneo y los espacios insulares, con incorporaciones puntuales, a mucha mayor distancia de las provincias de la Baja Andalucía y Toledo, todas ellas con menores niveles de atracción. Por el contrario, todo el centro, norte y noroeste del país presenta un bajo poder de atracción sobre el

resto de las provincias españolas. La observación conjunta del número medio de desplazamientos entre provincias y la capacidad de atracción (mapas 3 y 4) certifica que, a pesar de los cambios registrados en el patrón espacial y en la contracción de la intensidad migratoria en las últimas décadas, las provincias más urbanizadas y buena parte de las que contienen extensas áreas rurales conservan los roles que ejercían antaño, ahora en valores menos intensos.

3.5. Los flujos migratorios de diferentes subpoblaciones

Hasta ahora, hemos analizado la migración como un fenómeno agregado, considerando únicamente sus dimensiones geográfica y demográfica (sexo y edad). No obstante, la inclusión del lugar de nacimiento permite caracterizar con mayor precisión los patrones de movilidad de distintas subpoblaciones. La Tabla 5 muestra la combinación de migraciones internas según el lugar de nacimiento y el tipo de desplazamiento desde 1988 hasta la actualidad.

En el caso de la migración intrarregional, distinguimos entre personas autóctonas de la región, antiguos inmigrantes internos y nacidos en el extranjero. Para los desplazamientos entre regiones, identificamos a los autóctonos que abandonan su región de nacimiento, antiguos inmigrantes internos que retornan a su región de origen, otros inmigrantes internos que se trasladan a diferentes regiones y, por último, personas nacidas en el extranjero que protagonizan migraciones de media y larga distancia. El papel desempeñado por cada uno de estos grupos ha experimentado variaciones significativas a lo largo de las tres últimas décadas.

Las migraciones de corta distancia realizadas por personas autóctonas (es decir, nacidas en la misma región en la que cambian de residencia) han constituido el tipo de movilidad geográfica más frecuente entre 1988 y 2021, aunque su peso ha disminuido considerablemente a partir de 2002. Esta evolución se explica principalmente por la llegada masiva de personas nacidas en el extranjero. El protagonismo de este último grupo ha aumentado de forma sostenida hasta representar, en el periodo 2020-2021, casi el 30% de los desplazamientos

entre municipios dentro de una misma región. En contraste, la participación de los antiguos inmigrantes internos, que en etapas previas superaba ligeramente el 20%, ha descendido paulatinamente hasta situarse en un 10,8% durante la pandemia.

En cuanto a las migraciones de retorno en los flujos entre regiones, su importancia ha seguido una tendencia descendente en los últimos treinta años. A comienzos de los años noventa, representaban cerca del 30% del total, pero al final del periodo analizado han perdido aproximadamente diez puntos porcentuales. Se trata, por tanto, de un tipo de migración en claro retroceso. Esta evolución responde a dos factores principales: el rápido envejecimiento de las personas que protagonizan estos desplazamientos y la menor participación de jóvenes nacidos en España en las migraciones circulares y estacionales (Recaño, 2004), antes predominantes en varios sectores de la economía española y actualmente ocupados mayoritariamente por inmigrantes extranjeros.

Tabla 5. Tipología de los flujos migratorios internos de España. 1988-2021

Periodo	Migración intrarregional				Migración interregional				
	Autóctonos de la región de origen	Antiguos inmigrantes internos	Nacidos en el extranjero	Total	Autóctonos de la región de origen	Antiguos inmigrantes internos hacia su región de nacimiento (retorno)	Antiguos inmigrantes internos hacia otras regiones	Nacidos en el extranjero	Total
1988-1992	76,5	20,1	3,4	**1.875.002**	49,9	29,8	17,2	3,1	**1.089.477**
1993-1997	77,0	18,0	5,0	**2.514.262**	48,4	30,2	16,7	4,6	**1.115.421**
1998-2001	75,1	16,3	8,6	**2.750.640**	47,7	26,3	15,3	10,7	**1.215.409**
2002-2007	63,6	12,2	24,2	**6.438.393**	35,8	21,4	11,5	31,3	**2.978.905**
2008-2013	60,9	10,9	28,2	**6.630.338**	32,9	22,4	10,9	33,8	**3.138.759**
2014-2019	62,6	11,3	26,0	**6.446.244**	35,7	22,7	11,5	30,2	**2.906.299**
2020-2021	59,5	10,8	29,7	**2.233.141**	33,0	21,7	10,9	34,4	**965.114**

Fuente: elaboración propia a partir de la Estadística de Variaciones Residenciales de 1988 a 2021 del INE.

En resumen, el elevado volumen de entradas del exterior y la segmentación regional de los mercados de trabajo, que favorecen las migraciones estacionales y circulares de media y larga distancia, han convertido la movilidad geográfica de los inmigrantes en un nuevo factor estructural de las migraciones internas en España (Recaño, 2016).

En las próximas páginas, describiremos con mayor detalle algunas de las características de las migraciones de retorno (de antiguos inmigrantes internos llegados a las regiones urbanas entre los años 50 y 70 del siglo XX) y de la población nacida en el extranjero, las dos subpoblaciones que abordaremos en este apartado.

3.5.1. Algunas pinceladas sobre las migraciones de retorno

Desde los años cincuenta, y especialmente en la década de los sesenta, se constituyó en las áreas urbanas de Cataluña, Madrid y el País Vasco una numerosa colonia de inmigrantes procedentes de las regiones emigratorias de todo el país, que constituiría el germen de los movimientos de retorno posteriores (Recaño, 2004 y 2006). Con el cambio de modelo migratorio, se inician y consolidan a comienzos de los ochenta flujos de retorno desde las regiones anteriormente inmigratorias. Durante este periodo, las salidas de las áreas emigratorias alcanzaron un mínimo histórico y los flujos de las áreas inmigratorias invirtieron el saldo migratorio. Como resultado, las áreas que habían sufrido un intenso éxodo rural en décadas anteriores registraron, por primera vez en el siglo XX, un saldo migratorio positivo con el resto de España (Cabré y otros, 1985).

¿Qué entendemos por migración de retorno? En este texto, hemos optado por definir como retorno toda emigración que se dirige a la comunidad autónoma de nacimiento del individuo. La fuente que aplicaremos son los microdatos de la EVR del periodo 1988-2021.

En el Gráfico 3 se representan diferentes tipos regionales de perfiles demográficos de retorno de la población española.

La distribución por sexo y edad de los flujos de retorno distingue dos grupos: el primero, el más numeroso, está entre los 20 y 34 años, correspondiendo

a jóvenes que regresan a sus regiones de nacimiento cuando cambia la coyuntura económica, se agotan sus contratos temporales, finalizan los estudios superiores o disminuyen sus expectativas de movilidad social (Recaño y Cabré, 2003). El segundo grupo incluye a personas mayores de 55 años que retornan a sus regiones de origen desde las regiones inmigratorias. Estos dos flujos de jóvenes y personas cercanas a la jubilación controlan la dinámica demográfica de los retornos en España. Estos movimientos se producen en edades más tardías al tratarse de migraciones que exigen un desplazamiento previo. Los jóvenes son el grupo que más retorna, desmintiendo la idea de que los migrantes de retorno son principalmente personas cercanas a la jubilación. Como muestran investigaciones previas, a medida que el emigrante pasa más años en la región de destino, su propensión al retorno disminuye drásticamente al aumentar los vínculos familiares con la región de destino (Recaño, 2004 y 2010).

El Gráfico 3 nos indica también que existe una clara interacción entre la región donde se origina el retorno y el lugar de nacimiento de las personas inmigrantes que realizan esa migración. Por ejemplo, la estructura de los retornados que salen de Madrid hacia las dos Castillas y Extremadura contiene un elevado número de personas mayores en edades próximas a la jubilación; este perfil contrasta con el retorno que se produce desde áreas turísticas o desde regiones tradicionalmente poco emigratorias como Cataluña o Madrid, cuyas estructuras por edades no difieren de los perfiles estándares de migración interna en España. Otros, como los andaluces, muestran un pico significativo de salidas en las edades cercanas a la jubilación, aunque de menor entidad que la migración desarrollada por jóvenes inmigrantes naturales de esa región, lo que corrobora la existencia de una migración circular o estacional.

La disminución generalizada del peso de la migración de retorno oculta la existencia de una gran variedad regional en el protagonismo de este tipo de movimientos entre los desplazamientos interregionales (Tabla 6). Por ejemplo, en las salidas de regiones como Baleares y Canarias, paradigma de las migraciones circulares y/o estacionales, se encuentran las proporciones de retornos más elevadas, superando el 50 por ciento entre 1988 y 2002. Estas regiones, con economías basadas en el turismo, los servicios y la construcción, han destacado por la alta presencia de jóvenes inmigrantes estacionales desde Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia. Estos inmigrantes, principalmente jóvenes, retornaban a sus comunidades de origen tras periodos laborales de duración anual o plurianual.

Gráfico 3. Diferentes tipologías de retorno interregional (1988-2021)

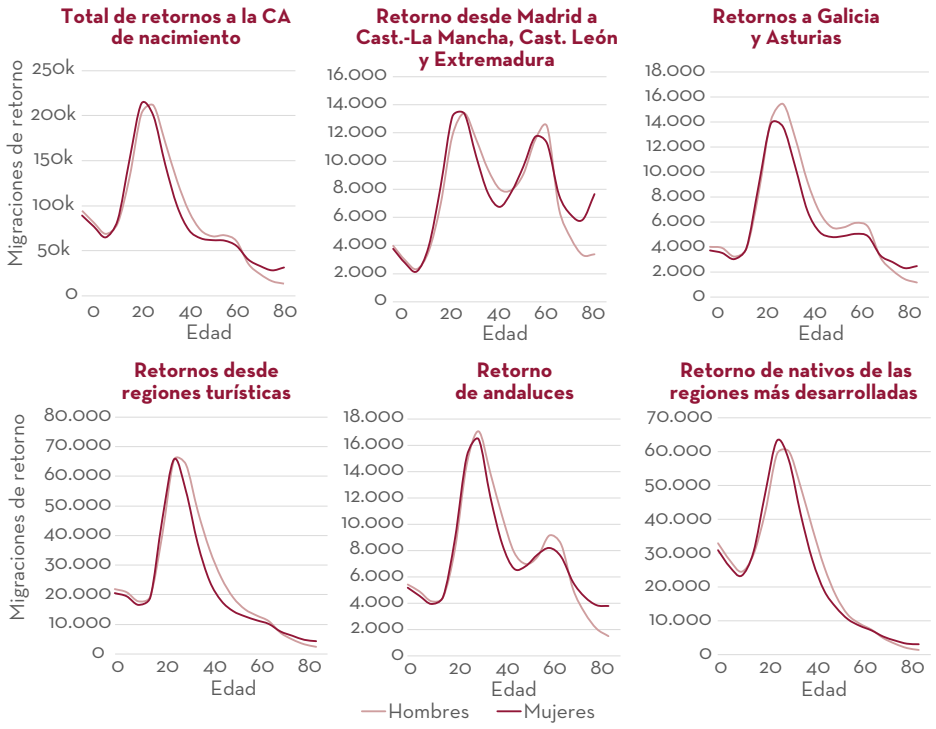

Fuente: elaboración propia a partir de la Estadística de Variaciones Residenciales de 1988 a 2021 del INE.

La irrupción de la población nacida en el extranjero redujo el peso de las emigraciones de retorno en todas las comunidades inmigratorias. En Cataluña, por ejemplo, la proporción de salidas interregionales vinculadas al retorno bajó del 44,4 por ciento entre 1988-1992 al 23,8 por ciento entre 2002 y 2007.

Tabla 6. Proporciones de migraciones de retorno en las migraciones entre regiones según la CC. AA. de origen, destino y nacimiento (1988-2021)

CC. AA. de origen	1988-1992	1993-1997	1998-2002	2003-2007	2008-2013	2014-2019	2020-2021	1988-2021
Andalucía	15,7%	17,6%	13,2%	14,1%	17,0%	15,1%	14,1%	**15,3%**
Aragón	28,2%	29,1%	22,9%	17,8%	19,7%	20,5%	20,9%	**21,4%**
Asturias (Principado de)	23,8%	22,5%	16,9%	14,9%	17,5%	17,8%	17,9%	**18,0%**
Balears (Illes)	58,3%	54,1%	53,4%	44,6%	43,4%	45,5%	41,4%	**46,8%**
Canarias	57,5%	53,0%	53,1%	43,0%	37,8%	37,0%	33,6%	**42,8%**

Tabla 6. Proporciones de migraciones de retorno en las migraciones entre regiones según la CC. AA. de origen, destino y nacimiento (1988-2021) *(continuación)*

Cantabria	23,9%	28,7%	29,2%	27,0%	28,8%	28,5%	28,6%	**28,1%**
Castilla - La Mancha	22,1%	27,7%	24,3%	22,2%	27,4%	27,9%	26,2%	**25,9%**
Castilla y León	16,6%	19,5%	16,8%	14,8%	17,3%	17,5%	18,6%	**17,0%**
Cataluña	44,4%	42,4%	33,9%	23,7%	21,7%	23,5%	22,1%	**27,5%**
Comunitat Valenciana	37,9%	37,7%	32,2%	23,8%	22,2%	21,2%	19,9%	**25,2%**
Extremadura	14,5%	19,2%	16,3%	15,1%	20,5%	18,5%	17,7%	**17,5%**
Galicia	14,8%	16,3%	12,4%	11,2%	15,3%	15,9%	16,1%	**14,3%**
Madrid (Comunidad de)	36,9%	33,5%	25,7%	18,7%	19,8%	22,1%	21,4%	**23,1%**
Murcia (Región de)	28,7%	28,5%	21,2%	14,7%	17,0%	17,5%	15,8%	**18,7%**
Navarra (Comunidad Foral de)	34,0%	36,7%	28,3%	22,3%	23,7%	24,1%	23,1%	**25,9%**
País Vasco	29,9%	27,5%	23,3%	19,6%	20,1%	20,9%	19,2%	**22,7%**
Rioja (La)	29,4%	31,8%	25,6%	19,1%	21,0%	21,2%	21,4%	**22,8%**
Ceuta	35,7%	32,7%	32,7%	37,3%	42,9%	37,5%	28,5%	**36,6%**
Melilla	30,9%	36,8%	34,3%	29,4%	32,9%	29,5%	28,1%	**31,5%**

CC. AA. de destino	1988-1992	1993-1997	1998-2002	2003-2007	2008-2013	2014-2019	2020-2021	1988-2021
Andalucía	52,5%	49,5%	45,9%	35,5%	32,5%	36,1%	34,5%	**38,9%**
Aragón	29,8%	28,6%	24,7%	17,8%	18,2%	17,7%	16,4%	**20,4%**
Asturias (Principado de)	36,7%	39,7%	39,4%	34,5%	31,3%	31,9%	28,4%	**33,9%**
Balears (Illes)	6,1%	8,5%	4,8%	6,3%	8,7%	7,1%	7,3%	**7,0%**
Canarias	6,2%	6,6%	5,0%	6,9%	13,2%	12,1%	10,6%	**9,1%**
Cantabria	30,6%	24,6%	21,4%	18,5%	19,0%	20,0%	17,9%	**20,6%**
Castilla - La Mancha	41,3%	34,3%	29,3%	19,0%	17,8%	19,7%	17,4%	**22,5%**
Castilla y León	47,7%	45,1%	41,7%	33,1%	32,4%	33,3%	29,6%	**36,2%**
Cataluña	18,1%	22,2%	17,5%	14,7%	20,1%	18,9%	16,6%	**18,2%**
Comunitat Valenciana	18,7%	18,5%	13,9%	10,8%	16,7%	18,7%	16,7%	**15,8%**
Extremadura	55,9%	52,0%	47,0%	41,0%	37,5%	39,3%	39,3%	**43,5%**
Galicia	52,1%	48,7%	48,1%	43,7%	37,9%	36,4%	32,9%	**41,5%**
Madrid (Comunidad de)	18,3%	22,8%	21,3%	19,2%	22,0%	21,4%	20,8%	**21,0%**
Murcia (Región de)	30,3%	30,8%	23,2%	14,9%	17,9%	20,1%	18,7%	**20,4%**
Navarra (Comunidad Foral de)	23,9%	23,3%	18,1%	14,3%	13,7%	14,4%	14,2%	**16,3%**

Tabla 6. Proporciones de migraciones de retorno en las migraciones entre regiones según la CC. AA. de origen, destino y nacimiento (1988-2021) *(continuación)*

País Vasco	34,4%	38,1%	34,4%	27,0%	23,7%	22,8%	23,2%	**27,4%**
Rioja (La)	22,4%	23,8%	18,4%	13,5%	16,5%	17,0%	15,6%	**17,2%**
Ceuta	18,3%	18,1%	14,8%	21,4%	17,4%	16,0%	17,6%	**17,5%**
Melilla	20,4%	16,0%	15,7%	21,0%	15,9%	16,2%	17,8%	**17,1%**

CC. AA. de nacimiento	1988-1992	1993-1997	1998-2002	2003-2007	2008-2013	2014-2019	2020-2021	1988-2021
Andalucía	36,9%	35,5%	33,8%	40,6%	35,3%	33,3%	38,7%	**35,9%**
Aragón	31,6%	30,5%	27,7%	29,2%	30,4%	30,4%	32,3%	**30,1%**
Asturias (Principado de)	28,6%	29,6%	25,7%	30,6%	32,9%	30,3%	33,8%	**30,2%**
Balears (Illes)	30,4%	32,8%	31,2%	27,8%	37,0%	33,8%	27,6%	**32,4%**
Canarias	32,1%	35,5%	28,3%	27,8%	36,3%	35,4%	31,9%	**33,2%**
Cantabria	28,0%	29,5%	31,4%	32,0%	31,1%	31,4%	37,7%	**31,3%**
Castilla - La Mancha	30,5%	36,2%	34,3%	37,1%	33,4%	29,5%	35,9%	**33,4%**
Castilla y León	25,2%	28,8%	26,4%	28,8%	29,3%	28,0%	33,4%	**28,2%**
Cataluña	28,7%	28,2%	26,4%	25,3%	33,7%	33,2%	28,1%	**29,8%**
Comunitat Valenciana	35,5%	35,5%	34,0%	33,9%	34,5%	34,5%	37,6%	**34,7%**
Extremadura	27,7%	35,2%	28,2%	32,2%	32,8%	27,3%	32,8%	**30,6%**
Galicia	33,1%	34,6%	30,0%	36,1%	38,5%	35,0%	42,5%	**35,3%**
Madrid (Comunidad de)	30,4%	25,9%	26,5%	24,8%	35,0%	36,2%	27,5%	**30,6%**
Murcia (Región de)	36,3%	36,7%	34,5%	34,6%	34,9%	33,0%	33,5%	**34,7%**
Navarra (Comunidad Foral de)	32,4%	34,6%	30,1%	28,3%	29,1%	29,3%	29,3%	**30,2%**
País Vasco	21,5%	25,6%	26,0%	24,6%	30,3%	30,6%	27,9%	**26,9%**
Rioja (La)	27,4%	29,8%	30,5%	30,1%	31,2%	30,1%	29,7%	**30,0%**
Ceuta	22,9%	19,8%	20,0%	25,1%	31,7%	21,4%	16,3%	**23,5%**
Melilla	20,6%	24,0%	21,5%	26,3%	33,3%	23,5%	21,0%	**25,4%**
España	**29,8%**	**30,2%**	**25,4%**	**21,2%**	**22,4%**	**22,7%**	**21,7%**	**23,8%**

Fuente: elaboración propia a partir de la Estadística de Variaciones Residenciales de 1988 a 2021 del INE.

En cuanto a las entradas, las comunidades tradicionalmente emigratorias, como Extremadura, presentaban altas proporciones de retornados, así como Andalucía, Galicia, Castilla y León y Castilla-La Mancha, aunque en valores algo menores. Las regiones anteriormente inmigratorias se caracterizan por proporciones

bajas de retornos entre las entradas a su región, en consonancia con sus bajas tasas de emigración previa. A partir de 2002, la proporción de retornos en las emigraciones e inmigraciones ha disminuido en todas las comunidades autónomas debido a la tendencia de la población nacida en España a realizar desplazamientos entre regiones y a la alta movilidad interna de la población extranjera en los desplazamientos de media y larga distancia. Este último resultado será objeto de nuestra atención en el próximo apartado.

3.5.2. La movilidad de la población extranjera

La migración interna de la población nacida en el extranjero responde a estímulos económicos y sociales en el país receptor y es una estrategia para optimizar las expectativas migratorias individuales y familiares. Este fenómeno se relaciona con la asimilación geográfica, que sugiere que los inmigrantes adoptan las pautas de movilidad de la población autóctona con el tiempo (Massey y Denton, 1985). Sin embargo, la teoría de la asimilación espacial segmentada destaca la persistencia de diferencias entre grupos de inmigrantes (Ellis y Goodwin-White, 2006; Goodwin-White 2007). En general, los inmigrantes son más móviles que los nativos debido a sus características demográficas y sociales: son más jóvenes, no han consolidado sus opciones laborales y residenciales, y tienen una corta duración de residencia en su primer domicilio (Recaño, 2003). Además, nativos e inmigrantes difieren en la selección de destinos de migración interna (Rogers y Raymer, 1999).

En España, el incremento de la movilidad geográfica de la población nacida en el extranjero se debe a la conjunción de varios factores. Primero, el notable crecimiento del *stock* de población extranjera en pocos años y en un contexto de contracción del tamaño de la población nativa por su baja fecundidad y progresivo envejecimiento. Segundo, durante las primeras fases de inserción, los inmigrantes enfrentan incertidumbres en vivienda y empleo, a diferencia de la mayor estabilidad residencial de los nativos. De todo esto resulta en una alta movilidad geográfica adaptativa en los primeros años de residencia.

Las transiciones familiares también influyen en esta dinámica: la alta movilidad laboral y residencial de quienes migran sin su familia, el reagrupamiento familiar que incrementa posteriormente la movilidad para adaptar la vivienda, y la formación de nuevas familias en España. Estos factores contribuyen a un proceso

de optimización residencial cuyo resultado final es una elevada movilidad geográfica. Por lo tanto, la duración de residencia en España es un factor clave para entender la mayor movilidad de la población inmigrante. Por el contrario, a medida que estos inmigrantes aumentan su duración en España deberían reducir el número de cambios de residencia.

Por otra parte, los inmigrantes muestran una mayor predisposición a realizar desplazamientos de larga distancia en comparación con la población nativa, mientras que su impacto es menor en las migraciones de corta y media distancia.

Mapa 5. Migración neta interna según comarca de residencia y país de nacimiento, 2002-2021

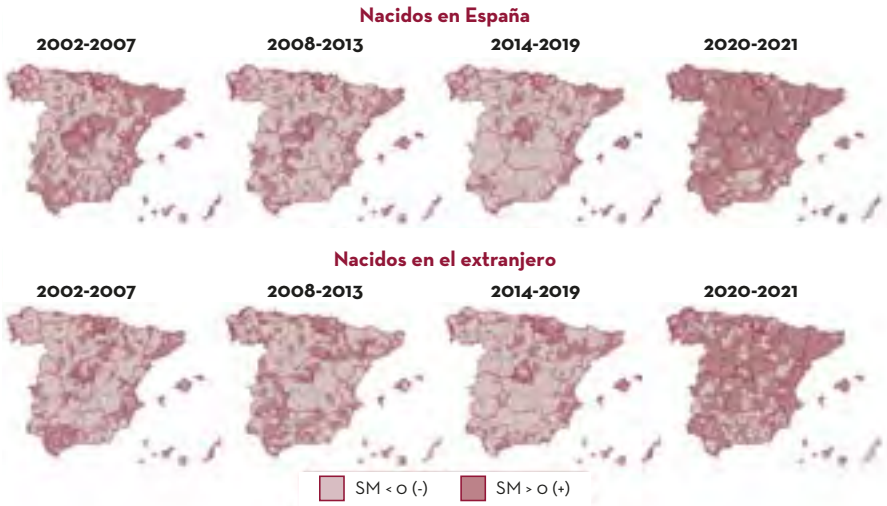

Nota: la comarcalización es la establecida por el INE en el Censo de 1991.

Fuente: elaboración propia a partir de la Estadística de Variaciones Residenciales de 2002 a 2021 del INE.

En el Mapa 5, caracterizamos las zonas atractoras y expulsoras de autóctonos e inmigrantes en España durante el periodo 2002-2021. Utilizamos para ello los saldos migratorios internos según el lugar de nacimiento en España y el extranjero, aplicando la comarcalización de 1991 que se describe en el anexo metodológico.

En el periodo de máximo crecimiento de la inmigración (2002-2007), los espacios de atracción y expulsión neta interna de los flujos de autóctonos e inmigrantes fueron diferentes. Durante esos años, el territorio español se dividió

casi a la mitad en zonas expulsoras y atractoras. Esta distribución espacial se rompió con la llegada de la Gran Recesión de 2008, aumentando los espacios expulsores netos para ambos grupos de población. El resultado más destacado en ese momento es la fractura en la estructura territorial y la disminución del volumen de los saldos implicados. Posteriormente, las comarcas expulsoras y atractoras en 2014-2019 no se parecen a las de los años de mayor impacto de la crisis, reduciendo los intercambios netos a la mínima expresión en todo el periodo analizado. Como se observa en el Mapa 5, los espacios de expulsión y atracción de ambos grupos se distancian entre 2002 y 2019, concentrándose las áreas de atracción neta en los años 2014-2019 en las áreas metropolitanas, el litoral mediterráneo, el valle del Ebro y el País Vasco. La llegada de la pandemia en 2020 trastoca los esquemas geográficos anteriores, el mapa se llena de gamas positivas en la mayor parte de los espacios rurales, mientras algunas áreas urbanas pierden autóctonos e inmigrantes del extranjero por migración neta interna. Los espacios de atracción y repulsión en ese periodo de crisis sanitaria no presentan diferencias significativas entre españoles y extranjeros.

Mapa 6. Proporción de migraciones internas efectuadas por personas nacidas en el extranjero, 1988-2021

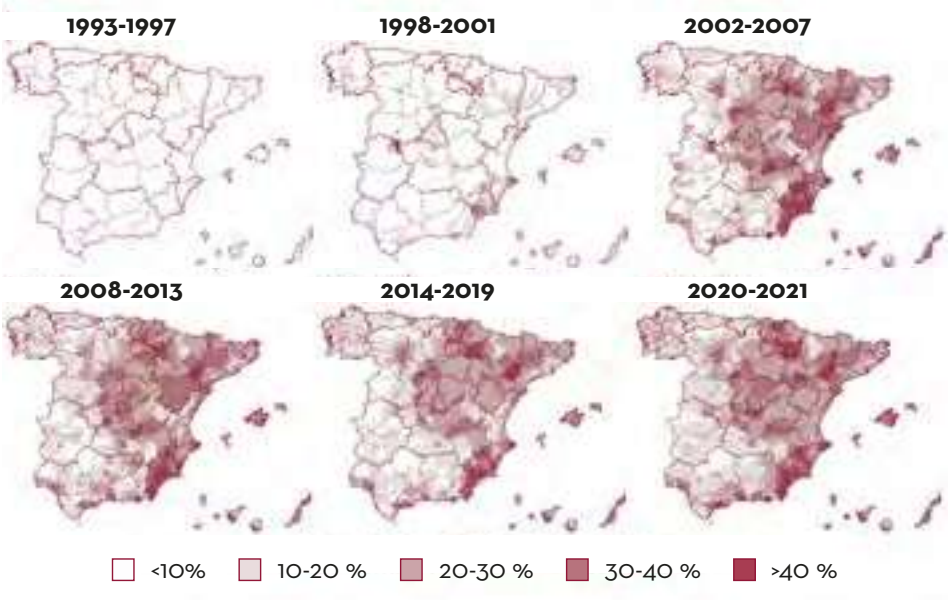

Nota. Las migraciones consideradas son la suma de inmigraciones+emigraciones.

Fuente: elaboración propia a partir de la Estadística de Variaciones Residenciales de 1993 a 2021 del INE.

Aunque la movilidad de la población nacida en el extranjero se incrementó de forma significativa en todo el territorio español, esta tendencia global oculta una distribución territorial muy heterogénea. En el Levante Español, la movilidad espacial de los inmigrantes se convirtió en un factor estructural de la migración interna antes de la crisis económica. Sin embargo, durante la crisis económica (2008-2013) y los años posteriores, paralela a la contracción de los flujos de entrada del exterior se experimenta una reducción de la movilidad protagonizada por los inmigrantes en todo el territorio. Aun así, los inmigrantes mantuvieron un papel determinante en las entradas y salidas de ciertas áreas del sudeste español, con valores que persistieron por encima del 30 por ciento. La provincia de Murcia es un ejemplo paradigmático, manteniendo niveles por encima del 40 por ciento durante todo el ciclo migratorio que se inicia en 2002. Por el contrario, en otras provincias de la franja mediterránea, desde Valencia a Barcelona, se produjo una reducción significativa de los movimientos realizados por la población nacida en el extranjero después de 2007.

En el plano geográfico, la aportación de los inmigrantes en la movilidad geográfica dibuja dos áreas en el territorio español: una de baja y otra de alta movilidad espacial. La primera se localiza en el noroeste peninsular e incluye Asturias, Galicia, Cantabria, el País Vasco y Castilla y León; la segunda se encuentra en el este y centro, abarcando Murcia, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Baleares y Madrid.

Aparte del protagonismo en los desplazamientos internos, las personas nacidas en España y en el extranjero muestran diferentes intensidades y perfiles por edad de migración. Las tasas de migración interna por sexo y edad de la población nacida en España muestran los mismos parámetros que el conjunto de la población representado en el Gráfico 2. En contraste, los nacidos en el extranjero adaptan su comportamiento migratorio a las necesidades del mercado de trabajo, manteniendo una alta propensión migratoria hasta edades avanzadas, algo infrecuente entre los autóctonos (Gráfico 4). Existen, por otra parte, importantes diferencias de género entre la movilidad espacial de los inmigrantes y la población nacida en España, que se acentúan cuando se comparan entre sí los diferentes grupos de origen extranjero. Por ejemplo, los inmigrantes asiáticos y africanos presentan un patrón de movilidad interna de clara dominación masculina, mientras que, en las poblaciones de América Latina, este patrón se invierte. En la población autóctona y entre los originarios de Europa y el conjunto de países más desarrollados, apenas hay diferencias de género en la movilidad interna (Recaño, 2016).

Gráfico 4. Tasas de migración interna por sexo, edad y país de nacimiento, 1998-2021

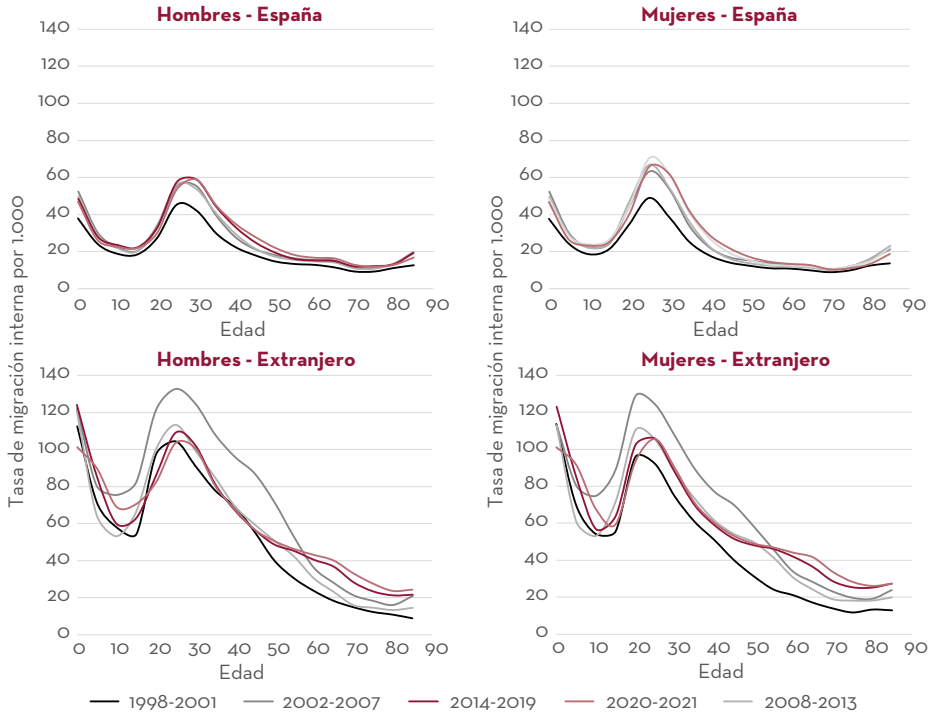

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Continuo y de la Estadística de Variaciones Residenciales del INE.

La intensidad de la migración interna de la población española y extranjera presenta también valores muy dispares (Tabla 7). En general, los cambios de residencia de la población nacida en el extranjero son mucho más numerosos que los de la población española y casi triplican, en términos relativos, la intensidad registrada entre los españoles.

Tabla 7. Número medio de migraciones internas de los nacidos en España y en el extranjero según su nacionalidad, 1998-2021

Sexo	Tipo de migración	País de nacimiento	Nacionalidad	1998-2001	2002-2007	2008-2013	2014-2019	2020-2021
Hombres	Intraprovincial	España	Española	1,14	1,45	1,42	1,49	1,51
		Extranjero	Española	1,85	2,48	2,45	2,52	2,64
		Extranjero	Extranjera	3,32	3,79	2,98	3,46	3,54
	Entre provincias	España	Española	0,74	0,92	0,93	0,97	0,95
		Extranjero	Española	1,29	1,86	1,83	1,78	1,77
		Extranjero	Extranjera	2,64	3,14	2,40	2,59	2,51
Mujeres	Intraprovincial	España	Española	1,13	1,45	1,44	1,53	1,53
		Extranjero	Española	1,83	2,40	2,48	2,58	2,63
		Extranjero	Extranjera	3,19	3,90	3,18	3,63	3,64
	Entre provincias	España	Española	0,71	0,91	0,92	0,96	0,93
		Extranjero	Española	1,23	1,71	1,70	1,71	1,68
		Extranjero	Extranjera	2,02	2,64	2,11	2,41	2,41
Ratio por sexos	Intraprovincial	Extranjero	Española	101,2	103,4	98,7	97,6	100,4
		Extranjero	Extranjera	104,1	97,3	93,5	95,2	97,3
	Entre provincias	Extranjero	Española	104,9	108,9	107,7	104,0	105,8
		Extranjero	Extranjera	130,4	118,9	113,5	107,5	104,2

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón Continuo y de la Estadística de Variaciones Residenciales del INE.

Los inmigrantes nacidos en el extranjero que adquieren la nacionalidad española se caracterizan por una menor movilidad en comparación con aquellos que no la tienen. Este resultado es un indicador de que la mayor duración de residencia en España asociada a la consecución de la nacionalidad favorece la convergencia con las pautas de movilidad de la población autóctona. En este sentido, corroboraría partes de las tesis sobre asimilación espacial de la inmigración en España, aunque estos resultados deberían corroborarse distinguiendo diferentes orígenes geográficos de la inmigración.

3.6. Una aproximación a los factores individuales que inciden en la movilidad geográfica en España

El trabajo desarrollado hasta ahora en este capítulo se ha centrado en la construcción de indicadores demográficos y espaciales de naturaleza agregada. En las próximas páginas, exploraremos brevemente qué variables individuales determinan en mayor medida la probabilidad de efectuar una migración en España en las últimas décadas.

La variable dependiente en nuestro análisis es dicotómica: indica si un individuo ha cambiado o no de municipio entre dos fechas específicas. Para analizar este tipo de variable, utilizamos un modelo de regresión logística, cuyos resultados se presentan mediante distintos gráficos (5a-5d) y como *odds ratio* en la Tabla A.1 del Anexo. La regresión logística es una herramienta estadística ampliamente utilizada para estudiar eventos con dos posibles resultados, como en este caso, migrar o no migrar. Permite estimar cómo diferentes características individuales (como el sexo, la edad, el nivel educativo o lugar de nacimiento y/o residencia) influyen en la probabilidad de migrar. En lugar de predecir un valor numérico, como en la regresión lineal, este modelo estima una probabilidad, que siempre toma un valor entre 0 y 1. El resultado más interpretativo del modelo son las *odds ratio* (OR), que indican cuántas veces más (o menos) probable es que ocurra el evento en un grupo con una determinada característica respecto al grupo de referencia, manteniendo constantes las demás variables. Por ejemplo, una OR de 2,26 asociada al nivel de estudios universitarios indicaría que las personas con este nivel de estudios tienen, en igualdad de condiciones, 2,26 veces más probabilidades de haber migrado entre regiones que aquellas

sin estudios o con una primaria incompleta que es la categoría de referencia (Tabla A1 Anexo). Las OR permiten así interpretar de forma clara el efecto de cada variable sobre el comportamiento migratorio y comparar diferentes subgrupos de población en términos relativos. En los gráficos que se presentan a continuación (5a-5d), la línea vertical que coincide con el valor OR igual a 1 discrimina aquellas categorías que están por encima o por debajo de la referencia.

El modelo se centra en dos tipos de migración: la intrarregional, asociada a desplazamientos de corta distancia y a la movilidad residencial, y la interregional, vinculada a movimientos de mayor alcance territorial. En ambos casos, se han distinguido dos grupos de población: por un lado, los jóvenes que en el censo tienen entre 30 y 39 años (y que diez años antes tenían entre 20 y 29); por otro, las personas en edades próximas o posteriores a la salida del mercado laboral, con entre 65 y 74 años en el censo (y entre 55 y 64 años una década antes).

Para evaluar el efecto de distintas variables sobre la probabilidad de migrar, se han estimado varios modelos de regresión logística utilizando los microdatos de los censos de 1981, 1991, 2001, 2011 y 2021. Estos modelos incorporan la interacción con el periodo censal, lo que permite analizar cómo varía el efecto de las mismas características individuales en distintos contextos temporales.

Este enfoque permite contrastar algunas de las tendencias observadas en apartados anteriores sobre la evolución de la migración, pero ahora controlando por factores individuales que la literatura identifica como relevantes para la propensión migratoria, como el estado civil y el nivel educativo, entre otras.

A continuación, describiremos los factores individuales que influyen en la propensión migratoria interna en España en los últimos 50 años. La cuestión migratoria aplicada en ambos grupos de población en los modelos de la Tabla A1 y los gráficos 5a-5d es el lugar de residencia hace 10 años.

Comenzaremos por el grupo de los jóvenes:

- Las mujeres jóvenes tienen una menor probabilidad de cambiar de residencia en comparación con los hombres, tanto en migraciones intrarregionales como interregionales. Sin embargo, las diferencias entre sexos son más pronunciadas en las migraciones intrarregionales, donde la propensión migratoria de las mujeres es un 7% menor que la de los hombres. Este resultado contrasta con los índices sintéticos de migración que muestran una mayor intensidad emigratoria en las mujeres, atribuible a su mayor nivel educativo.

Por lo tanto, no es una diferencia de género en la movilidad, sino el mayor nivel de educación de las mujeres lo que las hace más móviles. Al controlar este factor, se reduce su propensión migratoria neta.

- La inclusión de la dimensión temporal muestra que la movilidad intrarregional de los jóvenes aumentó casi un 84% en 2011 en comparación con 1981, y se mantuvo estable en 2021 respecto a 2011; mientras que la movilidad interregional en 2011 casi iguala los valores de 1981 y una década más tarde, en 2021, no es distinguible de la de principios de la década de los ochenta. Esto indica una disminución de la movilidad de larga distancia en las décadas de los ochenta y noventa, seguida de una reactivación en las dos primeras décadas del siglo XXI, asociada a la llegada de inmigrantes extranjeros.

Gráfico 5a. Determinantes individuales de la migración intrarregional de los jóvenes 30-39 años en el censo (odds-ratio). España, 1981-2021

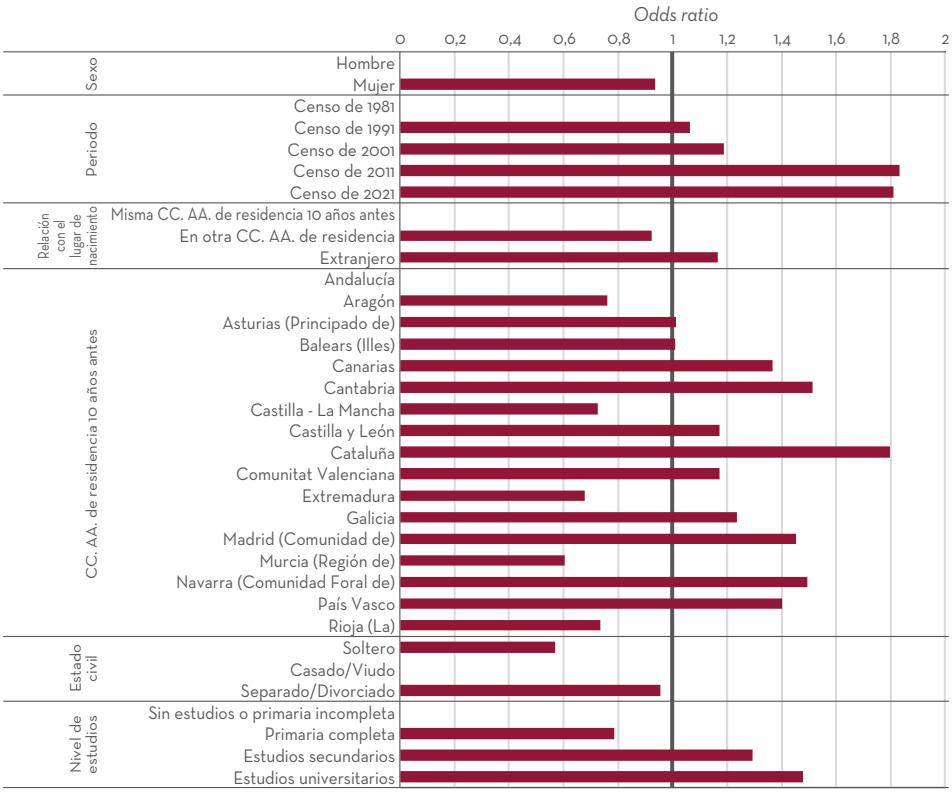

Fuente: INE, elaboración propia a partir de los microdatos de los censos de 1981, 1991, 2001, 2011 y 2021.

- La relación con el lugar de nacimiento también muestra diferencias significativas. Los antiguos inmigrantes internos tienen una probabilidad de movilidad intrarregional un 8% menor que los nacidos en la comunidad autónoma de residencia, pero una probabilidad 4,20 veces mayor de realizar migraciones de larga distancia. Esto sugiere que aquellos que han realizado una primera migración entre regiones tienen más probabilidades de repetir ese movimiento, frecuentemente asociado a las migraciones de retorno.

Gráfico 5b. Determinantes individuales de la migración entre regiones de los jóvenes 30-39 años en el censo (odds-ratio). España, 1981-2021

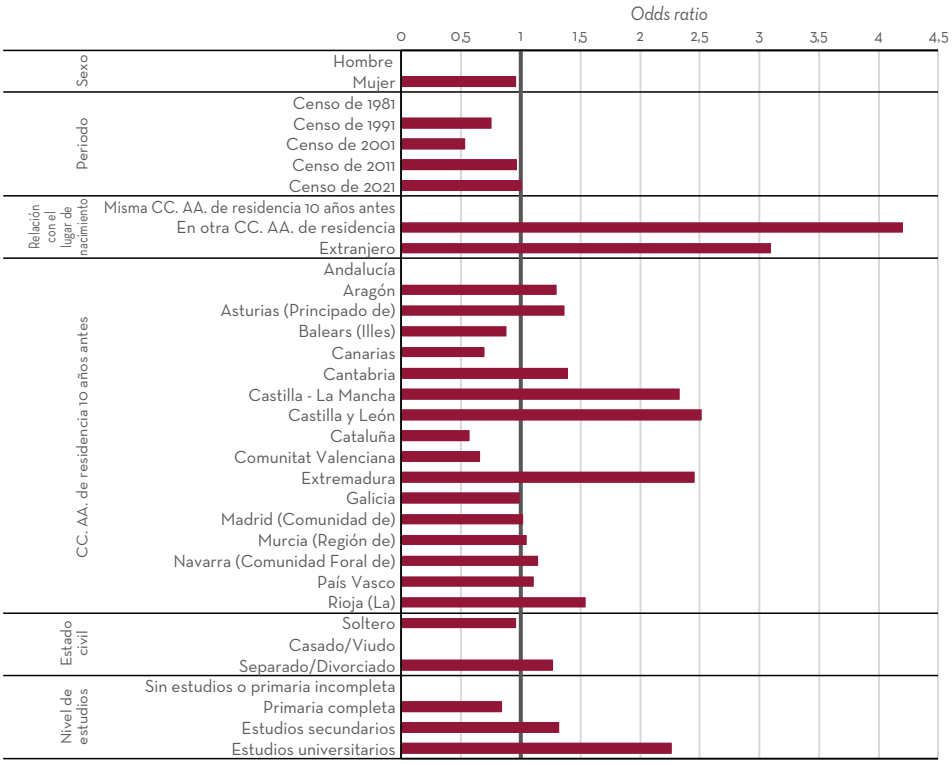

Fuente: INE, elaboración propia a partir de los microdatos de los censos de 1981, 1991, 2001, 2011 y 2021.

- Los jóvenes nacidos en el extranjero tienen una mayor probabilidad de migrar en ambos tipos de migración, especialmente en la de larga distancia, donde la probabilidad de efectuar este tipo de desplazamientos es 3,1 veces mayor que la de los nacidos en España que residían en la misma CA una década antes.

- El estado civil también influye en la movilidad. Los solteros se mueven menos que otros estados civiles, especialmente en la movilidad intrarregional, en la medida que la formación de familias es uno de los impulsores del cambio de residencia. La disolución del matrimonio aumenta en más de un 25% las probabilidades de realizar un desplazamiento interregional, en comparación con las personas casadas o viudas, pero no afecta significativamente la movilidad intrarregional.

- El nivel de estudios es un factor determinante en la propensión migratoria de los jóvenes. Aquellos con estudios universitarios tienen una probabilidad 2,3 veces mayor de realizar migraciones interregionales en comparación con los que no tienen estudios o una primaria incompleta.

- La introducción de la dimensión geográfica, a través de la CC. AA. de origen, permite clarificar los resultados. En primer lugar, las comunidades autónomas que presentan una mayor probabilidad de migración dentro de la región son Cataluña, Madrid (Comunidad de), Cantabria, Navarra (Comunidad Foral de) y Canarias, con probabilidades significativamente por encima de la referencia que es Andalucía. Por el contrario, las comunidades autónomas con una menor probabilidad relativa de cambiar de municipio en el interior de sus regiones incluyen Murcia (Región de), Extremadura, Castilla-La Mancha, Rioja (La) y Aragón. Esto indica que estas regiones tienen una red urbana menos desarrollada que no favorece la movilidad residencial ni los intercambios urbanos que dominan actualmente el sistema migratorio en España. Otras comunidades autónomas como Asturias (Principado de), Balears (Illes), Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia y País Vasco muestran probabilidades relativas más equilibradas en comparación con Andalucía. En resumen, los datos indican que Cataluña y Madrid son las principales regiones donde existe una mayor probabilidad de realizar un movimiento residencial, mientras que Murcia y Extremadura son las menos atractivas en términos relativos para ese tipo de movilidad.

- En la relación con los cambios de residencia entre regiones, se observa que varias CC. AA. como Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Navarra, País Vasco y La Rioja presentan odds-ratios significativamente mayores que 1. Esto indica que los jóvenes de estas regiones tienen una mayor tendencia a emigrar a otras partes de España. Por el contrario, regiones como Baleares, Canarias, Cataluña y la Comunidad Valenciana muestran odds-ratios menores que 1, lo que sugiere que los jóvenes de estas áreas tienen menos probabilidades de emigrar. Galicia y Madrid

presentan odds-ratios cercanos a 1, indicando que la probabilidad de emigrar es similar a la media. La división entre regiones emigratorias e inmigratorias que se desprende de estos resultados corrobora la tesis del mantenimiento histórico de roles diferenciados heredados de etapas anteriores, pues siguen siendo las comunidades autónomas del interior, Castilla-León, Extremadura y Castilla-La Mancha, por orden descendente las que mantienen unas mayores propensiones a emigrar entre sus jóvenes, con probabilidades de cambiar de región que se sitúan en torno a 2,5 veces las que presenta Andalucía.

¿Qué ocurre con los grupos de población que ocupan las edades de salida de la actividad, asociadas, entre otros movimientos, al retorno?

- Entre las personas en edades de salida de actividad, las mujeres también presentan una menor movilidad tanto en migraciones de corta como de larga distancia, pero las diferencias de género son de mayor entidad.

- La incorporación de la dimensión temporal confirma la evolución descrita anteriormente, aunque con un efecto más diluido en este grupo de edad.

- En contraste, la variable «lugar de nacimiento» tiene una mayor influencia en la movilidad de las personas que están saliendo de la actividad laboral. Una persona nacida en una comunidad autónoma diferente a la de residencia (alóctono) tiene una probabilidad 5,7 veces mayor de efectuar un movimiento interregional en estas edades, probabilidad algo menor, pero igualmente significativa entre los nacidos en el extranjero, 4,8 veces mayor que los autóctonos de la región de residencia 10 años antes.

- Los solteros, separados y divorciados tienen más probabilidades de cambiar de municipio, tanto dentro como fuera de la región, en comparación con los casados y viudos. Las personas mayores casadas tienden a tener una mayor estabilidad residencial, pero esta situación cambia significativamente en caso de una ruptura matrimonial. El efecto del estado civil en estas edades tiene una mayor incidencia en el cambio de residencia en ambos tipos de desplazamientos.

- El efecto del nivel educativo es similar al observado en los jóvenes, aunque su incidencia en las probabilidades de migrar es menor. El aumento del nivel educativo incrementa la probabilidad de cualquier tipo de desplazamiento en las etapas de salida del mercado de trabajo. Sin embargo, a diferencia de los jóvenes, el impacto es mayor entre los titulados universitarios que

realizan migraciones intrarregionales. Todos los coeficientes calculados en el análisis son estadísticamente significativos.

Gráfico 5c. Determinantes individuales de la migración intrarregional en las edades de salida de la actividad, 65-74 años en el censo (odds-ratio). España, 1981-2021

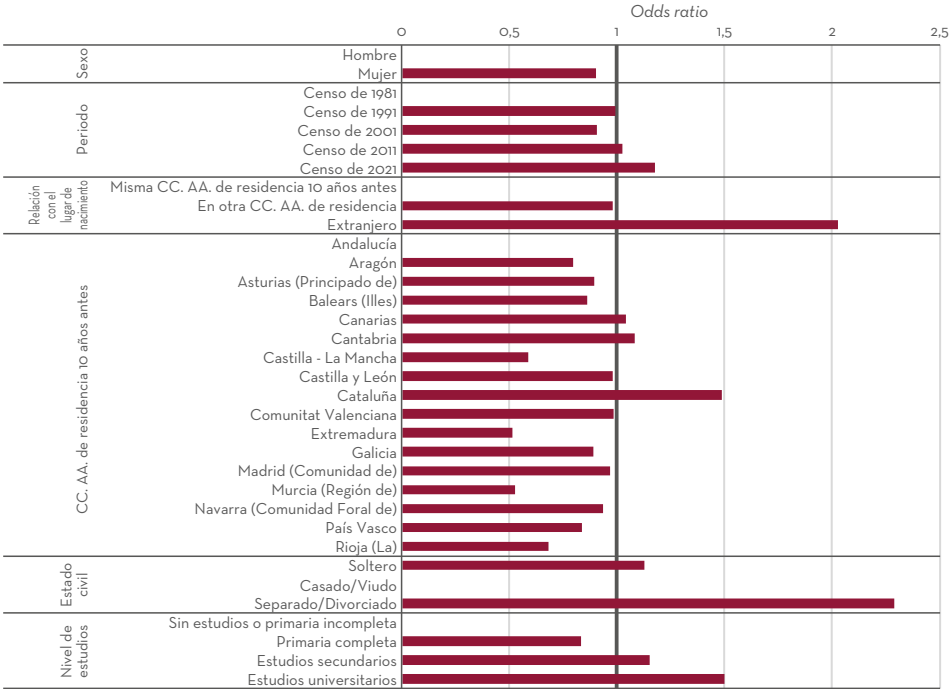

Fuente: INE, elaboración propia a partir de los microdatos de los censos de 1981, 1991, 2001, 2011 y 2021.

- La comunidad autónoma que presenta una mayor probabilidad de realizar un cambio de residencia dentro de la región en las edades de salida de la actividad es Cataluña, de forma destacada, Cantabria y Madrid, presentan valores ligeramente por encima de la referencia. Mientras que las comunidades autónomas con una menor probabilidad relativa incluyen Extremadura, Murcia (Región de), Castilla-La Mancha, La Rioja y Baleares. Otras comunidades autónomas como Aragón, Asturias, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y País Vasco muestran probabilidades relativas más equilibradas en comparación con la región de referencia, que es Andalucía. En todo caso, la jerarquía de movilidad intrarregional de las personas mayores no difiere de la experimentada con los jóvenes.

Gráfico 5d. Determinantes individuales de la migración entre regiones en las edades de salida de la actividad, 65-74 años en el censo (odds-ratio). España, 1981-2021

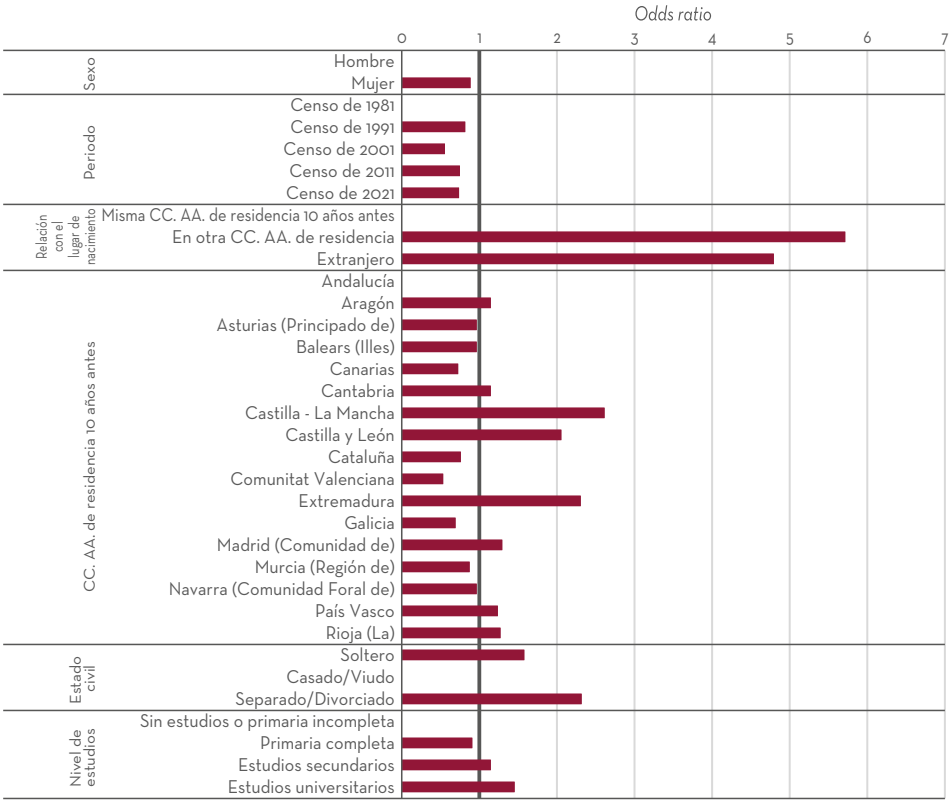

Fuente: INE, elaboración propia a partir de los microdatos de los censos de 1981, 1991, 2001, 2011 y 2021.

En lo que se refiere a los desplazamientos entre regiones, se observa que varias CC. AA. como Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura, Madrid, País Vasco y La Rioja presentan odds-ratios significativamente mayores que 1. Esto indica que las personas mayores de estas regiones tienen una mayor tendencia a emigrar a otras partes de España. Por el contrario, regiones como Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Murcia y Navarra muestran odds-ratios menores que 1, lo que sugiere que las personas mayores de estas áreas tienen menos probabilidades de emigrar. Por el contrario, en regiones como Canarias, Cataluña, Galicia y Murcia que la probabilidad de emigrar es significativamente más baja que la de Andalucía. De forma similar a lo que ocurre entre los jóvenes, cuando controlamos los efectos

de diferentes variables individuales, emerge una vez más la misma distinción entre regiones de tradición emigratoria y áreas atractoras.

Tras este largo recorrido por las características demográficas y espaciales del sistema migratorio español en las últimas décadas, vamos a realizar en el próximo apartado unas conclusiones sintéticas de nuestra contribución.

3.7. Conclusiones

Durante la segunda década del siglo XXI, las migraciones internas en España han estado dominadas por los desplazamientos de corta distancia o migración residencial, que representan más del 60% de los movimientos según la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR). Este tipo de movilidad ha favorecido la desconcentración de los núcleos urbanos centrales y la expansión de la población hacia los entornos metropolitanos. Entre los principales factores que explican esta dinámica destacan las dificultades de acceso a la vivienda por parte de los jóvenes y la búsqueda de una mejor calidad residencial.

En contraste, las migraciones de media y larga distancia han perdido protagonismo en los últimos años. Desde la década de 1990, los movimientos interregionales de carácter definitivo han sido reemplazados por desplazamientos estacionales o plurianuales, en los que la población extranjera ha desempeñado —y continúa desempeñando— un papel clave. En particular, los inmigrantes jóvenes han asumido una función predominante en este tipo de migraciones, sustituyendo en buena medida a la población autóctona.

En las últimas décadas, han emergido nuevos destinos migratorios caracterizados por una elevada circulación de población. Estos se localizan en regiones insulares, el litoral mediterráneo, el valle del Ebro, Andalucía y Castilla-La Mancha, esta última como zona de expansión de la región metropolitana de Madrid. Por su parte, destinos tradicionales como Madrid y Cataluña han perdido protagonismo en la migración interna, aunque han mostrado cierta recuperación tras la Gran Recesión de 2008.

La crisis económica tuvo un impacto profundo y desigual en la movilidad interna. Si bien la intensidad de los desplazamientos entre la población autóctona no se redujo significativamente, sí lo hizo la geografía de los flujos. En cambio, la población nacida en el extranjero experimentó a partir de 2008 una fuerte reducción de su movilidad, así como una contracción notable de los territorios implicados, en línea con la caída de la inmigración exterior que alimentaba dichos flujos. Territorialmente, aumentaron los espacios de expulsión tanto para autóctonos como para extranjeros, aunque con menores volúmenes. El modelo espacial surgido tras la crisis se caracteriza por intercambios netos muy reducidos y por la falta de continuidad con los patrones migratorios dominantes antes de 2008. Posteriormente, la movilidad geográfica de los españoles se ha recuperado, mientras que la de los inmigrantes ha seguido disminuyendo, aunque a un ritmo más moderado.

En conjunto, los primeros años del siglo XXI consolidan un nuevo modelo migratorio interno, caracterizado por su naturaleza predominantemente residencial, la dispersión de los destinos y una estabilidad relativa en las distancias recorridas. Este periodo destaca por registrar el mayor número absoluto de migrantes internos y las intensidades más altas de migración de corta distancia desde que existen estadísticas al respecto. Uno de los elementos más distintivos de este nuevo modelo ha sido el papel estructural de la población extranjera en los desplazamientos internos. La recuperación económica de los últimos años ha comenzado a modificar este panorama: se ha reactivado el empleo, el mercado inmobiliario ha mostrado signos de dinamismo, y las entradas del exterior superan ya las registradas durante los años de máxima movilidad del primer ciclo migratorio. Las nuevas condiciones demográficas, sociales y económicas plantean numerosos interrogantes sobre el futuro de la movilidad en España.

La irrupción de la pandemia trastocó de forma coyuntural el sistema migratorio interno. Durante la crisis sanitaria, los municipios rurales y los espacios intermedios dejaron de expulsar jóvenes hacia las ciudades, mientras que las salidas urbanas aumentaron, generando la percepción de un «éxodo urbano». Aunque este fenómeno se ha atenuado progresivamente, no desapareció del todo en 2022. Las ciudades han vuelto a ejercer su atractivo, en especial para los jóvenes del medio rural, incluidas las mujeres y los migrantes internacionales.

No obstante, la capacidad de atracción del mundo rural durante la pandemia no fue homogénea. Los espacios rurales más beneficiados fueron aquellos con buena accesibilidad y proximidad a los principales núcleos urbanos. En 2022, se observa un patrón inédito de consolidación del crecimiento en determinados

ámbitos rurales, que contrasta con la situación previa a la pandemia y refuerza la hipótesis de una revitalización migratoria en estas zonas.

El saldo natural negativo continúa siendo un obstáculo para el crecimiento tanto en áreas rurales como urbanas. Sin embargo, la inmigración exterior ha recuperado su papel como motor de crecimiento demográfico en ambos ámbitos, compensando las pérdidas netas en los espacios rurales más remotos y añadiendo nuevas dimensiones al modelo migratorio pospandémico.

3.8. Bibliografía

Arango, J. (2010): «Después del gran *boom*: la inmigración en la bisagra del cambio». En E. AJA, J. ARANGO y J. OLIVER (Coord.), *La inmigración en tiempos de crisis* (pp. 52-73). Barcelona: CIDOB.

Bayona, J., y Pujadas I. Rúbies (2014): «Movilidad residencial y redistribución de la población metropolitana: los casos de Madrid y Barcelona». *Eure (Santiago)*, 40(119): 261-287.

Bernard, A., M. Bell y E. Charles Edwards (2014): «Life-course transitions and the age profile of internal migration». *Population and Development Review*, 40(2): 213-239.

Burriel de Orueta, E. (2008): «La década prodigiosa del urbanismo español (1997-2006)». *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, XII, 270 (64).

Burriel de Orueta, E. (2014): «El estallido de la burbuja inmobiliaria y sus efectos en el Territorio». En J. M. Albertos y J. L. Sánchez (Eds.), Geografía de la crisis económica en España (pp. 101-140). Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia.

Cabré, A, J. Moreno e I. Pujadas (1985): «Cambio migratorio y reconversión territorial en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 32, 43-65.

Camarero, L. A. (1993): *Del éxodo rural y del éxodo urbano: ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Camarero, L. y R. Sampedro (2008): «¿Por qué se van las mujeres? El continuum de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)*, 124(1): 73-105.

Carioli, A., Recaño, J. y Devolder, D. (2021): «The changing geographies of fertility in Spain (1981-2018)». *Investigaciones Regionales*, *2021*(50): 147-167.

De Cos, O. y Requés, P. (2006): «*Modernización económica y cambios demográfico-territoriales en España (periodo 1900-2001)*». Revista de Demografía Histórica, XXIV(I), 25-55.

Del Rey, A., Cebrián, M. y Ortega, J. A. (2009): Despoblamiento y envejecimiento en Castilla y León durante el siglo XX: análisis a través de la emigración femenina y la pérdida de nacimientos. *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, (8): 113-149.

Ellis, M. y J. Goodwin-White (2006): «1.5 Generation Internal Migration in the U.S.: Dispersion from State of Immigration», International Migration Review, 40(4): 899-926.

Feria, J. M. (2010): «La movilidad residencial y los procesos de urbanización metropolitanos en España». En *La ciudad metropolitana en España: procesos urbanos en los inicios del siglo XXI* (pp. 15-47): Madrid, Thomson Reuters-Civitas.

Feria, J. M. y A. Andújar (2015): «Movilidad residencial metropolitana y crisis inmobiliaria». *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 35(1): 13-40.

García Barbancho, A. (1967a): Las migraciones interiores españolas y su repercusión sobre la población agraria. *Revista de Estudios Agrosociales*, (58): 7-31.

García Barbancho, A. (1967b): *Las migraciones interiores españolas. Estudio cuantitativo desde 1900*. Madrid: Estudios del Instituto de Desarrollo Económico.

García Barbancho, A. (1975): *Las migraciones interiores españolas en 1961-70*. Madrid: Instituto de Estudios Económicos.

García Barbancho, A. y Delgado, M. (1988): «Los movimientos migratorios interregionales en España desde 1960». *Papeles de Economía Española*, (34): 240-266.

Gil-Alonso, F., Bayona J. y D. Vono (2012): «Las migraciones internas de latinoamericanos en España: del *boom* a la crisis económica». *Papeles de Población*, 18(71): 1-41.

Gil-Alonso, F., Bayona J., Carrasco, I. y Pujadas Rubies (2015): «Las migraciones internas de los extranjeros en España: dinámicas espaciales recientes bajo el impacto de la crisis». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 69, 233-261.

Goerlich, F., Ruiz, F., Chorén, P. y Albert, C. (2015): Cambios en la estructura y localización de la población: Una visión de largo plazo (1842-2011). Valencia, Fundación BBVA.

González-Leonardo, M., López-Gay, A., Newsham, N., Recaño, J. y Rowe, F. (2022): Understanding patterns of internal migration during the COVID-19 pandemic in Spain. *Population, Space and Place*, *28*(6): e2578.

Goodwin-White, J. (2007): «Dispersion or Concentration for the 1.5 Generation? Destination Choices of the Children of Immigrants», Population, Space and Place, 13(5): 313-331.

Huete, R. y Mantecón, A. (2010): «Los límites entre el turismo y la migración residencial. Una tipología». *Papers: Revista de Sociología*, 95(3):781-801.

López Gay, A. (2003): «Intensidad y calendario de la movilidad residencial en la Unión Europea». *Paper de Demografía, 229*

López Gay, A. (2017): «Hacia un patrón territorial complejo de la movilidad residencial. El caso de la Región Metropolitana de Barcelona». *Papers: Revista de Sociología*, 102(4): 793-823.

Massey, D. S. y Denton, N. A. (1985): «Spatial assimilation as a socioeconomic outcome», American Sociological Review, 50(1): 94-106.

Muñoz-Pérez, F. y Recaño, J. (2011): A century of nuptiality in Spain, 1900–2007. European Journal of Population/Revue européenne de Démographie, 27: 487-515.

Pujadas, I. (2009): «Movilidad residencial y expansión urbana en la Región Metropolitana de Barcelona, 1982-2005». *Scripta Nova*, XIII(290), 15 de mayo de 2009.

Pujadas, I. y García Coll, A. (1995): «Migraciones interiores en España: tendencias recientes y perspectivas de futuro». *Revista de Geografía*, 19: 1-150.

Recaño, J. (2003): «La movilidad geográfica de la población extranjera en España: un fenómeno emergente». *Cuadernos de Geografía*, 7: 135-156.

Recaño, J. (2004): «Migraciones internas y distribución espacial de la población española». En J. LEAL & J.A. FERNÁNDEZ CORDÓN (Coord.), *Informe sobre la situación demográfica en España* (pp. 187-230). Madrid: Fundación Fernando Abril Martorell.

Recaño, J. (2006): «Intercambios poblacionales entre las regiones españolas». En Leal, J. y A. Fernández Cordón, J. (Coord.), *Análisis territorial de la demografía española* (pp. 273-318). Madrid: Fundación Fernando Abril Martorell.

Recaño, J. (2010): «Las migraciones internas de retorno en España: de la óptica individual a la dimensión familiar». *Papers. Revista de Sociologia*, 95(3): 701-729.

Recaño, J. (2016): «La consolidación de las migraciones internas de inmigrantes como factor estructural de la movilidad geográfica de España». *Panorama Social*, 24(2): 49-71.

Recaño, J. (2020): «Cambio y continuidades en las migraciones internas en España». En J. D. SEMPERE (Ed.), *Población y territorio. España tras la crisis de 2018* (pp. 229-265), Granada: Comares

Recaño, J. (2023a): «La viabilidad demográfica de la España Rural». *ICE, Revista de Economía*, 931, 175-200.

Recaño, J. y Cabré, A. (2003): «Migraciones interregionales y ciclos económicos en España (1988-2001)». *Papeles de Geografía*, (37): 179-197.

Recaño, J. y Marbán, L. (2024): ¿Éxodo urbano y renacimiento rural? Las migraciones de las ciudades y el mundo rural durante la pandemia de Covid-19 en España. *Estudios Geográficos*, *85*(297): 1216-1241.

Reher, D. S. y Silvestre, J. (2009): «Internal Migration Patterns of Foreign-Born Immigrants in a Country of Recent Mass Immigration: Evidence from New Micro Data for Spain». *International Migration Review*, 43(4): 815-849.

Reher, D. S. y Silvestre, J. (2011): «La movilidad interna de los inmigrantes en España. Un estudio basado en la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI-2007)». *Revista Internacional de Sociología*, 69(M1): 167-188.

Ródenas, C. (1994): *Emigración y economía en España (1960-1990),* Madrid: Civitas

Rogers, A. y Willekens, F. (Eds.) (1986): *Migration and Settlement: Multiregional Comparative Study*. Dordrecht, Países Bajos: D. Reidel.

Rogers, A. y Raymer, J. (1998): «The Spatial Focus of US Interstate Migration Flows». *International Journal of Population Geography*, 4: 63-80.

Rogers, A. y Raymer, J. (1999): «Estimating the regional migration patterns of the foreign-born population in the United States: 1950-1990», *Mathematical Population Studies*, 7(3): 181-216.

Rogerson, P. A. (1990): «Buffon's needle and the estimation of migration distances». *Mathematical Population Studies*, 2(3): 229-238.

Romero, J. y Albertos, J. M. (1993): «Retorno al sur, desconcentración metropolitana y nuevos flujos migratorios en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 63: 123-144.

Rowe, F., Bell, M., Bernard, A., Charles-Edwards, E. y Ueffing, P. (2019): «Impact of Internal Migration on Population Redistribution in Europe: Urbanisation, Counterurbanization or Spatial Equilibrium?». *Comparative Population Studies*, 44: 201-234.

Silvestre, J. (2002): «Las emigraciones interiores en España durante los siglos XIX y XX: una revisión bibliográfica». *Ager. Revista de Estudios sobre despoblación y desarrollo rural*, (2): 227-248.

Silvestre, J. (2010): «Las emigraciones interiores en España, 1860-2007». *Historia y Política: Ideas, Procesos y Movimientos Sociales*, (23): 113-134.

Susino, J. y Duque-Calvache, R. (2013): «Veinte años de suburbanización en España (1981-2001). El perfil de los protagonistas». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 59(2): 265-290.

Tobío, C. (1985): «Freno y redistribución del crecimiento». *Estudios Territoriales*, 19: 57-67.

Vidal, T. (1976): «Migraciones y cambio económico desigual en España. Ensayo de análisis cuantitativo». *Revista de Geografía*, 35-47.

Vidal, T. y Recaño, J. (1986): Rural demography in Spain today. *Espace Populations Sociétés*, *4*(3), 63-73.

Zárate, A. M. (2003): «Madrid, un modelo supra-metropolitano de urbanización». *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 23: 283-304.

3.9. Anexo 1. Fuentes y metodología

Los datos empleados en este estudio realizan un aprovechamiento integral de las fuentes de información más destacadas disponibles sobre migraciones internas en la estadística española. La información obtenida se ha generado, mayoritariamente, a partir de la explotación de microdatos anonimizados: la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR) del periodo 1988-2021, el Padrón Continuo (PC) de los años 1998 a 2022**(3)** y muestras de los censos de población de 1981, 1991, 2001, 2011 y 2021. Esta información se ha complementado con fuentes migratorias secundarias de dominio público que permiten retrotraer los datos hasta inicios de la década de los sesenta, como las tabulaciones publicadas de la EVR de 1962 a 1987.

Los archivos de microdatos de la EVR registran desde 1988 todos los cambios de municipio relacionados con la gestión del padrón municipal de habitantes, distinguiendo nacionalidad y municipio/país de nacimiento de los individuos, así como otras variables demográficas (sexo y edad) y geográficas (origen y destino municipal del movimiento migratorio). La segunda fuente de microdatos corresponde al Padrón Continuo (PC) de los años 1998 a 2022, utilizados para calcular las tasas migratorias globales y por sexo y edad en diferentes años y escalas geográficas. En este caso, tanto los numeradores (movimientos migratorios)

(3) En los ficheros que hemos analizado, procedentes de una explotación a medida solicitada al INE, disponemos de la identificación desde 1988 a 2021 de todos los municipios menores de 10.000 habitantes, lo que permite un detalle más fino en la localización geográfica de los lugares de origen y destino de la migración interna.

como los denominadores (poblaciones) se derivan de la gestión de la misma fuente estadística, el Padrón Continuo, lo que les confiere una absoluta consistencia: toda persona que registra un cambio de residencia (numerador) figura como denominador en el Padrón Continuo. Finalmente, los microdatos de los censos de población corresponden a las muestras de dominio público que proporciona el Instituto Nacional de Estadística en su página web**(4)**.

Como complemento para obtener denominadores con los que calcular las tasas con anterioridad a 1998, hemos recuperado la reconstrucción de las series de población de los municipios españoles de 1900 a 2011, realizada por investigadores del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Goerlich *et al.,* 2015), que hemos actualizado con información del censo de 2021. Todas las poblaciones empleadas en los cálculos de tasas son poblaciones de derecho. Estos denominadores de escala municipal se usan por agregación para reconstruir las poblaciones de diferentes agrupaciones supramunicipales que se describen más adelante.

A continuación, realizamos una serie de consideraciones sobre las agrupaciones empleadas en las escalas temporales y geográficas.

Primero, hemos establecido una periodización para el análisis que se basa hasta 1998 en la dinámica de los movimientos migratorios internos. A partir de 1998, los ciclos de la inmigración internacional que recibe España incluyen implícitamente los ciclos económicos marcados, especialmente por los efectos alternativos de la expansión económica y la crisis global: a) 1998-2001, periodo previo a la llegada de inmigrantes o fase inicial; b) 2002-2007, llegada masiva de inmigrantes del extranjero; c) 2008-2013, periodo de mayor impacto de la Gran Recesión y hundimiento de las entradas de inmigrantes; d) 2014-2019, inicio y consolidación de la recuperación económica y de las entradas del exterior; y e) 2020-2021, periodo dominado por la pandemia de COVID-19.

La perspectiva utilizada en este estudio en el cálculo de algunos de los indicadores demográficos y modelos explicativos es la del país de nacimiento.

Los 8.131 municipios existentes en España en 2021 componen un mosaico geográfico en el que es difícil interpretar las evoluciones territoriales de carácter estructural. Por ello, es necesario encontrar un sistema de clasificación que permita abordar la elevada varianza a la que se enfrentan los indicadores demográficos municipales y, por otra, recoja la heterogénea variedad de espacios rurales y urbanos.

(4) http://www.ine.es/prodyser/micro_censopv.htm

Hemos aplicado una agrupación territorial a los microdatos sobre flujos y denominadores para la obtención de los distintos tipos de tasas calculadas: una primera, en la que prima la orientación geográfica y la representación cartográfica, correspondiente a una comarcalización establecida por el Instituto Nacional de Estadística en el censo de 1991**(5)**, actualizando las modificaciones municipales hasta 2021. Esta territorialización permite dibujar con gran detalle la definición de los espacios migratorios.

Se han elaborado tasas específicas por sexo y grupo de edad para la emigración (1), inmigración (2) y migración neta (3), donde e y E son respectivamente las tasas de emigración y los eventos emigratorios, i e I son las inmigraciones de forma similar a las emigraciones, $\bar{P}$ es la población media del intervalo temporal, x es la edad en años cumplidos y t el año de la migración, cada una de estas tasas específicas tiene su correlato como tasa bruta cuando eliminamos las dimensiones de edad y sexo.

$$e^t_{x,x+4} = \left(\frac{E^t_{x,x+4}}{\bar{P}^t_{x,x+4}}\right) x1000 \quad (1) \qquad i^t_x = \left(\frac{I^t_{x,x+4}}{\bar{P}^t_{x,x+4}}\right) x1000 \ (2)$$

$$tmn^t_{x,x+4} = \left(\frac{I^t_{x,x+4} - E^t_{x,x+4}}{\bar{P}^t_{x,x+4}}\right) x1000 \qquad (3)$$

Con las tasas de migración por edad se ha confeccionado un indicador sintético de migración (ISM) como suma de las tasas específicas de emigración por edad (Rogers y Willekens, 1986)**(6)**. En la ecuación (4), $m^t_{x,x+4}$ indica la tasa específica de emigración entre las edades x, $x+4$ en años cumplidos. La inestabilidad de los denominadores a partir de los 85 años aconseja cerrar las edades con un grupo abierto de 85 y más que contribuye en el cálculo final del ISM con un valor de 5 años.

$$ISM^t = 5 * \sum_{x=0}^{85+} m^t_{x,x+4} \ (4)$$

(5) La comarcalización identifica un total de 911 unidades territoriales frente a los 8.131 municipios existentes en 2021. Esta escala intermedia entre la provincia y el municipio produce indicadores más robustos. La codificación de la agrupación puede encontrarse en el siguiente enlace: ftp://www.ine.es/temas/censopv/cen91_v/disreg_viv_cen91.zip, en el fichero com91.xls.

(6) Este indicador se interpreta de forma análoga al índice sintético de fecundidad. El ISM mide el número esperado de movimientos de una cohorte ficticia que efectuaría a lo largo de su vida, asumiendo que la cohorte en cuestión estuviera expuesta a las tasas de emigración por edad registradas en un periodo y sobreviviera hasta las edades más avanzadas.

Tabla A1. Determinantes individuales de la migración interna en España, 1981-2021

Variables explicativas	Tipología migratoria			
	Jóvenes (30-39 años en el censo)		Post-actividad (65-74 años en el censo)	
	Intrarregional	Interrregional	Intrarregional	Interrregional
Sexo				
Hombre				
Mujer	0,934***	0,953***	0,900***	0,885***
Periodo				
Censo de 1981				
Censo de 1991	1,063***	0,749***	0,989***	0,819***
Censo de 2001	1,188***	0,528***	0,905***	0,557***
Censo de 2011	1,833***	0,950***	1,022***	0,750***
Censo de 2021	1,809***	0,996	1,176***	0,733***
Relación con el lugar de nacimiento				
Misma CC. AA. de residencia 10 años antes				
En otra CC. AA. de residencia	0,921***	4,200***	0,978***	5,717***
Extranjero	1,165***	3,094***	2,027***	4,789***
CC. AA. de residencia 10 años antes				
Andalucía				
Aragón	0,759***	1,296***	0,794***	1,141***
Asturias (Principado de)	1,013***	1,362***	0,894***	0,966***
Balears (Illes)	1,008**	0,878***	0,860***	0,966***
Canarias	1,367***	0,687***	1,039***	0,720***
Cantabria	1,514***	1,390***	1,079***	1,139***
Castilla - La Mancha	0,725***	2,326***	0,585***	2,606***
Castilla y León	1,173***	2,514***	0,978***	2,047***
Cataluña	1,797***	0,562***	1,488***	0,759***
Comunitat Valenciana	1,172***	0,651***	0,982***	0,535***
Extremadura	0,667***	2,454***	0,509***	2,303***
Galicia	1,235***	0,983***	0,887***	0,690***
Madrid (Comunidad de)	1,453***	1,014***	0,964***	1,295***
Murcia (Región de)	0,602***	1,047***	0,524***	0,873***
Navarra (Comunidad Foral de)	1,495***	1,144***	0,931***	0,961***
País Vasco	1,401***	1,105***	0,833***	1,237***
Rioja (La)	0,734***	1,540***	0,679***	1,272***

Tabla A1. Determinantes individuales de la migración interna en España, 1981-2021 *(Continuación)*

Estado civil				
Soltero	0,567***	0,957***	1,124***	1,573***
Casado/Viudo				
Separado/Divorciado	0,954***	1,265***	2,289***	2,317***
Nivel de estudios				
Sin estudios o incompletos				
Primaria completa	0,786***	0,835***	0,831***	0,907***
Estudios secundarios	1,294***	1,316***	1,151***	1,142***
Estudios universitarios	1,477***	2,259***	1,499***	1,450***
Constante	0,130***	0,044***	0,040***	0,011***
Chi-cuadrado	974.863	1.340.707	172.714	244.203
-2log de la verosimilitud	24.685.589	13.200.280	5.817.072	3.346.967
R2 de Cox y Snell	0,034	0,047	0,01	0,019
R2 de Nagelkerke	0,057	0,115	0,034	0,103

*p<0,05; **p<0,01; ***p<0,001

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de los Censos de 1981, 1991, 2001, 2011 y 2021 del INE.

Siguiendo con los indicadores de naturaleza geográfica, se han estimado las distancias medias de los desplazamientos migratorios para el periodo 1962-2021 con datos de la matriz de migraciones entre provincias (50x50 provincias) que integra también las migraciones intraprovinciales que constituyen las diagonales en esas matrices. El cálculo de las distancias medias se realiza aplicando la fórmula de la distancia euclidiana a las coordenadas UTM correspondientes a los centroides municipales de las capitales de provincia procedentes de la base de datos del Instituto Geográfico Nacional (www.ign.es). La distancia intraprovincial se calcula mediante la fórmula de la aguja de Buffon (Rogerson, 1990).

El metabolismo energético de los hogares en España y sus impactos ambientales desiguales: el caso del consumo energético residencial y de transporte

Monica Di Donato
Pedro L. Lomas
Fundación FUHEM
Óscar Carpintero
Universidad de Valladolid

Índice

CAPÍTULO 4.

El metabolismo energético de los hogares en España y sus impactos ambientales desiguales: el caso del consumo energético residencial y de transporte 167

4.1. Introducción 171
4.1.1. Objetivos y organización 173

4.2. Metodología 176

4.3. El uso de la energía en los hogares españoles: diferencias y desigualdades 183
4.3.1. El consumo energético residencial de los hogares españoles 184
4.3.1.1. Un cambio coyuntural en el consumo y en el gasto derivado de las crisis 184
4.3.1.2. Hogares de regiones de interior tienen mayores consumos de energía con fines residenciales 186
4.3.1.3. Aumentos del gasto en energía muy por encima de los aumentos de la cantidad consumida 188
4.3.1.4. La calefacción es el equipamiento que supone el mayor consumo energético en los hogares españoles 190

4.3.1.5. Una electrificación de los hogares con un peso alto y creciente del gas 193
4.3.1.6. Determinantes del consumo energético residencial en los hogares españoles 194
4.3.1.7. Los hogares más ricos tienen un nivel de consumo energético residencial más alto 195
4.3.1.8. Los precios de la energía condicionan el consumo energético con fines residenciales 198
4.3.1.9. Un hogar cada vez más pequeño con niveles de consumo energético cada vez más altos 199
4.3.1.10. Un mayor consumo en hogares con personas más mayores 201
4.3.1.11. Aumentos de consumo energético residencial con mujeres sustentadoras principales del hogar 205
4.3.1.12. Viviendas con mayor superficie aumentan los consumos energéticos 209
4.3.1.13. La edificación concentrada parece ser más eficiente desde el punto de vista energético de los hogares 211
4.3.2. El uso de la energía en la movilidad privada 211
4.3.2.1. Número de vehículos en aumento con un parque relativamente envejecido 212
4.3.2.2. Número de vehículos en aumento con un parque relativamente envejecido 213
4.3.2.3. Hogares de regiones con un perfil rural son los más consumidores de energía asociada al transporte privado 216
4.3.2.4. El gasto en carburantes ha aumentado su peso en los hogares españoles 218
4.3.2.5. El precio, un factor relevante en el consumo de carburante para el transporte privado 220
4.3.2.6. Una desigualdad estructural: las crisis han reducido el uso del transporte privado, pero sobre todo en los hogares más pobres 223
4.3.2.7. Los hogares de tamaño medio presentan mayores niveles de consumo y gasto 225
4.3.2.8. Menores niveles de gasto en transporte privado en hogares donde la mujer es sustentadora principal 232
4.3.2.9. El tamaño de la ciudad importa... hasta cierto punto 234
4.3.2.10. La dispersión aumenta el consumo energético en el transporte privado de los hogares 235

4.3.3. Breve síntesis del consumo energético de los hogares: usos residenciales y transporte privado 236

4.4. Los impactos ambientales del consumo energético de los hogares y sus desigualdades 240

4.4.1. Emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a los usos energéticos residenciales 240

4.4.1.1. Unas crisis que no suponen un cambio estructural en las emisiones 240

4.4.1.2. Un ajuste de los niveles de emisiones que cargan sobre sus espaldas los hogares más empobrecidos 245

4.4.2. Emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a los usos energéticos del transporte privado 247

4.4.2.1. Una coyuntura económica que condiciona las emisiones del transporte privado 247

4.4.2.2. Una desigualdad estructural a la que las crisis no dan solución 252

4.4.3. Breve síntesis de las emisiones GEI del consumo energético de los hogares en España 254

4.5. Conclusiones 256

4.6. Bibliografía 263

4.1. Introducción

El impacto que las actividades humanas han llegado a tener sobre el medio ambiente no solo en el ámbito local o regional, sino en el funcionamiento del planeta entero, supone uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta la humanidad en la actualidad, siendo uno de los elementos clave de la actual crisis ecosocial.

En este contexto, desde hace algunas décadas en la literatura especializada ha vuelto a tomar importancia el estudio, bajo múltiples enfoques (antropológico, sociológico, ecológico, económico, etc.), de cómo el modo de vida característico de nuestra sociedad, y su reflejo específico en el comportamiento del hogar, condiciona la forma en la que esta unidad de decisión social interactúa (de forma directa y/o indirecta) con el medio ambiente, es decir: el estudio de los impactos generados debidos al uso que el hogar hace de los recursos, así como las posibilidades que existen para reducir los efectos negativos de esta interacción.

Este tipo de análisis ha permitido entender cómo la utilización e intensidad del uso de flujos físicos (energía y materiales) asociada a los modelos de consumo dentro de los hogares condicionan de manera significativa que se alcance o no el objetivo de la sostenibilidad desde un punto de vista ambiental, además de tener en cuenta otras dimensiones socioeconómicas. En este sentido, es importante subrayar que a través del estudio del perfil ambiental de un hogar se puede comprobar que en el complejo proceso de retroalimentación que el sistema establece entre los flujos físicos desde y hacia los ecosistemas,

los factores y variables económicas, sociales, culturales, políticas, institucionales, etc. tienen gran importancia. Es precisamente la interpretación de esta compleja trama la que permite hacer una lectura multidimensional de los cambios, las causas y las perspectivas que se pueden observar en los indicadores cuantitativos y cualitativos de conducta del hogar en el tiempo y en relación con el contexto histórico.

Este creciente interés que la problemática del consumo en el hogar ha ido suscitando está relacionado, por una parte, con el espectacular aumento de las cifras asociadas a los mismos, tanto físicas como monetarias, que se ha producido en las últimas décadas. No en vano, se estima que alrededor del 44% de los requerimientos energéticos totales de los hogares se pueden atribuir a los usos residenciales, y cerca del 23% al transporte privado (Di Donato, Lomas y Carpintero, 2015; Hertwich, 2011; Lorek y Vergragt, 2015; Chappells y Trentmann, 2015). Por el otro lado, con la creciente complejidad que implica entender los múltiples factores que influyen en determinadas propensiones de los hogares (Gatersleben, Steg y Vlek, 2016; Van den Bergh, 2008). Además, las proyecciones apuntan hacia un futuro incremento en dichas tendencias, en particular en ámbitos como el de la energía utilizada dentro de la vivienda, la alimentación, el transporte, los residuos o las emisiones, es decir, dentro de esferas claves en el perfil del comportamiento de los hogares (Vita *et al.*, 2019; Girod, Van Vuuren y Hertwich, 2013; Zacarías-Farah y Geyer-Allély, 2003; OECD, 2002a; OECD, 2002b). En el Informe de la Comisión de Expertos sobre Escenarios de Transición Energética bajo el paraguas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (UN, 2015), las previsiones para la demanda energética con fines residenciales para 2030 en su escenario más conservador (bajo la hipótesis de un crecimiento anual del PIB del 2% anual y un incremento del número de hogares del 4%) implicaban un incremento de cerca del 50% en calefacción, agua caliente sanitaria, aire acondicionado e iluminación (Sanz Oliva y Arana Landa, 2018). Por su parte, en otros informes sobre escenarios para el año 2030 en España, para un escenario tendencial sin ningún cambio relevante de políticas, se preveía un incremento en la demanda del sector del transporte, en general, del 4% en el transporte de pasajeros y del 21% en el transporte de mercancías (Declercq *et al.*, 2021), así como un aumento tendencial del 13% en el consumo final de energía asociado al mismo (MITECO, 2020).

De ese modo, se hace necesario aumentar el conocimiento con respecto a las características y dinámicas que definen el sistema hogar, más allá de los habituales y predominantes análisis monetarios, y, ampliar, en ese sentido, aquellos enfoques que se centran en analizar las diferencias en el uso de los recur-

sos naturales (en términos físicos) y los impactos ambientales (en términos de huella) según los distintos tipos de hogar y el contexto sociodemográfico en el que se desenvuelven. Es precisamente sobre la base de estas consideraciones que se apoya el interés y la importancia de implementar este trabajo sobre los hogares en España, aplicado a las principales categorías de consumo con el objetivo general de contribuir a proporcionar una imagen representativa de los cambios, los impactos y los determinantes intervenidos en el periodo de tiempo considerado a través de los flujos físicos que constituyen el grueso del consumo del hogar, y apuntar una lectura del análisis de sus razones, sus justificaciones, etc.

El conocimiento de las características específicas del hogar representa, así, el primer paso para entender y evaluar correctamente los flujos que demanda e intercambia con su entorno natural y social, dado que este no constituye una realidad uniforme, sino que aumenta y cambia su complejidad en variedad y topologías según la evolución de la sociedad en la que se inserta. Cambios en el comportamiento de consumo de los hogares llevarán asociados así cambios en la intensidad energética y material de estos, lo que generará un impacto ambiental diferente.

Así, considerando esa interacción sociedad-naturaleza como una cuestión de intercambios físicos, podemos representarla con indicadores cuantitativos que nos permiten ver hasta qué punto los flujos de materiales y energía sobre los que reposa el funcionamiento ordinario del metabolismo de un sistema en el tiempo son compatibles con los ecosistemas y su funcionamiento, en términos de requerimientos y presiones.

4.1.1. Objetivos y organización

Con este propósito, el objetivo de este trabajo, vinculado tanto a un plano descriptivo como analítico, tiene que ver con la cuantificación del metabolismo económico de los hogares españoles, así como con la evaluación de las desigualdades en el uso de los recursos naturales en los hogares y los impactos ambientales derivados de su modelo de consumo.

Como base de partida, disponemos del primer análisis del metabolismo de los hogares en España (desagregado por comunidades autónomas, CCAA) en el que se explotan los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) relativos a los usos energéticos residenciales (calefacción, electricidad,

etc.) y transporte (combustible) de los hogares (por deciles de renta/gasto) para el periodo 2006-2012 (Di Donato, 2022; Di Donato y Carpintero, 2021).

Cabe subrayar aquí que en las dos últimas décadas hemos pasado por dos ciclos económicos muy marcados: el auge y posterior declive de la crisis económica de 2007-2008, y la crisis de la COVID-19 y el conflicto bélico generado tras la invasión de Ucrania. Estas dinámicas han afectado a los hogares de diversas maneras con consecuencias económicas, sociales y ecológicas diversas.

Con este trabajo se pretende precisamente actualizar y enriquecer la información de la que ya se dispone hasta fechas más recientes, aportando datos y análisis para la última década, de modo que contaremos con una serie temporal razonable, que incluye dos periodos de crisis y de «recuperación» amplios.

Para cumplir con ese objetivo general, el trabajo se organiza alrededor de 3 bloques temáticos más uno final de conclusiones.

- Un primer bloque se refiere a la *Metodología*. En este apartado se explicará brevemente el proceso llevado a cabo para la obtención de la información física y el tratamiento de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares para el periodo 2006-2022 a nivel de hogar regional, así como a nivel de hogar medio español.
- Los dos siguientes bloques representan la parte central de nuestro trabajo y tienen que ver con el consumo energético asociado al transporte y el uso residencial de la energía que, como hemos subrayado anteriormente, suponen la parte fundamental de la dimensión energética del consumo del hogar. Por esta razón, se analiza en detalle la dimensión energética asociada al consumo de los hogares de España, tanto por lo que se refiere al uso de los servicios energéticos que se realiza a nivel residencial (iluminación, uso de equipamientos, confort térmico, etc.), como en cuanto al uso de combustible, carburantes y lubricantes debido al uso del coche privado. De ese modo, esta parte (*El uso de la energía en los hogares españoles: diferencias y desigualdades*) analiza concretamente los inputs de entrada, esto es, el consumo energético de los hogares asociado a cada una de estas dos dimensiones, para luego tratarlos en su conjunto. Finalmente se realiza una estimación de los flujos de salida del metabolismo energético (*Los impactos ambientales del consumo energético de los hogares y sus desigualdades*), incluyendo las emisiones directa e indirectamente asociadas a este consumo energético.

– Finalmente, en el último bloque (*Conclusiones*) se realiza un resumen de algunos de los principales resultados destacables alcanzados en los capítulos descriptivos y de análisis.

4.2. Metodología

La herramienta metodológica empleada y adaptada para este trabajo es el análisis de los flujos de energía y materiales bajo la perspectiva del metabolismo económico (Fischer-Kowalski *et al.*, 2011; Haberl *et al.*, 2011; Haberl *et al.*, 2019; González de Molina y Toledo, 2014). La idea de metabolismo proviene de la Biología, y se refiere a los procesos necesarios para el funcionamiento de cualquier organismo vivo. Aquí se usa este concepto como una analogía por la cual el sistema económico se comporta físicamente como cualquier ser vivo que capta energía y materiales del entorno, los digiere para producir bienes y servicios y genera finalmente residuos que van a parar a la naturaleza. El metabolismo económico sirve precisamente para cuantificar el tamaño ambiental del sistema económico y, por tanto, la presión que ejerce dentro de la biosfera. En nuestro caso, el metabolismo se convierte en la herramienta que permite juzgar, apoyándose en un instrumental analítico adecuado y un diagnóstico solvente, el impacto de los modelos de consumo de los hogares (nuestra unidad de estudio).

De ese modo, aplicando esta herramienta a la unidad socioeconómica hogar, la Figura 1 representa el esquema simplificado de su funcionamiento e interacciones.

Figura 1. Representación del metabolismo de los hogares dentro de su contexto socioeconómico y ambiental.

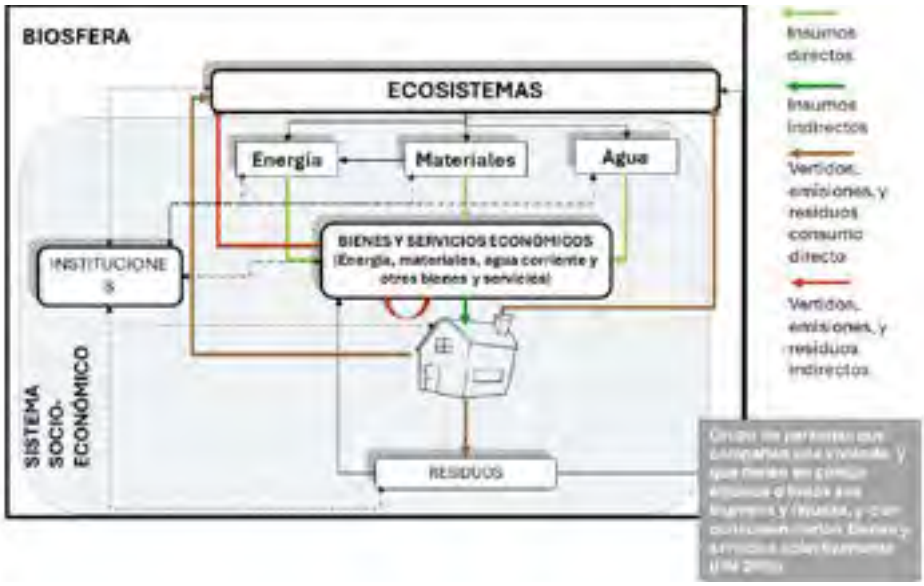

Fuente: Di Donato (2022)**(1)**.

Al igual que en un sistema vivo, los ecosistemas proporcionan los insumos físicos (energía, materiales y agua) necesarios para la producción de bienes y servicios empleados por el hogar y/o directamente consumidos por este. El hogar genera como resultado también residuos sólidos, líquidos y un flujo de emisiones que vuelven a los ecosistemas o son reaprovechados, aunque, a diferencia de los ecosistemas, solo parcialmente.

En particular, este trabajo aborda el consumo energético como parte del metabolismo de los hogares a través de las dos dimensiones que acaparan la mayor parte de la presión ambiental junto con la alimentación**(2)**: *el consumo*

(1) Di Donato, Monica (2022), El metabolismo económico de los hogares en España: Un análisis regional de los flujos físicos y el impacto ambiental de los modelos de consumo, Tesis doctoral dirigida por Óscar Carpintero Redondo, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valladolid.

(2) La alimentación, como dimensión material (no solo monetaria) también contenida en la EPF y asociada al consumo de los hogares, no ha podido ser abordada en este trabajo. Para una primera aproximación a su análisis ver DI DONATO, M. (2022): *El metabolismo económico de los hogares en España. Un análisis regional de los flujos físicos y el impacto ambiental de los modelos de consumo.* Tesis de Doctorado, Universidad de Valladolid.

energético de los hogares con fines residenciales y el consumo energético de los hogares debido al uso de coches privados. Todo ello teniendo en cuenta su dimensión, uso diferenciado y motivaciones de consumo, así como algunos de los factores socioeconómicos que lo explican. Se incluyen además los flujos de salida asociados al metabolismo energético, incluyendo las emisiones directas e indirectas.

En cuanto al uso de fuentes estadísticas, el trabajo explota los tres ficheros de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF, en adelante) que elabora anualmente el INE**(3)** para un periodo que abarca desde 2006 hasta 2022, dando prioridad a los datos y la información física (aunque se incluye también la monetaria) asociada directamente a las características demográficas, sociales y económicas del consumo de los hogares.

Esta elección metodológica proporciona mucha información de primera mano, directa y de buena calidad, y genera múltiples posibilidades en cuanto al análisis de los datos físicos y sus impulsores socioeconómicos indirectos, con muchas lecturas también en términos de los impactos del consumo sobre el medio ambiente. Y aunque ciertamente la perspectiva monetaria del consumo de los hogares aporte ciertas claves sobre el mismo, otro de los objetivos de este trabajo es mostrar precisamente el potencial del análisis de los flujos físicos de la energía como una herramienta útil, que proporciona información relevante para complementar la información monetaria relativa a los gastos de las familias.

En la Figura 2 se ilustra el proceso de extracción y uso de la información sobre consumo energético de los hogares contenida en la EPF en tres grandes pasos:

1. Extracción de los registros de los correspondientes a gastos (en euros) y cantidades (en sus correspondientes unidades físicas) de energía según las categorías de la clasificación COICOP/HBS (2006-2015) y la nueva ECOICOP (2016-2022). En particular, en el caso de los usos residenciales, se han extraído las rúbricas referidas a Electricidad, Gas ciudad y natural, Gas licuado, Combustibles líquidos y Combustibles sólidos y, por otra parte, en cuanto a transporte privado, la rúbrica Carburantes y lubricantes. A partir de esta información, se han obtenido las cantidades

(3) INE (2024): *Microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares* (en línea). https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176806&menu=resultados&idp=1254735976608#_tabs-1254736195147, acceso 5 de mayo de 2024.

de las distintas fuentes energéticas usadas por los hogares españoles en términos de masa, kg (combustibles sólidos y gas licuado), volumen (m^3 (gas ciudad y natural) o L (combustibles líquidos del hogar y carburantes y lubricantes)), y energía, kWh (electricidad), así como los gastos en términos monetarios (euros).

Figura 2. Extracción y uso de datos energéticos de la EPF

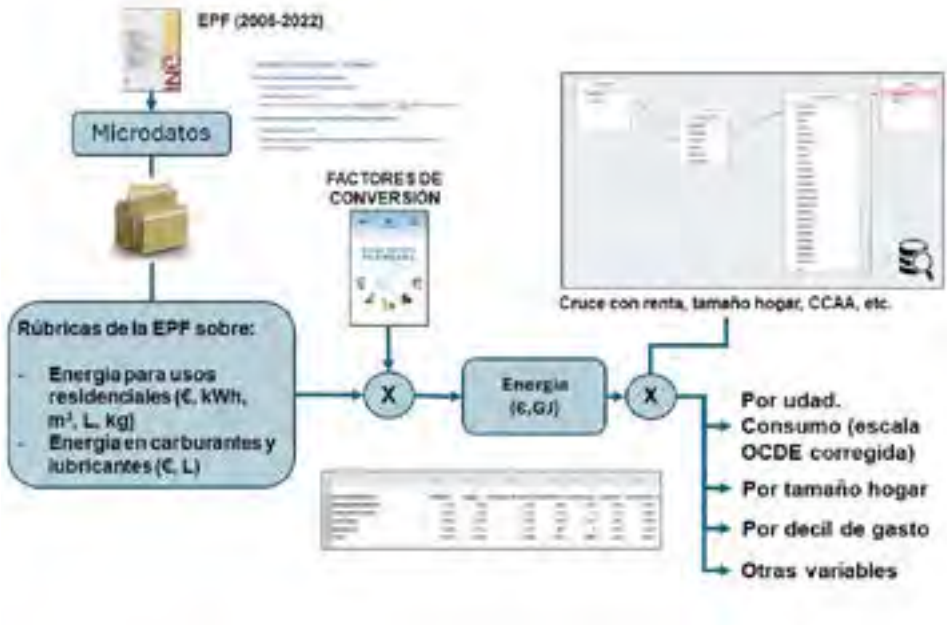

Fuente: Di Donato (2022).

2. *Transformación de fuente de energía a cantidades de energía comparables y agregables.* En un segundo proceso, y como los hogares no consumen las fuentes de energía mismas, sino que obtienen energía a partir de estas, se han transformado estas magnitudes a las unidades de energía correspondientes al Sistema Internacional de Unidades (Julio, J o sus múltiplos GJ, TJ y PJ), empleando, en general, los coeficientes de transformación que recomiendan la Agencia Internacional de la Energía (perteneciente a la OECD) y EUROSTAT (2005).

3. *Cruce con variables socioeconómicas.* A partir de estos datos, y mediante un programa de gestión de bases de datos relacionales, se han realizado los distintos cruces con las variables socioeconómicas al nivel

de Comunidad Autónoma**(4)**, tanto para los usos residenciales de la energía (tamaño del hogar, decil de gasto total, edad del sustentador principal, tipología de hogar, sexo del sustentador principal, superficie de la vivienda, tipo de edificación de la vivienda, y precio implícito de la energía) como para el transporte privado (tamaño del hogar, decil de gasto total, edad del sustentador principal, tipología del hogar, tamaño del municipio, dispersión de la población en ese municipio, y precio implícito de los carburantes).

La energía, a diferencia de otro tipo de bienes, se considera un bien no rival, en la medida en que, en la mayoría de los casos, todos los miembros del hogar pueden disfrutar a la vez de los servicios que su uso proporciona, y el hecho de que uno de ellos la utilice no compite con el uso que otro pueda hacer de la misma (por ejemplo, la climatización de la casa o el desplazamiento en vehículo privado con varias personas). En este sentido, para hacer una comparación ecuánime entre hogares de distinto tamaño en distintas comunidades autónomas se han empleado como denominador las unidades de consumo con la escala OECD corregida (Hagenaars, Zaidi, De Vos y Eurostat, 1994), lo que proporciona *información por hogar equivalente*.

La EPF es una encuesta asociada al gasto y en ese sentido proporciona unos niveles infraestimados de la renta y, por tanto, poco fiables en relación con otras encuestas (especialmente la Encuesta de Condiciones de Vida). Por esta razón para este trabajo se ha preferido utilizar la *variable gasto total como aproximación (proxy) a la renta* de los hogares y su situación económica, de acuerdo con lo que recomienda la literatura referida a encuestas de presupuestos familiares internacionalmente (Deaton, 2018; Sibrian, 2008; Moltedo, 2014) y lo que viene siendo la práctica habitual en su tratamiento dentro de la literatura en España (Ruíz-Huerta y Martínez, 1994; Gradín, Cantó y del Río Otero, 2008; Laborda, Marín y Fernández, 2018).

En el caso de los usos residenciales de la energía, otro elemento clave es el *consumo energético por tipo de uso*. En ese sentido, se necesitaría la información de qué equipamientos posee cada hogar, y cuál es el uso que hace de los mismos en función de condicionantes climáticos, sociales, etc. Lamentablemente la información completa sobre los equipamientos de los hogares ha dejado de recogerse en la EPF, salvo para la calefacción y el agua caliente

(4) En este trabajo se consideran solo las 17 comunidades autónomas, quedando excluidas de la contabilidad las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

sanitaria, cuyo uso de energía tampoco se incluye. Para realizar una estimación de la energía empleada por cada equipamiento se ha empleado la estructura de equipamientos de los hogares que propone el proyecto SPAHOUSEC para el año 2010 (ya que todavía no se dispone de los datos actualizados por zona climática correspondientes a SPAHOUSEC III), basada en una encuesta *ad hoc* directa a los hogares utilizados para el informe, como mejor estimación para el conjunto del periodo (IDAE, 2011), asumiendo que para el periodo considerado la estructura no cambió significativamente. A partir de esta información se ha generado un número de hogares consumidores para cada tipo de equipamiento, así como una estimación del consumo por tipo de equipamiento según la pertenencia a las distintas zonas climáticas que establece IDAE.

El consumo final de energía genera, entre otras salidas (vertidos, residuos y emisiones), emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI, en adelante) que pueden ser directas, es decir, asociadas a la combustión en el hogar o en el coche de distintas fuentes energéticas fósiles (carbón, derivados del petróleo, gas), o indirectas, necesarias para la generación eléctrica o del combustible que se quema.

Para el cómputo de las emisiones directas del consumo energético se han usado los coeficientes que recomienda el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, en adelante), según un potencial de calentamiento global**(5)** conservador a 20 años (IPCC, 2018).

Por su parte, en la estimación de las emisiones indirectas asociadas a usos residenciales (en este trabajo solo la electricidad) se han usado los coeficientes utilizados para la elaboración del Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios (RITE), que proceden de IDAE, y que tienen en cuenta la mezcla media de fuentes primarias de energía para la generación de la electricidad de consumo final para España en cada año, además de diferenciar las emisiones según el sistema eléctrico del que se hable (sistema peninsular, sistema de las Islas Baleares y sistema de las Islas Canarias) (IDAE, 2016). No se han tenido en cuenta el resto de energías debido a dos razones. Por un lado, suponen cantidades mucho menores, aunque potencialmente importantes (caso del gas natural), y por el otro lado, son el resultado de mezclar combustibles muy diversos (leña o carbón, en el caso de los combustibles sólidos), para los que no se dispone de desagregación en la propia EPF.

(5) El Potencial de Calentamiento Global hace referencia a la capacidad que cada GEI tiene para contribuir al aumento de la temperatura en función también del tiempo que el GEI está activo en la atmósfera.

En cuanto a las emisiones indirectas asociadas al transporte, los coeficientes de emisiones por unidad de carburante consumido se han tomado de la base de datos ELCD versión 3.2 de Análisis del Ciclo de Vida del Centro Común de Investigación (*Joint Research Centre*) de la UE (JRC, 2014).

Por último, la publicación de los microdatos de la EPF permite utilizar directamente la muestra hogar por hogar para llevar a cabo análisis utilizando tanto los consumos físicos como las características socioeconómicas correspondientes a cada hogar. Así, se han llevado a cabo sendos modelos de regresión múltiple por pasos (8 modelos para usos residenciales y 8 modelos para transporte privado) utilizando las siguientes variables de la encuesta:

- Variable dependiente: Consumo energético equivalente (en GJ).

- Variables independientes de carácter socioeconómico. Para los usos residenciales de la energía, se han utilizado: gasto total equivalente del hogar en todos los bienes y servicios, tipo de edificación, año de la encuesta, superficie del hogar, comunidad autónoma donde se localiza el hogar, sexo y edad del sustentador principal y precio implícito o valor unitario de la energía (a partir del gasto total con fines residenciales y la cantidad total de energía consumida por ese hogar). Para el transporte privado se han utilizado: el gasto total equivalente del hogar, el año de la encuesta, la comunidad autónoma donde se localiza el hogar, la edad y el sexo del sustentador principal del hogar, la densidad de población del núcleo donde está el hogar, el tamaño del municipio de este, así como el precio implícito o valor unitario de los carburantes usados (a partir del gasto total en carburantes y lubricantes y la energía total consumida por el hogar asociada al transporte privado).

4.3. El uso de la energía en los hogares españoles: diferencias y desigualdades

A diferencia de otros tipos de consumo, como el alimentario, el consumo de energía en el hogar se realiza no tanto por el consumo en sí mismo sino más bien por los servicios que ofrece este consumo, los servicios energéticos (comodidad térmica, calentar agua, cocinar, iluminar los distintos ambientes, usar aparatos electrónicos o electrodomésticos, etc.) que permiten el funcionamiento habitual de la vivienda (Fell, 2017; Sovacool, 2011).

El hecho de que el hogar, como unidad económica dentro del consumo final, tiene un papel relevante en la demanda de energía es ampliamente aceptado, lo que ha impulsado el estudio de los impactos ambientales provocados por los hogares, así como el desarrollo de políticas de consumo sostenible de estos (Ivanova *et al.*, 2016; Di Donato, Lomas y Carpintero, 2015; Caeiro, Ramos y Huisingh, 2012). Sin embargo, dada la heterogeneidad de los hogares hay una fuerte variabilidad espacio-temporal en el peso que se le asigna dentro del conjunto de los sectores económicos en cada país (Hertwich, 2011; Hertwich, 2005).

En España, las viviendas son uno de los principales consumidores de energía final. No en vano, en el periodo 2006-2022, el consumo energético directo de los hogares en aspectos residenciales suponía entre el 17 y el 20% del consumo de energía final, de acuerdo con la información de IDAE para los distintos sectores económicos (IDAE, 2023). En las siguientes páginas se analizará este consumo en sus diferentes aspectos.

4.3.1. El consumo energético residencial de los hogares españoles

4.3.1.1. Un cambio coyuntural en el consumo y en el gasto derivado de las crisis

Como se observa en el Gráfico 1 el consumo energético con fines residenciales sigue, en gran medida, la coyuntura económica de las últimas décadas, con reducciones asociadas a los dos eventos que aquí se analizan (crisis 2008 y estallido de la pandemia de COVID-19 y los confinamientos que tuvieron lugar alrededor de las primeras olas de la misma).

En lo que se refiere a la cantidad, la crisis de 2008 provoca una reducción del 27% en el consumo medio de energía con fines residenciales extendida en el tiempo, entre 2010 y 2017, pasando de 20 a 14,6 GJ por unidad de consumo. El efecto de la pandemia, sin embargo, es más repentino (pasa de 15,1 a 14,8 GJ por unidad de consumo entre 2019 y 2020) y rápidamente se anula, incrementándose el nivel al año siguiente.

Mientras tanto, el gasto se comporta de modo diferente, produciéndose una subida general del nivel de gasto medio asociado al consumo energético con fines residenciales durante el periodo 2006-2022 del 88%, pasando globalmente de 447 a 844 euros por unidad de consumo. Esta subida del gasto viene, no obstante, puntuada por dos pequeñas bajadas, coincidentes con momentos de la crisis de 2008 (de 702 a 629 euros por unidad de consumo entre 2012 y 2016) y los confinamientos de la pandemia de la COVID-19 (de 702 a 686 euros por unidad de consumo entre 2019 y 2020).

Gráfico 1. Evolución del consumo y gasto (total y equivalente) en energía con fines residenciales de los hogares españoles en (a) términos físicos y (b) gastos

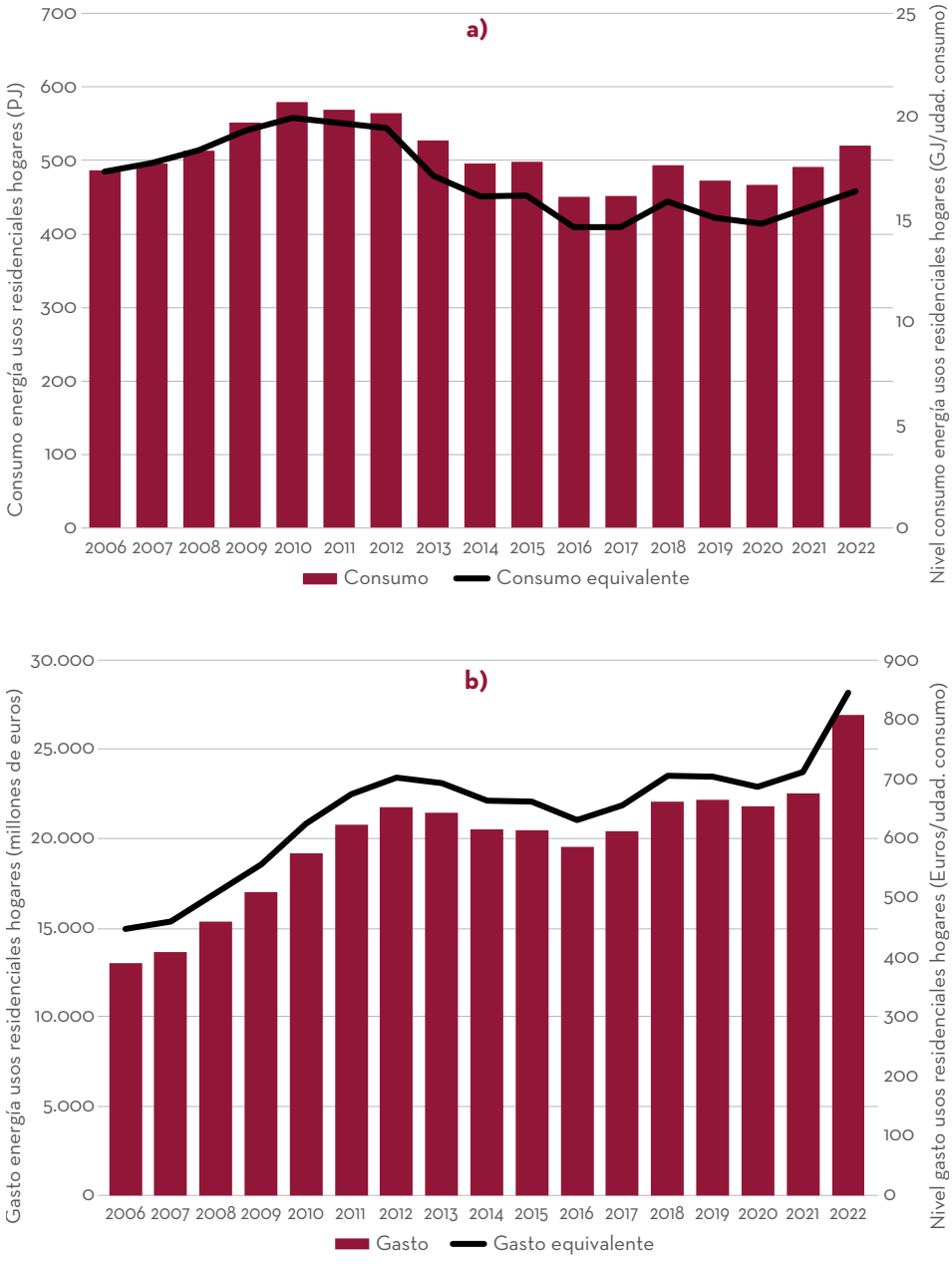

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Se puede, por tanto, decir, que hay un desajuste entre los cambios coyunturales de la cantidad consumida (que sufre mucho más la coyuntura económica) y los del gasto asociado (que se desliga de las caídas que tiene la economía, y continúa). Aparte del hecho obvio de que los miembros del hogar hayan tenido que estar más tiempo en casa debido a los confinamientos de 2020, esto tiene que ver, en gran medida, con la fuerte variación de precios que ha sufrido la energía en estos años, algo que se analizará brevemente más adelante.

4.3.1.2. Hogares de regiones de interior tienen mayores consumos de energía con fines residenciales

Aunque el consumo de energía destinado a los usos residenciales no fue homogéneo entre los hogares de las distintas comunidades autónomas, parece que el patrón que se produce en los hogares medios españoles se reproduce también dentro de los hogares de la mayoría de las regiones, tanto en lo que tiene que ver con la influencia de ambas crisis en el nivel de consumo como en lo que se refiere al aumento generalizado del nivel de gasto (ver Gráfico 2).

El patrón que emerge de esta mirada regional es el que sitúa a los hogares de regiones de interior en lo alto de la clasificación del nivel de consumo y gasto en energía con fines residenciales. Así, son los hogares castellanoleoneses aquellos que presentan niveles más altos tanto de consumo como de gasto, alrededor de 27,5 GJ por unidad de consumo y 1.045 euros por unidad de consumo en 2022, es decir, un 67 y un 23% más que la media de los hogares españoles.

En el caso del consumo, los siguientes serían los hogares riojanos, con valores que oscilan entre 18,3 y 24,1 GJ por unidad de consumo en el consumo energético con fines residenciales. Y en el caso del gasto en energía con fines residenciales, los hogares que seguirían serían los castellanomanchegos, que tienen niveles de gasto entre 569 y 1.007 euros por unidad de consumo.

Gráfico 2. Clasificación de los hogares por regiones a partir del (a) consumo energético equivalente y (b) gasto equivalente en energía para usos residenciales según su localización.

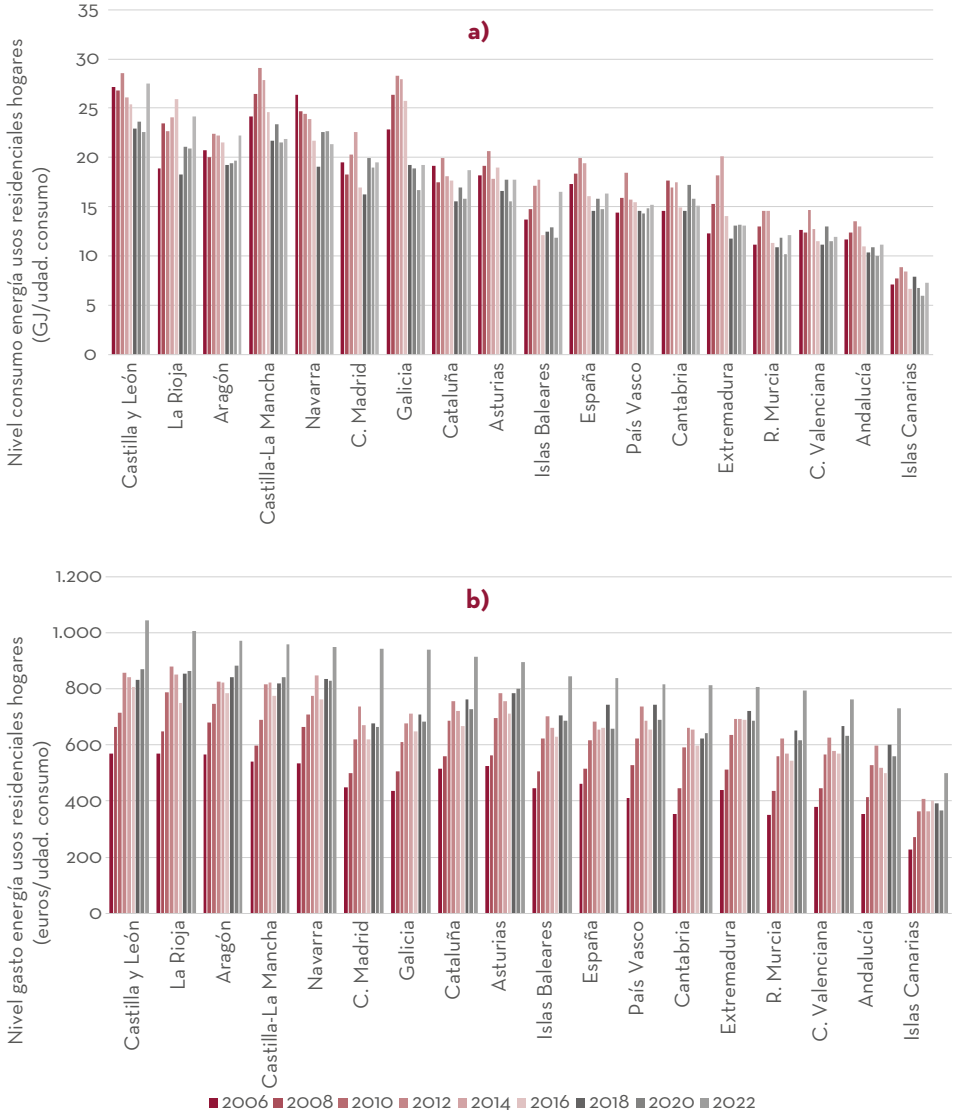

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Como consecuencia directa se produce otro patrón que emerge cuando se estudian los hogares en el nivel regional, que hace que los hogares con menores niveles de consumo energético y gasto asociado a fines residenciales sean

los de *las regiones mediterráneas y del sur, así como las islas*. En el caso de los hogares canarios que presentan niveles situados por debajo de la mitad del consumo medio de hogares españoles, con 6 a 8,9 GJ por unidad de consumo y 228 a 500 euros por unidad de consumo. Les siguen los hogares andaluces, con niveles entre los 10 y 13 GJ por unidad de consumo y 353 a 729 euros por unidad de consumo, que se sitúan entre la mitad y el 75% del consumo y gasto medio de los hogares españoles.

4.3.1.3. Aumentos del gasto en energía muy por encima de los aumentos de la cantidad consumida

En cuanto a la variación de la cantidad (Gráfico 3), en la media de los hogares españoles aumenta cerca de un 7% en el periodo 2006-2022, patrón que se reproduce con distinta magnitud en prácticamente todos los hogares regionales, con variaciones que van desde el 4,1% en los hogares de la comunidad valenciana hasta cerca del 51% en los hogares baleares.

Gráfico 3. Variación de los niveles de cantidad y gasto en energía con fines residenciales según localización del hogar

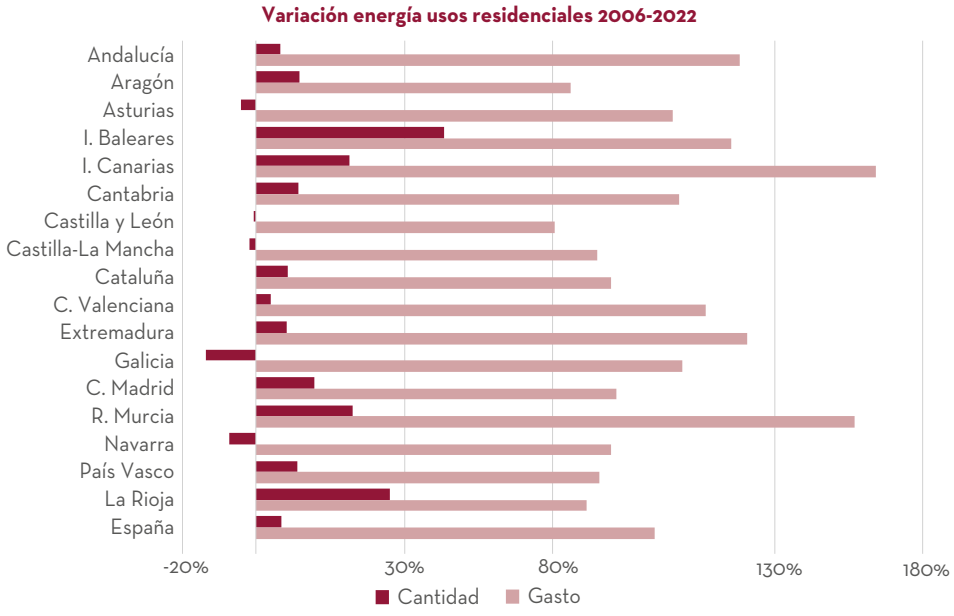

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Son solo los hogares de cinco regiones los que reducen sus niveles de consumo energético con fines residenciales entre 2006 y 2022. En la mayor parte de los casos, esto supone una caída a partir de 2008 o 2010, que se ve compensada parcialmente entre 2016 o 2018 y luego una nueva caída en 2020, cuyo repunte no llega a alcanzar los niveles de consumo residencial del año 2006.

Con respecto a la variación en los niveles de gasto en energía con fines residenciales (Gráfico 3), se experimenta un aumento en los hogares de todas las regiones, especialmente en los hogares murcianos y canarios, donde los niveles suben un 161 y un 168% respectivamente, y en los hogares asturianos (112%), cántabros (114%), gallegos (115%), de la comunidad valenciana (121%), baleares (128%), andaluces (130%) y extremeños (133%), donde los niveles todavía superan el 100% de aumento.

Todo esto ha hecho que el peso del gasto energético con fines residenciales de los hogares españoles se haya incrementado casi un 75%, aumentado cerca de 2 puntos porcentuales y pasando de un 2,6% en 2006 a un 4,5% del gasto total de los hogares en 2022.

Si se desciende al nivel regional, en todas las regiones aumenta el peso del gasto energético con fines residenciales en una proporción similar con respecto al gasto total y que varía entre el 50 y el 75% de incremento entre 2006 y 2022 Gráfico 4).

Gráfico 4. Evolución del peso del gasto energético equivalente con fines residenciales en el gasto equivalente total según localización del hogar

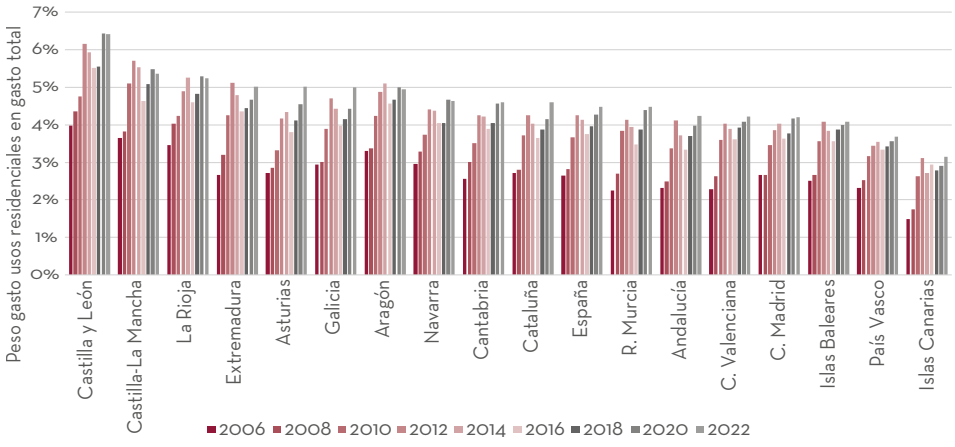

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

En este sentido, destacan los hogares extremeños y castellanoleoneses, cuyo aumento se traduce en 2,4 puntos porcentuales más, los asturianos, con un aumento de 2,3 puntos porcentuales, y los hogares murcianos, con un aumento de 2,2 puntos porcentuales. Además, vuelven a ser los hogares de las regiones del centro-norte del país (especialmente los hogares de las regiones del interior), aquellos que presentan un mayor peso del gasto energético para usos residenciales dentro del gasto total de los hogares. Así, Castilla y León (6,4% en 2022), Castilla-La Mancha (5,4% en 2022), La Rioja (5,2% en 2022) y Aragón, Asturias, Extremadura y Galicia (5,0% en 2022) superan el 5% del peso en el total de gasto, mientras que las Islas Canarias tienen un peso de un 3,2% y en el País Vasco el peso se queda en un 3,7% en 2022.

4.3.1.4. La calefacción es el equipamiento que supone el mayor consumo energético en los hogares españoles

En gran medida, el reparto regional de la cantidad consumida tiene que ver con el tipo de gasto energético que tienen los hogares españoles, es decir, qué equipamientos son los que más gastan y cómo se distribuyen los mismos entre los hogares de las distintas regiones.

La EPF no desagrega el consumo energético de los hogares por equipamientos, ni tampoco permite conocer la posesión de los equipamientos del hogar (excepto calefacción y agua caliente sanitaria). Por eso se han utilizado los resultados del estudio SPAHOUSEC del IDAE para estimar las cantidades de consumo energético por tipo de equipamiento, tomando como referencia el año 2010, que es el que ha hecho público este estudio con suficiente detalle (IDAE, 2011).

De acuerdo con estos supuestos, la Gráfico 5 ilustra la evolución del consumo energético de los distintos equipamientos del hogar para el conjunto del Estado, desagregando los electrodomésticos en 10 categorías.

En cuanto al tipo de equipamiento o uso, como se puede ver, es el calentamiento del hogar a través de la calefacción es el servicio energético que se lleva más parte del nivel de consumo, alrededor del 46% del total, compartiendo el resto fundamentalmente con los electrodomésticos (22%) y el agua caliente sanitaria (ACS; con un 19%). Dentro de los electrodomésticos, el frigorífico supone un 30% del consumo de estos (un 7% aproximadamente del consumo total), muy

lejos de la lavadora, con un 12% del consumo energético de los electrodomésticos (sobre un 2,6%). Por tanto, lejos del tópico del sol y la playa, España es un país donde el uso de la calefacción es bastante alto, en relación con las temperaturas medias que se suelen alcanzar.

Gráfio 5. Evolución de los niveles de consumo de los distintos (a) equipamientos y (b) electrodomésticos del hogar en España

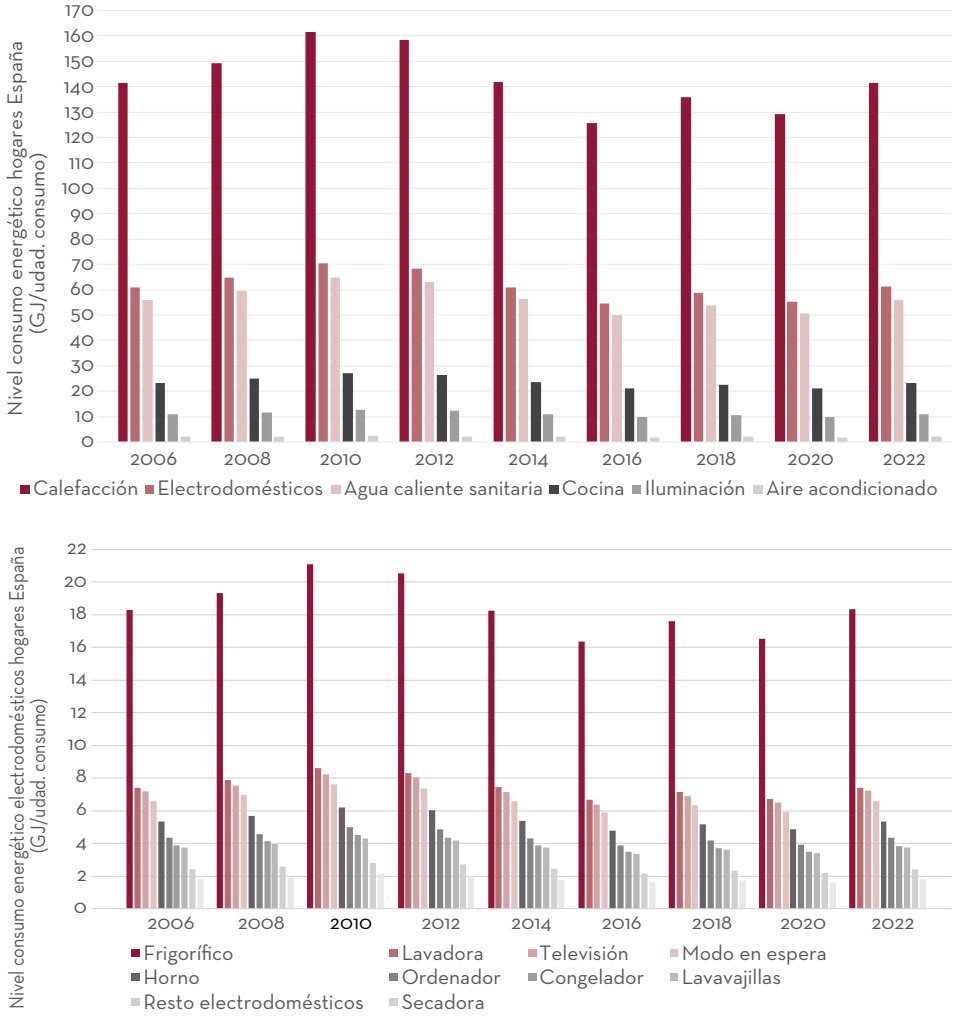

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Esta prevalencia del consumo asociado a la calefacción en los hogares españoles es claramente una parte relevante de la explicación de la distribución del

nivel de consumo energético. No en vano, si se observa la distribución geográfica de la calefacción en los hogares españoles (Gráfico 6) se puede ver claramente cómo son los hogares de las regiones de interior (entre un 96 y un 99% de los hogares poseen calefacción en 2022) y del norte (entre el 80 y 90% de los hogares) aquellos que tienen una mayor prevalencia de uso de este tipo de equipamiento frente a aquellos de las regiones del sur (entre un 16 y un 43% de los hogares) y de las islas (las Islas Canarias tienen solo un 1,5% de sus hogares con calefacción, mientras que las Islas Baleares tienen un 62%).

Gráfico 6. Prevalencia de la calefacción en los hogares según localización del hogar

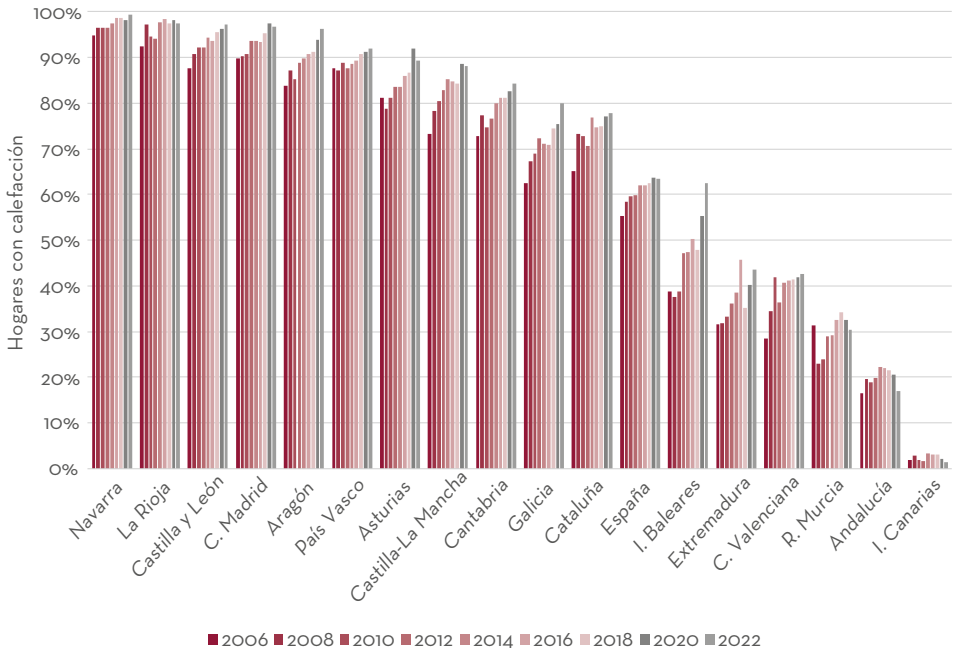

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Esta prevalencia de la calefacción en hogares de regiones de interior se debe al clima mediterráneo continental que tienen estas áreas, lo que implica mayores consumos energéticos frente a otras regiones con un clima más templado por el mar o que se encuentran más al sur, con menores amplitudes térmicas y temperaturas medias más altas, en general.

4.3.1.5. Una electrificación de los hogares con un peso alto y creciente del gas

Se puede indagar también en cuál es la fuente energética prevaleciente dentro de los hogares españoles. En este sentido, el Gráfico 7 muestra la evolución de la mezcla de fuentes de energía que los hogares españoles han usado entre 2006 y 2022. Dos son los principales aspectos a destacar.

Por un lado, son la electricidad y el gas natural las principales fuentes que han ido ganando peso en la mezcla energética empleada por los hogares. La electricidad (tanto la de origen prevalentemente renovable como aquella otra de origen no renovable) se mantiene, con altos y bajos, como la primera fuente energética del hogar. Así, se ha producido un ligero aumento de su peso, pasando del 39 al 42% entre 2006 y 2022 (entre 6,4 y 7,1 GJ por unidad de consumo), pasando por un pico en el que suponía un 45,5% en 2010 (8,5 GJ por unidad de consumo).

Gráfico 7. Peso de las distintas fuentes energéticas en el consumo de energía con fines residenciales en los hogares españoles

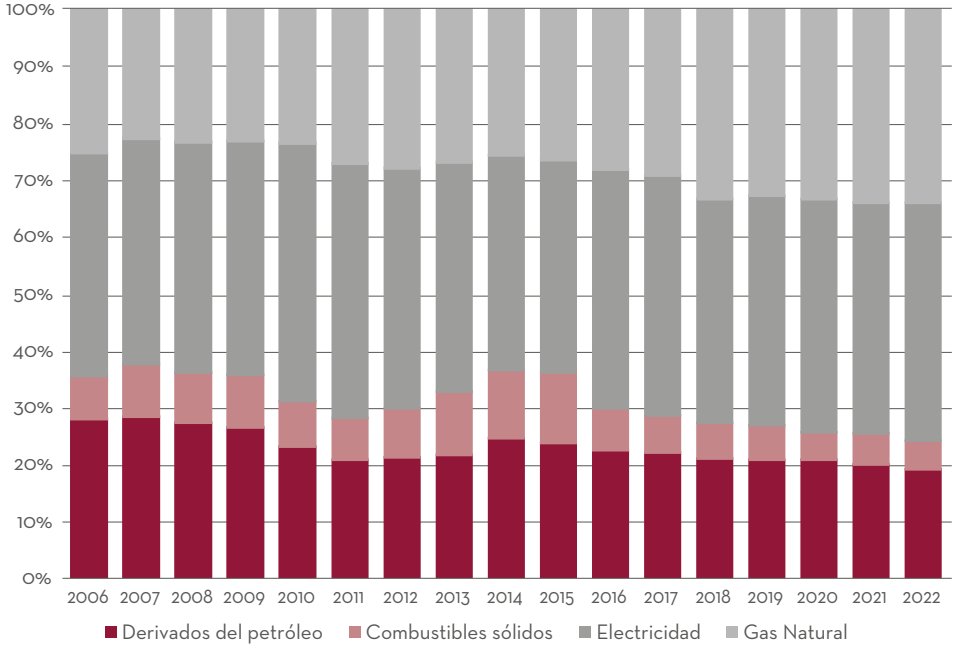

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

El gas natural, de origen externo, ha ido ganando peso en un 30%, pasando de un 26 a un 34% de la energía consumida en los hogares con fines residenciales, lo que suponía un incremento de la intensidad de casi un 50%, desde 3,9 a 5,8 GJ por unidad de consumo a lo largo del periodo 2006-2022.

Mientras tanto, con el cierre de la minería del carbón, los altos costes relativos de la biomasa y la transición energética, los combustibles sólidos han disminuido a casi la mitad su peso en los hogares, pasando de 1,5 a 0,8 GJ por unidad de consumo (del 8 al 5% del total de la energía consumida), y los derivados del petróleo (que incluyen los combustibles líquidos y el GLP), han pasado de ser la segunda fuente en 2006 (5,5 GJ por unidad de consumo, con un 28% del consumo) a ser la penúltima en 2022 (3,2 GJ por unidad de consumo, con un 19% del consumo final de energía asociado a fines residenciales).

Si se tiene en cuenta cuál es la fuente energética del equipamiento que más energía consumo, es decir, la calefacción, se puede observar que la principal fuente de energía para la calefacción es el gas natural (entre un 46 y un 54% del total de los hogares españoles que disponen de calefacción). En segunda posición ha habido un cambio relacionado con la electrificación de los hogares, ya que originalmente este puesto estaba ocupado por los derivados del petróleo que, en el periodo 2006-2022, han disminuido desde el 29% al 18%. Actualmente, este segundo puesto ha sido tomado por la electricidad que, en ese mismo periodo, ha pasado de ser la principal fuente energética de la calefacción en el 21% de los hogares con calefacción al 25% de estos.

El resto de la energía para la calefacción se sigue obteniendo mediante distintas formas de combustibles sólidos, desde el carbón hasta la biomasa, en sus diferentes formas comerciales, si bien supone un porcentaje relativamente residual de la mezcla energética que usan los hogares, oscilando entre el 4,9 y el 12,4% del total.

4.3.1.6. Determinantes del consumo energético residencial en los hogares españoles

En lo que se refiere a los determinantes de esta evolución, podemos tomar en consideración factores de carácter socioeconómico y factores relativos a las características de la vivienda.

4.3.1.7. Los hogares más ricos tienen un nivel de consumo energético residencial más alto

Un factor importante dentro del perfil socioeconómico de los hogares en cuanto a consumo energético se refiere es el nivel de renta. La mayor parte de la literatura está de acuerdo en que un mayor nivel de renta permite acceder a una mayor cantidad de energía de tipo exosomático para su empleo con fines residenciales y, por tanto, que la renta es un potente impulsor del consumo energético de los hogares (Tsemekidi Tzeiranaki *et al.*, 2019; Román-Collado y Colinet, 2018; Borozan, 2018; Frederiks, Stenner y Hobman, 2015).

Como ya se ha dicho, aquí se ha empleado el gasto total del hogar como indicador de la renta. Este tiene una relación positiva estadísticamente significativa con el consumo de energía con fines residenciales. Por cada 1% de aumento del gasto total en el hogar, el nivel del consumo energético equivalente con fines residenciales aumenta entre un 0,433-0,553%. Este factor por sí solo explica cerca del 11% de la variabilidad total de los modelos.

Como se puede observar en el Gráfico 8, son los hogares más ricos aquellos cuyo gasto en energía y consumo energético con fines residenciales presenta un mayor nivel a lo largo de todo el periodo estudiado. Este nivel crece constantemente conforme aumenta el nivel de gasto total de los hogares. Los hogares más ricos son aquellos que tienen más dinero disponible para el gasto en electrodomésticos, que sustituyen el trabajo apoyado en la energía endosomática (lavado de platos a mano, por ejemplo) por el consumo de energía exosomática (lavavajillas), y también en el resto de dispositivos.

Las diferencias de los niveles de consumo y gasto entre hogares según su decil de gasto son muy altas (Gráfico 8), de tal modo que *los hogares de los deciles más altos tienen niveles de consumo energético con fines residenciales que oscilan entre 22,5 y 32,1 GJ por unidad de consumo, que son entre 2-3 veces mayores que los de los hogares de los deciles más bajos, que oscilan entre 8,3 y 12 GJ por unidad de consumo*. De igual modo, tienen niveles de gasto en energía con fines residenciales (Gráfico 8) entre 2,3 y 2,9 veces mayores en los hogares de los deciles más altos, cuyos niveles de gasto oscilan entre 677 y 1.284 euros por unidad de consumo, frente a los deciles más bajos, cuyo rango va de 297 hasta 565 euros por unidad de consumo.

Gráfico 8. Niveles medios de (a) consumo energético y (b) gasto en energía con fines residenciales de los hogares españoles por decil de gasto total

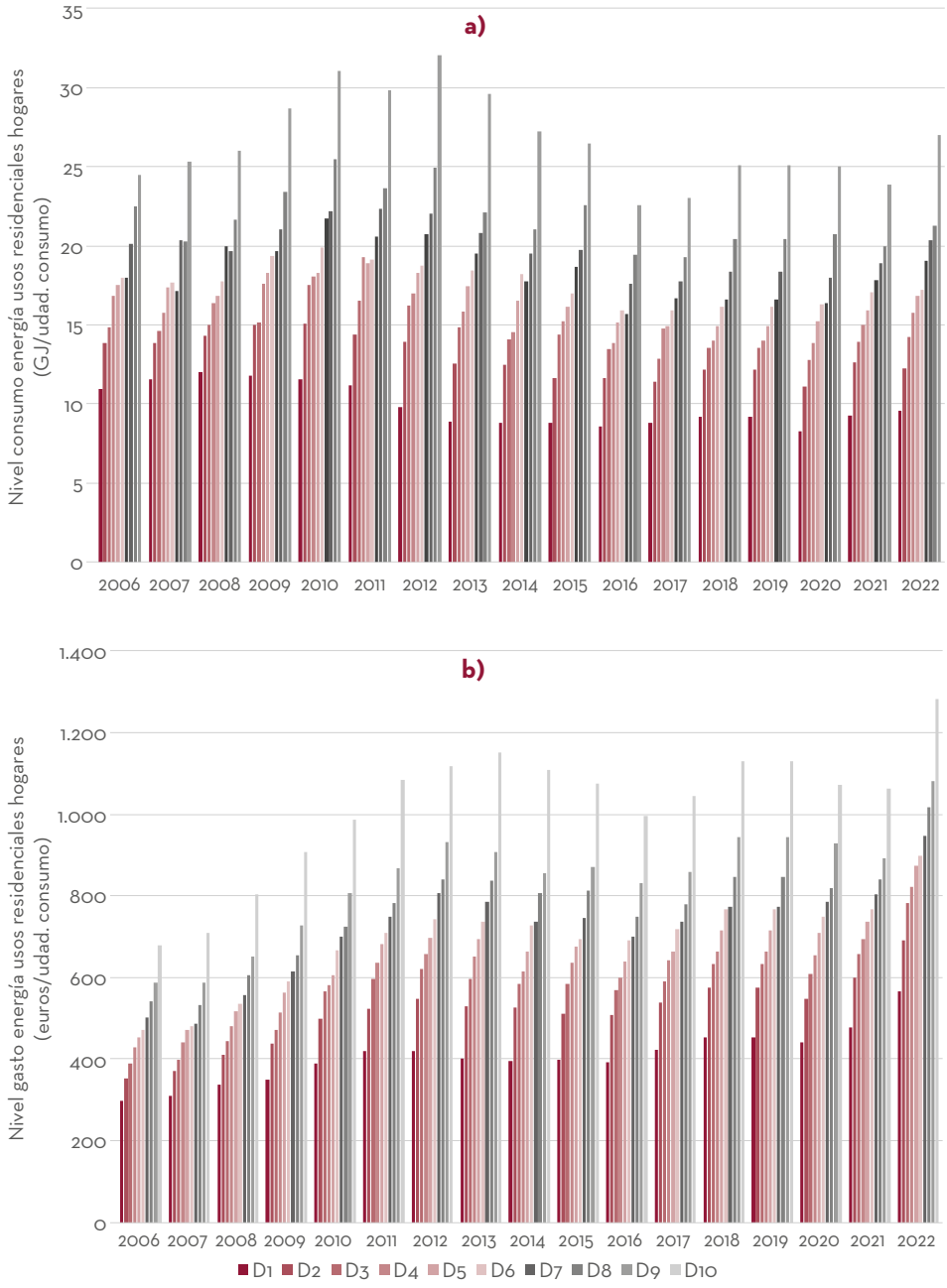

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Esta tendencia se repite también en los hogares de las distintas comunidades autónomas. Así, los hogares de la mayor parte de las comunidades autónomas que se encuentran dentro de deciles de gasto más altos tienen niveles de consumo bastante más altos que aquellos dentro de los deciles de gasto más bajos.

Los niveles de consumo de los hogares en los deciles más altos *llegan a alcanzar incluso valores de 6,9 veces los niveles que presentan los hogares en los deciles más bajos, como es el caso de los hogares extremeños*, que en 2012 oscilan entre 8,7 y 59,6 GJ por unidad de consumo. Las diferencias menores entre hogares de los deciles más ricos y aquellos otros pertenecientes a los más pobres se dan en los hogares canarios y asturianos, con diferencias de 1,2-2,6 y 1,2-3 veces el nivel de consumo energético con fines residenciales, respectivamente. El nivel de desigualdad en las cantidades consumidas es tal que el nivel de consumo energético con fines residenciales en el decil más alto de los hogares que presentan niveles más bajos, los canarios (entre 9 y 14,7 GJ por unidad de consumo), es el nivel que presentan los hogares castellano-manchegos y castellano-leoneses, los más intensivos en los deciles más altos, en los hogares que pertenecen al primer decil (entre 10,5 y 16,3 GJ por unidad de consumo y entre 12,5 y 20,4 GJ por unidad de consumo, respectivamente).

En el caso de los niveles de gasto en energía con fines residenciales, el gasto realizado por los hogares más ricos llega a ser más de 3 veces el de los hogares más pobres en la Región de Murcia, Extremadura y las Islas Baleares. La mayor diferencia se encuentra en los hogares de Extremadura, durante el año 2014, año en el que los hogares pertenecientes a los deciles más pobres tenían un gasto equivalente medio de 333 euros por unidad de consumo asociado al consumo de energía con fines residenciales, mientras que aquellos pertenecientes a los deciles más ricos tenían un gasto equivalente de 1.182 euros por unidad de consumo. Las menores diferencias se dan en los hogares riojanos (entre 1,6-2,4 veces), navarros (entre 1,7 y 2,2 veces) y asturianos (entre 1,7 y 2,6 veces). Si se toman los hogares canarios, que son los que tienen menor nivel de gasto en los hogares que pertenecen al decil más alto (entre 382 y 639 euros por unidad de consumo), se comprueba que este nivel de gasto equivalente en energía para usos residenciales se da en los hogares pertenecientes al decil 1 y 2 en Castilla y León y Castilla-La Mancha, las regiones donde los hogares presentan niveles más altos de consumo energético en los hogares pertenecientes a los deciles más ricos.

4.3.1.8. Los precios de la energía condicionan el consumo energético con fines residenciales

Una parte de la influencia de la renta tiene que ver con el comportamiento del precio de la energía como uno de los principales condicionantes de su consumo (Borozan, 2018; Filippini y Hunt, 2012). Muchos de los trabajos consideran que precios altos o aumentos en el precio suponen una disminución del consumo energético con fines residenciales, asociada también a comportamientos proambientales y a una tendencia a la mejora en la eficiencia de los aparatos (Zhang, Dang y Assad, 2024; Alberini y Filippini, 2017; Poortinga, Steg y Vlek, 2016; Blázquez, Boogen y Filippini, 2013).

Mientras tanto, otros estudios señalan que el consumo energético es poco sensible a cambios en el precio en el corto plazo (Alberini y Filippini, 2011) o incluso, sugieren que no hay evidencia de que aumentos en el precio conlleven aumentos de la eficiencia en el consumo del hogar (Jacobsen, 2015).

En este trabajo, los precios de la energía se relacionan de un modo negativo, estadísticamente significativo, con el consumo energético con fines residenciales. Se trata de la variable que más variabilidad aporta al conjunto de la variabilidad explicada por el modelo, ya que añadirla permite llegar al 60,28%. La elasticidad-precio encontrada es mayor de 1 (-1,281), por lo que se tendría que para un aumento del 1% en el precio de la energía, se esperaría una disminución de 1,281% en la cantidad de energía consumida con fines residenciales.

Así, no es secundario señalar que el incremento en el gasto en energía con fines residenciales dentro de los hogares españoles se produce en un contexto en el que se dio un aumento espectacular de los precios de la energía durante el periodo indicado (INE, 2024). Esto se tradujo en un incremento de más del 131% en el precio de la electricidad, un 45% en el precio del gas, y cerca de un 97% en el de los combustibles líquidos, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo (IPC, en adelante), muy por encima del índice general de inflación en España, que aumentó un 34,6% en el periodo 2006-2022.

4.3.1.9. Un hogar cada vez más pequeño con niveles de consumo energético cada vez más altos

Aunque un aumento del número de individuos en el hogar conlleva, como es lógico, un aumento del consumo y del gasto energético total, diversos autores señalan que en el consumo energético del hogar hay un factor de escala, es decir, que a mayor tamaño menor consumo energético per cápita debido al consumo compartido de los equipamientos dentro del hogar (Underwood y Zahran, 2015; Bradbury *et al.*, 2014).

Como se puede observar en el Gráfico 9, la media de los hogares españoles confirma este factor de escala, y conforme el hogar tiene un mayor tamaño, el nivel de consumo es menor por unidad de consumo, llegando a tener los hogares de 6 o más miembros, un consumo medio por unidad de consumo un 50% inferior a los hogares de 1 miembro. Esto supone entre 5-10 GJ más por unidad de consumo en el caso de los hogares con menor tamaño, diferencias que se incrementan durante los periodos de crisis, pero disminuyen en los periodos entre crisis.

Además, se trata de una tendencia que también se puede observar con el gasto en energía con fines residenciales. Así, los hogares más pequeños (entre 520 y 1.028 euros por unidad de consumo a lo largo de todo el periodo) tienen un nivel de gasto entre 1,6 y 2 veces más alto que el de los hogares de mayor tamaño (entre 325 y 530 euros por unidad de consumo). Aquí se produce un aumento de las diferencias generalizado, con ligeras oscilaciones durante 2013 y a partir de 2019.

Este detalle, por sí solo, puede tener relevancia en la gestión de la energía del hogar, ya que la tendencia social actual es la de que cada vez haya más hogares de menor tamaño (1-2 personas) y menor número de hogares de mayor tamaño (5 y 6 o más personas) (Ellsworth-Krebs, 2019; Aldás y Solaz, 2019; Miret Gamundi, 2016). Así, según los datos de la propia EPF para el periodo 2006-2022, el tamaño medio del hogar ha pasado de 2,71 a 2,46, aumentando los hogares unipersonales cerca de un 46% (pasando de 3,5 a 5,2 millones) y los de 2 personas en un 22% (de 4.461.340 en 2006 a 5.720.048 en 2022); mientras que se reducen los hogares de 6 o más personas en un 36% (de 478.687 en 2006 a 311.310 en 2022) y los de 5 personas en un 26% (de 1.056.087 en 2006 a 841.504 en 2022).

Gráfico 9. Niveles medios del (a) consumo energético y (b) gasto en energía con fines residenciales de los hogares españoles por tamaño del hogar

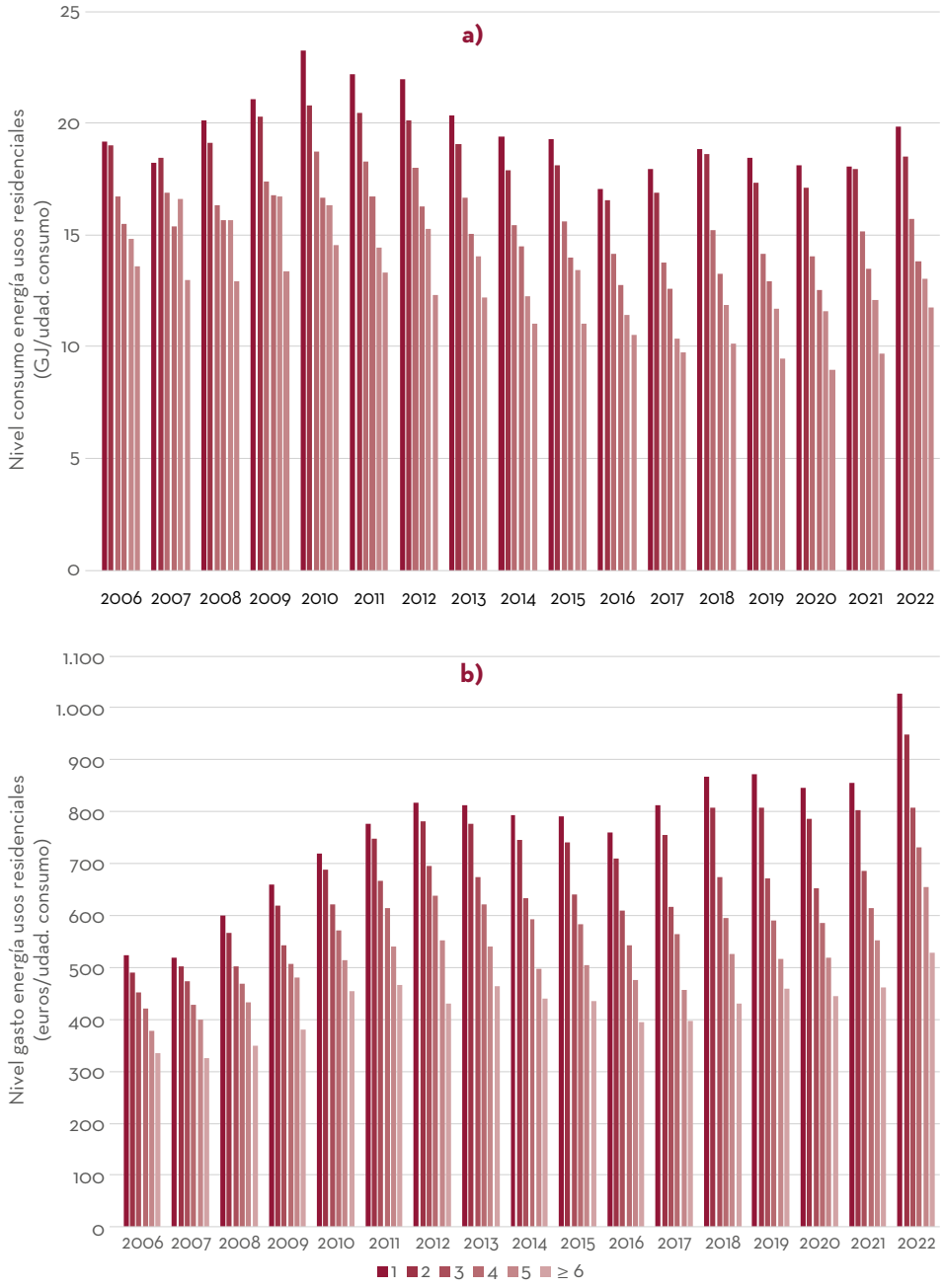

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Por su parte, este patrón con un factor de escala en los hogares españoles se repite de modo generalizado en los hogares de la mayor parte de las regiones, tanto en lo que se refiere al consumo (con la excepción de los hogares asturianos y gallegos) como al gasto energético con fines residenciales (con la excepción de los hogares asturianos para algunos años). En el caso del consumo energético con fines residenciales, los niveles más bajos a lo largo del periodo los suelen presentar los hogares canarios de mayor tamaño (entre 3,6 y 8 GJ por unidad de consumo), que suponen entre el 30 y el 60% del consumo de los hogares españoles de mayor tamaño, mientras que los niveles más altos se dan en los hogares castellanoleoneses y gallegos de menor tamaño, con un rango de valores que oscila entre 26-36 y 18-36 GJ por unidad de consumo, respectivamente, y que llegan a doblar el consumo de los hogares medios españoles de menor tamaño.

En el caso del gasto en energía con fines residenciales, los resultados y las diferencias son similares, y el nivel más bajo lo presentan nuevamente los hogares canarios, con un rango que oscila entre 117 y 417 euros por unidad de consumo en los hogares de mayor tamaño, mientras que los niveles más altos se dan en los hogares de menor tamaño de Castilla y León (entre 693 y 1.325 euros por unidad de consumo), Castilla-La Mancha (entre 684 y 1.214 euros por unidad de consumo) y Navarra (entre 644 y 1.224 euros por unidad de consumo).

4.3.1.10. Un mayor consumo en hogares con personas más mayores

Pero no es solo el tamaño el que influye en el consumo energético de los hogares con fines residenciales, sino que también hay cierta influencia en la edad de los componentes del hogar. En este sentido, la literatura no ha alcanzado todavía un consenso claro (Frederiks, Stenner y Hobman, 2015). La mayor parte de los trabajos relacionan una mayor edad con un mayor consumo, debido a diversas razones: menos probabilidad de adopción de medidas de eficiencia energética, menor conocimiento sobre los problemas asociados a la energía o mayores necesidades de confort térmico, entre otras (Yagita y Iwafune, 2021; Estiri y Zagheni, 2019; Besagni y Borgarello, 2018; Bhattacharjee y Reichard, 2012); otros estudios no encuentran relación alguna (Bueno, Romero-Jordán y del Río, 2020; Abrahamse y Steg, 2011); también están aquellos que encuentran que las personas más mayores tienen una mayor probabilidad de ser ahorradores de energía en los hogares, aunque estos son menos (Gatersleben, Steg y Vlek, 2016; Barr, Gilg y Ford, 2005). Estas discrepancias se deben,

en gran medida, a la diversidad de aspectos que se incluyen dentro de la variable edad: edad del sustentador principal, edad de la persona más mayor del hogar, edad de la persona que responde a la encuesta, etc. De acuerdo con los datos de la EPF para el periodo 2006-2022, la edad del sustentador principal tiene una influencia positiva (Gráfico 10), estadísticamente significativa, con respecto al nivel de consumo energético con fines residenciales, si bien la relación no tiene mucha fuerza, y aporta poco más de un 1% de explicación de variabilidad en el modelo.

Gráfico 10. Niveles medios de (a) consumo energético y (b) gasto en energía para usos residenciales de los hogares españoles según edad del sustentador principal

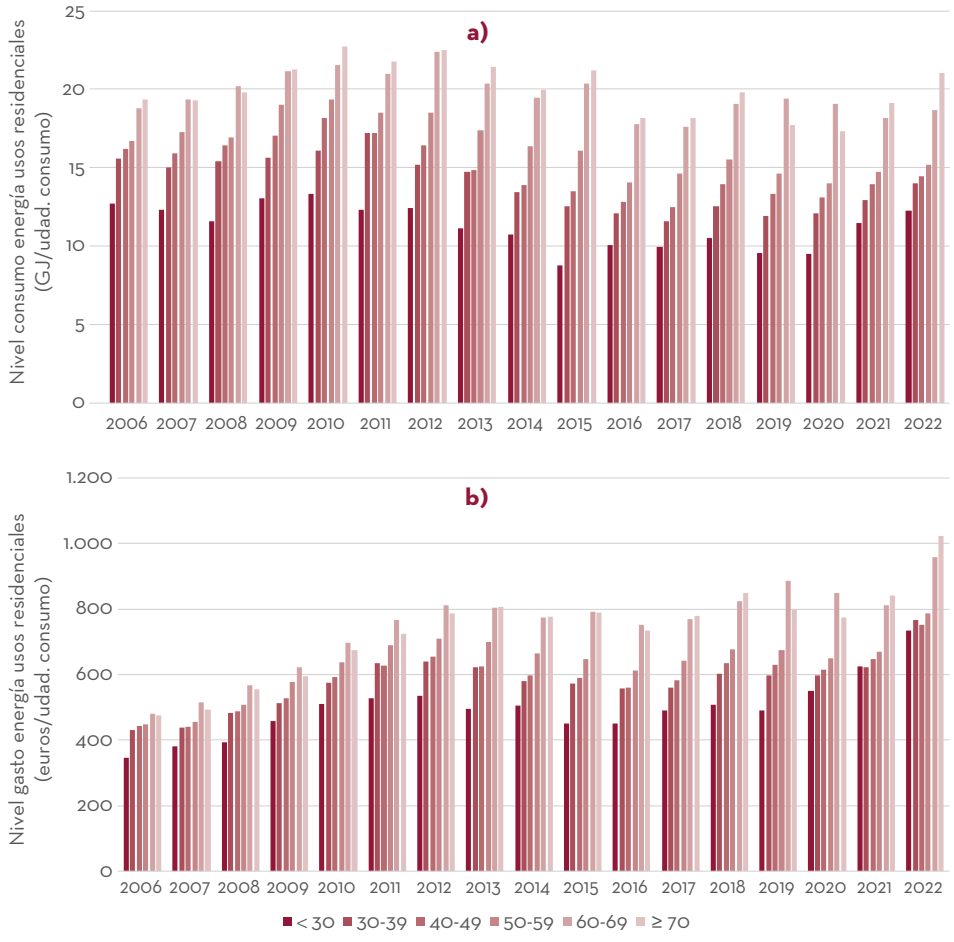

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Así, en el caso del hogar medio español, el salto entre los hogares donde el sustentador principal es más joven y aquellos otros donde es mayor oscila entre 1,5 y 2,4 veces en el nivel de consumo energético con fines residenciales y entre 1,3 y 1,7 veces en el caso del nivel de gasto asociado a este.

También ocurre que tanto los niveles de consumo como de gasto equivalentes son mayores cuanto mayor sea la edad del sustentador principal en los hogares medios de todas las regiones. Hay que señalar que hay un pequeño descenso en algunas regiones cuando los sustentadores principales tienen una edad de 70 años o más, lo cual es lógico puesto que suponen pocos hogares.

Si se considera en términos de clasificación, los hogares con niveles medios más bajos en la cantidad consumida son los hogares cuyo sustentador principal tiene menos de 30 años en las Islas Canarias, con un rango que oscila entre los 4,9 y los 9,3 GJ por unidad de consumo; por su parte, los niveles medios más altos se dan en los hogares cuyo sustentador principal tiene más de 70 años en Galicia, con un rango que oscila entre los 25 y los 37 GJ por unidad de consumo.

Con el mismo patrón se comporta el gasto equivalente de los hogares según la edad del sustentador principal de todas las regiones. Así, el nivel medio más bajo de gasto se da en los hogares canarios, donde oscila en un rango entre 190 y 493 euros por unidad de consumo. El nivel más alto de gasto asociado a este consumo energético residencial se produce en Navarra, con un nivel que tiene un rango entre 655 y 1.238 euros por unidad de consumo y, por otro lado, Castilla y León, con un nivel que oscila entre 638 y 1.249 euros por unidad de consumo.

Para aportar algo de información complementaria a la edad, también se puede acudir a la variable tipología de hogar de la EPF, que resume la composición del hogar sobre la base de la edad, y que, por tanto, debería presentar tendencias similares a la anterior. En el Gráfico 11 se ilustra la variación de consumo y gasto en energía con fines residenciales según la tipología del hogar**(6)**.

(6) La clasificación utilizada por la EPF consta de cuatro categorías. 1: Persona o pareja de 65 años o más (al menos uno); 2: Persona o pareja sin hijos; 3: Pareja o adulto con hijos menores de 16 años; 4: Otros hogares.

Gráfico 11. Niveles medios de (a) consumo energético y (b) gasto en energía para fines residenciales de los hogares españoles según tipología del hogar

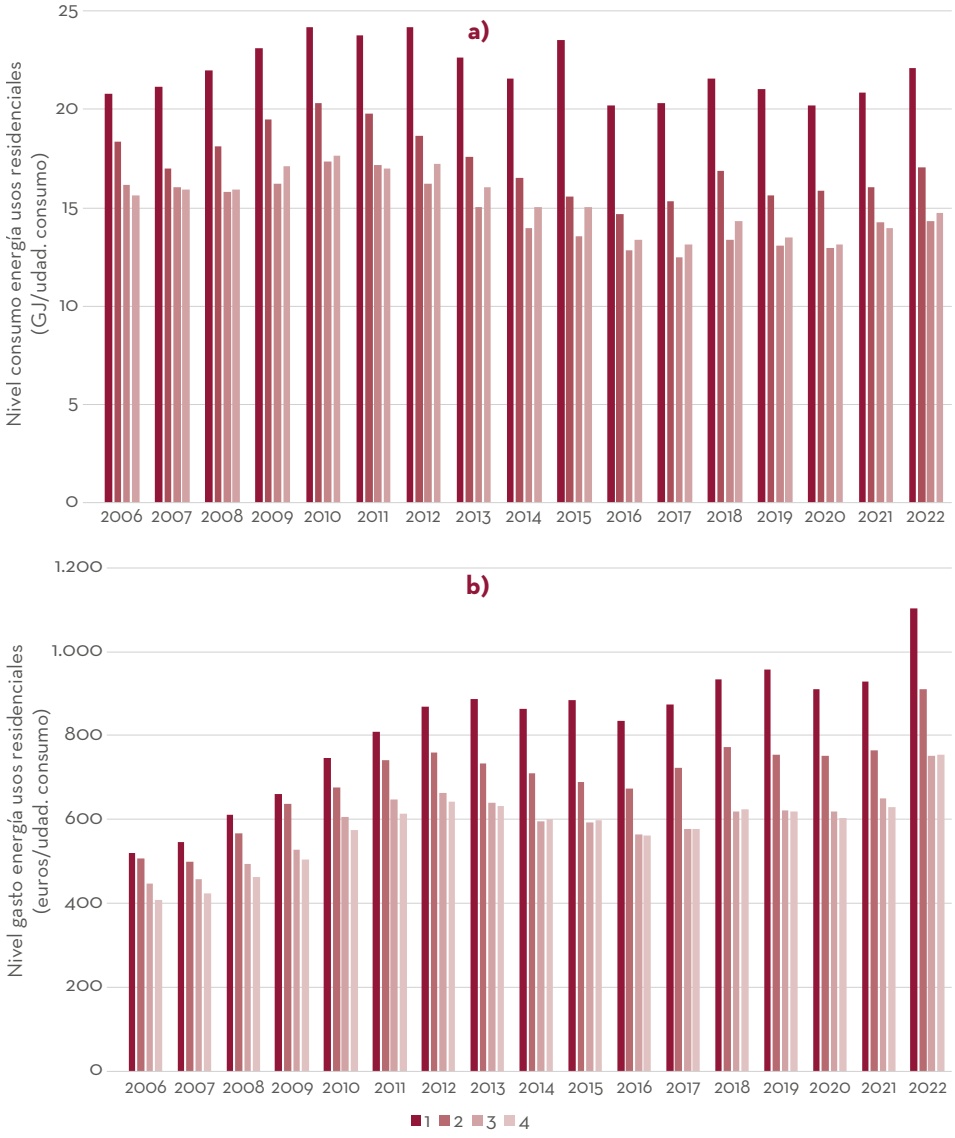

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Así, en coincidencia con lo que aporta la variable edad del sustentador principal y tamaño del hogar, las tipologías 1 y 2 que se refieren, respectivamente, a personas mayores solas o en pareja y a personas solas o en pareja, en general, constituyen los hogares en los cuales se dan los niveles más altos de consumo

energético (entre 14,7 y 24,2 GJ por unidad de consumo) y gasto en energía con fines residenciales (entre 500 y 1.104 euros por unidad de consumo). Mientras que, por otra parte, es la tipología 3 (hogares con hijos menores de 16 años) la que presenta los niveles menores de consumo energético (entre 12,9 y 17,2 GJ por unidad de consumo), y los niveles más bajos de gasto se dan en la tipología 4 (otras tipologías de hogar) (entre 410 y 754 euros por unidad de consumo).

Si se atiende a la localización del hogar, la tendencia es similar para los hogares de todas las regiones. Considerando la clasificación de los hogares medios, los hogares gallegos de 1 o 2 personas mayores de 65 años son los que presentan los niveles más altos de consumo energético con fines residenciales, con un rango que oscila entre los 34 y los 42,5 GJ por unidad de consumo, lo que dobla la media de los hogares españoles de ese tipo. Por su parte, los hogares canarios presentan los niveles más bajos, oscilando entre 5,2 y 8,8 GJ por unidad de consumo, que representarían un tercio aproximadamente del consumo de los hogares españoles de esa tipología.

En lo que se refiere al gasto equivalente, los hogares con mayor nivel de gasto son nuevamente los compuestos por 1 o 2 personas mayores de 65 años, que llegan a presentar niveles que, con 1.000 euros por unidad de consumo, superan la media de los hogares españoles de esa tipología. Tal es el caso de Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Navarra y La Rioja. Mientras tanto, los hogares con menor nivel de gasto corresponderían a la categoría de otros hogares, en los que destacan por niveles bajos los hogares canarios, que presentan niveles que van desde 312 a 449 euros por unidad de consumo, y que quedan claramente entre el 60 y el 75% del gasto medio de los hogares españoles de esa tipología.

4.3.1.11. Aumentos de consumo energético residencial con mujeres sustentadoras principales del hogar

La literatura no presenta una tendencia clara en lo que se refiere al consumo energético diferenciado entre hombres y mujeres (Frederiks, Stenner y Hobman, 2015). Hay algunos estudios que señalan comportamientos más proambiental dentro del consumo energético entre las mujeres (Räty y Carlsson-Kanyama, 2010), pero otros no encuentran diferencias significativas (Abrahamse y Steg, 2011) o las achacan a diversos factores sociales que, una vez tenidos en cuenta, presentan un perfil más proambiental para las mujeres (Clancy y Roehr, 2003).

En cualquier caso, la EPF no permite estudiar el papel del sexo en el consumo energético, puesto que no se establece una relación unívoca clara entre un determinado consumidor dentro del hogar y un determinado consumo energético, ya que la unidad de estudio es el hogar. Por esta razón, aquí se ha usado la figura del sustentador principal como aproximación que nos permite analizar el papel de los cambios sociales (incorporación de la mujer al empleo remunerado, mejores sueldos, etc.) en el consumo energético de los hogares, empleando la variable sexo del sustentador principal. Pocos trabajos se centran en este aspecto en países del Norte Global, y concluyen que existen diversas razones sociales y económicas (una preferencia por un mayor confort térmico, casas más antiguas, desarrollo de actividades más intensivas energéticamente asociadas con la limpieza, etc.) que hacen que los hogares donde las mujeres son sustentadoras principales tengan mayores niveles de consumo energético con fines residenciales (Elnakat, Gomez y Booth, 2016).

Según los datos de la EPF, en los hogares españoles se repite este patrón, tanto para el consumo como para el gasto (Gráfico 12). Si bien las diferencias de nivel son pequeñas, como se puede ver, el hogar medio español con una mujer como sustentadora principal (niveles entre 15,1 y 19,5 GJ por unidad de consumo) supera los niveles de consumo energético con fines residenciales frente a aquellos donde el hombre es sustentador principal (niveles entre 14,7 y 18,8 GJ por unidad de consumo), una relación que es estadísticamente significativa, si bien se trata de una variable que aporta poco a la explicación de la variabilidad del consumo energético con fines residenciales en los hogares españoles.

Gráfico 12. Niveles medios de (a) consumo energético y (b) gasto en energía para usos residenciales de los hogares españoles según sexo del sustentador principal

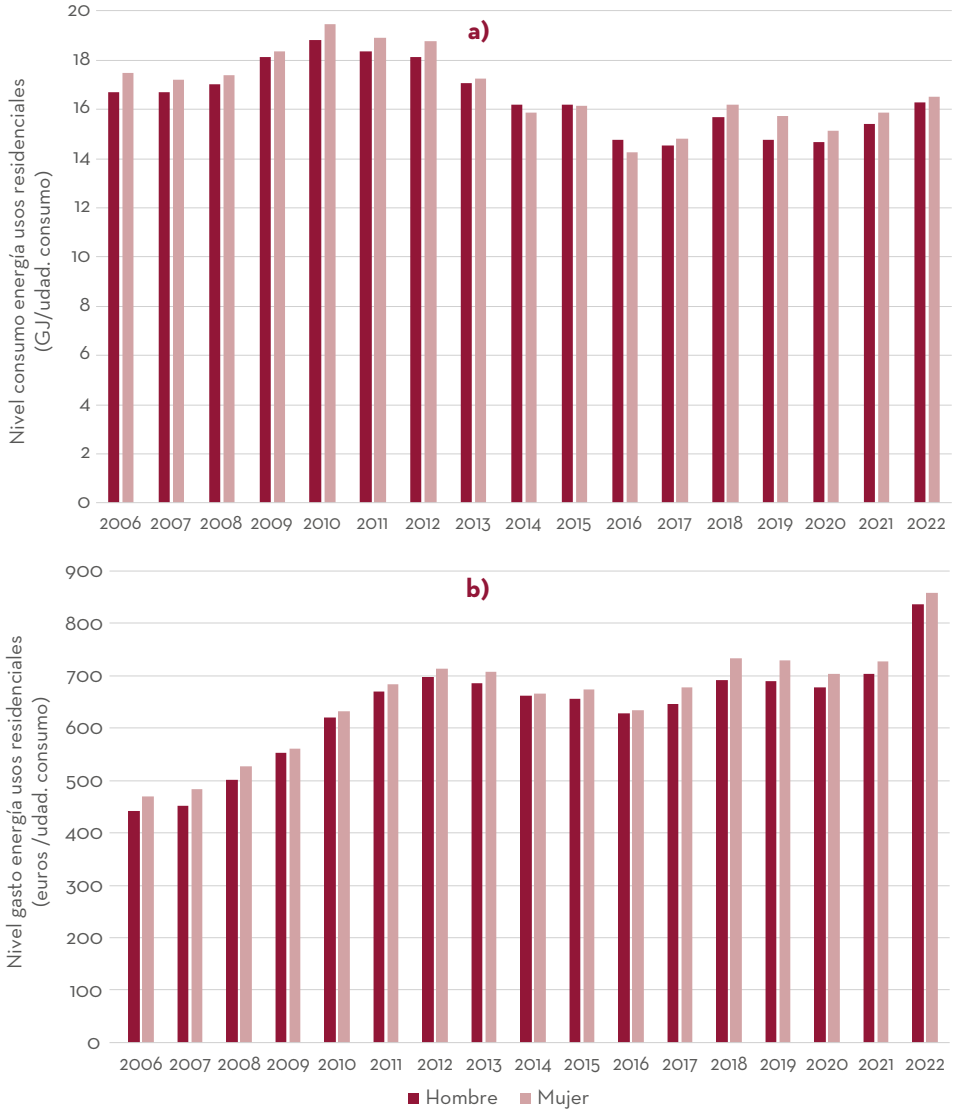

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Igualmente, si se acude a los datos sobre el gasto equivalente, y aunque las diferencias continúan siendo pequeñas, los niveles de gasto en energía con fines residenciales en los hogares donde las mujeres son sustentadoras principales

son más altos (entre 470 y 858 euros por unidad de consumo) frente a aquellos donde los hombres son los sustentadores principales (entre 441 y 837 euros por unidad de consumo).

Si se observan los niveles de consumo y el gasto en energía con fines residenciales según la localización del hogar, la tendencia se ve menos clara todavía, y las cifras se igualan bastante.

Así, en Castilla y León, la región donde los hogares presentan niveles más altos en el periodo 2006-2022, los niveles de consumo para los hogares donde el hombre es sustentador principal están entre 23,0 y 28,4 GJ por unidad de consumo, es decir, entre un 51 y un 56% superior a la media de los hogares españoles, mientras que en aquellos donde las mujeres son sustentadoras principales se encuentran entre 22,2 y 30,3 GJ por unidad de consumo (entre un 43 y un 55% superior a la media de los hogares españoles); en el caso de Castilla-La Mancha, los porcentajes son similares cuando el hombre es sustentador principal (entre 21,7 y 27,6 GJ por unidad de consumo en los hogares), pero la diferencia aumenta cuando lo es la mujer entre el 43 hasta un 100% (entre 21,6 y 39,6 GJ por unidad de consumo en los hogares). En los hogares canarios, donde los niveles son más bajos, se encuentra que los hogares donde el hombre es sustentador principal tienen unos niveles que suponen entre el 40 y el 46% de los consumos medios de los hogares españoles análogos (entre 5,9 y 8,8 GJ por unidad de consumo) mientras que aquellos donde la mujer es sustentadora principal presentan niveles similares comparativamente, y se sitúan entre 6,1 y 9,5 GJ por unidad de consumo.

En cuanto al gasto, la situación es similar a la del consumo, con cifras bastante parecidas entre hogares donde el sustentador principal es hombre y aquellos otros donde es mujer, y con diferencias respecto a la media de los hogares españoles menores. Tomando dos regiones cuyos hogares presentan niveles altos, los hogares donde el sustentador principal es hombre en Castilla y León y Navarra presentan niveles entre 549 y 1.035 euros por unidad de consumo, y 548 y 955 euros por unidad de consumo, respectivamente, lo que da lugar a diferencias superiores al 25% respecto al gasto de los hogares españoles análogos; mientras tanto, en aquellos donde el sustentador principal es mujer las diferencias superan el 30% respecto a la media del gasto de los hogares españoles análogos, y oscilan entre 642 y 1.066 euros por unidad de consumo en los hogares castellanoleoneses y entre 653 y 1.009 euros por unidad de consumo en los hogares navarros. Si tomamos el nivel más bajo, que se da en los hogares canarios, los hogares cuyo sustentador principal es un hombre tienen niveles

de gasto que oscilan entre 224,4 y 506,1 euros por unidad de consumo, mientras que aquellos donde el sustentador principal es una mujer tienen niveles de gasto con un rango entre 240 y 490 euros por unidad de consumo. En ambos casos, supondrían unos gastos equivalentes al 50-60% del gasto de los hogares españoles análogos.

Como ya se ha dicho, más allá de las características socioeconómicas de los residentes en el hogar, otros factores que inciden en el consumo energético de los hogares con fines residenciales tienen que ver con las características de la propia vivienda.

Aunque lejos de las cifras que caracterizaron el desenfreno inmobiliario que se vivió entre los años 2002 y 2007**(7)**, en el cual se incrementó el stock total de vivienda en más de una cuarta parte, convirtiendo a España en el país de la UE con más viviendas por habitante**(8)**, en el periodo de 2006 a 2022, según los datos oficiales, se estima que el parque de vivienda en España creció un 14%, pasando de 23,4 a 26,8 millones de viviendas, de las cuales, alrededor de un tercio eran viviendas no principales. Por su parte, de acuerdo con la propia EPF, los hogares crecieron en el mismo periodo un 17,6%, incrementándose desde 16,1 a 18,9 millones, especialmente en las islas, la Región de Murcia y la Comunidad de Madrid.

4.3.1.12. Viviendas con mayor superficie aumentan los consumos energéticos

Si consideramos las viviendas existentes en cada región, un factor a tener en cuenta dentro del consumo energético de los hogares correspondientes podría ser la superficie de la propia vivienda. En este sentido, la mayor parte de la literatura apunta a que este tiene un efecto de impulso del consumo energético residencial debido a la necesidad de acondicionar la temperatura a más

(7) No hay que olvidar que durante el periodo 2002-2007 se construyeron todos los años en España muchas más viviendas que en Francia y Alemania juntas, siendo que estos dos países triplican a España en población y la duplican en territorio (v. NAREDO, J.M., Ó. CARPINTERO y C. MARCOS (2008): Patrimonio inmobiliario y balance nacional de la economía española (1995-2007), Madrid: FUNCAS).

(8) Con unas 510 vivienda por cada 1000 habitantes, España era el país de la UE con mayor stock de viviendas de la época (v. MARTÍNEZ, D., T. RIESTRA y I. SAN MARTÍN (2006): «La demanda de viviendas. Factores demográficos», Papeles de Economía Española, n.º 109: 91-106).

espacio, así como a la mayor cantidad de energía disipada (Viggers *et al.*, 2017; Frederiks, Stenner y Hobman, 2015; Bhattacharjee y Reichard, 2012).

De acuerdo con los modelos estimados, existe una relación positiva estadísticamente significativa entre la superficie de la vivienda y el consumo energético equivalente, lo que podría trabajar en contra de los efectos que tendrían las mejoras en eficiencia de las nuevas viviendas.

Esta correlación hay que leerla en relación con los cambios que se están produciendo en las características del parque de viviendas en España. En este sentido, también se ha producido un incremento generalizado, aunque mínimo, en la extensión de las viviendas (Gráfico 13).

Gráfico 13. Evolución de la superficie media de las viviendas según localización del hogar

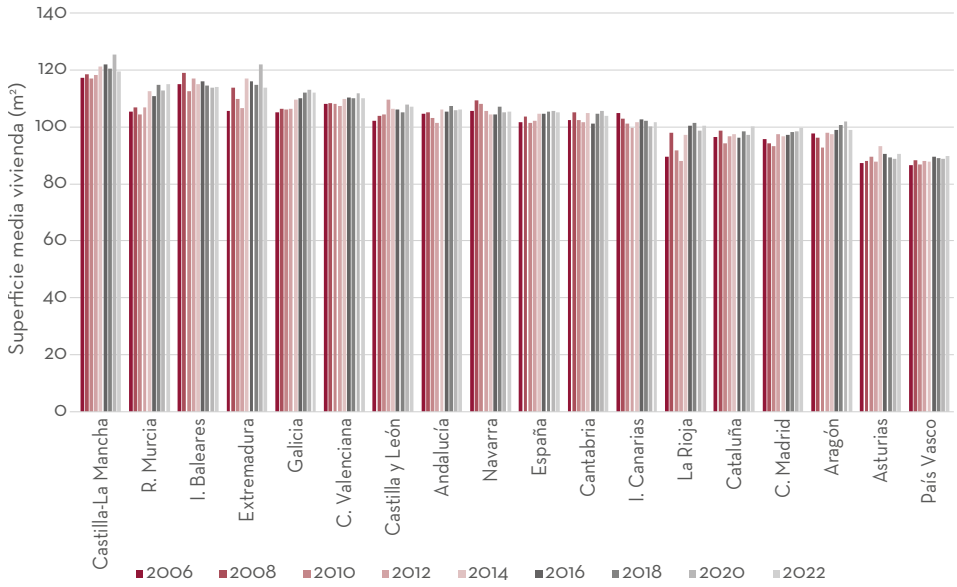

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Así, en la media de España, la superficie de las viviendas se ha incrementado en un 3,4%, pasando de una media de 102 a 105 m² en el periodo 2006-2022, encontrándose las viviendas con mayor superficie en Castilla-La Mancha (que han pasado de 117 a 119 m² entre 2006 y 2022), y las que menor superficie presentan en el País Vasco (que han aumentado desde 87 a 90 m² entre 2006 y 2022). Una excepción a esta tendencia sería la de las viviendas en los archipiélagos.

En las Islas Baleares, la vivienda media ha perdido un metro cuadrado entre 2006 y 2022 (115 a 114 m^2) mientras que las Islas Canarias, en el mismo periodo, han perdido 3 m^2, pasando de 105 a 102 m^2 de media.

4.3.1.13. La edificación concentrada parece ser más eficiente desde el punto de vista energético de los hogares

Otro aspecto a tener en cuenta, se refiere al tipo de edificación dentro del cual se asienta el hogar. A este respecto, en general, la literatura señala que cuanto más compacta sea la edificación (edificios con muchos apartamentos o viviendas unifamiliares adosadas) menor será el consumo energético con fines residenciales (Frederiks, Stenner y Hobman, 2015; Bhattacharjee y Reichard, 2012; Holloway y Bunker, 2006). La razón probablemente está en menores pérdidas de energía, y en una mayor sinergia a la hora de calentar o enfriar los hogares, lo cual, como se ha visto es uno de los principales usos en términos de consumo energético con fines residenciales.

Para capturar este efecto, aquí se ha usado la variable tipo de edificio**(9)**. En este sentido, se confirma la tendencia encontrada en la literatura. Todos los tipos de edificio influyen de modo estadísticamente significativo en el consumo energético con fines residenciales, si bien cuanto más compacto sea el tipo de edificio menos influencia tienen con respecto a las viviendas unifamiliares independientes, que son las que sirven de referencia en el análisis. Es decir, el tipo de edificación más disperso y menos compacto contribuye más al consumo energético con fines residenciales.

4.3.2. El uso de la energía en la movilidad privada

Según el Observatorio de Transporte y Logística en España (OTLE), durante el periodo 2006-2022, como media, en España se desplazaban unos 430 millones de viajeros y se transportaban alrededor de 339 millones de toneladas

(9) En la EPF, el tipo de edificio se codifica del siguiente modo: 1.- Vivienda unifamiliar independiente; 2.-Vivienda unifamiliar adosada o pareada; 3.-Con menos de 10 viviendas; 4.-Con 10 o más viviendas; 5.-Otros (destinado a otros fines o alojamiento fijo).

de mercancías anuales, especialmente a través de la carretera, modo de transporte claramente predominante, con más de un 80% del total de desplazamientos contabilizados (incluyendo viajeros y mercancías) (OTLE, 2024). Como consecuencia directa de toda esta actividad, y de acuerdo con los datos ofrecidos por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE), en ese mismo periodo, el sector del transporte (personas y mercancías) suponía alrededor de dos quintas partes (40%) del consumo energético final anual en España, según los años (IDAE, 2023).

Dado el peso del transporte en el consumo final de energía, y visto el peso que, en general, presentan los hogares en dicho consumo final, es de suponer que el consumo energético de estos en transporte privado tiene una gran relevancia, tanto en la utilización de energía como en los impactos asociados.

4.3.2.1. Número de vehículos en aumento con un parque relativamente envejecido

Esto se produce, según datos de la propia EPF, en un contexto de disminución de entre el 20 y el 29% del gasto total destinado por los hogares a la compra de vehículos privados, motos y ciclomotores y automóviles, respectivamente (una reducción de 8 mil millones de euros), con un aumento neto de cerca de 7 millones de unidades de turismos entre 2006 y 2022 (ver Gráfico 14) (DGT, 2024). El resultado es que la edad media de los turismos en circulación se ha situado en algo más de 14 años en 2023, con un parque relativamente envejecido que superaba la media europea (12,3 años) en cerca de 2 años (DGT, 2024). Por otro lado, se ha producido un aumento generalizado del gasto destinado al transporte colectivo, influenciado parcialmente por las medidas tomadas tras las pandemia y los cambios experimentados en los precios (Lozzi, Cré y Ramos, 2022).

Gráfico 14. Evolución del gasto destinado a compra de vehículos y al transporte público en los hogares españoles

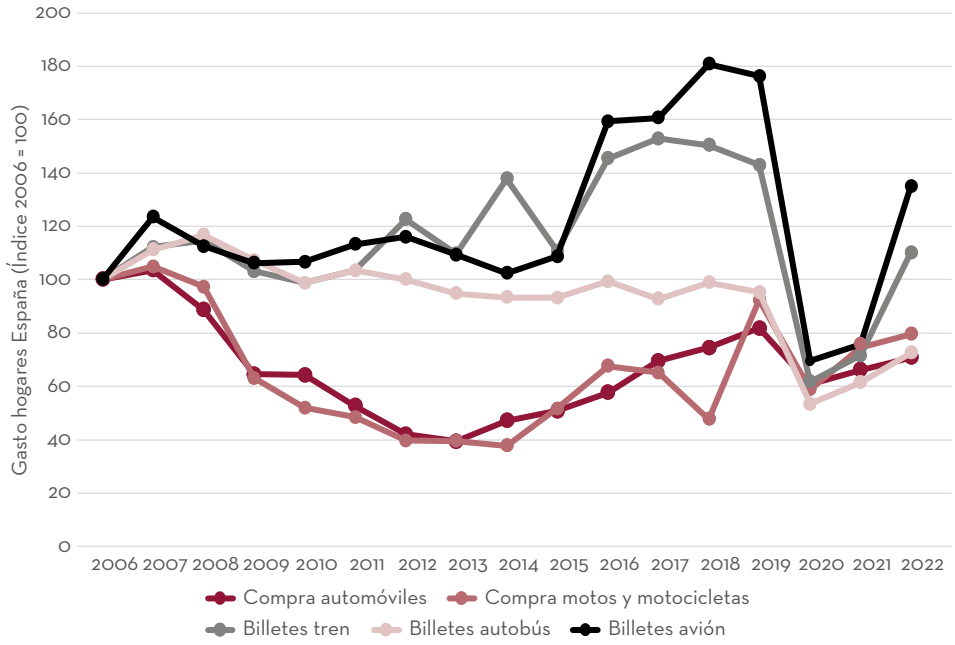

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Todas estas tendencias que se ven alteradas en ambos periodos de crisis (la crisis de 2008 (Cascajo *et al.*, 2018) y los confinamientos debidos al estallido de la pandemia de la COVID-19 durante el año 2020) (Dingil y Esztergár-Kiss, 2021; Rothengatter *et al.*, 2021; Moral, 2022; Christidis *et al.*, 2023), con una caída más paulatina en la crisis de 2008 (hasta 2013-2014) y un descenso fuerte y repentino durante el año 2020, que inmediatamente se ven compensados al año siguiente.

4.3.2.2. Ninguna de las crisis ha supuesto cambios estructurales, ni en el consumo ni en el gasto

Como se puede observar en el Gráfico 15, hay un efecto claro a la baja de los dos momentos de crisis que atraviesan todo el periodo estudiado en el consumo energético de los hogares españoles. Sin embargo, el efecto que inducen en el consumo y el gasto es claramente diferente.

Así, la caída del consumo de energía destinada a transporte privado debida a la crisis de 2008 fue mantenida en el tiempo hasta 2014, con una disminución de un 20% con respecto al consumo de 2008 (de 781 a 623 PJ). Por su parte, la caída de 2020 supuso una disminución de un 26% en un solo año (de 681 a 503 PJ), con un aumento inmediato a partir del desconfinamiento, que se comienza a reflejar ya en 2021. Lo mismo ocurre con el consumo equivalente, que se reduce un 22% entre 2008 y 2014 (de 26 a 20,3 GJ por unidad de consumo), frente a la reducción repentina del 26,6% experimentada entre 2019 y 2020 (de 21,7 a 15,9 GJ por unidad de consumo).

Sin embargo, aunque tanto la crisis de 2008 como los confinamientos de 2020 tuvieron también su efecto sobre el gasto de los hogares en transporte privado, dicho efecto fue relativamente disociado del que se produjo en las cantidades, algo que tiene bastante que ver con la evolución de los precios, tal y como se verá más adelante. En primer lugar, porque la caída del gasto de la crisis de 2008 se observa solo entre 2008 y 2009, con una disminución del gasto total en transporte privado de los hogares cercana al 15% (de 24.897 a 21.084 millones de euros) y 16% en el gasto equivalente (de 829 a 695 euros por unidad de consumo). Además, en contraste con el aumento del consumo de energía para transporte privado experimentado a partir de 2014 en los hogares, el gasto asociado experimenta un fuerte descenso entre 2012 y 2016 (de algo más de 25.000 a 20.037 millones de euros y de 825 a 650 euros por unidad de consumo). Nuevamente, los confinamientos debidos a la pandemia de la COVID-19 y las consecuencias de esta (parón actividad productiva, dificultades en las cadenas de suministro, etc.) vuelven a provocar una caída del gasto de los hogares en transporte privado en 2020, pasando de 23.886 a 16.239 millones de euros y de 774 a 526 euros por unidad de consumo. Sin embargo, a partir de 2021, una vez ya superado el confinamiento, el gasto vuelve a aumentar considerablemente, disparándose en 2022 hasta más de 27.000 millones de euros y cerca de 877 euros por unidad de consumo debido a todos los problemas asociados al conflicto bélico en Ucrania, superando claramente las cifras que se habían producido a lo largo de todo el periodo estudiado.

Gráfico 15. Evolución del consumo y gasto (total y equivalente) para el transporte privado de los hogares españoles en (a) términos físicos y (b) gastos

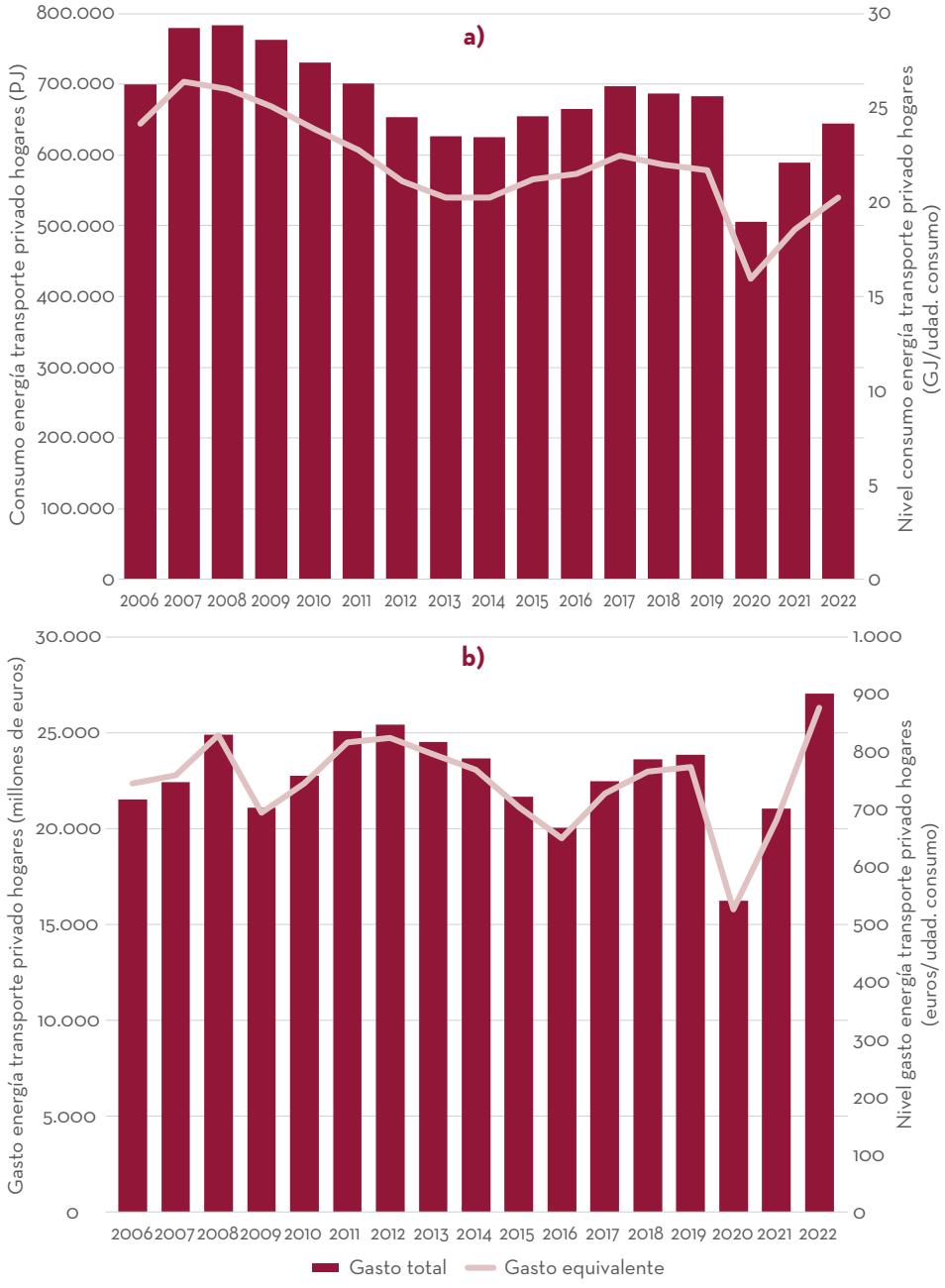

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

4.3.2.3. Hogares de regiones con un perfil rural son los más consumidores de energía asociada al transporte privado

Sin embargo, el consumo de energía destinado al transporte privado no fue homogéneo en los hogares de las distintas comunidades autónomas. Si bien no parece haber una relación fuerte ni estadísticamente significativa entre la localización del hogar y el consumo energético en los hogares de la mayoría de las comunidades autónomas, los hogares de aquellas regiones con mayor impronta rural en su territorio son los que, por lo general, parecen presentar cifras mayores tanto en cantidad como en gasto equivalente en el transporte privado en España (ver Gráfico 16).

Valores entre los 20,6 GJ por unidad de consumo en los hogares asturianos hasta los 27,5 GJ por unidad de consumo de los hogares gallegos en el año 2022, que superan un 36% el consumo medio de los hogares españoles; y entre los 885,1 euros por unidad de consumo de gasto equivalente en los hogares castellanomanchegos, hasta los 1.191,8 euros por unidad de consumo de los hogares gallegos, que superan en un 35% el gasto medio de los hogares españoles. Esto tiene bastante que ver con la precariedad del transporte público intermunicipal en muchas de estas regiones, lo que obliga a la utilización del vehículo privado para los desplazamientos recurrentes hacia la capital de provincia o el municipio cercano más poblado en el que se encuentran muchos servicios públicos fundamentales.

Gráfico 16. Clasificación de los hogares por regiones a partir del (a) consumo energético equivalente y (b) gasto equivalente en energía para transporte privado según su localización

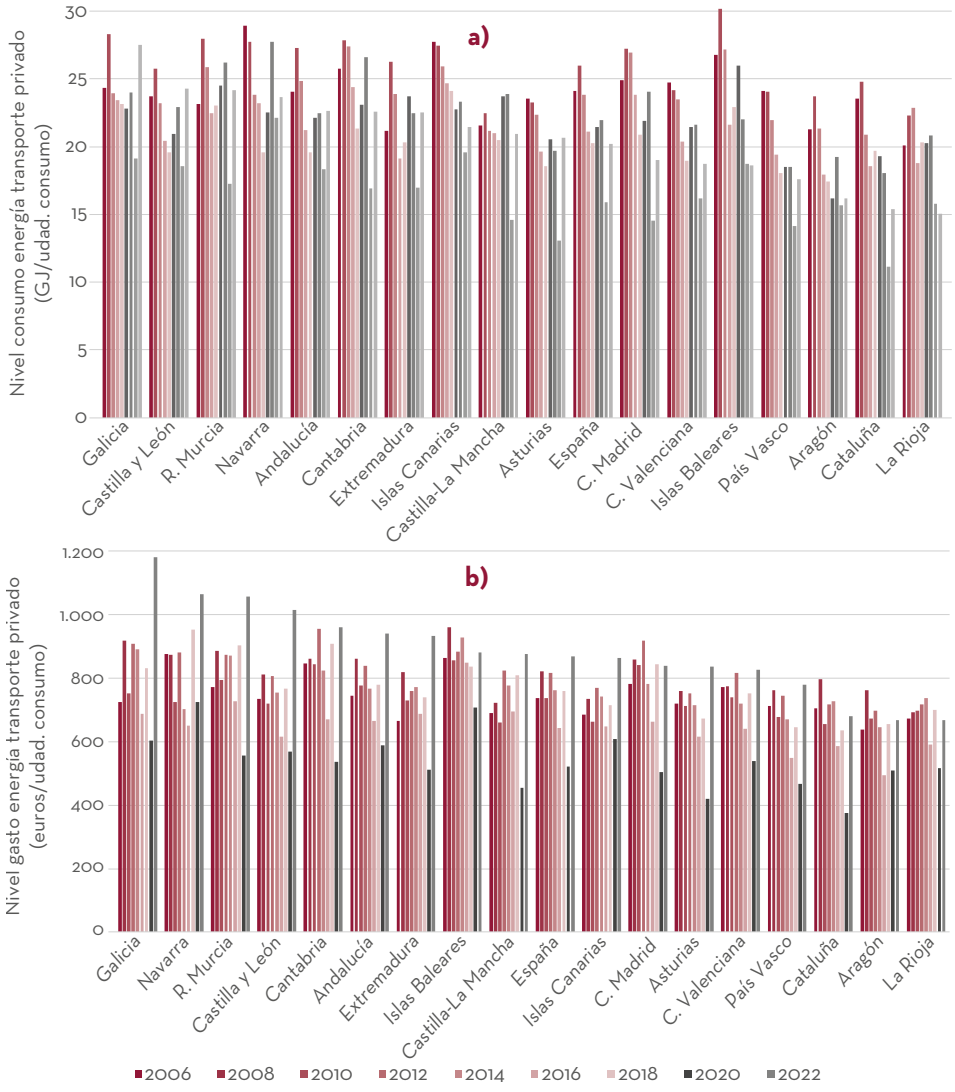

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Por el contrario, y por las razones opuestas, son los hogares de algunas regiones más urbanas o de la costa (exceptuando los hogares aragoneses y riojanos) los que presentan niveles más bajos de consumo y gasto equivalente. El caso donde los niveles son más bajos es el de los hogares riojanos, donde, en 2022,

el consumo equivalente es de 15 GJ por unidad de consumo y el gasto equivalente de 673,4 euros por unidad de consumo, que representan en torno al 75% del consumo y el gasto medio de los hogares españoles**(10)**.

4.3.2.4. El gasto en carburantes ha aumentado su peso en los hogares españoles

Como ya se ha visto, tanto la cantidad como el gasto en energía para el transporte privado no han permanecido estáticos a lo largo del periodo 2006-2022, produciéndose, en el conjunto de los hogares españoles una reducción en el consumo de energía asociado al transporte privado de un 7,8%, pero un aumento del gasto cercano al 26% (Gráfico 17).

Si tomamos las diferencias entre el inicio y el final del periodo (Gráfico 17), se puede ver cómo en la mayoría de las regiones, los hogares han sufrido una disminución de la cantidad de energía utilizada, con un máximo en los hogares catalanes, con una reducción cercana al 28%, pero también algunos incrementos en los hogares de Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y la Región de Murcia, donde se experimenta el máximo aumento de la cantidad consumida de un 20,8%.

Sin embargo, si se considera el gasto en carburante, el panorama es claramente distinto (Gráfico 17). El nivel de gasto de los hogares de todas las regiones ha aumentado durante el periodo, oscilando entre un incremento de cerca del 67% en los hogares gallegos y un aumento del 2,4% en el gasto en carburante asociado a los hogares catalanes. Este aumento generalizado del gasto en energía para transporte privado ha llevado aparejada una variación importante del peso de los carburantes para los vehículos privados en el gasto total de los hogares españoles (ver Gráfico 18).

(10) Habría que tener en cuenta el régimen fiscal especial que tienen los hidrocarburos en las Islas Canarias a la hora de valorar su posición debajo del gasto equivalente medio de España, teniendo en cuenta que está por encima de la media en cantidad de carburante consumida. A este respecto, hay dos impuestos que no se recaudan en las Islas Canarias, y que modifican significativamente el precio de los carburantes: el IVA y el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos. Aunque hay impuestos autonómicos que emulan, de algún modo estos impuestos, las tarifas de las gasolineras son significativamente más bajas. Para más información, se puede consultar: https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/Canarias.aspx

Gráfico 17. Variación de la cantidad y el gasto en energía para el transporte privado según localización del hogar

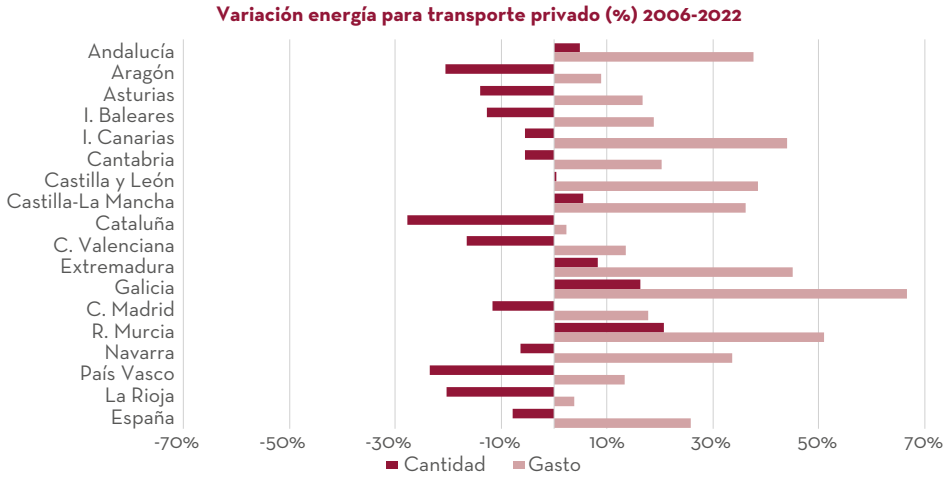

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

En cuanto a la evolución en el tiempo de ese peso, la tendencia general es un incremento salpicado de dos caídas: una a partir de 2008, y la otra a partir de 2020, debido al estallido de las dos crisis que aquí se analizan, pero con una disminución mucho más acusada en la segunda. En ambos casos se ha producido un incremento posterior, que en el caso de la crisis de 2008 es paulatino, mientras que, en el caso de la crisis de 2020, es repentino.

Gráfico 18. Variación del peso del gasto en carburantes dentro del gasto total de los hogares españoles

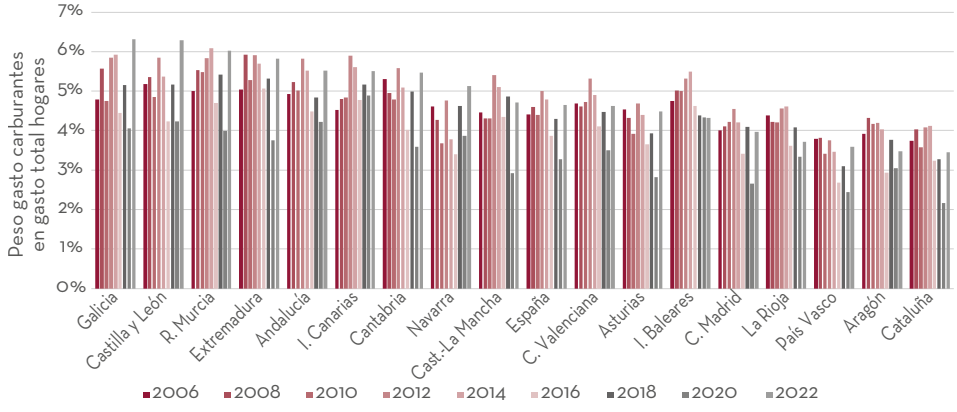

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Si se observan los hogares región por región, en la mayoría de los casos, el peso de los carburantes ha aumentado en el gasto total que realizan los hogares durante el periodo completo, oscilando entre el incremento de dos décimas porcentuales en el caso de los hogares cántabros (con un aumento del 13% en el gasto en carburante, pasando de 854 a 970 euros por unidad de consumo) y el aumento de 1,5 puntos porcentuales en los hogares gallegos (un aumento del 63% en el gasto en carburante, pasando de 732 a 1.192 euros por unidad de consumo). Por el contrario, en algunas regiones, el peso del gasto en carburante sobre el gasto total ha disminuido tendencialmente. Disminuciones que oscilan entre 0,1 puntos porcentuales en los hogares valencianos (con un aumento ligero del gasto en carburante entre 779 a 835 euros por unidad de consumo), y una disminución de 0,7 puntos porcentuales en los hogares riojanos (una disminución en el gasto en carburante entre 678 y 673 euros por unidad de consumo).

4.3.2.5. El precio, un factor relevante en el consumo de carburante para el transporte privado

Esta evolución creciente del gasto y su peso sucedía en un contexto de aumento generalizado de los precios de los carburantes y lubricantes para vehículos privados en España en una media del 68% aproximadamente durante todo el periodo 2006-2022, esto es, cerca de 34 puntos porcentuales por encima de la variación general media de los precios experimentada en el país en el mismo periodo, que fue del 34,6% (INE, 2024).

Este cambio vendría salpicado de varias reducciones, en concreto la que sucedió entre 2008 y 2009, con una caída de 13 puntos porcentuales como consecuencia inmediata del inicio de la crisis. También la que tuvo lugar entre 2013-2016 (22 puntos porcentuales entre 2013 y 2016), todavía en el marco de la crisis de 2008, coincidiendo con la disminución de más del 70% de los precios del petróleo a nivel mundial entre 2014 y 2016 (Stocker *et al.*, 2018), así como la que se produjo entre 2019-2020 (9 puntos porcentuales), debido a la pandemia, con la caída de la actividad del transporte, en general, por los confinamientos, el parón de los distintos sectores económicos y las dificultades en las cadenas de suministro a escala internacional.

Existe cuantiosa literatura que señala la influencia a la baja que tiene el aumento del precio sobre el consumo de carburantes (Guan *et al.*, 2023; Frondel y Vance, 2014; Pock, 2010; Scott, 2015; Goodwin *et al.*, 2004; Schipper, 1995),

también en el contexto español (Bakhat *et al.*, 2017; Romero-Jordán, 2014; Danesin y Linares, 2015). Dado que la EPF no incluye explícitamente el precio de los carburantes, se ha optado por utilizar un precio implícito**(11)**, calculado dividiendo el gasto asociado entre la cantidad, según las recomendaciones de la literatura (Deaton, 1988).

El precio presenta una relación inversa estadísticamente significativa para todos los modelos realizados, confirmando la tendencia presentada en la literatura. Así, por cada aumento del 1% en el precio del carburante, se predice aquí una reducción de algo más del 1,5% en el consumo de carburante mismo por parte de los hogares.

En el Gráfico 19 se presenta la evolución de los precios medios de los principales carburantes (gasolina y diésel) a lo largo del periodo estudiado, según los datos disponibles (MITERD, 2024).

Como se puede observar, las diferencias entre el precio anual medio en las distintas regiones son relativamente bajas a lo largo de todo el territorio (salvo el caso de las Islas Canarias, debido al régimen fiscal particular que tienen en lo que se refiere a hidrocarburos, como ya se ha mencionado anteriormente). En su evolución, la disminución de demanda derivada de ambos momentos de crisis parece que ha tenido su influencia, aunque también hay que contar con la caída experimentada entre 2014 y 2016, así como el fuerte incremento generalizado que se produce en 2022.

(11) Esto tiene la limitación teórica de que dentro de los grupos hay bienes con elasticidades distintas. En este caso, el problema sería relativamente menor, ya que el ítem de la EPF solo incluye los distintos carburantes y lubricantes, si bien los precios de gasolina y gasóleo son obviamente distintos.

Gráfico 19. Precios medios de (a) gasolina y (b) gasóleo en España y las distintas comunidades autónomas

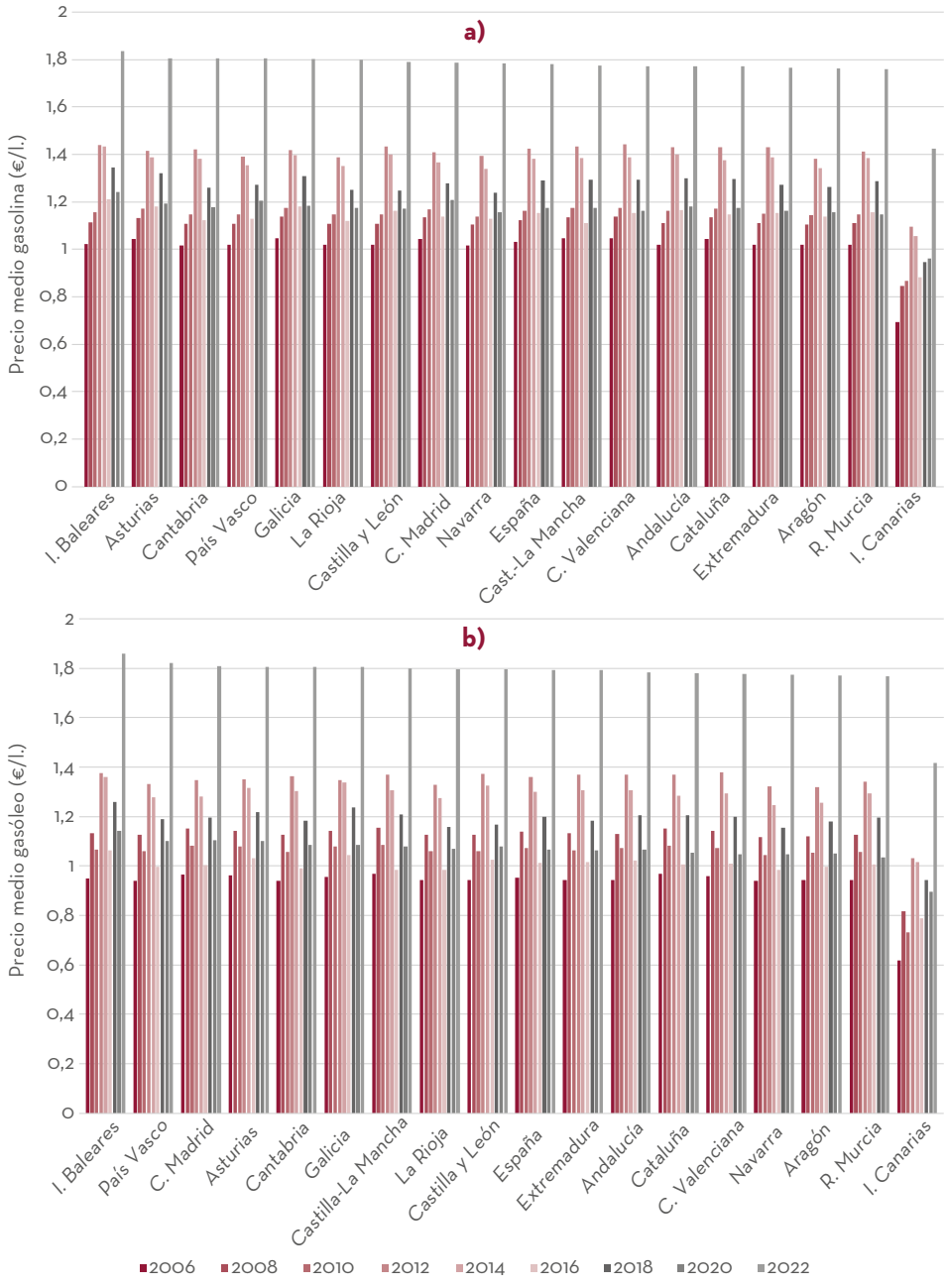

Fuente: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Por tanto, lo que se esperaría es una reducción clara en el consumo, asociada a este aumento de precios, aunque la misma no haya sido enorme, como ya se ha visto y, por el contrario, el gasto haya aumentado.

4.3.2.6. Una desigualdad estructural: las crisis han reducido el uso del transporte privado, pero sobre todo en los hogares más pobres

Se sabe que los hogares más ricos tienden a usar más el transporte privado y, por tanto, presentan un nivel de consumo medio más alto de carburantes y energía asociada (Wang y Lin, 2019; Scott, 2015; Pock, 2010; Polemis, 2006), aunque también tienden a utilizar más vehículos eléctricos (Arranz *et al.*, 2023). Existe discusión sobre el grado de elasticidad de esta relación: algunos autores encuentran cierto grado de elasticidad decreciente a lo largo del tiempo (aumentos del precio o rentas bajas tendrían algo de influencia en la cantidad consumida) (Goodwin *et al.*, 2004), mientras que otros muestran que, a largo plazo, existe una relación prácticamente inelástica (el precio o la renta no tendrían mucha influencia en la cantidad consumida, que dependería de otros factores) (Polemis, 2006).

En España parece existir una relación significativa entre la renta-gasto del hogar y la cantidad de energía consumida en transporte privado. Así, por cada aumento del 1% en el gasto total del hogar, el consumo de energía aumentaría entre un 0,792-0,877%, de acuerdo con los análisis realizados a partir de la información contenida en la EPF.

La consecuencia es que los hogares españoles más ricos son los que siempre tienen mayores niveles de cantidad de energía consumida y gasto en energía destinados al transporte privado a lo largo de todo el periodo 2006-2022, presentando una tendencia visualmente casi exponencial a lo largo de la distribución (Gráfico 20). Así, *los niveles de consumo y gasto energético para el transporte privado de los hogares españoles que se encontraban en los deciles más altos eran entre 3 y 4 veces mayores que los de los hogares que pertenecían a los deciles más bajos*, en los cuales se encontrarían los 1,8-2,5 millones de hogares vulnerables por falta de asequibilidad o los hogares vulnerables a la pobreza de accesibilidad en el transporte en 2021 (entre 348.947 y 559.106 hogares) (Alonso-Epelde *et al.*, 2023).

Gráfico 20. Niveles medios de (a) consumo energético y (b) gasto en energía para transporte privado de los hogares españoles por decil de gasto total

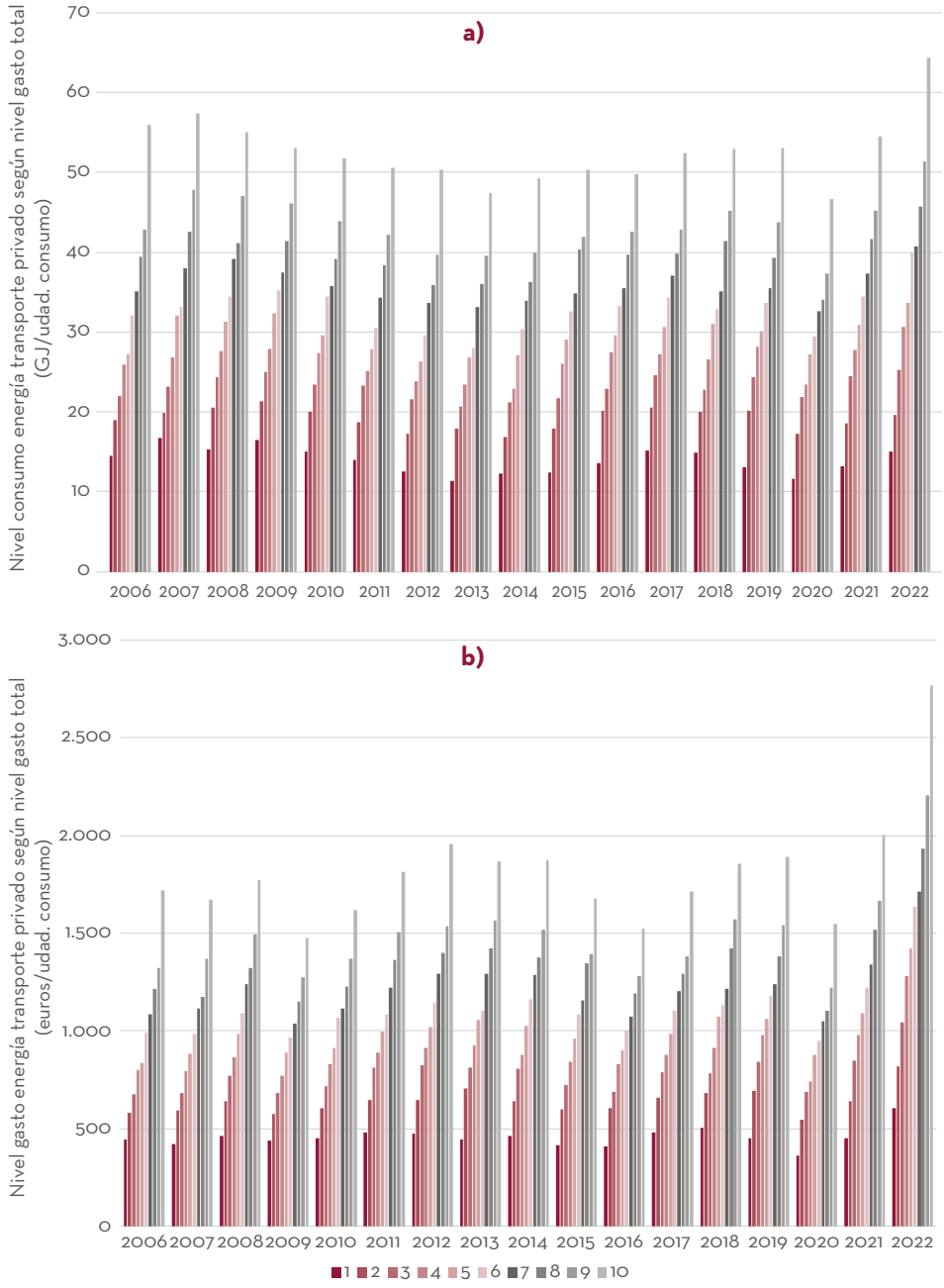

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Esta tendencia se repitió de modo generalizado en los hogares de todas las comunidades autónomas en todo el periodo, con algunas pequeñas reducciones durante las etapas de crisis, que no supusieron una disminución estructural de la desigualdad entre hogares. Destacan, por la gran diferencia entre deciles, los hogares madrileños, donde el nivel del decil más rico en 2022 (64 GJ de energía por unidad de consumo y 2.755 euros por unidad de consumo) supone un consumo y *un gasto promedio de cerca de 10 veces el de los hogares más pobres* (6,5 GJ de energía por unidad de consumo y 268 euros por unidad de consumo). La menor diferencia se encuentra en los hogares cántabros, donde los hogares más ricos en 2022 consumen en promedio 1,5 veces lo que consumen los menos ricos y gastan en transporte privado 1,8 veces más de lo que lo hacen los menos ricos (68 frente a 44 GJ por unidad de consumo y 2.997 frente a 1.688 euros por unidad de consumo, respectivamente).

Si comparamos entre hogares de diferentes regiones, podemos ver que el nivel de consumo energético para transporte privado de los hogares pertenecientes al decil más alto en las Islas Baleares, donde el nivel es el más bajo (entre 37,1 y 57,3 GJ por unidad de consumo), se corresponde al de los deciles 4 al 8 de los hogares riojanos, que alcanzan el máximo nivel en los deciles más altos (86 GJ por unidad de consumo).

Si la comparación la hacemos por gasto, los niveles de gasto en energía para transporte privado de los hogares canarios (1.220 y 2.465 euros por unidad de consumo) equivalen a los niveles que se dan entre los deciles 2 y 6 de los hogares navarros para el año 2022.

Estos resultados sobre la influencia de la renta en el consumo y el gasto en carburante son congruentes con los de otros estudios para el transporte privado en España realizados mediante distintas técnicas (Bakhat *et al.*, 2017; Romero-Jordán, 2014; Del Río *et al.*, 2012).

4.3.2.7. Los hogares de tamaño medio presentan mayores niveles de consumo y gasto

Con respecto a la variable tamaño del hogar, se sabe que, en general, existe un cierto efecto de economía de escala, es decir, que cuanto mayor es el hogar, el aporte al consumo o los impactos de cada uno de los individuos adicionales es menor, al menos a partir de un cierto tamaño límite (Ivanova *et al.*, 2018;

Di Donato *et al.*, 2015). A pesar de la disparidad entre países, la disminución del tamaño de los hogares es una tendencia que se ha generalizado en todo el mundo desde hace casi 50 años, perdiendo globalmente los hogares una media de 0,5 personas por década entre 1970 y 2020 (Esteve *et al.*, 2024; UN, 2019). Según los datos de la propia EPF, en el caso español, el tamaño medio de los hogares ha pasado de 2,71 a 2,46 personas entre los años 2006 y 2022.

Como se puede observar en el Gráfico 21, los hogares que presentaban un mayor nivel de utilización y gasto energético para el transporte eran aquellos con tamaños intermedios (3 o 4 personas), con niveles entre 18 y 31 GJ de energía por unidad de consumo y 581 y 980 euros de gasto por unidad de consumo, que suelen coincidir con aquellos compuestos por parejas con algún hijo. Hogares más grandes presentaban niveles menores, lo que estaría en consonancia con el efecto escala mencionado anteriormente. Y finalmente, los hogares de menor tamaño, compuestos por una persona, son aquellos cuya utilización de energía para transporte privado presentaban un nivel menor, con valores entre 11 y 16 GJ por unidad de consumo.

Los hogares de la mayor parte de las regiones presentaban también este mismo patrón en lo que se refiere al gasto relativo al transporte privado. Así, los hogares cuyo tamaño es intermedio tenían un mayor nivel de utilización de energía y gasto asociado en prácticamente todas las regiones, contando solo con excepciones puntuales en algunos años y regiones, en las cuales son los hogares de mayor tamaño los que tienen mayor nivel de consumo y gasto, no existiendo un patrón claro al respecto en cuanto a localización de dichos hogares.

Si seguimos con esta hipótesis sobre la composición del hogar (tamaño y estructura de edades de los componentes), parecería que este sería el verdadero factor influyente en el consumo energético. Gran parte de la literatura está de acuerdo en que la edad adulta (a partir de 25 años, y en una horquilla más o menos cercana a los 65 años) son los años en los que se conduce más y en los cuales es más factible tener hijos a cargo y, por tanto, se trata de las edades susceptibles de utilizar más energía asociada al transporte privado (Bardazzi y Pazienza, 2018; Liddle, 2013; Liddle, 2011; Liddle y Lung, 2010). En la EPF no existe información unívocamente relacionada entre edad y energía, por lo que hay que escoger otro tipo de variables. Para capturar esta parte de la variabilidad se ha optado por la variable edad del sustentador principal que, si bien no captura el efecto en sí de la edad, sí que permite estudiar cómo los cambios de edad en el sustentador principal pueden influir en el consumo energético, en este caso, asociado al transporte privado. La variable edad del sustentador

principal presenta una relación negativa estadísticamente significativa con el consumo de energía asociada al transporte privado. Es decir, conforme aumenta la edad disminuiría el consumo energético con este fin.

Gráfico 21. Niveles medios del (a) consumo energético y (b) gasto en energía para transporte privado de los hogares españoles por tamaño del hogar

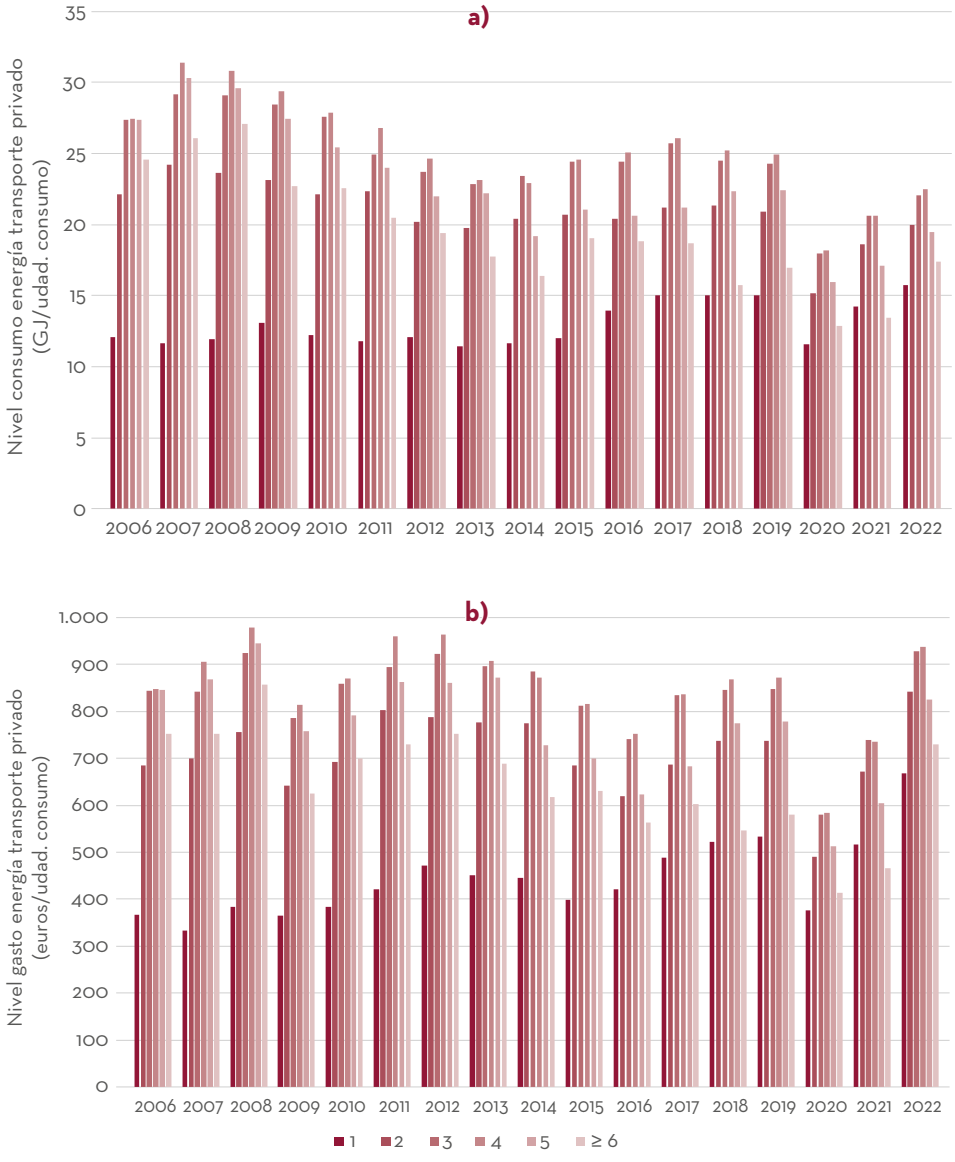

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Si se desciende a la información descriptiva de los microdatos de la EPF, se puede ver que la tendencia que sugiere la literatura se confirma en el caso de los hogares españoles (Gráfico 22). Esto implica que los rangos de edad entre 30 y 59 años tienden a presentar niveles de consumo y gasto en energía asociada a transporte privado más altos que el resto (una media de 25 GJ por unidad de consumo y 846 euros por unidad de consumo), produciéndose un descenso continuado de nivel medio de consumo a partir de los 60 años (una media de 16 GJ por unidad de consumo y un gasto de 540 euros por unidad de consumo), y niveles bajos todavía, en general, por debajo de los 30 años.

Por otro lado, el nivel de consumo y gasto en energía para transporte de los hogares en la mayoría de las comunidades autónomas seguía este mismo patrón en cuanto a la edad se refiere (niveles medios por encima de los 23 GJ por unidad de consumo).

Una tendencia que, aunque cambiante, parece que se va consolidando en el tiempo, es la de que los hogares de menor edad (< 30 años) de alguna de las regiones exhiben un comportamiento con mayores niveles de consumo y gasto en energía para transporte privado que los demás, ya que, de todos modos, siguen englobando un sector de la población que habitualmente tiende a tener niveles muy por encima de aquellos de los estratos de población con mayor edad. Así, por ejemplo, en 2022, en los hogares riojanos, este tramo de edad presentaba un nivel de consumo por encima de los 40,4 GJ por unidad de consumo y 1.919 euros por unidad de consumo, casi el doble de los hogares del tramo de edad entre 30 y 39 años, que consumía unos 23 GJ por unidad de consumo y gastaba algo más de 995 euros por unidad de consumo, y que serían los que, de acuerdo con la hipótesis que, en general, se viene cumpliendo, deberían presentar niveles más altos en ambas variables.

Para ampliar esta información relativa exclusivamente a la edad, se puede usar la que proporcionan las tipologías de hogares que utiliza la EPF**(12)** que mezcla la información del tamaño del hogar con la de la edad de los componentes del mismo. El Gráfico 23 ilustra el nivel de consumo y de gasto en transporte privado por tipología de hogar en conjunto de los hogares españoles, mostrando un patrón parecido al que tienden el consumo y el gasto por edad a este nivel.

(12) Tipología de hogar 8, en el caso de este trabajo. 1: Persona o pareja de 65 o más (al menos uno de ellos); 2: Otros hogares de 1 persona o pareja sin hijos; 3: Pareja o adulto con hijos menores de 16 años; 4: Otros hogares.

Gráfico 22. Niveles medios de (a) consumo energético y (b) gasto en energía para transporte privado de los hogares españoles según edad del sustentador principal

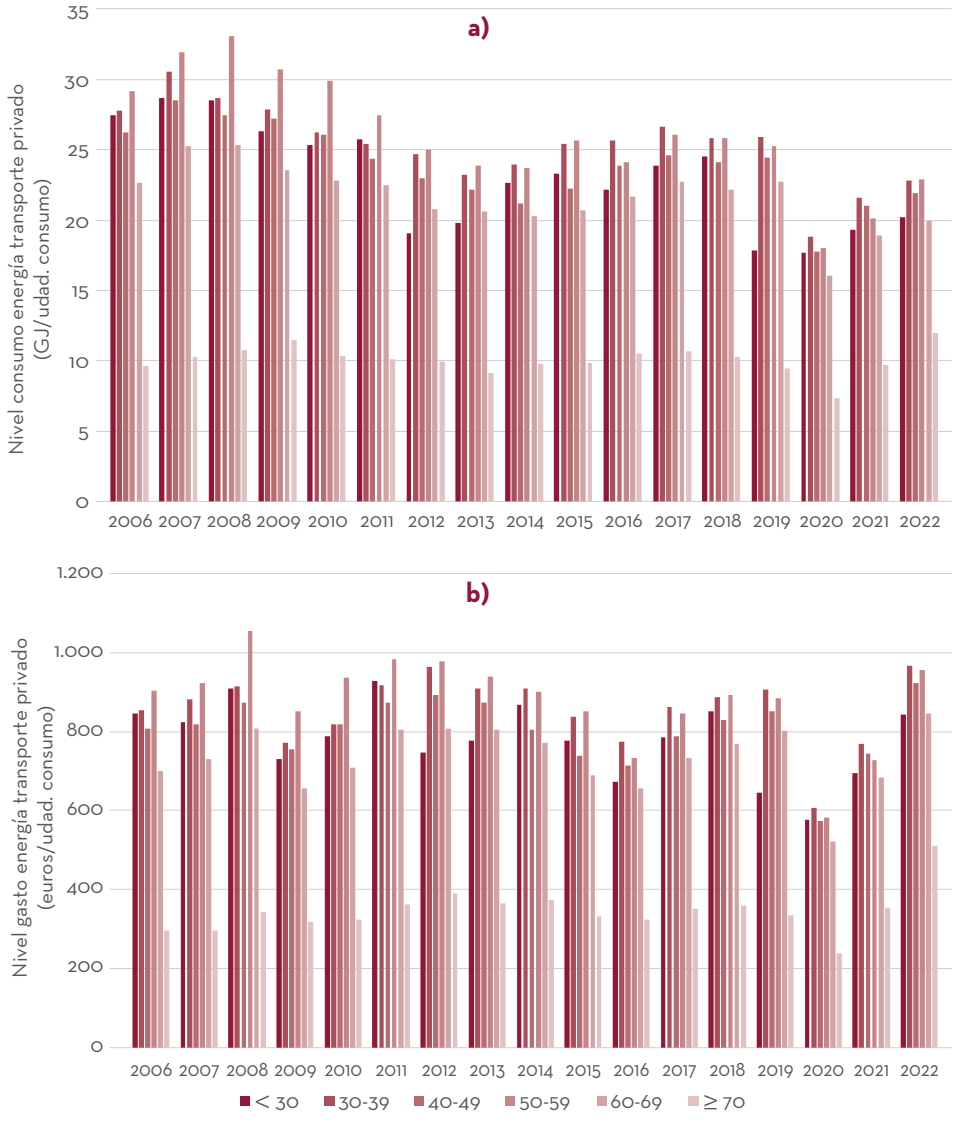

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Así, la tipología de hogar 1, que se refiere a los hogares compuestos por personas o parejas mayores de 65 años (al menos uno de ellos) es aquella que presentaba niveles de consumo y gasto menores (entre 7,2 y 12,8 GJ por unidad

de consumo y 224 y 610 euros por unidad de consumo). Las tipologías 2, 3 y 4 son las que muestran niveles de consumo y gasto mayores, asociado a la presencia de menores y a otras tipologías de hogar más intensivas en el uso de energía para el transporte privado (hogares de una sola persona, por ejemplo) (con consumos entre 19 y 29,8 GJ por unidad de consumo y gastos entre 613 y 1.039 euros por unidad de consumo).

Este patrón se confirma también en los hogares de la mayor parte de las regiones durante el periodo estudiado, con los mayores presentando un menor nivel de consumo y gasto en energía para transporte, alternando entre las categorías 2, 3 y 4 los mayores niveles.

Durante el año 2022, por ejemplo, los hogares gallegos y castellanoleoneses se acercaban a los 34 GJ por unidad de consumo en la tipología de hogares con adultos por debajo de los 65 años sin hijos (Tipo de hogar 2), mientras que en la tipología de hogares de 65 o más años, no llegaban a los 18 GJ por unidad de consumo en Galicia y se quedaban en 13,3 GJ por unidad de consumo en Castilla y León. Si se atiende al gasto, los hogares gallegos y castellanoleoneses superaban los 1.440 euros por unidad de consumo en la tipología de hogares con adultos por debajo de los 65 años sin hijos (Tipo de hogar 2), mientras que, en esas mismas regiones, los hogares presentaban niveles de gasto de 756,1 euros por unidad de consumo y 565,2 euros por unidad de consumo, respectivamente. El caso canario, como ya se ha dicho, es particular, puesto que, aunque el nivel de consumo sea alto, dada la fiscalidad particular que presentan las islas con respecto a los hidrocarburos, los niveles de gasto estaban por debajo de la media española, en general (por ejemplo, para el año 2022, los niveles serían de 503,3 euros por unidad de consumo, 963,7 euros por unidad de consumo, 815,8 euros por unidad de consumo y 830,2 euros por unidad de consumo, para las tipologías 1, 2, 3 y 4, respectivamente).

Gráfico 23. Niveles medios de (a) consumo energético y (b) gasto en energía para transporte privado de los hogares españoles según tipología del hogar

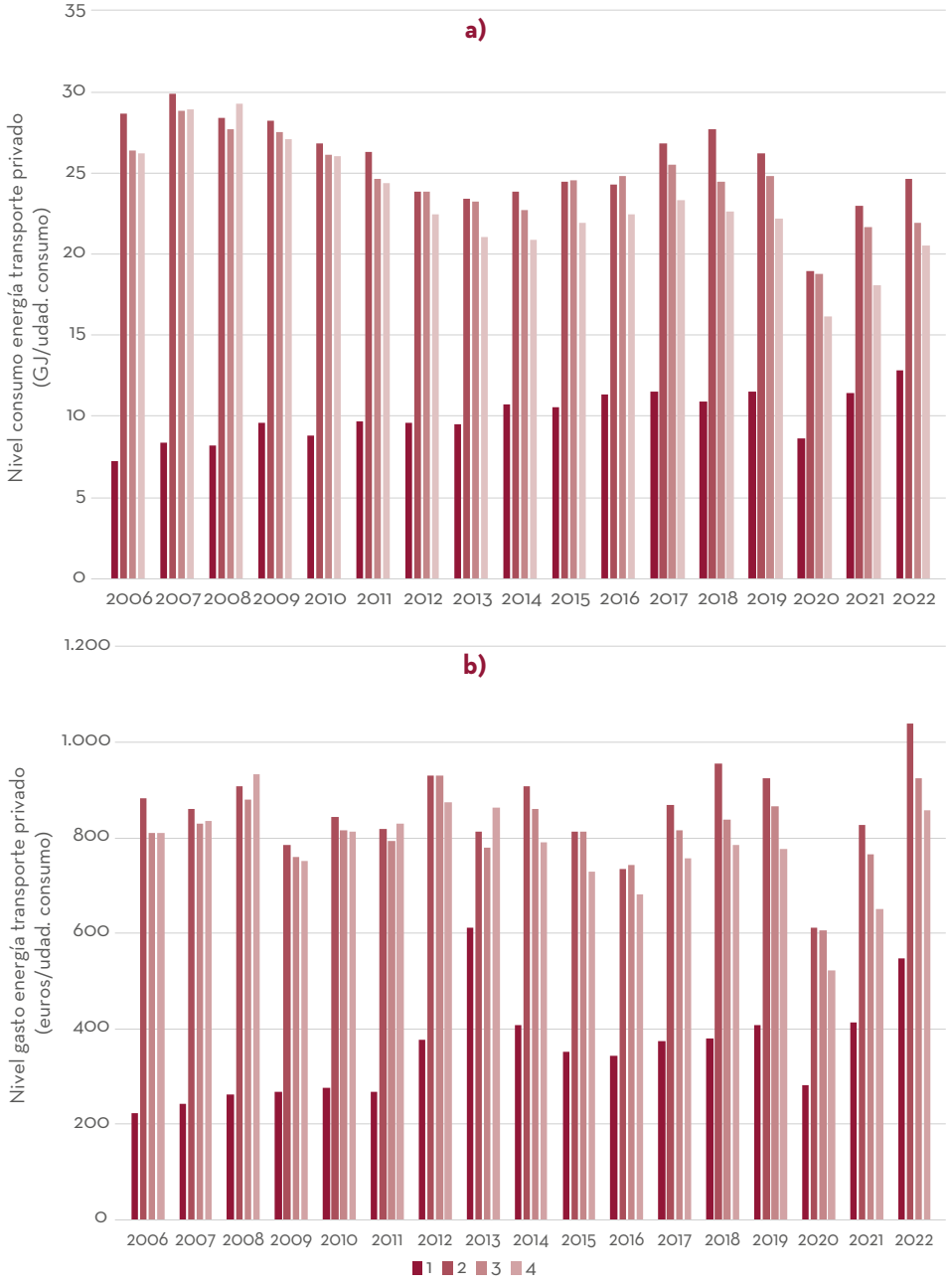

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

4.3.2.8. Menores niveles de gasto en transporte privado en hogares donde la mujer es sustentadora principal

Si se atiende a las características de las personas que conforman el hogar, otro aspecto puede ser el del sexo del conductor. Aunque no hay un acuerdo general y la literatura no es concluyente, existe una evidencia creciente en la literatura sobre el hecho de que las mujeres tendrían un comportamiento ambientalmente más sostenible, utilizando más el transporte público, haciendo viajes más cortos, acompañando a otras personas y conduciendo menos kilómetros que los hombres, de tal modo que el gasto y el consumo en carburante es menor o se reparte entre más personas (Osorio, Tobarra y Tomás, 2024; Räty y Carlsson-Kanyama, 2010). También hay otra parte de la literatura que señala que estas diferencias se verían reducidas de algún modo por un mayor uso que harían las mujeres de medios motorizados, la mayor velocidad a la que viajarían o los viajes a mayores distancias que se atribuyen a las mujeres (Priya y Uteng, 2009; Dobbs, 2005).

En la EPF no existe una relación unívoca entre el consumo de carburante y el sexo del consumidor. La variable relevante en este sentido tendría que ser nuevamente la del sexo del sustentador principal del hogar, que permitiría conocer si los hogares donde las mujeres son sustentadoras principales consumen energía para transporte privado de modo diferente que aquellos donde los sustentadores principales son hombres. En este sentido, los hogares cuyo sustentador principal es una mujer tienen un menor nivel de consumo de energía destinada al transporte privado que aquellos cuyo sustentador principal es un hombre de modo estadísticamente significativo.

Como se observa en el Gráfico 24, el rango del nivel de consumo y el gasto en energía en forma de carburante para hogares donde el sustentador principal es una mujer en el conjunto de España oscila entre 13,2 y 19 GJ por unidad de consumo y 515 y 703 euros por unidad de consumo, mientras que el de los hogares cuyo sustentador principal es un hombre se mueven entre un consumo de 17,2 y 28,5 GJ por unidad de consumo y un gasto de 701 y 923 euros por unidad de consumo, respectivamente.

Gráfico 24. Niveles medios de (a) consumo energético y (b) gasto en energía para transporte privado de los hogares españoles según sexo sustentador principal

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Se trata de un patrón de consumo y gasto medio que se repite en los hogares de todas las comunidades autónomas a lo largo de todo el periodo 2006-2022 que aquí se ha estudiado.

Las mayores diferencias entre niveles de consumo y gasto en energía para transporte se producen en los hogares de Asturias, con consumos y gastos de los hogares con sustentadores principales hombres 1,5 (23,4 frente a 15,4 GJ por unidad de consumo) y 1,60 (991,2 frente a 618,7 euros por unidad de consumo) veces mayores, respectivamente, que los de las mujeres para 2022.

Inversamente, la menor diferencia entre el comportamiento de los hogares cuyos sustentadores principales son hombres y aquellos cuyos sustentadores principales son las mujeres, se dan en los hogares riojanos, donde se producen niveles de consumo y gasto en energía para transporte privado de los hogares entre 1,05 (15,3 frente a 14,6 GJ por unidad de consumo) y 1,10 (679,2 frente a 620,3 euros por unidad de consumo) veces mayores en los hogares cuyos sustentadores principales son hombres frente a aquellos donde son mujeres.

Aparte de los factores que tienen que ver con la composición del hogar (en cuanto tamaño, edad, tipología y sexo), existen factores externos que condicionarían también el consumo energético de los hogares en cuanto a transporte privado. Son los que tienen que ver con las características del lugar donde se asienta el hogar.

4.3.2.9. El tamaño de la ciudad importa... hasta cierto punto

Un primer indicador de aspectos relacionados con el sistema de transporte (extensión de carreteras, tipo de vías, etc.), y la tipología del poblamiento (más o menos denso, deshabitado, rural, urbano, etc.) que se puede sondear a través de la EPF es el tamaño de las ciudades donde se encuentran los hogares, indicativo del carácter más o menos urbano o rural del hogar.

En ese sentido, la literatura señala que cuanto más grande sea la ciudad, el nivel de consumo energético asociado al transporte será menor hasta un determinado tamaño, que no se ha cuantificado exactamente, dada la gran variabilidad de entornos urbanos que se pueden encontrar a nivel mundial, a partir del cual el tamaño comienza a jugar en contra de la eficiencia energética, produciendo congestión y mayor gasto energético (Creutzig *et al.*, 2015; Papa *et al.*, 2014; Schipper, 1995).

Si tomamos el tamaño del municipio de los hogares españoles, la tendencia encontrada en la literatura se confirma para España también. En este sentido, existiría una relación positiva estadísticamente significativa según la cual cuanto

menor es el tamaño del municipio, más fuerte es la diferencia en el consumo energético asociado al transporte inducido por esta variable con respecto a los tamaños de municipio más grandes.

4.3.2.10. La dispersión aumenta el consumo energético en el transporte privado de los hogares

Sin embargo, los municipios pueden tener la población muy dispersa o, por el contrario, fuertemente concentrada, lo cual cambia el contexto en el que se desarrolla el transporte privado. De hecho, la tendencia actual a la dispersión urbana está provocando numerosos problemas, entre ellos el aumento de consumo energético asociado al transporte que implica este tipo de poblamiento (Liu y Meng, 2020; OECD, 2018; Hennig *et al.*, 2016). Pero no son pocos los autores que advierten también de los desafíos y las posibles consecuencias de la compactación extrema de las áreas urbanas (Artmann, Inostroza y Fan, 2019; Poruschi y Ambrey, 2018). En España, algunos autores han avisado de lo que supone esta tendencia creciente hacia el desequilibrio entre la costa y el interior (exceptuando la conurbación madrileña) que presenta España en diversos aspectos ambientales y materiales (Carpintero, 2015), entre ellos el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero (Camarero, 2020; Martínez Fernández y Delgado Urrecho, 2017; Sanz *et al.*, 2016).

Si tomamos de la EPF la variable densidad de población del municipio donde se localiza el hogar, esta se correlaciona con el consumo energético de modo positivo y estadísticamente significativo en ambas categorías, con respecto a la categoría 1, que representa las áreas más densamente pobladas, si bien la categoría de densidades intermedias no es significativa en los modelos más explicativos. Esto quiere decir que tanto las áreas intermedias como las escasamente pobladas tienen una tendencia a presentar consumos energéticos en transporte mayores que los de las áreas densamente pobladas, influyendo, por tanto, de modo directo sobre el consumo energético asociado al transporte privado.

4.3.3. Breve síntesis del consumo energético de los hogares: usos residenciales y transporte privado

Merece la pena recapitular y presentar ahora un breve apunte acerca del consumo energético en su conjunto dentro de los hogares, teniendo en cuenta las dos categorías energéticas que figuran en este trabajo, es decir, la energía usada con fines residenciales y aquella otra destinada a la movilidad privada que constituyen el grueso del consumo energético del hogar.

Un primer aspecto a destacar sería el peso de cada flujo de energía dentro de las entradas energéticas del hogar (Gráfico 25).

Gráfico 25. Peso de los principales gastos energéticos dentro del consumo total de energía de los hogares españoles

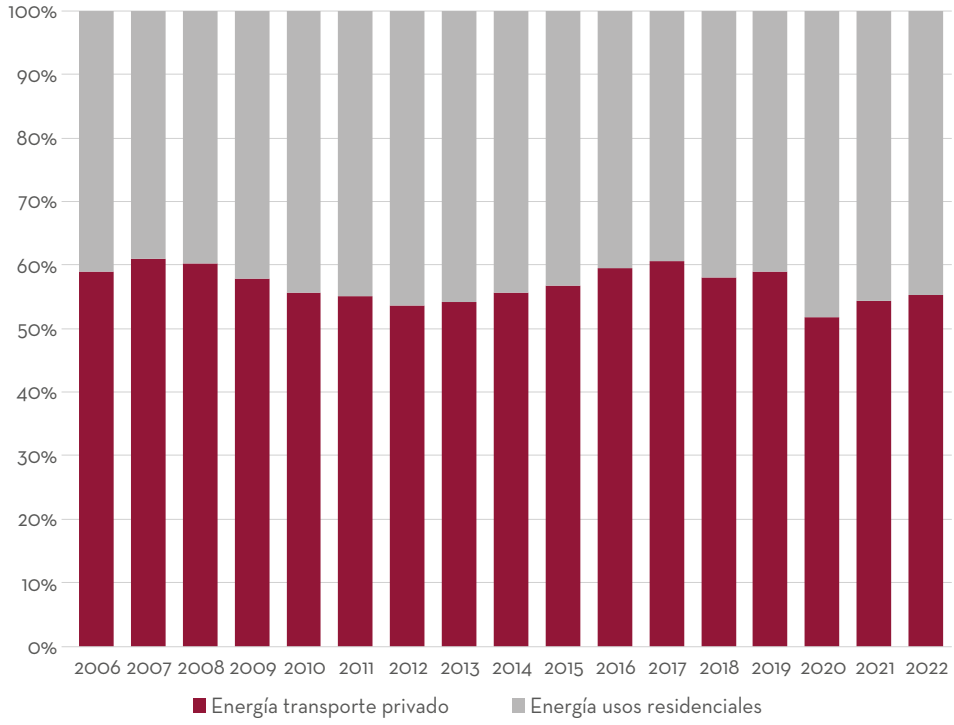

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

El consumo energético asociado al transporte privado es siempre predominante durante el periodo 2006-2022. Supone un mínimo de un 51% (503 PJ) durante el año 2020, mostrando el efecto de los confinamientos y el parón de la pandemia de la COVID-19, y un máximo de un 61% (695 PJ), con el incremento de la actividad tras la crisis de 2008.

Esta misma tendencia se produce en los hogares de la mayoría de las regiones (Gráfico 26). El mayor peso del transporte se da en los hogares de las regiones de levante, Extremadura y las Islas Canarias, con un peso mayor del 60% (para el año 2022), y menor en las regiones del centro-norte peninsular, donde el mayor consumo energético de la calefacción hace que el peso del transporte privado en el consumo energético total de los hogares disminuya.

Gráfico 26. Clasificación de los hogares a partir del peso del transporte privado dentro del consumo total de energía de los hogares según su localización

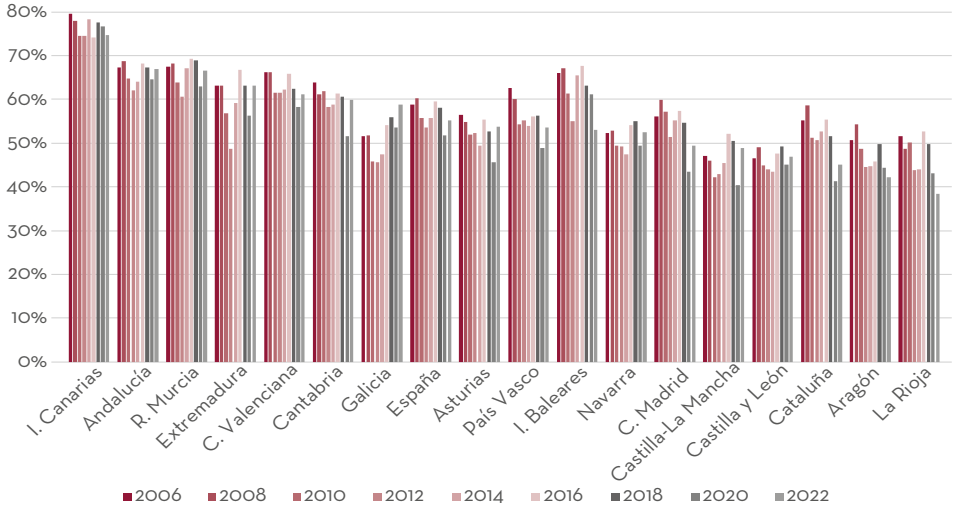

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Serán precisamente los hogares de estas últimas regiones aquellos que presenten niveles totales de consumo energético más altos con respecto a la media española, superando los 50 GJ por unidad de consumo en los hogares gallegos, castellanoleoneses, navarros y castellanomanchegos, frente a los hogares de la Comunidad Valenciana, Islas Canarias y Andalucía, que no alcanzan los 40 GJ por unidad de consumo en nivel medio de consumo energético total (Gráfico 27).

Por lo que se refiere al gasto total asociado a los usos residenciales de la energía y la energía para transporte privado (Gráfico 27), el patrón es muy parecido, con hogares de regiones del centro-norte con los mayores gastos, como es el caso de los hogares gallegos, castellanoleoneses o navarros que superan los 2.000 euros por unidad de consumo. Los niveles más bajos de gasto asociado a la energía en el hogar lo tendrían los hogares canarios, que oscilan entre 977 y 1.315 euros por unidad de consumo.

Gráfico 27. Clasificación de los hogares regionales según su nivel de (a) consumo energético total y (b) gasto total en energía según localización del hogar (usos residenciales + transporte privado)

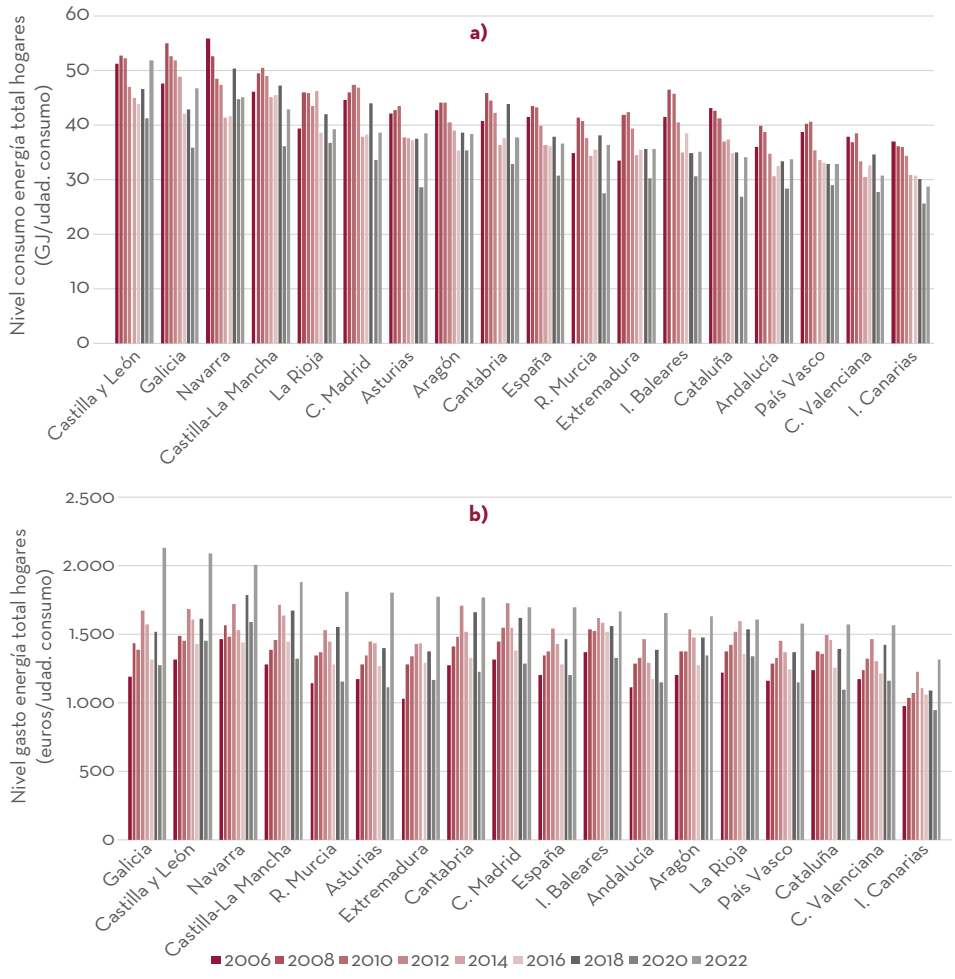

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

Este breve análisis descriptivo viene a reforzar una idea. En general, tanto el consumo como el gasto energético ligados al transporte tienen mayor peso dentro del balance energético y el presupuesto de los hogares en España. Sin embargo, la variación entre regiones en lo que se refiere a consumo y gasto para transporte privado es menor y, por tanto, a la hora de establecer el balance total, son las regiones que tienen un mayor consumo y gasto en energía con fines residenciales aquellas que presentan niveles más altos de consumo y gasto energético total. Es por ello que los hogares de regiones que tienen mayores necesidades de calefacción y climatización, es decir, aquellos que se encuentran en lugares de clima mediterráneo continental (con temperaturas más extremas), son los que poseen mayores niveles de consumo y gasto en energía.

El caso de los hogares canarios vuelve a resaltar particularmente dentro de esta tendencia, ya que tienen el nivel mayor de consumo energético asociado al transporte privado, pero un bajo nivel de consumo energético con fines residenciales (bajo uso de la calefacción por temperaturas suaves), con menos de 10 GJ por unidad de consumo, presentando así un bajo nivel de consumo (contrasta con los hogares baleares, por encima de la media española, y más de un 60% de sus hogares con calefacción, frente a los exiguos 1,5% de hogares canarios). Por su parte, el gasto asociado a consumo energético con fines residenciales es, por tanto, bajo (menos de 500 euros por unidad de consumo), lo que asociado a un bajo nivel de gasto relativo en carburantes debido a las ventajas fiscales que tiene el consumo de hidrocarburos en las islas, hacen que el gasto total en energía sea claramente el más bajo de todos los hogares medios regionales.

4.4. Los impactos ambientales del consumo energético de los hogares y sus desigualdades

4.4.1. Emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a los usos energéticos residenciales

4.4.1.1. Unas crisis que no suponen un cambio estructural en las emisiones

En el Gráfico 28 se presentan los niveles de emisión asociados a los usos residenciales de los hogares españoles, diferenciado el carácter directo o indirecto de las mismas.

Para los usos residenciales de la energía, las emisiones *directas* son aquellas derivadas del uso de los combustibles que sirven para generar la energía que se consume en el hogar, por lo que los aparatos que consumen electricidad en el hogar no tienen emisiones directas asociadas. En el caso de las emisiones directas, estas no llegan a superar el 50% del total de emisiones asociadas a los usos residenciales de los hogares españoles en el periodo 2006-2022, salvo en el periodo entre los años 2013 y 2015, en los cuales varía en un rango entre el 54% y el 58%.

Gráfico 28. Nivel de emisiones GEI asociadas a los usos residenciales de la energía en los hogares de España

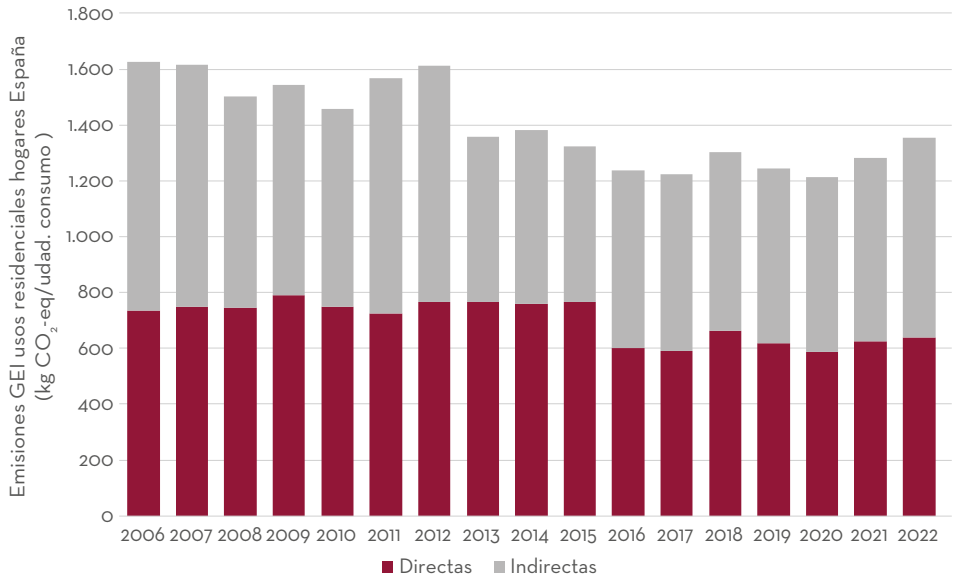

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE) e IPCC (2018).

Durante el periodo 2006-2022, el nivel de las emisiones directas de los usos residenciales en España disminuyó algo más de un 13%, desde los 735 kg de CO_2-eq por unidad de consumo a los 639 kg de CO_2-eq por unidad de consumo.

El nivel máximo de estas emisiones se produce en 2009, el año después del estallido de la crisis de 2008, con más de 790 kg de CO_2-eq por unidad de consumo, mientras que el nivel mínimo se daba en el año 2020, con 588 kg de CO_2-eq por unidad de consumo, coincidiendo con la caída de la actividad económica en pleno confinamiento.

Si consideramos el nivel de emisiones directas asociadas al uso residencial de la energía según la localización del hogar (Gráfico 29), se puede observar una gran diferencia entre los hogares situados en las regiones del interior y algunas del norte, con niveles más altos de emisiones, frente a aquellos otros situados en el área sur, mediterránea e islas, con niveles más bajos.

Gráfico 29. Nivel de emisiones directas de GEI de los usos residenciales de la energía en los hogares según localización del hogar

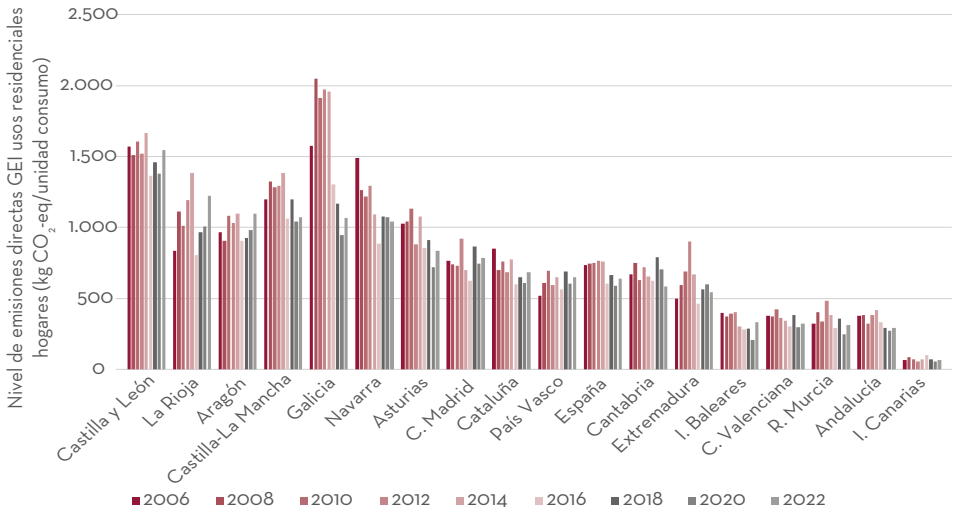

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE) e IPCC (2018).

En este sentido, el nivel más alto se produce en los hogares gallegos, que superaron en 2008 los 2.000 kg de CO_2-eq por unidad de consumo (casi el triple que la media de los hogares españoles ese año), con niveles también muy altos durante todo el periodo, por encima de 1.000 kg de CO_2-eq por unidad de consumo (un 25% superiores a la media de los hogares españoles), en los hogares castellanoleoneses, riojanos, aragoneses, castellanomanchegos y navarros. Los niveles más bajos se dan en los hogares canarios, con menos de 100 kg de CO_2-eq por unidad de consumo (el equivalente al 15% de las emisiones medias de los hogares españoles), mientras que los hogares baleares, valencianos, murcianos y andaluces permanecen en niveles por debajo de los 500 kg de CO_2-eq por unidad de consumo.

En lo que se refiere a los usos *indirectos*, se ha tenido aquí en cuenta solo las emisiones ligadas a la generación y distribución de electricidad para su uso final en los hogares, que es el tipo de energía con mayor incidencia dentro de la mezcla de fuentes de energía que tiene el hogar. Por esta razón, se han considerado de modo diferenciado las emisiones asociadas a la mezcla de fuentes en la Península, en las Islas Baleares y en las Islas Canarias, con sus particularidades en cuanto a sistema eléctrico se refiere, tenidas en cuenta en los factores de emisión considerados en el RITE (IDAE, 2016).

En el Gráfico 30 se ilustra la variación de los niveles de emisiones indirectas asociados a los usos residenciales de la energía (eléctrica, en este caso) según la localización del hogar.

Gráfico 30. Nivel de emisiones indirectas de GEI de los usos residenciales de la energía en los hogares según localización del hogar

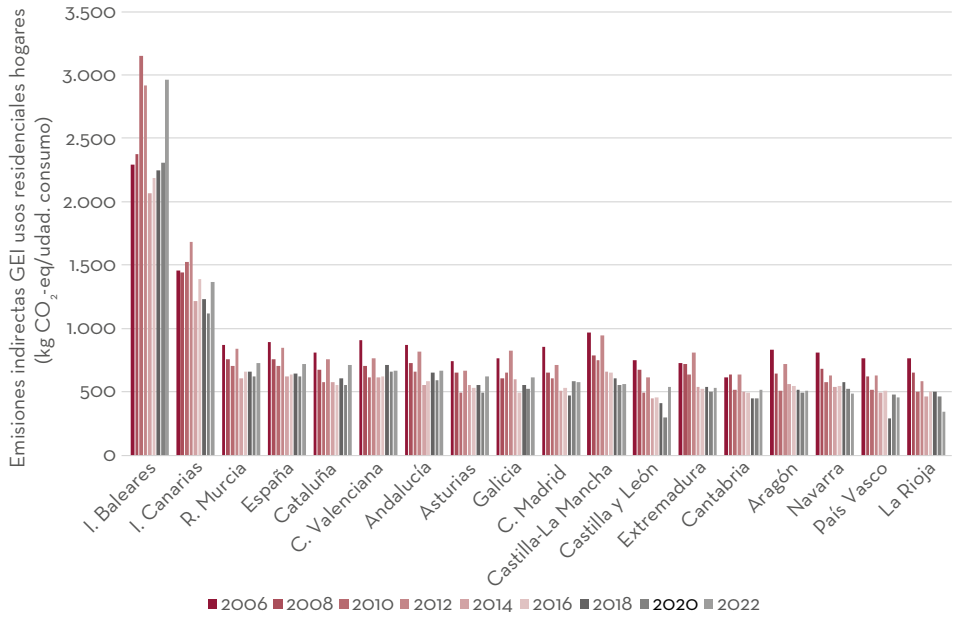

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE) e IPCC (2018).

Las particularidades de los sistemas eléctricos balear (aislado de la Península Ibérica hasta mediados de 2012, aunque los niveles de emisiones asociados no han dejado de subir) (Red Eléctrica, 2024) y canario (aislado de la Península Ibérica) llevan a que sean los hogares de estas dos regiones los que presentan, con mucho, niveles más altos de emisiones indirectas, ligados a la mezcla de fuentes fósiles (carbón, petróleo y gas) para la generación eléctrica, que resulta, por tanto, más intensiva en emisiones. El nivel de los hogares canarios supera los 1.000 kg de CO_2-eq por unidad de consumo, y el nivel de los hogares baleares los 2.000 kg de CO_2-eq por unidad de consumo (incluso supera el nivel de los 3.150 kg de CO_2-eq por unidad de consumo en el año 2010, en plena resaca de la crisis económica), lo que supone, según los años, triplicar y casi cuadruplicar las emisiones medias de los hogares españoles. Por su parte, los niveles más bajos de emisiones indirectas asociadas al uso residencial de la

energía se producen en los hogares riojanos, con menos de 345 kg de CO_2-eq por unidad de consumo en el año 2022, representando apenas el equivalente a la mitad de las emisiones medias de los hogares españoles.

Cabría también considerar las emisiones indirectas asociadas a los usos residenciales de los combustibles fósiles usados. En la Figura 3 se contemplan algunos combustibles representativos a modo de ejemplo para entender cuál podría ser su contribución.

Figura 3. Ejemplo de algunos factores de emisión indirecta asociados al consumo de energías fósiles destinadas al hogar

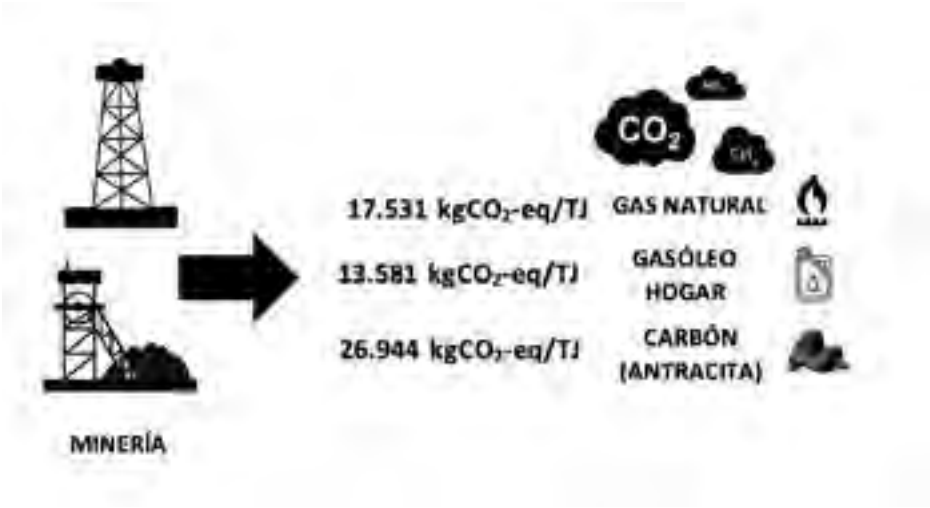

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE) e IPCC (2018).

Si se consideran las emisiones asociadas a los usos residenciales en su conjunto (Gráfico 31), parece evidente que en la gran mayoría de los hogares se ha producido una reducción de las emisiones asociadas a los usos residenciales a partir del estallido de la crisis de 2008.

Gráfico 31. Nivel de emisiones de GEI de los usos residenciales de la energía en los hogares según localización del hogar

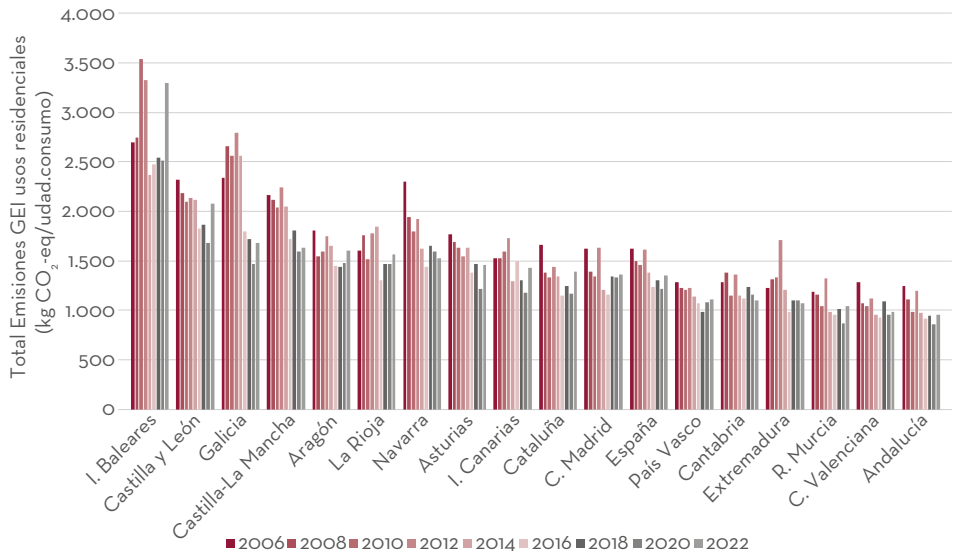

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE) e IPCC (2018).

Se trata de caídas relativamente permanentes, con pequeños altibajos, pero que marcan una clara tendencia hacia la baja, especialmente desde el año 2012.

4.4.1.2. Un ajuste de los niveles de emisiones que cargan sobre sus espaldas los hogares más empobrecidos

Como se observa en el Gráfico 32, el nivel de emisiones directas asociadas a los usos residenciales de la energía en los hogares españoles es claramente superior en los hogares que se encuentran en los deciles más enriquecidos frente a los deciles más empobrecidos. Así, los hogares más privilegiados tienen niveles entre 1,2 y 3 veces más altos de emisiones asociadas a los usos residenciales de los hogares.

Se trata de una diferencia entre hogares que se ha ido agudizando a lo largo de todo el periodo 2006-2022. Esta diferencia es mayor precisamente en los años en los que los niveles totales de emisiones directas asociadas a usos

residenciales eran menores (2013-2015), lo cual viene a ilustrar que, en los años de la crisis de 2008, los hogares que ocupaban los deciles más pobres se ajustaron más que aquellos de los deciles más ricos, que siguieron manteniendo altos niveles de emisiones.

Gráfico 32. Nivel de emisiones directas de GEI asociadas al uso residencial de la energía en los hogares españoles según decil de gasto total equivalente

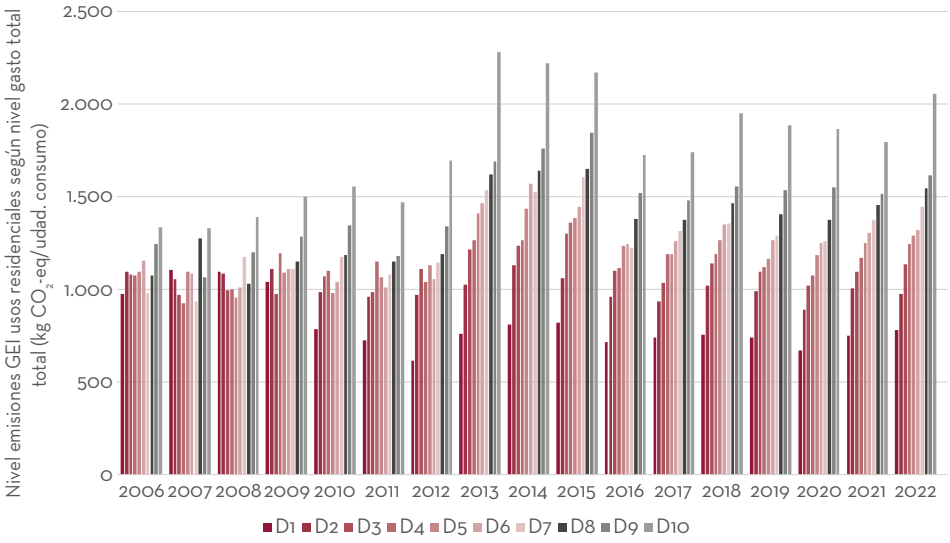

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE) e IPCC (2018).

Estas diferencias en las emisiones directas de GEI asociadas a los usos residenciales entre los hogares pertenecientes al decil más rico y aquellos otros pertenecientes al más pobre se mantienen entre la mayoría de los hogares de las distintas comunidades autónomas. Las mayores diferencias entre pobres y ricos se dan entre los hogares madrileños (entre 2-3,5 veces) y gallegos (entre 0,5 y 6 veces). Las menores diferencias se producen entre los hogares canarios (entre 0,7 y 2 veces) y los asturianos (entre 0,6 y 2,8 veces). En el año 2008, los niveles de emisiones de GEI asociados al transporte privado se contrajeron hasta alcanzar su mínimo en el conjunto de España en 2012, año en el cual los hogares más pobres oscilaban entre los 136 kg de CO_2-eq por unidad de consumo de los hogares canarios y los 1.167 kg de CO_2-eq por unidad de consumo de los hogares asturianos; en los hogares más ricos de esas mismas regiones se generaban 239 y 1.060 kg de CO_2-eq por unidad de consumo, respectivamente. En el año 2020, los niveles volvieron a caer, fruto de la pandemia, y los hogares

más pobres presentaban niveles entre 416 y 1.088 kg de CO_2-eq por unidad de consumo en las Islas Canarias y La Rioja, respectivamente; mientras que los respectivos hogares más ricos de esas mismas regiones presentaban niveles de emisiones GEI asociadas al uso residencial de la energía de 829 y 2.109 kg de CO_2-eq por unidad de consumo.

4.4.2. Emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a los usos energéticos del transporte privado

4.4.2.1. Una coyuntura económica que condiciona las emisiones del transporte privado

El Gráfico 33 presenta los niveles de emisiones GEI del transporte privado para los hogares en España, diferenciado el carácter directo o indirecto de las emisiones.

Gráfico 33. Nivel de emisiones GEI del transporte privado de los hogares en España

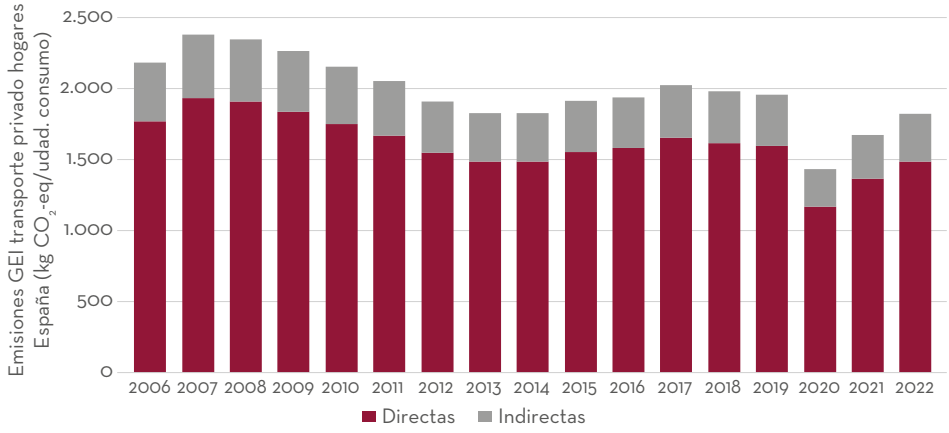

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE) e IPCC (2018).

En el caso del transporte privado, las emisiones directas serían aquellas generadas por el uso del vehículo, es decir, por la quema del combustible, y suponen cerca del 81% del total de emisiones asociadas.

A lo largo del periodo 2006-2022 el nivel de las emisiones directas del transporte privado de los hogares disminuyó cerca de un 16% en España, pasando de 1.770 a 1.487 kg CO_2-eq por unidad de consumo.

El nivel máximo de emisiones directas asociadas al transporte privado se alcanzó en 2007, coincidiendo con el pico que tuvo lugar antes del estallido de la crisis económica (con unos 1.932 kg CO_2-eq por unidad de consumo) y el nivel mínimo, de 1.170 kg CO_2-eq por unidad de consumo, en el año 2020, derivado de los confinamientos asociados al estallido de la pandemia de la COVID-19. En el primer momento tuvo lugar una remontada de las emisiones más paulatina mientras que durante la segunda crisis la remontada ha sido más inmediata, volviendo a crecer al año siguiente.

Como cabía esperar de la disparidad del consumo de energía asociada al transporte privado, el nivel de emisiones no ha sido homogéneo entre los hogares de todas las comunidades autónomas (ver Gráfico 34).

Gráfico 34. Nivel de emisiones directas de GEI del transporte privado de los hogares según localización del hogar

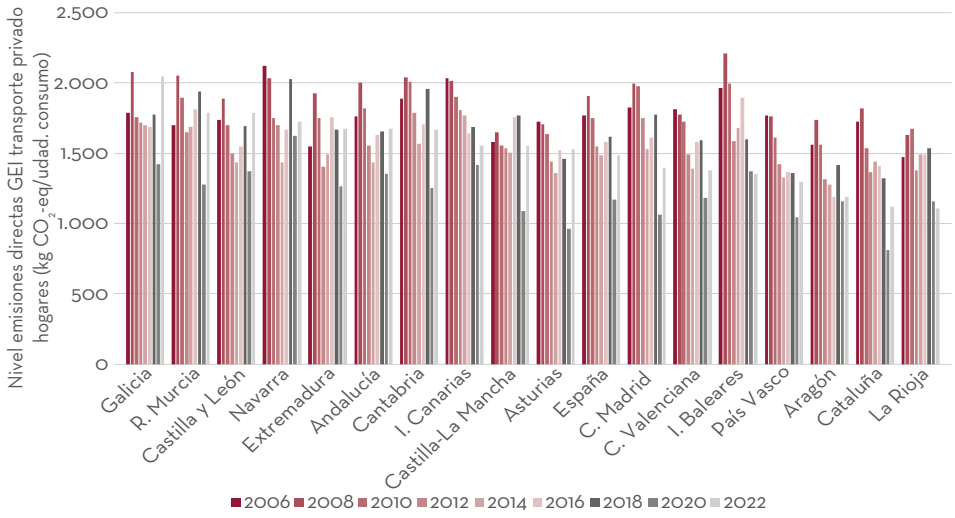

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE) e IPCC (2018).

Los mayores niveles llegan a superar los 2.000 kg CO_2-eq por unidad de consumo (en hogares de Galicia, Región de Murcia, Navarra, Andalucía, Cantabria, Islas Canarias o Islas Baleares), lo que supone aproximadamente un tercio más que las emisiones medias de los hogares españoles; mientras que los niveles más bajos están en los hogares de Cataluña y La Rioja, que superan por poco los 1.000 kg CO_2-eq por unidad de consumo, o el equivalente a dos tercios de las emisiones medias de los hogares españoles.

Por otra parte, aquí consideraremos también las emisiones indirectas como aquellas asociadas a la producción y puesta a disposición del combustible para su uso en el vehículo (Figura 4)**(13)**.

Figura 4. Estimación de los factores de emisión indirecta de la producción de los carburantes destinados a transporte privado de los hogares

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE) e IPCC (2018).

El nivel de emisiones indirectas ha disminuido durante todo el periodo 2006-2022 cerca de un 19%, pasando de 410 a 334 kg CO_2-eq por unidad de consumo en el conjunto de los hogares españoles. Como en el caso de las emisiones directas, aquí también se produce cierta oscilación de los niveles de emisión

(13) Hay que tener en cuenta que entre los años 2006 y 2015, la desagregación de la EPF solo permite el uso de un coeficiente único (aquí denominado Carburantes), mientras que entre los años 2016 y 2022, la desagregación

durante las épocas de crisis, con un descenso más largo y un aumento más suave durante la crisis de 2008, y un descenso abrupto seguido de un aumento brusco a partir de 2021 en el caso de la pandemia y los confinamientos de 2020.

Además, como se observa en el Gráfico 35, el reparto de las emisiones indirectas asociadas al transporte privado tampoco ha sido igual en los hogares de todas las regiones.

Gráfico 35. Nivel de emisiones indirectas de GEI del transporte privado de los hogares según localización del hogar

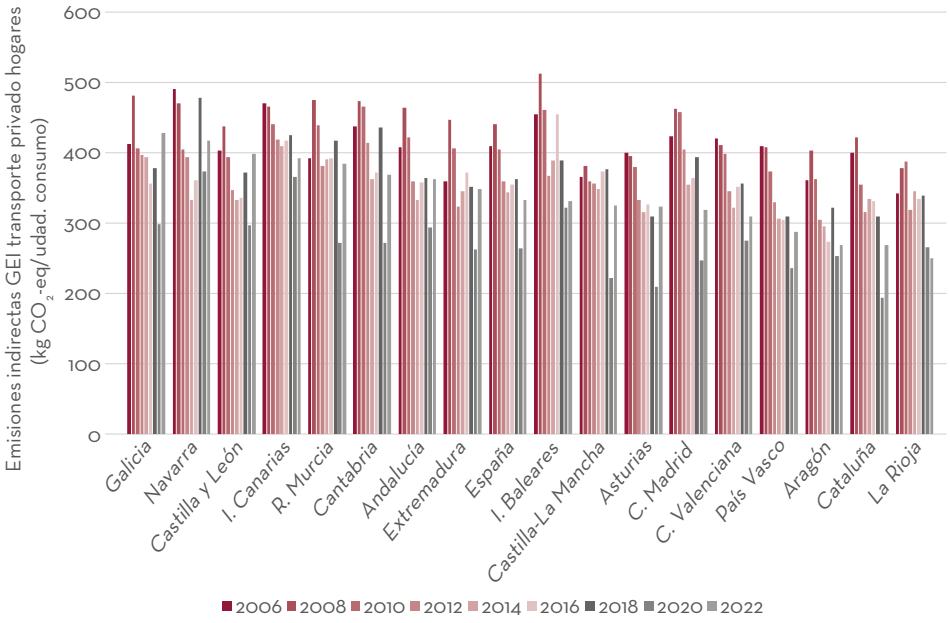

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE) e IPCC (2018).

Los niveles de emisiones indirectas llegan a superar incluso los 500 kg de CO_2-eq por unidad de consumo en el caso de los hogares baleares en el año 2008, coincidiendo con el máximo antes de la crisis económica, y se llegan a reducir hasta los 194 kg de CO_2-eq por unidad de consumo en el caso de Cataluña en el año 2020, coincidiendo con los confinamientos de la pandemia de la COVID-19. Nuevamente son los hogares gallegos los que presentan niveles más altos, oscilando entre 413 y 428 kg CO_2-eq por unidad de consumo en 2006 y 2022, respectivamente, con un máximo de 481 kg CO_2-eq por unidad de consumo en 2008.

En coincidencia con lo que sucede con el consumo de carburante, si se examina el Gráfico 36, se observa que, aunque la tendencia general de las emisiones ligadas al transporte privado era, como se ha visto, la de disminución, en periodos «entre crisis» era, sin embargo, de aumento.

Así que no está claro que se pueda hablar de una disminución estructural de emisiones ligadas a los cambios que se han promovido desde el proceso de transición energética en el ámbito del transporte privado. No en vano, la penetración del vehículo eléctrico en el parque de vehículos español es mucho menor de lo proyectado (5 millones de vehículos eléctricos para 2021 y 5,5 millones para 2030, según el PNIEC 2021-2030 y la revisión del PNIEC para 2023-2030) (MITERD, 2020; MITERD, 2024), frente a lo real de 143.640 vehículos eléctricos puros y 195.451 híbridos para el año 2023 (Ideauto, 2024). De los datos que ofrece la EPF parece que la disminución de los niveles de emisiones tiene que ver más bien con el efecto de la coyuntura económica desfavorable de cada momento. En ausencia de estas crisis, parece que la tendencia sigue siendo un aumento de emisiones, lo que compensaría el efecto que pudiera estar teniendo el aumento de la eficiencia energética o la electrificación del transporte privado.

Gráfico 36. Nivel de emisiones GEI asociadas al transporte privado de los hogares según localización del hogar

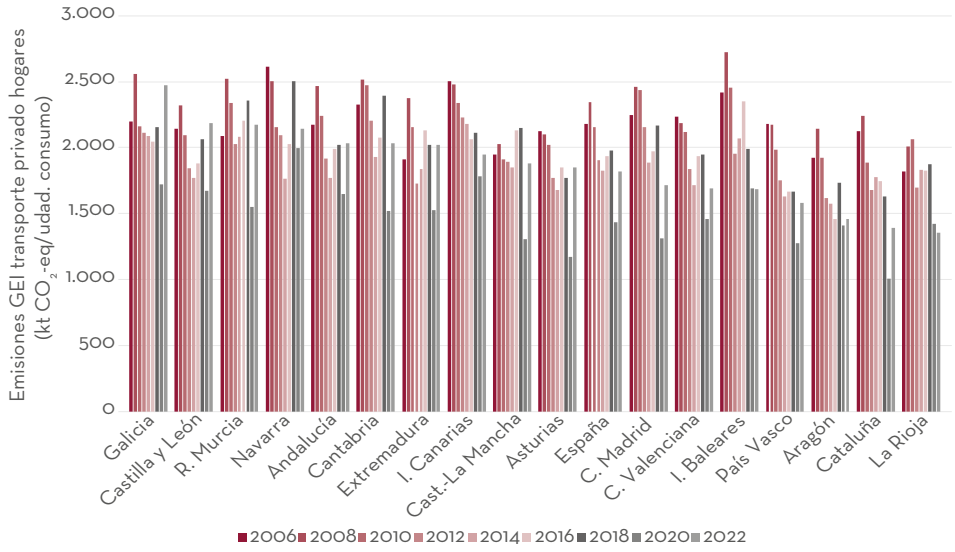

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE) e IPCC (2018).

4.4.2.2. Una desigualdad estructural a la que las crisis no dan solución

El mayor uso que los hogares más ricos hacen del transporte privado tiene también su obvia lectura paralela, en términos de mayores niveles de emisiones de GEI, lo cual ha sido comprobado previamente en diversos trabajos para España (Roca y Serrano, 2007) u otros países (Pottier, 2022). Sin embargo, los resultados no son completamente concluyentes, ya que algunos trabajos encuentran una relación más que lo que sería proporcional (Oswald *et al.*, 2020), otros encuentran que la relación crece menos que la renta (Ivanova *et al.*, 2017) y otros encuentran una relación lineal (Isaksen y Narbel, 2017).

Así, tal y como se observa en el Gráfico 37, *los hogares españoles que se encuentran en el decil más rico tienen un nivel de emisiones asociadas al transporte entre 3 y 4 veces el nivel de emisiones que presentan los hogares españoles más pobres*.

Y, aunque los niveles de emisiones se han visto disminuidos por los efectos en los hogares de los dos episodios de crisis, la tendencia en este sentido se ha mantenido durante todo el periodo 2006-2022. Estas diferencias en las emisiones de GEI asociadas al transporte privado entre los hogares pertenecientes al decil más rico y aquellos otros pertenecientes al más pobre se mantienen entre la mayoría de los hogares de las distintas comunidades autónomas. Las mayores diferencias entre pobres y ricos se dan entre los hogares gallegos (entre 3-8,5 veces) y asturianos (entre 2 y 11 veces). Las menores diferencias se producen entre los hogares canarios (entre 1,5 y 3,7 veces) y los baleares (entre 2 y 5 veces).

Gráfico 37. Nivel de emisiones GEI asociadas al transporte privado hogares según nivel de gasto total

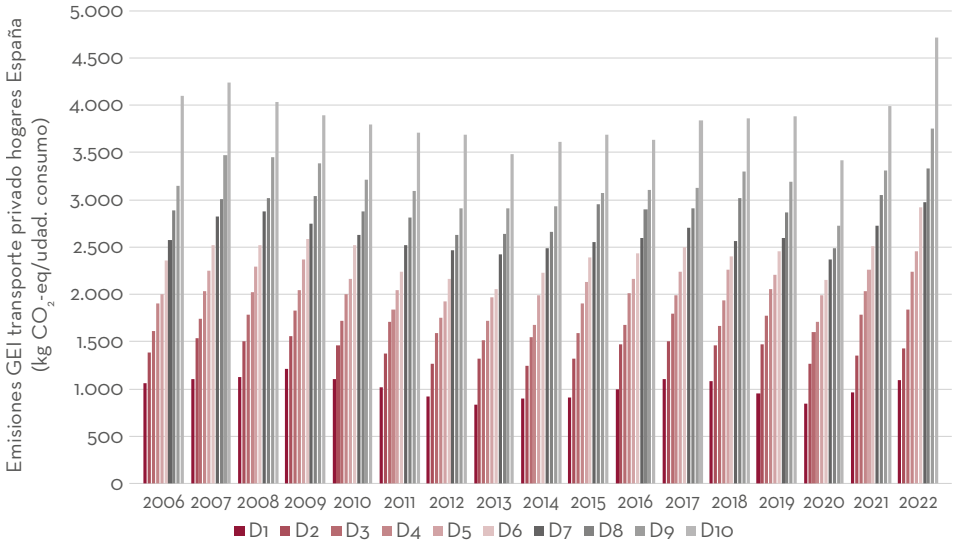

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE) e IPCC (2018).

En el año 2008, los niveles de emisiones de GEI asociados al transporte privado se contrajeron, y los hogares más pobres oscilaban entre los 592 kg de CO_2-eq por unidad de consumo de los hogares castellanomanchegos (lo que suponía aproximadamente el equivalente a solo la mitad de las emisiones medias de los hogares españoles más pobres) y los 2.028 kg de CO_2-eq por unidad de consumo de los hogares asturianos (que doblaban las emisiones de los hogares españoles más pobres); en los hogares más ricos de esas mismas regiones se generaban 3.218 y 3.697 kg de CO_2-eq por unidad de consumo, respectivamente, lo que sin embargo suponían unas emisiones medias entre un 8 y un 20% inferiores a las de los hogares españoles del decil de mayor renta. En el año 2020, los niveles volvieron a caer, fruto de la pandemia, y los hogares más pobres presentaban niveles entre 385 y 1.262 kg de CO2-eq por unidad de consumo en Galicia y la Comunidad Valenciana, respectivamente (un 56% inferior a la media de los hogares españoles de ese decil en el primer caso, y un 48% superior en el segundo); mientras que los respectivos hogares más ricos de esas mismas regiones presentaban niveles de emisiones GEI asociadas al transporte privado de 3.282 y 3.606 kg de CO_2-eq por unidad de consumo (un 4% inferior a las emisiones medias de los hogares españoles de ese decil en el primer caso, y un 5% superior en el segundo).

4.4.3. Breve síntesis de las emisiones GEI del consumo energético de los hogares en España

Así pues, durante el periodo 2006-2022, el nivel de emisiones totales asociadas al consumo energético del hogar medio español oscilaba entre 2,7 y 4 t CO_2-eq por unidad de consumo. Estas cifras varían según la localización del hogar (Gráfico 38).

Gráfico 38. Clasificación de los hogares a partir del nivel de emisiones totales del consumo energético según localización del hogar

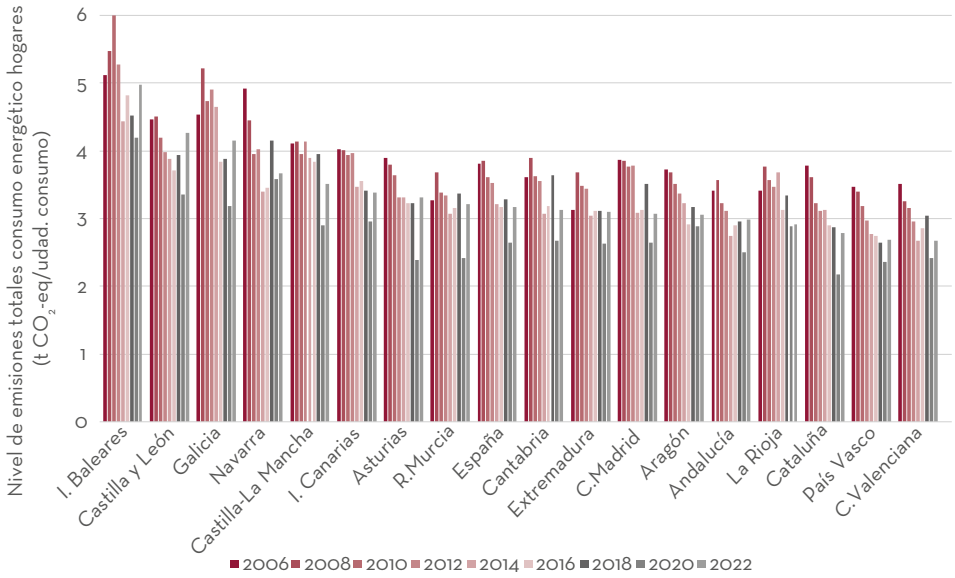

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE) e IPCC (2018).

Los hogares de las islas y de algunas regiones del centro-norte del país tienen los niveles más altos. Cabe destacar por sus altos niveles el caso de los hogares baleares, que oscilan entre 4,2 y 6 t CO_2-eq por unidad de consumo. Estos altos niveles serían consecuencia de la relevancia que adquieren aquí las emisiones debidas a la producción eléctrica mediante mezclas energéticas ricas en recursos fósiles (en las islas), así como el mayor uso de la calefacción en el segundo caso. Mientras tanto, los hogares del resto de regiones tienen niveles

de emisiones medios que oscilan entre 3 y 4 t CO_2-eq por unidad de consumo, fruto de climas más suaves y de una mezcla energética para la generación de electricidad más diversa.

Por su parte, el papel de las emisiones indirectas es importante, con un hogar medio español donde el peso de estas oscila entre el 30 y el 34%, si bien se trata de un peso muy variable, ya que oscila entre el 18 y el 66% del total de emisiones producidas, según la localización del hogar (Gráfico 39).

Gráfico 39. Clasificación de los hogares según el peso de las emisiones indirectas en las emisiones totales asociadas al consumo energético total según localización del hogar

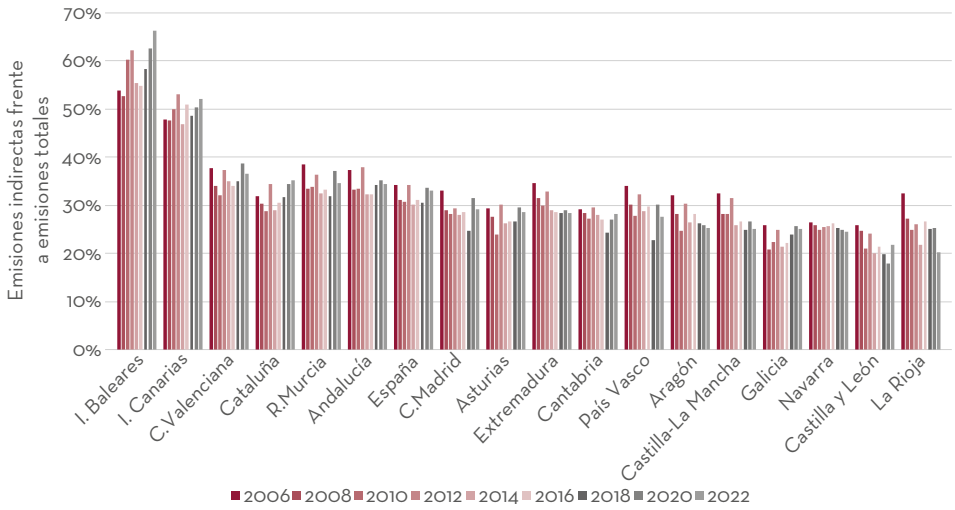

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE) e IPCC (2018).

Así pues, las emisiones indirectas son predominantes sobre todo en las islas, fruto del uso mayoritario de combustibles fósiles en la mezcla energética que da lugar a la electricidad consumida, y en menor medida también en las regiones mediterráneas, donde hay mayor uso de la energía eléctrica como fuente de energía principal para usos residenciales.

4.5. Conclusiones

A continuación, se desarrollarán brevemente algunas de las principales conclusiones que cabe extraer a partir de la información sobre el consumo y el gasto en energía de los hogares.

1. *Las crisis acaecidas durante el periodo 2006-2022 han generado cambios meramente coyunturales en el consumo energético de los hogares, pero con diferencias marcadas entre los usos residenciales y el transporte privado.*

   En primer lugar, la coyuntura económica desatada por la crisis de 2008 supuso un punto de inflexión en el consumo energético de los hogares, cuyo nivel venía subiendo constantemente, pero tuvo un efecto dilatado en el tiempo. Mientras tanto, la crisis desatada por la COVID-19 tuvo un claro efecto de caída que duró el año 2020, pero que luego fue contrarrestado inmediatamente por un fuerte incremento en los años sucesivos. En ambos casos, el descenso fue compensado por aumentos posteriores, por lo que el efecto fue puramente coyuntural, y no hubo fenómenos de cambio estructural que lograsen torcer los niveles de consumo energético alcanzados.

   El efecto fue mayor en el caso del transporte privado, con una reducción de la cantidad de energía consumida del 22% entre 2008 y 2014 (de 26 a 20,3 GJ por unidad de consumo) y una caída del 26,6% entre 2019 y 2020

(de 21,7 a 15,9 GJ por unidad de consumo). Sin embargo, en el caso de los usos residenciales de la energía, los hogares podían prescindir menos de los usos energéticos (calefacción, frigorífico, iluminación, etc.), por lo que el efecto de la crisis de 2008 comienza a notarse claramente solo a partir de 2010, reduciéndose un 20% hasta 2014 (pasando de 19,9 a 16,1 GJ por unidad de consumo), mientras que entre 2019 y 2020 se detecta una ligera reducción (un 2%, entre 15,1 y 14,8 GJ por unidad de consumo), que posteriormente se ve compensada sobradamente.

Esto confirmaría la relación estrecha entre la situación económica y el consumo energético (y las emisiones asociadas) en los hogares y, por tanto, el estrecho acoplamiento entre ambos, frente al triunfalismo del supuesto desacoplamiento.

Además, también se apuntalaría la idea de que la incorporación de fuentes renovables de energía al hogar, tanto en los usos residenciales como en el transporte privado, sigue un modelo de diversificación en la gestión de la oferta (aumento de la oferta mediante la incorporación de energías renovables), y no un modelo de sustitución y reducción mediante gestión de la demanda.

2. *El gasto en energía siguió menos fielmente la coyuntura macroeconómica, con grandes diferencias entre el uso residencial y el transporte privado.*

Por otro lado, a pesar de los diferentes periodos de crisis y las reducciones correspondientes del gasto asociado al consumo energético, tanto en el caso de los usos residenciales de la energía (de 447 a 844 euros por unidad de consumo) como en el del consumo de carburante para transporte privado (de 745 a 877 euros por unidad de consumo), el esfuerzo monetario que los hogares tenían que hacer siguió creciendo de modo generalizado, o se redujo en mucha menor cuantía.

Esto produjo un aumento del peso del consumo energético aquí considerado dentro del gasto total de los hogares españoles que casi llegó a doblar su importancia en el caso del gasto energético para usos residenciales (de un 2,6% a un 4,5%); y también en el caso del transporte privado (pasando del 4,4 al 4,7%), así como dentro de los hogares de la mayoría de las regiones.

3. *El coste cada vez más alto de los servicios energéticos y el carburante también ha influido en un peso creciente de la energía en el gasto de los hogares.*

   Frente a las oscilaciones de otros bienes de consumo, el precio de la energía ha crecido de modo generalizado a lo largo del periodo 2006-2022. El incremento de los precios de la electricidad durante el periodo ha sido de un 131%, los del gas un 45% y los de los combustibles sólidos para el hogar un 97%. También en el caso de los carburantes y lubricantes, con un incremento medio de un 68% entre 2006 y 2022. Todo ello, muy por encima del incremento del IPC general, que fue del 34,6%.

   Este aumento generalizado de los precios es el factor que ha determinado, en mayor medida, este incremento del peso de la energía en el gasto total de los hogares.

4. *La presencia o no de determinados equipamientos condiciona bastante el consumo energético total del hogar.*

   Aunque el peso de la energía para transporte privado se ha incrementado, el comportamiento de los hogares en lo que se refiere a este es más homogéneo dentro de cierto rango de variabilidad relativamente menor; mientras tanto, las diferencias entre hogares de distintas regiones en lo que se refiere al uso residencial de la energía han sido mucho mayores. Es por esto, que el consumo energético con fines residenciales se ha convertido en un factor con mayor relevancia en la variación del consumo energético total del hogar.

   Estas diferencias entre el consumo (y las emisiones) de los hogares derivan de la presencia o no de determinados equipamientos del hogar con un mayor consumo, sobre todo aquellos asociados con la climatización del hogar (calefacción, aire acondicionado, etc.). Las mayores necesidades de climatización del hogar se han dado en hogares que se sitúan en regiones donde el clima es continental, más extremo (con mayor calor en verano y más frío en invierno) u oceánico (temperaturas más bajas, en general), presentando estos hogares mayores niveles de consumo energético total (incluso por encima de 50 GJ por unidad de consumo, según los años) que aquellos que se encuentran en áreas del sur y mediterránea, así como en las islas (incluso por debajo de 30 GJ por unidad de consumo).

5. *Contribución al cambio climático que ni la coyuntura económica y ni la transición energética parecen conseguir doblegar estructuralmente, pero con distinta responsabilidad según la situación económica del hogar.*

Al igual que ocurre con los requerimientos energéticos en general, las emisiones siguen un patrón de disminución al ritmo de las crisis analizadas, pero sin una clara tendencia estructural, ya que la recuperación de los gastos de los hogares tras las dos crisis vuelve a poner las cifras de emisiones en la vía del crecimiento.

La mayor contribución al cambio climático tiene lugar en los hogares de las Islas Baleares y algunas regiones del centro y el norte (por encima de las 4 t de CO_2-eq por unidad de consumo). Las razones son variadas. Por un lado, los requerimientos energéticos diferenciados, especialmente en los usos residenciales (sobre todo la necesidad de confort térmico o su ausencia), siguen siendo uno de los factores más relevantes para determinar el nivel de emisiones directas de los hogares, lo que hace que, en general, sean aquellos pertenecientes a regiones del centro-norte los que poseen mayores niveles de emisión asociado a usos residenciales de la energía frente a clasificaciones más homogéneas y menor variabilidad entre los hogares debida al uso del transporte privado. También hay que tener en cuenta la presencia de mayores o menores niveles de emisiones indirectas. Mientras que el flujo de emisiones indirectas es mayoritario en los usos residenciales de la energía, tiene menor importancia en el transporte privado de los hogares. Los hogares de las islas, parcialmente aislados del sistema eléctrico peninsular, tienen un mayor nivel de emisiones indirectas de GEI (entre 1 y 3 t CO_2-eq por unidad de consumo, según los años), y junto con aquellos de las regiones donde las emisiones directas de GEI debidas al uso de la calefacción es mayor (hogares de las regiones del centro, y algunas del norte), presentan los niveles más altos.

Además, nuevamente, las grandes diferencias en los niveles de emisiones de GEI entre los hogares más pobres y los más ricos, tanto en el conjunto de España (entre 1,2 y 3 veces en el caso de los usos residenciales de la energía y entre 3 y 4 veces para el transporte privado), como dentro de las regiones y entre regiones muestran la existencia de distintos niveles de responsabilidad en la contribución al cambio climático según la situación económica de los hogares.

6. *Un contexto de profundas desigualdades que se han ido agudizando.*

   El perfil económico del hogar también ha tenido gran influencia tanto en el consumo como en el gasto energético.

   Así, el nivel de consumo energético de los hogares pertenecientes a los deciles más ricos era ostentosamente más alto que el de los hogares pertenecientes a los deciles más pobres, tanto en el ámbito de los usos residenciales de la energía (entre 2-3 veces mayor consumo en los deciles más altos frente al de los deciles más bajos) como en el del transporte (entre 3-4 veces mayor consumo en los deciles más altos frente al de los más bajos).

   En el primer caso, es evidente que los hogares más ricos son aquellos que tienen más dinero disponible para el gasto en electrodomésticos, que sustituyen el trabajo apoyado en la energía endosomática (lavado de platos a mano, por ejemplo) por el consumo de energía exosomática (lavavajillas), así como para la adquisición de más dispositivos consumidores de energía en el hogar.

   En el caso del transporte privado, las caídas en los niveles de consumo de carburantes y lubricantes que sufrieron los hogares fueron menores en los hogares más pudientes, lo que indica que, aunque hubo una reducción del uso del transporte privado, esta fue menos acusada en estos hogares que en los de los deciles más pobres.

   Esto mostraría la existencia de una élite de personas que pueden permitirse una mayor presencia de elementos electrónicos y de climatización del hogar y que, cuando la coyuntura económica se hace más difícil, no tiene que prescindir necesariamente del vehículo o pasarse al transporte público, como sí hacen aquellos otros hogares menos pudientes. Además, traslada una mayor responsabilidad a estos hogares más pudientes en cuanto al cambio climático asociado a las emisiones derivadas de estos usos más intensivos.

7. *Grandes diferencias en cuanto a la edad en el consumo y gasto energético*

   La influencia de la edad del sustentador principal del hogar, aunque baja, tiene unas tendencias claras.

En el caso de los consumos energéticos con fines residenciales, los hogares donde la edad del sustentador principal es mayor y con menor tamaño, son los más consumidores, dados los requerimientos que tienen estas personas, así como su mayor permanencia dentro de la vivienda.

Por otro lado, en los hogares donde la edad del sustentador principal es media, con un tamaño medio también, es decir, normalmente hogares con hijos a cargo, los niveles de consumo y gasto en energía destinada a transporte privado son más altos.

Los grupos de edad o status económico menos afectados por los vaivenes de dicha coyuntura (los pensionistas, con ingresos menos sometidos al problema del desempleo y la precariedad, y los hogares más ricos) han sufrido menos este traspiés en su consumo, o incluso, en algunos casos, han aumentado sus niveles de consumo en relación con los otros grupos. En el caso de los pensionistas, muchas veces este mantenimiento o aumento de los niveles de consumo se ha dado en relación con el aumento de su papel como sustentadores principales de hogares «ampliados» con las familias de hijos más jóvenes que han sufrido los efectos de las crisis. Situación esta probablemente muy distinta de los hogares más ricos, cuya renta ha llegado incluso a aumentar durante el periodo estudiado, pudiéndose permitir lujos que la mayoría no podía alcanzar.

8. *El tamaño del hogar importa en el consumo energético.*

Al ser un bien no rival, en los usos residenciales de la energía se produce un efecto de escala en cuanto al tamaño del hogar y el consumo y gasto en energía, es decir, hogares de tamaños menores tienen niveles de consumo y gasto en energía con fines residenciales comparativamente más altos que hogares de mayor tamaño.

Mientras tanto, este efecto no se produce con el transporte privado, donde los hogares con tamaños intermedios tienden a poseer niveles de consumo energético mayores. Esto es debido a que, tradicionalmente, los hogares con niños tienden a usar más el transporte privado con estos frente a los hogares donde hay menos personas.

Estos serían efectos a tener en cuenta, debido a las tendencias actuales en la reducción en el tamaño de los hogares.

9. *La brecha en el consumo y gasto debido al sexo del sustentador principal continúa.*

   Aunque las tendencias en la literatura no sean claras, en el consumo energético con fines residenciales, el consumo de los hogares donde la mujer es sustentadora principal es mayor que en aquellos otros donde es el hombre el sustentador principal.

   Frente a este resultado, la tendencia es exactamente la contraria en el caso del transporte privado. Así, en los hogares donde el hombre es sustentador principal, el nivel de consumo y gasto en energía para transporte privado es claramente más alto.

10. *Otros factores asociados al hogar y su localización tienen una relevancia menor aunque puntualmente podrían ser importantes.*

    Superficie de la vivienda. Los tamaños de vivienda más grandes suponen un mayor consumo de energía con fines residenciales, de tal modo que el aumento paulatino de la superficie de las viviendas en España contribuiría también al aumento en el consumo energético asociado.

    Edificación concentrada. Existen diferencias estadísticamente significativas entre los hogares en edificios multifamiliares, que tienen un menor nivel de consumo, y aquellos unifamiliares, con mayores niveles.

    Tamaño de la ciudad. Mayores tamaños del municipio, hasta un cierto punto, implican menores niveles de consumo energético asociados al uso del transporte privado por la mayor presencia de medios de transporte público y el mayor acceso a servicios cercanos al hogar.

    Tipo de asentamiento. Parece que la mayor densidad de población contribuye menos que la edificación dispersa o las casas aisladas al consumo energético para transporte privado. ABRAHAMSE, W. y L. STEG (2011): «Factors Related to Household Energy Use and Intention to Reduce It: The Role of Psychological and Socio-Demographic Variables», Human Ecology Review, n.º 18(1): 30-40.

4.6. Bibliografía

Alberini, A. y Filippini, M. (2011): op. cit. [artículo sobre eficiencia energética residencial, citado sin referencia completa en el documento]

Alberini, A. y Filippini, M. (2017): «Transient and persistent energy efficiency in the U.S. residential sector: evidence from household-level data», Energy Efficiency, n.º 11: 589-601.

Aldás, J. y Solaz, M. (2019): Patrones de consumo de los hogares españoles: Evolución histórica [1973-2017] e impacto de la crisis de 2007. Madrid: IVIE, Fundación Ramón Areces.

Alonso-Epelde, E. *et al.* (2023): «Indicadores de vulnerabilidad al transporte: un nuevo marco basado en la Encuesta de Presupuestos Familiares», Papeles de Energía, n.º 22: 7-59.

Arranz, J. M. *et al.* (2023): «The influence of household characteristics on the purchase of clean cars. The case of Spain», Case Studies on Transport Policy, n.º 14: 101100.

Artmann, M., L. Inostroza y Fan, P. (2019): «Urban sprawl, compact urban development and green cities. How much do we know, how much do we agree?», Ecological Indicators, n.º 96: 3-9.

Bakhat, M. *et al.* (2017): «Elasticities of transport fuels at times of economic crisis: An empirical analysis for Spain», Energy Economics, n.º 68: 66-80.

Bardazzi, R. y Pazienza, M. G. (2018): «Ageing and private transport fuel expenditure: Do generations matter?», Energy Policy, n.º 117: 396-405.

Barr, S., Gilg, A. W. y Ford, N. (2005): «The household energy gap: examining the divide between habitual- and purchase-related conservation behaviours», Energy Policy, n.º 33(11): 1425-1444.

Besagni, G. y Borgarello, M. (2018): «The determinants of residential energy expenditure in Italy», Energy, n.º 165: 369-386.

Bhattacharjee, S. y Reichard, G. (2012): «Socio-Economic Factors Affecting Individual Household Energy Consumption: A Systematic Review», en: ASME 2011 5th International Conference on Energy Sustainability, Washington, DC, USA.

Blázquez, L., Boogen, N. y Filippini, M. (2013): «Residential electricity demand in Spain: New empirical evidence using aggregate data», Energy Economics, n.º 36: 648-657.

Borozan, D. (2018): «Regional-level household energy consumption determinants: The European perspective», Renewable and Sustainable Energy Reviews, n.º 90: 347-355.

Bradbury, M. *et al.* (2014): «Long-term dynamics of household size and their environmental implications», Population and Environment, n.º 36: 73-84.

Bueno, J., Romero-Jordán, D. y Del Río, P. (2020): «Analysing the Drivers of Electricity Demand in Spain after the Economic Crisis», Energies, n.º 13(20): 5336.

Caeiro, S., Ramos, T. B. y Huisingh, D. (2012): «Procedures and criteria to develop and evaluate household sustainable consumption indicators», Journal of Cleaner Production, n.º 27: 72-91.

Camarero, L. (2020): «Despoblamiento, baja densidad y brecha rural: un recorrido por una España desigual», Panorama Social, n.º 31: 47-73.

Carpintero, Ó., (ed.) (2015): El metabolismo económico regional español, Madrid: FUHEM Ecosocial.

Cascajo, R. *et al.* (2018): «Impacts of the economic crisis on household transport expenditure and public transport policy: Evidence from the Spanish case», Transport Policy, n.º 65: 40-50.

Chappells, H. y Trentmann, F. (2015): «Sustainable consumption in history: ideas, resources and practices», en Lucia A. Reisch y John Thøgersen (eds.), Handbook of research on sustainable consumption, Cheltenham, UK: Edward Elgar.

Christidis, P. *et al.* (2023): «Post-pandemic trends in urban mobility», Luxembourg: Publications Office of the European Union.

Clancy, J. y Roehr, U. (2003): «Gender and energy: is there a Northern perspective?», Energy for Sustainable Development, n.º 7(3): 44-49.

Creutzig, F. *et al.* (2015): «Global typology of urban energy use and potentials for an urbanization mitigation wedge», Proceedings of the National Academy of Science, n.º 112(20): 6283-6288.

Danesin, A. y Linares, P. (2015): «An estimation of fuel demand elasticities for Spain: An aggregated panel approach accounting for diesel share», Journal of Transport Economics and Policy, n.º 49: 1-16.

Deaton, A. (1988): «Quality, Quantity and Spatial Variation of Price», American Economic Review, n.º 78: 418-430.

Deaton, A. (2018): The analysis of household surveys. A microeconometric approach to development policy. Reissue Edition with a New Preface, Washington D.C., USA: The World Bank.

Declercq, D. *et al.* (2021): Estrategias para la descarbonización del transporte terrestre en España. Un análisis de escenarios, Vigo.

Del Río, P. *et al.* (2012): «Territorial differences for transport fuel demand in Spain: an econometric study», en Larry Kreiser et al., Green Taxation and Environmental Sustainability, Cheltenham: Edward Elgar.

DGT (2024): Anuario Estadístico General (en línea). https://www.dgt.es/menusecundario/dgt-en-cifras/, acceso 5 de mayo de 2024.

Di Donato, M. (2022): El metabolismo económico de los hogares en España: Un análisis regional de los flujos físicos y el impacto ambiental de los modelos de consumo, Tesis Doctoral, Valladolid: Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valladolid.

Di Donato, M., Lomas, P. L. y Carpintero, Ó. (2015): «Metabolism and Environmental Impacts of Household Consumption: A Review on the Assessment, Methodology, and Drivers», Journal of Industrial Ecology, n.º 19(5): 904-916.

Di Donato, M. y Carpintero, Ó. (2021): «Household food metabolism: Losses, waste and environmental pressures of food consumption at the regional level in Spain», Foods, n.º 10(6): 1166.

Dingil, A. E. y Esztergár-Kiss, D. (2021): «The influence of the Covid-19 pandemic on mobility patterns: The First Wave's results», Transportation Letters, n.º 13(5-6): 434-446.

Dobbs, L. (2005): «Wedded to the car: women, employment and the importance of private transport», Transport Policy, n.º 12(3): 266-278.

Ellsworth-Krebs, K. (2019): «Implications of declining household sizes and expectations of home comfort for domestic energy demand», Nature Energy, n.º 5: 20-25.

Elnakat, A., Gomez. J. D. y Booth, N. (2016): «A zip code study of socioeconomic, demographic, and household gendered influence on the residential energy sector», Energy Reports, n.º 2: 21-27.

Esteve, A. *et al.* (2024): «A global perspective on household size and composition, 1970-2020», Genus, n.º 80: 2.

Estiri, H. y Zagheni, E. (2019): «Age matters: Ageing and household energy demand in the United States», Energy Research & Social Science, n.º 55: 62-70.

Fell, M. J. (2017): «Energy services: A conceptual review», Energy Research and Social Science, n.º 27: 129-140.

Filippini, M. y Hunt, L. C. (2012): «US residential energy demand and energy efficiency: A stochastic demand frontier approach», Energy Economics, n.º 34(5): 1484-1491.

Fischer-Kowalski, M. *et al.* (2011): «Methodology and Indicators of Economy-wide Material Flow Accounting State of the Art and Reliability Across Sources», Journal of Industrial Ecology, n.º 15(6): 855-876.

Frederiks, E. R., Stenner, K. y Hobman, E. V. (2015): «The Socio-Demographic and Psychological Predictors of Residential Energy Consumption: A Comprehensive Review», Energies, n.º 8(1): 573-609.

Frondel, M. y Vance, C. (2014): «More pain at the diesel pump? An econometric comparison of diesel and petrol price elasticities», Journal of Transport Economics and Policy, n.º 48: 449-463.

Gatersleben, B., Steg, L. y Vlek, C. (2016): «Measurement and determinants of environmentally significant consumer behavior», Environment and Behavior, n.º 34(3): 335-362.

Girod, B., Van Vuuren, D. P. y Hertwich, E. G. (2013): «Global climate targets and future consumption level: an evaluation of the required GHG intensity», Environmental Research Letters, n.º 8(1): 014016.

González de Molina, M. y Toledo, V. M. (2014): The Social Metabolism: A Socio-ecological Theory of Historical Change. Environmental history series, Springer.

Goodwin, P. *et al.* (2004): «Elasticities of road traffic and fuel consumption with respect to price and income: a review», Transport Reviews, n.º 24(3): 275-292.

Gradín, C., Cantó, O. y Del Río Otero, C. (2008): «Inequality, poverty and mobility: Choosing income or consumption as welfare indicators», Investigaciones Económicas, n.º 32(2): 169-200.

Guan, Y. *et al.* (2023): «Burden of the global energy price crisis on households», Nature, n.º 8: 304-316.

Haberl, H. *et al.* (2011): «A socio-metabolic transition towards sustainability? Challenges for another Great Transformation», Sustainable Development, n.º 19(1): 1-14.

Haberl, H. *et al.* (2019): «Contributions of sociometabolic research to sustainability science», Nature Sustainability, n.º 2(3): 173-184.

Hagenaars, A. J. M., Zaidi, M.A., De Vos, K. y EUROSTAT (1994): Poverty statistics in the late 1980s: research based on micro-data, Luxembourg, EUROSTAT.

Hennig *et al.* (2016): Urban Sprawl in Europe, EEA Report n.º 11/2016, Copenhagen, Denmark: Joint EEA-FOEN Report.

Hertwich, E. G. (2005): «Life cycle approaches to sustainable consumption: A critical review», Environmental Science & Technology, n.º 39(13): 4673-4684.

Hertwich, E. G. (2011): «The life cycle environmental impacts of consumption», Economic Systems Research, n.º 23(1): 27-47.

Holloway, D. y Bunker, R. (2006): «Planning, Housing and Energy Use: A Review», Urban Policy and Research, n.º 24(1): 115-126.

IDAE (2011): SPAHOUSEC I: Análisis del consumo energético del sector residencial en España. Informe final (en línea), https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_Informe_SPAHOUSEC_ACC_f68291a3.pdf, acceso 5 de mayo de 2024.

IDAE (2016): Factores de emisión de CO2 y coeficientes de paso a energía primaria de diferentes fuentes de energía final consumidas en el sector de edificios en España (en línea), acceso 5 de mayo de 2024.

IDAE (2023): Balances energéticos anuales de España (1990-2022) (en línea), acceso 5 de mayo de 2024.

IDEAUTO (2024): Parque de vehículos en España 2023 (en línea), acceso 5 de mayo de 2024.

IEA y EUROSTAT (2005): Energy statistics manual, Paris, France: International Energy Agency, OECD.

INE (2024a): Microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (en línea), acceso 5 de mayo de 2024.

INE (2024B): Índice de Precios al Consumo. Base 2021. Índices Nacionales de Clases (en línea), acceso 5 de mayo de 2024.

IPCC (2018): Climate change 2013: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Cambridge, United Kingdom and New York, NY, USA: Cambridge University Press.

Isaksen, E. T. y Narbel, P. A. (2017): «A carbon footprint proportional to expenditure: a case for Norway?», Ecological Economics, n.º 131: 152-165.

Ivanova, D. *et al.* (2016): «Environmental impact assessment of household consumption», Journal of Industrial Ecology, n.º 20(3): 526-536.

Ivanova, D. *et al.* (2017): «Mapping the carbon footprint of EU regions», Environmental Research Letters, n.º 12: 054013.

Ivanova, D. *et al.* (2018): «Carbon mitigation in domains of high consumer lock-in», Global Environmental Change, n.º 52: 117-130.

Jacobsen, G. D. (2015): «Do energy prices influence investment in energy efficiency? Evidence from energy star appliances», Journal of Environmental Economics and Management, n.º 74: 94-106.

JRC (2014): ELCD - European reference Life Cycle Database (en línea), acceso 5 de mayo de 2024.

Laborda, J. L., Marín, C. y Fernández, J. O. (2018): «¿Qué ha sucedido con el consumo y el ahorro en España durante la Gran Recesión?: Un análisis por tipos de hogar», Estadística Española, n.º 60(197): 273-311.

Liddle, B. (2011): «Consumption-driven environmental impact and age structure change in OECD countries: A cointegration-STIRPAT analysis», Demographic Research, n.º 24: 749-770.

Liddle, B. (2013): «Impact of population, age structure, and urbanization on carbon emissions/energy consumption: evidence from macro-level, cross-country analyses», Population and Environment, n.º 35(3): 286-304.

Liddle, B. y Lung, S. (2010): «Age-structure, urbanization, and climate change in developed countries: revisiting STIRPAT for disaggregated population and consumption-related environmental impacts», Population and Environment, n.º 31(5): 317-343.

Liu, L. y Meng, L. (2020): «Patterns of Urban Sprawl from a Global Perspective», Journal of Urban Planning and Development, n.º 146(2): 04020004.

Lorek, S. y Vergragt, P. J. (2015): «Sustainable consumption as a systemic challenge: inter-and transdisciplinary research and research questions», en Lucia A. Reisch y John Thøgersen (eds.), Handbook of research on sustainable consumption, Cheltenham, UK: Edward Elgar.

Lozzi, G., Cré, I. y Ramos, C. (2022): Research for TRAN Committee – Relaunching transport and tourism in the EU after COVID-19 – Part VI: Public Transport, Brussels: European Parliament, Policy Department for Structural and Cohesion Policies.

Martínez, D., Riestra, T. y San Martín, I. (2006): «La demanda de viviendas. Factores demográficos», Papeles de Economía Española, n.º 109: 91-106.

Martínez Fernández, L. C. y Delgado Urrecho, J. M. (2017): «Envejecimiento y desequilibrios poblacionales en las regiones españolas con desafíos demográficos», Ería, n.º 1(1): 21-43.

Miret Gamundi, P. (2016): «Cambios en los hogares y en la familia: España en el siglo XXI en el contexto europeo», Panorama Social, n.º 23: 91-107.

MITECO (2020): Plan nacional integrado de energía y clima (PNIEC) 2021-2030, Madrid.

MITERD (2020): Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (en línea), acceso 5 de mayo de 2024.

MITERD (2024a): Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. Actualización 2023-2030 (en línea), acceso 25 de septiembre de 2024.

MITERD (2024b): Informe anual sobre el precio de los carburantes (en línea), acceso 5 de mayo de 2024.

Moltedo, A. (2014): Analyzing Food Security Using Household Survey Data: Streamlined Analysis with ADePT Software, Washington D.C., USA: The World Bank.

Moral, M. J. (2022): «La subvención de 20 céntimos por litro de combustible a debate», Madrid: FUNCAS.

Naredo, J. M., Carpintero, Ó. y Marcos, C. (2008): Patrimonio inmobiliario y balance nacional de la economía española (1995-2007), Madrid: FUNCAS.

OECD (2002a): Towards sustainable household consumption? Trends and policies in OECD countries, Paris, France: OECD Publication Service.

OECD (2002b): Household energy and water consumption and waste generation: trends, environmental impacts and policy response, Paris, France: OECD Publication Service.

OECD (2018): Rethinking Urban Sprawl: Moving towards sustainable cities, Paris, France: OECD Publishing.

Osorio, P., Tobarra, M. A. y Tomás, M. (2024): «Are there gender differences in household carbon footprint? Evidence from Spain», Ecological Economics, n.º 219: 108130.

Oswald, Y. *et al.* (2020): «Large inequality in international and intranational energy footprints between income groups and across consumption categories», Nature Energy, n.º 5: 231-239.

OTLE (2024): Movilidad (en línea), acceso 5 de mayo de 2024.

Papa, R. *et al.* (2014): «The factors influencing transport energy consumption in urban areas: a review», TeMA - Journal of Land Use, Mobility and Environment, n.º 7(Special Issue): 737-747.

Pock, M. (2010): «Gasoline demand in Europe: New insights», Energy Economics, n.º 32(1): 54-62.

Polemis, M. L. (2006): «Empirical assessment of the determinants of road energy demand in Greece», Energy Economics, n.º 28(3): 385-403.

Poortinga, W., Steg, L. y Vlek, C. (2016): «Values, Environmental Concern, and Environmental Behavior: A Study into Household Energy Use», Environment and Behavior, n.º 36(1): 70-93.

Poruschi, L. y Ambrey, C. L. (2018): «Densification, what does it mean for fuel poverty and energy justice? An empirical analysis», Energy Policy, n.º 117: 208-217.

Pottier, A. (2022): «Expenditure elasticity and income elasticity of GHG emissions: A survey of literature on household carbon footprint», Ecological Economics, n.º 192: 107251.

Priya, T. y Uteng, A. (2009): «Dynamics of transport and social exclusion: Effects of expensive driver's license», Transport Policy, n.º 16(3): 130-139.

Räty, R. y Carlsson-Kanyama, A. (2010): «Energy consumption by gender in some European countries», Energy Policy, n.º 38(1): 646-649.

RED ELÉCTRICA (S. F.): Enlace Península-Baleares (en línea), acceso 5 de mayo de 2024.

Roca, J. y Serrano, M. (2007): «Income growth and atmospheric pollution in Spain: an input-output approach», Ecological Economics, n.º 63(1): 230-242.

Román-Collado, R. y Colinet, M. J. (2018): «Are labour productivity and residential living standards drivers of the energy consumption changes?», Energy Economics, n.º 74: 746-756.

Romero-Jordán, D. (2014): «Modelling fuel demand of passenger cars in Spain: A dynamic panel data analysis using the generalised method of moments», Journal of Transport Economics and Policy, n.º 48(part 2): 315-332.

Rothengatter, W. *et al.* (2021): «Pandemic waves and the time after Covid-19 – Consequences for the transport sector», Transport Policy, n.º 110: 225-237.

Ruíz-Huerta, J. y Martínez, R. (1994): «La pobreza en España: ¿qué nos muestran las encuestas de presupuestos familiares?», Documentación Social, n.º 96: 15-109.

Sanz, A. *et al.* (2016): Cuentas ecológicas del transporte en España. Volumen 1: Resultados, 2.ª edición, Madrid: Libros en Acción.

Sanz Oliva, J. y Arana Landa, J. (2018): Comisión de expertos sobre escenarios de transición energética: Análisis y propuestas para la descarbonización, Madrid.

Schipper, L. (1995): «Determinants of automobile use and energy consumption in OECD countries», Annual Review of Energy and the Environment, n.º 20(1): 325-386.

Scott, K. R. (2015): «Demand and price uncertainty: Rational habits in international gasoline demand», Energy, n.º 79(C): 40-49.

Sibrian, R. (2008): Deriving food security information from national household budget surveys. Experiences, achievements and challenges, Rome, Italy, FAO.

Sovacool, B. K. (2011): «Conceptualizing urban household energy use: Climbing the energy services ladder», Energy Policy, n.º 39(3): 1659-1668.

Stocker, M. *et al.* (2018): The 2014-16 oil price collapse in retrospect: sources and implications, World Bank Policy Research Working Paper (Issue 8419), Washington: World Bank.

Tsemekidi Tzeiranaki, S. *et al.* (2019): «Analysis of the EU Residential Energy Consumption: Trends and Determinants», Energies, n.º 12(6): 1065.

UN (2015): Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development resolution. New York, NY, USA.

UN (2019): Patterns and trends in household size and composition: Evidence from a United Nations dataset, New York: UN Department of Economic and Social Affairs, Population Division (ST/ESA/SER.A/433).

Underwood, A. y Zahran, S. (2015): «The carbon implications of declining household scale economies», Ecological Economics, n.º 116: 182-190.

Van Den Bergh, J. C. J. M. (2008): «Environmental regulation of households: An empirical review of economic and psychological factors», Ecological Economics, n.º 66(4): 559-574.

Viggers, H. *et al.* (2017): «Increased house size can cancel out the effect of improved insulation on overall heating energy requirements», Energy Policy, n.º 107: 248-257.

Vita, G. *et al.* (2019): «The Environmental Impact of Green Consumption and Sufficiency Lifestyles Scenarios in Europe: Connecting Local Sustainability Visions to Global Consequences», Ecological Economics, n.º 164: 106322.

Wang, T. y Lin, B. (2019): «Fuel consumption in road transport: A comparative study of China and OECD countries», Journal of Cleaner Production, n.º 206: 156-170.

Yagita, Y. y Iwafune, Y. (2021): «Residential energy use and energy-saving of older adults: A case from Japan, the fastest-aging country», Energy Research & Social Science, n.º 75: 102022.

Zacarías-Farah, A. y Geyer-Allély, E. (2003): «Household consumption patterns in OECD countries: trends and figures», Journal of Cleaner Production, n.º 11(8): 819-827.

Zhang, J., Dang, Y. y Assad, U. (2024): «Household energy consumption, energy efficiency, and household income–Evidence from China», Applied Energy, n.º 353(part A): 122074.

Precariedad laboral y salud mental en España

Joan Benach(1)(2)(3)
Ferran Muntané(1)(2)
Pablo Ruisoto(1)(4)
Comisión de personas expertas sobre el impacto de la precariedad laboral en la salud mental en España (PRESME)

(1) JHU-UPF Public Policy Center (JHU-UPF PPC), Universitat Pompeu Fabra (UPF) - UPF Barcelona School of Management (UPF-BSM), Barcelona, España.

(2) Research Group on Health Inequalities, Environment, and Employment Conditions (GREDS-EMCONET), Department of Political and Social Sciences, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, España.

(3) Ecological Humanities Research Group (GHECO), Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

(4) Departamento de Ciencias de la Salud, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, España.

Índice

CAPÍTULO 5.

Precariedad laboral y salud mental en España 275

5.1. Introducción 279
5.1.1. Un estudio pionero 279
5.1.1.1. La precariedad laboral: un proceso endémico 280
5.1.1.2. La importancia de prevenir el sufrimiento laboral 281
5.1.2. Marco conceptual 281

5.2. Características y medición de la precariedad laboral y salud mental 285
5.2.1. Precariedad laboral 285
5.2.1.1. Naturaleza multidimensional 288
5.2.1.2. El cuestionario de precariedad laboral EPRES 289
5.2.2. Salud mental 291
5.2.2.1. El modelo biomédico 291
5.2.2.2. El modelo biopsicosocial 291
5.2.2.3. Aproximación a la salud mental en España 292

5.3. Efectos de la precariedad laboral en la salud mental 294
5.3.1. Resumen del conocimiento y evidencia científica 294
5.3.2. Precariedad laboral y desigualdades en salud mental 298
5.3.3. Mecanismos psicosociales 300

5.4. Aproximación a la medición de la precariedad laboral en España 302
5.4.1. Cálculo a partir de datos de la Encuesta de Población Activa ... 302
5.4.2. Estimación de la precariedad laboral a partir de datos de la EPA 305

5.5. Políticas y legislación laboral 309
5.5.1. La reforma laboral de 2021 309
5.5.1.1. Contenidos y modificaciones más relevantes 310
5.5.1.2. Impacto en temporalidad y la precariedad 311
5.5.2. Políticas del mercado laboral y protección social 312
5.5.2.1. Políticas para la regulación del mercado laboral 313
5.5.2.2. Relaciones laborales y conflicto entre capital y trabajo en la empresa 313
5.5.2.3. Políticas de protección social 314
5.5.2.4. Condiciones de empleo y nivel de educación 315
5.5.3. Efectividad de las intervenciones para abordar los factores de riesgo psicosocial del trabajo 315
5.5.4. Efectividad de las políticas de vigilancia y sistemas de información 316

5.6. Necesidades y debates emergentes 317
5.6.1. La necesidad de dignificar el trabajo doméstico y transformar el sistema de cuidados 317
5.6.2. La necesidad de apropiarnos de nuestro tiempo 319
5.6.3. La necesidad de politizar un sufrimiento «normalizado» y desigual 320
5.6.4. La necesidad de generar trabajos socialmente relevantes y ecológicamente sostenibles 321
5.6.5. El debate sobre repartir el trabajo y el trabajo garantizado 323
5.6.6. El debate sobre la renta básica universal (RBU) 324
5.6.7. El debate sobre la democracia económica 325

5.7. Recomendaciones 327
5.7.1. Luchar contra la precariedad laboral y sus efectos sobre la salud mental 327

5.7.2. Mejorar las condiciones de protección, salud y cuidados de la población trabajadora 328
5.7.3. Medir, analizar y evaluar la precariedad laboral y los problemas de salud mental 329

5.8. Anexos 330
5.8.1. Anexo 1. Miembros de la «Comisión de personas expertas» ... 330
5.8.2. Anexo 2. Comité Científico-Social externo 330
5.8.3. Anexo 3. Colaboradores/as externos/as 330

5.9. Bibliografía 331

5.1. Introducción

5.1.1. Un estudio pionero

En marzo del 2023, el Ministerio de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España publicó el *Informe PRESME*, el primer estudio global impulsado por el gobierno de un país dirigido a obtener un diagnóstico detallado de la precariedad laboral y de sus efectos sobre la salud mental para el desarrollo de políticas e intervenciones adecuadas. La premisa esencial de este informe es que para comprender con toda la amplitud y profundidad el malestar y sufrimiento psicológico que padecen tantas personas en el mundo laboral es fundamental identificar, revisar y analizar la evolución y características de la precariedad laboral, así como todos los elementos conceptuales y metodológicos fundamentales para su comprensión y medición. En el ámbito metodológico, el informe utiliza un enfoque transdisciplinar, una perspectiva realista y un amplio abanico de estrategias de investigación relativas a los métodos, fuentes de datos y evidencias, incluyendo revisiones sistemáticas, *scoping reviews*, análisis cuantitativos, cualitativos y testimonios provenientes de personas trabajadoras, de actores sociales e instituciones muy diversas que acumulan un amplio espectro de experiencias sobre los temas tratados. El documento que tiene el lector en sus manos ofrece una síntesis actualizada del *Informe PRESME*.

5.1.1.1. La precariedad laboral: un proceso endémico

El proceso de precarización es un fenómeno estructural y endémico que se extiende a una gran diversidad de trabajos y sectores productivos, afectando a un enorme número de personas trabajadoras (Bilbao, 1999). Pero además del empleo asalariado, la precariedad laboral es omnipresente en un gran número de trabajos no asalariados e informales, muchos de los cuales prácticamente invisibles, como es el caso de quienes trabajan por un alojamiento y manutención sin retribución, en diversas situaciones de servidumbre, o el de un gran número de mujeres que realizan el llamado trabajo doméstico y de cuidados (Castillo, 2015). Lamentablemente, ni el sistema de información estadístico español (y europeo) ni la gran mayoría de investigaciones realizadas son capaces de captar y medir adecuadamente la precariedad laboral (y otras formas de precariedad social) de una forma integral, por lo que en buena medida desconocemos su magnitud, evolución, causas, mecanismos y efectos. Tampoco hay suficientes estudios que evalúen integral y rigurosamente las intervenciones políticas más efectivas y equitativas para eliminar la precariedad y sus nocivos efectos para la salud (Benach *et al.*, 2012).

A pesar de su ubicuidad, la precarización laboral no es un proceso natural ni un destino inexorable, sino un proceso histórico impuesto socialmente que puede tomar formas diferentes según el desarrollo y particularidades históricas de cada país. Es el resultado de la interacción de diversos factores socioeconómicos y políticos conectados a las inercias y constricciones del capitalismo y de la evolución del sistema productivo y la organización de las empresas y el trabajo. Este sistema antepone el beneficio privado de una minoría al bienestar colectivo, con la necesidad constante de acumular capital y crecer sin límites en un planeta que es finito y que, con la creciente influencia de la ideología neoliberal, ha aumentado extraordinariamente la precariedad y la desigualdad. El corolario de esta situación es que, ante situaciones personales y familiares de penuria, hambre o deudas, mucha gente se ve obligada a trabajar a disgusto y con malestar en lo que sea, en unos puestos de trabajo diseñados, organizados y gestionados de tal manera que perjudican seriamente su salud y la de sus familias (Standing, 2011).

La precariedad laboral es un determinante social dañino para la salud que hoy en día se ha convertido en una «patología normalizada» y una «pandemia tóxica» que aumenta el riesgo de enfermar y morir prematuramente (Kretsos, 2010). Desestructura la vida cotidiana e impide planificar el futuro, genera inseguridad,

sufrimiento, alienación, frustración, exilio económico, desesperanza, sumisión y miedo. Sabemos que genera problemas de salud mental muy diversos como la ansiedad y la depresión, y está relacionada con el riesgo de suicidio y el aumento del consumo de medicamentos, alcohol y drogas (Benach *et al.*, 2014).

5.1.1.2. La importancia de prevenir el sufrimiento laboral

La salud mental depende de la combinación de múltiples determinantes sociales (Compton y Shim, 2015). En el ámbito laboral, la mayoría de los problemas de salud tienen su raíz en determinadas condiciones socioeconómicas, decisiones políticas o legislativas, así como en las estrategias, modelos organizativos o prácticas laborales de muchas empresas. En consecuencia, como señaló el psiquiatra y relator especial de Naciones Unidas, Dainius Pūras, necesitamos políticas desmedicalizadas que aborden las raíces sociales del sufrimiento (falta de políticas educativas, fiscalidad injusta, escasas prestaciones sociales, débil negociación colectiva, poca participación comunitaria, desigualdades, etc.). En otras palabras, afirmaba Pūras, «nuestro objetivo han de ser las relaciones, no los cerebros» (Rice-Oxley, 2019).

5.1.2. Marco conceptual

Aunque la evidencia disponible sobre las causas y efectos que vinculan la precariedad laboral con la desigualdad y la salud ha aumentado en los últimos años, existen pocos modelos conceptuales capaces de integrar sus principales determinantes estructurales y sus efectos de salud sindémicos. Sin embargo, a pesar de las insuficientes evidencias empíricas y de que todavía no es posible ofrecer una teoría completa y definitiva sobre las causas e interrelaciones de la precariedad laboral y la salud, el modelo conceptual que aquí presentamos integra el conjunto de políticas, agentes, determinantes y causas más relevantes que están detrás de esa relación. Es un instrumento heurístico de tipo estructural que, mediante la incorporación de la mejor información científica disponible, junto a factores teóricos plausibles pero poco estudiados en algunos casos, nos permite simplificar un conjunto de relaciones complejo, señalando las principales vías causales y los mecanismos sociales fundamentales que actúan sobre la salud y la desigualdad a nivel colectivo, no de una forma determinista, sino en una permanente interacción que tiene un sentido probabilístico y contingente (Figura 1) (Muntaner *et al.*, 2010; Benach *et al.*, 2010).

Figura 1. Modelo conceptual teórico que vincula la política, las políticas y la precariedad laboral con las principales vías y mecanismos causales que generan desigualdades en salud

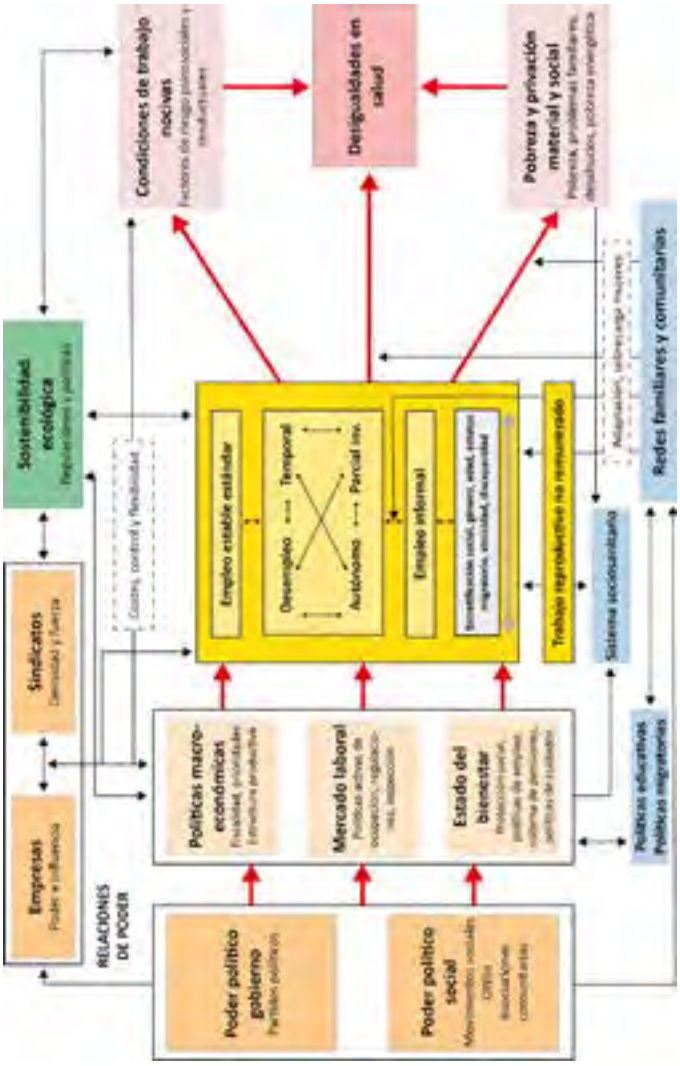

Fuente: BENACH, J. *et al.* (2023): Precariedad laboral y salud mental: conocimientos y políticas, Madrid: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Disponible en: https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/trabajo14/Documents/2023/170323-informe-salud-mental.pdf

En primer lugar, el marco conceptual utilizado en el *Informe PRESME* sitúa la precariedad laboral en un contexto institucional macropolítico determinado por instituciones y relaciones sociales que, en último término, responden a una división global de la producción económica, la situación sociolaboral y el estado de bienestar del país. En concreto, la interacción entre las relaciones de poder incide en la elaboración de la política macroeconómica, del mercado laboral y del estado del bienestar.

En segundo lugar, el modelo conceptual también muestra la interacción específica entre empresas y sindicatos, la necesidad de desarrollar regulaciones y políticas que generen actividades productivas ecológicamente sostenibles y las complejas relaciones que existen entre varias situaciones de precariedad en el empleo que pueden incluir a numerosas personas trabajadoras de ocupaciones muy diversas, atravesadas por categorías sociológicas como la clase social, el género, la edad, la situación migratoria, la etnia, el lugar donde se vive, entre otras. Por otra parte, el trabajo reproductivo no remunerado (trabajo doméstico y de cuidados) es un continente oculto del trabajo precario absolutamente fundamental para la economía porque reproduce la vida y, por ende, la fuerza de trabajo.

En tercer lugar, el modelo teórico propone tres vías causales principales que vinculan la precariedad laboral directamente con la generación de desigualdades en la salud. La primera vía causal de precariedad es la trayectoria de los/as empleados/as directamente relacionada con la precariedad en el empleo (tipo de contrato o despido, etc.). La segunda vía actúa combinando la desprotección, riesgo y vulnerabilidad en las condiciones de trabajo dañinas o nocivas, de manera que una menor protección y derechos (indemnización, representación y negociación, por ejemplo) da lugar a más incertidumbre y vulnerabilidad (miedo, indefensión, etc.) y a una menor seguridad y poder. Es decir, directamente relacionada con la precariedad en el trabajo (horarios, intensidad del trabajo, etc.), la explotación (relación mediante la cual las personas trabajadoras, tras vender su trabajo, reciben una remuneración inferior al valor total de bienes o servicios producidos) (Muntaner *et al.*, 2015; Prins *et al.*, 2021) y la dominación y la discriminación (posición de subordinación o desventaja debido a alguna característica personal o social) (Muntaner *et al.*, 2006; Krieger, 2000). La tercera vía facilita la penetración de la vulnerabilidad generada por la precariedad laboral en las condiciones de la vida cotidiana y los hogares a través de la privación y la pobreza para todos los componentes del entorno familiar (especialmente entre los menores de edad) (Rubery y Piasna, 2017), siendo los mecanismos sociales más importantes los que tienen que ver con la exclusión social y la estigmatización.

Así, en conjunto, la precariedad en el empleo y la precariedad en el trabajo conforman el concepto de *precariedad laboral*. Cuando a esta se le añaden otras formas de precariedad social, nos hallamos ante el concepto que denominamos *precariedad integral* (Benach *et al.*, 2023).

5.2. Características y medición de la precariedad laboral y salud mental

5.2.1. Precariedad laboral

En primer lugar, la precariedad laboral es un *fenómeno histórico* muy vinculado a la consolidación del capitalismo y de las reformas neoliberales realizadas durante el último medio siglo. Sin embargo, contrariamente a lo que a menudo se afirma, ni la «economía informal», «descubierta» en los años setenta, ni la noción actual de «precariado», constituyen nuevas clases sociales en formación, diferentes a la clase obrera, sino que son expresiones de la misma, caracterizada por un rol de subordinación en la estructura productiva, la exposición a múltiples inseguridades y la falta de apoyo comunitario (Standing, 2011). Las estrategias económicas impuestas durante décadas por el neoliberalismo en países ya desiguales han reducido salarios, recortado las políticas sociales y debilitado la negociación colectiva y los derechos laborales, todo lo cual ha contribuido sobremanera a la precarización del empleo sin reducir significativamente el desempleo ni asegurar la competitividad y la productividad económicas, todas ellas utilizadas como justificación para flexibilizar y desregular las relaciones laborales. Por contra, en los países donde los sindicatos son más fuertes y, en consecuencia, la implementación de políticas de corte neoliberal ha sido menos intensa, las personas trabajadoras tienen una mayor capacidad de negociación colectiva, una menor desigualdad salarial y una mayor calidad de empleo, además de ser sociedades que tienen una mayor equidad en la salud y la calidad de vida (Wilkinson y Pickett, 2019). De este modo, la precariedad puede tomar formas diferentes según cuál sea su evolución temporal y/o las características

sociales de los distintos países (Padrosa *et al.*, 2021). Por ejemplo, en España la precariedad se presenta históricamente en forma de desempleo y empleo temporal elevados, pero han ido creciendo otras formas de precariedad como el empleo a tiempo parcial involuntario o los/as falsos/as autónomos/as o autónomos/as dependientes.

La segunda característica de la precariedad laboral es que es un *fenómeno relacional*, ya que obliga a tener en cuenta las relaciones de poder (en el plano macro y micro) existentes entre los distintos grupos sociales. Si bien el trabajo puede significar cooperación, solidaridad, satisfacción, autonomía, identificación y reconocimiento (Wright, 1976; Pahl, 1988), el sistema capitalista transforma la complementariedad solidaria en división y competencia. Esto contribuye a que las relaciones de empleo y la precariedad laboral se vean afectadas por situaciones de conflicto entre empresarios y personas trabajadoras (generalmente mediante los sindicatos), así como por sus respectivos niveles de poder en las decisiones políticas y en la negociación colectiva. En los países ricos, buena parte de estas relaciones de poder en el ámbito laboral se reflejan en las disposiciones legales y en los contratos. El contrato, inicialmente individual, es actualizado a través de la negociación colectiva entre los representantes de las personas trabajadoras y de los empresarios en diferentes niveles (empresa, sector, región, Estado). La intervención reguladora del Estado mediante leyes y disposiciones, o los convenios surgidos de la negociación colectiva, determinan directamente las condiciones de empleo entre las personas asalariadas; e, indirectamente, inciden en las que afectan a las personas trabajadoras por cuenta propia (con o sin trabajadores/as a cargo), a los/as ocupados/as informalmente o a las mismas personas desempleadas. Todo ello también afecta a las condiciones de trabajo, es decir, aquellos factores sustantivos del día a día del trabajo, sea el salario, la jornada, los ritmos, los factores psicosociales, las relaciones de poder en el lugar de trabajo (autoridad, jerarquía, etc.), la participación de las personas trabajadoras en la toma de decisiones y todos los factores que conforman el medio laboral (Benach *et al.*, 2010). Desde el punto de vista de la empresa, las condiciones de empleo y trabajo dependen de la organización del trabajo adoptada, es decir, del conjunto de técnicas y de procedimientos utilizados para dividir el trabajo (división horizontal del trabajo) y, posteriormente, coordinarlo (división vertical) con el objetivo de aumentar la productividad y el control sobre el proceso productivo. El tipo de organización del trabajo y de tecnología adoptada influye en el ambiente psicosocial, la gestión, el control y las tareas que llevan a cabo las personas trabajadoras. Por regla general, es muy difícil la negociación colectiva en torno a la tecnología y la organización del trabajo de las que dependen las condiciones de empleo y trabajo, lo cual limita en gran medida la acción de los/as representantes de las personas trabajadoras.

En tercer lugar, la precariedad es un *fenómeno multinivel* porque sus características y efectos dependen de la interacción de múltiples factores a diferentes niveles. Un primer nivel hace referencia a las políticas económicas y el sistema productivo. Por ejemplo, el frágil sistema productivo español se caracteriza por tener un gran número de empresas pequeñas o muy pequeñas, y sectores económicos de elevada estacionalidad, como el turismo o la construcción, que tienden a favorecer la contratación temporal o parcial y la obtención de beneficios a partir de la intensificación y precarización del trabajo (salarios bajos, subcontratación para externalizar riesgos y reducir costes, etc.), o la práctica de irregularidades (contratos en fraude de ley, cesión ilegal de personas trabajadoras, clasificaciones profesionales incorrectas o periodos de prueba abusivos, etc.) (Recio, 2018). Un segundo nivel incluye las políticas del mercado de trabajo y el modelo de relaciones laborales. En España, bajo el pretexto de reducir el desempleo y la temporalidad, las múltiples reformas laborales han avanzado en la desregulación del modelo «tradicional» de las relaciones laborales, basado en leyes protectoras, extensión de derechos de las personas trabajadoras, sindicatos fuertes y negociación colectiva, consolidando un modelo basado en la «flexibilidad» en el que las condiciones de empleo y trabajo son decididas unilateralmente por la parte empresarial, dando paso a la temporalidad, la degradación de las condiciones de empleo y trabajo y la extensión de la precariedad, el desempleo y la pobreza laboral, todas ellas agravadas por una inspección del trabajo débil. Un tercer nivel son las estrategias empresariales para reducir y/o externalizar sus costes laborales mediante: (1) el cambio en el modelo de ajuste de las empresas hacia una producción flexible (*just in time*), obteniendo más beneficios a costa de una mayor inseguridad de las personas trabajadoras; (2) la individualización de las relaciones laborales, priorizando el convenio de empresa sobre el sectorial, o propiciando la subcontratación y los convenios de empresa fraudulentos para abaratar salarios; (3) la flexibilización en la organización de la producción de bienes y servicios, externalizando cada fase de su proceso productivo a «empresas red», pequeñas y precarizadas, para recortar tiempos, presionar los salarios a la baja y dificultar la negociación colectiva (Martín Artiles, 1995); y (4) el aumento de la vigilancia de las personas trabajadoras a través de plataformas digitales o la *24/7 economy*, que desdibuja las líneas de demarcación entre el trabajo, el hogar y el ocio (Banyuls y Recio, 2019). Finalmente, un cuarto nivel incluye las políticas del estado de bienestar y protección social relativas a la sanidad, a las prestaciones por invalidez y vejez, a la familia, a la vivienda, a la exclusión social y al desempleo, todas ellas fundamentales para proteger a las personas trabajadoras de las inseguridades propias del mercado de trabajo y fomentar la inclusión de las mujeres en la actividad laboral formal.

En España, un porcentaje de las prestaciones sociales consiste en ayudas destinadas a reemplazar o a complementar los ingresos que los individuos dejan de percibir en el mercado laboral.

5.2.1.1. Naturaleza multidimensional

Si bien tradicionalmente la precariedad laboral se ha definido como un fenómeno unidimensional, usando para su medida indicadores de «inseguridad laboral», definida como percepción de riesgo de perder el trabajo, y de «temporalidad laboral», definida como falta de estabilidad en la ocupación a largo plazo (OIT, 2012; Il-Ho *et al.*, 2012), estas definiciones ofrecen una visión limitada e insuficiente para capturar la complejidad de la *naturaleza multidimensional* de la precariedad laboral y sus efectos sobre la salud (Benach *et al.*, 2002; Rönnblad *et al.*, 2019).

En línea con un número creciente de investigaciones, el *Informe PRESME* parte de una definición multidimensional de precariedad laboral que incluye —pero no se limita a— la valoración de riesgos psicosociales del entorno de trabajo o la precariedad en el trabajo, incorporando además dimensiones para la medición de la precariedad en el empleo. También considera necesario contar con una medida integral de precariedad que combine la precariedad laboral y otras formas de precariedad social (como la precariedad en la vida familiar y comunitaria). En concreto, en esta definición de precariedad laboral, la exposición a riesgos psicosociales (nivel micro) se redefine en términos de las relaciones de poder, recursos y oportunidades en las que se enmarcan (nivel macro) (Muntaner y O'Campo, 1993; Martikainen, Bartley y Lahelma, 2002; Benach, Solar y Santana, 2010; Kreshpal *et al.*, 2020; Méndez-Rivero, Pozo y Julià, 2022), siendo sensible al grado de explotación laboral (Muntaner *et al.*, 2015; Prins *et al.* 2021), a la dominación/subordinación (Muntaner *et al.*, 1998; Muntaner *et al.*, 2003), a la discriminación según distintos factores de estratificación social (Pascoe y Richman, 2009; Clausen, Rugulies y Li, 2022), al acoso laboral y/o sexual, así como otras conductas violentas o amenazas repetidas con el objetivo de humillar, ofender o victimizar a las personas trabajadoras (International Labour Organization, 2019). De este modo, va más allá de los riesgos psicosociales clásicos, también considerados por esta definición, como los horarios de trabajo nocturnos y/o rotatorios, las jornadas excesivamente largas (Artazcoz *et al.*, 2016), el descanso insuficiente (Åkerstedt, 2003), los horarios imprevisibles (Kecklund y Axelsson, 2016) y las altas exigencias emocionales (Kogovsek, 2014).

5.2.1.2. El cuestionario de precariedad laboral EPRES

El cuestionario de precariedad laboral *EPRES* (*Employment Precariousness Scale*) (Vives *et al.*, 2010) ofrece la medida multidimensional de precariedad laboral más ampliamente utilizada actualmente, y trata de capturar todos los elementos anteriormente descritos. El EPRES como medida de precariedad laboral supera las limitaciones de los indicadores unidimensionales y se compone de seis dimensiones fundamentales de la precariedad laboral: 1) *inestabilidad del empleo*, definida a partir del tipo y duración del contrato de trabajo; 2) *bajos salarios*, relativa al grado de dependencia económica de la persona trabajadora; 3) *menor nivel de empoderamiento*, relativa a la capacidad individual o colectiva de negociación de las condiciones de empleo; 4) *mayor grado de exposición a la intimidación, las amenazas de despido, la discriminación, etc.*, derivado de las relaciones de poder implícitas y explícitas en el lugar de trabajo; 5) *menos derechos de las personas trabajadoras*, incluyendo la indemnización por despido, la compensación por desempleo, las vacaciones pagadas, etc.; y 6) *falta de poder para ejercer los derechos*, relativo a la capacidad de las personas trabajadoras para ejercer sus derechos laborales (Amable, 2006). Una séptima dimensión bajo consideración sería la *impredecibilidad horaria*, relacionada con las tres últimas (Padrosa *et al.*, 2021).

En España, el EPRES ha permitido detectar precariedad laboral en su forma multidimensional no solo entre la clase trabajadora con contratos temporales, sino también entre personas trabajadoras con contratos permanentes o indefinidos, detectando tasas superiores al 50% distribuidas según un gradiente por clase social ocupacional, donde el riesgo de precariedad es más del doble entre los niveles más bajos respecto a los más altos (Figura 2).

La relevancia del EPRES radica en que actualmente los sistemas de información oficiales no cuentan con una definición y medida multidimensional de la precariedad laboral que permitan su monitorización.

Figura 2. Prevalencia de precariedad laboral multidimensional (EPRES) según sexo, tipo de contrato (permanente y temporal) y clase social ocupacional (CS I a CS V)

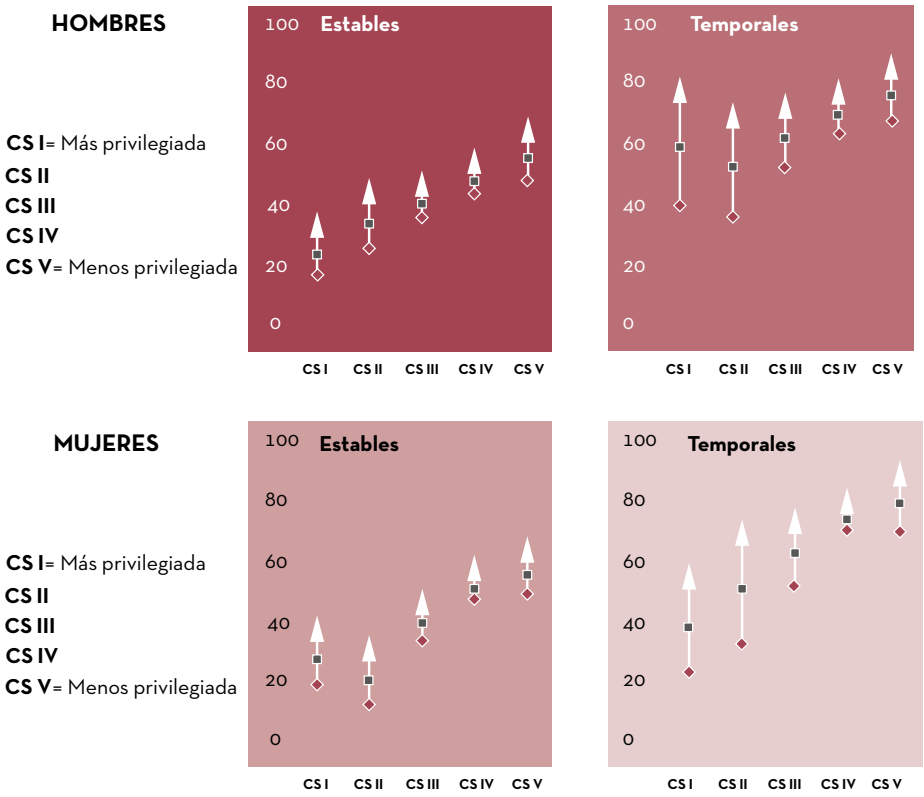

Nota: Este estudio elimina la «temporalidad» de la subescala de cálculo del valor del *EPRES*, utilizando el tipo de contrato como variable de estratificación. «Permanente» equivale a «contrato indefinido». El valor *p* tendencia es en todos los casos inferior a 0,001, y el intervalo de confianza (IC) es del 95%.

Fuente: JULIÀ, M.; VIVES, A.; TARAFA, G.; BENACH, J. (2017): «Changing the way we understand precarious employment and health: precarisation affects the entire salaried population», *Safety Science*, 100: 66-73.

5.2.2. Salud mental

5.2.2.1. El modelo biomédico

El modelo dominante tanto en la conceptualización como en el abordaje de los problemas de salud mental es el *modelo biomédico* que implica la individualización/privatización tanto de la causa como de la solución del sufrimiento psicológico o malestar propio de los problemas de salud mental (Saraceno, 2018). En general, la transposición del modelo biomédico a la salud mental podría contribuir al sobrediagnóstico y a la sobremedicalización de estos problemas (Batstra y Frances, 2012). Los diagnósticos de «trastornos mentales» son construcciones sociales que podrían patologizar reacciones «normales» a condiciones sociales adversas (Frances, 2013) y a «medicalizar» el sufrimiento y el malestar, mitigando los síntomas que faciliten la adaptación al contexto social, pero no la transformación de sus causas o determinantes sociales (Eaton *et al.*, 2012).

5.2.2.2. El modelo biopsicosocial

En cambio, el *modelo biopsicosocial* de la salud mental ofrece una visión más comprehensiva, subrayando la interrelación entre factores biológicos, psicológicos y sociales, y destaca la importancia de los determinantes psicosociales (Engel, 1977; Havelka, Lucanin y Lucanin, 2009; Prince *et al.*, 2007). A diferencia de los enfoques reduccionistas (como el biomédico o la psicología positiva), el modelo biopsicosocial ofrece un gran potencial explicativo de la relación entre las desigualdades en salud mental y las desigualdades socioeconómicas. Es decir, cómo la posición que ocupamos en la jerarquía social determina nuestra salud al condicionar el grado de control que podemos ejercer sobre nuestras propias vidas y las oportunidades de participar socialmente (Marmot, 2004). Por ejemplo, el riesgo de padecer «trastornos mentales» puede multiplicarse por diez entre los extremos del gradiente socioeconómico (Muntaner *et al.*, 2013; Marmot, 2016)**(5)**. Mientras que desde el modelo biomédico se prioriza el tratamiento psicofarmacológico individualizado de los «trastornos mentales» previamente diagnosticados, desde el modelo biopsicosocial se prioriza la prevención de los problemas de salud mental y la promoción de la salud actuando sobre los *determinantes sociales de la salud* (McGinnis, Williams-Russo y Knickman, 2002; Woolf, 2007).

(5) Sin embargo, enfoques alternativos más complejos que incluyen procesos relacionales, como los de clase social o género, muestran que el gradiente no es necesariamente universal.

Además, en el modelo biopsicosocial de la salud mental la calidad/precariedad de las condiciones de empleo y trabajo cobra especial interés para entender la salud mental de las personas trabajadoras. Según este modelo, las más precarias tendrán menos control, recursos y oportunidades para responder a las demandas de la vida, derivando en peor salud respecto a aquellas que trabajan en entornos menos precarios (Benach *et al.*, 2014; Torjesen, 2014).

5.2.2.3. Aproximación a la salud mental en España

En España, los problemas de salud mental suponen la pérdida de uno de cada seis años vividos con discapacidad y la pérdida de entre 10 y 20 años de esperanza de vida respecto a la población general (World Health Organization, 2022; Institute for Health Metrics and Evaluation, 2020), y se espera que esta cifra aumente considerablemente en los próximos años como resultado de la expansión de nuevas formas de empleo precario y la actual crisis ecosocial (Pfefferbaum y North, 2020; Benavides y Silva-Peñaherrera, 2022; Matilla-Santander *et al.*, 2021; Suárez-Alonso, 2022). Además, España es uno de los países del mundo con mayor consumo de ansiolíticos e hipnótico-sedantes por habitante (International Narcotics Control Board, 2023). Casi un 11% de adultos declara haber consumido tranquilizantes, relajantes o pastillas para dormir en las últimas dos semanas (1 de cada 7 mujeres y 1 de cada 14 hombres) y el 4,5% de los adultos declara haber consumido antidepresivos (1 de cada 16 mujeres y 1 de cada 38 hombres) (Ministerio de Sanidad, 2022), habiéndose duplicado la tasa de consumo de antidepresivos en las últimas dos décadas (Statista, 2020; Agencia Española del Medicamento, 2021).

Tanto la distribución de diagnósticos o «trastornos mentales» como el consumo de psicofármacos es desigual, siendo las poblaciones con menor nivel socioeconómico las que presentan peores indicadores (Rocha, Pérez, Rodríguez-Sanz, Alonso, Muntaner y Borrell, 2013; Rocha, Rodríguez-Sanz, Pérez, Obiols y Borrell, 2013; Muntaner *et al.*, 2003). Por ejemplo, la prevalencia de diagnósticos por depresión es el doble entre la población con menos ingresos en comparación con aquellos con la renta más alta; o entre quienes no tienen empleo respecto a los que sí; y entre las personas trabajadoras más precarizadas –generalmente mujeres, inmigrantes, obreras y jóvenes– respecto a aquellas con menores niveles de precariedad (2,5 veces superior) (Vives *et al.*, 2011). Respecto al consumo desigual de psicofármacos, en España, el 9% de las mujeres trabajadoras no cualificadas (clase social VI) consume antidepresivos frente al 1,7% de los hombres

directores/gerentes con 10 o más asalariados/as y/o profesionales tradicionalmente asociados/as con estudios universitarios (clase social I) (Ense, 2017).

En 2020, el primer año de la COVID-19, en España se observó un incremento del 25% en la incidencia de diagnósticos o «trastornos mentales» (especialmente trastornos de ansiedad y depresión) (Bolíbar, Galí, Jódar *et al.*, 2020; World Health organization, 2022), hasta alcanzar una prevalencia del 22% en el ámbito estatal (Instituto Nacional de Estadística, 2021; United Nations, 2021).

5.3. Efectos de la precariedad laboral en la salud mental

5.3.1. Resumen del conocimiento y evidencia científica

Los estudios epidemiológicos dirigidos a analizar la naturaleza y la escala del impacto de la precariedad laboral sobre la salud mental de las personas trabajadoras han aumentado en los últimos años, especialmente por la expansión de nuevas formas de flexibilización laboral y la progresiva erosión de las condiciones laborales de las personas trabajadoras (Benach *et al.*, 2014). Solo para la elaboración del *Informe PRESME* se revisaron, mediante un *scoping review*, más de 150 estudios.

En general, los resultados de los estudios revisados indicaron una relación positiva, consistente y fuerte entre el grado de precariedad laboral y el riesgo de tener peor salud mental entre la población trabajadora (Vives *et al.*, 2013). En concreto, el meta-análisis más completo realizado hasta la fecha sobre precariedad laboral y salud mental señala que el riesgo de morbilidad psiquiátrica de las personas trabajadoras más precarizadas es hasta un 25% superior respecto al de las menos precarias (Virtanen *et al.*, 2005).

En la misma dirección, una mayor inseguridad laboral o una mayor probabilidad subjetiva de la pérdida involuntaria del empleo y/o características valoradas del trabajo predicen una peor salud mental (De Witte, 1998; Hartley, 1999;

Jonsson *et al.*, 2021). En el caso de la relación entre inseguridad laboral y peor salud mental sigue un patrón dosis-respuesta (Burgard *et al.*, 2009). Este resultado es especialmente importante teniendo en cuenta que los niveles de inseguridad laboral han aumentado notablemente desde los años noventa (Hadden *et al.*, 2007; Ferrie *et al.*, 1999). Sin embargo, como ya se ha apuntado, la mayoría de estudios se basan en medidas unidimensionales de precariedad (Vives *et al.*, 2019) y tienen un diseño transversal (Quinlan y Bohle, 2009; Virtanen, Janlert y Hammarström 2011; Aronsson, Gustafsson y Dallner, 2002; McNamara, Bohle y Quinlan, 2011; Saloniemi, Virtanen y Vahtera, 2004; Vives, González y Benach, 2020), por lo que los resultados deben considerarse con cautela.

En España, la precariedad laboral explicaría aproximadamente el 17% de la prevalencia de problemas de salud mental entre la población asalariada, afectando especialmente a las personas trabajadoras más precarias (Vives *et al.*, 2011). Según la estimación más reciente a partir de datos de la Encuesta Europea de Salud en España de 2020 (Figura 3), las mujeres sufren un mayor riesgo de precariedad y depresión en comparación con los hombres, y el riesgo de depresión sigue un gradiente según la clase social ocupacional, por lo que, a menor clase social ocupacional, mayor es el riesgo de ser diagnosticado de depresión. En conjunto, el riesgo de sufrir depresión atribuible a la precariedad laboral y el desempleo fue del 33,3%. Es decir, si la población en situación de precariedad (incluyendo la desempleada) hubiese tenido un empleo estable se habrían evitado 167.904 diagnósticos de depresión de entre los 504.216 diagnósticos totales (Belvis *et al.*, 2024).

Estos resultados son consistentes con la evidencia previa, tanto en el plano nacional como europeo, en la que se ha encontrado un efecto dosis-respuesta entre el nivel de precariedad y el riesgo de sufrir depresión (Matilla-Santander, Martín-Sánchez y González-Marrón, 2021). En el caso de España, la inestabilidad laboral (una de las dimensiones de la precariedad laboral) predice la mala salud mental (1,6 y 1,4 veces más en contratos temporales, 2,1 y 1,8 veces más en personas sin contrato, y 6,8 y 1,8 veces más en desempleados de larga duración, para hombres y mujeres respectivamente) (Cortès-Franch *et al.*, 2018).

Figura 3. Riesgo[1] de depresión (PHQ-9 > 9)[2] según el nivel de precariedad y clase social ocupacional[3] por sexo en España, 2020

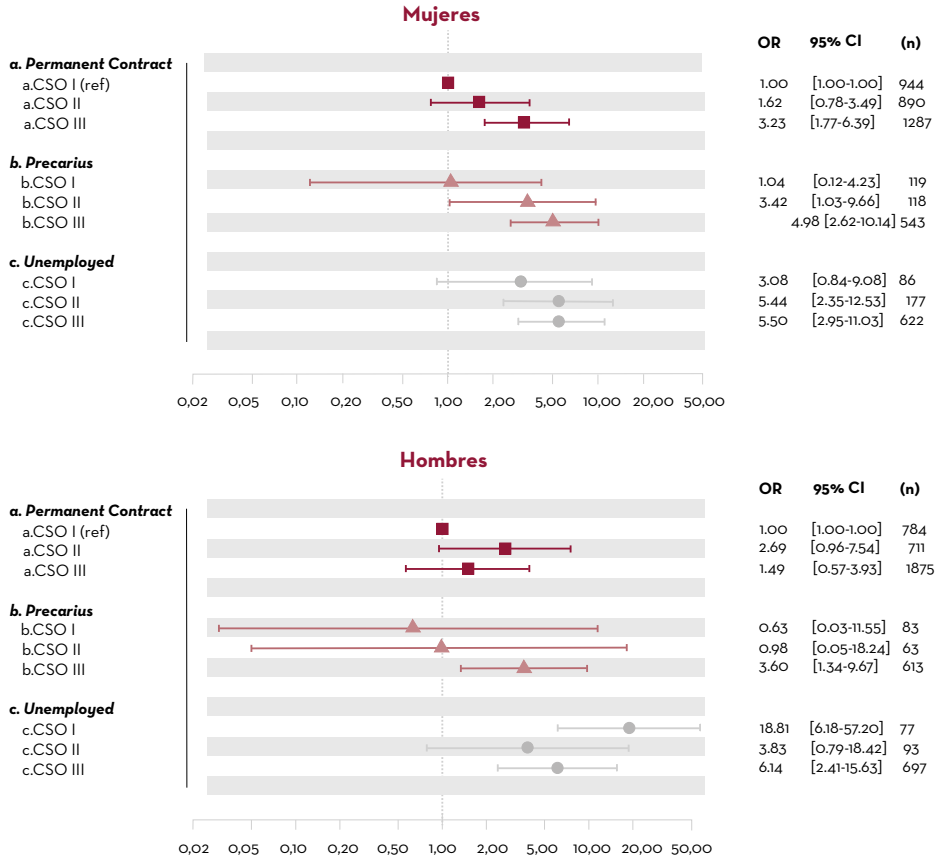

Nota metodológica:

1. Odds ratios (OR) estimadas mediante regresión logística ajustada por edad y ponderada. En el caso de los hombres, se utilizó estimación de riesgo reducido debido a la ausencia de casos en ciertas categorías.

2. Patient Health Questionnaire Scale, nueve ítems.

3. Clase social ocupacional (CSO) recodificada en 3 categorías. CSO I: Directores/as y gerentes y profesionales universitarios/as; CSO II: Ocupaciones intermedias; CSO III: Trabajadores/as manuales.

Abreviaciones. Frec (frecuencia de casos), 95% IC (Intervalo al 95% de confianza).

Fuente: BELVIS, F.X.; MUNTANÉ, F.; MUNTANER, C.; BENACH, J. (2024): «What is the impact of job precariousness on depression? Risk Assessment and Attributable Fraction in Spain», Public Health, 231: 154-157.

También por parte de estudios epidemiológicos longitudinales que han analizado trayectorias o historias de vida laboral con periodos de desempleo y/o diferentes niveles de precariedad laboral, se han encontrado efectos adversos de la precariedad laboral (causa) sobre la salud mental (efecto) a corto plazo y a largo plazo (Pollack, Kreshpal y Jonsson, 2022; Eisenberg-Guyot *et al.*, 2020).

En un reciente estudio realizado en el País Vasco utilizando el cuestionario multidimensional EPRES como medida de precariedad laboral, los porcentajes de mala salud mental fueron significativamente superiores entre las personas trabajadoras en situación de precariedad alta (17,1% en hombres y 36,1% en mujeres) y precariedad moderada (10,6% en hombres y 17,5%, en mujeres) respecto a las personas trabajadoras no precarias (5,9% en hombres y 8,8% en mujeres) (Figura 4).

Figura 4. Prevalencia (estandarizada) de mala salud mental según el grado de precariedad en la escala multidimensional (EPRES) para hombres y mujeres

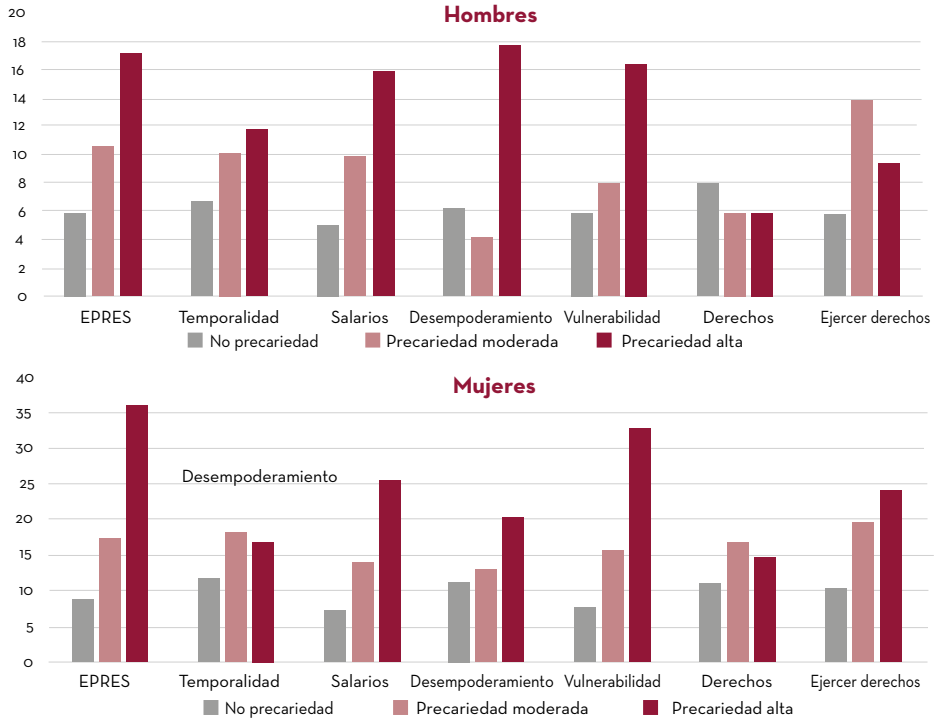

Fuente: VALERO, E.; UTZET, M.; MARTÍN, U. (2022): «¿Cómo afectan las distintas dimensiones de la precariedad laboral a la salud mental?», Gaceta Sanitaria, 36(5): 477-483.

A modo de resumen, la Tabla 1 sintetiza la estimación del riesgo de mala salud mental a partir de las dimensiones de precariedad laboral medidas a través de la adaptación europea del EPRES, el *EPRES-E*.

Tabla 1. Resumen de la evidencia científica de los efectos de las dimensiones de precariedad laboral sobre la salud mental y la magnitud del riesgo

Dimensiones de precariedad laboral	Indicadores de problemas de salud mental	Estimación del riesgo
Inseguridad del empleo	Depresión, ansiedad, mala salud mental general, malestar, bienestar psicológico pobre y uso de medicamentos psicotrópicos recetados	Entre un 30% y 80% más de riesgo en comparación con la población trabajadora no precaria
Salarios (bajos salarios y/o volatilidad de los salarios)	Mala salud mental, estrés, depresión, ansiedad, bienestar psicológico pobre	Entre un 15% y un 200% más de riesgo en comparación con la población trabajadora no precaria
Vulnerabilidad	Mala salud mental general	Entre un 20% y un 155% más de riesgo en comparación con la población trabajadora no precaria
Temporalidad	Ansiedad, depresión, estrés, baja laboral debida a diagnóstico de depresión, mala salud mental general	Entre un 10% y un 90% más de riesgo en comparación con la población trabajadora no precaria
Horas de trabajo (jornadas largas y/o horarios impredecibles)	Bienestar psicológico pobre, depresión, ansiedad	Aproximadamente, un 10% más de riesgo en comparación con la población trabajadora no precaria
Derechos laborales (no tener y/o no poder ejercerlos)	Mala salud mental general	Entre un 4% y un 50% más de riesgo en comparación con la población trabajadora no precaria
Multidimensional	Diagnóstico de depresión, diagnóstico de ansiedad, diagnóstico de trastorno relacionado con el estrés, trastorno por consumo de sustancias, intento de suicidio, mala salud mental general	Entre un 10% y un 100% más de riesgo en comparación con la población trabajadora no precaria

Fuente: BENACH, J. *et al.*, (2023): *Precariedad laboral y salud mental: conocimientos y políticas*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Disponible en: https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/trabajo14/Documents/2023/170323-informe-salud-mental.pdf

5.3.2. Precariedad laboral y desigualdades en salud mental

La salud mental se distribuye desigualmente, afectando especialmente a las personas de menor clase social, expuestas a un mayor grado de precariedad en sus empleos y trabajos y/o relaciones de explotación y discriminación, y que puede agravarse en función del sexo, la etnia, la edad o el estatus migratorio

(Muntaner *et al.*, 2010; Muntaner, 2016). Según un estudio, mientras que la precariedad entre los hombres de más de 30 años de nacionalidad española era del 20%, la precariedad entre mujeres jóvenes migrantes que realizaban un trabajo de tipo manual alcanzaba el 90% (Figura 5). Así, no es extraño que, por ejemplo, la precariedad y los problemas de salud mental se acentúen en el caso de las mujeres migrantes (Vives *et al.*, 2013; Menéndez *et al.*, 2007; Padrosa, 2022).

Figura 5. Prevalencia de la precariedad laboral multidimensional EPRES en trabajadores/as asalariados/as de España, según sexo, edad, situación migratoria y clase social ocupacional, 2005

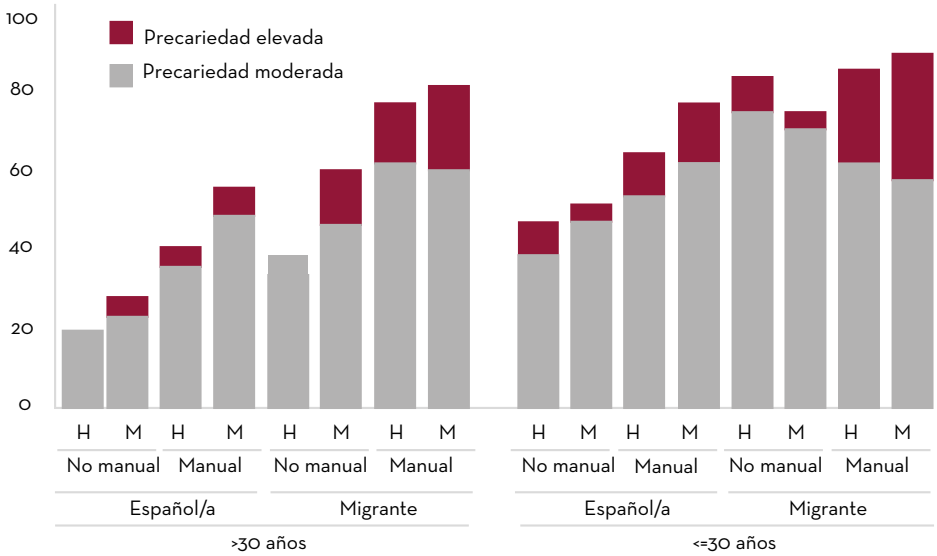

H: Hombre
M: Mujer

Trabajador/a "no manual": Clases 1, 2 y 3
Trabajador/a "manual": Clases 4 y 5

Fuente: Vives, A., Vanroelen, C., Amable, M., Ferrer, M., Moncada, S., Llorens, C., Muntaner, C., Benavides y F. G. Benach, J. (2011): «Employment precariousness in Spain: prevalence, social distribution, and population-attributable risk percent of poor mental health», International Journal of Health Services, 41(4): 625-646.

También sabemos que las personas trabajadoras migrantes con un contrato temporal tienen peor salud que las migrantes con un contrato fijo (Sidorchuk *et al.*, 2017), siendo especialmente acuciante entre las personas migrantes en situación irregular (Grzywacz *et al.*, 2010; Georges *et al.*, 2013; Alterman *et al.*, 2018). De hecho, las personas trabajadoras migrantes muestran un alto porcentaje

de precariedad laboral independientemente de la dimensión que se considere: temporalidad (84%), bajos ingresos (73%), falta de seguro médico (58%), trato injusto (54%) e inseguridad laboral (63%) (Ornek *et al.*, 2022). Así, las personas migrantes triplican el riesgo de mala salud mental ante la pérdida del trabajo (Robert *et al.*, 2014). Además, las personas trabajadoras migrantes –tanto de primera como de segunda generación– expuestas a la precariedad laboral tienen un mayor riesgo de sufrir sintomatología ansiosa o depresiva que las personas trabajadoras precarias nativas (Pollack *et al.*, 2022; Pumariega, Rothe y Pumariega, 2005; Bourque, Van der Ven y Malla, 2011).

Asimismo, las personas trabajadoras migrantes están ocupadas en sectores más precarizados y/o informales, especialmente cuando se encuentran condicionadas por una situación irregular o de falta de documentación (Ronda-Pérez *et al.*, 2014; Ahonen, Benavides y Benach, 2007). En general, la mayoría de las ocupaciones de las personas migrantes se concentra en el sector de servicios (66,2%), seguido de la industria, principalmente la construcción (26,7%), y la agricultura (7,1%). En el caso de las mujeres migrantes, el 79,9% se dedica a los servicios y el 14,2% a la agricultura, dibujando una composición feminizada y migrante del sector doméstico y de cuidados (Organización Internacional del Trabajo, 2018).

En España, las personas trabajadoras migrantes atribuyen el impacto negativo de la precariedad sobre su salud mental a su situación irregular, a la temporalidad de los contratos, a los bajos ingresos, al ser objeto de discriminación y al no poder disfrutar de una baja médica o permiso al no estar dadas de alta en la Seguridad Social (lo que las aboca al presentismo) (Agudelo-Suárez *et al.*, 2009; Sousa *et al.*, 2010; Agudelo-Suárez *et al.*, 2011). Cuando estas proceden de países de bajo nivel de ingresos son más vulnerables al trato autoritario, discriminatorio, racista y xenófobo en el trabajo (Agudelo-Suárez, Ronda-Pérez y Benavides, 2011). Finalmente, es relevante destacar que, paradójicamente, a pesar de que la situación de salud inicial de las personas migrantes es buena, incluso mejor que la población del país de acogida, se deteriora progresivamente a un ritmo superior al de la población local, hasta alcanzar niveles inferiores («efecto del inmigrante sano») (García-Gómez y Oliva, 2009).

5.3.3. Mecanismos psicosociales

El impacto de la precariedad laboral sobre la salud mental está *mediado* por el grado de exposición a estresores crónicos derivados de las condiciones de empleo y trabajo; y está *moderado* por el nivel de apoyo familiar y social disponible

y el grado de protección social y derechos formales efectivos proporcionados desde el estado del bienestar, que podrían moderar el impacto de la precariedad laboral sobre la salud mental (McEwen y Akil, 2020; Utzet *et al.*, 2016; Moncada *et al.*, 2008; Moncada *et al.*, 2014; Moncada *et al.*, 2021; Navarro *et al.*, 2017; Navarro *et al.*, 2021). Es relevante destacar que España es uno de los países con mayor exposición al estrés laboral en la UE (solo por detrás de Grecia, Chipre y Rumanía), duplicando los niveles de países nórdicos; y ocupa la segunda peor posición en términos de inseguridad laboral (solo por detrás de Eslovenia), con un 25% de las personas trabajadoras reportando miedo a perder el empleo en los próximos seis meses (Niedhammer *et al.*, 2021).

5.4. Aproximación a la medición de la precariedad laboral en España

5.4.1. Cálculo a partir de datos de la Encuesta de Población Activa

Ante la imposibilidad de analizar la precariedad laboral de forma completa con instrumentos de medición multidimensionales más adecuados, como el cuestionario EPRES (*Employment Precariousness Scale*), en este epígrafe se realiza una aproximación práctica al empleo precario en España utilizando los microdatos de la Encuesta de Población Activa provenientes del Instituto Nacional de Estadística (INE). Se trata de una aproximación útil y común en otros estudios sobre la precariedad (Grimshaw *et al.*, 2016; Muñoz de Bustillo y Pinto , 2016; CCOO e Instituto Economía Internacional de la Universidad de Alicante, 2021; Olsthoorn, 2014), pero es indirecta y limitada, y no permite analizar muchas de las situaciones de precariedad laboral. Así, por ejemplo, los microdatos de la EPA (proporcionados en su web) no permiten distinguir dentro del empleo precario el empleo informal (no declarado, no dado de alta en la Seguridad Social u otras condiciones contractuales irregulares), quienes trabajan en plataformas digitales, en reparto a domicilio, en transporte, en trabajos de limpieza o de cuidado a domicilio, en empresas de servicios integrales, en trabajos intermitentes, a demanda, en prácticas, falsos/as cooperativistas, falsos/as autónomos/as**(6)** u otras relevantes situaciones de empleo, trabajo y vida comúnmente precarizadas

(6) Los microdatos de la EPA con CNAE a 3 dígitos sí permiten distinguir algunas de estas situaciones.

(Sanchis, 2005; Verd y Yepes, 2021). A diferencia de perspectivas teóricas convencionales que analizan separadamente las categorías laborales, se ha realizado una aproximación que trata de integrar de la forma más precisa posible la interdependencia entre distintas situaciones de empleo. Un caso es, por ejemplo, la población desempleada, gran parte de la cual forma parte de la población precarizada. En definitiva, cabe tener presente que el trabajo precario incluye una gran diversidad de situaciones de empleo, de colectivos laborales y de gradaciones en las condiciones de trabajo que hasta el presente no recogen las estadísticas sobre el mercado laboral (Rubery, Grimshaw y Keizer, 2018; Lott, Kelliher y Chung, 2022).

Con el fin de obtener una aproximación pragmática a la precariedad laboral, en este informe hemos distinguido seis grupos de personas trabajadoras, todos ellos caracterizados de algún modo por las tres dimensiones más usuales en su definición: la inseguridad en el empleo, la insuficiencia de los ingresos y la carencia de derechos de protección social (Kreshpal *et al.*, 2020). Así, de forma pragmática se distinguen seis situaciones que conforman la precariedad laboral en España.

En primer lugar, la *población asalariada con una relación laboral temporal*. Si bien, es sabido que tener una relación laboral o contrato de trabajo temporal no es siempre asimilable a precariedad laboral, sí puede aceptarse que una parte muy sustantiva de quienes tienen una relación laboral temporal disponen de peores condiciones de empleo y de más inseguridad en la continuidad del mismo y, en consecuencia, de peores ingresos, más inciertos y una menor generación de derechos que las personas trabajadoras fijas.

En segundo lugar, la *población asalariada que trabaja una jornada a tiempo parcial involuntariamente* («No haber podido encontrar un trabajo de jornada completa», en términos de la EPA). Esta situación es asociable a bajos ingresos, inferiores a los que se obtendrían de trabajar a jornada completa, a una menor generación de prestaciones derivada de menores cotizaciones y, asimismo, a limitadas perspectivas de mejora profesional o laboral (Torns, 2005; Torns, 2011). De ahí que el empleo a tiempo parcial involuntario pueda asimilarse a trabajo precario.

En tercer lugar, la *población asalariada con subocupación funcional*, definida como aquella que tiene una ocupación que requiere unos estudios manifiestamente por debajo del nivel alcanzado. Cabe estimar que los ingresos de esas personas son inferiores a los que obtendrían si ejercieran laboralmente

de acuerdo con su nivel de estudios(7). Existe una amplia literatura que define a esta población con el inadecuado término de «sobrecualificada» (International Labour Organization, 2018). Para simplificar la construcción de esta variable en este apartado solo se incluyen como subocupados funcionales quienes disponiendo de estudios universitarios finalizados tienen empleos clasificados con los códigos de 4 a 9 en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) 2011, es decir, «empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina»; «trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores»; «trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero»; «artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción»; «operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores»; y «ocupaciones elementales». A esta población se han añadido quienes disponen de estudios secundarios de primera o segunda etapa y están en ocupaciones elementales (código 9 del CNO 2011).

En cuarto lugar, los/as *trabajadores/as autónomos/as sin asalariados/as a su cargo* en situación laboral de precariedad. Conocer el alcance de las situaciones de precariedad entre las personas trabajadoras autónomas se enfrenta a varias limitaciones. De entrada, como se ha avanzado, la EPA no permite distinguir quienes son trabajadores/as autónomos/as dependientes o falsos/as autónomos/as, o para quienes su empleo no se ajusta a la legislación laboral, como es el caso de los/as falsos/as cooperativistas. Solo a partir de las modificaciones introducidas en el cuestionario 2021 se incluye alguna pregunta al respecto. Debido a ello, en este apartado nos remitimos a los/as trabajadores/as autónomos/as sin asalariados/as a su cargo en diversas situaciones laborales asimilables a precariedad: a) quienes tienen horarios de trabajo habituales muy reducidos, de hasta 25 horas, o muy extensos, de 50 horas o más(8); b) quienes, siendo autónomos/as, tienen trabajo a tiempo parcial involuntario; c) los/as autónomos/as subocupados/as por insuficiencia de horas; y d) los/as autónomos/as subocupados/as funcionales. Se trata de situaciones laborales que, en diversos casos, como se verá, se solapan.

(7) Según la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el subempleo es la subutilización o utilización ineficiente de las habilidades, calificaciones o experiencia de un trabajador o cuando este se ve imposibilitado de trabajar todas las horas que quisiera. Accesible en: https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3399

(8) Para los primeros es plausible pensar que también lo son sus ingresos, mientras que para los segundos la precariedad se derivaría de la peor calidad de vida que implican unas largas jornadas de trabajo.

Quinto, la *población ocupada subempleada por insuficiencia de horas*. Siguiendo la definición de la OIT, esta categoría incluye aquellas personas ocupadas, sean asalariadas o autónomas, que desean trabajar más horas, que están disponibles para trabajar y cuyas horas efectivas trabajadas son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan las ocupadas a tiempo completo de la rama de actividad en la que el subempleado tiene su empleo principal**(9)**.

Finalmente, la *población desempleada que ha trabajado previamente*. Este es un colectivo que cabe incluir entre las personas trabajadoras precarizadas ya que, aunque no disponen de empleo, la situación de precariedad viene asociada por su relación con el mercado laboral. Este amplio colectivo incluye desde quienes transitan y alternan entre episodios de paro con otros de empleo, hasta quienes llevan años en el paro. Si para los primeros supone una elevada inseguridad en cuanto a empleo e ingresos, para los segundos, en paro de larga o muy larga duración, sus dificultades de reincorporación al mercado laboral suelen ser muy severas, además de que en su mayoría no reciben ninguna prestación. En este grupo no hemos tenido en cuenta el colectivo de «población desanimada», un colectivo de personas sin empleo que desearía trabajar, pero que no busca trabajo al considerar que no lo encontrará (considera que «no hay empleo adecuado disponible»). La razón básica para su no inclusión se debe a que están clasificados por el INE como población inactiva, lo que dificulta su análisis.

5.4.2. Estimación de la precariedad laboral a partir de datos de la EPA

La suma de categorías precarias seleccionadas con datos del primer trimestre de 2024 muestra que algo menos de la mitad (47,5%) del mercado laboral en

(9) La OIT, en su resolución de 2013 sobre las Estadísticas de trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, dentro de la ocupación distingue el subempleo por insuficiencia de horas. La EPA lo aplica con la siguiente definición: ocupados que desean trabajar más horas, que están disponibles para trabajar durante las dos semanas siguientes a la de referencia (o que declaran que no están disponibles debido al periodo de preaviso) y cuyas horas efectivas trabajadas en la semana de referencia, tanto en el empleo principal como en el posible empleo secundario, son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo de la rama de actividad en la que el subempleado tiene su empleo principal. Ver descripción metodológica de la EPA en: INEbase/Mercado laboral /Actividad, ocupación y paro/Encuesta de población activa/Metodología). Accesible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595

España estaría en situaciones de precariedad, 4,9 puntos porcentuales menos que en el primer trimestre de 2022. Así, la precariedad laboral afectaría a 11,5 millones de personas, de las cuales 7,6 millones tendrían la condición de asalariadas (el 42,1% de las personas asalariadas y el 66,1% del total de personas en situación de precariedad laboral), 1,2 millones serían trabajadores/as autónomos/as sin trabajadores/as a su cargo (el 10,4% del total de personas en situación de precariedad laboral) y 2,7 millones de personas desempleadas que han trabajado previamente (el 23,5% de las personas en situación de precariedad laboral). Dicho de otro modo, del total de personas trabajadoras precarizadas, dos tercios forman parte de la población asalariada, más de una quinta parte son trabajadores/as en paro y una de cada diez es población trabajadora autónoma sin trabajadores/as a su cargo. En los gráficos siguientes (Figuras 6 y 7) se puede observar la evolución temporal y la distribución de la precariedad laboral en cada uno de los colectivos seleccionados. Como se ha mencionado, a partir de los microdatos de la EPA no ha sido posible distinguir al alrededor de medio millón de mujeres que trabajan en el trabajo doméstico, y otro tanto sucede con otras categorías de empleo informal, aunque cabe suponer que buena parte de ambos colectivos están incluidos en los grupos analizados.

Figura 6. Aproximación a la precariedad laboral en España. Número estimado de trabajadores/as precarios/as de cada colectivo seleccionado (asalariados/as, autónomos/as, parados/as y total), primer trimestre de 2007, 2012, 2017, 2020, 2022, 2023 y 2024 (en millones de personas)

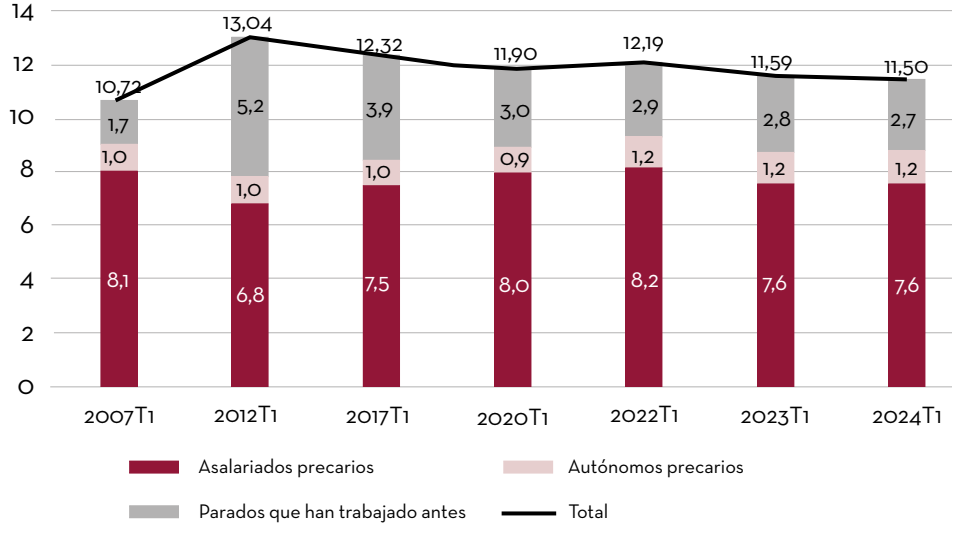

Fuente: elaboración propia en base a INE, microdatos EPA.

Figura 7. Aproximación a la precariedad laboral en España. Porcentaje de precarios/as de cada colectivo seleccionado (asalariados/as, autónomos/as, parados/as) y total, primer trimestre de 2007, 2012, 2017, 2020, 2022, 2023 y 2024

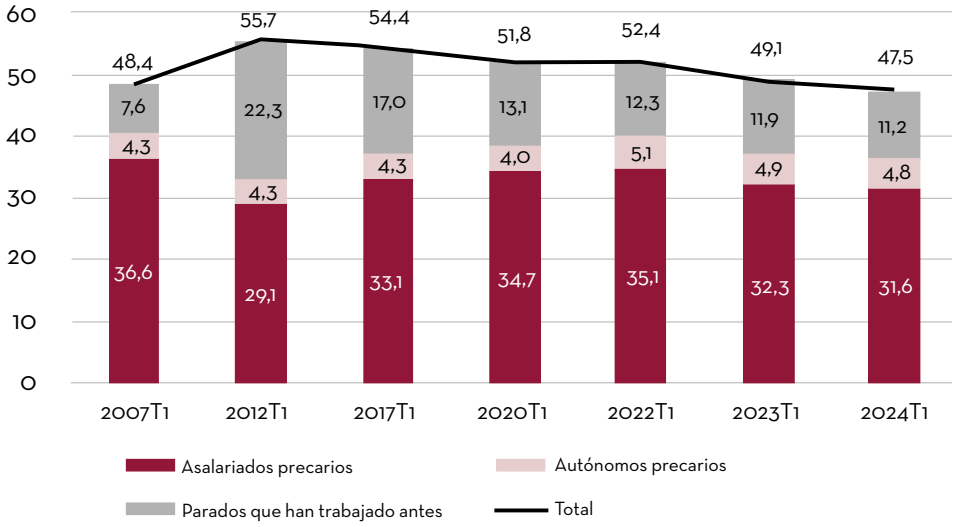

Fuente: elaboración propia en base a INE, microdatos EPA.

Por lo que respecta al tipo de ocupación, la precariedad laboral afecta, sobre todo, a las ocupaciones elementales (representan el 26,2% del empleo precario en el primer trimestre de 2024) y a las personas trabajadoras del sector de servicios de restauración, personales, protección y vendedores, habiendo aumentado su peso sobre el empleo precario (del 15,5% en el primer trimestre de 2007 al 23,1% en el primer trimestre de 2024). En tercer lugar, afecta a los empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina (15,2%) y, en cuarto lugar, a los Técnicos y profesionales, científicos e intelectuales (12,2%) (Tabla 2).

Tabla 2. Distribución de la precariedad según ocupación principal (en%), primer trimestre de 2007 y 2024

Tipos de ocupaciones	2007	2024
Ocupaciones militares	0,3	0,2
Directores y gerentes	2,5	0,8
Técnicos y Profesionales científicos e intelectuales	7,1	12,2
Técnicos y Profesionales de apoyo	6,1	5,2
Empleados contables, administrativos y otros empleados	11,3	15,0
Trabajadores de servicios de restauración	15,5	23,1
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero	2,6	2,3
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias	17,6	9,2
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	8,0	5,8
Ocupaciones elementales. Trabajadores no cualificados	28,8	26,2
Total	**100,0**	**100,0**

Fuente: elaboración propia en base a INE, microdatos EPA.

5.5. Políticas y legislación laboral

5.5.1. La reforma laboral de 2021

La reforma laboral aprobada mediante el Real Decreto-ley 32/2021, tal y como reflejan su preámbulo y su articulado, asume como objetivo propio combatir la precariedad, en especial mediante una modificación de las normas legales sobre modalidades de contratación laboral, con la pretensión de fomentar la contratación indefinida y reducir el volumen de contratación temporal. Sin perjuicio de ciertas líneas de continuidad o de conservación de diversos contenidos de reformas anteriores, cabe apreciar un rumbo significativamente distinto en esta última reforma, apartándose de las tendencias de flexibilización de la normativa laboral y poniendo en primer plano objetivos sociales relacionados con la mejora de la calidad del empleo, la promoción de la contratación estable, la reducción de la temporalidad, el refuerzo de la negociación colectiva, la apuesta por los mecanismos de flexibilidad interna frente a las más traumáticas reestructuraciones por vía de extinciones contractuales y la atención particular a la introducción de mejoras en ciertos ámbitos singularmente expuestos a la precarización, realizando en conjunto una aportación legal significativa en orden a la reducción de la precariedad en nuestro mercado de trabajo.

5.5.1.1. Contenidos y modificaciones más relevantes

Que la reforma laboral de 2021 no entrañe derogación de la (o las) reforma(s) precedente(s) no significa que se trate de una reforma poco relevante. Seguramente ha sido más modesta o moderada de lo que pudiera haberse esperado, probablemente en aras del acuerdo en la mesa de concertación social. Sin embargo, sí aborda aspectos centrales de la ordenación legal de las relaciones de trabajo.

Reforma de las modalidades de contrato de trabajo. Sin duda, el eje central de la reforma se sitúa en la modificación de la regulación sobre modalidades de contrato de trabajo, con particular incidencia en las reglas sobre contratación temporal, contrato indefinido fijo-discontinuo y contrato/s formativo/s. En primer lugar, se refuerza la preferencia por la contratación indefinida, el principio de causalidad o limitación de la contratación temporal a los casos en que dicha temporalidad está debidamente justificada y la presunción legal a favor del carácter indefinido de los contratos de trabajo. En segundo lugar, desaparece el contrato para obra o servicio determinado (Aguilera, 2022), una modalidad contractual muy tradicional y de mucho uso –y abuso– en nuestro país. En tercer lugar, se introducen ajustes sobre el contrato fijo-discontinuo (Ceinos, 2022; Cavas, 2022). Finalmente, se acomete la enésima modificación de las reglas sobre los contratos laborales con finalidad formativa del artículo 11 ET.

Contratas y subcontratas. Se incorporan algunas modificaciones de carácter más puntual, incluyendo la supresión de la prioridad aplicativa del convenio de empresa en materia salarial, pero descartando la plena equiparación o igualdad entre las condiciones de las personas trabajadoras de la contratista y las de la empresa principal, que venía demandándose desde colectivos sociales como las *kellys*.

Ajustes en la negociación colectiva. Se recorta, aunque no se elimina, la prioridad de aplicación de los convenios de empresa sobre los sectoriales. Se recupera la ultraactividad indefinida de los convenios y se elimina por consiguiente el «abismo final» que generaba la ultraactividad limitada, y que venía dando lugar a situaciones y «soluciones» de jurisprudencia sumamente problemáticas (Ballester, 2022; Martínez, 2022).

Medidas de flexibilidad interna, mantenimiento del empleo y apoyo a procesos de transición. Se reforma el art. 47 ET sobre los ERTE de reducción de jornada

o suspensión del contrato por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor y el nuevo art. 47 bis ET sobre el Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo (Rodríguez, 2022; Fernández, 2022).

5.5.1.2. Impacto en temporalidad y la precariedad

El propio Real Decreto-ley 32/2021 fija una evaluación oficial al respecto para enero de 2025 y, posteriormente, cada dos años (nueva DA 24.ª ET). Ahora bien, los datos recogidos hasta la fecha, aun con las debidas cautelas, permiten detectar las siguientes tendencias positivas respecto al objetivo de disminuir la precariedad en el mercado de trabajo: 1) aumento de la contratación indefinida y disminución de la contratación temporal**(10)(11)** y 2) aumento del volumen total de empleo indefinido/temporal y reducción de la tasa de temporalidad (Figura 8).

Figura 8. Total de personas asalariadas con contrato indefinido y contrato temporal en España. Datos trimestrales T1 2019 a T3 2023

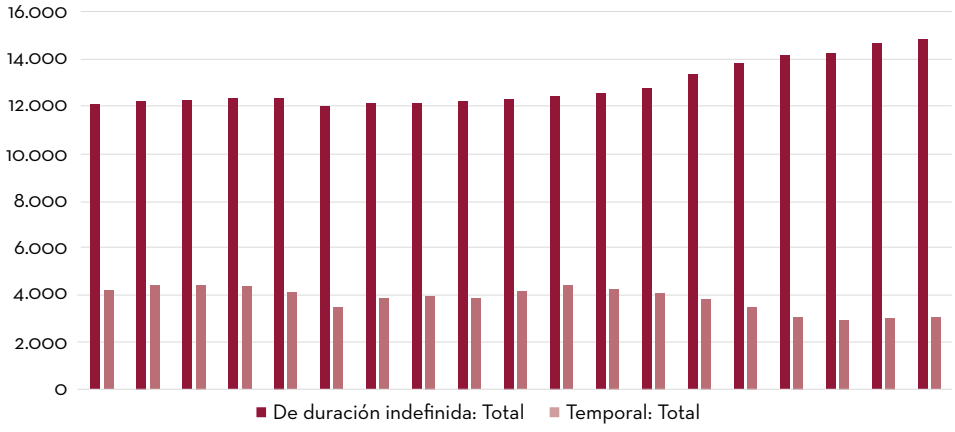

Fuente: elaboración propia en base a INE, microdatos EPA.

(10) SERVICIO PÚBLICO ESTATAL DE EMPLEO: *Evolución de contratos totales, indefinidos y temporales (2015-2024).* Disponible en: https://sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/datos-avance/contratos.html

(11) MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL: *Movimiento laboral registrado.* Disponible en: https://expinterweb.mites.gob.es/series/

Con los cambios descritos en las dinámicas de contratación, la tasa de temporalidad se situó en el cuarto trimestre de 2022 en el 17,9%, 7,5 puntos menos que la registrada antes de la reforma laboral, convergiendo con la media de la zona euro (15,5%), después de décadas de tasas cercanas al doble. En los tres primeros trimestres de 2023, dicha tasa continuó descendiendo hasta situarse en torno al 17,3%. Ahora bien, si se atiende a la tasa de temporalidad exclusivamente en el sector privado, esta se redujo progresivamente hasta el 13,7% el primer trimestre de 2023, aunque con un repunte ligeramente por encima del 14% en el tercer trimestre de 2023. Comparativamente, dichos valores están dentro de la normalidad en el entorno europeo, incluso ligeramente por debajo de la media de la UE. Sin embargo, la tasa de temporalidad en el sector público se ha reducido en menor medida, con una tasa de temporalidad cercana al 30% el tercer trimestre de 2023. Por colectivos, entre las personas menores de 30 años, la tasa de temporalidad se redujo del 55,4% al 38,9% durante el año 2022; y en el caso de las mujeres, en el primer año tras la reforma laboral, descendió del 27,9% al 20,6%. Por sectores, comparando el cuarto trimestre de 2021 y el cuarto trimestre de 2022, la tasa de temporalidad se redujo un 15,6% en la agricultura, un 7,8% en la industria, un 13,4% en la construcción y un 6,5% en los servicios, con descensos especialmente significativos en las actividades de hostelería (-14,6%) y el transporte (-12,5%).

En general, la reforma está teniendo un impacto significativo y razonablemente exitoso en cuanto a su objetivo principal de reducir la temporalidad y promover la contratación estable, acompañada de la creación agregada de empleo y una reducción del volumen de personas desempleadas, pese a la incertidumbre o volatilidad general de la coyuntura económica.

5.5.2. Políticas del mercado laboral y protección social

En cuanto a las políticas del mercado laboral y de protección social, organizaciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el European Trade Union Institute (ETUI), las Naciones Unidas (UN), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), y nacionales como sindicato Comisiones Obreras (CCOO) han propuesto las siguientes.

5.5.2.1. Políticas para la regulación del mercado laboral

En materia de políticas para la regulación del mercado laboral, destacan el garantizar que empleadores/as y trabajadores/as conozcan y entiendan las reglamentaciones existentes; incrementar las sanciones para las empresas que califican erróneamente a los/as trabajadores/as; fortalecer la capacidad de la inspección laboral para vigilar e identificar incumplimientos; eliminar los incentivos para que empresas y trabajadores/as clasifiquen el estatus laboral de sus trabajadores/as como autónomos/as con el fin de reducir impuestos; e impulsar regulaciones y convenios de trabajo digno que extiendan la cobertura legal de estos/as trabajadores/as, incluyendo protección de salario, condiciones contractuales claras, seguridad y salud laboral, inspección de las condiciones laborales o seguridad social (OCDE, 2019; OIT, 2021; Naciones Unidas, 2020; Fondo Monetario Internacional, 2021).

Además, se destaca como imprescindible el cumplimiento de la legislación y la implementación de sistemas de vigilancia, inspección y evaluación del estado de la precariedad laboral (Pinto *et al.*, 2022; Padrosa *et al.*, 2022; Valero, Utzet y Martín, 2022; Méndez *et al*, 2021; Matilla-Santander, Martín-Sánchez y González-Marrón, 2021; Velonis *et al.*, 2020). En concreto, esto supone el refuerzo de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y garantizar la adecuada protección de quienes denuncian situaciones inadecuadas (Pinto *et al.*, 2022; Valero, Utzet y Martín, 2022), así como también disponer de sistemas de comunicación entre los empleados/as y los órganos reguladores, además de asegurar que las personas trabajadoras sean plenamente conscientes de sus derechos y responsabilidades (OCDE, 2019). Los sistemas de vigilancia también permiten la identificación de los grupos sociales y de los territorios más afectados como elementos para priorizar las estrategias más adecuadas y la asignación eficiente de recursos públicos (Matilla-Santander, Martín-Sánchez y González-Marrón, 2021).

5.5.2.2. Relaciones laborales y conflicto entre capital y trabajo en la empresa

En materia de relaciones laborales destaca la necesidad de asegurar o ampliar los espacios o el radio de alcance de la negociación colectiva y/o el diálogo social entre los actores involucrados en el mercado laboral (sindicatos, empresas y asociaciones empresariales en relación con la negociación colectiva en sentido

estricto, y también los gobiernos a propósito del diálogo social tripartito en torno a las políticas sociolaborales), mediante un marco legal adecuado para su ordenación jurídica y promoción (OCDE, 2019; Valero, Utzet y Martín, 2022; OIT, 2022).

También se hace hincapié en el aseguramiento de la correcta clasificación de la situación laboral o calificación del estatus de empleo de las personas trabajadoras como primer paso para asegurar el acceso a la negociación colectiva; la adaptación de la normativa existente para favorecer la efectiva extensión y cobertura de la negociación colectiva para el caso de las personas trabajadoras con formas de trabajo particularmente precarizadas, que tradicionalmente han tendido a quedar al margen de su protección (Comisión Europea, 2022); la eliminación o reducción de las restricciones y obstáculos que impidan o dificulten que los grupos de trabajadores/as en las ocupaciones y situaciones con menos poder puedan negociar colectivamente sus condiciones laborales (OCDE, 2019; OIT 2022); la formación de las organizaciones sindicales y empresariales involucradas en la negociación colectiva para la promoción de formas no precarias de organización del trabajo y empresas (OCDE, 2019); el impulso de modelos laborales sostenibles y alejados de la precariedad (CCOO, 2022); y la evaluación rigurosa de las políticas implementadas para determinar sus efectos sobre la precariedad laboral y la informalidad.

5.5.2.3. Políticas de protección social

En el terreno de la protección social, es imprescindible garantizar que todas las personas trabajadoras tengan acceso a un conjunto de derechos y protecciones, independientemente de cuál sea su situación laboral o tipo de contrato, así como garantizar la igualdad de condiciones entre empresas, impidiendo las ventajas competitivas y la elusión de sus responsabilidades (OCDE, 2019; OIT, 2022; ETUI, 2021). Puede contribuir a ello la redefinición de las categorías de empleo, y con ello mejorar la clasificación de la situación laboral, y la revisión de los criterios de derecho a la protección social de las personas trabajadoras en situación de precariedad (requisitos de empleo, periodos de espera y reglas para combinar o alternar la recepción de beneficios con otras formas de trabajo intermitente o informal) (OCDE, 2019).

En paralelo, es necesario reforzar el sistema sanitario público y, en particular, los servicios de atención primaria y comunitaria (Chela-Alvarez *et al.*, 2022); y tener en cuenta la perspectiva de género (Padrosa *et al.*, 2022) y adoptar una perspectiva de justicia ocupacional que pueda hacer frente a la discriminación de género, tan común en los trabajos precarios (OCDE, 2019).

5.5.2.4. Condiciones de empleo y nivel de educación

Finalmente, estas instituciones recomiendan adaptar las condiciones de empleo para que las personas trabajadoras puedan acceder a formación fuera del horario laboral o en línea, y con bajo coste para los grupos más vulnerables (CCOO, 2018; OIT, 2022; OIT, 2020; European Trade Union Institute, 2013); asegurar que los salarios reflejen más fielmente los beneficios en productividad resultantes de una mayor formación (OCDE, 2019); y combatir inequidades, segregaciones, conductas discriminatorias, desigualdades salariales y diversas formas de exclusión por razón de género y origen racial o étnico, por ejemplo, mediante sistemas de *benchmarking* públicos basados en datos de las inspecciones para incentivar el cumplimiento de las normativas, por ejemplo, listando empleadores ejemplares en el cumplimiento de la seguridad ocupacional (European Trade Union Institute, 2021; OIT, 2022; OIT, 2021).

5.5.3. Efectividad de las intervenciones para abordar los factores de riesgo psicosocial del trabajo

La efectividad de las intervenciones que abordan los riesgos psicosociales en el lugar de trabajo es una materia sobre la que hay una escasez de evidencia científica completa, exhaustiva y bien sistematizada, ya que solo se encontraron dos revisiones al respecto. La primera apoya la eficacia de las sesiones de asesoramiento individual (que consisten en estrategias de entrenamiento, asesoramiento, tutoría o entrevistas motivacionales) para reducir el absentismo (Tarro *et al.*, 2020). La segunda, centrada en las intervenciones de seguridad en el lugar de trabajo, encontró que los factores psicosociales más abordados estaban relacionados con la gestión y la comunicación y el apoyo entre compañeros/as, mientras que aspectos como la seguridad laboral y las demandas laborales contradictorias eran los menos abordados (Harries, Kirby y Ford, 2020). Sin embargo, las revisiones de intervenciones sobre las demandas laborales o el control sobre el trabajo arrojan un balance positivo sobre las personas trabajadoras y las organizaciones laborales, en concreto, en la reducción del absentismo laboral y el aumento de la productividad (Williams-Whitt, White y Wagner, 2015; Lamontagne *et al.*, 2007; Kalani *et al.*, 2018; Chu *et al.*, 2019; Knight, Patterson y Dawson, 2019; Knight y Parker, 2021).

La evidencia sobre la efectividad de las intervenciones para abordar el empleo precario también es escasa y, en general, dada la heterogeneidad de las iniciativas identificadas, es difícil comparar los resultados entre diferentes tipos de iniciativas y hacer recomendaciones específicas para la práctica.

5.5.4. Efectividad de las políticas de vigilancia y sistemas de información

El impacto de la precariedad laboral en la salud mental y muchas de las desigualdades sociales en la salud asociadas a la precariedad laboral son aún invisibles, poco conocidas, ignoradas socialmente e, incluso, cuando están presentes, son de difícil comparación entre grupos sociales y territorios. Por ello, es imprescindible «establecer una red estatal de vigilancia de la equidad con información sobre indicadores de determinantes sociales y de desigualdad en salud» (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015) para: (1) visibilizar y monitorizar la precariedad laboral y las desigualdades en salud mental; (2) identificar necesidades de investigación; (3) desarrollar políticas e intervenciones; y (4) evaluar el impacto, eficiencia y equidad de las políticas e intervenciones implementadas.

Adicionalmente, es necesario establecer un *Sistema de Información de Salud Mental (SISM)* integral destinando los recursos necesarios para optimizar las encuestas poblacionales periódicas que se realizan en la actualidad, pero también al desarrollo de formas de investigación innovadoras. En el caso de España, una vía que puede ser potencialmente fructífera es la vinculación de los datos del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) y del Sistema Nacional de Salud (SNS).

5.6. Necesidades y debates emergentes

5.6.1. La necesidad de dignificar el trabajo doméstico y transformar el sistema de cuidados

España tradicionalmente se ha clasificado dentro del régimen de «hombre sustentador/esposa dependiente modificado», y es una de las adaptaciones europeas más próximas al régimen de hombre sustentador y esposa dependiente «puro» (Sainsbury, 1999). Los países bajo este régimen se caracterizan por tener prestaciones y desgravaciones fiscales que incentivan la división sexual del trabajo y la dependencia económica de las mujeres, por ejemplo, mediante la tributación conjunta en el impuesto sobre la renta, el régimen matrimonial de gananciales o la pensión de viudedad vitalicia. También se caracterizan por un débil estado del bienestar, con servicios públicos escasos o con capacidad insuficiente (Pazos, 2018). Todo ello promueve un empleo femenino más precario e inestable que el masculino, una menor implicación masculina en las tareas domésticas y de cuidados y una tasa de fecundidad muy baja (por debajo de 1,3 hijos/as por mujer) (Esping-Andersen, 2016). Esta configuración de políticas incentiva que las familias, cuando pueden, externalicen el trabajo de cuidados a otras mujeres, generalmente más vulnerables, a través de relaciones laborales

que no siempre cumplen con la normativa existente. Los sistemas más próximos al régimen tradicional, como es el caso de España, son los que más favorecen la división sexual del trabajo (Hennig *et al.*, 2012), contribuyendo a la feminización de la precariedad laboral a través de una mayor parcialidad, temporalidad, bajos salarios, entre otros.

De ahí que, para lograr avances en términos de igualdad se requiera un mayor desarrollo del estado del bienestar, un aumento del gasto e ingresos públicos, más derechos laborales y una mayor corresponsabilidad masculina en el *trabajo doméstico y de cuidados* (Esping-Andersen, 2016). Además, se debe continuar avanzando en la eliminación de las políticas públicas que perpetúan la división sexual del trabajo y la desigualdad de género, y se debe seguir profundizando en aquellas que establecen condiciones normativas y materiales para que la igualdad sea posible. Así, debe combinarse la implementación de medidas normativas y de políticas públicas que desincentiven la división sexual del trabajo y fomenten una mayor igualdad en el trabajo, con el desarrollo de un sistema público de cuidados con garantías tanto para las personas cuidadas como para las personas cuidadoras. Para ello, es imprescindible: 1) *reconocer el carácter esencial de los cuidados*, revalorizándolos en el plano jurídico y económico (Quintero y Díaz, 2021) y reconociendo el derecho universal a la atención suficiente y de calidad por parte de los servicios públicos a las personas en situación de dependencia y el derecho a la educación infantil, pública, gratuita y de calidad desde los 0 años; 2) *garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras en el ámbito reproductivo* (trabajo doméstico y de cuidados), que debería ser visibilizado como un sector productivo más; 3) *fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en la provisión de trabajo doméstico y de cuidados*, esencialmente a través de permisos remunerados no transferibles entre progenitores en caso de nacimiento o adopción, la eliminación de todos los permisos que no están remunerados al 100% y con reserva del puesto de trabajo y la reducción de la jornada máxima a tiempo completo de 35 horas semanales en cinco días (y no en cuatro); y 4) la *reforma de la Ley de Extranjería* para eliminar la causa jurídica de la base sociológica de la informalidad y la inexigibilidad de derechos de buena parte del colectivo de trabajadoras domésticas y de cuidados.

En su conjunto, buena parte de las medidas aquí apuntadas conforman lo que ha sido llamado el «cuarto pilar del estado del bienestar», al complementar los tres pilares fundamentales del estado del bienestar español (sanidad, educación y sistema de pensiones) (Navarro *et al.*, 2020).

5.6.2. La necesidad de apropiarnos de nuestro tiempo

El trabajo juega un papel central en la ordenación del tiempo, con diferencias significativas entre grupos sociales. En España las mujeres dedican cada día dos horas y cuarto más que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados (INE, 2011), pudiendo equivaler a más de un 40% del PIB (Domínguez, 2019).

Con la Revolución Industrial capitalista de mediados del siglo XIX, la constante necesidad de acelerar la circulación del capital mercantilizó el tiempo (Adam, 2003). Desde ese momento se produjo una compresión espacio-temporal que progresivamente ha ido acelerando los tiempos de producción, transporte y consumo (Harvey, 2008; Damián, 2014; Durán, 2003; Wajcman, 2017). De ahí que el tiempo se haya convertido en un tema central sobre el que giran varios conflictos entre el capital y el trabajo relacionados con la gestión de la actividad económica mercantil y la gestión del conjunto de la vida social (Gorz, 2017). Por un lado, por el requerimiento de muchas empresas de una mayor flexibilidad laboral en el uso del tiempo para atender a sus necesidades productivas o de servicios. Por otro, por la necesidad de reducir el tiempo de la jornada laboral (por ejemplo, el debate de las 35 horas, o el 4/32: 4 días y 32 horas) y controlar los tiempos de trabajo, facilitando la conciliación del trabajo remunerado con la vida familiar y de cuidados que tradicionalmente han realizado las mujeres, así como con una producción que sea ecológicamente sostenible (Recio, 2021).

La cuestión fundamental es si las personas trabajadoras deben adecuarse a las necesidades horarias del puesto de trabajo, o bien el puesto de trabajo debe ajustarse a las necesidades vitales de estas (por ejemplo, mediante horarios flexibles, permisos remunerados, derecho a excedencias, etc.). Un elemento clave del debate es quién tiene el poder de definir o adjudicar las horas y las condiciones de trabajo; es decir, quién tiene el poder de controlar el tiempo ajeno (Riechmann, 1999; Anisi, 1995). Una sociedad igualitaria debe tener en cuenta una política del tiempo donde las personas puedan adecuar su trabajo a tener tiempo para descansar y participar en todo tipo de actividades de cuidado, familiares, ocio, relación social, educación o participación social (Castel, 2009). El conflicto estructural en torno al tiempo entre la lógica de empresa y la de cuidados pone por tanto de relieve la necesidad de compatibilizar diferentes dinámicas, económicas y sociales, hoy en conflicto (Carrasco, Borderías y Torns, 2012).

El debate sobre las políticas de tiempos debe girar en torno al modelo social elegido, donde casi siempre la buena conciliación de una parte de la población tiene como contrapartida la mala conciliación de otra parte (Torns, 2007). La transición a una semana laboral más corta tiene gran importancia para ayudar a construir una economía más humana y ecológicamente sostenible, ya que incrementa el tiempo necesario para realizar actividades vitales, reduce la necesidad de usar energía y materiales, y fomenta una vida más igualitaria y frugal. Las personas que trabajan menos horas son más felices (Knight, Rosa y Schor, 2013), mejoran su calidad de vida (Hayden, 2006), y tienen mayor satisfacción vital y mejor salud (Baltes *et al.*, 1999; Barck-Holst *et al.*, 2017). Además, también contribuye a una mayor igualdad de género, tanto en el lugar de trabajo como en el hogar (Coote, Franklin y Simms, 2010). Por último, trabajar más horas se asocia con un mayor consumo de bienes ambientalmente intensivos (Devetter y Rousseau, 2011); por el contrario, cuando las personas tienen más tiempo libre, realizan un mayor número de actividades con menor impacto ambiental (hacer ejercicio, actividades de voluntariado, aprender y socializar) (Sanches, 2005), lo que tiene un impacto positivo para mitigar el cambio climático (Rosnick y Weisbrot, 2007; Fitzgerald, Schor y Jorgenson, 2018). En ese sentido, la duración de la jornada laboral deberá tener en cuenta debates cruciales acerca del modelo de producción, consumo y de una sociedad mejor (Gorz, 1988; Boulin y Hoffmann, 1999).

5.6.3. La necesidad de politizar un sufrimiento «normalizado» y desigual

El sufrimiento psíquico es una respuesta normal a las adversidades generadas por los problemas sociales como la deshumanización del trabajo que perjudica a la salud de las personas trabajadoras y a sus relaciones sociales (Parker, 2017). Por lo tanto, si gran parte del sufrimiento psíquico actual no es un fenómeno privado, sino un problema colectivo, su solución debe ser política. Trabajar para tener un medio laboral más saludable es más efectivo que abordar la salud laboral mediante estrategias individuales que buscan la «adaptación» a condiciones laborales tóxicas. La solución más adecuada sería cambiar en profundidad la organización del trabajo para construir un medio laboral más democrático y justo.

5.6.4. La necesidad de generar trabajos socialmente relevantes y ecológicamente sostenibles

Para generar riqueza, el sistema necesita expoliar tanto la naturaleza como los cuerpos humanos. En su dinámica de expropiación y competición, las condiciones laborales se degradan al tiempo que los ecosistemas se devastan, dando lugar, de forma simultánea, a las actuales crisis ecológica y de precarización laboral. Esto se debe a la necesidad de crecimiento económico y acumulación de capital por parte de las grandes corporaciones; la expropiación de recursos planetarios necesarios para sostener la vida; una economía patriarcal donde el trabajo de cuidados, fundamental para la reproducción social, es invisibilizado, escasamente remunerado o sin remuneración alguna y asignado desigualmente a las mujeres, sobre todo las más pobres; una economía capitalista *fosilista*, basada en la disponibilidad masiva de energía de origen fósil, incompatible con los límites biofísicos del planeta (Nieto *et al.*, 2019). Por ello, es necesario un sistema social y económico compatible con los límites de la biosfera, porque no es posible el crecimiento ilimitado en un planeta finito (Meadows *et al.*, 1992; Meadows, Randers y Meadows, 2006; Randers, 2012). De hecho, a mediados de 2022 ya se habían sobrepasado seis de los nueve límites planetarios (Rockström *et al.*, 2009; Steffen *et al.*, 2015; Wang-Erlandsson *et al.*, 2022)**(12)**.

Nuestro sistema económico actual es ecológica y socialmente ineficiente porque sobreutiliza masivamente los recursos y la energía y no satisface las necesidades humanas más básicas de toda la población. Las economías de los países ricos son las principales responsables de la crisis ecológica porque la gran capacidad productiva de esos países está organizada en función de los intereses del capital y no de los intereses de las personas. Además, el crecimiento del Norte Global depende estructuralmente de una gran apropiación neta de los recursos del Sur Global (Kar y Schjelderup, 2015; Hickel *et al.*, 2022; George, 2001; Fernández y González, 2014), generando, en numerosas ocasiones, las llamadas «Zonas de Sacrificio Verde», áreas en las que se «sacrifica» su medio

(12) Los nueve límites planetarios son: el cambio climático, la integridad de la biosfera (biodiversidad), la alteración de los flujos biogeoquímicos (ciclos del fósforo y del nitrógeno), cambio en el uso del suelo (alteración del paisaje natural), usos del agua dulce, contaminación de suelo y agua (pesticidas, materiales radioactivos, metales pesados, etc.), carga de aerosoles en la atmósfera (partículas), acidificación de los océanos y reducción del ozono estratosférico.

natural y sus poblaciones en beneficio del Norte Global y en respuesta a la crisis ecológica global (Zografos y Robbins, 2020). Si bien la crisis pone en cuestión las bases de la economía mundial y nos sitúa en la trayectoria de un colapso civilizatorio de dramáticas consecuencias, también ofrece la posibilidad de replantear la actividad laboral en términos más igualitarios, cooperativos y menos precario (Amable, González y Schneider, 2021). En otras palabras, abre un proceso de cuestionamiento de la economía capitalista, del neoliberalismo y de los modelos actuales de gestión y de negocio. Sin embargo, implementar políticas laborales justas y ecológicamente sostenibles requerirá cambios estructurales profundos basados en un modelo de organización económica y social muy diferente, con una deseable e inevitable reducción del consumo de energía y materiales, una distribución justa de esos recursos y una gran expansión laboral en ámbitos como la producción sostenible de alimentos, la protección social, la salud pública, los cuidados y la educación. El modelo basado en estas y otras medidas se conoce como *decrecimiento* (Kallis, 2018).

Además, es necesario, apostar por incorporar una mirada feminista y comunalista del trabajo que elimine la desigualdad de género y transforme radicalmente la valoración social de los trabajos, entendiendo que somos seres interdependientes y ecodependientes (Pérez Orozco, 2014); la sustitución de energía fósil por formas de energía verdaderamente renovables (gestionadas de forma democrática y dirigidas al autoconsumo y la reducción del consumo energético); la seguridad alimentaria, impulsando un tipo de producción de alimentos que pueda compatibilizarse con la buena salud de los ecosistemas; un plan de cuidados que permita ampliar sustancialmente las políticas de dependencia y mejora de la sanidad, la salud pública y la educación; la ampliación y mejora del transporte de mercancías y el transporte de pasajeros; la rehabilitación del parque inmobiliario e infraestructuras económicas y sociales fundamentales (puentes, hospitales, sistemas de suministro de aguas y saneamiento, etc.); la implementación masiva de una economía tendente a la circularidad (o, más bien, en espiral); la inversión masiva en reforestación y restauración ecológica; y la transformación integral del sector turístico. En conjunto, todas estas medidas tienen el potencial de relacionarnos de manera más sostenible con la biosfera, reduciendo el consumo material y aumentando el bienestar, comenzando por la reducción de la precariedad. Cabe señalar que estas políticas deben hacerse de manera justa y equitativa, garantizando que todas las personas tengan acceso a los recursos y medios de vida necesarios para vivir dignamente, y que pequeñas empresas e industrias no se vean desplazadas por las grandes corporaciones (Hickel, 2020).

5.6.5. El debate sobre repartir el trabajo y el trabajo garantizado

La *reducción de la jornada laboral* ha sido una reivindicación secular de las personas trabajadoras (Jódar, 2021; Marx, 1975). En general, los intentos de reducir las horas han tenido poco éxito debido a que las personas trabajadoras tienen bajos salarios y necesitan trabajar más horas para asegurar unos ingresos adecuados; y porque los empleadores usan a menudo las horas extraordinarias para aumentar la productividad en lugar de aplicar otro tipo de políticas alternativas**(13)**. Se estima que en España casi 550.000 personas estaban pluriempleadas en 2022, y que 880.000 asalariadas realizaban horas extras, la mitad de las cuales aproximadamente sin cobrar (Bayona, E., 2022)**(14)**.

La reducción de la jornada laboral podría tener diversas ventajas: aumentaría el tiempo libre, reduciría significativamente el consumo de energía y la huella global de carbono (IPCC, 2021; Rosnick y Weisbrot, 2007), reduciría el nivel de estrés mejorando el sueño y la salud (Schiller *et al.*, 2017), podría ayudar a extender la solidaridad y aumentar la participación de las personas trabajadoras en iniciativas sociales y podría contribuir a desprecarizar el trabajo. No obstante, no está exenta de riesgos, ya que podría venir acompañada de la prioridad empresarial de «repartir salarios y prestaciones sociales», en lugar de «repartir el trabajo». Sin embargo, para lo que nos ocupa, la reducción de la jornada laboral podría ser una de las vías para repartir el trabajo, al aumentar el nivel de empleo directo (por la reducción de horas individuales de trabajo) e indirecto (Aznar, 1994).

En todo caso, la aplicación de una reducción de la jornada adecuada requerirá que los sindicatos tengan una mayor participación en la toma de decisiones empresariales, y que el reparto de la carga laboral tenga en cuenta no solo el empleo asalariado, sino también el trabajo mercantil autónomo y el no mercantil (doméstico y comunitario) (Gorz, 1988). La expresión «trabajar menos para trabajar todos y mejor, y trabajar menos para vivir mejor y de forma sostenible» sintetiza la necesidad de desprecarizar el empleo y avanzar hacia un planeta justo y habitable.

(13) Como sea que la precariedad no solo afecta a las personas trabajadoras en el mercado laboral, sino también en sus condiciones de trabajo, es preciso considerar variables como el pluriempleo, la subocupación o la realización de horas extras (pagadas o no), entre otras.

(14) INE. *Ocupados con empleo secundario por sexo y sector económico de los empleos principal y secundario*. Disponible en: https://ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4372&L=0

Por otro lado, el *trabajo garantizado* aborda un aspecto tan importante de la precarización laboral como es el desempleo. Es una política que rechaza la idea de que las personas desempleadas son meros «daños colaterales», desafortunados, pero inevitables, de la economía (Tcherneva, 2020). Según esta iniciativa, dado que el sector privado no es capaz de crear suficiente empleo, el sector público debería crear los puestos de trabajo necesarios para garantizar el pleno empleo en condiciones de dignidad. Como resultado, aumentaría el poder de negociación de las personas trabajadoras y de poder decir «no» a un empleador abusivo, asegurando unas condiciones de vida dignas, mejorando la salud mental de la población trabajadora y satisfaciendo necesidades sociales y ecológicas muy variadas. También conlleva la resignificación del concepto de trabajo, rompiendo con la idea de que el empleo es escaso, la introducción del derecho a tener un trabajo digno y un empleo justo, y el reforzamiento de la capacidad del poder público de amortiguar los efectos de los desequilibrios de la economía a través de la planificación y generación de trabajos dignos que cubrieran un enorme número de necesidades sociales y ecológicas.

Si bien es cierto que la precariedad laboral actual y el sufrimiento psíquico que comporta requiere enfatizar la centralidad del empleo y el trabajo, es esencial que se preste atención a qué tipo de trabajo, para qué sociedad y para qué planeta (Castillo *et al.*, 2013).

5.6.6. El debate sobre la renta básica universal (RBU)

La RBU es un mecanismo de redistribución de la renta mediante el cual se proporciona por derecho de ciudadanía e independientemente de cualquier otro ingreso que se perciba por otras vías (Van Parijs y Vanderborght, 2017; Raventós, 2012). Debe ser un pago monetario, universal, incondicional, recurrente y suficiente para cubrir sus necesidades básicas (Raventós, 2020). Sin embargo, no puede ser utilizada para reemplazar al estado de bienestar, es decir, mercantilizar y privatizar los servicios públicos sociales, aunque sí sustituiría los demás subsidios condicionados, reduciendo sus elevados costes administrativos y de gestión.

Entre sus principales ventajas, la RBU permite la reducción de la pobreza y la desigualdad y la desmercantilización parcial del trabajo, contribuyendo a la generación de trabajos más dignos, la reducción de la precariedad laboral,

el aumento de la libertad y tiempo libre para el ocio, el desarrollo personal, la creación de nuevas iniciativas laborales y comunitarias de economía social y solidaria, además de empoderar económica y socialmente a muchas mujeres (Quintero, 2018), desproporcionadamente encargadas del trabajo reproductivo (McKay y Vanevery, 2000), y reducir la ansiedad, el estrés y el miedo, mejorando de ese modo la salud (Casassas y Raventós, 2011). En palabras de María Julia Bertomeu: «Si bien con una renta básica el capitalismo como el actual seguiría siendo capitalismo, sería un capitalismo notablemente diferente al capitalismo sin renta básica que hoy conocemos» (Bertomeu, 2020).

Por todo ello, si bien el debate social sobre la RBU, así como su combinación con otras iniciativas (democracia económica, reducción de la jornada, etc.), permanece abierto, debe abordarse de forma amplia y democrática (Wright, 2014).

5.6.7. El debate sobre la democracia económica

La *democracia económica* se propone como un sistema más eficiente, libre, igualitario, ecológico, no imperialista, que otorga más soberanía al consumidor y a las comunidades locales, y más estabilidad y participación a las personas trabajadoras en las decisiones y los beneficios mejorando sus condiciones laborales y su salud (Comín i Oliveres, Gervasoni y Vila, 2009). Por ejemplo, en Alemania existen leyes de cogestión que obligan a las grandes empresas a tener comités electos de trabajadores/as que participan en las decisiones empresariales importantes o estratégicas, lo que les otorga cierto poder no solo en lo relativo a las condiciones y conflictos laborales, sino también en la propia gestión y devenir empresarial.

La *economía de mercado cooperativa* se basa en cooperativas de crédito, producción o consumo (alimentos, vivienda, etc.), que amplían y profundizan los procesos democráticos**(15)**. Por ejemplo, en las cooperativas de trabajo, los propietarios son las propias personas trabajadoras, que gobiernan democráticamente según el principio de «una persona, un voto» y promueven los valores de solidaridad, igualdad, gestión democrática, dignidad del trabajo y desarrollo comunitario.

(15) En España, el artículo 129.2 CE ordena que los poderes públicos fomenten, mediante una legislación adecuada, las Sociedades Cooperativas, motivando la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

La economía social y solidaria **(16)** abarca actividades y organizaciones económicas no mercantiles enraizadas en las comunidades para satisfacer sus necesidades, e incluye cooperativas y empresas muy diversas (sociedades mutualistas sin ánimo de lucro, asociaciones voluntarias, organizaciones comunitarias, empresas sociales, etc.) que también potencian los valores comunitarios y la participación democrática.

Otras formas de organización económica no mercantil serían la provisión estatal de bibliotecas o la producción colaborativa entre iguales (*peer-to-peer P2P*), como en el caso de la enciclopedia digital *Wikipedia* o el sistema operativo *Linux*; el fortalecimiento del movimiento sindical y negociación colectiva; o la promoción de otras formas de organización y participación que medien entre la comunidad, el Estado y el mercado, ensanchando la democracia (Ferreras, Battilana y Méda, 2022).

(16) En España está presente legalmente desde la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

5.7. Recomendaciones

Reducir y eliminar la precariedad laboral constituye uno de los retos más importantes de nuestro tiempo. La génesis de la desigualdad en la salud mental relacionada con el empleo y el trabajo no es un proceso neutro y libre de juicios de valor, sino el resultado del conflicto de intereses que tiene lugar en el entorno laboral entre propietarios/as, directivos/as, gobiernos y trabajadores/as, y que se ve modulada por otros múltiples factores sociales, tales como las prioridades políticas, las crisis económicas, las pandemias o la crisis ecológica.

A continuación, se enumeran una serie de recomendaciones generales dirigidas a luchar contra la precariedad laboral y las desigualdades en salud necesarias para lograr un mundo más justo, democrático y saludable. Para una descripción más detallada de cada una, se remite el lector a la versión completa original del *Informe PRESME* (Benach *et al.*, 2023).

5.7.1. Luchar contra la precariedad laboral y sus efectos sobre la salud mental

Combatir la precariedad laboral y sus efectos en la salud mental de la población requiere promover un modelo laboral más democrático, saludable y sostenible, además de intervenciones (incluyendo políticas, legislación e inspección) más eficaces y mejor gestionadas y evaluadas. Es necesario desarrollar una

regulación de las relaciones laborales con un nuevo Estatuto del Trabajo para el siglo XXI que promueva trabajos dignos y empleos justos en un sistema productivo más democrático y realmente sostenible en el marco de un decrecimiento material justo y una economía circular. Ello no será posible sin reformas o nuevas medidas legales para la desprecarización de las condiciones de empleo y trabajo (tipos y duración de contratos, tiempo de trabajo, reducción de jornada máxima y garantía efectiva de los descansos, restricciones a la distribución irregular de jornadas y límites frente a la devaluación salarial); el refuerzo de los derechos colectivos de las personas trabajadoras y, en especial, de la negociación colectiva; la promoción de convenios colectivos que desprecaricen el empleo y las nuevas formas de organización del trabajo, en particular, en las redes empresariales o las relaciones laborales «multipartitas»; la protección efectiva del trabajo de autónomos, migrantes (regulares e irregulares), mujeres, minorías étnicas y raciales y otros colectivos especialmente afectados por la precariedad laboral; el fomento de una mayor participación democrática en el desarrollo económico y la vida laboral, incluida la posibilidad de promover formas de producción alternativas al modelo tradicional de empresa capitalista (cooperativas, cogestión).

5.7.2. Mejorar las condiciones de protección, salud y cuidados de la población trabajadora

La protección del empleo (incluyendo el desempleo y todos los trabajos, remunerados o no) y las prestaciones sociales (incluyendo las pensiones, subsidios e indemnizaciones) deben ser ampliadas. La atención pública integral de la salud es un derecho universal que debe ser adecuadamente atendido. Hay que abrir debates y poner en práctica políticas tan esenciales como la gestión del tiempo y el reparto del trabajo, el trabajo garantizado, la implementación de una renta básica universal o garantizada y, muy especialmente, el desarrollo de la democracia económica en las empresas para avanzar en la realización de trabajos socialmente necesarios y ecológicamente sostenibles. Es necesario garantizar el acceso a servicios públicos, suficientes y de calidad (incluyendo servicios de educación, sanidad pública, salud pública/colectiva y cuidados), independientemente de la situación o condición laboral o social. La estrategia preventiva de la salud pública mental debe ir más allá del tratamiento individual e hipermedicalizado para centrarse en los procesos y mecanismos sociales (incluyendo la discriminación, la violencia y la explotación) causantes de la mala salud mental en las poblaciones. Hacer frente a la salud mental colectiva requiere fortalecer

y desprecarizar el sistema sanitario público (sobre todo la atención primaria y comunitaria) y desarrollar un sistema integral de salud pública mental (incluyendo la promoción de la salud, la prevención de trastornos, la detección precoz, el tratamiento y la rehabilitación), así como un sistema público de cuidados universal y de calidad que pueda ofrecer un servicio integral y humano, tanto para las personas con necesidades de cuidado como para las trabajadoras.

5.7.3. Medir, analizar y evaluar la precariedad laboral y los problemas de salud mental

Reconocer que la precariedad laboral existe y conseguir que se mida, se analice y se evalúe es un punto de partida esencial para la acción. Los gobiernos nacionales, autonómicos y locales deben poner en marcha, con el apoyo de los servicios estadísticos nacionales, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, un sistema de vigilancia eficaz, válido e integral de la precariedad laboral que permita (1) hacer un seguimiento sistemático de su magnitud, evolución, desigualdad y efectos sobre la salud mental y el bienestar de la población y (2) evaluar la efectividad y la equidad que tienen las políticas e intervenciones implementadas. Crear el espacio y la capacidad institucional que permitan combatir con eficacia la precariedad laboral requiere tomar conciencia del problema, invertir en sistemas de información, en proyectos de investigación multidisciplinares, en la formación de profesionales, estadísticos/as e investigadores/as de la salud y de los responsables en la formulación y gestión de políticas, así como comunicar y explicar a la población los efectos de la precarización laboral y social sobre la salud mental. Para todo ello es necesario invertir los recursos y medios humanos adecuados y de forma continuada a lo largo del tiempo.

5.8. Anexos

Anexo 1. Miembros de la «Comisión de personas expertas»

Joan Benach (coordinador), Fernando Alonso, Diego Álvarez Alonso, Lucía Artazcoz, Edgar Cabanas, Belén González Callado, Nuria Matilla-Santander, Carles Muntaner, María Gema Quintero Lima, Remedios Zafra, Ferran Muntané.

Anexo 2. Comité Científico-Social externo

Margarita Alegría, Santiago Álvarez Cantalapiedra, Adoración Guamán, Yayo Herrero, Jason Hickel, Antonio Izquierdo, Danièle Linhart, Laura Martín, Vickie Mays, Michael Quinlan, Albert Recio, César Rendueles, Rosemary Sokas, Guy Standing, Olga Villasante, Laurent Vogel, Leah Vosko.

Anexo 3. Colaboradores/as externos/as

Ramon Alòs, Francesc Xavier Belvis Costes, Marta Carmona Osorio, Josep Maria Caroz Armayones, Álvaro Cerame del Campo, Ecologistas en Acción, Jasmine Elsie McGhie, Pablo Gálvez-Hernández, Jordi Guiu, Virginia Gunn, Mariana Gutiérrez-Zamora, Pere Jódar, Julián Martínez-Herrera, Jordi Mir Garcia, Eva Padrosa Sayeras, Marc Pila, Pablo Ruisoto, Rozina Somani.

5.9. Bibliografía

Adam, B. (2003): «Reflexive Modernization Temporalized», *Theory, Culture & Society*, 20(2): 59–78.

Agencia Española del Medicamento (AEMPS) (2021): *Consumo de fármacos ansiolíticos e hipnóticos (2010-2021)*. Disponible en: https://www.aemps.gob.es/medicamentos-de-uso-humano/observatorio-de-uso-de-medicamentos/informes-ansioliticos-hipnoticos/?lang=ca

Agudelo-Suárez, A. A., Ronda-Pérez, E. y Benavides, F. G. (2011): «Occupational health», en B. Rechel, P. Mladovsky, W. Devillé, B. Rijks, R. Petrova-Benedict, M. McKee (eds.), *Migration and health in the European Union*, European Observatory on Health Systems and Policies, pp. 155-168.

Agudelo-Suárez, A. A., Ronda-Pérez, E., Gil-González, D., Vives-Cases, C., García, A. M., García-Benavides, F., Ruiz-Frutos, C., López-Jacob, M. J., Porthé, V. y Sousa, E. (2009): «Proceso migratorio, condiciones laborales y salud en trabajadores inmigrantes en España (proyecto ITSAL)», *Gaceta Sanitaria*, 23(Suppl 1): 115-121.

Agudelo-Suárez, A. A., Ronda-Pérez, E., Gil-González, D., Vives-Cases, C., García, A. M., Ruiz-Frutos, C., Felt, E. y Benavides, F. G. (2011): «The effect of perceived discrimination on the health of immigrant workers in Spain», *BMC Public Health*, 11: 652.

Aguilera Izquierdo, R. (2022): «Contratos de obra o servicio determinado», en J. García Murcia (coord.), *Opiniones sobre la reforma laboral 2021-2022*, 1.ª ed., Oviedo: KRK Ediciones, pp. 217-229.

Ahonen, E. Q., Benavides, F. G. y Benach, J. (2007): «Immigrant populations, work and health - A systematic literature review», *Scandinavian Journal of Work, Environment & Health*, 33(2): 96-104.

Åkerstedt, T. (2003): «Shift work and disturbed sleep/wakefulness», *Occupational Medicine (Chic Ill)*, 53(2): 89-94.

Alterman, T., Grzywacz, J. G., Muntaner, C., Shen, R., Gabbard, S., Georges, A., Nakamoto, J. y Carroll, D. J. (2018): «Elevated depressive symptoms among hired crop workers in the United States: Variation by sociodemographic and employment characteristics», *Journal of Rural Mental Health*, 42(2): 69-88.

Amable, M. (2006): *La precariedad laboral y su impacto sobre la salud. Un estudio en trabajadores asalariados en España* [Tesis doctoral], Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.

Amable, M., González Francese, R. y Schneider, C. (2021): «Work and Nature: Collective Health Challenges Towards the Sustainable Development Goals After the COVID-19 Pandemic», *Journal of Health and Environmental Research*, 7(1): 55-63.

Anisi, D. (1995): *Creadores de escasez*, Madrid: Alianza.

Aronsson, G., Gustafsson, K. y Dallner, M. (2002): «Work environment and health in different types of temporary jobs», *European Work and Organizational Psychology*, 11(2): 151-175.

Artazcoz, L., Cortès, I., Benavides, F. G., Escribà-Agüir, V., Bartoll, X. y Vargas, H., *et al.* (2016): «Long working hours and health in Europe: Gender and welfare state differences in a context of economic crisis», *Health Place*, 40: 161-168.

Aznar, G. (1994): *Trabajar menos, para trabajar todos*, Madrid: HOAC.

Ballester Pastor, M. A. (2022): *La reforma laboral de 2021. Más allá de la crónica*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Economía Social, pp. 151-179.

Baltes, B. B., Briggs, T. E. y Huff, J. W., *et al.* (1999): «Flexible and compressed workweek schedules: A meta-analysis of their effects on work-related criteria», *Journal of Applied Psychology*, 84(4): 496-513.

Banyuls, J. y Recio, A. (2019): «Desigualdades en el mercado laboral. Una propuesta interpretativa», en Fundación FOESSA, *VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2019*, Madrid, Cáritas Española Editores.

Barck-Holst, P., Nilsonne, Å. y Åkerstedt, T., *et al.* (2017): «Reduced working hours and stress in the Swedish social services: A longitudinal study», *International Social Work*, 60(4): 897–913.

Batstra, L. y Frances, A. (2012): «Holding the line against diagnostic inflation in psychiatry», *Psychotherapy and Psychosomatics*, 81(1): 5-10.

Bayona, E. (2022): «El pluriempleo vuelve a los niveles más altos de este siglo con más de medio millón de personas en dos o más trabajos», *Público*, 21-08-2022. Disponible en: https://www.publico.es/economia/pluriempleo-vuelve-niveles-altos-siglo-medio-millon-personas-trabajos.html

Belvis, F. X., Muntané, F., Muntaner, C. y Benach, J. (2024): «What is the impact of job precariousness on depression? Risk Assessment and Attributable Fraction in Spain», *Public Health*, 231: 154-157.

BENACH, J. *et al.* (2023): *Precariedad laboral y salud mental: conocimientos y políticas*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Disponible en: https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/trabajo14/Documents/2023/170323-informe-salud-mental.pdf

Benach, J., Amable, M., Muntaner, C. y Benavides, F. G. (2002): «The consequences of flexible work for health: are we looking at the right place?», *Journal of Epidemiology and Community Health*, 56: 405-406.

Benach, J., Muntaner, C., Solar, O., Santana, V., Quinlan, M. y La Red Emconet (2010): *Empleo, trabajo y desigualdades en salud: Una visión global*, Barcelona: Icaria.

Benach, J., Puig-Barrachina, V., Vives, A., Tarafa, G. y Muntaner, C. (2012): «The challenge of monitoring employment-related health inequalities», *J Epidemiol Community Health*, 66(12): 1085-1087.

Benach, J., Solar, O. y Santana, V., *et al.* (2010): «A micro-level model of relations and of employment relations», health inequalities», *International Journal of Health Services*, 40(2): 223-227.

Benach, J., Vives, A., Amable, M., Vanroelen, C., Tarafa G. y Muntaner, C. (2014): «Precarious employment: understanding an emerging social determinant of health», *Annu Rev Public Health*, 35: 229-253.

Benavides, F. G. y Silva-Peñaherrera, M. (2022): «Datos y evidencias del teletrabajo, antes y durante la pandemia por COVID-19», *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 25(2): 133-146.

Bertomeu, M. J. (2020): «Epílogo», en D. Raventós, *La renta básica. ¿Por qué y para qué?*, Madrid: La Catarata.

Bilbao, A. (1999): *El empleo precario*, Madrid: Catarata.

Bolíbar, M., Galí, I., Jódar, P., Vidal, S. y el grupo de investigación sobre desigualdades de salud (Greds-Emconet) (2020): *Precariedad laboral en Barcelona: un relato sobre la inseguridad*. Disponible en: http://hdl.handle.net/10230/43408

Boulin, J. Y. y Hoffmann, R. (1999): *New Paths in Working Time Policy*, Bruselas: ETUC.

Bourque, F., Van Der Ven, E. y Malla, A. (2011): «A meta-analysis of the risk for psychotic disorders among first- and second-generation immigrants», *Psychological Medicine*, 41(5): 897-910.

Burgard, S. A., Brand, J. E. y House, J. S. (2009): «Perceived job insecurity and worker health in the United States», *Social Science & Medicine*, 69(5): 777-785.

Carrasco, C., Borderías C. y Torns, T. (eds.) (2012): *El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas*, Madrid: La Catarata de los Libros/FUHEM Ecosocial.

Casassas, D. y Raventós, D. (eds.) (2011): *La renta básica en la era de las grandes desigualdades*, Barcelona: Montesinos.

Castel, R. (2009): *La montée des incertitudes. Travail, protections, statut de l'individu*, Paris: Éditions du Seuil.

Castillo, J. J. (2015): *La invasión del trabajo en la vida*, Madrid: Catarata.

Castillo, J. J., *et al.* (2013): *Qué hacemos con el trabajo*, Madrid: Akal.

Cavas Martínez, F. (2022): «El nuevo contrato fijo-discontinuo en la reforma laboral de 2021», en J.L. Monereo Pérez, S. Rodríguez Escanciano, G. Rodríguez Iniesta (eds.), *La reforma laboral de 2021. Estudio técnico de su régimen jurídico*, Murcia: Laborum, pp. 117-142.

CC. OO. (2018): *Análisis económico de la actividad del turismo en la Comunidad Valenciana*, Disponible en: https://www.ccoo-servicios.es/archivos/paisvalenciano/informe-hosteleria-turismo-valencia.pdf.

CC. OO. (2022): *Basta de Precariedad en Hostelería*, Madrid: CCOO. Disponible en: https://www.ccoo-servicios.es/archivos/Precarity-War-Hosteleria-2022-01-20.pdf

CC. OO., Instituto Economía Internacional De La Universidad De Alicante (2021): *La precariedad laboral en España: una doble perspectiva*. Madrid: CC. OO.

Ceinos Suárez, A. (2022): «Trabajos fijos discontinuos», en J. García Murcia (coord.), *Opiniones sobre la reforma laboral 2021-2022*, 1.ª ed., Oviedo: KRK Ediciones, pp. 279-301.

Chela-Alvarez, X., Leiva, A., Gallardo-Alfaro, L., Bulilete, O., Vidal-Thomas, M. y Llobera, J. (2022): «Anxiety, Depression, and Concern About Employment Status of Hotel Housekeepers in the Balearic Islands During the COVID-19 Pandemic: A Longitudinal Study», *Frontiers in Psychology*, 13: 842335.

Chu, D. T., Nguyet, N. T. M. y Nga, V. T., *et al.* (2019): «An update on obesity: Mental consequences and psychological interventions», *Diabetes & Metabolic Syndrome: Clinical Research & Reviews*, 13(1): 155-160.

Clausen, T., Rugulies, R. y Li, J. (2022): «Workplace discrimination and onset of depressive disorders in the Danish workforce: A prospective study», *Journal of Affective Disorders*, 319: 79-82.

Comín i Oliveres, A., Gervasoni, L. y Vila, L. (coords.) (2009): *Democràcia econòmica*, Barcelona: l'Apòstrof, SCCL.

Comisión Europea (2022): *Directrices sobre la aplicación del Derecho de la competencia de la Unión a los convenios colectivos relativos a las condiciones laborales de las personas que trabajan por cuenta propia sin asalariados (2022/C 374/02)*, Diario Oficial de la Unión Europea. Disponible en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52022XC0930%2802%29

Compton, M. T. y Shim, R. S. (2015): «The Social Determinants of Mental Health», *Focus*, 13(4): 419-425.

Coote, A., Franklin, J. y Simms, A. (2010): *21 hours: why a shorter working week can help us all flourish in the 21st century*, London: New Economics Foundation.

Cortès-Franch, I., Escribà-Agüir, V., Artazcoz, L. y Benach, J. (2018): «Employment stability and mental health in Spain: towards understanding the influence of gender and partner/marital status», *BMC Public Health*, 18(1): 425.

Damián, A. (2014): *El tiempo, la dimensión olvidada en los estudios de pobreza y bienestar*, México D.F.: El Colegio de México.

De Witte, H. (1998): «Job insecurity and psychological well-being: review of the literature and exploration of some unresolved issues», *European Work and Organizational Psychology*, (2): 155-177.

Devetter, F. X. y Rousseau, S. (2011): «Working hours and sustainable development», *Review of Social Economy*, 69(3): 333–355.

Domínguez Folgueras, M. (2019): *¿Cuánto vale el trabajo doméstico en España?* Fundació »la Caixa». Accesible en: https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/es/-/%C2%BFcu%C3%A1nto-vale-el-trabajo-dom%C3%A9stico-en-espa%C3%B1a-?p_l_back_url=%2Fes%2Fsearch%3Fq%3Dcuanto%2Bvale%2Bel%2Btrabajo%2Bdom%25C3%25A9stico

Durán, M. A. (2003): *Tiempo de vida y tiempo de trabajo*, Bilbao: Fundación BBVA.

Eaton, W. W., Mojtabai, R., Stuart, E. A., Leoutsakos, J. M. S. y Kuramoto, S. J. (2012): «Assessment of distress, disorder, impairment, and need in the population», en W.W. Eaton (ed.), *Public Mental Health*, Oxford: Oxford University Press.

Eisenberg-Guyot, J., Peckham, T. y Andrea, S. B., *et al.* (2020): «Life-course trajectories of employment quality and health in the U.S.: A multichannel sequence analysis», *Social Science & Medicine*, 264.

Engel, G. L. (1977): «The Need for a New Medical Model: A Challenge for Biomedicine», *Science*, 196(4286): 129-136.

ENSE (2017): *Encuesta Nacional de Salud ENSE, España 2017. Serie informes monográficos, #1 – Salud Mental.* Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/encuestaNac2017/SALUD_MENTAL.pdf

Esping-Andersen, G. (2016): *Families in the 21st century*, Stockholm: SNS Förlag.

ETUI (2021): *Exposure to psychosocial risk factors in the gig economy. A systematic review*, Bruselas: ETUI. Disponible en: https://www.etui.org/publications/exposure-psychosocial-risk-factors-gig-economy

European Trade Union Institute (2013): *Young people at risk: how changes in work are affecting young Italians' health and safety*. Disponible en: https://www.etui.org/sites/default/files/FINAL-report%20129_EN_int_v3%20%282%29.pdf

European Trade Union Institute (2021): *Securing compliance. Some lessons for EU strategy on occupational health and safety*. Disponible en: https://www.etui.org/publications/securing-compliance

Fernández Domínguez, J. J. (2022): «Procedimientos de regulación temporal de empleo (artículo 47 ET)», en J.L. Monereo Pérez, S. Rodríguez Escanciano, G. Rodríguez Iniesta (eds.), *La reforma laboral de 2021. Estudio técnico de su régimen jurídico*, Murcia: Laborum, pp. 373-406.

Fernández Durán, R. y González Reyes, L. (2014): *En la espiral de la energía. Volúmenes I y II*, Madrid: Libros en Acción. Disponible en: https://www.ecologistasenaccion.org/29055/libro-en-la-espiral-de-la-energia/

Ferreras, I., Battilana, J. y Méda, D. (2022): *Democratize work. The case for reorganizing the economy*, Chicago: The University of Chicago Press.

Ferrie, J. E., Marmot, M. G., Griffiths, J. y Ziglio, E. (eds.) (1999): *Labour Market Changes and Job Insecurity: A Challenge for Social Welfare and Health Promotion*, Copenhagen: *WHO Regional Publications European Series*, No. 81.

Fitzgerald, J. B., Schor, J. B. y Jorgenson, A. K. (2018): «Working hours and carbon dioxide emissions in the United States, 2007–2013», *Social Forces*, 96(4): 1851–1874.

Fondo Monetario Internacional (2021): *Five Things to Know about the Informal Economy*. Disponible en: https://www.imf.org/en/News/Articles/2021/07/28/na-072821-five-things-to-know-about-the-informal-economy

Frances, A. (2013): *Saving Normal: An Insider Revolts Against Out-of-Control Psychiatric Diagnosis, DSM-5, Big Pharma, and the Medicalization of Ordinary Life*, New York: William Morrow & Co.

García-Gómez, P. y Oliva, J. (2009): «Calidad de vida relacionada con la salud en población inmigrante en edad productiva», *Gaceta Sanitaria*, 23(Suppl 1): 38-46.

George, S. (2001): *El informe Lugano*, Barcelona: Icaria.

Georges, A., Alterman, T., Gabbard, S., Grzywacz, J. G., Shen, R., Nakamoto, J., Carroll, D. J. y Muntaner, C. (2013): «Depression, social factors, and farmworker health care utilization», *The Journal of Rural Health*, 29(S1): S7-S16.

Gorz, A. (1988): *Les chemins du Paradis. L'agonie du Capital*, Paris: Galilée.

Gorz, A. (1988): *Métamorphoses du travail. Critique de la raison économique*, Paris: Éditions Galilée.

Gorz, A. (2017): *Métamorphose du travail*, Paris: Gallimard.

Grimshaw, D., Johnson, M., Keizer, A. y Rubery, J. (2016): *Reducing precarious work in Europe through social dialogue: The case of the UK*. Report for the European Commission.

Grzywacz, J. G., Quandt, S. A., Chen, H., Isom, S., Kiang, L., Vallejos, Q. y Arcuri, T. A. (2010): «Depressive symptoms among Latino farmworkers across the agricultural season: Structural and situational influences», *Cultural Diversity and Ethnic Minority Psychology*, 16(3): 335-343.

Hadden, W. C., Muntaner, C., Benach, J., Gimeno, D. y Benavides, F. G. (2007): «A glossary for the social epidemiology of work organisation: Part 3, Terms from the sociology of labour markets», *Journal of Epidemiology and Community Health*, 61(1): 6-8.

Harries, J., Kirby, N. y Ford, J. (2020): «A follow-up evaluation of the health, wellbeing, and safety outcomes of implemented psychosocial safety interventions for disability support workers», *Australian Psychologist*, 55(5): 519-533.

Hartley, J. (1999): «Models of job insecurity and coping strategies of organizations», *WHO Regional Publications European Series*, 81: 127-149.

Harvey, D. (2008): *La condición de la posmodernidad*, Madrid: Amorrortu Editores.

Havelka, M., Lucanin, J. D. y Lucanin, D. (2009): «Biopsychosocial model. The integrated approach to health and disease», *Collegium Antropologicum*, 33(1): 303-310.

Hayden, A. (2006): «France's 35-hour week: Attack on business? Win-win reform? Or betrayal of disadvantaged workers?», *Politics & Society*, 34(4): 503–542.

Hennig, M., Stuth, S., Ebach, M. y Hägglund, A. E. (2012): «How do employed women perceive the reconciliation of work and family life?: A seven-country comparison of the impact of family policies on women's employment», *International Journal of Sociology and Social Policy*, 32(9): 513–529.

Hickel, J. (2020): *Less is more. How Degrowth Will Save the World*, London: William Heinemann.

Hickel, J., Dorninger, C., Wieland, H. y Suwandi, I. (2022): «Imperialist appropriation in the world economy: Drain from the global South through unequal exchange, 1990–2015», *Global Environmental Change*, 73: 102467.

Il-Ho, K., Muntaner, C., Vahid Shahidi, F., Vives, A., Vanroelen, C. y Benach, J. (2012): «Welfare states, flexible employment, and health: a critical review», *Health Policy*, 104(2): 99-127.

INE (2011): *Encuesta de empleo del tiempo, 2009-2010*. Instituto Nacional de Estadística. Accesible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176815&menu=resultados&idp=1254735976608

INE. *Ocupados con empleo secundario por sexo y sector económico de los empleos principal y secundario*. Disponible en: https://ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4372&L=0

Institute For Health Metrics And Evaluation (2020): *GBD Compare Data Visualization*, Seattle: IHME, University of Washington. Disponible en: http://vizhub.healthdata.org/gbd-compare

Instituto Nacional de Estadística (2021): «La salud mental en la pandemia», *Boletín informativo del INE*. Disponible en: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INECifrasINE_C&cid=1259953225445&p=1254735116567&pagename=ProductosYServicios%2FINECifrasINE_C%2FPYSDetalleCifrasINE

International Labour Organization (2019): *C190 - Violence and Harassment Convention, 2019 (No. 190)*.

International Labour Organization (ILO) (2018): *Guidelines concerning measurement of qualifications and skills mismatches of persons in employment*. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_648557.pdf

International Narcotics Control Board (2023): *Psychotropic Substances 2022*, Vienna: United Nations. Disponible en: https://www.incb.org/documents/Psychotropics/technical-publications/2022/Psychotropics-2022-ebook-Final.pdf

IPCC (2021): *Climate Change 2021: The Physical Science Basis*. Disponible en: https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-i/

Jódar, P. (2021): «Trabajar menos para trabajar todos. Lavorare meno, lavorare tutti. Travailler moins pour vivre mieux. Una ojeada a las propuestas del pasado», *Pasos a la Izquierda*, 19-03-2021. Disponible en: https://pasosalaizquierda.com/trabajar-menos-para-trabajar-todos-lavorare-meno-lavorare-tutti-travailler-moins-pour-vivre-mieux-una-ojeada-a-las-propuestas-del-pasado/

Jonsson, J., Matilla-Santander, N. y Kreshpal, B., *et al.* (2021): «Precarious employment and general, mental and physical health in Stockholm, Sweden: a cross-sectional study», *Scandinavian Journal of Public Health*, 49(2): 228-236.

Kalani, S. D., Azadfallah, P., Oreyzi, H. y Adibi, P. (2018): «Interventions for physician burnout: A systematic review of systematic reviews», *International Journal of Preventive Medicine*, 9.

Kallis, G. (2018): *Degrowth*, Newcastle upon Tyne: Agenda Publishing.

Kar, D. y Schjelderup, G. (2015): *Financial Flows and Tax Havens: Combining to Limit the Lives of Billions of People*, Washington DC: Global Financial Integrity (GFI). Disponible en: https://gfintegrity.org/press-release/new-report-on-unrecorded-capital-flight-finds-developing-countries-are-net-creditors-to-the-rest-of-the-world/

Karpman, M., Hahn, H. y Gangopadhyaya, A. (2019): *Precarious Work Schedules Could Jeopardize Access to Safety Net Programs Targeted by Work Requirements*, Washington D.C.: Urban Institute.

Kecklund, G. y Axelsson, J. (2016): «Health consequences of shift work and insufficient sleep», *BMJ*, 355: 1-13.

Knight, C. y Parker, S.K. (2021): «How work redesign interventions affect performance: An evidence-based model from a systematic review», *Human Relations*, 74(1): 69-104.

Knight, C., Patterson, M. y Dawson, J. (2019): «Work engagement interventions can be effective: a systematic review», *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 28(3): 348-372.

Knight, K., Rosa, E. y Schor, J. (2013): «Could working less reduce pressures on the environment? A cross-national panel analysis of OECD countries, 1970–2007», *Global Environmental Change*, 23(4): 691–700.

Kogovsek, M. (2014): «Emotional Labour in Hospitality Industry: Literature Review», *Questus Multidisciplinary Research Journal*, 1979: 115-130.

Kreshpal, B., Orellana, C., Burström, B., Davis, L., Hemmingsson, T., Johansson, G., Kjellberg, K., Jonsson, J., Wegman, D. H. y Bodin, T. (2020): «What is precarious employment? A systematic review of definitions and operationalizations from quantitative and qualitative studies», *Scandinavian Journal of Work, Environment & Health*, 46(3): 235-247.

Kreshpal, B., Orellana, C. y Burström, B., *et al.* (2020): «What is precarious employment? A systematic review of definitions and operationalizations from quantitative and qualitative studies», *Scandinavian Journal of Work, Environment & Health*, 46: 235-247.

Kretsos, L. (2010): «The Persistent Pandemic of Precariousness: Young People at Work», en J.C. Tremmel (ed.), *A Young Generation Under Pressure?*, New York: Springer, pp. 3-22.

Krieger, N. (2000): «Discrimination and health», en L. Berkman e I. Kawachi (eds.), *Social epidemiology*, Oxford: Oxford University Press.

Lamontagne, A. D., Keegel, T., Louie, A. M., Ostry, A. y Landsbergis, P. A. (2007): «A Systematic Review of the Job-stress Intervention Evaluation Literature, 1990–2005», *International Journal of Occupational and Environmental Health*, 13(3): 268-280.

Lott, Y., Kelliher, C. y Chung, H. (2022): «Reflecting the changing world of work? A critique of existing survey measures and a proposal for capturing new ways of working», *Transfer: European Review of Labour and Research*, 28(4): 457-473.

Marmot, M. (2004): «Status syndrome», *Royal Statistical Significance*, 1(4): 150-154.

Marmot, M. (2016): «The disease of poverty», *Scientific American*, 314(3): 23-25.

Martikainen, P., Bartley, M. y Lahelma, E. (2002): «Psychosocial determinants of health in social epidemiology», *International Journal of Epidemiology*, 31: 1091-1093.

Martín Artiles, A. (1995): *Flexibilidad y relaciones laborales*, Madrid: Consejo Económico y Social.

Martínez Moreno, C. (2022): «Límites a la prioridad aplicativa del convenio de empresa», en J. García Murcia (coord.), *Opiniones sobre la reforma laboral 2021-2022*, 1.ª ed., Oviedo: KRK Ediciones, pp. 519-535.

Marx, K. (1975): *El Capital (volumen I)*, Barcelona: Crítica.

Matilla-Santander, N., Ahonen, E., Albin, M., Baron, S., Bolíbar, M. y Bosmans, K. (2021): «COVID-19 and precarious employment: consequences of the evolving crisis», *International Journal of Health Services*, 51(2): 226-228.

Matilla-Santander, N., Martín-Sánchez, J. C. y González-Marrón, A., *et al.*, (2021): «Precarious employment, unemployment and their association with health-related outcomes in 35 European countries: a cross-sectional study», *Critical Public Health*, 31(4): 404-415.

Mcewen, B. S. y Akil, H. (2020): «Revisiting the stress concept: implications for affective disorders», *Journal of Neuroscience*, 40(1): 12-21.

Mcginnis, J. M., Williams-Russo, P. G. y Knickman, J. R. (2002): «The case for more active policy», *Health Affairs*, 21(2): 78-93.

Mckay, A. y Vanevery, J. (2000): «Gender, Family, and Income Maintenance: A Feminist Case for Citizens Basic Income», *Social Politics: International Studies in Gender, State and Society*, 7(2): 266-284.

Mcnamara, M., Bohle, P. y Quinlan, M. (2011): «Precarious employment, working hours, work-life conflict and health in hotel work», *Applied Ergonomics*, 42(2): 225-232.

Meadows, D. H.; Randers, J. y Meadows, D. L. (2006): *Los límites del crecimiento 30 años después*, Barcelona: Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores.

Meadows, D. L., *et al.*, (1992): Más allá de los límites del crecimiento, Madrid: El País/Aguilar.

Méndez Rivero, F., Padrosa, E., Utzet, M., Benach, J. y Julià, M. (2021): «Precarious employment, psychosocial risk factors and poor mental health: A cross-sectional mediation analysis», *Safety Science*, 143.

Méndez-Rivero, F., Pozo, Ó. J. y Julià, M. (2022): «Gender Differences in the Indirect Effect of Psychosocial Work Environment in the Association of Precarious Employment and Chronic Stress: A Cross-Sectional Mediation Analysis», *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(23): 16073.

Menéndez, M., Benach, J., Muntaner, C., Amable, M. y O'Campo, P. (2007): «Is precarious employment more damaging to women's health than men's?», *Social Science & Medicine*, 64(4): 776-781.

Ministerio de Sanidad (2022): *Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud. Periodo 2022-2026*, Madrid: Gobierno de España.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015): *Comisión para reducir las desigualdades sociales en salud en España. Avanzando hacia la equidad. Propuestas de políticas e intervenciones para reducir las desigualdades sociales en salud en España*, Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Ministerio de Trabajo y Economía Social: *Movimiento laboral registrado*. Disponible en: https://expinterweb.mites.gob.es/series/

Moncada, S., Llorens, C., Font, A., Galtés, A., Navarro, A. (2008): «Exposición a riesgos psicosociales entre la población asalariada en España (2004-05): valores de referencia de las 21 dimensiones del cuestionario COPSOQ ISTAS21», *Revista Española de Salud Pública*, 6: 667-675.

Moncada, S., Llorens, C., Salas, S., Moriña, D. y Navarro, A. (2021): «La tercera versión de COPSOQ-ISTAS21. Un instrumento internacional actualizado para la prevención de riesgos psicosociales en el trabajo», *Revista Española de Salud Pública*, 95: e202105075.

Moncada, S., Utzet, M., Molinero, E., Llorens, C., Moreno, N., Galtés, A. y Navarro, A. (2014): «The Copenhagen psychosocial questionnaire II (COPSOQ II) in Spain. A tool for psychosocial risk assessment at the workplace», *American Journal of Industrial Medicine*, 57(1): 97-107.

Muntaner, C. (2016): «Global precarious employment and health inequalities: working conditions, social class, or precariat?», *Cadernos de Saúde Pública*, 32(6): S0102-311X2016000600501.

Muntaner, C., Benach, J., Hadden, W. C., Gimeno, D. y Benavides, F. G. (2006): «A glossary for the social epidemiology of work organisation. Part 2: Terms from the sociology of work and organisations», *Journal of Epidemiology and Community Health*, 60(12): 1010-1012.

Muntaner, C., Borrell y C., Benach, J., *et al.* (2003): «The associations of social class and social stratification with patterns of general and mental health in a Spanish population», International Journal of *Epidemiology*, 32: 950-958.

Muntaner, C., Borrell, C., Benach, J., Pasarín, M.I., Fernández, E. (2003): «The associations of social class and social stratification with patterns of general and mental health in a Spanish population», *International Journal of Epidemiology*, 32(6): 950-958.

MUNTANER, C., BORRELL, C., VANROELEN, C., CHUNG, H., BENACH, J., KIM, I.H., NG, E. (2010): «Employment relations, social class and health: a review and analysis of conceptual and measurement alternatives», *Social Science & Medicine*, 71: 2130-2140.

MUNTANER, C., CHUNG, H., SOLAR, O., SANTANA, V., CASTEDO, A., BENACH, J., EMCONET NETWORK (2010): «A macro-level model of employment relations and health inequalities», *International Journal of Health Services*, 40(2): 215-221.

MUNTANER, C., EATON, W.W., DIALA, C.C., *et al.*, (1998): «Social class, assets, organizational control and the prevalence of common groups psychiatric disorders: results from two US epidemiologic surveys», *Social Science & Medicine*, 47: 243-253.

MUNTANER, C., NG, E., PRINS, S.J., BONES-ROCHA, K., ESPELT, A., CHUNG, H. (2015): «Social class and mental health: testing exploitation as a relational determinant of depression», *International Journal of Health Services*, 45(2): 265-284.

MUNTANER, C., NG, E., PRINS, S.J., BONES-ROCHA, K., ESPELT, A., CHUNG, H. (2015): «Social class and mental health: testing exploitation as a relational determinant of depression», *International Journal of Health Services*, 45(2): 265-284.

MUNTANER, C., NG, E., VANROELEN, C., CHRIST, S., EATON, W.W. (2013): «Social stratification, social closure and social class as determinants of mental health disparities», en C.S. Aneshensel, J.C. Phelan y A. Bierman (eds.), *Handbook of the Sociology of Mental Health*, segunda edición, Springer.

MUNTANER, C., O'CAMPO, P.J. (1993): «A critical appraisal of the demand/con-

trol model of the psychosocial work environment: epistemological, social, behavioral and class considerations», *Social Science & Medicine*, 36(11): 1509-1517.

Muñoz de Bustillo Llorente, R. y Pinto Hernández, F. (2016): *Reducing Precarious Work in Europe through Social Dialogue: The Case of Spain. Report for the European Commission*, University of Salamanca. Disponible en: http://www.research.mbs.ac.uk/ewerc/Portals/0/Documents/Spain-final-report.pdf

Naciones Unidas (2020): *UN urges protection of domestic workers' rights during COVID-19 pandemic*. Disponible en: https://www.un.org/en/un-urges-protection-domestic-workers%E2%80%99-rights-during-covid-19-pandemic

Navarro, A., Fernández-Cano, M. I., Salas-Nicas, S., Llorens, C., Moriña, D. y Moncada, S. (2021): «Relación entre exposición a riesgos psicosociales y salud: un estudio de cohorte mediante el COPSOQ-ISTAS21», *Gaceta Sanitaria*, 36(4): 376-379.

Navarro, A., Utzet, M., Salas, S., Llorens, C., Molinero-Ruiz, E. y Moncada, S. (2017): «Specific psychosocial exposures for workers' mental health: A population-based study», *American Journal of Industrial Medicine*, 60(8): 747-752.

Navarro, V., Pazos, M., Carrión, P., Castellanos, C., Martínez, R. M., Muntané, F. y Sastre, M. (2020): *El cuarto pilar del estado del bienestar. Una propuesta para cubrir necesidades esenciales de cuidado, crear empleo y avanzar hacia la igualdad de género*, Grupo de Trabajo de Políticas Sociales y Sistema de Cuidados. Comisión para la Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados.

Niedhammer, I., Sultan-Taïeb, H., Parent-Thirion, A. y Chastang, J. F. (2021): «Update of the fractions of cardiovascular diseases and mental disorders attributable to psychosocial work factors in Europe», *International Archives of Occupational and Environmental Health*, 95: 233-247.

Nieto, J., Carpintero, O., Miguel, J. L. y De Blas, Í. (2019): «Macroeconomic modelling under energy constraints: Global low carbon transition scenarios», *Energy Policy*, 137 (February 2020): 111090.

OCDE (2019): *Employment Outlook 2019: The Future of Work*, París: OECD Publishing. Disponible en: https://www.oecd.org/employment/Employment-Outlook-2019-Highlight-EN.pdf

OIT (2012): *Del trabajo precario al trabajo decente. Documento final del simposio de los trabajadores sobre políticas y reglamentación para luchar contra el empleo precario*, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.

OIT (2020): *Hora de actuar para conseguir el ODS 8. Integrar el trabajo decente, el crecimiento sostenido y la integridad ambiental,* Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---inst/documents/publication/wcms_741018.pdf

OIT (2021): *Making decent work a reality for domestic workers. Progress and prospects ten years after the adoption of the Domestic Workers Convention, 2011 (No. 189)*, Ginebra: International Labour Office. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_802551.pdf

OIT (2021): *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. El papel de las plataformas digitales en la transformación del mundo del trabajo*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_823119.pdf

OIT (2022): *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo. Tendencias*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_848464.pdf

Olsthoorn, M. (2014): «Measuring Precarious Employment: A Proposal for Two Indicators of Precarious Employment Based on Set-Theory and Tested with Dutch Labor Market-Data», *Social Indicators Research*, 119: 421-441.

Organización Internacional del Trabajo (Oit) (2018): *Global Estimates on International Migrant Workers*, Ginebra: International Labour Office.

Ornek, O. K., Waibel, J., Wullinger y P. Weinmann, T. (2022): «Precarious employment and migrant workers' mental health: a systematic review of quantitative and qualitative studies», *Scandinavian Journal of Work, Environment & Health*, 48(5): 327-350.

Padrosa, E. (2022): *Precarious employment and mental health in Europe. Development, validation and association with mental health of a novel cross-national measure* [Tesis Doctoral], Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.

Padrosa, E., Belvis, F., Benach, J. y Julià, M. (2021): «Measuring precarious employment in the European Working Conditions Survey: psychometric properties and construct validity in Spain», *Quality & Quantity*, 55(2): 543-562.

Padrosa, E., Bolíbar, M., Julià, M. y Benach, J. (2021): «Comparing Precarious Employment Across Countries: Measurement Invariance of the Employment Precariousness Scale for Europe (EPRES-E)», *Social Indicators Research: An International and Interdisciplinary Journal for Quality-of-Life Measurement*, 154(3): 893-915.

Padrosa, E., Vanroelen, C., Muntaner, C., Benach, J. y Julià, M. (2022): «Precarious employment and mental health across European welfare states: a gender perspective», *International Archives of Occupational and Environmental Health*, 95(7): 1463-1480.

Padrosa, E., Vanroelen, C., Muntaner, C., Benach, J. y Julià, M. (2022): «Precarious employment and mental health across European welfare states: a gender perspective», *International Archives of Occupational and Environmental Health*, 95(7): 1463-1480.

Pahl, R. E. (ed.) (1988): *On Work: Historical, Comparative and Theoretical Approaches*, New York: Blackwell.

Parker, M. (2017): «Management by stress», *Catalyst*, 1(2): 173–194.

Pascoe, E. A. y Richman, L.s. (2009): «Perceived Discrimination and Health: A Meta-Analytic Review», *Psychological Bulletin*, 135(4): 531-554.

Pazos, M. (2018): *Contra el patriarcado: economía feminista para una sociedad justa y sostenible*, Pamplona: Katakrak.

Pérez Orozco, A. (2014): *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-*vida, Madrid: Traficantes de Sueños.

Pfefferbaum, B. y North, C.s. (2020): «Mental health and the Covid-19 pandemic», *New England Journal of Medicine*, 383(6): 510-512.

Pinto, A. D., Hapsari, A. P. y Ho, J., *et al.* (2022): «Precarious work among personal support workers in the Greater Toronto Area: a respondent-driven sampling study», *CMAJ Open*, 10(2): E527-E538.

Pollack, R., Kreshpal, B., Jonsson, J., Bodin, T., Gunn, V., Orellana, C., Östergren, P.O., Muntaner, C. y Matilla-Santander, N. (2022): «Low-quality employment trajectories and the risk of common mental health disorders among individuals with Swedish and foreign background – a register-based cohort study», *Scandinavian Journal of Work, Environment & Health*, 48(5): 351-360.

Pollack, R., Kreshpal, B. y Jonsson, J., *et al.*, (2022): «Low-quality employment trajectories and the risk of common mental health disorders among individuals with Swedish and foreign background – a register-based cohort study», *Scandinavian Journal of Work, Environment & Health*, 48(5): 351-360.

Prince, M., Patel, V., Saxena, S., Maj, M., Maselko, J., Phillips, M. R. y Rahman, A. (2007): «No health without mental health», *The Lancet*, 370(9590): 859-877.

Prins, S. J., Mcketta, S., Platt, J., Muntaner, C., Keyes, K. M. y Bates, L. M. (2021): «The Serpent of their Agonies: Exploitation as Structural Determinant of Mental Illness», *Epidemiology*, 32(2): 303-309.

Pumariega, A. J., Rothe, E., Pumariega, J. B. (2005): «Mental Health of Immigrants and Refugees», *Community Mental Health Journal*, 41: 581-597.

Quinlan, M. y Bohle, P. (2009): «Overstretched and unreciprocated commitment: reviewing research on the occupational health and safety effects of downsizing and job insecurity», *International Journal of Health Services*, 39(1): 1-44.

Quintero Lima, M. G. (2018): «Las propuestas de Renta Básica y Empleo Garantizado desde una perspectiva de género», *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, 6(4).

Quintero Lima, M. G., Díaz Gorfinkiel, M. (2021): «Los cuidados, nuevos mercados y el trabajo de las mujeres: de la necesidad de nuevas perspectivas económicas», *Información Comercial Española, ICE: Revista de Economía*, 921: 1-14.

Randers, J. (2012): *2052 – A Global Forecast for the Next Forty Years*, Vermont: Chelsea Green Publishing.

Raventós, D. (2012): *¿Qué es la Renta Básica? Preguntas (y respuestas) más frecuentes*, Barcelona: El Viejo Topo.

Raventós, D. (2020): *La renta básica. ¿Por qué y para qué?*, Madrid: La Catarata.

Recio Andreu, A. (2021): «Tiempo de trabajo, tiempo de vida: una cuestión compleja en torno al debate de la jornada de 4 días», *Pasos a la Izquierda*, 19-03-2021. Accesible en: https://pasosalaizquierda.com/tiempo-de-trabajo-tiempo-de-vida-una-cuestion-compleja-en-torno-al-debate-de-la-jornada-de-4-dias/

Recio, A. (2018): «Desigualdades en el mercado laboral», en F. Miguélez (coord.), *La revolución digital en España. Impacto y Retos sobre el Mercado de Trabajo y el Bienestar*, Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.

Rice-Oxley, M. (2019): *Austerity and inequality fuelling mental illness, says top UN envoy*, The Guardian, 24 de junio. Disponible en: https://www.theguardian.com/society/2019/jun/24/austerity-and-inequality-fuelling-mental-illness-says-top-un-envoy

Riechmann, J. (1999): «Entre el reino de la necesidad y el de la libertad: los conflictos en torno al tiempo de trabajo», en: J. Riechmann, A. Recio (eds.), *Quien parte y reparte... El debate sobre la reducción del tiempo de trabajo*, Barcelona: Icaria.

Robert, G., Martínez, J. M., García, A. M., Benavides, F. G. y Ronda, E. (2014): «From the boom to the crisis: changes in employment conditions of immigrants in Spain and their effects on mental health», *European Journal of Public Health*, 24(3): 404-409.

Rocha, K. B., Pérez, K., Rodríguez-Sanz, M., Alonso, J., Muntaner, C. y Borrell, C. (2013): «Inequalities in the use of services provided by psychiatrists in Spain: A Multilevel Study», *Psychiatric Services*, 64(9): 901-907.

Rocha, K. B., Rodríguez-Sanz, M., Pérez, K., Obiols, J. E. y Borrell, C. (2013): «Inequalities in the utilization of psychiatric and psychological services in Catalonia: a multilevel approach», *Administration and Policy in Mental Health and Mental Health Services Research*, 40(5): 355-363.

Rockström, J., Steffen, W. y Noone, K., *et al.*, (2009): «A safe operating space for humanity», *Nature*, 461: 472-475.

Rodríguez Cardo, I. A. (2022): «Los ERTE como alternativa al despido», en J. García Murcia (coord.), *Opiniones sobre la reforma laboral 2021-2022*, 1.ª ed., Oviedo: KRK Ediciones, pp. 419-440.

Ronda-Pérez, E., Agudelo-Suárez, A. A., López-Jacob, M. J., García, A. M. y Benavides, F. G. (2014): «Scoping review about working conditions and health of immigrant workers in Spain», *Revista Española de Salud Pública*, 88(6): 703-714.

Rönnblad, T., Grönholm, E., Jonsson, J., Koranyi, I., Orellana, C., Kreshpal, B., Chen, L., Stockfelt, L. y Bodin, T. (2019): «Precarious employment and mental health», *Scandinavian Journal of Work, Environment & Health*, 45(5): 429-443.

Rosnick, D. y Weisbrot, M. (2007): «Are shorter work hours good for the environment? A comparison of US and European energy consumption», *International Journal of Health Services*, 37(3): 405–417.

Rubery, J., Grimshaw, D. y Keizer, A. (2018): «Challenges and contradictions in the 'normalising' of precarious work», Work, Employment and Society, 32(3): 509-527.

Rubery, J., Piasna, A. (2017): «Labour market segmentation and deregulation of employment protection in the EU», en A. Piasna y M. Myant (eds.), *Myths of employment deregulation: how it neither creates jobs nor reduces labour market segmentation*, Brussels: ETUI.

Sainsbury, D. (1999): *Gender and Welfare State Regimes*, New York: Oxford University Press.

Saloniemi, A., Virtanen, P. y Vahtera, J. (2004): «The work environment in fixed-term jobs: Are poor psychosocial conditions inevitable?», *Work, Employment and Society*, 18(1): 193-208.

Sanches, S. (2005): «Sustainable consumption à la française? Conventional, innovative, and alternative approaches to sustainability and consumption in France», *Sustainability: Science, Practice and Policy*, 1(1): 43–57.

Sanchis, E. (2005): «Trabajo no remunerado y trabajo negro en España», *Papers, Revista de Sociología*, 75: 85-116.

Saraceno, B. (2018): *Discurso global y sufrimiento local: Análisis crítico del movimiento global de salud mental*, Barcelona: Herder editorial.

Schiller, H., Lekander, M., Rajaleid, K., Hellgren, C., Åkerstedt, T., Barck-Holst, P. y Kecklund, G. (2017): «The impact of reduced worktime on sleep and perceived stress – a group randomized intervention study using diary data», *Scandinavian Journal of Work, Environment & Health*, 43(2): 109-116.

Servicio Público Estatal de Empleo: *Evolución de contratos totales, indefinidos y temporales (2015-2024)*. Disponible en: https://sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/datos-avance/contratos.html

Sidorchuk, A., Engström, K., Johnson, C.M., Kayser Leeoza, N. y Möller, J. (2017): «Employment status and psychological distress in a population-based cross-sectional study in Sweden: the impact of migration», BMJ Open, 7(4): e014698.

Sousa, E., Agudelo-Suárez, A., Benavides, F. G., Schenker, M., García, A. M., Benach, J., Delclos, C., López-Jacob, M. J., Ruiz-Frutos, C., Ronda-Pérez, E. y Porthé, V. (2010): «Immigration, work and health in Spain: the influence of legal status and employment contract on reported health indicators», *International Journal of Public Health*, 55: 443-451.

Standing, G. (2011): *The Precariat. The New Dangerous Class*, London: Bloomsbury Academic.

Statista (2020): «Evolución anual de la dosis diaria definida de antidepresivos por cada 1.000 habitantes en España desde 2004 a 2020». Disponible en: https://es.statista.com/estadisticas/544028/dosis-diaria-definida-de-antidepresivos-en-espana/

Steffen, W., Richardson, K. y Rockström, J., *et al.* (2015): «Planetary boundaries: Guiding human development on a changing planet», *Science*, 347(6223).

Suárez-Alonso, A.G. (2022): *Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud. Periodo 2022-2026*, Madrid: Ministerio de Sanidad.

Tarro, L., *et al.* (2020): «Effectiveness of Workplace Interventions for Improving Absenteeism, Productivity, and Work Ability of Employees: A Systematic Review and Meta-Analysis of Randomized Controlled Trials», *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(6): 1901.

Tcherneva, P. R. (2020): *The Case for a Job Guarantee*, Medford: Polity Press.

Torjesen, I. (2014): «Low paid workers are not paid enough to live healthily, Marmot says», *BMJ*, 348: g1939.

Torns, T. (2005): «De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23(1): 15-33.

Torns, T. (2007): «El tiempo de trabajo y las relaciones de género: las dificultades», en: C. Prieto (ed.), *Trabajo, género y tiempo social*, Madrid: Hacer Editorial y Editorial Complutense.

Torns, T. (2011): «Conciliación de la vida laboral y familiar o corresponsabilidad: ¿el mismo discurso?», *Revista Interdisciplinar de Estudios de Género*, 1: 5-13.

United Nations (2021): *World Drug Report 2021*. Disponible en: https://reliefweb.int/report/world/unodc-world-drug-report-2021-enar

Utzet, M., Navarro, A., Llorens, C., Muntaner, C. y Moncada, S. (2016): «Is the worsening of psychosocial exposures associated with mental health? Comparing two population-based cross-sectional studies in Spain, 2005-2010», *American Journal of Industrial Medicine*, 59(5): 399-407.

Valero, E., Utzet, M. y Martín, U. (2022): «¿Cómo afectan las distintas dimensiones de la precariedad laboral a la salud mental?», *Gaceta Sanitaria*, 36(5): 477-483.

Van Parijs, P. y Vanderborght, Y. (2017): *Basic Income. A Radical Proposal for a Free Society and a Sane Economy*, Cambridge: Harvard University Press.

Velonis, A. J., Hebert-Beirne, J., Conroy, L. M., Hernandez, M., Castaneda, D. y Forst, L. (2020): «Impact of precarious work on neighborhood health: Concept mapping by a community/academic partnership», *American Journal of Industrial Medicine*, 63(1): 23-35.

Verd, J. M. y Yepes, L. (2021): «El empleo irregular en las trayectorias laborales de la población joven. Una aproximación mixta de carácter descriptivo y secuencial», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 39(2): 329-350.

Virtanen, M., Kivimäki, M., Joensuu, M., Virtanen, P., Elovainio, M. y Vahtera, J. (2005): «Temporary employment and health: a review», *International Journal of Epidemiology*, 34(3): 610-622.

Virtanen, P., Janlert, U. y Hammarström, A. (2011): «Exposure to temporary employment and job insecurity: a longitudinal study of the health effects», *Occupational and Environmental Medicine*, 68(8): 570-574.

Vives, A., Amable, M., Ferrer, M., Moncada, S., Llorens, C., Muntaner, C., Benavides, F. G. y Benach, J. (2010): «The Employment Precariousness Scale (EPRES): psychometric properties of a new tool for epidemiological studies among waged and salaried workers», *Occupational and Environmental Medicine*, 67(8): 548-555.

Vives, A., Amable, M., Ferrer, M., Moncada, S., Llorens, C., Muntaner, C., Benavides, F. G. y Benach, J. (2013): «Employment Precariousness and Poor Mental Health: Evidence from Spain on a New Social Determinant of Health», *Journal of Environmental and Public Health*, 2013: 978656.

Vives, A., Amable, M., Ferrer, M., Moncada, S., Llorens, C. y Muntaner, C., *et al.* (2013): «Employment Precariousness and Poor Mental Health: Evidence from Spain on a New Social Determinant of Health», *Journal of Environmental and Public Health*, 2013: 1-10.

Vives, A., Benmarhnia, T., González, F. y Benach, J. (2019): «The importance of using a multidimensional scale to capture the various impacts of precarious employment on health: Results from a national survey of Chilean workers», *PLoS One*, 15(9): e0238401.

Vives, A., González, F. y Benach, J. (2020): «Type of Contract Can Lead to Serious Misclassification Error», *Annals of Work Exposures and Health*, 64(9): 1035-1038.

Vives, A., Vanroelen, C., Amable, M., Ferrer, M., Moncada, S., Llorens, C., Muntaner, C., Benavides, F. G. y Benach, J. (2011): «Employment precariousness in Spain: prevalence, social distribution, and population-attributable risk percent of poor mental health», *International Journal of Health Services*, 41(4): 625-646.

Wajcman, J. (2017): *Esclavos del tiempo*, Barcelona: Paidós.

Wang-Erlandsson, L., Tobian, A. y Van Der Ent, R. J., *et al.* (2022): «A planetary boundary for green water», *Nature Reviews Earth and Environment*, 3: 380-392.

Wilkinson, R. y Pickett, K. (2019): *Igualdad. Cómo las sociedades más igualitarias mejoran el bienestar colectivo*, Madrid: Capitán Swing.

Williams-Whitt, K., White, M. I. y Wagner, S. L., *et al.* (2015): «Job demand and control interventions: a stakeholder-centered best-evidence synthesis of systematic reviews on workplace disability», *International Journal of Occupational and Environmental Medicine*, 6(2): 61-78.

Woolf, S. H. (2007): «Potential health and economic consequences of misplaced priorities», *JAMA*, 297(5): 523-526.

World Health Organization (2022): *World mental health report: transforming mental health for all*, Geneva: World Health Organization.

Wright, E. O. (1976): «Class boundaries in advanced capitalist societies», *New Left Review*, 98: 3-41.

Wright, E. O. (2014): *Construyendo utopías reales*, Madrid: Akal.

Zografos, C. y Robbins, P. (2020): «Green Sacrifice Zones, or Why a Green New Deal Cannot Ignore the Cost Shifts of Just Transitions», *One Earth*, 3(5): 543-546.

Transición energética corporativa, megaproyectos de energías renovables y conflictos socioterritoriales en el Estado español

Alberto Matarán Ruiz
Universidad de Granada
Josefa Sánchez Contreras
Universidad de Granada
Álvaro Campos Celador
Universidad del País Vasco
Belén Pérez Pérez
Universidad de Granada
Marina Frolova Ignatieva
Universidad de Granada
María del Pilar Díaz Cuevas
Universidad de Sevilla
Adrián Almazán Gómez
Universidad Carlos III
Fiammetta Brandajs
Universitat Pompeu Fabra
Christos Zografos
Universitat Pompeu Fabra
Adrián Custodia Malvido
Universidad de Granada

Índice

CAPÍTULO 6.

Transición energética corporativa, megaproyectos de energías renovables y conflictos socioterritoriales en el Estado español 356

6.1. Introducción a la «transición» energética corporativa en el Estado español 359

6.2. Metodología 364

6.3. El marco jurídico: del TFUE al PNIEC 368

6.4. La transición eléctrica: el presente y el futuro de las desigualdades territoriales 372

6.5. El despliegue de energías renovables en Andalucía 380

6.6. La problemática sobre el fin del uso de los megaproyectos: malas prácticas, residuos, vertederos existentes y previsión de las necesidades de reciclaje en función de los territorios 384

6.7. Impactos de los megaproyectos renovables en el Estado español según los grupos que resisten en los territorios 388
6.7.1. Impactos ambientales 388
6.7.2. Impactos socioeconómicos 391
6.7.3. Las formas del despojo: prácticas arbitrarias de las empresas e instituciones de la transición energética corporativa 398

6.8. Conclusiones 401

6.9. Agradecimientos 407

6.10. Contribuciones de las autoras y los autores 408

6.11. Bibliografía 409

6.12. Anexos 415
6.12.1. Anexo I. Cuestionario 415
6.12.2. Anexo II. Figuras 17, 19, 20, 21 y 22 419

6.1. Introducción a la «transición» energética corporativa en el Estado español

Aunque hay sectores que, en línea con la extrema derecha, niegan la existencia de una emergencia climática, una parte muy importante de la sociedad la reconoce como una prioridad. No es para menos. En la actualidad hemos alcanzado ya, según el (IPCC, 2023), un calentamiento sobre niveles preindustriales de 1,1 º. Además, la senda de emisiones no parece torcer su rumbo, con un nivel de crecimiento que a día de hoy sigue siendo exponencial.

Si los impactos constatables de este calentamiento se pueden ya calificar de catastróficos —sequías, lluvias torrenciales, ciclones, salinización de acuíferos, incendios, etc.— y multiplicadores de desigualdades y pobrezas, calentamientos aún mayores podrían situarnos en el umbral de activación de ciclos de retroalimentación positiva climáticos (Lenton *et al.*, 2019) que condujeran a procesos de ecocidio seguido de genocidio (Song *et al.*, 2021).

Cabe preguntarse, ¿qué hacer entonces frente a esta amenaza existencial? La respuesta hegemónica en las sociedades occidentales ha sido, sin duda, la apuesta por una «transición energética» que ha suscitado en los últimos tiempos un consenso muy amplio entre partes importantes de la población. Esta «transición verde», que para el pensamiento hegemónico debería ser también digital, prometería la cuadratura del círculo. Por un lado, ponerle freno e incluso revertir la actual emergencia climática. Por otro, permitirnos seguir adelante como sociedades sin necesidad de cambios institucionales, políticos o económicos. Al fin y al cabo, la «transición energética» tal y como se suele

presentar no es más que una mera sustitución tecnológica que, además, estaría siendo protagonizada por los mismos actores (empresariales) hoy dominantes en el negocio fósil.

El punto de partida de este artículo es un análisis del incremento de las desigualdades que están generando el conjunto de aseveraciones anteriormente enunciadas, en concreto en el ámbito energético.

No obstante, nos parece necesario señalar dos elementos críticos situados como trasfondo de toda la reflexión que vamos a realizar. El primero, la constatación de que esta denominada «transición energética» está incidiendo principalmente en nuestra forma de producir electricidad. El segundo, que tal y como se está desplegando, esta mutación energética reviste un carácter fundamentalmente corporativo, lo que está redundando en dinámicas de injusticia en nuestros territorios y en territorios lejanos.

Pese a que estados y empresas suelen apuntar a la crisis climática como raíz de su apuesta por la actual «transición energética», un vector que tiene probablemente más importancia para la misma es que la actual crisis energética y de recursos ha generado que el debate sobre la transición energética cobre una centralidad sin precedentes. Nos referimos al agotamiento de las reservas de combustibles fósiles y a la cada vez más baja Tasa de Retorno Energético (TRE) en la extracción de estos (Capellán-Pérez, De Castro y Miguel, 2019). No olvidemos que, además, el sistema energético actual es responsable de alrededor del 75% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero (IEA, 2024). Ante dicha situación proliferan las instalaciones de las conocidas como energías renovables. Estas suelen clasificarse en eólica, solar, hidroeléctrica, biomasa, geotérmica y mareomotriz (Valero, Valero y Calvo, 2021). Para fines de este informe centraremos nuestra atención específicamente en el despliegue de infraestructuras eólicas y fotovoltaicas como dos modalidades concretas que actualmente se encuentran en el centro de las políticas de la «transición» de la UE o el Estado español.

De hecho, la energía eólica y solar serían las fuentes predominantes de generación de energía en el escenario de emisiones netas cero para 2050. La Agencia Internacional de Energía (IEA, 2024) estima que las renovables se proyectan como las que permitirían que la generación de electricidad se descarbonizase casi por completo, así como los combustibles de origen supuestamente renovable serían los que contribuirían a una reducción significativa de las emisiones en el transporte, los edificios y la industria. Según los organismos internacionales,

este escenario pretende mantener el aumento de las temperaturas globales promedio por debajo de 1,5 ºC.

Sin embargo, como decimos, lo que estamos viendo es una transformación de nuestra producción de electricidad, y no de nuestra matriz energética. La misma IEA (2024) señala que la electricidad representa únicamente una quinta parte del consumo mundial de energía. Por ello, hacer funcionar el transporte o la calefacción sobre la base de energías renovables sigue siendo fundamental y un punto a resolver para la transición energética que necesitamos. Aunque, no obstante, desde nuestro punto de vista lo que es crucial para poner en marcha el tipo de cambio en los modos de vida que implicaría la descarbonización de nuestras sociedades es sobre todo una reducción muy importante de nuestro consumo energético, del orden de más del 80% en relación con los consumos actuales en países como el Estado español, buscando una reducción drástica también de las desigualdades actuales en lo que respecta al consumo de energía y otros recursos.

Si algo define toda transición o cambio es su naturaleza abierta y contingente. Esta realidad es negada de partida cuando la situación actual la afrontamos con una única alternativa, la transición energética en singular, como si se tratase de un único camino ante el que no cabe ningún cuestionamiento. Frente a esta visión totalizadora del espacio de lo posible, en este texto vamos a problematizar el tipo de transición energética puesta en marcha en el Estado español, lo que, entre otras transiciones posibles, nos permite definirla como transición energética corporativa. Desde nuestro punto de vista dicha transición está diseñada por el poder corporativo y, como resultado, tiene como objetivo real el crecimiento económico y no una transformación planificada y justa de nuestras necesidades energéticas.

Retomamos el término transición energética corporativa para señalar que las infraestructuras, artefactos, proyectos, normativas, investigaciones y desarrollo son controlados por y en favor de corporaciones transnacionales y/o potencias mundiales, se enfoca en una perspectiva estrictamente tecnoeconomicista hegemónica, declara como objetivo principal la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y lograr una mejor posición geopolítica ante la creciente preocupación pública por el cambio climático, todo ello erigido sobre un proceso creciente de acumulación de riqueza y poder a través de las nuevas áreas de extracción, manteniendo e incrementando las desigualdades existentes (Taller Ecologista, 2019).

Una de las características de esta transición energética corporativa es que está basada en megaproyectos que forman parte esencial del poder corporativo como ocurre con otros megaproyectos energéticos o de otro tipo que han proliferado históricamente en la economía capitalista (Flyvbjerg, 2003). En este texto utilizamos el término megaproyecto para denominar a los parques eólicos y fotovoltaicos de propiedad privada cuya potencia de producción pico es mayor de 5 MW y cuyo impacto no se reduce a una porción de hectáreas donde se despliega la instalación de producción, pues consideramos también tanto las infraestructuras asociadas como las líneas para evacuar la energía incluidas las torres de alta tensión. También, y, sobre todo, hemos decidido utilizar el término megaproyecto porque proviene del lenguaje que las organizaciones y plataformas están utilizando para nombrar el despliegue de estas nuevas infraestructuras sobre sus territorios.

En este contexto identificamos uno de los límites más problemáticos de la transición energética corporativa: el fenómeno de los cuellos de botella relacionados con la escasez de minerales. Este límite se manifiesta principalmente en la demanda exponencial de hierro, aluminio, cobre, litio, además de otros clasificados como tierras raras. En particular, la producción de energía eléctrica con megaproyectos renovables demanda ingentes cantidades de materiales muchos de ellos minerales, que se localizan en gran medida en zonas alejadas del Sur Global, de alta biodiversidad, y habitadas por pueblos indígenas (Mediavilla *et al.*, 2011; Pitron, 2019; Sonter, 2020; Valero, Valero y Calvo, 2021). En línea con esto, la Agencia Internacional de la Energía reconocía que en la actualidad los datos muestran un claro desajuste entre las necesidades materiales de la transición energética y la disponibilidad de minerales (IEA). Todo esto está multiplicando los conflictos socioeconómicos y ambientales en los territorios del sur y también en las periferias del Norte Global para extraer y/o transformar los minerales que se utilizan en todo el proceso. Aunque la cuestión minera queda pendiente para un próximo texto y/o artículo, sí queremos destacar aquí que en el caso español esto ha supuesto la reapertura de minas como la de Alquife en Granada, para la extracción de hierro, y la exploración de nuevos yacimientos como el caso de Cáceres, para la extracción de litio, que está siendo contestado por un fuerte movimiento ciudadano que señala los impactos que podría generar una mina en una zona densamente poblada.

Otro límite sustancial de la transición energética corporativa es que, debido a la baja densidad energética de las infraestructuras renovables, se genera una demanda muy importante de superficie para instalar los sistemas de producción y transporte de energía. Por ejemplo, en el caso del Estado español, el Ministerio

de Transición Ecológica, en función de los proyectos existentes, ha estimado una afección directa media de 2,2 hectáreas por MW en solar fotovoltaica y una afección directa de 32 hectáreas por MW en eólica (Delgado, 2021).

Finalmente, el acaparamiento y transformación del suelo de todas las infraestructuras de los megaproyectos renovables suponen un serio problema puesto que implican graves impactos en los territorios ya que se ocupan suelos de valor cultural, ecológico y agrícola (Frolova *et al.*, 2019; Kiesecker *et al.*, 2020; Serrano *et al.*, 2020; Pérez-Pérez, Díaz-Cuevas y Martín-Peinado, 2024).

En otros estudios hemos podido constatar que el acelerado despliegue de megaproyectos de energía renovable y sus infraestructuras asociadas (Knuth *et al.*, 2022; Sánchez Contreras *et al.*, 2023; Sánchez Contreras y Matarán Ruiz, 2023) está implicando un número creciente de conflictos socioterritoriales, ambientales y ecológicos (Martínez, 2021 [2004]) que a su vez están generando resistencias a este despliegue por parte de sectores de la ciudadanía afectada.

Los términos conflicto ambiental y socioterritorial se enmarcan en el campo de la ecología política y han sido útiles para señalar el impacto del incremento de la escala de la economía cuyo efecto produce más desechos, daña los sistemas naturales y menoscaba los derechos de las poblaciones (Martínez, 2021 [2004]). El Atlas de Justicia Ambiental documenta ampliamente estos conflictos ecológicos y ambientales generados en gran medida por los procesos de industrialización y muy asociados a las fuentes fósiles y al extractivismo. No obstante, lo que identificamos es que en este siglo un nuevo tipo de megaproyectos asociados a las fuentes energéticas renovables está generando numerosos conflictos ambientales.

Por tanto, el principal objetivo de este trabajo es analizar estos conflictos delimitados en el Estado español, a partir de una descripción previa del despliegue de megaproyectos de energías renovables en este país para posteriormente señalar las desigualdades que se están generando o profundizando a causa de la transición energética corporativa.

6.2. Metodología

Para esta investigación se han utilizado diferentes procedimientos metodológicos en función de las necesidades de cada apartado y atendiendo a la información disponible.

En primer lugar, se ha desarrollado una revisión bibliográfica y documental en relación con la transición energética y en particular sobre el despliegue de megaproyectos de energías renovables tanto en el ámbito internacional como a nivel estatal.

En segundo lugar, se han consultado fuentes estadísticas estatales y también de empresas privadas para conocer los datos relacionados con la energía en nuestro país con especial énfasis en la producción, distribución y consumo de energías renovables. Estos datos nos han permitido evaluar las desigualdades existentes en esta materia dentro del propio Estado español y su posible vínculo con el mantenimiento y la profundización de desigualdades históricas.

Así mismo, en estas fuentes estadísticas se han consultado datos relacionados con las condiciones socioeconómicas de los territorios afectados por el despliegue de megaproyectos de energías renovables para poder compararlos con la información recopilada en la investigación participativa que describiremos a continuación.

Finalmente se ha desarrollado una investigación participativa trabajando con la ciudadanía activa (Magnaghi, 2011) que participa en las organizaciones sociales que están defendiendo los territorios frente al despliegue de megaproyectos renovables y su infraestructura asociada. Nuestra decisión parte de reconocer el valor fundamental del conocimiento contextual de estos grupos y de la capacidad de los movimientos sociales para construir conocimiento durante sus luchas y procesos colectivos. Consideramos que los grupos afectados directamente representan una relevante fuente de información para conocer los impactos que generan los megaproyectos. Ante la apabullante propaganda de los megaproyectos renovables en las agendas estatales y corporativas se vuelve necesario recurrir también a la voz de quienes están asistiendo al despliegue masivo de dichas infraestructuras eólicas y fotovoltaicas, por ello como parte sustancial del trabajo hemos decidido incorporar párrafos literales de los testimonios de representantes de diversas plataformas y grupos ciudadanos que respondieron el cuestionario.

En este contexto también hemos analizado la evolución de la población y los datos de empleo como referencia clásica de las condiciones socioeconómicas de los municipios afectados por el despliegue de megaproyectos de energías renovables y su infraestructura asociada. Sin embargo, más allá de esta realidad, también hemos considerado el enfoque de las nuevas pobrezas del desarrollo (Magnaghi, 2011). En este contexto se trata de evaluar los efectos que tienen sobre las poblaciones los impactos de actividades que supuestamente generan crecimiento económico pero que, sin embargo, disminuyen la calidad de vida y por lo tanto generan pobreza y desigualdades en los territorios.

En este contexto hemos elaborado un cuestionario online dirigido a los grupos que defienden sus territorios frente al despliegue de megaproyectos de energías renovables y su infraestructura asociada (Ver anexo I). Dicho cuestionario incluye 51 preguntas tanto cuantitativas como cualitativas estructuradas en 5 bloques. El primer bloque de 7 preguntas está relacionado con los datos de la persona que responde y de la asociación a la que representa y de la que forman parte. El segundo bloque consta de 11 preguntas sobre los datos básicos del megaproyecto o los megaproyectos de energías renovables y/o sus infraestructuras asociadas que afectan al territorio que están defendiendo. El bloque central del cuestionario es el tercero e incluye también 11 preguntas relacionadas con los impactos que los grupos perciben en su territorio por la construcción de megaproyectos de energías renovables y las líneas de evacuación o transporte de dichas energías. El cuarto bloque del cuestionario es clave y en él se han incluido 18 preguntas sobre las respuestas de los grupos y otros

agentes del territorio al despliegue de megaproyectos de energías renovables y su infraestructura asociada. Finalmente, el quinto y último bloque incluye 4 preguntas relacionadas con los datos identificativos y las frases literales que las personas y los grupos quieren que aparezcan específicamente en este texto. De hecho, esta es la única información literal que vamos a incluir en este texto en fragmentos entrecomillados que complementan el análisis desarrollado por nuestro equipo de investigación y destacan las posiciones de grupos que como hemos señalado anteriormente son sistemáticamente silenciados en el discurso oficial dominado por los agentes fuertes y hegemónicos del Estado y las corporaciones. En la mayor parte de los casos los grupos han aceptado que su nombre aparezca junto a estos textos literales, aunque hay ocasiones en las que han preferido mantener el anonimato.

Figura 1. Mapa de localización de los grupos encuestados en Google Maps

Dicho cuestionario ha estado disponible para estos grupos desde el mes de julio al 16 de septiembre de 2024, habiendo recibido respuesta de 66 grupos de 15 comunidades autónomas. La muestra se puede considerar representativa de los territorios afectados y de los grupos que están resistiendo al despliegue de megaproyectos de energías renovables, que estimamos en no más de 100 en todo el país atendiendo a los datos suministrados por las dos coordinadoras estatales de plataformas existentes: ALIENTE y Macrorenovables No.

Por último y no menos importante cabe mencionar que se trata de una investigación situada (Haraway, 1988), es decir, es parte de nuestro lugar de enunciación

(Ribeiro, 2023). Por lo tanto, las personas del equipo investigador estamos comprometidas con la defensa del territorio y en la mayoría de los casos estamos vinculadas directamente con los procesos que se están generando en nuestros propios territorios. En ese sentido nuestra metodología también sistematiza nuestras vivencias en las zonas afectadas durante más de una década, incluyendo la asistencia a actos públicos, debates, asambleas, manifestaciones ciudadanas, reuniones con entidades administrativas, procesos de consulta y procesos judiciales, así como numerosas conversaciones informales con quienes habitan los territorios afectados y en especial con quienes los defienden.

6.3. El marco jurídico: del TFUE al PNIEC

Para analizar la forma concreta que la transición energética corporativa está tomando en el Estado español, se hace necesario estudiar en qué términos se plantea la misma de instancias europeas. La energía es uno de los ejes estratégicos de la Unión desde su fundación. El propio Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) está atravesado por disposiciones específicas sobre la seguridad de abastecimiento, las redes energéticas, el carbón y la energía nuclear, así como el mercado interior de la energía o la política energética exterior.

Sobre el TFUE se funda la Estrategia Marco para la Unión de la Energía, que define toda la política energética en el ámbito de la UE y que aspira a converger en una política energética común. En el camino hacia esa convergencia, son los Estados miembros los que regulan las actividades energéticas, pero dentro del estrecho margen que permiten las distintas Directivas, que marcan la forma y el fondo de este camino. Entre todas las Directivas, actualizaciones y refundaciones, quizás sea la Directiva 96/92/CE relativa a normas comunes para el mercado interior de la electricidad, posteriormente materializada en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (LSE), la que implicó un mayor cambio en la regulación del sector eléctrico, fijando el papel rector del capital privado en la gestión y desarrollo técnico y económico del sistema y, por lo tanto, estableciendo la estructura incuestionable de todo lo que vendría después.

En definitiva, la importancia de la cuestión energética viene de un reconocimiento implícito de su importancia y, sobre todo, de la frágil situación de dependencia energética de la Unión. Sin embargo, este origen fue mediado poco a poco por un cada vez mayor peso de la cuestión climática, lo que daría forma a la agenda política actual, definida en gran medida por la Estrategia de la Unión de la Energía y el paquete de medidas de la Unión Europea conocido como «Paquete de invierno». Dentro de este último, el Reglamento sobre la gobernanza de la Unión de la Energía insta a que los Estados miembros de la Unión establezcan planes nacionales integrados de energía y clima a 10 años para el periodo 2021-2030 donde, entre otros aspectos, se fijan los objetivos de producción renovable de cada uno de los Estados Miembros, auténtica hoja de ruta para la actual transición energética. En la Figura 2, se presentan para el Estado español los objetivos de producción renovable para el 2030, tal como se extraen del último Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (en adelante PNIEC) en vigor.

Figura 2. Objetivos renovables del Estado español para 2030 según el PNIEC

Tecnología	Año 2015 (MW)	Año 2030 (MW)	Incremento
Eólica	22925	62054	271%
Fotovoltaica	4854	76777	1582%
Termosolar	2300	4804	209%
Hidráulica	14104	14511	103%
Biogás	223	440	197%
Otras	0	80	n.a.

Fuente: Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

Lejos de poder o querer establecer si estos objetivos son más o menos ambiciosos, lo realmente interesante es lo que el PNIEC no cuestiona, es decir, su verdad implícita. En concreto que:

I. Dentro de las tecnologías consideradas, es el capital privado el que **decide la forma concreta de los desarrollos**. Este, impelido por la maximización de los beneficios, establece, *de facto* mediante desarrollos de energías renovables a gran escala, la única forma de avanzar hacia los objetivos políticamente fijados.

II. Nuevamente es el capital privado, bajo la lógica de máximo beneficio, el que elige **la ubicación de los desarrollos**, buscando las zonas de mayor recurso y generando una multiplicación de impactos en determinados territorios. Así, la compleja realidad territorial queda limitada a un espacio abstracto que entiende la realidad geográfica del Estado como un nodo único. Esto desdibuja todas las diferencias territoriales entre centro y periferias y evita considerar modelos de producción más eficientes y justos, que acerquen la producción a los centros de consumo.

III. Toda consideración que exceda los balances económicos de las empresas promotoras, tales como impactos ambientales, sociales y económicos, lejos de ser un elemento central de la planificación energética, es evaluado a posteriori mediante unos insuficientes procesos de autorización administrativa, y en todo caso, sin condicionar en ningún momento ni la forma (punto I) ni la ubicación de los desarrollos (punto II).

Si bien estas consideraciones son consecuencia directa del papel rector del capital privado en el sistema energético y eléctrico, la baja densidad energética de las tecnologías renovables a la que nos referíamos en la introducción, hace necesario evaluar las catastróficas consecuencias de una planificación que no cuestiona los modos tecnológicos, la ubicación de estos ni las consideraciones más allá del mercado.

Todo esto lo señalan claramente los grupos encuestados a través de los textos que nos han solicitado que sean incluidos en este trabajo como, por ejemplo:

> «*Se está haciendo una transición a energías renovables, pero con el mismo modelo de explotación que los anteriores fósiles, especulativo y con gran impacto en el medio ambiente y la sociedad. El modelo de transición energética es un despropósito total al destruir el territorio para dar el beneficio a las multinacionales de siempre. Las puertas giratorias de los grandes partidos demuestran cómo se pagan los favores. El mundo rural español no puede ser sacrificado para llevar adelante la transición energética, la cual debe ser repartida con el ámbito urbano, localizada y sin ánimo de venta de excesivos excedentes para otras regiones más deficitarias*». (Plataforma para la Sostenibilidad de Los Monegros).
>
> «*El modelo de transición energética solo está diseñado para intentar continuar una senda de crecimiento económico imposible y garantizar un*

horizonte de beneficios a las grandes energéticas. No está diseñado ni para una transición justa ni para la sostenibilidad. Solo el beneficio económico sigue siendo la prioridad. Lo ambiental y humano importa muy poco». (Pueblos Vivos Cuenca).

6.4. La transición eléctrica: el presente y el futuro de las desigualdades territoriales

La preponderancia del poder económico en el desarrollo de infraestructuras energéticas, aunque se vea reforzada la actual planificación de la «transición» energética, es algo que se enmarca en las reglas de juego que fijó la LSE a partir de 1997 como hemos señalado en el apartado anterior.

De hecho, en los últimos años, Europa ha incrementado su apuesta por las energías renovables, no solo para cumplir con los objetivos climáticos, sino con el fin de reducir la demanda de gas y carbón en respuesta a la guerra Rusia-Ucrania iniciada en 2022, y a la reciente escalada bélica en Oriente Próximo y Oriente Medio, lo que ha supuesto un incremento acelerado a lo largo del territorio europeo.

En el caso del Estado español, esto se tradujo en la aprobación del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad. Este Real Decreto-ley introduce procedimientos simplificados y plazos más rápidos para la evaluación ambiental de proyectos de generación de energía a partir de fuentes renovables, especialmente aquellos relacionados con grandes instalaciones solares y eólicas.

Tal y como hemos señalado anteriormente, la ausencia de planificación energética y la falta de herramientas de ordenación específica han supuesto que la

implantación de estas energías en nuestro país se haya producido de manera rápida y desordenada (Frolova y Pérez, 2008; Mérida-Rodríguez, Lobón-Martín y Perles-Roselló, 2015; Díaz, Fernández y Pita, 2016; Sánchez y Matarán, 2023). De hecho, en las conclusiones del primer *Atlas de las Energías Renovables de España*, que ha elaborado el Observatorio de Sostenibilidad, se llega a hablar del *far west* de las renovables (Observatorio de Sostenibilidad de España, OSE, 2023).

Con el objetivo de establecer una línea base para el análisis del despliegue de megaproyectos de energías renovables y su infraestructura asociada, pasamos a evaluar la actual relación entre el consumo y la capacidad productiva de las distintas Comunidades Autónomas. En la siguiente figura podemos distinguir claramente entre comunidades exportadoras (Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Navarra y La Rioja) e importadoras de electricidad (el resto).

Figura 3. Relación entre producción, demanda y flujos importados en la actualidad para las distintas CCAA. Nótese que los flujos importados corresponden a exportaciones por parte de esas CCAA

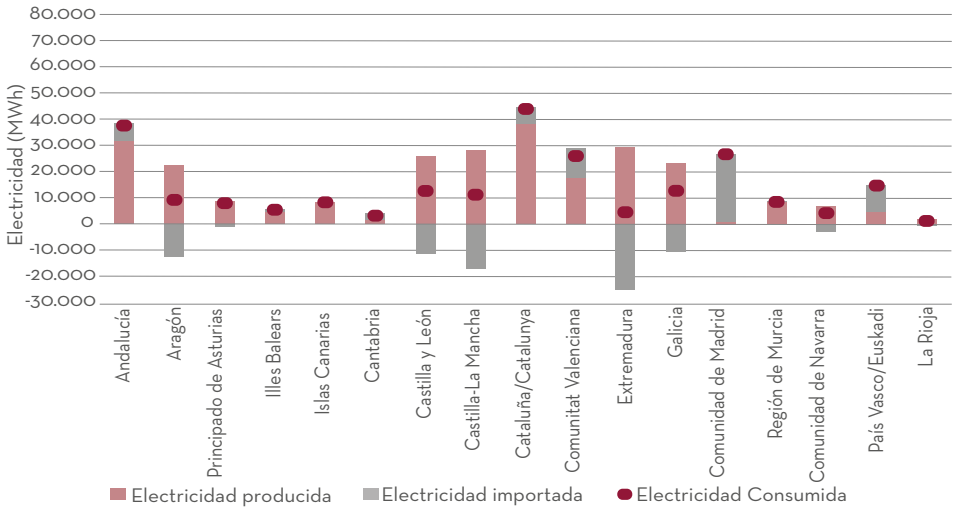

Fuente: Red Eléctrica Española, 2023.

Siguiendo con la producción de energía renovable, en la Figura 4 se representa el porcentaje de electricidad producida en cada Comunidad Autónoma que proviene de fuentes de energía renovable. Así vemos que, entre todas, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia muestran un

autoconsumo renovable anual mayor al 100%. De estas, solo Aragón, Castilla y León y Galicia tienen una presencia renovable en su producción mayor al 75%.

Figura 4. Porcentaje de renovables sobre la producción (máx. 100%) y sobre el consumo en la actualidad para las distintas CCAA

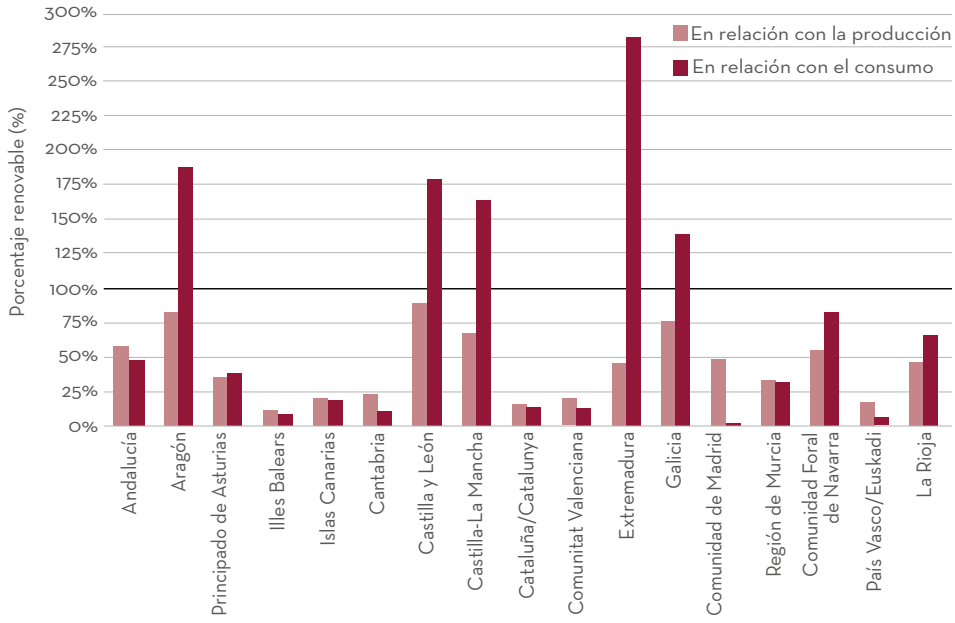

Fuente: Red Eléctrica Española, 2023.

En este sentido, los datos de Red Eléctrica Española sobre potencia instalada para la generación eléctrica a partir de centrales eólicas y solares fotovoltaicas (Figura 4) son claros: Comunidades autónomas con mayor demanda eléctrica como Cataluña, Comunidad de Madrid y País Vasco, responsables del 36% de la demanda eléctrica estatal, generan solo del 3,6% del porcentaje estatal de producción eléctrica con energía eólica y solar fotovoltaica. Del mismo modo, Comunidades Autónomas como Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad de Aragón y/o Extremadura, responsables del 55% de la producción eléctrica estatal a partir de energía solar y eólica, solo suponen el 11,2% de la demanda eléctrica del estado. De esta manera las regiones con menor consumo energético están sufriendo los impactos y externalidades negativas (Prados *et al.*, 2012; Díaz Cuevas *et al.*, 2023; Sánchez Contreras y Matarán Ruiz, 2023; Sánchez Contreras *et al.*, 2023; Sánchez Contreras *et al.*, 2024) mientras que las de mayor consumo reciben la energía y generan beneficios económicos gracias a la disponibilidad de este recurso.

Este esfuerzo desigual se registra también en relación con el tipo de energía instalado (Figura 5). Extremadura es la región protagonista en cuanto a potencia instalada de energía solar fotovoltaica, con 6.411 MW (24,73% de la potencia total instalada en España) y 9.186,93 MWh generados (21,25% del total). En cuanto a la energía eólica, destacan las comunidades de Galicia y Castilla y León que, con 3.887 y 6.690 MW instalados, son responsables de la producción de 9.100,20 MWh y 13.565,73 MWh respectivamente. Sobresalen aquí provincias como Lugo y A Coruña, con aproximadamente 1.600 y 1.400 aerogeneradores cada una, aunque también puede mencionarse, en el caso de Aragón, la provincia de Zaragoza, que alberga más de 2.000 aerogeneradores (Observatorio de Sostenibilidad de España, OSE, 2023).

Figura 5. Producción (% sobre el total estatal) de energía eléctrica procedente de centrales solares fotovoltaicas y eólicas y demanda de electricidad (% sobre el total estatal) por Comunidades Autónomas, 2023

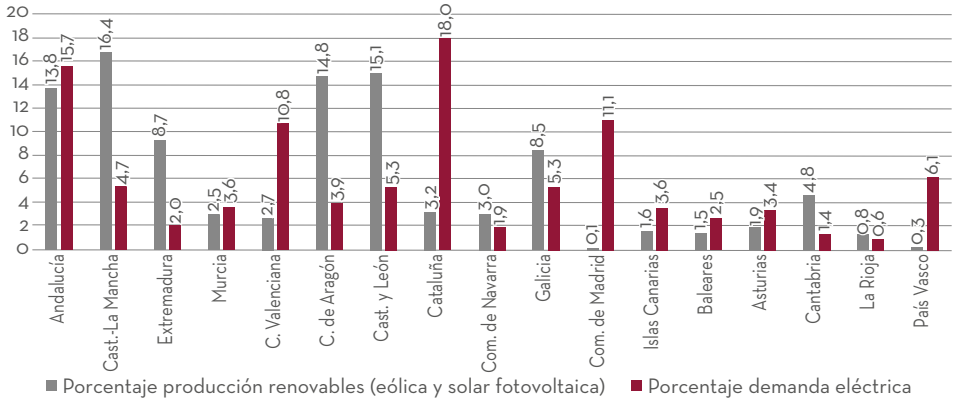

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Red Eléctrica Española**(1)**.

Si bien estos datos solo representan la situación actual correspondiente al balance energético del pasado año, es posible proyectar la situación a medio plazo, si tomamos el actual estado de las solicitudes de acceso y conexión a la red de transporte. Estos permisos suponen el pistoletazo de salida de nuevos desarrollos, que antes de nada reservan la capacidad de conexión en un determinado nudo de la red (subestaciones de distribución y transporte). Al ir ligado a un aval de conexión (40 €/kW según el RD 1183/2020 Art. 23-1), se considera garantía suficiente de que hay intenciones reales detrás de las iniciativas y que, puesto

(1) Red Eléctrica Española – REE (2024). *REData Balance Eléctrico*. Disponible en: REData - Balance Eléctrico | Red Eléctrica (ree.es)

que es el paso previo al inicio de los trámites administrativos, sirve de base para analizar las desigualdades dentro del estado y también los conflictos socioterritoriales suscitados actualmente a lo largo y ancho de nuestros territorios.

En primer lugar, queremos destacar la relación entre los objetivos del PNIEC y la potencia en tramitación (Figura 6), según las tecnologías señaladas en la Figura 2. En este análisis, se comparan las potencias considerando tanto aquellas solicitudes de acceso concedidas como aquellas en trámite, tomando para ello como fecha a efecto de los trámites el 30 de junio de 2024.

Figura 6. Relación entre los objetivos del PNIEC y la potencia en tramitación según Red Eléctrica Española

Tecnología	PNIEC 2030 (MW)	Actual + Concedido (MW)	Actual + Concedido +Trámite (MW)
Eólica	62.054	66.417 (107%)	79.641 (128%)
Fotovoltaica	76.277	127.148 (167%)	145.767 (191%)
Termosolar	4.804	2.351 (49%)	2.373 (49%)
Hidráulica	14.511	14.250 (98%)	14.250 (98%)
TOTAL	**157.646**	**218.391 (139%)**	**251.606 (159%)**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Red Eléctrica Española.

A continuación, partiendo de estos nuevos valores de potencia que demuestran dinámicas de crecimiento que sobrepasan el PNIEC, evaluamos cómo quedaría el nivel de energía renovable que se produciría al materializarse tanto los nuevos permisos de conexión como aquellos que actualmente se encuentran en situación de tramitación. Se toma como referencia de consumo los valores del año 2023, lo que constituye un criterio conservador teniendo en cuenta la tónica decreciente del consumo de electricidad año tras año. Para estimar la producción de energía eléctrica obtenida a partir de una determinada potencia instalada, se usan las horas equivalentes de cada tecnología para cada comunidad autónoma, calculada a partir del cociente entre la energía generada y la potencia instalada para los datos de 2023. Dicha situación quedaría representada en la Fig. 7, donde se comparan estos dos escenarios futuros con la situación actual.

En la gráfica se muestra con claridad la tendencia a profundizar las desigualdades existentes entre las diferentes comunidades autónomas, tanto en lo que respecta al suministro dentro del propio Estado español como en la exportación de esta energía a Europa.

Figura 7. Relación entre producción, demanda y flujos importados con las autorizaciones de conexión actualmente concedidas y en trámite para las distintas CCAA**(2)**

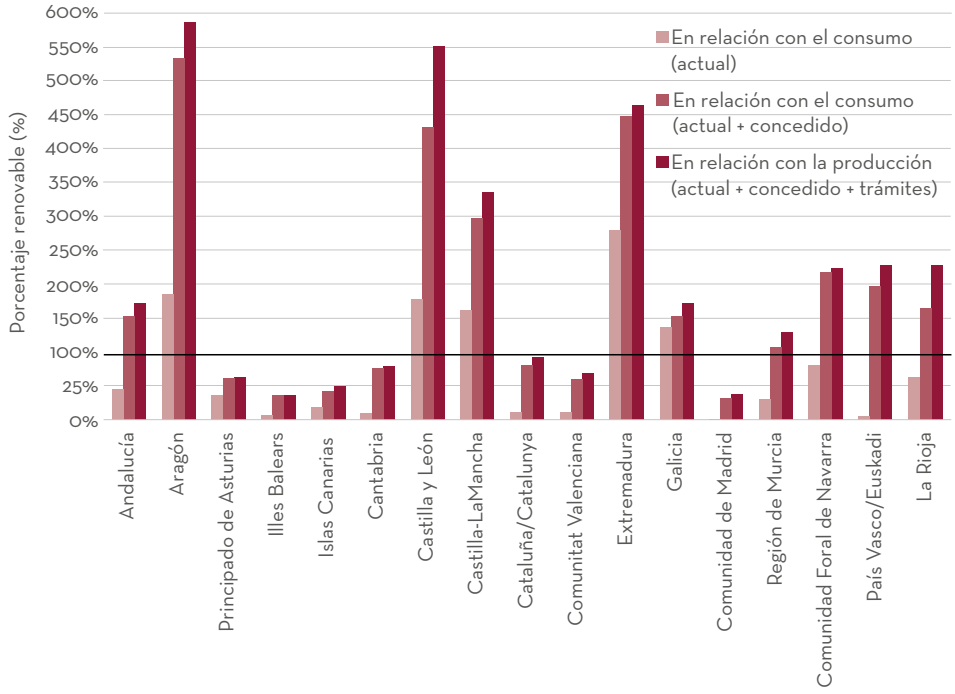

Fuente: Red Eléctrica Española, 2024.

Tal y como hemos señalado anteriormente, uno de los elementos clave con relación a este despliegue de megaproyectos de energías renovables, así como de su infraestructura asociada es que ocupan grandes extensiones de territorio. En este sentido, los mapas en la Figura 8 representan la superficie ocupada por infraestructuras fotovoltaicas y eólicas para cada provincia tanto en términos absolutos como porcentuales.

De hecho, la figura 8 pone de manifiesto la desigualdad existente en el despliegue de las infraestructuras energéticas sobre los territorios y sobre determinadas provincias, lo cual coincide con datos ya conocidos sobre capacidad instalada y la producción energética, tal y como se ha mencionado anteriormente. Las regiones del sur, centro y norte del Estado español destacan por albergar

(2) Red Eléctrica Española – REE (2024). *REData Balance Eléctrico*. Disponible en: REData - Balance Eléctrico | Red Eléctrica (ree.es)

una gran parte de las plantas fotovoltaicas, con una ocupación del suelo provincial de hasta 4.000 hectáreas en el caso de Cáceres, provincia que acoge la planta fotovoltaica más grande de Europa, la Planta Solar Francisco Pizarro, con 1.300 hectáreas de superficie ubicada entre los municipios cacereños de Torrecillas de la Tiesa y Aldeacentenera. Por otro lado, los parques eólicos se concentran principalmente en el norte y centro del país con una ocupación del territorio de entre aproximadamente 3.000 y más de 9.000 hectáreas en cada provincia.

Figura 8. Superficie Ocupada por Infraestructuras Eólicas y Fotovoltaicas en España

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del proyecto de investigación GRES (Green Sacrifice in Spain) y del Instituto Geográfico Nacional (IGN) hasta 2024. Metodología estadística: Subdivisión de rangos basada en Natural Breaks (Jenks).

Asimismo, provincias como Zaragoza y Albacete se confirman como territorios con alta ocupación lo que pone de manifiesto los desafíos que estas provincias deben afrontar en términos de gestión territorial. En este contexto, cabe destacar que el impulso a las infraestructuras renovables en Zaragoza se debe en gran parte al Decreto 93/2009 del Gobierno de Aragón, que fomentó los proyectos eólicos mediante la simplificación de trámites. De manera similar, el caso de Albacete guarda gran relación con el Decreto 24/2010 de Castilla-La Mancha, que promovió el despliegue de infraestructuras renovables al ofrecer incentivos y reducir las barreras administrativas para su instalación.

De hecho, entre las provincias de Zaragoza y Huesca se encuentra uno de los territorios donde este despliegue es más terrible. Añadimos aquí una de las aportaciones literales que los grupos que defienden el territorio nos han solicitado que formen parte de este texto:

> *«Los Monegros han sido percibidos tradicionalmente como un desierto, por la aridez de una parte de sus tierras, pero no están desiertos en población ni en talento de sus gentes y cada vez son más los jóvenes monegrinos que desarrollan su proyecto profesional y vital en estos pueblos aportando riqueza a nuestra comarca. Muchos de estos proyectos están relacionados con los medios de vida tradicionales en la zona, la agricultura y la ganadería, incluyendo la transformación de los productos de estas actividades, y con el sector servicios, en particular el turismo, un turismo de naturaleza basado en los encantos de la estepa, en la abundancia de aves... La escandalosa proliferación de los megaproyectos de renovables promovidos por Forestalia amenaza con truncar estos proyectos, llenando nuestras tierras de aerogeneradores de gran tamaño (doscientos metros de altura), placas solares, subestaciones, torres y líneas de alta tensión. La magnitud y la falta de planificación en la implantación de las energías renovables en nuestro territorio, en toda la comunidad y en gran parte de España, queda patente al observar la potencia eléctrica que pretenden implantar en Los Monegros, principalmente oscenses. Además, Forestalia ni siquiera se dedica a la explotación de los parques, sino que es un mero intermediario que los revende a terceros con pingües plusvalías. Esos terceros son a menudo fondos de inversión extranjeros. Por si fuera poco, como decimos, todo el proceso se ha desarrollado sin informar a los vecinos de la comarca y, por supuesto, sin contar con su opinión y participación, como correspondería a cualquier sociedad que se califique de democrática. Repito que nos sentimos indefensos*». (La Plataforma por la Sostenibilidad de Los Monegros).

Finalmente, los primeros resultados obtenidos en el marco del proyecto GRES (Green Sacrifice in Spain), revelan diferencias significativas en la ocupación de territorios agrícolas. En provincias con una alta ocupación de hectáreas para la producción de energía solar, como por ejemplo Albacete y Ciudad Real, el impacto sobre el suelo agrícola es relativamente bajo, oscilando entre 0,01% y 0,04%. Esto sugiere que las instalaciones se han emplazado principalmente en territorios no agrícolas o de menor valor productivo. En contraste, otras provincias presentan un porcentaje considerable de territorio agrícola dedicado a infraestructuras solares. Este es el caso de Cádiz, Zaragoza y Murcia.

6.5. El despliegue de energías renovables en Andalucía

La desigual distribución del despliegue de los megaproyectos de energía renovable sobre los territorios se registra también en la escala intrarregional tal y como hemos señalado en el análisis provincializado. En el caso de Andalucía (Figura 9), se han digitalizado, en el marco del proyecto MAPER@I (Mapa de potencialidad de Energías Renovables en Andalucía) las centrales solares fotovoltaicas a partir de la última ortofotografía aérea disponible (2022), constituyendo esta la capa de información sobre superficie ocupada por centrales solares más actualizada para la región andaluza.

Los resultados ponen de manifiesto cómo estas instalaciones se ubican en 232 de los 785 municipios andaluces. De ellos, 125 tienen menos de 5000 habitantes según datos del año 2022, por su parte 35 municipios tienen entre 5000 y 10.000 habitantes, mientras 156 tienen un consumo eléctrico municipal por habitante menor a la media regional y 48 consumen de media la mitad de la media regional (en 2022 fue de 3,9 MWh).

Son destacables los casos de municipios como Alcalá de Guadaira en Sevilla, con un 4,4% de su superficie ocupada por este tipo de instalaciones y Turrillas en Almería con el 4,1% de su territorio ocupado por las mismas, aunque también destacan dos municipios de Granada como la provincia que vamos a analizar con mayor detalle: Huéneja con un 2,3% y Las Gabias con un 2%.

Figura 9. Superficie Ocupada por Infraestructuras Fotovoltaicas en Andalucía: Fuente: Elaboración propia. Metodología estadística de subdivisión de rangos: Natural Breaks (Jenks)

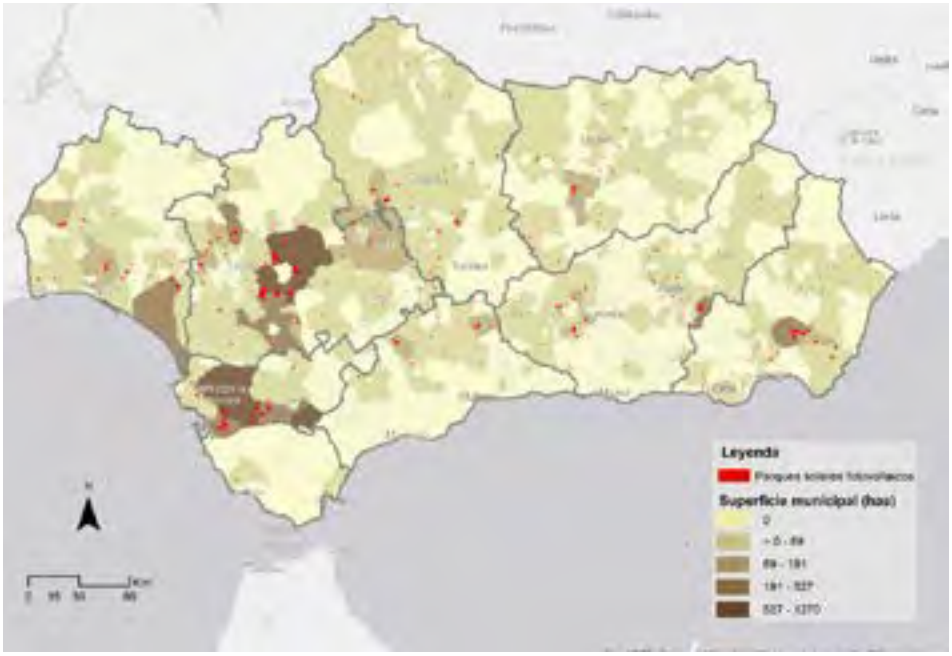

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, se puede señalar que el 66,7% de las plantas solares fotovoltaicas de Andalucía ocupan suelos catalogados de calidad excelente y de buena a moderada, según la clasificación del Mapa de capacidad de uso de suelo de Andalucía (Pérez-Pérez, Díaz-Cuevas y Martín, 2024).

En este contexto, la provincia de Granada se caracteriza por tener un parque de producción de energía eléctrica basada en las energías renovables, con 0,4 GW instalados de energía eólica y 0,16 GW de solar fotovoltaica (Agencia Andaluza de la Energía, 2022). En 2022 se habían solicitado un total de 100 megaproyectos de energías renovables que calculaban una potencia instalada de 0,85 GW con respecto a la eólica y de 3,32 GW de solar fotovoltaica alcanzando un total de 4,17 GW (Sánchez Contreras *et al.* 2024).

Figura 10. Diez municipios con mayor porcentaje de su superficie municipal ocupada por centrales solares fotovoltaicas en Andalucía, 2022

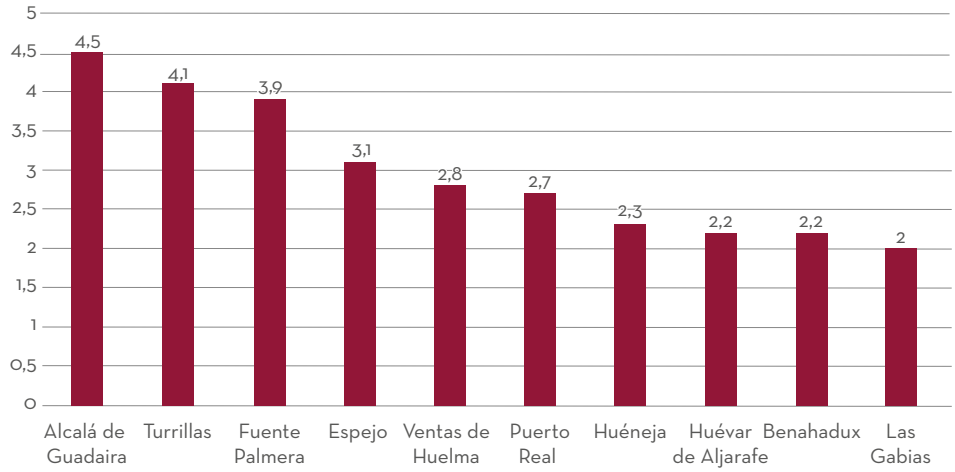

Fuente: Elaboración propia.

Si comparamos la demanda anual en la provincia de Granada de 3.041,16 GWh, según la Agencia Andaluza de la Energía, con la producción actual de energía renovable de 876,16 GWh según esta misma agencia la cobertura actual es de solo el 28,8%. Pero si comparamos el consumo actual con la energía que podría ser producida sumando los proyectos en trámite (un total de 5499,99 GWh), obtenemos que la cobertura de la demanda total a través de energías renovables en la provincia de Granada podría llegar a ser del 180,85% si se construyeran todos los proyectos solicitados (Sánchez Contreras *et al.*, 2024).

La energía sobrante en los momentos de máxima producción es enviada a los centros de consumo a través de las líneas de alta tensión que conectan con otras líneas eléctricas que llegan hasta Europa. Cabe destacar aquí que estas infraestructuras de evacuación actualmente están en proceso de ampliación, dadas las ingentes cantidades de energía que se prevé producir y la falta de expectativas de crecimiento del consumo eléctrico en la provincia de Granada. De hecho, esta consume menos de la mitad de la energía per cápita de los grandes centros de consumo del país y casi un tercio de la energía per cápita que se consume en Alemania (Sánchez Contreras *et al.*, 2024). Además, se da la circunstancia de que los datos medios esconden realidades todavía más desiguales ya que en Granada 25.103 familias (unas 100.000 personas) cobraron en el año 2022 el bono que el Gobierno español asignó a quienes no tenían suficientes recursos para pagar la energía (Ministerio de Transición Ecológica, 2021).

Además, la energía renovable que se produce y sobre todo la que se proyecta producir en el futuro es propiedad y está siendo instalada por grandes empresas energéticas como ENDESA, IBERDROLA o NATURGY, por fondos de inversión como la Corporación Financiera Alba, y por empresas relacionadas con la construcción y las grandes obras como la familia Villar Mir o la familia Cuerva (Sánchez Contreras *et al.*, 2024).

En la Provincia de Granada se prevé un gran impacto del despliegue de megaproyectos de energía renovable sobre la propiedad agraria, tal y como se muestra en otros estudios (Sánchez Contreras *et al.*, 2024) donde se han superpuesto los megaproyectos contemplados sobre la cartografía de usos del suelo del Corine Land Cover, poniendo de manifiesto que más del 80% de la superficie que podría verse afectada por los megaproyectos en curso corresponde a cultivos. Dado que estas instalaciones son declaradas sistemáticamente como de utilidad pública, las personas que trabajan la tierra pueden ser expropiadas si se niegan a venderla a los promotores bajo el amparo de una ley de la dictadura franquista (Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa).

Por otro lado, en dichos estudios (Sánchez Contreras *et al.*, 2024) superponiendo la cartografía de los megaproyectos propuestos con las cartografías de los espacios naturales protegidos, se ha calculado que de las 26.744,9 ha afectadas por los megaproyectos recopilados, unas 13.480,39 ha (50,4%) están incluidas dentro de algún área importante para la conservación de aves (IBA y ZAPRAE), 1.178 ha (4,4%) afectan a territorios de especial protección; y 52 ha afectan a BIC y ZEPA (0,2%). Además, del total de territorios afectados, 10.319,83 ha (67,74%) están dentro del paisaje de la UNESCO «Geoparque de Granada» declarado Geoparque Mundial por la UNESCO el 10 de julio de 2020.

6.6. La problemática sobre el fin del uso de los megaproyectos: malas prácticas, residuos, vertederos existentes y previsión de las necesidades de reciclaje en función de los territorios

El crecimiento acelerado de las energías renovables en España, facilitado por políticas nacionales favorables y la disminución de costos de tecnologías como la energía eólica y solar, plantea importantes interrogantes sobre la gestión del final de vida útil de estas infraestructuras por lo que hemos decidido añadir un pequeño apartado relacionado con esta cuestión que todavía no está siendo señalada por los grupos que defienden los territorios ya que no ha habido muchos conflictos y todavía es un elemento que está pasando desapercibido.

En el caso de la UE-27, el desmantelamiento al final de la vida útil o después de que la instalación haya dejado de operar, no está regulado de manera uniforme. Las normas varían según cada país, con algunos que requieren el adelanto de un fondo específico como Gran Bretaña o el pago de seguro (Italia) para garantizar el desmantelamiento de los proyectos y la gestión de los residuos generados antes de la aprobación del proyecto, mientras que otros como el Estado español o Francia aún no han desarrollado regulaciones específicas al respecto.

En el Estado español, el proceso de descomposición depende de lo que esté incluido en la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). La EIA es crucial para determinar las obligaciones de desmantelamiento y reciclaje, y puede incluir condiciones particulares sobre cómo se debe llevar a cabo. Sin embargo, la falta de una regulación clara y específica para el desmantelamiento puede dar lugar a que dependa de la voluntad o minuciosidad de los redactores del estudio de impacto ambiental, encontrando que en muchos de estos estudios no aparece

nada respecto al final de la vida útil de las instalaciones e infraestructuras energéticas. Esto puede generar incertidumbres sobre la responsabilidad de los propietarios de los proyectos, si bien es cierto que ya existe regulación para la gestión de residuos de las plantas fotovoltaicas con la normativa sobre responsabilidad ampliada del productor, algo que hay intención de extender a la eólica.

La ausencia de un marco normativo claro y unificado puede dar lugar a malas prácticas, como el abandono y perpetuación de infraestructuras en el territorio sin el debido desmantelamiento, lo que podría tener un impacto negativo sobre el territorio al no asegurar tampoco la restauración del medio, comprometiendo la reversibilidad de este (Windemer y Cowell, 2021; Küpers y Batel, 2023; Windemer, 2019).

En este contexto se estima que para 2050, hasta 78 millones de toneladas de paneles solares llegarán al final de su vida útil (Irena, 2024), y la generación de residuos de instalaciones eólicas en Europa podría alcanzar 325.000 toneladas de palas de turbinas (Lichtenegger *et al.*, 2020). Estos residuos incluyen componentes difíciles de reciclar planteando desafíos para una adecuada gestión y eliminación.

En el ámbito español, los números vinculados a la cantidad futura de residuos a gestionar varían. De este modo, para el caso de la energía eólica, según De Simón *et al.* (2019), aproximadamente el 86% del parque de aerogeneradores existente tiene al menos una década de antigüedad. Por el contrario, según el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Circular (PERTE), en 2022 el 12% del total de aerogeneradores instalados tenía más de 20 años, y se prevé que esta cifra aumente hasta el 36% en 2025. Además, dicho plan prevé que para 2025, el 8% de la capacidad total instalada supere los 25 años, lo que indica un volumen significativo de parques eólicos que se espera que sean desmantelados o repotenciados para entonces. En el caso de la fotovoltaica, en el PERTE se indica que, según el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), en el escenario más conservador, se calcula una generación anual de unas 10.000 toneladas de residuos de paneles fotovoltaicos entre 2022 y 2027, esperando que el pico se produzca en 2028 donde se generarán unas 22.000 toneladas y 150.000 toneladas acumuladas en 2050.

Esta problemática plantea grandes desafíos para la gestión de los residuos sobre todo en municipios muy pequeños que concentran las instalaciones solares y eólicas, debido a la desigual distribución de las instalaciones e infraestructuras energéticas en los territorios descritos anteriormente.

Además, aunque a menudo se ha dado por sentada la capacidad de los sistemas de energías renovables para ser retirados con facilidad, los posibles problemas derivados de su potencial temporalidad y los problemas de su abandono antes del término de la vida útil del proyecto son complejos. Tomar medidas para revertir los impactos tiene costes: así, Windemer y Cowell (2021) han destacado que por mucho que los promotores de las plantas de energías renovables deseen mantener su imagen de concienciados con el medio ambiente, la industria puede seguir deseando limitar el alcance temporal, espacial y sustantivo de la responsabilidad por los impactos que generan sus instalaciones. Varios estudios (Fast y Mabee, 2015; Sayan, 2019; Windemer y Cowell, 2021) advierten que los megaproyectos de energías renovables suponen el riesgo de «industrializar» de forma permanente las zonas que antes eran rurales, ya que no está garantizado que las empresas devuelvan el territorio a sus condiciones previas una vez que el megaproyecto llegue al final de su vida útil.

Además, el abandono de infraestructuras, cuando no se lleva a cabo un desmantelamiento planificado, no solo implica una pérdida definitiva del suelo ocupado, sino que puede seguir afectando a la biodiversidad y a los ecosistemas circundantes, llegando incluso a contaminar el agua por la acumulación de residuos peligrosos.

Uno de los ejemplos más destacados de malas prácticas en la gestión del fin de vida de megaproyectos se encuentra en las Islas Canarias, donde el parque eólico de San Bartolomé, en funcionamiento desde 1992, fue abandonado en 2014 debido a la quiebra de la empresa operadora.

Las turbinas alcanzaron el final de su vida útil en 2017, sin embargo, las obras de desmantelamiento no se llevaron a cabo, lo que resultó en la acumulación de instalaciones obsoletas y dañadas. En un informe reciente, se destacó que el parque eólico representa un «peligro» tanto para las personas como para la flora y fauna locales (La Voz de Lanzarote, 2024).

A pesar de las solicitudes de desmantelamiento por parte de las autoridades locales, la falta de un marco regulatorio claro ha impedido la recuperación del paisaje, que ahora es un área degradada y de riesgo. La situación en San Bartolomé pone de manifiesto la importancia de planificar no solo la construcción y operación de estas instalaciones, sino también su desmantelamiento y reciclaje, para evitar que se conviertan en un legado de abandono y deterioro ambiental.

Además de los problemas sobre la falta de regulación al final de la vida útil de las instalaciones de energías renovables, hay malas prácticas relacionadas con las instalaciones que una vez construidas no llegaron a funcionar o que lo hicieron por poco tiempo, y estos casos también son un problema, al no estar contemplado el desmantelamiento a corto plazo. Así, por ejemplo, la planta solar Núñez de Balboa en Badajoz con una potencia instalada de 500 MW y ocupando una superficie de 500 ha, está actualmente inmersa en procesos judiciales, ya que su autorización ha sido revocada por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura al considerarse que los terrenos sobre los que se asienta fueron expropiados de forma ilegal (El Confidencial, 2024). Otro ejemplo es la planta solar Vinalopó que tenía que haber entrado en funcionamiento en 2011 pero el exceso de potencia impidió el vertido a la red y lleva más de 10 años abandonada, lo que está suponiendo la degradación del paisaje y de los componentes que además contaminan el suelo y el agua (Información, 2023).

6.7. Impactos de los megaproyectos renovables en el Estado español según los grupos que resisten en los territorios

Una vez descrita la situación geográfica de la producción, la distribución y el consumo de energías renovables en el Estado español, a continuación, vamos a describir cuáles son las percepciones de este proceso que tienen los grupos y plataformas que están resistiendo en el territorio al despliegue de megaproyectos de energías renovables y su infraestructura asociada, según las respuestas que han dado al cuestionario online que hemos desarrollado.

Hemos organizado la descripción atendiendo a las cuestiones clave que han señalado los grupos en el tercer bloque de dicho cuestionario, relacionado con los impactos que los grupos perciben en sus territorios por la construcción de megaproyectos de energías renovables y las líneas de evacuación o transporte de dichas energías.

6.7.1. Impactos ambientales

Paisaje

En lo que respecta a los impactos negativos sobre el paisaje, aparte de ser considerados por el 97% de los grupos encuestados, las respuestas indican que la percepción es que se producen impactos muy graves denominados como industrialización del paisaje.

Figura 11. Impactos negativos en el paisaje.

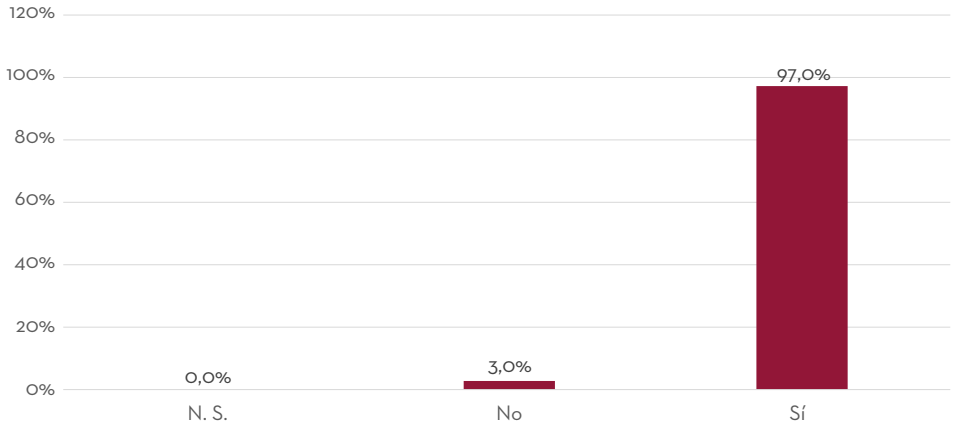

Fuente: Cuestionario del Anexo I.

Es recurrente la referencia al impacto visual, tanto de los megaproyectos eólicos como de las líneas de alta tensión que se perciben desde lugares lejanos, dada la altura de la infraestructura y su localización en lugares de alto valor o en las zonas de mayor altitud para captar el viento en el caso de la energía eólica. Los grupos encuestados también señalan los impactos visuales de los megaproyectos fotovoltaicos, tanto por la propia infraestructura como por las alteraciones del relieve y los elementos constitutivos del paisaje.

En este contexto, hemos identificado preocupación por la pérdida de identidad que supone el despliegue de megaproyectos de energías renovables, tanto por la alteración de los paisajes como por las pérdidas de elementos patrimoniales como sitios arqueológicos, dólmenes, arquitectura de piedra seca, caminos, terrazas y otras estructuras propias de los paisajes culturales que en ocasiones están catalogadas como Bien de Interés Cultural (BIC).

> «*No hay transición energética, solo un cambio de modelo. No es sostenible fabricar un coche eléctrico ni tampoco destruir y contaminar el paisaje. El ser humano no puede prescindir del paisaje, está en nuestros genes*». (*Asociación para la defensa de la cultura y la naturaleza* –ADECUNA–).

Finalmente, la mayor parte de respuestas de los grupos encuestados están ligadas a la pérdida de paisajes valiosos, incluyendo afecciones sobre ecosistemas esteparios, sobre dehesas (incluyendo la tala de encinas y alcornoques),

sobre humedales, sobre paisajes de montaña, o sobre bosques que en ocasiones son talados para la instalación de estas infraestructuras.

En este contexto, los grupos encuestados afirman que los megaproyectos de energías renovables generan importantes afecciones en áreas naturales protegidas mediante figuras como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad (IBA), Zonas de Importancia para las Aves Esteparias (ZIAE), Zonas del Ámbito del Plan de Recuperación de las Aves Esteparias (ZAPRAE), Red Natura 2000, Reservas de la Biosfera, Parajes Naturales y Geoparques, llegando a instalarse también junto a Lugares de Interés Comunitario (LIC), Parques Periurbanos, Parques Naturales e incluso Parques Nacionales, y generando por tanto importantes afecciones paisajísticas y sobre la biodiversidad tal y como veremos a continuación.

Biodiversidad

El 97% de los grupos encuestados señalan que los megaproyectos de energías renovables suponen impactos negativos sobre la biodiversidad, tanto por la pérdida de hábitats como por la fragmentación y la degradación de estos por parte de estas infraestructuras que en ocasiones afectan a corredores ecológicos importantes para la biodiversidad.

Figura 12. Impactos negativos en la biodiversidad

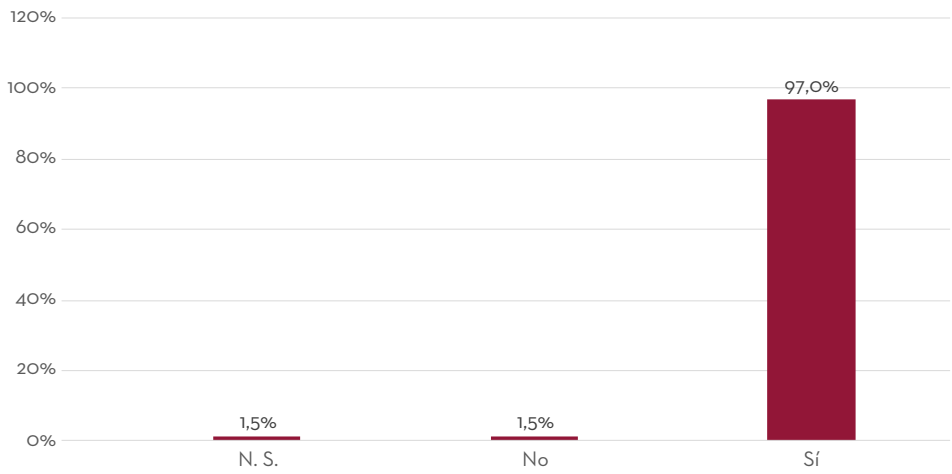

Fuente: Cuestionario del Anexo I.

Las aves son las más afectadas según los grupos encuestados que también se refieren a los murciélagos, pues son los organismos alados los que mueren o son heridos en choques contra las turbinas eólicas y las torres de alta tensión, lo cual se suma a los impactos en el hábitat que ya se han descrito anteriormente.

También hay referencias a otros elementos de la biodiversidad como la entomofauna, con especial atención a los quirópteros, a los pequeños y los grandes mamíferos, a reptiles como las tortugas, a anfibios como los sapos, y también a especies vegetales que son eliminadas o pierden su hábitat por el despliegue de los megaproyectos de energías renovables.

> «*Preservem l'Anoia, asociación legal de ámbito comarcal creada para la preservación del territorio afectado por macroproyectos relacionados con la transición energética pero dispuesta a preservar el territorio a cualquier nivel, no está de acuerdo con ningún megaproyecto energético planteado para instalarse en ningún territorio natural, rústico, agrario o forestal. Sabemos que todos estos proyectos no son necesarios y responden únicamente a un interés económico, vendidos en forma de fondos de inversión. Si de verdad es necesaria tanta energía eléctrica, los megaproyectos deben situarse en espacios ya degradados por el hombre y preservar siempre los espacios todavía naturales.*» (Preservem l'Anoia).

6.7.2. Impactos socioeconómicos

Agricultura

En relación con los impactos socioeconómicos, las respuestas también reconocen mayoritariamente las afecciones negativas sobre las actividades económicas de los megaproyectos de energías renovables. En este contexto destaca la consideración del impacto sobre la agricultura y la ganadería, con una respuesta igualmente mayoritaria a la de los impactos ambientales.

> «*El rural está siendo invadido. Necesitamos ayuda.*» (Colectivo do Vento. Campo Lameiro)

Figura 13. Impactos negativos en la agricultura y la ganadería

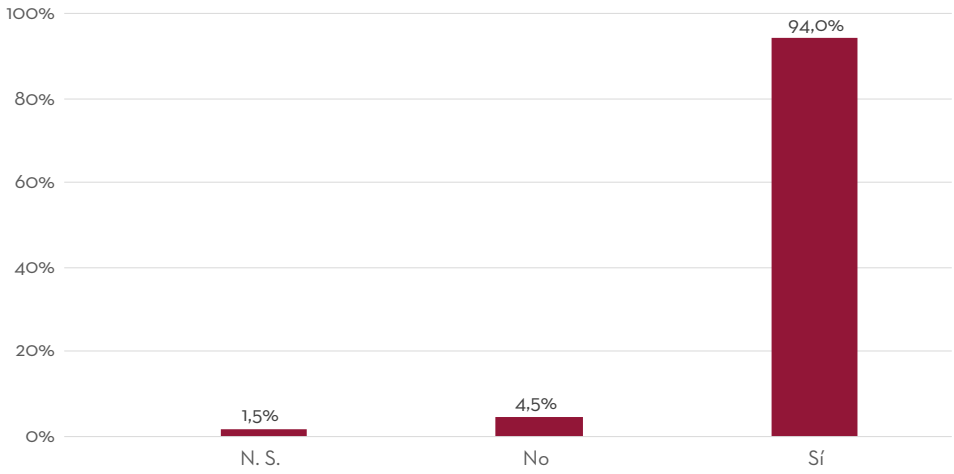

Fuente: Cuestionario del Anexo I.

Los comentarios de los grupos son muy clarificadores y señalan, tanto la dimensión de los impactos negativos sobre este sector como algunos ejemplos de afecciones sobre suelos y actividades agrarias de mayor valor.

> «*Nos parece particularmente importante la desproporción de estos proyectos, que implican una grandísima ocupación de suelo, sin correlación con el consumo y la actividad local, y que atentan fundamentalmente a la soberanía energética y alimentaria y favorecen la especulación, poniendo en manos de grandes empresas y fondos de inversión sectores estratégicos.*» (Asociación Defensa Valle Esgueva).

Uno de los elementos que destacan es la destrucción directa de los suelos que o bien son extraídos directamente en el proceso de construcción de los megaproyectos de energías renovables o quedan inutilizados para el cultivo y la ganadería.

También destaca el impacto sobre la actividad ganadera desmintiendo la afirmación de las empresas promotoras de energías renovables y de algunas instituciones que hablan de una coexistencia de usos que en la realidad no se produce.

> «*En Galicia están destruyendo, primero nuestros valles con los embalses, ahora con los mal llamados parques eólicos y con los eucaliptos. Un territorio tercermundista y la gente no se entera*» (Anónimo).

En este contexto, hay referencias a la destrucción de cultivos de frutales leñosos (olivares, almendros, naranjos...) y de cultivos de regadío por ocupación directa de las parcelas o por las afecciones que se producen sobre las infraestructuras de riego.

Los grupos encuestados también señalan las afecciones que se producen sobre parcelas en ecológico que en ocasiones son expropiadas.

Por otro lado, según los grupos encuestados, tanto los megaproyectos de energías renovables como sus infraestructuras asociadas dificultan la actividad agroganadera al reducir la accesibilidad de las parcelas cercanas, y, sobre todo, al disminuir el total de la actividad agraria, al tiempo que generan un incremento de los precios del suelo que expulsa a quienes tienen tierras en alquiler y aumenta las dificultades de jóvenes que quieren incorporarse a este sector.

Finalmente, uno de los impactos señalados por los grupos encuestados tiene que ver con la gestión y el uso del agua, tanto en lo que respecta a las afecciones sobre el paisaje y el ciclo hidrológico como en relación con la competencia por el uso de un recurso escaso en la mayoría de los territorios. En este contexto, estos grupos han incluido referencias a proyectos de hidrógeno verde que no solo requieren gran cantidad de energía renovable, sino que también necesitan grandes cantidades de agua para generar este gas como vector energético.

> «*Las renovables no son el fin, sino el medio. Porque lo siguiente que se pretende instalar, necesita mucha electricidad: fábricas de hidrógeno verde (23, según web de la Junta), fábricas de microchips y CENTROS DE DATOS. El problema añadido: no solo necesitan mucha electricidad (de ahí tanto megaproyecto, porque no es una burbuja), NECESITAN MUCHA AGUA. MUCHÍSIMA. No es sequía: es saqueo*» (Asociación Valle Natural Río Grande).

Turismo

En lo que respecta a los impactos negativos sobre el turismo sigue siendo muy elevado el porcentaje de grupos que los reconocen (85%), aunque en este caso un 15% de los grupos no saben o no contestan, al igual que ocurre con los impactos negativos sobre las empresas locales, donde hasta un 20% de los grupos desconocen si se ven afectadas o no por los megaproyectos de energías renovables.

Figura 14. Impactos negativos en el turismo

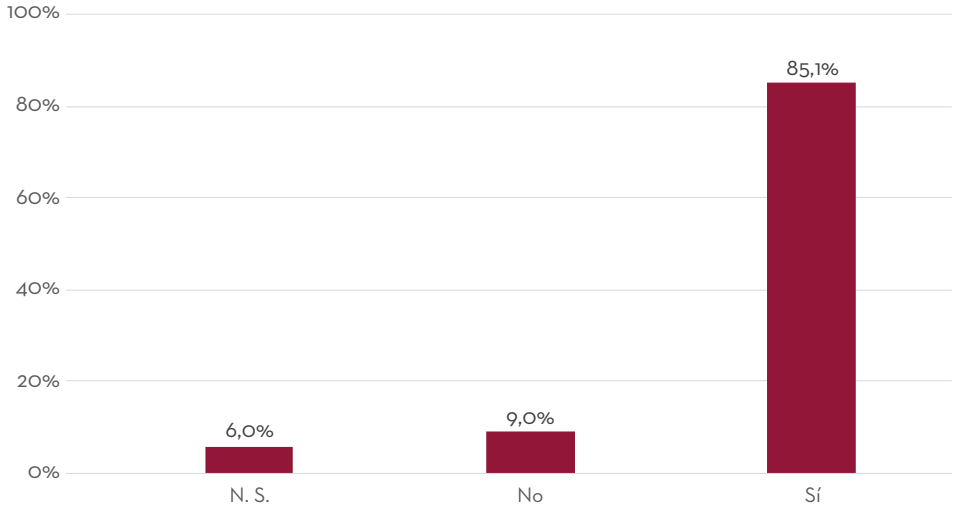

Fuente: Cuestionario del Anexo I.

Los comentarios y las opiniones de los grupos encuestados coinciden en que el turismo es afectado por los impactos negativos en el paisaje, la biodiversidad y, con especial énfasis en el patrimonio, teniendo en cuenta que las visitas tienen que ver principalmente con estos valores territoriales. El turismo rural y otras actividades vinculadas como los productos artesanos son muy vulnerables a estas alteraciones, así como a los problemas derivados del ruido y el impacto lumínico de los aerogeneradores en el caso de la energía eólica. Aunque todavía el número de proyectos es menor, también hay respuestas por parte de dos grupos afectados por plantas de biomasa cuyo impacto ambiental es mucho mayor, tanto en lo que respecta al turismo como a las condiciones ambientales del lugar afectado y las carreteras de acceso de los residuos.

Básicamente la industrialización del paisaje tal y como se está desarrollando es incompatible con el desarrollo turístico en las zonas rurales y también en algunos espacios litorales, lo cual está generando abandono, desinversión y finalmente pérdida de empleo según los grupos encuestados.

Empresas locales

El 79,1% de los grupos encuestados afirma que hay un impacto negativo en las empresas locales por el despliegue de megaproyectos de energías renovables.

Figura 15. Impactos negativos en las empresas locales

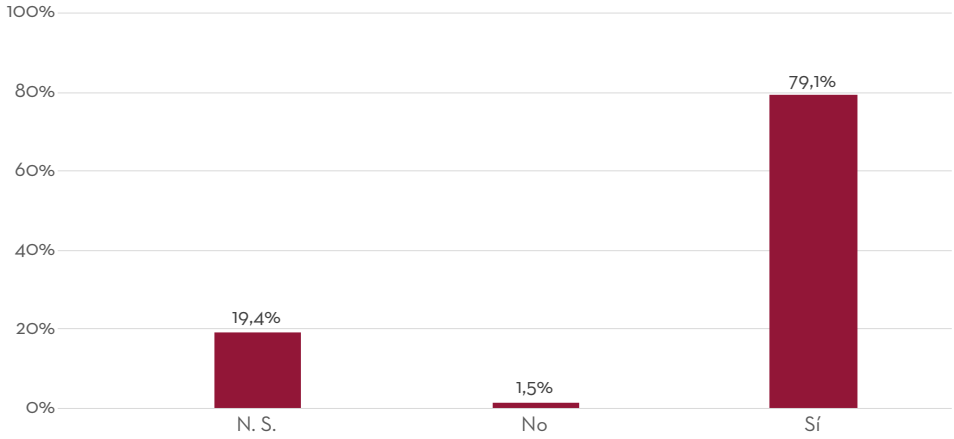

Fuente: Cuestionario del Anexo I.

Los comentarios y opiniones de los grupos encuestados vuelven a incidir en estos apartados en los impactos negativos sobre actividades económicas fundamentales para sus territorios como la agricultura, la ganadería, la caza y el turismo, aunque también señalan los servicios y el comercio que se verían afectados por la pérdida general de actividad, por la pérdida de empleos en otros sectores y, en definitiva, por el envejecimiento y la pérdida de población.

Estos grupos también señalan que la mayor parte de las empresas locales no trabajan para los megaproyectos de energías renovables, que están dominados por empresas foráneas.

Empleo

El 85% de los grupos encuestados señalan que hay impactos negativos sobre el empleo en el territorio, algo que, atendiendo a los datos que hemos recopilado del Instituto Nacional de Estadística, coincide con la tendencia general de los municipios donde se localizan estos grupos y los megaproyectos a los que se oponen (ver anexo II). Únicamente hay algunas excepciones que se producen por razones que no tienen nada que ver con las energías renovables y que se dan sobre todo en municipios de mayor tamaño, por lo que la gráfica que mostramos al efecto es de los municipios de menor tamaño que son los que predominan en las áreas rurales donde se concentra el despliegue de megaproyectos de energías renovables y su infraestructura asociada.

Figura 16. Impactos negativos en el empleo

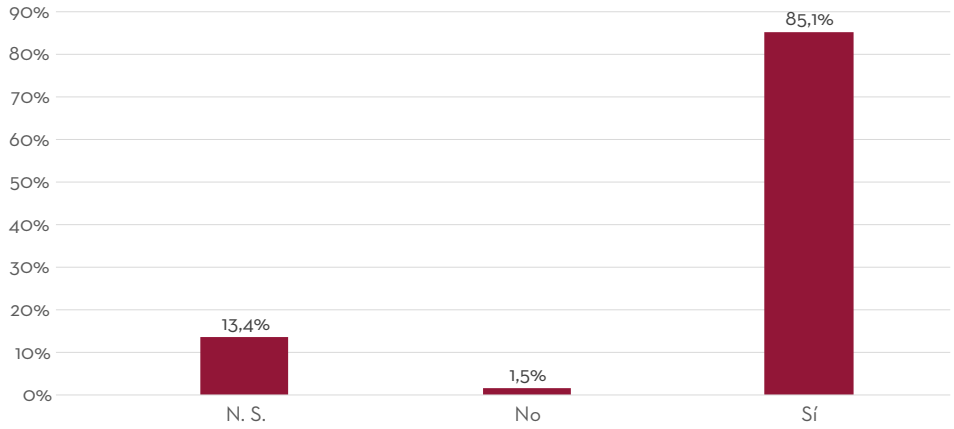

Fuente: Cuestionario del Anexo I**(3)**.

En este contexto, la cuestión del empleo es clave ya que las respuestas recibidas insisten en que se produce una pérdida neta de empleo en el territorio porque el mantenimiento y la vigilancia son mínimos y los empleos de mayor cualificación son cubiertos por personas de fuera que además no se quedan en el territorio, todo lo cual coincide con otros estudios desarrollados sobre esta cuestión tanto por el Banco de España (Fabra *et al.*, 2024) como por las universidades (Sánchez *et al.*, 2024).

Por otro lado, los grupos encuestados sí reconocen la creación de empleo en la fase de construcción, aunque señalan de nuevo que la mayoría de estos empleos son temporales y, en muchos casos, cubiertos por mano de obra foránea e incluso migrante que va de un megaproyecto a otro en condiciones de precariedad, generando poca renta en el territorio más allá de algún incremento en la facturación de la hostelería.

Población

Finalmente, a modo conclusivo, la gran mayoría de los grupos (95,5%) reconocen impactos negativos sobre la población, lo cual indica que, según su percepción, los megaproyectos de energías renovables están siendo negativos para sus territorios.

(3) Anexo II. Evolución del desempleo 2008-2023 en municipios con menos de 5.000 habitantes.

> *«El drama de la despoblación rural debería estar más presente en el debate sobre una transición que afecta directamente a los «territorios vacíos». El ministerio ha dado el protagonismo y absoluta prioridad a los beneficios de la industria energética, relegando sus responsabilidades en el Reto Demográfico. Una pena, tratándose de dos asuntos estratégicos de igual importancia para el país.»* (Otra Vez NO en Sayago).

Efectivamente, de nuevo los datos que hemos recopilado en el Instituto Nacional de Estadística (Anexo II) demuestran que la tendencia a la despoblación de los municipios afectados por megaproyectos de energías renovables sigue manteniéndose en la mayoría de los municipios a pesar de lo que falazmente señala la narrativa dominante que trata de favorecer la transición energética corporativa justificando una supuesta fijación de población que no se está produciendo.

Figura 18. Impactos negativos en la población

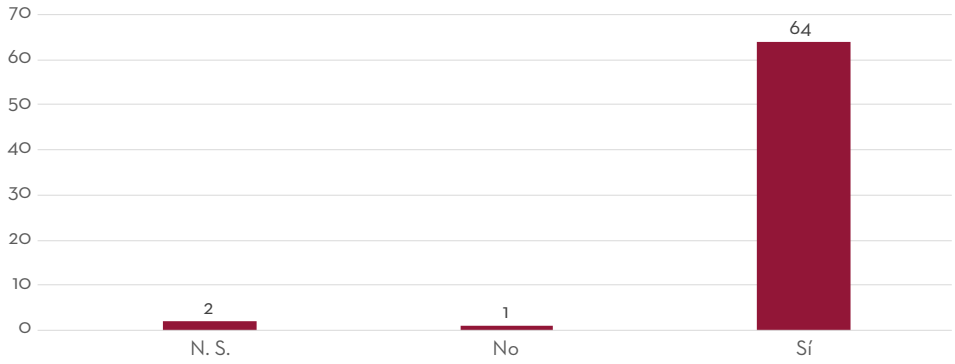

Fuente: Cuestionario del Anexo I**(4)**.

De hecho, los grupos encuestados no solo afirman que se produce un incremento en los procesos de despoblamiento, sino que esto está vinculado con un cúmulo de impactos negativos sobre el territorio. En este contexto, estos grupos vuelven a señalar que desaparecen las actividades rurales históricas (agricultura, ganadería y caza) y también el turismo contemporáneo. Además, afirman como elemento importante la pérdida de identidad y de calidad de vida para las poblaciones locales tanto por las afecciones a sus sistemas socioeconómicos como por los impactos sobre los territorios que habitan. Algunas de sus afirmaciones literales dicen:

(4) Anexo II. Evolución de la población 2008-2023 en municipios con 100 a 500 habitantes, con 500 a 1.000 habitantes, con 1.000 a 5.000 habitantes, y con 5.000 a 10.000 habitantes.

> «*No pueden coexistir la transición energética y la ecología en el mismo Ministerio. El reto demográfico es el gran perdedor de la ecuación del ministerio, al favorecer la destrucción de territorios con poca población, con la pérdida de biodiversidad, riqueza paisajística y del futuro de esas tierras y las consecuencias negativas que tendrán para el cambio climático con las deforestaciones de millones de árboles*.» (Anónimo).

También señalan el despojo de sus territorios que pasan de ser propiedad de agentes locales a pertenecer a agentes foráneos, sin que existan procesos de participación efectiva para que la comunidad pueda tomar decisiones sobre estas cuestiones. De hecho, uno de los impactos reseñados está relacionado con la existencia de divisiones e incluso enfrentamientos en el seno de las comunidades afectadas.

6.7.3. Las formas del despojo: prácticas arbitrarias de las empresas e instituciones de la transición energética corporativa

En lo que respecta a las prácticas de las empresas que promueven los megaproyectos de energías renovables, el 38,8% de los grupos encuestados afirman que se han producido expropiaciones en sus territorios, aunque el otro 61,2% simplemente desconoce si se están dando estos procesos de venta obligada o no.

Por otro lado, más allá de las expropiaciones, los grupos encuestados reconocen diferentes formas en las que las empresas actúan para favorecer la ejecución de los megaproyectos de energías renovables. En este contexto el 54,5% de los grupos encuestados señalan que han sufrido burorrepresión o maltrato por parte de las instituciones públicas o del sistema judicial, el 53% señalan que se marginaliza a las comunidades locales, y 36,4% afirman que han denigrado o han agredido a quienes defienden el territorio. Algunas de sus declaraciones sugieren lo siguiente:

> «*Se debería informar a los ciudadanos de manera más concreta y eficiente sobre los megaproyectos para que conozcan toda la información antes de posicionarse; contar con las valoraciones de todos los grupos sociales de la zona no solo de políticos y empresarios; buscar y activar, no solo*

proponer, alternativas o acciones preventivas y/o correctoras propias de cada proyecto, que no se queden solo en el papel.» (CIRCE, Conservación, Información y Estudio sobre Cetáceos).

Figura 23. Expropiaciones

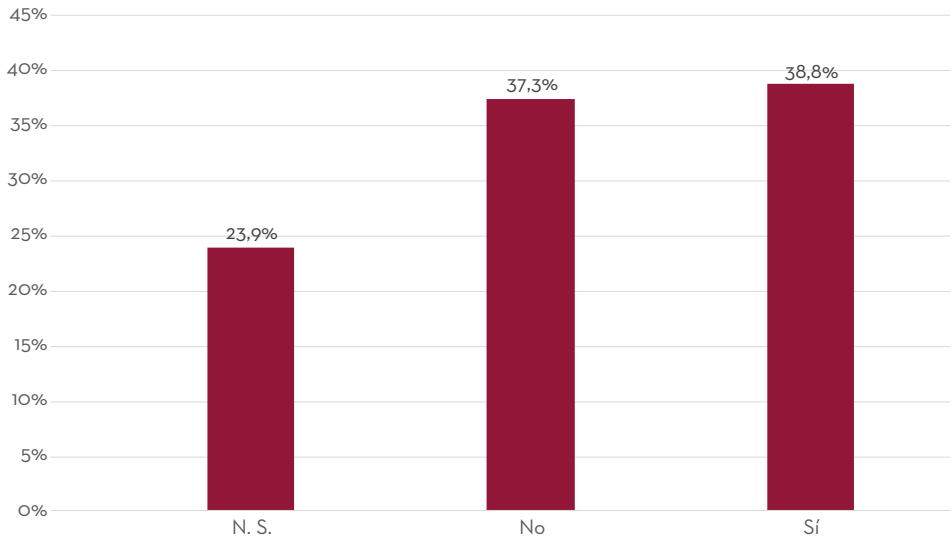

Fuente: Cuestionario del Anexo I.

Finalmente, en lo que respecta a la forma en que los grupos encuestados consideran las posiciones de las empresas que promueven los megaproyectos de energías renovables, destacan respuestas análogas al reconocimiento de los impactos ambientales negativos de tal manera que, según los grupos encuestados, las empresas infravaloran el paisaje (80% de respuestas positivas), la agricultura y la ganadería local (77% de respuestas positivas), al tiempo que para el 74% de estos grupos se trata de empresas que ignoran las necesidades locales.

«*Las multinacionales y las administraciones públicas arrasan con el territorio, paisaje y biodiversidad con total impunidad. Empleando todo tipo de triquiñuelas para esquivar la legislación medioambiental, por ejemplo, fraccionando proyectos (ahora todos los proyectos de fotovoltaica ocupan superficies de 4,8-4,9 ha cuando la normativa exige evaluación a partir de 5) o modificando normativas (la declaración de interés general anula inmediatamente los planes urbanísticos, y la mayoría de las infraestructuras se instalan contraviniendo los planes urbanísticos.)*» (Azaenegue Naturalistas).

Figura 24. Actuaciones de las empresas o las instituciones contra los grupos locales o comarcales que resisten a los megaproyectos

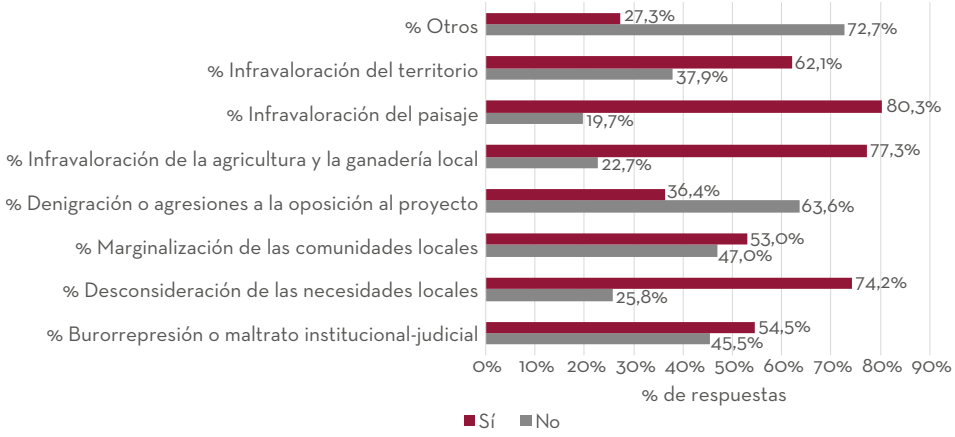

Fuente: Cuestionario del Anexo I.

> «*Existe un plan estructural para agredir y explotar los territorios de baja densidad poblacional. Nos harán tragarnos estos megaproyectos con toda la violencia estructural del aparato administrativo de gobierno con decisiones arbitrarias y discrecionales políticas. Así como el respaldo del Contencioso Administrativo, que para algo también es político. No hay separación real de poderes y la Administración es la marioneta política del Gobierno... Ni siquiera los medios más importantes de la región publican la opinión real y diversa...*». (Junta Vecinal MVMC de Busto).

6.8. Conclusiones

La transición energética corporativa española está repitiendo el modelo energético anterior, basado en el desacoplamiento de los centros de producción y consumo donde se utilizan economías de escala para explotar las fuentes energéticas (Nowakoski y Loomis, 2023). Esto mantiene un modelo de concentración energética que pone unos territorios al servicio de otros, generando zonas de sacrificio verde (Zografos y Robbins, 2020) y dando lugar al incremento de las desigualdades existentes, dentro del marco de lo que desde los territorios en cuestión hemos llamado colonialismo energético, tanto en el ámbito internacional por la exportación hacia Europa (Sánchez y Matarán, 2023; Sánchez *et al.*, 2023) como al interior del Estado español por el propio carácter asimétrico del mismo (Sánchez *et al.*, 2024).

En voz de las plataformas se ha señalado:

> «*El colonialismo energético trata de destruir las áreas rurales menos favorecidas y más despobladas. Se ha desvirtuado la implantación de las renovables y sus potencialidades, dejándolas en manos de grandes grupos o fondos internacionales. Su capacidad modular y de producción de cercanía se ha anulado.*» (Plataforma a Favor de los Paisajes de Teruel).

> «*No somos colonia de ninguna otra región. Respétenos*» (Anónimo).

En este contexto, los resultados obtenidos en el cuestionario muestran cómo los grupos reconocen los impactos territoriales de los megaproyectos de energías renovables en su propia calidad de vida y en su identidad, en relación con las alteraciones en el paisaje, la biodiversidad y sus actividades socioeconómicas tradicionales (agricultura, ganadería, artesanía...) o contemporáneas (turismo). Todo esto demuestra que su oposición a estas infraestructuras está relacionada con la defensa de territorios que todavía mantienen unas determinadas cualidades ambientales y patrimoniales, apreciadas por la población local.

> «*Las REI (renovables industriales) son un ataque integral a todas las facetas de nuestras vidas. La propaganda que las sostiene está basada en falsedades, manipulación de datos y la distorsión de los mismos. Es necesario unirse y crear propuestas que sirvan para todos los pueblos y valles, más allá de los lindes de cada comarca, para dar apoyo a todas las que estamos en esta lucha y para economizar fuerzas y recursos.*» (Haizeak Bizirik).

> «*El modelo que se está impulsando es un modelo centralizado, basado en macroproyectos alejados de las zonas de consumo de energía. Este modelo pone una vez más la energía en las manos de las grandes empresas y fondos de inversión (lo cual no lleva ni mucho menos a que baje el precio que pagamos las consumidoras por la energía, al contrario, incentiva la especulación.) Excluye la participación pública y a las administraciones locales y autonómicas en la toma de decisiones. Prácticamente, en estos proyectos a gran escala, solo tienen voz el gobierno central y las promotoras. Este modelo de transición ecológica no permite luchar contra el cambio climático por destruir bosques, cultivos y biodiversidad, tan necesarios para combatirlo. Este modelo es simplemente una especulación económica que permite enriquecerse a las grandes empresas.*» (Asociación por la Recuperación del Bosque Autóctono en el Alto Palancia —ARBA Alto Palancia—).

> «*No se puede hacer una transición energética destruyendo naturaleza. Deben cambiar este modelo lo antes posible, aunque suponga más gasto. Nuestro futuro está en juego y no podemos dejarlo en manos de la avaricia. El modelo actual enriquece a unos pocos a costa de destrozar la vida de muchos. Debemos pensar en las generaciones futuras para poder dejarles los mismos paisajes y no un montón de chatarra en su lugar*» (Plataforma contra la fotovoltaica Calderona).

La crítica profunda a las desigualdades y pobrezas que está agudizando el actual despliegue de megaproyectos de energías renovables lleva aparejada la necesaria construcción de alternativas que puedan desarrollar la transición energética y el resto de las transiciones necesarias de una manera más justa. En este contexto, aunque no era el objetivo del cuestionario ni de la investigación que estaba más centrada en la crítica, en la última pregunta abierta sobre las aportaciones literales que quieren destacar, los grupos encuestados han aportado diversas propuestas que clarifican mucho el carácter y las posturas políticas que tienen estos procesos de defensa del territorio y que recogemos a continuación en forma de secuencia.

> «*No somos un grupo NIMBY, estamos a favor de las energías renovables respetuosas con la biodiversidad y el medioambiente*» (Anónimo).

> «*Hay que adecuar la producción energética a las necesidades del territorio. Hay que establecer un modelo energético pensando en las personas, justo, distribuido, en zonas ya antropizadas, olvidando el negocio como objetivo y favoreciendo la soberanía energética y la sostenibilidad*» (Plataforma ciudadana salvar Chira Soria Barranco de Arguineguín).

> «*Es una auténtica barbaridad sacrificar el territorio para producir energía solar en megaplantas, cuando ello se puede hacer de forma mucho más democrática, empoderando a la ciudadanía, y siendo más eficiente energética y medioambientalmente, si utilizamos cubiertas y tejados, infraestructuras ya construidas y suelos degradados.*» (Asociación Naturalista de Ayora y La Valle).

> «*Reiteramos que el gran problema del modelo actual de transición energética es que se basa en la instalación de macrocentrales de producción de renovables que destruirán una gran cantidad de hectáreas de cultivos y de bosques o matorrales, con los centros de producción muy lejanos de los puntos de consumo. Cuando lo más sostenible para el planeta sería priorizar la instalación de las renovables sobre suelos degradados (antiguas canteras, zonas de minería, ...) o antropizados (autopistas, líneas férreas, tejados, ...), lo más cercanos posible a los puntos de consumo, creando a la vez estructuras para el almacenaje de la energía fotovoltaica sobrante durante las horas centrales del día y la eólica, producida en los momentos de mayor viento para consumir en los periodos de menor producción. El modelo actual es un desastre desorganizado y altamente destructivo que únicamente sirve para generar*

dividendos a grandes empresas y fondos de inversión mientras destruyen el planeta y la calidad de vida de los ciudadanos.» (Xarxa Catalana per una Transició Energètica Justa).

«*Establecer mecanismos para que los intereses de los ciudadanos de los territorios afectados tengan voz y voto en estos proyectos y no solo estén protegidos los intereses económicos de los agentes privados. Que tengan prioridad la preservación de la biodiversidad y el principio de precaución y que se valoren otras alternativas de consumo por encima de estos megaproyectos. Que el Ministerio de Transición Ecológica elabore un mapa de acceso público con toda la información sobre los proyectos en funcionamiento, con el seguimiento que se esté haciendo de las medidas correctoras y si están cumpliendo los objetivos para las que fueron propuestas. Información detallada sobre los proyectos que estén en curso, su ocupación y afecciones.*» (Asociación La Chicharra)

«*Es increíble cómo intentan tomarnos el pelo. Hace 15 años que tenemos molinos aquí y nos vienen diciendo que la transición energética es urgente. Lo que es urgente es planificar y organizar bien esta transición. E incidir en el consumo, en el modelo de consumo y de vida en general. Urge decrecer.*» (SOS Vall del Corb)

«*Zein Lur Planeta utziko diegu gure ilobei? (¿Qué Planeta Tierra dejaremos a nuestras nietas y nietos?) Banatu dezagun duguna eta zaindu ezagutzen ez duguna ere (Repartamos lo que tenemos y cuidemos incluso lo que no conocemos)*» (Anónimo).

De alguna manera muchas de las cuestiones señaladas en este texto se podrían sintetizar en el lema que repiten los grupos encuestados:

«*Renovables SÍ, pero no ASÍ*» (Asociación Cultural Valle el Saltador).

Las aportaciones de la literatura científica y de nuestro propio equipo de investigación no pueden sino alinearse con estas propuestas de quienes desde el conocimiento contextual y desde las luchas sociales señalan otros caminos necesarios para abordar las crisis socioambientales y por supuesto la emergencia climática.

En este sentido, en primer lugar, nos resulta enormemente problemático que el imperativo de una «transición energética» en abstracto se haya impuesto como

la única solución a la emergencia climática soslayando las voces y las decisiones de quienes habitan los territorios hoy contemplados para el despliegue de estas infraestructuras. Como muchas personas llevan décadas señalando, y como actualmente se pone de manifiesto en los diversos conflictos socioterritorial, frenar las emisiones de gases de efecto invernadero, y por tanto descarbonizar genuinamente nuestras sociedades, implicaría una transformación muchísimo más profunda que la de un mero cambio de tecnologías y esta transformación pasa por la redistribución energética, cerrar la brecha de desigualdad en el acceso a este bien común, y desde luego se vuelve necesaria una disminución drástica del consumo de energía siempre con la premisa de que esta reducción se dé para las poblaciones de mayor consumo, tal y como hemos señalado en la introducción.

Por tanto, lo que está en juego es una transformación casi integral de nuestros modos de vida (Almazán y Riechmann, 2023). Los combustibles fósiles se han vuelto inseparables de la organización de casi toda nuestra vida y son, hoy en día, una componente esencial de la forma en que producimos alimentos, de nuestra cultura o incluso de nuestros mismos sueños. Por ello sería absurdo pensar que podríamos mantener intacta nuestra forma de vivir y, al mismo tiempo, eliminarlos de raíz.

En segundo lugar, creemos que como viene señalando el historiador Jean-Baptiste Fressoz (2024) durante los últimos años, la misma idea de «transición energética» es problemática. No existen precedentes históricos de una transformación social que haya permitido sustituir integralmente una fuente energética por otra, en una transición total. En los últimos siglos hemos sido más bien testigos de diferentes «simbiosis energéticas». Es decir, de configuraciones cambiantes de diferentes fuentes de energía en las que ninguna de ellas ha desaparecido nunca.

Es más, si hay algo que ha caracterizado al despliegue del capitalismo industrial ha sido el aumento continuado y exponencial en el ámbito global del consumo de todo tipo de energías. O, dicho de forma más prosaica, nunca se ha consumido en el mundo más madera, carbón o petróleo que en el momento actual. Ello pese a que la expansión de la electricidad renovable es exponencial también y su peso en la producción total de energía crece aceleradamente.

Siendo así, hay que ser al menos consciente de que una efectiva sustitución de los combustibles fósiles tendría que implicar algo más que la mera instalación de centrales de producción de electricidad renovable. Implicaría mapear

su presencia en muchos sectores (desde la petroquímica a la producción industrial, pasando por el transporte privado o la calefacción) y suprimirla activamente buscando nuevas configuraciones o «simbiosis energéticas» que los eliminaran por completo y que, al mismo tiempo, redujeran las desigualdades que ha generado el régimen de combustibles fósiles. Algo mucho más difícil de lo que solemos imaginar.

Pensemos por ejemplo que, actualmente, paneles fotovoltaicos o molinos eólicos no pueden producirse, instalarse o mantenerse sin el concurso de combustibles fósiles. Es decir, los megaproyectos renovables expresados en las infraestructuras eólicas y fotovoltaicas a gran escala están insertos en una paradoja; por tanto un punto de partida para arribar a una transición energética real es reconocer las desigualdades en el acceso a la energía y en la distribución de los impactos negativos del despliegue de infraestructuras, se trata de una desigualdad existente no solo entre sur y norte Global sino incluso dentro del mismo Estado español, tal como se ha descrito en el presente texto. La inviabilidad que representan los megaproyectos de renovables es expuesta con contundencia por las plataformas y grupos que defienden sus territorios.

Sabemos bien que en la oposición a los megaproyectos renovables coexiste un variopinto de posiciones políticas, pero en los cuestionarios recopilados predominan las que aquí presentamos que no se ciñen a posturas negacionistas de la crisis energética y la emergencia climática, ni plantean posturas NIMBY, pues en otro sentido advierten de los impactos negativos de esta transición energética corporativa y sugieren al mismo tiempo propuestas en materia territorial y ambiental para imaginar una transición energética real que responda a las necesidades de la ciudadanía en su conjunto, como de hecho ya está ocurriendo en la práctica de algunos territorios donde están proliferando las comunidades energéticas.

6.9. Agradecimientos

Agradecemos a todos los colectivos que han respondido a nuestro cuestionario, así como a la Fundación FOESSA por el apoyo recibido para desarrollar esta investigación.

Así mismo, algunos de los datos aquí reseñados son resultado del Proyecto TED2021-129484A-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea «NextGenerationEU»/PRTR, el Proyecto GRES CNS2022-136115 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea «NextGenerationEU»/PRTR, y el Proyecto AMBIOSOLAR TED 2021 – 130035B-100. Financiado por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y por la Unión Europea «NextGenerationEU»/PRTR.

6.10. Contribuciones de las autoras y los autores

El apartado 1 ha sido escrito por Josefa Sánchez Contreras, Álvaro Campos Celador, Adrián Almazán y Alberto Matarán Ruiz. El apartado 2 ha sido elaborado por Josefa Sánchez Contreras y Alberto Matarán Ruiz. El apartado 3 ha sido elaborado por Álvaro Campos Celador. El apartado 4 ha sido elaborado por Álvaro Campos Celador, Belén Pérez Pérez, Marina Frolova Ignatieva, María del Pilar Díaz Cuevas, Fianmetta Brandajs, y Christos Zografos. El apartado 5 ha sido elaborado por Josefa Sánchez Contreras, Alberto Matarán Ruiz, Belén Pérez Pérez, María del Pilar Díaz Cuevas y Marina Frolova Ignatieva. El apartado 6 ha sido elaborado por Marina Frolova Ignatieva, Belén Pérez Pérez y María del Pilar Díaz Cuevas. El apartado 7 ha sido elaborado por Josefa Sánchez Contreras, Alberto Matarán Ruiz, y Adrián Custodia. El apartado 8 ha sido elaborado por Josefa Sánchez Contreras, Alberto Matarán Ruiz, y Adrián Almazán.

6.11. Bibliografía

Álvarez Cantalapiedra, S. (2023): «Un modo de vida que amenaza la vida buena», CTXT.es, 21-9-2023, (en línea). https://ctxt.es/es/20230901/Firmas/44100/Observatorio-Social-la-Caixa-Santiago-Alvarez-Cantalapiedra-fuhem-vida-buena.htm, acceso el 10/10/2024.

Álvarez Cantalapiedra, S. y Herrero, Y. (2015): «Extractivismo y expulsiones: dinámicas organizadoras de una nueva realidad», en Fundación FOESSA (2015): Análisis y Perspectivas 2015: empleo precario y protección social, Madrid: Fundación FOESSA, pp. 37-47.

Amnistía Internacional (2019): «¿Por qué tenemos que salir en defensa de los defensores y defensoras de la Tierra?», Amnesty.org. 13 de junio de 2019, en línea https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/por-que-tenemos-que-salir-en-defensa-de-los-defensores-y-defensoras-de-la-tierra/, acceso el 1/9/2024.

Bárcena, I., Ibarra, P. y Zubiaga, M. (eds.) (2000): Desarrollo Sostenible: un concepto polémico, Bilbao: Universidad del País Vasco.

Bosch, A., Carrasco, C. y Grau, E. (2005): Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo. Tello E. (2005): La historia cuenta, Madrid: Ediciones El Viejo Topo.

Brasero, A., Fernández-Casadevante, J. L., Herrero, Y. y Pariente, H. (2024): Transición Ecosocial Justa. Del desánimo a la esperanza activa, en línea https://blogs.fuhem.es/forotransiciones/2024/10/16/informe-transicion-ecosocial-justa-del-desanimo-a-la-esperanza-activa/, acceso el 22/10/2024.

Butler, J. (2010): Marcos de guerra, las vidas no lloradas, Madrid: Espasa Libros.

Butler, J. (2021): La fuerza de la no violencia. La ética en lo político, Barcelona: Editorial Paidós.

Carpintero, O. (2005): El metabolismo de la economía española. Recursos naturales y huella ecológica 1955-2000, Lanzarote: Fundación César Manrique.

Carrasco, C. (2009): Mujeres, sostenibilidad y deuda social. Revista de Educación, número extraordinario 2009, Madrid: Ministerio de Educación.

Carrasco, C. y Tello, E. (2011): «Apuntes para una vida sostenible», en Freixanet, M. (coord.) (2012): Sostenibilitats Politiques Públiques des del feminisme i l'ecologisme, Barcelona: Instituto de Ciencias Políticas y Sociales de Universidad Autónoma de Barcelona.

Daly, H. y Cobb, J. B. (1993): Para el bien común, México: Fondo de Cultura Económica.

Del Viso, N. (2020): «Perspectivas del desplazamiento forzado en el contexto de la emergencia climática» en Blog Última Llamada, eldiario.es, 21/05/2020, en línea, https://www.eldiario.es/ultima-llamada/perspectivas-desplazamiento-contexto-emergencia-climatica_132_5964092.html, acceso el 10/9/2024.

Escrivá, A. (2023): Contra la sostenibilidad, Barcelona: Arpa.

Fernández Durán, R. y González Reyes, L. (2014): En la espiral de la energía, Madrid: Libros en Acción.

Fontana, J. (2013): El futuro es un país extraño, Barcelona: Pasado&Presente.

Foro de Transiciones (2023): Sumar para una Transición Ecosocial Justa en España, en línea https://forotransiciones.org/wp-content/uploads/sites/51/2023/05/Sumar-Transici%C3%B3n-Ecologica-Justa-20230430.pdf, acceso el 27/9/2024.

Francisco (2015): Laudato Si. Sobre el cuidado de la casa común. Carta Encíclica de S.S. Francisco. Madrid: Editorial San Pablo.

FUHEM Ecosocial (2023): I Informe Ecosocial sobre la Calidad de Vida en España. Madrid: Fuhem Ecosocial.

García, E. (2005): El Cambio más allá de los límites al crecimiento: un nuevo referente para el realismo en la sociología ecológica, Valencia: Universidad de Valencia.

García-Torres, M. (2018): El IBEX 35 en guerra contra la vida. Transnacionales españolas y conflictos socioecológicos en América Latina. Un análisis ecofeminista, en línea https://www.ecologistasenaccion.org/35721/ibex-35-guerra-la-vida/, acceso el 7/9/2024.

Georgescu-Roegen, N. (1996) (1971): La ley de la entropía y el proceso económico, Madrid: Fundación Argentaria.

Grupo de Trabajo COVID y Cuidados (2020): Aportación feminista al debate de la reconstrucción. Postcovid19. Hacia un sistema estatal de cuidados, en línea https://www.congreso.es/docu/comisiones/reconstruccion/politicas_sociales/comp/2_Aportacion_feminista_PO.pdf, acceso el 6/10/2024.

Hernández, J. (2014): «El TTIP y la arquitectura de la impunidad», La Marea. 12/12/2014, en línea https://www.lamarea.com/2014/12/12/el-ttip-y-la-arquitectura-de-la-impunidad/, acceso el 5/9/2024.

Herrero, Y. (2024): «La emergencia de la ultraderecha», La Marea. 2/10/2024, en línea https://www.lamarea.com/2024/10/02/la-emergencia-de-la-ultraderecha-yayo-herrero/, acceso el 25/10/2024.

Herrero, Y. (2022): Educar para la sostenibilidad de la vida, Barcelona: Octaedro.

Herrero, Y. (2021): Los cinco elementos. Una cartilla de alfabetización ecológica, Barcelona: Arcadia.

Herrero, Y. (2023): Toma de Tierra, Madrid: Editorial Caniche.

IPCC (2023): AR6 Synthesis Report: Climate Change 2023, en línea https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-cycle/, acceso el 25/10/2024.

Latour, B. (2023): Habitar la Tierra, Barcelona: Arcadia.

Lomas, P. (2023): «La base energética y material que sostiene nuestro modo de vida», CTXT.es, en línea https://ctxt.es/es/20231101/Firmas/44454/energia-petroleo-gas-renovables-minerales-observatorio-social.htm, acceso el 25/10/2024.

Martínez Alier, J. (2004): El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración, Barcelona: Icaria.

Martínez-Valderrama, J. *et al.* (2016): «Present and future of desertification in Spain: Implementation of a surveillance system to prevent land degradation», London: Science of The Total Environment, 563, pp. 169-178.

Meadows, Donella (1972) (coord): Los límites al crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad, México: Fondo de Cultura Económica.

Merchant, C. (2020) (1980): La muerte de la Naturaleza: Mujeres, Ecología, y la Revolución Científica, Granada: Comares.

Mies, M. y Shiva, V. (1997): Ecofeminismo, Barcelona: Icaria.

Naciones Unidas (2020). «Declaración del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Philip Alston, sobre la conclusión de su visita oficial a España, 27 de enero – 7 de febrero de 2020», en Declaraciones y procedimientos especiales de naciones Unidas. 7 de febrero de 2020, en línea https://www.ohchr.org/es/2020/02/statement-professor-philip-alston-united-nations-special-rapporteur-extreme-poverty-and, acceso el 23/10/2024.

Naredo, J. M. (2006): Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas, Madrid: Siglo XXI.

Novo, M. (1995): La educación ambiental: bases éticas, conceptuales y metodológicas, Madrid: Editorial Universitas.

Olea, N. (2019): Libérate de tóxicos, Granada: RBA Libros.

OXFAM (2016): El riesgo de defender. La agudización de las agresiones hacia activistas de derechos humanos en América Latina, en línea https://www.oxfam.org/es/informes/el-riesgo-de-defender, acceso el 5/9/2024.

Pérez Orozco, A. (2014): «La sostenibilidad de la vida en el centro... y eso ¿qué significa?» en IV Congreso de Economía Feminista. Universidad Pablo Olavide, en línea http://docplayer.es/8455790-La-sostenibilidad-de-la-vida-en-el-centro-y-eso-que-lsignifica.html, acceso el 1/10/2024.

Pérez Orozco, A. (2014b): Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida, Madrid: Traficantes de sueños.

Raworth, K. (2013): «Definir un espacio seguro y justo para la humanidad», en Worldwatch Institute (2013): ¿Es aún posible lograr la sostenibilidad?, Barcelona: Fuhem Ecosocial e Icaria.

Riechmann, J. (2012): Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella), Barcelona: Proteus.

Rockström, J. (2022): Turning the Tide. A Call to Collective Action, en línea https://turningthetide.watercommission.org/, acceso el 22/9/2024.

Sassen, S. (2015): Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global, Buenos Aires: Katz.

Segato, R. (2016): La guerra contra las mujeres, Madrid: Traficantes de Sueños.

Shiva, V. (2006): Manifiesto para una democracia de la Tierra, Barcelona: Editorial Paidós.

Solá, O. (2012): Desplazados Ambientales. Una nueva realidad. Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, n.º 66, Bilbao: Universidad de Deusto.

Sosá, M. (2020): El relator de la ONU critica el sistema de protección social en España: Está roto. El País, en línea https://elpais.com/sociedad/2020/02/07/actualidad/1581076697_951659.html, acceso el 5/9/2024.

Stengers, I. (2017): En tiempos de catástrofes. Cómo resistir la barbarie que viene, Barcelona: Ned Ediciones.

Tronto, J. (2005): «Cuando la ciudadanía se cuida: una paradoja neoliberal del bienestar y la desigualdad», en Rincón, A., Congreso Internacional Sare (2004): «¿Hacia qué modelo de ciudadanía?», Bilbao: EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer, 231-253.

Vargas-Amelin, E. y Pindado, P. (2014): «The challenge of climate change in Spain: Water resources, agriculture and land», Amsterdam: Journal of Hydrology, 518, pp. 243-249.

6.12. Anexos

6.12.1. Anexo I. Cuestionario

ID de respuesta

Fecha de envío

Nombre y apellidos

Correo electrónico (solo lo usaremos para esta encuesta)

Municipio

Comarca

Provincia

Asociación, plataforma o grupo ciudadano

- ¿Cuántos megaproyectos se están tramitando en su municipio o comarca? (añada por favor el nombre, la potencia instalada y la superficie prevista si conoce estos datos)
- Municipio o municipios afectados por los megaproyectos Comarca o comarcas afectadas por los megaproyectos
- Provincia o provincias afectadas por los megaproyectos
- ¿Cuántos megaproyectos hay actualmente en su municipio o comarca?
- Nombre del megaproyecto o de los megaproyectos (en caso de conocerlos)
- Tipo de megaproyecto
- En el caso de que haya señalado otro tipo de megaproyecto de energías renovables, indique por favor de cuál se trata
- Potencia instalada (en caso de conocerla)
- Superficie que ocupan (en caso de conocerla)
- Empresas propietarias (en caso de conocerlas)
- Empresas receptoras de la energía producida (en el caso de conocerlas)
- Impactos en la agricultura y la ganadería. Añada por favor una breve descripción
- Impactos en el paisaje. Añada por favor una breve descripción
- Impactos en la biodiversidad. Añada por favor una breve descripción
- Impactos en la población. Añada por favor una breve descripción
- Impactos en el turismo. Añada por favor una breve descripción
- Impactos en el empleo. Añada por favor una breve descripción
- Impactos en las empresas locales. Añada por favor una breve descripción

- Impactos en la infraestructura local (p.ej. cortes de caminos, afección a los sistemas de regadío, etc.). Añada por favor una breve descripción
- Otros impactos en la economía local. Añada por favor una breve descripción.
- Otros impactos en el territorio. Añada por favor una breve descripción.
- ¿Ha habido expropiaciones de tierras para la instalación del megaproyecto?
- Enumere o describa brevemente las acciones de los grupos locales para resistir a estos megaproyectos.
- Enumere o describa brevemente las acciones de los grupos comarcales para resistir a estos megaproyectos.
- Enumere o describa brevemente las acciones de los grupos provinciales para resistir a estos megaproyectos
- Enumere o describa brevemente las acciones de los grupos regionales para resistir a estos megaproyectos
- ¿Está su grupo local o comarcal promoviendo la transición energética?
- En caso de respuesta positiva a la pregunta anterior, responda cómo promueve la transición energética su grupo local o comarcal [Comunidades energéticas] [Autoconsumo] [Eficiencia energética] [Disminución del consumo] [Canales cortos de comercialización de productos alimentarios] [Agroecología] [Transporte sostenible] [Otros (enumerarlos por favor)]
- ¿Estaría su grupo local o comarcal de acuerdo en la construcción de este megaproyecto energético si fuera para consumo en el ámbito comarcal?
- ¿Estaría su grupo local o comarcal de acuerdo en la construcción de este megaproyecto energético si fuera para consumo en el ámbito de su región o comunidad autónoma?
- ¿Estaría su grupo local o comarcal de acuerdo en la construcción de este megaproyecto energético si fuera para consumo en el ámbito español?

- ¿Estaría su grupo local o comarcal de acuerdo con la construcción de este megaproyecto en otro lugar de su comarca?
- ¿Estaría su grupo local o comarcal de acuerdo con la construcción de este megaproyecto en otro lugar de su región o comunidad autónoma?
- ¿Estaría su grupo local o comarcal de acuerdo con la construcción de este megaproyecto en otro lugar del Estado español?
- ¿Estaría su grupo local o comarcal de acuerdo con la construcción de este megaproyecto en un país del centro o norte de Europa?
- ¿Estaría su grupo local o comarcal de acuerdo con la construcción de este megaproyecto en un país del Sur Global o en territorios no europeos?
- Actuaciones de las empresas o las instituciones contra los grupos locales o comarcales que resisten a los megaproyectos [Burorrepresión o maltrato institucional-judicial] [Desconsideración de las necesidades locales] [Marginalización de las comunidades locales] [Denigración o agresiones a la oposición al proyecto] [Infravaloración de la agricultura y la ganadería local] [Infravaloración del paisaje] [Infravaloración del territorio (P. eje. denominación como territorio vacío)] [Otros (añadir en los comentarios, por favor)]
- Posición de los grupos ecologistas respecto a los megaproyectos [Ecologistas en Acción] [Greenpeace] [WWF] [SEO - Birdlife] [Otros]
- Posición de los partidos políticos locales o comarcales respecto a los megaproyectos [PSOE] [PP] [Sumar] [Podemos] [VOX] [Otros (Enumerar)]
- Si le parece oportuno, puede escribir comentarios para que podamos añadirlos en el informe de manera literal
- ¿Quiere que su nombre y el grupo al que pertenece aparezca en los comentarios?
- Otra información de interés o comentarios que quiera añadir sin que le interese que aparezcan literalmente en el informe
- Enlaces de interés sobre el megaproyecto (resumen, fotos, cartografía, etc).

6.12.2. Anexo II. Figuras 17, 19, 20, 21 y 22

Figura 17. (Anexo II). Evolución del desempleo 2008-2023 en municipios con menos de 5.000 habitantes

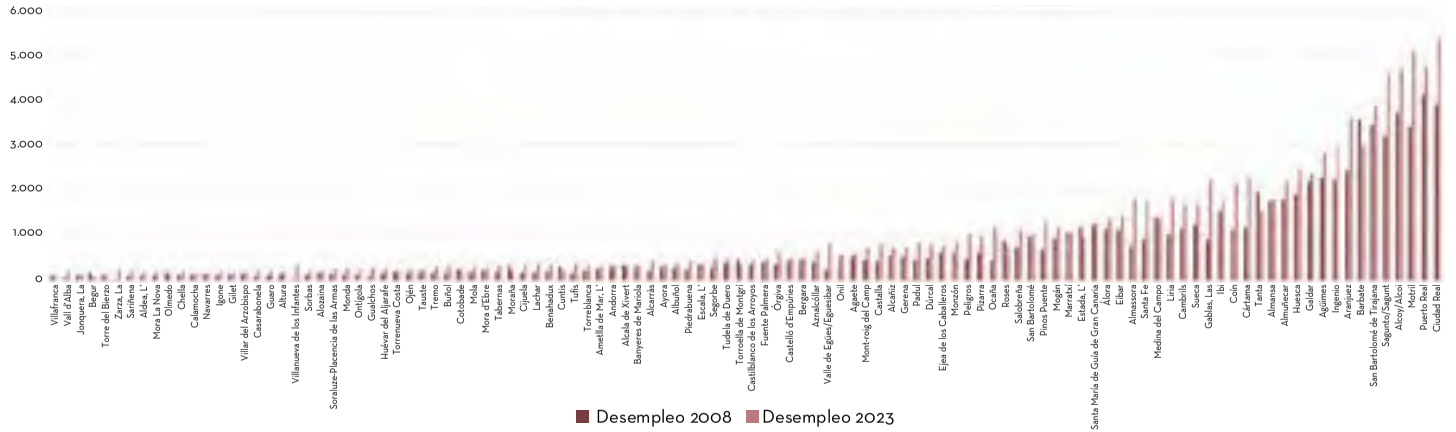

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Figura 19. Evolución de la población 2008-2023 en municipios con 100 a 500 habitantes

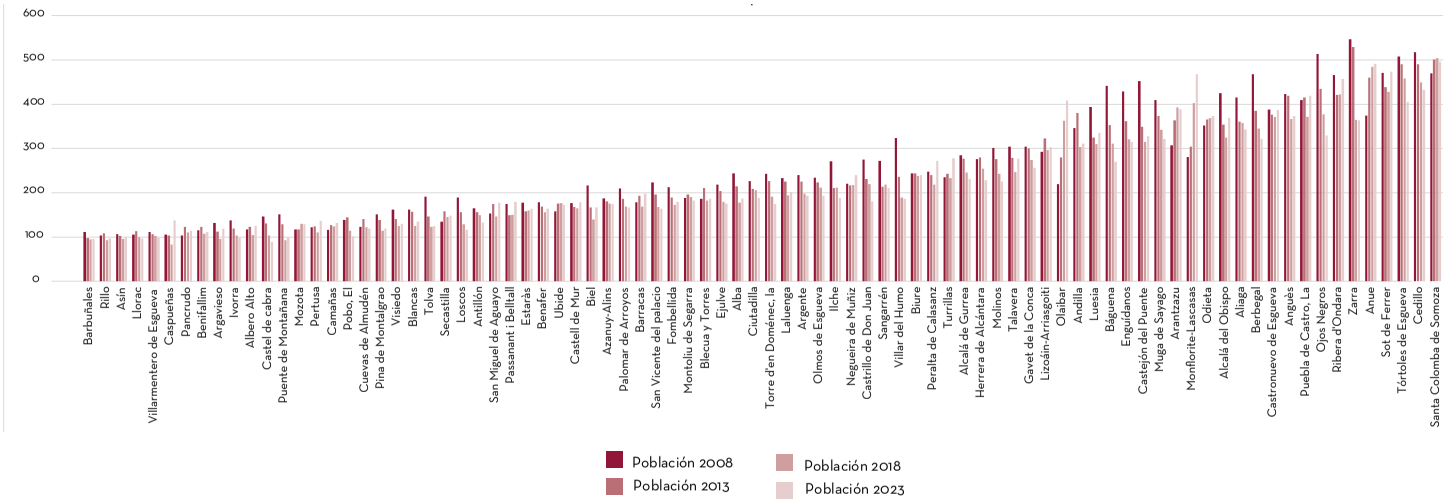

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Figura 20. Evolución de la población 2008-2023 en municipios con 500 a 1.000 habitantes

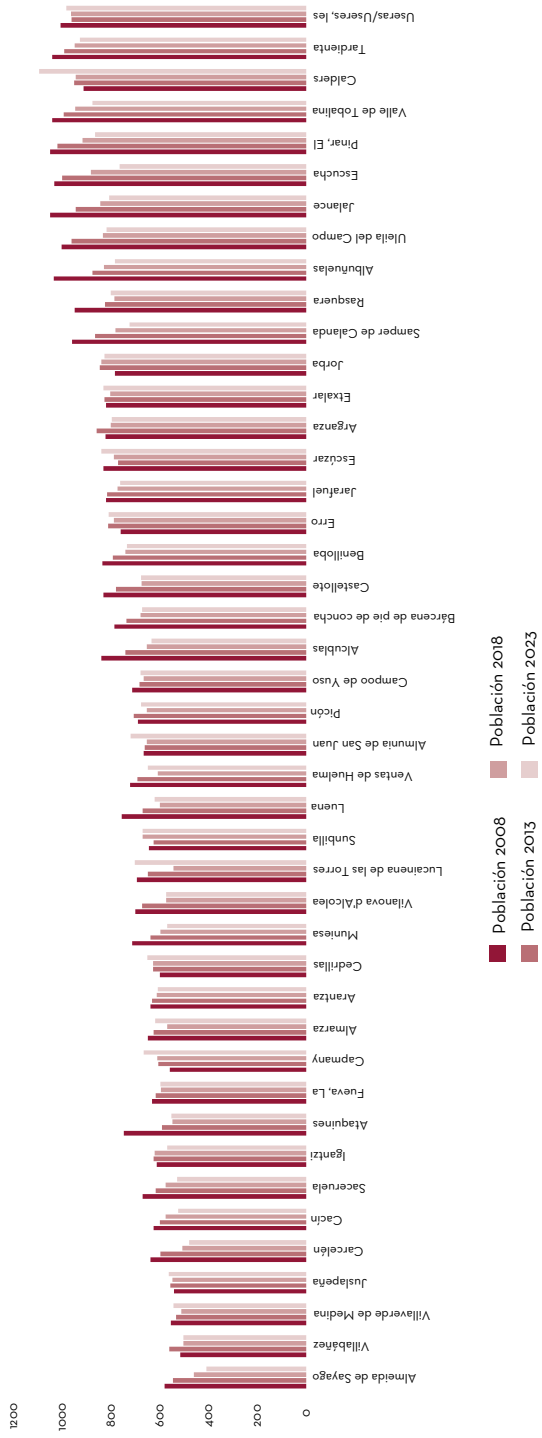

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Figura 21. Evolución de la población 2008-2023 en municipios con 1.000 a 5.000 habitantes

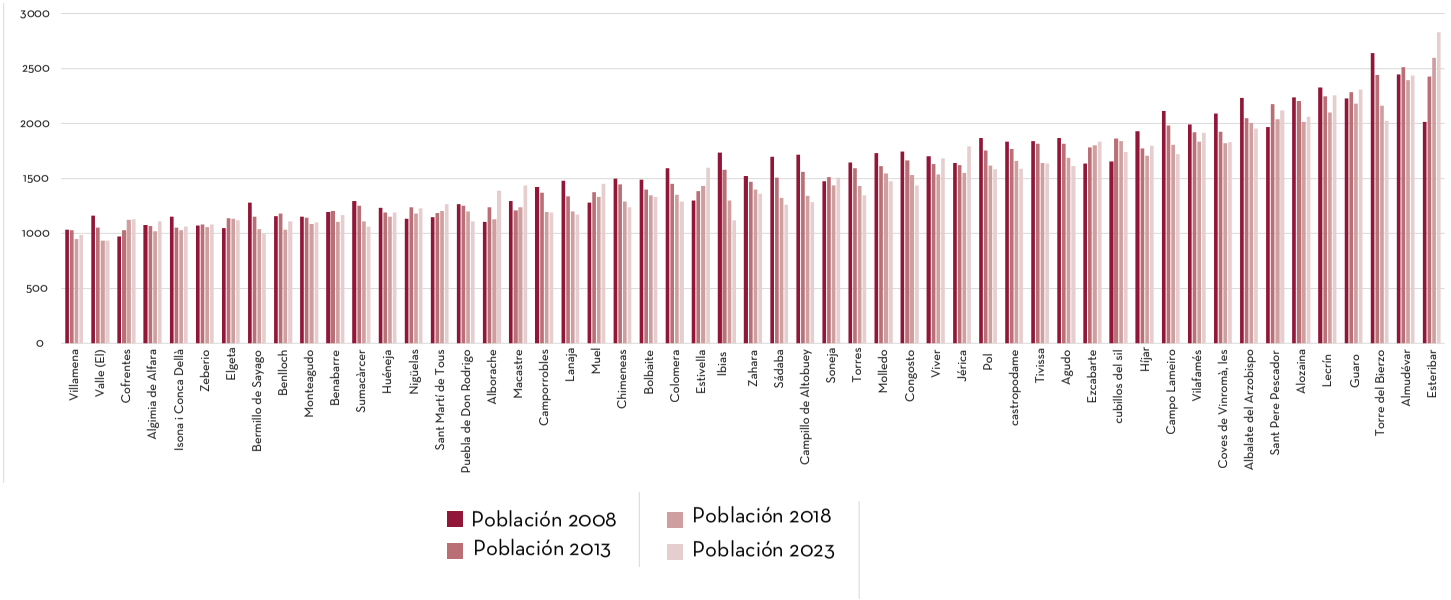

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Figura 22. Evolución de la población 2008-2023 en municipios con 5.000 a 10.000 habitantes

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Índice

Los cuidados de larga duración en la actualidad. Alternativas y retos para un cambio de modelo

Dolors Comas d'Argemir
Universitat Rovira i Virgili

Índice

CAPÍTULO 7.

Los cuidados de larga duración en la actualidad. Alternativas y retos para un cambio de modelo 424

7.1. Introducción 427
- **7.1.1.** ¿Por qué hay que cambiar el modelo de cuidados? 427
- **7.1.2.** Los cuidados importan 428
- **7.1.3.** El contexto poblacional de los cuidados de larga duración en España 430

7.2. Los cuidados de larga duración en la actualidad 433
- **7.2.1.** El compromiso de los poderes públicos con los CLD, una historia de luces y sombras 433
- **7.2.2.** El impulso del mercado en los CLD 440
  - **7.2.2.1.** La mercantilización de los CLD públicos 440
  - **7.2.2.2.** Los servicios privados en los CLD: las dos caras del mercado 443
- **7.2.3.** El hogar como espacio de cuidados: un mosaico de recursos ... 445
- **7.2.4.** La comunidad en los cuidados 450

7.2.4.1. La Colla Cuidadora 453
7.2.4.2. Abierto hasta el amanecer, una cooperativa de trabajo 454
7.2.4.3. Trabensol, un *cohousing* sénior 455

7.3. Hacia un sistema integral de CLD 457
7.3.1. La desinstitucionalización y la personalización de los cuidados: perspectivas políticas 457
7.3.2. CLD desde el enfoque de los derechos humanos 461
7.3.3. La integración de los CDL en contextos locales y comunitarios 466

7.4. Recapitulación. Cuidar a las personas contando con ellas 471

7.5. Bibliografía 476

7.1. Introducción

7.1.1. ¿Por qué hay que cambiar el modelo de cuidados?

Venimos de una pandemia que nos ha sacudido. No sabíamos que nos cambiaría nuestro mundo de forma tan drástica y repentina. Lo que antes de este estremecimiento nos parecía pertinente, urgente, imprescindible de tratar —como es el cuidado— hoy es plena actualidad, aún más. La pandemia puso de relieve hasta qué punto la familia continúa siendo una pieza clave en la provisión de cuidados. Los poderes públicos tuvieron la convicción de que la familia absorbería el *shock* pandémico y no dudaron en cerrar escuelas y servicios de cuidado. El confinamiento comportó una sobrecarga para las familias que, además de seguir trabajando, debían ocuparse de sus hijos e hijas, o de las personas mayores que necesitaban apoyos, lo que exigió, especialmente a las mujeres, una dedicación y esfuerzos extraordinarios. Pero lo que generó más alarma social fue el enorme número de fallecimientos de personas mayores en las residencias, que supuso un sufrimiento y un dolor no reparados entre los propios residentes, entre sus familiares y también entre las trabajadoras de los centros, que se sentían impotentes ante la falta de equipos de protección, recursos y conocimientos. Y no olvidamos a las trabajadoras de hogar y cuidados, que quedaron desprotegidas ante un sistema que les negaba derechos

tan elementales como el subsidio de desempleo. Algunas se vieron obligadas a confinarse con la persona que cuidaban y fueron muchas las que se quedaron sin empleo (y, si eran internas, sin empleo y sin techo)**(1)**.

Toda esta situación nos puso en alerta sobre las dificultades de conciliación, que tienen especialmente las mujeres, por la incompatibilidad entre la lógica laboral y la resolución de los cuidados en la vida cotidiana. No era algo nuevo, pero durante la pandemia la contradicción entre capital y vida se manifestó con toda su crudeza. También nos alertó sobre los déficits del modelo de cuidados para atender a las personas mayores o a las personas con discapacidad: los denominados Cuidados de Larga Duración (CLD a partir de ahora). Estos déficits ya los conocíamos antes de la pandemia, pero es cierto que la crisis del coronavirus nos obligó a mirarlos de frente y a reflexionar sobre las alternativas al actual modelo de cuidados.

7.1.2. Los cuidados importan

Frecuentemente se utiliza el término *cuidar* en sentido restringido, como una ayuda directa a las personas que padecen problemas de salud y no pueden realizar por ellas mismas las actividades básicas de la vida diaria. Pero cuidar es un concepto más amplio, y la mayor parte de las actividades de cuidado se producen y consumen en los hogares. María Ángeles Durán calcula que, para mantener la salud en España, por cada 12 horas que aporta el sistema sanitario, hay 88 horas de cuidado no remunerado en los hogares (Durán, 2018). Más todavía, en el documento de la Comisión Europea que define la Estrategia Europea de Cuidados se calcula que el cuidado familiar (sin remuneración) equivale al 2,2% del PIB de la UE. Es superior a los esfuerzos que hacen los Estados al respecto, cuya media es del 1,7% (Comisión Europea, 2022).

Las políticas públicas actuales son débiles y ofrecen pocas soluciones para el abordaje de la maternidad y la crianza, así como para el cuidado de personas en situación de dependencia, por lo que las familias han de hacer esfuerzos importantes en estas situaciones. La institucionalización no deseada es una consecuencia de esta precariedad de recursos y afecta a las personas con diversidad funcional, a niños y niñas tutelados y a las personas mayores en situación de dependencia. Las residencias deberían ser un último recurso,

(1) Ver estas distintas dimensiones en Comas- d'Argemir, D. y S. Bofill-Poch (eds.) (2022). Cuidar a mayores y dependientes en tiempos de la COVID-19, València: Tirant Humanidades.

no la solución. El modelo de cuidados, además, se asienta en injusticias de género y en injusticias sociales. El cuidado atraviesa la vida de las mujeres y las empobrece, pues muchas de ellas han de dejar trabajos o hacerlos a tiempo parcial, lo que repercute negativamente en su salario y, cuando llegan a la vejez, en pensiones más bajas que las de los hombres. También es un modelo injusto para quienes necesitan apoyos y cuidados, como consecuencia de las desigualdades en salud: según la ley inversa de cuidados, quienes tienen más necesidades porque acumulan más vulnerabilidades, tienen más dificultades de acceder a los servicios de cuidado, debido a la insuficiencia de recursos públicos y a no poder pagar los privados (Grabovschi, Loignon y Fortin, 2013).

La pandemia estalló en plena *crisis de los cuidados*. Este concepto expresa el colapso en las capacidades de cuidado de las familias y de la sociedad, reforzado por la insuficiencia de las políticas públicas para hacer frente a las crecientes necesidades de cuidado (Benería, 2008). Es paradójico que los notables avances en igualdad de género que ha habido en España apenas hayan llegado al terreno de los cuidados, que en las familias continúan siendo asumidos mayoritariamente por las mujeres. La crisis de los cuidados se traduce también en la fuerte precariedad que sufren las trabajadoras del cuidado. La creciente globalización y mercantilización del cuidado ha reavivado dinámicas de inferiorización, racialización y explotación laboral de mujeres migrantes, al tiempo que ha conllevado una transnacionalización de la crisis de los cuidados, pues las mujeres que marchan a otras poblaciones o a otros países para cuidar, no pueden ejercer esta función en su propio lugar de origen (Anderson, 2000).

La baja natalidad existente hoy en España es una expresión de la crisis de los cuidados. La tasa de fecundidad lleva ya casi tres décadas por debajo de 1,5 hijos por mujer y en el año 2022 ha sido de 1,16, una de las más bajas del mundo**(2)**. El descenso de la natalidad es en parte consecuencia de la denominada revolución de la reproducción, pues el incremento de la supervivencia no requiere tener tantos hijos como antaño y, en su vertiente positiva, supone un descenso del trabajo reproductivo, el declive del patriarcado, la desregulación social de la sexualidad y la liberación de las mujeres de su sujeción ancestral a los roles reproductivos (MacInnes y Díaz, 2008). Pero las dificultades de hacer compatible la maternidad con las actividades laborales y los costos que esto supone para las mujeres contribuyen a que se retrase el momento de la primera

(2) Nacen menos hijos e hijas actualmente que durante la Guerra Civil: en 1939 hubo 422.345 nacimientos, y en 2023, solo 322.075, que es la cifra más baja desde que se tienen registros por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE).

maternidad y a que disminuya el número de hijos e hijas, que se sitúa por debajo de las aspiraciones reproductivas (Esteve, Devolder y Domingo, 2016). Así lo demuestra la Encuesta de Fecundidad del INE del año 2018: un 79,2% de las mujeres entre 25 y 29 años aún no había tenido hijos y un 36,1% de ellas aduce como motivo razones económicas, laborales o de conciliación de la vida familiar y laboral**(3)**. Está demostrado que la sobrecarga de trabajo no remunerado y la insuficiencia de apoyos públicos tienen consecuencias negativas sobre la fecundidad. Los países con un buen servicio de asistencia a la genitorialidad y a la primera infancia tienen mayor tasa de natalidad y un mayor empleo femenino (Wood, Neels y Kil, 2014). Como señaló Alva Myrdal, Premio Nobel de la Paz, «lo que debe protegerse no es tanto el derecho al trabajo de las mujeres casadas como el derecho a casarse y a tener hijos de las mujeres trabajadoras», apelando a unas lógicas de conciliación que no solucionan estas cuestiones (Myrdal, 1941).

A pesar de los problemas que afectan a la crianza y a las actividades reproductivas, la crisis de los cuidados se manifiesta de forma más dramática en los CLD. La maternidad puede posponerse y el número de hijos se puede restringir, pero la dependencia no es programable y resulta siempre sobrevenida. La esperanza de vida en España es muy elevada, y el envejecimiento del envejecimiento incrementa las necesidades de cuidado, que se convierten en un problema de primera magnitud. Es por ello que dedicaremos los próximos apartados a los CLD, que constituyen un verdadero desafío para el siglo XXI.

7.1.3. El contexto poblacional de los cuidados de larga duración en España

Según la Organización Mundial de la Salud, los CLD son el conjunto de actividades llevadas a cabo por cuidadores informales (familia, amigos o vecinos) o profesionales (sanitarios, sociales u otros), o ambos, para conseguir que una persona que no sea totalmente capaz de cuidar de sí misma mantenga la mejor calidad de vida posible, de acuerdo con sus preferencias individuales,

(3) En la Encuesta de Fecundidad del INE del año 2018, las razones económicas, laborales y de conciliación de la vida laboral y familiar motivan a no tener hijos a un 36,1% de las mujeres con menos de 30 años; a un 31% de la franja entre 30 y 34 años; a un 24,4% de entre 35 y 39 años; a un 24,3% de entre 40 y 44 años y a un 4,3% de las mujeres mayores de 45 años.

con el mayor grado posible de independencia, autonomía, participación, realización personal y dignidad humana. Los CLD son más prevalentes en los grupos de edad avanzada, ya que las personas mayores tienen más riesgo de sufrir problemas o enfermedades crónicas que causan discapacidad física o mental, y es el colectivo en que nos centraremos en este texto. La evaluación de la necesidad de CLD que tiene una persona se basa en la medición de la dependencia, que es el grado de dificultad para realizar las actividades básicas y las actividades instrumentales de la vida diaria. Por otro lado, la discapacidad se define, de acuerdo con la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad (2006): como las deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Según las proyecciones de población, la proporción de personas mayores de 65 años se incrementará rápidamente en España (Pérez-Díaz et al., 2023). Las estimaciones del INE en junio de 2024 indican que el porcentaje de población de 65 años y más, que actualmente se sitúa en el 20,4% del total, alcanzaría un máximo del 30,5% en torno a 2055 y este porcentaje se situaría en el 30,3% en 2074. El mayor crecimiento lo experimenta la población con más de 80 años, que actualmente representa un 6% del total de población, y que en el año 2074 se doblará y alcanzará el 12%. Esto quiere decir que en el año 2040 habrá unos 4,7 millones de personas mayores de 80 años y en 2074 unos 6,6 millones**(4)**.

El incremento de la longevidad es un éxito social y supone una democratización de la supervivencia, pero entraña también el reto de atender a las personas que, por razón de discapacidad, enfermedades crónicas o neurodegenerativas pierden su autonomía. Más allá de lo que puede hacer el sistema sanitario, que en España es de acceso universal, el problema es cómo afrontar el cuidado social cuando se llega a una situación de fuerte dependencia y se requiere una atención compleja e intensa. Hay que prestar especial atención a las demencias, que consumen menos recursos sanitarios que otras enfermedades pero que, en cambio, comportan elevados costes sociales y económicos que recaen sobre todo en los familiares (Jönson et al., 2023). Se calcula que actualmente las demencias afectan a una de cada diez personas con más de 65 años y a un tercio de las mayores de 85 (Fundació Pasqual Maragall, 2023).

(4) INE. Proyecciones de población.

Los profundos cambios en las familias y más en concreto en el rol de las mujeres son otros de los aspectos que inciden en el futuro de los CLD, teniendo en cuenta el enorme peso de los cuidados informales en España, provistos generalmente en el entorno familiar. Mencionaremos en primer lugar la reducción en tamaño de las familias, que en buena parte es resultado de la disminución de la natalidad. Las personas de más edad todavía cuentan con una red de apoyo familiar bastante sustancial, pero no será este el caso de las generaciones que están llegando a la vejez: las mujeres nacidas entre 1960 y 1975, que tendrán entre 70 y 84 años en 2045, han sido las más infecundas de la historia y muchas de ellas no habrán tenido descendencia (Spjker y Zueras, 2016). También ha cambiado la composición de las familias, fragmentadas por la fuerte movilidad laboral, con recomposiciones debido al incremento de los divorcios y con una mayor presencia de personas que viven solas (Roige y Soronellas-Masdeu, 2018). Añadamos uno de los aspectos que se ha señalado de forma recurrente, como es la menor disponibilidad de las mujeres para dedicarse a los cuidados, como fruto de su presencia generalizada en el mercado de trabajo, la todavía escasa implicación de los hombres, así como los cambios en las relaciones intergeneracionales. Todo ello comporta que en el futuro cercano las personas mayores no van a tener el mismo apoyo familiar que han tenido hasta ahora.

Los CLD suponen un desafío importante desde una doble perspectiva. Por un lado, el mero hecho demográfico comporta un incremento significativo en los costes de los CLD. En España, el sector social de los cuidados ha estado infrafinanciado durante décadas, lo que requerirá un importante esfuerzo económico. Todavía más si tenemos en cuenta que los aportes que hoy en día se realizan desde el cuidado informal disminuirán drásticamente. Si se absorbe solamente un diez por ciento del cuidado sin remuneración que se realiza en los hogares, se necesitará crear en España 2,8 millones de empleos de cuidados (Durán, 2018). Sin una financiación adecuada, sufrirán muy especialmente las personas y familias en situación de vulnerabilidad social, que no tendrán manera de adquirir servicios privados. Sin una adecuada financiación, no se asegurará el derecho al cuidado

Pero hay más, porque después de la pandemia ha arraigado la idea de que es necesario transformar el modelo de cuidado, desde el enfoque de los derechos humanos. Se trata de implantar un modelo integral de CLD desde la coordinación social y sanitaria, que proporcione unos cuidados personalizados y de prioridad a los cuidados en el hogar con servicios de base local y comunitaria. A ello nos referiremos en el último apartado.

7.2. Los cuidados de larga duración en la actualidad

7.2.1. El compromiso de los poderes públicos en los CDL, una historia de luces y sombras

A finales del 2006 se aprobó en España la *Ley de Promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia* (LAPAD) que ha tenido muchas dificultades en su aplicación, además de haber sufrido serios recortes presupuestarios durante los años de crisis económica. Esta ley reconoce un nuevo derecho, con carácter universal y subjetivo, como es el de tener acceso a prestaciones según el grado de dependencia reconocido: moderado (grado I), severo (grado II) y gran dependencia (grado III). Los beneficiarios son los españoles o quienes hayan residido al menos dos años en España. Aunque el acceso es de carácter universal, a diferencia de la sanidad, no es gratuito, porque hay un copago, que establece la Administración. En la ley se privilegian especialmente los servicios y las prestaciones económicas se consideran algo excepcional. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se configuró bajo el ente de coordinación interadministrativa entre el Estado y las CC.AA. (y Territorios Históricos en el caso del País Vasco), que son quienes tienen las competencias en servicios sociales. Los municipios participan también en la gestión de algunos servicios y prestaciones.

Antes de la aprobación de la LAPAD las distintas CC.AA. tenían programas de atención a las personas en situación de dependencia, pero no era un derecho garantizado ya que dependía de la disponibilidad presupuestaria y, por consiguiente, no se atendían todos los casos de necesidad, sino aquellos que el presupuesto permitía. Tenían un marcado carácter asistencialista, pues se dirigían únicamente a las personas con escasos recursos económicos. Dada la insuficiencia de las políticas públicas, el mercado encontró un nicho importante para proveer servicios, especialmente los residenciales. Se configuró así una clara polarización en el acceso a los servicios de cuidados: los recursos públicos se destinaban a los más pobres; los mercantiles a los más ricos. Así, una amplia franja de población no tenía ningún tipo de apoyo, porque sus rentas no permitían acceder a los servicios públicos ni alcanzaban para pagar los privados (Adelantado y Noguera, 2000). Ante esta tensión, se evidenció la necesidad de generar unas políticas de CLD, como se habían desarrollado en otros países europeos (Rodríguez Cabrero y Marbán, 2013). La LAPAD supuso el acceso de las clases medias al sistema público, aunque, como se explicará más adelante, algunas personas acaban renunciando a obtener el servicio o prestación.

La LAPAD empezó a aplicarse en el año 2007, que era un momento de bonanza económica, aunque de forma muy heterogénea según CC.AA (Comas-d'Argemir, 2015). Con el Partido Popular al frente del gobierno, la ley sufrió en el año 2011 fuertes recortes presupuestarios y se pospuso la atención de quienes tenían dependencia moderada hasta el 2015**(5)**. La reforma del año 2012 fue de mayor calado**(6)**. Se redujo la aportación del Estado al SAAD (se eliminó la del nivel acordado)**(7)**. También aumentó el copago, es decir, las aportaciones de las personas usuarias. Disminuyó el importe de la prestación para el cuidado en el entorno familiar (PECEF) en un 25% y en el año 2013 el gobierno dejó de costear el pago de la Seguridad Social, por lo que la reducción total de la prestación fue de un 80%. La PECEF servía para compensar el trabajo

(5) Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

(6) Resolución de 13 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para la mejora del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Las dimensiones económicas se establecen en el Real Decreto-ley, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad.

(7) La Administración General del Estado (AGE) aporta al SAAD el nivel mínimo de protección, que se establece de acuerdo con el número de personas beneficiarias, y el nivel acordado de protección basado en los convenios de la AGE con las CC.AA. Estas, a su vez, aportan al SAAD un nivel adicional de protección.

del familiar cuidador, aunque también se utilizaba para contratar a una empleada para cuidar. Pero se introdujo una condición muy restrictiva: solo las personas emparentadas hasta un tercer grado de parentesco podían recibir la prestación y, además, tenían que demostrar que residían con la persona cuidada al menos desde un año antes. Así, en julio del 2012 había en España 179.829 cuidadoras dadas de alta a la Seguridad Social y en junio del 2013 se habían reducido a 19.054**(8)**. La disminución fue drástica. La reducción de costes para el Estado se hizo a costa de refamiliarizar el cuidado y de que las mujeres ocuparan el lugar de las políticas sociales, porque las personas que tenían necesidad de ser atendidas no dejaron de tener esta necesidad.

Durante muchos años, pues, se limitó el número de beneficiarios al SAAD, y las CC.AA. no tenían el músculo suficiente para dar respuesta a todas las necesidades, por lo que las listas de espera para acceder a la valoración de la dependencia y a la prestación reconocida se incrementaron sustancialmente. Es lo que se denomina limbo de la dependencia. Y aunque en cada una de las CC.AA. ha habido impactos distintos de estas reformas, las cifras del conjunto de España permiten apreciar estas oscilaciones. En el gráfico 1, se evidencia claramente el impacto de los recortes que tuvieron lugar a partir del año 2012, y también como, año por año, se incrementa el número de personas que solicitan una prestación de la LAPAD. Podemos constatar también el elevado número de personas en lista de espera para acceder a una prestación a pesar de tenerla reconocida. En el año 2022, por ejemplo, hubo un total de 309.000 personas desatendidas (177.423 con derecho reconocido, pero sin atención, a las que hay que sumar 131.710 que estaban pendientes de valoración). El tiempo medio de tramitación fue de 344 días. La Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales calcula que en 2022 fallecieron 45.360 personas en las listas de espera de la dependencia**(9)**.

(8) Según datos del Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social.

(9) Asociación Estatal De Directoras Y Gerentes De Servicios Sociales (2023). XXIII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia (en línea) https://directoressociales.com/wp-content/uploads/2023/04/INFO-GLOBAL-XXIII-DICTAMEN-2022-Def-V7.pdf, acceso 2 de agosto de 2024.

Gráfico 1. El limbo de la dependencia en España

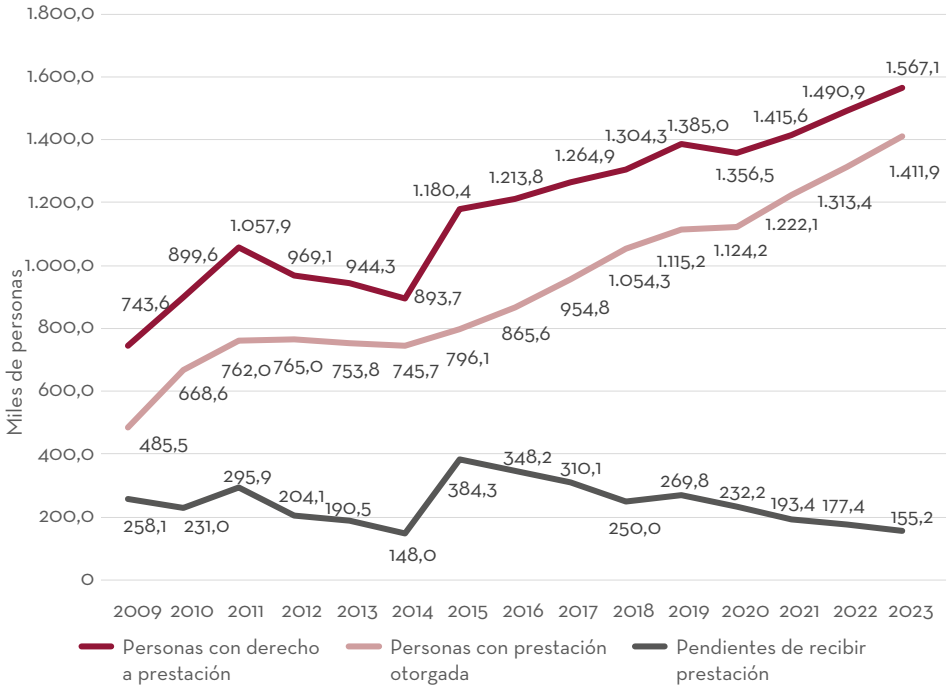

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO. Información estadística del SAAD.

El gobierno español implementó un Plan de Choque, con la aportación de 3.600 millones de euros, entre 2021 y 2023, dirigidos principalmente a la disminución de las listas de espera y mejora de la agilidad administrativa. Sí ha habido CC.AA. que han conseguido una reducción del 40% al 50% en sus listas de espera (Aragón, Asturias, Cataluña, C. Valenciana y Extremadura). En cambio, hay CC.AA. que no han conseguido reducir los tiempos de espera, que en algunas de ellas alcanzaron más de un año en el 2022 (Canarias, Andalucía, Murcia, Galicia) (Montserrat, 2024). Las aportaciones del nivel acordado de protección de la AGE se recuperaron a partir del año 2021.

En la Tabla 1 puede apreciarse el desarrollo de las distintas prestaciones previstas en la LAPAD y el progresivo incremento de personas beneficiarias. A pesar de lo que preveía la ley, las prestaciones económicas se impusieron sobre los servicios, en buena parte porque permitían resolver más fácilmente la avalancha de solicitudes que hubo inicialmente, y en parte porque era una preferencia de las personas usuarias y de los familiares, porque aliviaba los costes de los cuidados en el hogar, que es donde se desarrollaban principalmente.

Tabla 1. Personas beneficiarias y prestaciones del SAAD

Servicios y prestaciones	5/7/08	1/2/10	31/1/15	31/1/20	31/1/24
Servicios					
Prevención	10	3.045	24.654	60.441	69.711
Teleasistencia	1.224	53.437	114.561	247.603	433.298
Ayuda a domicilio	5.394	62.788	133.628	250.982	342.742
Centro de Día/Noche	3.368	29.816	73.314	96.501	105.197
Atención residencial	18.898	102.208	134.677	170.587	180.470
Total servicios	**28.894**	**251.294**	**480.834**	**826.114**	**1.131.418**
Prestaciones económicas					
P.E. Vinculada Servicio	777	39.819	73.504	150.882	209.416
P.E. Cuidados Familiares	11.385	291.664	370.702	427.953	558.336
P.E. Asistencia Personal	6	693	1.862	7.891	10.161
P.E. sin especificar	159.628	0	0	0	0
Total prestaciones económicas	**171.796**	**332.176**	**446.068**	**586.726**	**777.913**
Total personas beneficiarias	**200.690**	**505.098**	**741.504**	**1.115.616**	**1.408.466**

Fuente: IMSERSO.

La valoración de este notable esfuerzo público para hacer frente a los CLD obliga a introducir algunos matices. Podemos comprobar que la prestación más difundida es la PECEF, que es la destinada a los denominados cuidadores no profesionales, a pesar de que la ley la contemplaba como excepcional. La cuantía de esta prestación en el año 2023 se establece en 180 €, 315,90 € y 455,40 € para atender respectivamente los grados I, II y III de dependencia. Son cuantías muy inferiores a las de la asistencia personal (que se fijan en 313,50€ para el Grado I, y en 747,25 € para los Grados II y III)**(10)**. Es importante remarcar este diferencial, porque muestra, de hecho, que el Estado reproduce en sus políticas los mandatos de género y de parentesco que están presentes en el cuidado familiar. Hemos de subrayar además que, debido al copago, es muy difícil

(10) Artículo 12 del Real Decreto 675/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

recibir el importe íntegro de esta prestación. En todo caso, las cuantías que se reciben dependen de las normativas específicas de cada comunidad autónoma.

La prestación económica de la asistencia personal (PEAP), pensada para atender a las personas con discapacidad, está poco desarrollada. El incremento a partir del año 2020 se concentra en el País Vasco y en Castilla-León (6.943 y 2.284 respectivamente en el 2024), porque en ambas CC.AA. la asistencia personal se utiliza para atender a personas mayores en situación de dependencia (y no solo a personas con discapacidad). La PEAP posibilita proporcionar un tiempo de atención más adaptado a las necesidades reales de las personas.

Las prestaciones económicas vinculadas a un servicio (PEVS) tienen también una fuerte implantación, con incrementos sustanciales con el paso de los años. Se utilizan para paliar la falta de servicios públicos y cubrir una parte de los costes de los privados, tanto en atención domiciliaria como, sobre todo, en centros residenciales. El importe de las PEVS varía en función del grado de dependencia (y de lo que establecen las CC.AA.) y también se aplica el copago. Esta ayuda económica genera una situación de inequidad entre las personas que necesitan apoyos y cuidados, pues solo pueden beneficiarse quienes tienen recursos suficientes para pagar la diferencia de costes del servicio.

La teleasistencia es el servicio que tiene mayor implantación, entre otros motivos porque es el único compatible con las demás prestaciones (excepto con la atención residencial). La teleasistencia está técnicamente cada vez más avanzada, pues no consiste solo en tener el botón de aviso ante una situación difícil, sino que pueden instalarse sensores en los hogares que permiten detectar los movimientos de las personas y las situaciones inusuales. Es un servicio muy esencial y básico, que resulta especialmente útil para las personas que viven solas, o que han de pasar muchas horas solas. Además, la teleasistencia cumple también la función de acompañamiento y supone una importante ayuda en casos de soledad.

El servicio de atención domiciliaria (SAD, a partir de ahora), que proporcionan los ayuntamientos, está bien valorado y con amplia implantación, aunque resulta insuficiente. El número de horas que ha de recibir una persona está muy pautado y se define en función de su grado de dependencia, no de sus necesidades. Para quienes tienen el grado II, por ejemplo, puede suponer una hora en dos o tres días a la semana. Cuando hay una gran dependencia (grado III), se puede alcanzar unas 90 horas mensuales, aunque hay diferencias importantes entre municipios. No se nos esconde que una persona con gran dependencia

necesita más tiempo de atención. En algunas CC.AA., las auxiliares de atención domiciliaria realizan tanto las actividades de cuidados como las de limpieza, mientras que, en otras, están diferenciadas las dos figuras profesionales.

Los centros de día (y los de noche) están poco utilizados, a pesar de su calidad y utilidad. Esto se debe a la incompatibilidad entre prestaciones y también a las dificultades de acceso si están lejos de los domicilios, especialmente en los ámbitos rurales.

Finalmente, el servicio de atención residencial ha ido incrementado también el número de personas usuarias. El sistema público integra los centros públicos de las CC.AA., los de las corporaciones locales, los de referencia estatal, así como los centros privados en régimen de concertación o colaboración. Para acceder a una plaza pública se ha de tener reconocido el grado II o III de dependencia y antes de la pandemia el tiempo de espera podía estar entre los seis meses y los cinco años (en las grandes ciudades). Con la aprobación de la LAPAD y con el incremento de la longevidad, se ha ido modificando el perfil de las personas residentes por lo que respecta a la edad y al grado de dependencia. Así, en el año 2022, un 74,3% de residentes tenía 80 años o más; un 21,4% tenía entre 65 y 79 años, y solo un 4,2% tenía menos de 65 (IMSERSO, 2024). Las residencias públicas son las que concentran los perfiles de residentes con mayor edad, mayores niveles de dependencia y problemas clínicos: más de un tercio de los residentes tienen patologías crónicas de máxima complejidad, un pronóstico de vida limitado y necesidades médicas elevadas con orientación paliativa; otro tercio (o más) tienen enfermedades crónicas complejas, siendo minoritarios quienes requieren menor complejidad en los cuidados (Generalitat de Catalunya, 2022).

Para terminar este apartado, señalaremos un aspecto importante en la aplicación de la LAPAD, como es el copago. A diferencia de lo que ocurre en el sistema educativo o en el sanitario, las prestaciones de la LAPAD están sujetas a un régimen de copago, lo que supone un ahorro para las Administraciones. En el año 2022, el importe estimado de los copagos fue de un 22% del coste de las prestaciones (el Estado aportó un 26% y las CC.AA. un 52%) (Montserrat, 2024). Para calcular el copago se tienen en cuenta los ingresos de la persona beneficiaria, más el valor de su patrimonio. Como los precios de las prestaciones tienen un determinado tope, el resultado es que las personas con rentas más bajas pagan proporcionalmente más que las que tienen rentas altas, que fácilmente sobrepasan el precio topado, por lo que hay una inequidad social. Las personas con rentas medias-bajas pueden llegar a aportar casi toda

su pensión, quedándoles muy poco dinero para sus gastos. Por ello, en ocasiones, el copago es un obstáculo para acceder a una prestación pública. Así, hay personas que prefieren renunciar a la prestación, o elegir una alternativa más barata, aunque menos eficaz (Montserrat, 2018). No hay un solo modelo de copago, pues cada CC.AA. tiene el suyo, por lo que para una misma prestación puede haber diferencias significativas según donde se resida. Entendemos que el cuidado en sí mismo debería estar exento de copago.

7.2.2. El impulso del mercado en los CLD

7.2.2.1. La mercantilización de los servicios de CLD públicos

El sistema de atención a la dependencia es un sistema público que se asienta en el sector privado para su funcionamiento. Es imposible conocer el alcance de esta mercantilización en los servicios de proximidad que dependen de los entes locales, pero sí podemos afirmar que la teleasistencia, la atención domiciliaria y los centros de día están en su inmensa mayoría en manos de la gestión privada. De los centros residenciales tenemos más información: el 75% son de titularidad privada, frente al 25% de titularidad pública (aunque solo un 14,2% son de gestión pública directa). El sector privado, sea a través de las residencias propias, sea gestionando residencias públicas (autonómicas o locales) controla el 85,8% de los centros residenciales para personas mayores (IMSERSO, 2024). Ningún otro sistema del estado del bienestar español sufre una privatización tan intensa. Las Administraciones defienden la colaboración público-privada, pero hay que reconocer que es difícil hablar de colaboración con el enorme poder de negociación que tienen las empresas privadas para imponer sus intereses y sus lógicas.

Cuando los ayuntamientos democráticos organizaron los servicios de atención domiciliaria, era común que fueran gestionados directamente o bien eran delegados a cooperativas, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro mediante subvenciones. Más allá de las órdenes religiosas, el tejido de entidades sin ánimo de lucro era muy fuerte en este terreno. Sin embargo, con la introducción de normativas para la contratación pública (a partir de 1995), desaparece en la práctica la gestión directa y, además, son empresas mercantiles las que mayoritariamente van ganando las licitaciones. En este proceso selectivo, solo las

cooperativas que se organizan con lógica empresarial consiguen ganar concursos y licitaciones. El SAD del ayuntamiento de Barcelona, por ejemplo, está gestionado por tres empresas y solo una de ellas es sin ánimo de lucro, Suara Cooperativa; las otras dos son empresas multinacionales, Sacyr Social y Domus Vi; la primera especializada en infraestructuras, restaurantes y parques empresariales, y la segunda está participada por la entidad de capital riesgo Intermediate Capital Group (ICG). Domus Vi, que en 2023 gestionaba 142 residencias en España, siendo el grupo con mayor número de centros y plazas residenciales, ha entrado también con fuerza a gestionar los SAD municipales.

Los servicios residenciales empezaron a construirse en los años ochenta del siglo pasado por parte de entidades locales, diputaciones forales y comunidades autónomas, aunque de forma muy limitada. Ante el incremento de la demanda, las Administraciones optaron por recurrir al sector privado, tanto para la gestión de residencias públicas como para la construcción de nuevos establecimientos mediante la concertación de plazas. Se aplicaron de hecho los modelos de la denominada nueva gestión pública (NGP), que privatizaba la gestión de los servicios públicos en aras de una supuesta mayor eficiencia y reducción de costes, pero que no tuvo en cuenta el impacto en los beneficios sociales. La consecuencia de ello ha sido el empeoramiento en la calidad de los servicios, así como de las condiciones laborales de quienes los prestan (Palomera, 2024).

No es posible reconstruir de forma detallada el proceso de mercantilización del sistema público de residencias por falta de datos comparativos con años anteriores. También hay que señalar que las fuentes estadísticas disponibles son en estos momentos un problema, ya que los datos no son coincidentes. Por ello presentaré a continuación el proceso que ha tenido lugar en Cataluña a modo de ejemplo, pues en este caso sí tenemos datos suficientes y comparables de distintos años. En la tabla 2 mostramos el proceso de crecimiento de las plazas residenciales según su titularidad y según su gestión, en relación también con la tasa de cobertura (proporción con la población mayor de 65 años).

Podemos comprobar cómo en el proceso de crecimiento de plazas residenciales destaca el fuerte predominio del sector privado. Generalitat y ayuntamientos implantan nuevos servicios públicos, pero también externalizan servicios residenciales hacia empresas privadas, especialmente las de tipo mercantil. El ritmo se mantiene constante hasta que en el 2003 entra un gobierno de izquierdas en la Generalitat y establece como prioridad potenciar el sistema público, y lo hace integrando numerosas plazas privadas en el sistema público (en el año 2001 representaban solo un 2,3% del total, y pasan a un 20%

en el 2006, a un 35,32% en 2011 y a un 52,87% en 2023). Las plazas públicas alcanzan el 70% del total en el año 2023, pero solo un 17% son de gestión directa. En los últimos diez años la Generalitat no ha construido ninguna residencia pública. Las Prestaciones Vinculadas a Servicios (PEVS), que se prodigan con intensidad (aunque solo conozcamos los datos del 2023), ahondan en la privatización del sector, y, tal como hemos comentado previamente, son claramente discriminatorias para las rentas más bajas.

Tabla 2. Servicios residenciales para personas mayores. Cataluña

	1996		2001		2006		2011		2023	
Titularidad	**Plazas**	**%**	**Plazas**	**%**	**Plazas**	**%**	**Plazas**	**%**	**Plazas**	**%**
Pública directa Generalitat Administración local	6.427	20,3	6.261 3.500 2.761	16,0	8.195 4.720 3.475	17,8	9.178 4.662 4.516	16,4	10.529 5.263 5.266	17,0
Privada con financiación pública Iniciativa mercantil Iniciativa social Prestación económica vinculada (PEV)	1.219	3,8	898 568 330	2,3	9.787 6.862 2.925	20,0	19.786 14.269 5.517	35,3	32.800 15.840 6.067 10.893	52,9
Privada Iniciativa mercantil Iniciativa social	24.007	75,8	31.912 17.433 9.674	81,7	30.928 21.272 9.656	63,2	27.059 19.307 7.752	48,4	18.701	30,2
Total	**31.653**	**100**	**39.071**	**100**	**48.907**	**100**	**56.023**	**100**	**62.030**	**100**
Tasa de cobertura		**3,2**		**3,5**		**4,2**		**4,4**		**4,1**

Fuente: Mapa de Serveis Socials de Catalunya. Departament de Benestar Social i Familia, Generalitat de Catalunya. Elaboración propia.

(1) Los datos de 1996 no hacen la distinción entre las plazas de iniciativa mercantil y las de iniciativa social.

(2) Las prestaciones económicas vinculadas a una plaza privada de residencia constan solamente para el año 2023.

(3) En el año 2023 no se contabilizan en el Mapa de Serveis Socials las plazas de larga estancia en centros sociosanitarios.

7.2.2.2. Los servicios privados en los CLD: las dos caras del mercado

El sector privado mercantil que provee servicios de cuidado ha crecido en los últimos años de forma exponencial, y aunque el proceso ha sido muy similar para todos los servicios de cuidado, tenemos más evidencias en el caso de las residencias. Se pasó de la beneficencia, con la atención a los más pobres por parte de órdenes religiosas y ayuntamientos, a la progresiva y rápida introducción de las empresas privadas en este nicho de mercado. A modo de ejemplo, resulta muy significativo el caso de la ciudad de Barcelona: en 1966 no había ninguna residencia mercantil, y de las solo 18 existentes, 4 eran públicas y 14 de entidades sin ánimo de lucro (Barenys, 1992); en el año 2022 se contabilizaron 219 residencias, con un predominio absoluto de las privadas mercantiles, que ascendían a 166 (un 75,8%), 31 eran sin ánimo de lucro (14,2%) y 22 públicas, aunque solo una era de gestión directa (Envejecimiento en Red, s.f.).

En la década de los años 90 del siglo pasado, hubo grupos del sector sanitario que se introdujeron en el sector de las residencias. Pero actualmente el protagonismo es de empresas multinacionales y de fondos de inversión (*private equity*). En un contexto como el de España en que la demanda aumenta más que la oferta, los grandes operadores extranjeros encuentran muchas posibilidades de crecimiento. Se interesan especialmente por los centros de tamaño superior a las 100 plazas y localizados en poblaciones grandes y medianas. Esta apuesta por los centros grandes choca con la tendencia actual a disminuir el tamaño de las residencias y organizarlas según unidades de convivencia. Añadimos que las residencias participadas por fondos de inversión se sitúan en un entramado empresarial de difícil seguimiento y asunción de responsabilidades**(11)**.

En el año 2023, los grupos empresariales con mayor número de plazas residenciales operativas son Domus Vi (19.035 plazas); Vitalia (9.926), Emeis [antes Orpea] (9.188), Ballesol (8.057), Colisée España (7.086), Amavir (6.776), Sanitas Mayores (6.236), Asociación Edad Dorada-Mensajeros de la Paz (6.150), Clece (5.262), Caser Residencial (4.243), Fundación San Rosendo (3.506), Albertia (3.094) (Alimarket Sanidad y Dependencia, 2024). Hay que resaltar que todos estos grupos despliegan estrategias de expansión con la construcción de nuevos centros y que en 2023 incrementaron sus ingresos por encima del 10%.

(11) Véase, por ejemplo, los problemas que generó el grupo Orpéa en Francia en CASTANET, V. (2022): Les fossoyeurs. Révélations sur le système qui maltraite nos aînés. Paris: Fayard.

El operador más importante, que gestiona más de una cuarta parte de los centros residenciales, es la Iglesia Católica, poco visible porque funciona a partir de múltiples congregaciones y fundaciones. Algunas de ellas forman parte de los grandes grupos del sector, pero también hay pequeñas congregaciones que aplican los principios de la beneficencia y del cristianismo de base. Las entidades sin ánimo de lucro son pocas y tienen la dificultad de mantenerse en un sector en que impera la competitividad y el lucro (Rico, 2021).

La iniciativa privada se había mantenido inicialmente al margen de los servicios domiciliarios, puesto que las residencias geriátricas generaban muchos más beneficios (Comas- d'Argemir, 2015). Desde hace pocos años, sin embargo, también se han introducido en los servicios de proximidad. Han sabido ver que la tendencia política actual va dirigida a facilitar la permanencia en el hogar e intentan gestionar todos los dispositivos de atención a la dependencia desde sus fases iniciales para ofrecer la diversidad y totalidad de recursos que puede requerir una persona en un proceso de necesidades cambiantes.

La otra cara del mercado es la que afecta a las trabajadoras de hogar y cuidados. La falta de servicios públicos de cuidados y el elevado coste de los privados ha sido una constante en España, lo que ha propiciado el empleo directo de trabajadoras para cuidar en el hogar (Martínez-Buján, 2011). Esto ocurre también en otros países mediterráneos, tanto es así que se ha pasado de un modelo de cuidados familiar a un modelo de «cuidados con migrante en la familia» (Bettio, Simonazzi y Villa, 2006). Las mujeres españolas que trabajan en el servicio doméstico son personas mayores que han tenido pocas oportunidades educativas. Dado el incremento en la demanda de cuidadoras, son mujeres extranjeras las que ocupan ese vacío en el mercado laboral. En su caso, tienen las dificultades de regularización y de convalidar las titulaciones de origen, por lo que al llegar a España tienen su horizonte limitado a trabajos poco cualificados. Casi todas las trabajadoras internas son extranjeras. Los salarios y condiciones laborales son muy precarios y suponen un considerable ahorro en gasto social, aunque ello implica elevados costes personales (Anderson, 2012). Existe también una elevada presencia de la economía sumergida en este sector.

Hay que destacar la reciente eclosión de plataformas digitales que ofrecen trabajadoras para cuidar en el hogar. La uberización del sector contribuye a precarizar más un empleo que ya es precario. Sus beneficios se deben en buena medida a la facilidad que tienen los algoritmos de establecer mecanismos de colocación, selección y gestión del personal, áreas en las que centran sus actuaciones (Martínez-Buján, 2024).

7.2.3. El hogar como espacio de cuidados: un mosaico de recursos

Los hogares con una o más personas que necesitan cuidados se van incrementando en el transcurso de los años, como muestra la tabla 3. En el año 2020 hay 574.900 hogares más que en el 2008 con una persona con discapacidad. No ocurre así cuando hay más de dos o tres personas con discapacidad, seguramente por una mayor predisposición a que las atiendan en centros residenciales. Significativamente, también ha aumentado el número de personas con discapacidad que viven solas, que ascienden a 1.128.200 en el año 2020, cifra que casi dobla las que había en el año 2008 (607.300.

Tabla 3. Hogares según el número de personas con discapacidad o limitaciones. España)

	Total hogares	Ninguna persona con discapacidad	Una persona con discapacidad	Dos personas con discapacidad	Tres o más con discapacidad	Personas con discapacidad que viven solas
2008	**16.446,8**	13.166,5	2.755,4	486,8	38,1	607,3
2020	**18.800,3**	14.945,1	3.356,9	468,9	29,4	1.128,2

Unidad: Miles de hogares.

Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia) (EDAD).

Las cuidadoras familiares son predominantemente mujeres mayores, que cuidan a otras personas que son mayores también. El arco de edad que aporta más cuidadoras es el de 45 a 64 años, seguido del de 65 a 70 años, pero estas últimas, ya jubiladas, dedican más tiempo al cuidado directo**(12)**. Los hombres asumen el cuidado en su círculo más inmediato y si no hay otras personas disponibles. Cuando no se reside con la persona cuidada, la cercanía residencial influye en quién asume esta responsabilidad, así como la soltería, o el hecho de ser hijo o hija únicos (Heady, 2012; Sachi y Viazzo, 2018).

(12) INE. Encuesta EDAD 2020.

El cuidado se distribuye de acuerdo con los vínculos de género y de parentesco, que tienen como elemento distintivo respecto a otras relaciones sociales el factor de la moralidad, que marca las obligaciones y comportamientos que se consideran socialmente apropiados. Sin embargo, no todos los familiares se implican por igual, lo que es una fuente de conflictos e insatisfacción. Y es que el género y el parentesco no son estancos, sino que hay que ejercerlos. *Ser* hija, por ejemplo, atribuye responsabilidades en el cuidado, pero asumirlo y cuidar implica *hacer* de hija. Esta dimensión performativa de los vínculos sociales es esencial para entender las complejas relaciones entre los familiares de una persona que necesita apoyos y cuidados, así como los cambios en las formas de solidaridad intergeneracional (Conlon *et al.*, 2014).

El componente moral del cuidado familiar no impide que determinadas tareas se externalicen hacia otras personas (empleadas del hogar, trabajadoras del SAD, voluntariado). Las actividades que se delegan son las técnicas e instrumentales (vestir, alimentar, higiene personal, movilidad, etc.), mientras que las dimensiones emocionales, afectivas y morales (acompañar y gestionar) se consideran propias del ámbito familiar, aunque las fronteras son permeables.

Así, pues, en el trabajo de cuidados se intercambian dones y salarios, pero ambas dimensiones, la moral y la económica, no actúan necesariamente por separado. El cuidado es trabajo tanto si es remunerado como si no lo es y puede ser considerado un don incluso cuando se paga a alguien para hacerlo. La fuerte carga emocional y subjetiva del vínculo familiar, que destaca el amor y el deber subyacentes en el cuidado, constituye un mecanismo eficaz para invisibilizar el cuidado como trabajo, para ocultar su dureza y las situaciones de desigualdad que entraña, para desproveerlo de su lógica económica y para seguir vinculándolo a un determinado tipo de feminidad (Finch y Groves, 1983). Las bases morales de los cuidados tienen significados distintos para hombres y mujeres y reflejan su posición en la división sexual del trabajo y en el ciclo vital.

La participación masculina en el cuidado de personas mayores y dependientes se produce en situaciones muy concretas y diferenciadas entre sí (Comas- d'Argemir y Soronellas, 2019). a) Los maridos mayores, jubilados, que cuidan de sus esposas en situación de dependencia son quienes más cuidado directo realizan, aunque se hallan muy invisibilizados. Se ha mostrado que la implicación masculina aumenta con la edad, entre otros motivos por la falta de disponibilidad de hijas e hijos, ocupados por el trabajo y sus propias responsabilidades

familiares**(13)**. b) Los hijos que cuidan de sus padres son todavía minoría, aunque abundan ya los hijos únicos, que lo han de asumir. Los varones tienden a delegar en sus hermanas el cuidado directo, aunque es algo que ha de negociarse, como también se ha de negociar con las parejas, menos dispuestas actualmente a ocuparse de los suegros. Debido a estar en el mercado de trabajo, tienden a externalizar el cuidado directo y asumen su responsabilidad en forma de gestión, aporte económico y supervisión. c) Finalmente, mencionaremos a los padres que cuidan de hijos/as con discapacidad o trastorno mental. En este caso, la figura del cuidador masculino prácticamente desaparece, siendo las mujeres quienes no desfallecen ante unas situaciones que son tensionantes y difíciles de gestionar**(14)**. Y es significativo que los hombres que se ocupan de estos hijos o hijas lo hagan también participando y liderando entidades o asociaciones que defienden los derechos de estas personas con vulnerabilidad.

El cuidado puede llegar a absorbente, tensionante, totalizador, especialmente cuando se prolonga varios años y la persona requiere cada vez más atención. Pero, además, se hace con recursos escasos que dependen del tiempo, dinero y servicios disponibles: trabajadoras empleadas para cuidar, prestaciones de la LAPAD, servicios del mercado, apoyos de la familia extensa o del entorno comunitario. Se trata de un modelo de cuidados fragmentado, con piezas dispersas que la persona cuidadora principal ha de encajar, configurando su particular mosaico de recursos de cuidado y, a menudo, hay que hacer verdaderos malabarismos para resolver las situaciones que se presentan en la cotidianeidad (Soronellas, Gregorio y Jabbaz, 2022). En la Figura 1, representamos lo que hemos denominado constelaciones del cuidado familiar (Chirinos, Soronellas y Comas- d'Argemir, 2024), consistentes en el conjunto de agentes que intervienen en el cuidado en el hogar, a partir de un ejemplo concreto, el caso de María, que padece la enfermedad de Alzheimer,

(13) Una encuesta llevada a cabo en Barcelona muestra que un 52% de los hombres mayores de 80 años se implican en el cuidado cuando envejecen en pareja. Véase el artículo de Julià, A. (2021): «Factors associats als tipus de cures domiciliàries de les persones en situació de dependència funcional a Barcelona. Arxiu d'Etnografia de Catalunya, 22, 19-42. Ver también Abellán García, A. *et al.* (2018): Vejez y cuidados: los nuevos cuidadores. Envejecimiento en red, http://envejecimientoenred.es/los-nuevos-cuidadores/, acceso 12 de septiembre de 2024.

(14) Las mujeres están especialmente implicadas en el cuidado de hijos e hijas con importantes problemas de salud, tal como lo refleja la creación del Sindicato de Madres en la Diversidad Funcional, que lucha por los derechos de sus hijos e hijas y por los de las personas que los cuidan a lo largo de su vida.

siendo su esposo Javier el cuidador principal**(15)**. Este esquema nos servirá para contrastarlo con el modelo de cuidados de base local y comunitaria que se impulsa como alternativa al actual modelo.

Figura 1. Constelación del cuidado familiar. Javier y María

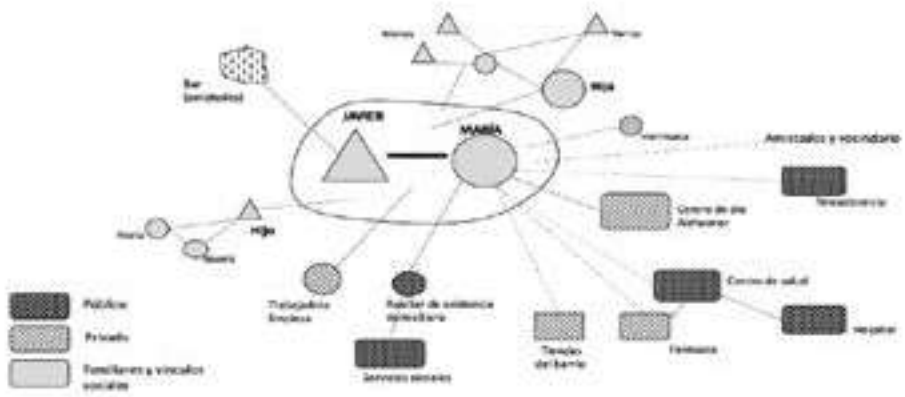

Fuente: Elaboración propia.

Hemos diferenciado en el esquema los recursos públicos, los privados y los basados en vínculos familiares y sociales. El tamaño de las figuras se relaciona con el grado de implicación en el cuidado, en tanto que las líneas conectan a la persona cuidada con los distintos agentes que intervienen en su atención. Observamos la desconexión entre los recursos sociales y los sanitarios, así como la presencia de vínculos comunitarios, como las amistades, el vecindario, o los establecimientos del barrio. La hija se implica más que el hijo en el apoyo cotidiano a sus progenitores, siendo Javier quien ha de hacer el encaje de todos estos agentes y recursos. Cuenta con teleasistencia y una auxiliar de asistencia domiciliaria, que es una figura prevista en la LAPAD, y también con una empleada contratada directamente para labores de limpieza. La asistencia de María al centro de día especializado en la enfermedad de Alzheimer es lo que proporciona cierto respiro a Javier, siendo horas que utiliza para encargarse del hogar y también relacionarse con sus amistades.

(15) La Figura 1 y la 3 y parte de las explicaciones que las sustentan se basan en el artículo publicado por Dolors COMAS d'Argemir en la revista Zerbitzuan en 2024, con el título «Envejecer en el hogar: ecosistemas de cuidado de orientación local y comunitaria».

El hogar constituye un espacio lleno de significados y también de contradicciones. Condensa experiencias de vida y emociones traducidas en el mobiliario, fotografías, decoración, olores. Es el espacio de las relaciones íntimas y donde se concretan las obligaciones familiares. Las condiciones materiales de la vivienda son un factor importante para que sea factible el cuidado en el hogar (Chirinos, Bodoque-Puerta y Coma-Almenar, 2024). Las barreras arquitectónicas, la falta de accesibilidad, los espacios reducidos, la densidad de convivientes pueden convertir la vivienda en una prisión, en un espacio de tensiones, o, simplemente, resultar inadecuada para proveer cuidados. De ahí la importancia de las políticas habitacionales, como solución intermedia entre el hogar y los centros residenciales (Sancho, 2020).

Dos aspectos a destacar para finalizar este apartado. En primer lugar, la falta de apoyos y recursos públicos impide que el cuidado de los familiares sea fruto de una elección, y esto sucede especialmente entre los estratos sociales más pobres, con menos posibilidades de recurrir a servicios privados. Las personas cuidadoras se sienten presionadas por el entorno social; también se sienten juzgadas por familiares menos implicados en el cuidado directo, pero con quienes se ha de negociar aportaciones y opiniones. El cuidado genera satisfacción, pero también es fuente de conflictos (entre persona cuidada y cuidadora, entre familiares, respecto a los/las profesionales), y lo quiero subrayar para alejarnos de una visión romántica e idealizadora. Cuando a veces se aboga por el derecho a no cuidar hemos de entenderlo, en su sentido positivo, como el derecho al cuidado de quien lo necesita. Y es que los derechos de unas personas no han de ejercerse a costa de los derechos de otras. Y esto sucede cuando se ha de recurrir al altruismo obligatorio de familiares, que ven afectados sus trabajos, sus recursos, sus relaciones sociales y su vida.

En segundo lugar, el cuidado no solo tiene un impacto laboral, económico y social que, como hemos destacado, afecta especialmente a las mujeres; también tiene un impacto negativo en su salud (Roca et al., 1999). Los problemas de salud de las cuidadoras se agravan cuando se intensifica la dependencia de quienes cuidan: dolor de espalda, cansancio, disminución del tiempo de ocio, insomnio, ansiedad y alteraciones en la vida familiar y social. Quienes cuidan de personas con enfermedades neurodegenerativas sufren problemas de depresión y ansiedad, sintiéndose especialmente nerviosas e irritables, tristes y agotadas, con sentimientos de insatisfacción y pérdida de ilusión por la vida. En definitiva, el cuidado familiar, que parecía gratuito, tiene unos costes sociales y de salud importantísimos (García-Calvente, Mateo-Rodríguez y Maroto-Navarro, 2004).

7.2.4. La comunidad en los cuidados

Uno de los agentes identificados en el cuidado es la comunidad, que se añade al Estado, al mercado y a la familia. En el funcionamiento cotidiano, estos distintos agentes se entrelazan, no actúan por separado. Hemos visto, por ejemplo, que algunos servicios públicos son provistos desde empresas mercantiles. También las familias utilizan recursos del mercado y de los servicios públicos, así como recursos comunitarios. Pero ¿en qué consiste lo comunitario? ¿Cómo interviene la comunidad en los cuidados?

El cuidado comunitario es algo difuso y difícil de definir, como también lo es definir el concepto de comunidad. Como señalan Cristina Vega-Solís y Raquel Martínez-Buján (2017), el cuidado comunitario es el que se prodiga más allá de lo que se hace en el hogar y en la familia, por parte de elementos heterogéneos, como pueden ser redes de apoyo mutuo, entidades benéficas, organizaciones no gubernamentales, servicios públicos o privados, asociaciones, voluntariado y vínculos informales. Lo importante, como indican estas autoras, es que se trata de sujetos colectivos. Añadimos la cercanía de todos estos elementos respecto a la persona que recibe apoyos y cuidados, por hallarse en un entorno que los agrupa y los hace accesibles. E indicamos también que no todos los agentes de cuidado comunitario construyen comunidad, en el sentido de que pueden estar funcionando de forma grupal pero centrípeta, sin conectarse con dinámicas colectivas. De ahí la complejidad de definir y delimitar lo comunitario, que tiene distintas expresiones.

El entorno relacional de una persona, más allá del ámbito familiar, está conformado por las microrrelaciones que se dan en el día a día, en la cotidianeidad (Zúñiga y Arrieta, 2021). Se trata de relaciones generadas a lo largo del proceso vital: amistades, vecindario, también la familia extensa, y aunque muchas de estas relaciones sean superficiales e incluso esporádicas, tienen el valor de la conexión social. En los pueblos y barrios más cohesionados se constituye una especie de parentesco extendido, no tanto porque todo el mundo se conozca, sino por el hecho de compartir un mismo entorno, con los condicionantes que esto comporta. Y todos estos vínculos no solo son parte de la comunidad, sino que la generan. Hacer comunidad es hacer de amigo, vecino, consumidor, anfitrión, cuidador (Chirinos, 2021). Hacer comunidad implica también participar en las actividades que se generan en entidades, asociaciones, clubes, equipamientos culturales y deportivos, celebraciones colectivas. Y también organizarse para hacer demandas y reclamar derechos para mejorar las condiciones de vida. No queremos decir con ello que la convivencia comunitaria sea idílica.

En todo caso, la pandemia reveló lo positivo que puede ser el apoyo vecinal y las relaciones sociales de cercanía para desarrollar vínculos afectivos y de confianza (Bodoque-Puerta y Sanz-Abad, 2022).

Las funciones de cuidado de estas interacciones sociales se sitúan en el ámbito relacional y social. Son cuidado porque inciden en las necesidades emocionales y psicológicas y contribuyen a generar relaciones significativas que reconocen a la persona como tal y la sitúan en la comunidad. Para muchas personas mayores, cuando van perdiendo su autonomía, la práctica totalidad de su vida social puede limitarse a esta *red natural vecinal* (Gardner, 2011). De ahí que institucionalizar a una persona mayor y erradicarla del ámbito comunitario tiene impactos negativos para ella. Amigos y vecinos pueden proporcionar también apoyos materiales, aunque esta dimensión, que sí está presente en las zonas rurales, es más residual y esporádica en las ciudades.

En el entorno comunitario, por otra parte, se encuentran servicios específicos para la atención a las personas en situación de dependencia. Se trata de los centros de salud, centros de día, servicios de atención domiciliaria, con los que se pueden tener vínculos estrechos, y de los servicios de carácter más general, como residencias y sociosanitarios, en los que se reside o se efectúan estancias largas.

Los servicios de cuidado no establecen necesariamente vínculos con la comunidad. Un centro de día, por ejemplo, agrupa a personas mayores y les proporciona la atención necesaria, pero frecuentemente sus actividades se dan en su interior, con poca o ninguna interacción con el entorno comunitario. Lo mismo sucede con las residencias, donde muchas personas se encuentran alejadas de su entorno originario y la propia institución está organizada para hacer actividades puertas adentro.

Por otro lado, estos servicios de cuidado no están necesariamente conectados entre ellos. Una trabajadora de un SAD, por ejemplo, no tiene información directa sobre los problemas salud de la persona que cuida y, además, hay escasa relación entre el cuidado prestado y el entorno de convivencia. Otro ejemplo es el de las personas alojadas en un centro residencial que, en muchos casos, no son atendidas desde la atención primaria de salud, a pesar de tener derecho a ello. La pandemia mostró dramáticamente la desconexión entre el sistema social y el sanitario, con consecuencias negativas para las personas trabajadoras y muy especialmente para las personas mayores pues muchas de ellas fallecieron sin haber sido atendidas adecuadamente. El impacto fue tan grande,

que actualmente se están haciendo intentos de establecer una mejor coordinación entre ambos servicios.

Otra dimensión de lo comunitario la podemos encontrar en las iniciativas colectivas generadas desde entidades o asociaciones, a veces surgidas desde la base, a veces impulsadas desde la Administración. También aquí encontramos una gran diversidad y heterogeneidad. Grupos de ayuda mutua, asociaciones de familiares de personas con determinadas enfermedades o discapacidades, movimientos sociales, organizaciones sin ánimo de lucro, cooperativas, bancos de tiempos para intercambiar servicios, comedores comunitarios, centros vecinales, iglesias, etc.

Buena parte de estas entidades y asociaciones conforman el denominado Tercer Sector Social, y muchas de ellas están financiadas por el sistema público. De hecho, los servicios sociales en España han ido absorbiendo entidades que habían nacido en la sociedad civil con objetivos muy específicos, para convertirlas, mediante subvenciones o concertación, en prestadoras de servicios, lo que ha comportado una disolución de lo comunitario y un sistema de servicios sociales frágil (Vega-Solís, Martínez-Buján y Paredes, 2018). El Estado de Bienestar en España se construye de forma limitada y tardía, en línea con las reestructuraciones que se estaban llevando a cabo en los países europeos con políticas sociales más avanzadas: por un lado, se facilita la privatización selectiva de los servicios públicos rentables (como ha sucedido con las residencias geriátricas); por otro lado, se transfiere al ámbito local una parte de las responsabilidades del Estado, y, finalmente, se favorece al Tercer Sector, para que canalice una parte de las demandas sociales de los grupos de riesgo y colabore en la prestación de servicios sociales a costes más bajos que los costes públicos (Marbán y Rodríguez, 2006). Se desarrolla así una esfera propia orientada a dar respuesta a nuevos problemas sociales, especialmente los relacionados con la vulnerabilidad social, el desempleo, la inmigración y el riesgo de marginación. Esta esfera actúa sobre los efectos perversos del sistema socioeconómico, aunque no incide en las causas de la desigualdad y la exclusión social (Zubero, 2017).

La reactivación de lo comunitario que se está produciendo en los últimos años tiene que ver con la búsqueda de nuevas fórmulas que den respuesta a los déficits existentes en la provisión de cuidado hacia las personas en situación de dependencia, sea por la debilidad de las políticas públicas, por los límites para acceder a los servicios de mercado, o por los profundos cambios sociales y demográficos. El apoyo mutuo es una de las formas de resolver el cuidado sin que intervenga la familia y, aunque ahora sea una práctica minoritaria,

los propios cambios sociales y familiares propician formas de cuidado que pueden darse entre personas amigas, sea de manera informal, sea constituyendo grupos organizados como es el caso de las viviendas colaborativas (Esteban, 2017).

En el marco de esta reactivación comunitaria hay que tener en cuenta las iniciativas de cuidado que se organizan de forma colectiva, desde el principio motor de la autogestión, del apoyo mutuo y del compromiso de sus componentes. Más allá de cómo se definan ellas mismas, estas formas de organización se han analizado y reivindicado desde el paradigma de lo común (Keller, 2023; Zubero, 2017). Uno de sus elementos distintivos es la capacidad de autoorganización, así como la participación activa de sus miembros, que se considera una obligación y una responsabilidad ineludible. La ausencia de jerarquías diferencia claramente estas iniciativas de las organizaciones públicas o privadas, que tienen un alto grado de protocolo y gradación en las responsabilidades (Subirats y Rendueles, 2016). La capacidad transformadora de estas organizaciones, por su radicalidad democrática, es un activo a tener en cuenta. Sin embargo, no hay que olvidar el riesgo de que el Estado delegue a organizaciones comunitarias sus propias responsabilidades: en los países de Europa o de Latinoamérica más castigados por los recortes sociales, han proliferado iniciativas ciudadanas que han contribuido a sostener la cohesión social de sus comunidades, gravemente afectadas por la gestión neoliberal de las crisis hecha por sus gobiernos. De ahí la necesidad de seguir reflexionando sobre los aportes de lo comunitario al modelo de cuidados.

Presentaremos, a continuación, algunos ejemplos de iniciativas comunitarias, para mostrar su diversidad en características y formas de organización

7.2.4.1. La Colla Cuidadora

La *Colla Cuidadora* es una iniciativa comunitaria impulsada desde los servicios sociales del Ayuntamiento de Barcelona, con la colaboración del área básica de salud, que se desarrolla en el distrito del Eixample (Ballesteros y Chinchilla, 2008). Nació a partir de los grupos de apoyo que se crearon en 2003, al detectar el malestar y aislamiento social de muchas cuidadoras familiares, en los que se abordaban las dificultades, necesidades y deseos de las cuidadoras y cuidadores familiares partiendo de situaciones y experiencias concretas. Dos años después, en 2005, se crearon dos grupos comunitarios a partir de la convergencia de dos dinámicas que surgieron en paralelo. Por un lado,

los servicios sociales y los sanitarios del distrito constataron que tenían programas dirigidos a cuidadores familiares y decidieron trabajar conjuntamente. Por otro lado, algunas personas cuidadoras que habían finalizado su participación en los grupos de apoyo, mostraron su deseo de continuidad. Progresivamente se fue desplegando un conjunto de acciones y actividades para dar continuidad e identidad al grupo: un proceso para darse un nombre (*Colla Cuidadora*), una compilación de vivencias de cuidado, la creación de un blog (el primero en los servicios sociales del Ayuntamiento de Barcelona), la constitución del grupo motor, la formación de los y las profesionales en dinámicas grupales, etc. Desde sus inicios, el grupo pasó de ser un espacio de continuidad orientado a los y las participantes, a verse apropiado por estos en su funcionamiento, con clara orientación comunitaria, no solo en la dinámica grupal, sino por su vinculación con el entorno más cercano y con la propia ciudad.

Las iniciativas comunitarias externas de la *Colla Cuidadora* han sido muchas y variadas: reuniones con grupos de cuidadores de otros distritos; organización de actividades para diversos grupos de apoyo y para otros cuidadores (fiestas, charlas abiertas, excursiones); seminarios en centros educativos de secundaria dirigidos a los jóvenes; participación en iniciativas ciudadanas relacionadas con el cuidado, colaboración con estudios e investigaciones sobre cuidados, etc. Además, la *Colla Cuidadora* ha sido uno de los promotores del programa denominado *eixgran* (eje-mayores), que ha permitido conectar el apoyo a cuidadores con una visión más integral y transversal de las personas mayores que se encuentran solas, y participa en las iniciativas comunitarias de este programa municipal y ciudadano.

7.2.4.2. Abierto hasta el amanecer, una cooperativa de trabajo

Abierto hasta el amanecer es una cooperativa de iniciativa social creada en el año 2002 en Madrid y constituida por mujeres. Ofrece distintos programas y acciones formativas para la educación en la participación social y promoción de hábitos de vida saludable, así como la prestación de servicios relacionados con la protección y mejora de las condiciones de vida de las mujeres, inmigrantes, infancia, juventud, minorías étnicas y cualquier colectivo en situación de desigualdad social.

Los programas de inserción laboral ofrecen formación, asesoramiento y *coaching* para el autoempleo cooperativo, promoviendo la constitución de

cooperativas de Servicios a Domicilio y a la Comunidad, con el fin de hacer emerger la economía sumergida y facilitar la gestión de estos servicios tanto a personas trabajadoras como a empleadoras. En el año 2019 impulsaron la creación de la cooperativa *A 3 calles: cuidados en territorio*, una propuesta innovadora en el ámbito de los cuidados y de la economía social y solidaria, con el objetivo de facilitar a las personas vecinas de Vallecas el derecho a ser cuidadas y a cuidar en condiciones dignas de trabajo. La cooperativa agrupa socias y socios consumidores, hogares consumidores, socias trabajadoras y cooperativas de trabajo.

Las cooperativas de trabajadoras ofrecen posibilidades interesantes y ventajas evidentes frente a las empresas mercantiles que se ofrecen como intermediarias para facilitar el empleo de cuidadoras en los hogares. Uno de los objetivos es que el trabajo doméstico y de cuidados se realice fuera del sistema especial del empleo en el hogar, bien como socias cooperativistas trabajadoras, como trabajadoras contratadas por la cooperativa o en régimen de autónomas. Las cooperativas con las que hemos trabajado en nuestras investigaciones (Babel, Maitelan y SINA en el País Vasco; Abierto hasta el Amanecer en Madrid; Coòpolis, Mujeres Pa'lante, Clara Ser Gran, Més que Cures, Som amb Tu en Cataluña) señalan el valor de la gestión colectiva para formar a las trabajadoras en el modelo de atención centrada en la persona, dignificar las condiciones laborales, posibilitar la regularización de las inmigradas, y promover espacios de reconocimiento, solidaridad y trabajo en equipo (Offenhenden y Bofill-Poch, 2022). Tienen pues un potencial transformador del modelo de gestión de los cuidados.

7.2.4.3. Trabensol, un *cohousing* sénior

Las viviendas colaborativas, conocidas también como *cohousing*, tienen un largo recorrido en Europa, pero son todavía muy incipientes en España. Son significativas en la medida que entrañan un potencial transformador de la actual organización social de los CDL, abogando por su socialización y su desfamiliarización. La fórmula bajo la que se construyen la mayor parte de estas viviendas es la de cooperativa, que implica el derecho de uso a través de la propiedad colectiva e indivisible.

Trabensol es un *cohousing* sénior situado en el municipio de Torremocha del Jarama (Madrid) a unos 70 kilómetros de la capital (Pi-Martín, 2023). A pesar de que la mayor parte de *cohousing* son impulsados por sectores de clase media, Trabensol fue creado por personas de origen obrero que se beneficiaron

del ascensor social que hubo en España en la década de los años 60 y 70 del siglo pasado y pudieron acceder a una vivienda en propiedad, que fue la base que les sirvió para abordar este proyecto colaborativo. El espíritu de compromiso social se traduce en la denominación de Trabensol, que es la síntesis de Trabajadores en Solidaridad.

El proyecto se inició cuando el grupo impulsor empezó a plantearse cómo afrontar la vejez sin tener que ir a una residencia ni ser una carga para sus hijos. Fue un proceso largo, que duró trece años. En 2013 se pudo ya entrar a residir en un edificio que había sido cuidadosamente construido, tanto en el diseño de sus espacios como en sus características medioambientales, pues se trata de un edificio bioclimático y geotérmico, con poco consumo energético. El objetivo era potenciar una vejez activa a partir de la organización colectiva de actividades y el apoyo mutuo.

Residir en Trabensol implica participar en una lógica de cuidado comunitario que se expresa en el hecho de compartir numerosas actividades de la vida cotidiana, pero también en preocuparse por el vecino o vecina, ayudarse mutuamente, acoger a las nuevas incorporaciones y velar por la sostenibilidad económica del grupo. Los límites del cuidado comunitario aparecieron cuando algunos residentes empezaron a perder su autonomía. Tuvo que plantearse entonces cómo afrontar unos cuidados que requerían contratar profesionales, y se optó por una lógica mutualista en que la comunidad asumía una parte de los gastos derivados de la atención a la dependencia, y la otra parte iba a cargo de la persona atendida.

En la actualidad hay pocos co*housing* en activo en España, a pesar de la multiplicidad que existen en gestación. Constantemente aparecen nuevos grupos en formación, al tiempo que otros se disuelven en alguna de sus fases. Las dificultades de tipo económico, administrativo (falta de reconocimiento y de apoyo institucional) y de gestión grupal, así como la dilatación en el tiempo para resolverlas, es lo que desgasta los proyectos y erosiona el ímpetu inicial. Abordar las necesidades de cuidados en la dependencia es uno de los aspectos más debatidos y difíciles de acordar, pues se relacionan con la sostenibilidad económica y social del colectivo (Artiaga Leiras, 2021).

7.3. Hacia un sistema integral de CLD

7.3.1. La desinstitucionalización y la personalización de los cuidados: perspectivas políticas

Hace tiempo que se vislumbraba la necesidad de cambios en el modelo de cuidados, pero ha sido después de la pandemia cuando se ha generalizado un cambio de relato respecto a los CLD, por parte de distintas instancias y organismos, como la Comisión Lancet (Pot, Rabheru y Chew, 2023), la Organización Mundial de la Salud (2024), la Estrategia europea de cuidados (Comisión Europea, 2022), o la Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, 2024). El concepto más significativo de este cambio de relato es el de desinstitucionalización. El escepticismo sobre la idoneidad del modelo residencial de atención al envejecimiento ya estaba presente en el discurso político antes de la pandemia, pero la crisis que la altísima mortalidad por contagio de la COVID-19 provocó en las residencias, ha reforzado la apuesta política por la desinstitucionalización. También se aboga por la personalización de los cuidados, invirtiendo la situación de que sean las personas las que se han de adaptar a las lógicas organizativas institucionales. Desde el conocimiento experto se han generado numerosas reflexiones y propuestas al respecto (Asís, 2024; Comas-d'Argemir y Martínez-Buján, 2022; Comas-d'Argemir, Sancho y Zalakain, 2023; Díaz-Veiga y Sancho, 2022; Rodríguez y Gonzalo, 2022; Sancho y Martínez, 2021).

Las bases de este cambio de modelo son las siguientes: 1) Personalizar los apoyos y los cuidados, entendiendo la singularidad y necesidades diferentes de cada persona (atención centrada en la persona). 2) Avanzar hacia un modelo de base local y comunitaria, que permita permanecer en el hogar a las personas que necesitan apoyos y cuidados, evitando o retrasando la institucionalización. 3) Cambiar el modelo de residencias para que sean más parecidas a los hogares; 4) Dignificar el trabajo del sector de los cuidados. Añadamos la necesidad de que estas dimensiones se aborden desde una perspectiva de género e interseccional. Y añadimos también que se ha de avanzar en la concienciación social que dé valor a cuidar y facilite el cuidado: necesitamos sociedades cuidadoras.

Gregorio Rodríguez-Cabrero constata que desde hace ya años en todos los países europeos se estaba transitando hacia modelos de atención domiciliaria y comunitaria en detrimento de las residencias, que se reservarían solo para situaciones de dependencia severa (Rodríguez Cabrero, 2011, 2019). Se apunta ya la tendencia hacia la desinstitucionalización y se advierte de los peligros de refamiliarización de los cuidados si no se consigue una buena financiación y organización (Saraceno, 2010). Y es que, de hecho, durante muchos años se identificó la desfamiliarización con la institucionalización, que se conseguía mediante los centros de día y las residencias. La tendencia actual va en sentido opuesto, entendiendo que el ámbito principal del cuidado es el domicilio y que la residencia es la excepción.

La Estrategia Europea de Cuidados (2022) plantea la necesidad de reforzar el acceso a unos servicios de cuidados asequibles y de calidad, potenciar la atención domiciliaria y los cuidados basados en la comunidad. Cuidados accesibles y asequibles: esta es la consigna. Destaco en este punto que la Estrategia no aborda el cuidado como un derecho, sino como un servicio, lo que es bien significativo y concordante con una lógica neoliberal, que no sitúa las políticas públicas en primer término y otorga mucho papel al mercado en la provisión de CLD. Centra sus recomendaciones en cinco grandes ejes: 1) Mejorar los servicios asistenciales. Se hace mucho énfasis en la necesidad de un cuidado integral y centrado en la persona, que favorezcan la vida independiente. Es en este punto donde se indica que hay que hacer un tránsito de la atención residencial a la atención domiciliaria, y a unos cuidados basados en la comunidad, bien coordinados con la asistencia sanitaria. 2) Fomentar que el sector asistencial tenga más resiliencia y se dé un equilibrio entre hombres y mujeres. Se subraya, y vale la pena destacarlo, que el sector de los cuidados genera empleos, y que estos van a crecer. Se insiste en la necesidad de que estos empleos sean atractivos y profesionalizados. 3) Garantizar que los cuidados informales que suministran los familiares sean una

elección y no una obligatoriedad. Se destaca que los cuidados informales tienen un elevado valor social y económico, y se promulga la necesidad de medidas de apoyo a las cuidadoras en las familias: servicios de respiro a formación, asesoramiento, apoyo psicológico. 4) Invertir en cuidados. La Estrategia Europea evita utilizar el término *gastar* e utiliza *invertir*, pues valora que se proporcione bienestar a las personas y que sea posible que las mujeres no estén tan atrapadas por el cuidado y puedan hacer otras actividades. Además de una financiación estable, se necesitan normas muy claras que tengan en cuenta el valor social de los servicios de cuidado, los derechos de las personas que necesitan cuidados y unas condiciones de trabajo y salarios justos. 5) Mejorar la base empírica, con datos fiables y comparables. Es la forma de hacer posible que vayan convergiendo los distintos países hacia este objetivo común de asegurar unos cuidados asequibles, accesibles y de calidad.

El gobierno español ha abordado la *Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad. Un proceso de desinstitucionalización (2024-2030)* para promover que el modelo de atención a la dependencia se base en derechos personalizados y de enfoque comunitario. La Estrategia tiene como objeto diana los diversos colectivos que están en riesgo de entrar en instituciones: personas mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección y, finalmente, personas en situación de sinhogarismo. La Estrategia se basa en principios y enfoques emanados de Tratados, Convenciones de Derechos humanos, así como en recomendaciones de personas expertas en el ámbito europeo. Estos principios son los siguientes: Garantía de derechos a las personas con necesidades de apoyo y cuidado y sus familias; respeto a la dignidad y buen trato; vida independiente y en la comunidad; personalización de los cuidados y apoyos; libertad de elección y control de los apoyos y cuidados; perspectiva de género; interseccionalidad; prevención de la institucionalización, y accesibilidad universal y asequible. En el Cuadro 1 presentamos los cinco ejes de actuación de la Estrategia y sus objetivos. En el documento del Ministerio aparecen además las líneas de actuación de cada objetivo y la descripción de cada una de ellas.

La Estrategia desarrolla también toda una serie de indicadores para la implementación, seguimiento y evaluación, prevista para el año 2030. Requiere también de una planificación y coordinación para su implementación con las CC.AA., los entes locales y los agentes sociales. Prevé la financiación de todo el proceso, basándose fundamentalmente en la aportación de fondos europeos. Finalmente, establecen los mecanismos de coordinación, gobernanza y participación, así como la generación y transferencia de conocimiento.

Cuadro 1. Ejes de actuación y objetivos de la Estrategia Estatal de cuidados

Ejes	Objetivos
1. Prevención de las dinámicas de institucionalización	1.1. Promover medidas universales dirigidas a la prevención de dinámicas de institucionalización
	1.2. Asegurar respuestas rápidas y flexibles a las necesidades de apoyo y cuidados de las personas y las familias para evitar que se inicien procesos de institucionalización.
2. Participación de las personas y concienciación social	2.1. Respetar la voluntad, preferencias, la autodeterminación, y la libertad de elección de las personas en el diseño y organización de los apoyos y cuidados que reciben, de acuerdo con su proyecto de vida. informadas en relación con los recursos y servicios a los que tienen derecho.
	2.2. Promover la participación de las personas en la comunidad, desde un enfoque de desarrollo comunitario, así como en la coproducción de las políticas públicas y en la configuración de los servicios.
	2.3. Impulsar la concienciación de la ciudadanía sobre el derecho a la vida en la comunidad, reconociendo el papel de la comunidad en los cuidados.
3. Transformación de los modelos de cuidado y apoyo	3.1. Impulsar la transformación de los cuidados y apoyos, orientándolos a la atención centrada en la persona y a la vida independiente en la comunidad.
	3.2. Fomentar la personalización de los entornos de vida para que los derechos de las personas sean prioridad.
	3.3. Mejorar las condiciones laborales para garantizar el trabajo digno y favorecer el incremento de personal disponible en el sector de los cuidados.
	3.4. Garantizar la calidad en los servicios a través de mecanismos de evaluación, inspección, rendición de cuentas y apoyo a la mejora continua.
	3.5. Generar un ecosistema de innovación social que multiplique las posibilidades de aprendizaje colaborativo para dar respuesta a los retos sociales vinculados con la desinstitucionalización.
4. Desarrollo de servicios para la transición hacia la vida en la comunidad	4.1. Impulsar y consolidar apoyos y servicios de base comunitaria para que las personas puedan vivir de acuerdo con su voluntad y preferencias en su comunidad.
	4.2. Fortalecer la coordinación entre los distintos agentes y recursos de cuidado y apoyo que intervienen en la vida de las personas y en la comunidad.
	4.3. Apoyar y acompañar a las personas institucionalizadas en su transición a una buena vida en la comunidad.
5. Condiciones habilitadoras para la desinstitucionalización	5.1. Desarrollar y revisar la normativa para facilitar la vida en la comunidad y el proceso de desinstitucionalización.
	5.2. Disponibilidad de fondos para orientar los sistemas de apoyo hacia modelos de atención personalizada y de base comunitaria o, en el caso de la infancia, familiar.
	5.3. Articular un sistema de cooperación y gobernanza con un enfoque de derechos en el que se garantice la participación de todos los actores involucrados en el proceso de transformación del modelo de cuidados y apoyos.

El modelo de desinstitucionalización tiene importantes dificultades en su aplicación, y una muestra de ello es que no todas las CC.AA. han aceptado el último Acuerdo de Acreditación, que incorpora en buena parte estos principios**(16)**. Además, incrementar los servicios de atención domiciliaria o la asistencia personal supone un importante reto para los municipios, que son los encargados de suministrarlos. Tampoco es fácil que las residencias modifiquen su organización y sus prácticas: por lo que estamos observando, las ideas centrales de este cambio de modelo se han incorporado en los relatos que ofrecen las residencias (especialmente la atención centrada en la persona) sin que ello signifique cambios reales en las formas de cuidar. Sí hemos de dar valor, en todo caso, a las residencias que están innovando en las líneas apuntadas y que pueden ser un referente para ir avanzando (la Fundación Matía es un ejemplo de ello).

Desinstitucionalizar requerirá reformas sustantivas para generar un sistema de cuidados integral. Para ello es necesario potenciar los servicios sociales y establecer formas de cooperación con las políticas de sanidad, de educación, de vivienda, de urbanismo. Hablar de un sistema (y no de un modelo) implica ir más allá de las acciones concretas y aisladas de los distintos dispositivos de atención para que actúen de forma integrada y al servicio de las necesidades de las personas, con espacios de participación social en el que tengan voz tanto quienes cuidan como las personas cuidadas. Un sistema que garantice de manera global y transversal que el cuidado sea un derecho real, una práctica digna y respetuosa, un valor que hagamos visible y que tenga reconocimiento. Y que implique al conjunto de la sociedad. La Estrategia estatal va en esta línea, pero queda mucho por avanzar.

7.3.2. CLD desde el enfoque de los derechos humanos

Un sistema integral de CLD requiere aplicar la perspectiva de los derechos humanos, y situar a la persona en el centro, de manera que sean sus necesidades y preferencias las que definan la provisión de apoyos y cuidados. El objetivo es mantener la capacidad funcional en las personas mayores y garantizar que

(16) Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

tengan una vida digna. Puesto que la cobertura de necesidades procede de varios sectores, se trata de integrar los servicios. Los beneficios potenciales de un sistema integral de CLD no impactan solo en las personas que los necesitan, sino que, además, reducen el uso inadecuado de los servicios de salud, evitan gastos importantes a la persona y a su familia y permiten que las mujeres puedan tener trayectorias laborales y sociales propias. Los gobiernos son los que han de crear y supervisar estos sistemas a partir de una asociación explícita con las familias, las comunidades, las instituciones y los proveedores de cuidados, siendo sensibles a lo que resulte apropiado para cada entorno (Beard *et al.*, 2016).

El último informe de la OMS (2024) está dedicado específicamente a los CLD. Constata que pocos países han desarrollado un sistema integral de cuidados, lo que en parte se debe a la tradición de asociar los cuidados a las familias y en parte a la desvinculación de los servicios sociales respecto a los sanitarios. Propone un paquete de medidas a partir de tres grupos de intervenciones: 1) cuidado sanitario, dirigido a las capacidades físicas y cognitivas de las personas mayores, con el objetivo de que mantengan su autonomía e independencia el máximo tiempo posible, 2) cuidados paliativos, para mejorar las condiciones en que se afronta el final de vida, y 3) apoyos y cuidados para mitigar las limitaciones físicas y cognitivas y hacer posible que las personas mayores puedan tener resueltas las actividades básicas de la vida diaria y también las instrumentales, así como la participación en la comunidad. Este paquete de medidas incluye dos factores facilitadores, como son el cuidado integral centrado en la persona, y la educación y formación de las trabajadoras/es del cuidado. La figura 2 sintetiza estos tres grupos de intervenciones centrales para proveer las necesidades de CLD, así como los factores facilitadores.

En el caso de España, la falta de coordinación del sistema social con el sanitario tuvo consecuencias letales durante la pandemia, lo que se mostró de forma palpable con la alta mortalidad que hubo en las residencias de personas mayores, pero también con la dificultad de actuación de los servicios de atención domiciliaria, que no tenían la información sanitaria de quienes debían atender. Es imprescindible resolver este problema de coordinación para poder proporcionar una atención integral a quienes precisan apoyos y cuidados. El programa de Atención Integrada Social y Sanitaria que está impulsando la Generalitat de Cataluña constituye una muestra de los esfuerzos dirigidos a articular los recursos del ámbito social y sanitario para prestar atención a las personas mayores,

personas con discapacidad y personas con trastornos mentales**(17)**. El programa, que se ha traducido en la creación de una Agencia para la coordinación del sistema, se organiza en cuatro líneas estratégicas: la atención integrada en el ámbito residencial, en la atención domiciliaria, en la atención en salud mental, y la integración de los sistemas de información sociales y sanitarios.

Figura 2. Grupos de intervenciones en CLD y factores facilitadores, provistos por cuidadores en varios espacios de cuidados

Fuente: Adaptación de OMS (2024).

Por lo que respecta a los actores que intervienen en los CLD hay que destacar que todos ellos están en interacción, y que una visión no jerárquica de la atención ha de reconocer los aportes de cada uno ellos. Las personas mayores o las personas con discapacidad, que tradicionalmente son vistas como receptoras de cuidados, son a su vez proveedoras de cuidados en sus familias, pueden formar parte del voluntariado y también ayudar a sus amistades, familia extensa y vecindario. Las personas cuidadoras son, a su vez, receptoras de cuidados, no solo por el autocuidado inherente a las actividades cotidianas, sino también porque las políticas públicas han de ser sensibles a sus necesidades específicas.

(17) Generalitat De Catalunya (s.d.): Atenció integrada social y sanitària (en línea) https://salutweb.gencat.cat/ca/site/aiss/inici/index.html, acceso 23 de septiembre de 2024.

Las personas cuidadoras comprenden típicamente dos grupos: las que efectúan cuidados informales (cónyuges, familias, amistades, vecindario y voluntariado) y las cuidadoras/es remuneradas, que proporcionan cuidados a partir de diversas figuras profesionales y relaciones contractuales (trabajadoras del hogar y cuidados, trabajadoras de cuidado social y de cuidado sanitario, trabajadoras sociales, referentes comunitarios). Véase Figura 4.

Figura 3. Actores implicados en la provisión de CLD

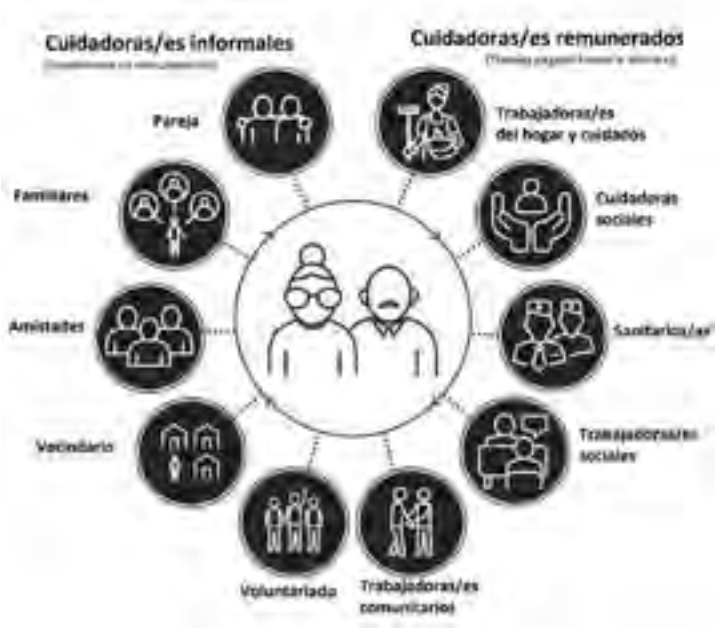

Fuente: Adaptación de OMS (2024).

Uno de los grandes retos de la atención hacia las personas mayores se relaciona con el fuerte peso que tiene el cuidado informal, y, más en concreto, el paradigma familista de los cuidados, con el riesgo de que se perpetúe. Este reto está relacionado con otro riesgo, y es que sean las mujeres las que sigan realizando las tareas de cuidado no remunerado en el interior de las familias y que la intensidad de la atención recaiga sobre ellas. La encrucijada de derechos se expresa aquí con toda su evidencia: derecho a decidir cómo ser cuidado, derecho a no cuidar y derecho a cuidar con dignidad. Para conseguir un sistema de cuidados justo y equilibrado, hay que desfamiliarizar y desfeminizar los cuidados. Dicho en positivo: el cuidado ha de ser un asunto social y político y ha de implicar tanto a los hombres como a las mujeres.

Desfamiliarizar implica que cada uno de nosotros podamos tener apoyos y cuidados personalizados, con independencia de si tenemos familiares cerca o no. El cuidado provisto por familiares debería ser una elección y no una obligatoriedad emanada de la necesidad. En todo caso, se debe dar apoyo a los y las familiares que cuidan; un apoyo más contundente y positivo que el que tienen actualmente (Rocard y Llena-Nozal, 2022). Y esto requiere aumentar la atención de los servicios domiciliarios y facilitar el acceso a los centros de día; aplicar las mismas medidas de conciliación, como son los permisos y excedencias, para todo tipo de cuidado (no solo para la crianza, sino también para personas mayores); proveer servicios para resolver dudas y aconsejar, y proporcionar formación específica para atender situaciones de dependencia. Y tener muy en cuenta que también las personas cuidadoras han de ser cuidadas (European Institute for Gender Equality, 2020). También deben producirse avances en el reparto de los cuidados entre hombres y mujeres, no solo por una cuestión de justicia, sino también de necesidad ante el incremento de las personas que están en situación de dependencia. Nuestra sociedad se ha transformado profundamente, hemos asumido la igualdad en derechos de hombres y mujeres y no es lógico que el sistema de cuidados sea ajeno a esta transformación.

Respecto a los trabajadores y trabajadoras remunerados queremos destacar una situación de crisis sustancial que es necesario resolver de forma urgente y prioritaria. Falta personal para los cuidados y hay que hacer un importante esfuerzo para capacitar y para que nuevas trabajadoras y trabajadores entren en el sistema. Además de la escasez de mano de obra, hay una elevada rotación y fuga hacia otros sectores con mejores condiciones laborales. Consideramos que los salarios del sector de cuidado social se deberían equiparar con los del sanitario, pues no tiene sentido que una misma figura profesional cobre mucho menos si está en una residencia que si trabaja en un hospital. Hay que hacer atractivo el sector, mejorar los salarios, disminuir la temporalidad de los contratos e incrementar los de tiempo completo, incentivar carreras profesionales de las cuidadoras directas mediante la especialización, reformar la ley de Extranjería para facilitar la inserción laboral de las personas extranjeras, fortalecer la coordinación y la autogestión de los equipos implicados en el cuidado. Teniendo en cuenta la fuerte feminización de este sector, es importante incorporar hombres también en él.

Respecto a los trabajadores/as que cuidan en los hogares, constatamos las diferencias en condiciones laborales y salarios entre empleadas de hogar, auxiliares de atención domiciliaria y asistentes personales. Teniendo en cuenta la necesidad de ampliar la atención domiciliaria, que se asimilaría bastante

a la asistencia personal, y también la necesidad de integrar las empleadas directamente en los hogares para cuidar en el sistema de atención a la dependencia, hay que plantearse si no sería lógico que estos tres tipos de trabajadoras/es se fusionen en una sola figura profesional, que proporcione apoyos y cuidados desde la competencia profesional, la flexibilidad, las necesidades de la persona y su singularidad (Comas-d'Argemir, Sancho y Zalakain, 2023).

Los y las profesionales del cuidado han de tener una buena formación, adaptada a lo que hoy se considera un buen cuidado. Tendría que haber más incentivos laborales en el sector, para que haya carreras profesionales, sobre todo entre las cuidadoras directas que se quedan estancadas en su nivel laboral. Como los cuidados son cada vez más complejos, se necesita actualizar conocimientos y especializarse. Encasillar a las trabajadoras, tener salarios bajos y no tener incentivos de carrera profesional, hace que los trabajos de cuidados no sean atractivos.

7.3.3. La integración de los CLD en contextos locales y comunitarios

La perspectiva integral de los CLD ha de tener a su vez un enfoque comunitario. La articulación de recursos y agentes de cuidado se ha de concretar en contextos territorializados, en pueblos y barrios, que es donde hay que dar respuesta al conjunto de necesidades que tienen las personas (Díaz-Veiga y Sancho, 2022). La tendencia recurrente de querer envejecer en el entorno se ha incrementado después de la pandemia. Si hay más recursos de atención domiciliaria para que la gente pueda permanecer en su hogar el máximo tiempo posible, las personas que ingresan en residencias lo hacen más tarde, cuando sus necesidades médicas y sociales son muy complejas. Esta es la idea central de las políticas de desinstitucionalización de los cuidados, que intentan evitar la institucionalización temprana o innecesaria de las personas que necesitan apoyos y cuidados.

La integración de recursos comunitarios tiene distintas dimensiones: el fortalecimiento del sistema de salud comunitario (atención primaria, enfermería); la prevención del riesgo de dependencia (prevención de enfermedades crónicas, evitar que las enfermedades crónicas generen discapacidad, rehabilitación); la coordinación entre el sistema social y el sanitario, y la potenciación de las capacidades locales y los recursos comunitarios. Se trata de cambiar los contrapesos

del sistema actual, en que predomina la lógica institucional de las organizaciones y es la persona la que ha de adaptarse a ella, para que sea la persona la que se sitúe en la posición central y se atienda a sus necesidades desde los distintos dispositivos de cuidado coordinados entre sí.

Los cuidados de base local y comunitaria adoptan esta perspectiva de integralidad a partir de una lógica ecosistémica, que es la que articula todos los recursos presentes en un territorio. Se trata de potenciar los servicios de cuidados de proximidad y de interconectar todos los recursos comunitarios. En la Figura 3 puede verse cómo se concretaría esta idea a partir del mismo ejemplo de cuidados en el hogar que hemos tratado anteriormente (Figura 1). En este caso Javier, como cuidador principal, cuenta con el asesoramiento y guía de la figura gestora de casos (o referente comunitario) y puede contar con unos recursos que se encuentran conectados entre sí, conocen la situación de María y pueden actuar en la parte que les corresponde.

Figura 4. Constelación del cuidado de base local y comunitaria. Javier y María

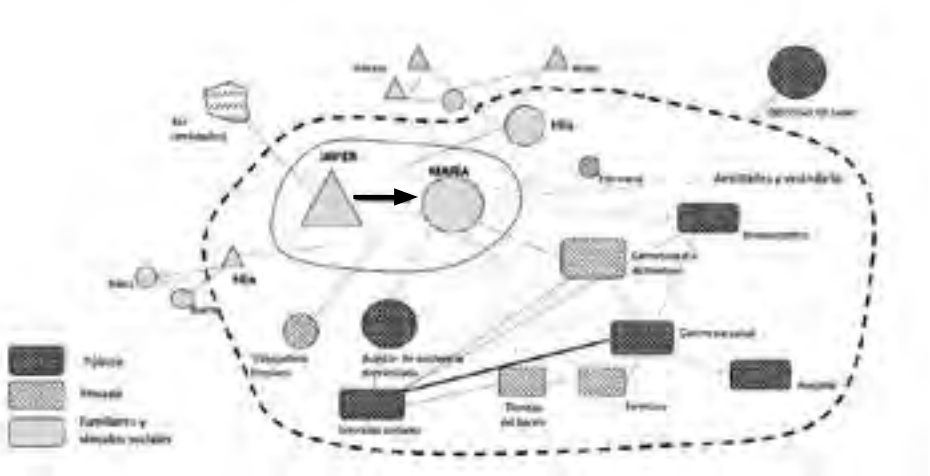

Fuente: Elaboración propia.

La figura del gestor/a de casos, o referente comunitario es la que proporciona la información a la persona cuidadora y a la cuidada y facilita el acceso a los recursos comunitarios. Hemos podido comprobar que las cuidadoras principales en las familias tienen dificultades serias para conocer y encajar la diversidad

de recursos existentes, también para solventar los requisitos burocráticos que hoy en día se gestionan en instituciones diferentes con lógicas de funcionamiento diferentes, y esto es especialmente comprometido cuando irrumpen crisis en la salud y situaciones imprevistas que requieren rapidez y eficacia en la toma de decisiones. En estos momentos críticos, a menudo no se sabe con quién se ha de conectar y tener interlocución (con el área básica de salud, con servicios sociales, con enfermería...). Lo lógico es que haya un plan de atención único, donde todos los agentes que cuidan directa o indirectamente a esta persona puedan estar interconectados. Ha de haber alguien que resuelva las incidencias rápidamente, que facilite las gestiones burocráticas y garantice que no haya fragmentación en la asistencia requerida, tanto si es de carácter social como sanitaria.

Los ecosistemas de cuidados de base local y comunitaria incluyen de hecho todos los dispositivos de cuidado. También los centros geriátricos deberían estar integrados en el entorno comunitario, lo que resulta difícil si las residencias están alejadas de los núcleos de población, o cuando las personas residentes provienen de entornos alejados geográficamente. En todo caso, la tendencia actual es la de abrir estas instituciones al ámbito comunitario (Riccò, Anleu-Hernández y De Stefani, 2024).

Como ejemplos innovadores en este terreno, con características muy diversas entre sí, pero que tienen en común el objetivo de transformar los servicios de cuidados para orientarlos hacia las necesidades de las personas presentaremos los Municipios Cuidadores de la Diputación de Barcelona, la Estrategia CuidAs, del Principado de Asturias, y los Ecosistemas Locales de Cuidados de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

La Diputación de Barcelona promueve los Municipios Cuidadores. Tal como indica en su página web, la institución da apoyo a los municipios para identificar, analizar y ordenar los elementos que conforman el ecosistema local de cuidados. Una primera fase es la de diagnóstico de las necesidades de cuidado y de los servicios y prestaciones existentes en la localidad, que es seguida de un proceso participativo de las personas implicadas en proveer y en recibir cuidados y establecer líneas estratégicas y crear grupos de trabajo para desarrollarlas. En una segunda fase, la institución provee de herramientas de actuación a los municipios para desarrollar estas líneas estratégicas (Fòrum de Persones Expertes en Cures, 2022). Es pues cada municipio quien tiene la iniciativa y la responsabilidad de trabajar en esta línea, que depende en buena medida de las voluntades políticas.

La Estrategia CuidAs se inicia en el año 2021, impulsada por el gobierno del Principado de Asturias con el objetivo de transformar el modelo de cuidados de larga duración para personas adultas y mejorar el sistema de cuidados poniendo en el centro a los principales protagonistas en el cuidado: personas usuarias, familiares y profesionales (Díaz y Martínez, 2022). Se ha partido de un análisis crítico del sistema actual para proponer un nuevo modelo de atención que permita que quienes precisan cuidados sean considerados como portadores de valores y de derechos y, en consecuencia, tengan los apoyos que necesitan para poder desarrollar proyectos de vida propios y disfrutar de una vida con sentido. Se trata de evitar la institucionalización y de que se pueda seguir en contacto con la comunidad. Para desarrollar esta estrategia se ha implementado un Plan de acción (2021-2027), se ha definido un marco de calidad y se ha creado la Red CuidAs, que agrupa a los centros y servicios de cuidado comprometidos con esta transformación, proyectos innovadores en CLD, así como organizaciones y también profesionales a título particular en calidad de «aliados/as» con el cambio.

Los Ecosistemas Locales de Cuidado que, desde el año 2021, se están impulsando desde la Diputación Foral de Gipuzkoa y cuentan con el apoyo del Gobierno Vasco. Dado su reciente creación, tienen un carácter experimental, por lo que las iniciativas que se han puesto en marcha están en proceso de evaluación, para conseguir una consolidación basada en evidencias. Se centran en el cuidado en el hogar y, por el momento, no incluyen las residencias en este ámbito. No hay un modelo único, pues cada ecosistema responde a las características específicas de cada municipio, aunque todos ellos tienen objetivos comunes y se dotan de un órgano de coordinación en el que participan los agentes principales y trabajan en torno a objetivos estratégicos (Barañano-Uribarri, Uriarte-Goikoetxea y Legarreta-Iza, 2024). Esta coordinación está permitiendo una mejor activación de los agentes comunitarios, una mejora de la calidad de vida de las personas que necesitan cuidados y también mayor satisfacción laboral entre las profesionales por las mejoras en coordinación, formación y soporte laboral, tal como se ha mostrado en Pasaia (Legarreta-Iza et al., 2024). Hay que señalar que, en el caso de este municipio, se había impulsado ya años antes el programa Etxea Bizi: se reformaron los servicios de atención domiciliaria y se aplicó la figura de la asistencia personal, que permitía adaptar mejor la cobertura horaria a las necesidades reales de la persona atendida. Lo significativo de esta experiencia, tal como se ha podido demostrar, es que las personas que han contado con este servicio han retrasado su ingreso en una residencia en unos 5,3 años de media (Iribar y Sancho, 2023).

Todas estas prácticas innovadoras pueden ir más allá para la consecución de sociedades cuidadoras, en que las necesidades de las personas y la perspectiva de los cuidados guíen la acción política y las decisiones colectivas. Entre otras dimensiones, esto implica no solo disponer de recursos comunitarios de cuidado, sino también de un urbanismo humanizado que facilite la vida cotidiana, y de una ciudadanía comprometida y solidaria con unos cuidados basados en el enfoque de los derechos humanos.

Para aterrizar nuevamente a los CLD, señalaremos la necesidad de que haya unas políticas robustas que, desde la organización público-comunitaria garanticen que la persona acceda a los servicios de cuidado que le permitan mantenerse en su entorno, que haya viviendas comunitarias cuando no se pueda estar en el propio hogar, que los servicios de cuidado apliquen realmente la atención centrada en la persona, interactúen con el tejido asociativo que existe en cada pueblo o en cada barrio y participen en un entramado de relaciones que permita trabajar de forma más colaborativa entre ellos.

7.4. Recapitulación. Cuidar a las personas contando con ellas

Uno de los cambios más profundos respecto al actual modelo de cuidados es tener en cuenta las preferencias de las personas que necesitan apoyos, personalizar estos apoyos, así como entender y atender las necesidades de quienes cuidan. Hoy en día, los condicionantes organizativos se imponen a las necesidades de las personas usuarias, y esto es especialmente así en los centros residenciales, aunque afecta a todo el modelo asistencial. Hay que partir de la evidencia de que las personas en situación de discapacidad y quienes las cuidan no son grupos homogéneos, sino que tienen distintas capacidades, experiencias, opiniones, intereses y necesidades. Organizar los servicios de cuidado en torno a esta diversidad es situar las necesidades de las personas como eje central del funcionamiento de estos servicios. Tal como hemos visto, la OMS (2024) propugna adoptar una visión integral de los cuidados, de manera que tanto el sector social como el sanitario puedan proporcionar una atención adecuada y bien coordinada. La Comisión Lancet remarca, a su vez, que los desafíos sociales y políticos actuales requieren aplicar el enfoque de los derechos humanos (Pot, Rabheru y Chew, 2023). Esto implica repensar la provisión de CLD desde la lógica de los derechos de las personas mayores y de las personas con discapacidad y dirigirse a sus necesidades diversas y a sus preferencias, erradicando la actitud paternalista del saber experto y contando con la opinión y agencia de las personas que reciben cuidados, sea cual sea su situación. La demencia o las dificultades de movilidad no han de impedir reconocer esta

agencia. Todos los agentes implicados en los CLD deben hacer lo posible para conseguir este derecho fundamental, y aunque parezca difícil, incluso inalcanzable, no hay razones para no trabajar en esta dirección. Hay que cuidar de las personas en situación de dependencia contando con ellas. Este es el gran cambio en el modelo de cuidados.

También es un gran cambio no dar por supuesto que las familias van a encargarse de todo. Ya no pueden hacerlo en estos momentos, y menos todavía lo van a poder hacer en el futuro que se avecina. La complejidad en los cuidados de unas personas cada vez más mayores y con múltiples problemas de salud, requiere especialización. Además, las hijas e hijos no pueden tener la dedicación suficiente para poder encargarse de sus padres y, a su vez, las personas mayores y con discapacidad no quieren ser percibidas como una carga para familiares o amistades. Invito a que nos situemos en el lugar de quien tiene la conciencia de convertirse en un problema para los demás, de sentir la *otredad* como algo que impacta directamente en uno mismo ¿Podemos así entender mejor que es la sociedad quien ha de asumir de forma inclusiva el compromiso de cuidar a quienes lo necesitan, como lo necesitaremos también nosotros en algún momento?

Hay que profesionalizar los cuidados. La crisis de trabajadoras/es de CLD es una verdadera emergencia. Es una de las necesidades mayores y una urgente prioridad para la acción inmediata. Los empleos de CLD no son hoy deseables por la enraizada discriminación que sufren, al ser un ámbito fuertemente generizado y desvalorizado. Los trabajos de apoyo a la vida cotidiana se ven como trabajos de mujeres, son poco valorados, y son personas migrantes quienes los van ocupando. Las malas condiciones de trabajo no solo nos deben preocupar por su dimensión ética, sino también por su repercusión en la calidad de los servicios. La elevada rotación de las trabajadoras interrumpe la continuidad en la atención y obstaculiza la profesionalización del sector. Se necesita que los sistemas educativos preparen bien a los distintos profesionales, transmitan la importancia del cuidado y eleven el deseo de cuidar a personas de edad o con discapacidad. Pero es imprescindible que el sector ocupacional de CLD dignifique las condiciones de trabajo, con mejores salarios, plantillas suficientes, formación adecuada, trayectorias profesionales. Calcular las horas requeridas para cuidar y con ello las ratios de las plantillas, es necesario, pero no suficiente. Se necesita personal motivado, que entienda lo que significa personalizar el cuidado, que se implique, equipos multidisciplinares que compartan información y sientan la utilidad de su trabajo. Porque lo que se necesita es un buen cuidado.

Potenciar el cuidado en el hogar desde una orientación local y comunitaria es una buena opción para evitar la institucionalización en residencias, que solo se debería reservar para cuando se necesitan cuidados complejos. En España la infraestructura de apoyo en el hogar es débil y la atención domiciliaria ofrece pocas horas para que quien la recibe pueda permanecer en su casa si tiene un nivel de dependencia media o elevada. Por esto es necesario reforzar los servicios de proximidad: teleasistencia, atención domiciliaria, centros de día, asistencia personal. También supone potenciar los mecanismos de participación comunitaria, en los que se pueda escuchar la voz de las personas mayores y de sus cuidadores, implicar a la ciudadanía, organizar los recursos comunitarios para proporcionar una vida con sentido a quienes han perdido sus capacidades funcionales o cognitivas.

Para que el proceso de desinstitucionalización sea satisfactorio, se necesita una financiación adecuada. Integrar la esfera comunitaria en los CLD no supondrá un ahorro directo para el sistema, al contrario de los que pueda parecer, pues implica poner en marcha nuevas estrategias, programas y proyectos en los que participe la Administración junto con la esfera comunitaria (Zúñiga y Arrieta, 2021). Dar valor al cuidado significa asignar recursos, no quitarlos. Con esta contundencia, Emma Dowling, alerta sobre unas lógicas económicas y políticas muy presentes en la actualidad que tienden a recortar servicios que ya eran insuficientes, trasladando a la persona y a la comunidad las responsabilidades del cuidado, mediante la estrategia de la *austeridad participativa* (Dowling, 2022). La participación de la comunidad en los cuidados no puede ser un eufemismo para ocultar recortes económicos, descargar a la Administración de sus responsabilidades y refamiliarizar los riesgos del cuidado. El giro comunitario requiere, en definitiva, aumentar los recursos propios de la comunidad, reconocer el trabajo de cuidados no remunerado y redistribuir mejor el cuidado incidiendo en las brechas de género, étnicas y de clase (Martínez-Buján, 2020). Esta vía es la que conduce a la reconfiguración del actual modelo de cuidados hacia un sistema público-comunitario.

El incremento en financiación es necesario, pero no suficiente, y ha de considerarse parte de una estrategia más amplia de reforma de los sistemas organizativos de atención públicos y privados, a fin de expandir y fortalecer las instituciones comunitarias. Hemos mostrado en este texto la progresiva mercantilización de los servicios de cuidado y su impacto negativo en la calidad asistencial. La respuesta más generalizada a esta realidad es la de mejorar y reorganizar los mecanismos de inspección para que el control público no se centre solo en las condiciones de acreditación de los servicios sino en los resultados y genere

herramientas para garantizar la calidad del cuidado (Zalakaín, 2022). Pero también se están desarrollando nuevos paradigmas de gestión, según un modelo público-comunitario, que establece reformas de la administración desde el objetivo de la democratización, colaboración y participación social. Se trata de revalorizar la gestión pública, mejorar las condiciones de trabajo y ofrecer unos servicios de cuidado con mejor implantación territorial y mejor adecuación a las necesidades de las personas, con una forma más democrática de funcionamiento (Espai Zero Vuit, s.f.). La alianza entre las entidades de economía social y solidaria y la administración pública puede ayudar a solventar problemas complejos, promoviendo la participación ciudadana tanto en el diseño como en la aplicación de los servicios. Pero todo esto no será posible si no se potencian los vínculos sociales, el compromiso mutuo, la conciencia y prácticas comunitarias.

En todo caso se necesita fortalecer las políticas públicas y reformular la actual LAPAD para adaptarla a la realidad actual y que proporcione las prestaciones y servicios que universalicen el derecho al cuidado. Cuando pensamos en el envejecimiento y el cuidado, el desafío podría plantearse en ¿cómo organizaríamos la sociedad si el objetivo fuera asegurar que todas las personas puedan llegar bien al final de sus vidas? Y la respuesta no es fácil, al menos en su aplicación, pero sí tiene que ver con reordenar la sociedad para que se de valor al cuidado y se proporcionen recursos y tiempo para cuidar.

El desafío es mayúsculo, si tenemos en cuenta la situación de partida y tomamos como referencia todas las dimensiones del cuidado (y no solo los CLD). Estamos viviendo profundas transformaciones sociales y demográficas que están cambiando la relación trabajo-familia-cuidados. La mercantilización de nuestras vidas impacta en la construcción de moralidades, sentidos y prácticas individualizadoras que frenan en la práctica los escenarios transformadores que apuesten por la reciprocidad, la universalidad, el reparto de cuidados y la solidaridad del conjunto de la sociedad, que es la base de generar derechos. Produce, a su vez, un vaciamiento de los recursos de tiempo y humanos disponibles para el cuidado, al tiempo que se sustenta en la explotación de mujeres de bajos ingresos, y esta es una de las causas de la crisis de cuidado que enfrentamos.

Sería un error no invertir suficientemente en cuidados, considerarlos una carga social, un coste innecesario, olvidando el considerable retorno que estas inversiones tienen en la creación de empleo, en evitar exclusiones al aplicar la lente de los derechos humanos, y en hacer compatible compaginar el trabajo con tener hijos y con el cuidado de nuestros familiares en situación de dependencia.

La atención de calidad a la primera infancia, los cuidados para las personas mayores, los servicios de prevención y rehabilitación, el apoyo a las personas con discapacidad y a los grupos vulnerables implican un sistema de cuidados que se preste de forma global e integrada, que no se apoye solo en las familias y en las mujeres, sino sobre todo en servicios sanitarios y sociales y en las lógicas comunitarias. Y esto requiere de un mayor compromiso y demandas ciudadanas, para que el cuidado entre con más fuerza en la agenda política y se le dé prioridad. Requiere de un pacto social y político, que dé valor a lo que realmente es valioso, el mantenimiento y cuidado de la vida.

7.5. Bibliografía

Abellán García, A. *et al.* (2018): *Vejez y cuidados: los nuevos cuidadores. Envejecimiento en red,* http://envejecimientoenred.es/los-nuevos-cuidadores/, acceso 12 de septiembre de 2024.

Adelantado, J. y J.A. Noguera (2000): «Polítiques de serveis socials i rendes mínimes d'inserció: les assignatures pendents de la ciutadania social», en R. Gomà y J. Subirats (coords.), *Govern i polítiques públiques a Catalunya (1980-2000). Autonomia i benestar.* Barcelona: Ed. Universitat de Barcelona.

Alimarket Sanidad y Dependencia: *Especial Grupos geriátricos*, noviembre-diciembre 2024.

Anderson, B. (2000): *Doing the dirty work?: The global politics of domestic labour.* London: Zed Books.

Anderson, B.(2012): «¿Quién los necesita? Trabajo de cuidados, migración y política pública», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 30(1), 45-61.

Artiaga Leiras, A. (2021): «Cuidados comunitarios y gobierno común de la dependencia: las viviendas colaborativas de personas mayores», *Revista Española de Sociología,* 30(2), a29.

Asis, R. de (dir.) (S. D., 2024): *Estudio sobre los procesos de desinstitucionalización y transición hacia modelos de apoyo personalizados y comunitarios,* Proyecto EDI, Universidad Carlos III de Madrid (en línea). https://estudiodesinstitucionalizacion.gob.es/personas-mayores/, acceso 23 de septiembre de 2024.

Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales (2023): *XXIII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia* (en línea). https://directoressociales.com/wp-content/uploads/2023/04/INFO-GLOBAL-XXIII-DICTAMEN-2022-Def-V7.pdf, acceso 2 de agosto de 2024.

Ballesteros, X y J. Chinchilla (2008): «Una xarxa per cuidar les persones que cuiden. L'experiència de la Xarxa de Grups de Cuidadors», *Revista Barcelona Societat*, 15,138-144.

Barañano-Uribarri, M., A. Uriarte-Goikoetcea y M. Legarreta-Iza, (2024): «Iniciativas público-comunitarias de cuidado a personas mayores. Oportunidades y retos para la transformación en el Ecosistema Local de Cuidado de Zestoa», *Revista Española de Sociología*, 33(3), a237.

Barenys, M. P. (1992): «Las residencias de ancianos y su significado sociológico», *Papers*, 40, 121-135.

Beard, J. R., *et al.* (2016): «The World report on ageing and health: a policy framework for healthy ageing», *Lancet*, 387, 2145-2154.

Benería, L. (2006): «Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación», *Nómadas*, 24, 8-21.

Benería, L. (2008): «The Crisis of Care. International Migration and Public Policy», *Feminist Economics*, 14(3), 1-21.

Bettio, F., A. Simonazzi y P. Villa (2006): «Change in care regimes and female migration: the 'care drain' in the Mediterranean», *Journal of European social policy*, 16(3), 271-285.

Bodoque-Puerta, Y. y J. Sanz-Abad (2022): «Iniciativas comunitarias en tiempos de la COVID-19», en D. Comas- d'Argemir y S. Bofill-Poch (eds.): *Cuidar a mayores y dependientes en tiempos de la COVID-19.* València: Tirant Humanidades.

Castanet, V. (2022): *Les fossoyeurs. Révélations sur le système qui maltraite nos aînés*. Paris: Fayard.

Castro Martín, T., *et al.* (2018): «El desafío de la baja fecundidad en España», en *Informe España 2018*, Madrid: Universidad Pontificia Comillas, Cátedra J.M. Martín Patino.

Chirinos, C. (2021): «Del cuidado familiar al cuidado comunitario. Reflexiones acerca de una iniciativa local en los cuidados comunitarios en contextos de discapacidad y envejecimiento», en D. Comas- d'Argemir y S. Bofill-Poch (ed.): *El cuidado de mayores y dependientes. Avanzando hacia la igualdad de género y la justicia social*. Barcelona: Icaria.

Chirinos, C., Bodoque-Puerta y H. Coma-Almenar (2024, en prensa): «Hacer hogar y envejecimiento: (des)encajes, materiales, sociales y culturales en contextos de cuidado de larga duración», AIBR. *Revista de Antropología Iberoamericana*.

Chirinos, C., M. Soronellas y D. Comas-d'Argemir (2024): «Constellations of Family Care as an Analytical Tool for Social Care Studies», *Journal of Long-Term Care*, 263-276.

Comas-d'Argemir, D. (2015): «Los cuidados de larga duración y el cuarto pilar del sistema de bienestar», *Revista de Antropología Social*, 24: 375-404.

Comas-d'Argemir, D. (2024): «Envejecer en el hogar: ecosistemas de cuidado de orientación local y comunitaria», *Zerbitzuan*, 83, 5-18.

Comas-d'Argemir, D. y S. Bofill-Poch (eds.) (2022): *Cuidar a mayores y dependientes en tiempos de la COVID-19,* València: Tirant Humanidades.

Comas-d'Argemir, D. y R. Martínez-Buján (2022): «Hacia un modelo alternativo de cuidados», en D. Comas- d'Argemir y S. Bofill-Poch (eds.): *Cuidar a mayores y dependientes en tiempos de la COVID-19.* València: Tirant Humanidades

Comas-d'Argemir, D., M. Sancho y J. Zalakain (2023): «Hacia la personalización de los cuidados y los apoyos en el marco del sistema de atención a la dependencia», *Zerbitzuan*, 79, 61-74.

Comas-d'Argemir y M. Soronellas (2019): «Men as Carers in Long-Term Caring. Doing Gender and Doing Kinship», *Journal of Family Issues*, 40(3): 315-339.

Comisión Europea (2022): *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la Estrategia Europea de Cuidados*, Bruselas: European Commission.

Conlon, C., *et al.* (2014): «Women (re)negotiating care across family generations: Intersections of gender and socioeconomic status», *Gender & Society*, 8, 729-751.

Díaz Pérez, B. y T. Martínez Rodríguez (2022): *Estrategia para la transformación del modelo de cuidados de larga duración a personas adultas en el Principado de Asturias, Gobierno del Principado de Asturias* (en línea). https://socialasturias.asturias.es/estrategia-para-la-transformaci%C3%B3n-del-modelo-de-cuidados-de-larga-duraci%C3%B3n-para-personas-adultas-estrategia-t-cld-asturias-, acceso 2 de octubre de 2024.

Díaz-Veiga, P. y M. Sancho (2022): «La reformulación de los cuidados de larga duración en España. Un cambio inaplazable», *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 57(5), 247-249.

Diputació De Barcelona (s. d.): *Municipis cuidadors* (en línea). https://www.diba.cat/web/benestar/municipis-cuidadors, acceso 2 de octubre de 2024.

Dowling, E. (2022): The Care Crisis: *What Caused It and How Can We End It?* London: Verso.

Durán, M.A. (2018): *La riqueza invisible del cuidado*, València: Universitat de València.

Envejecimiento en Red, *Mapa de Recursos sociales y Sanitarios* (en línea). http://envejecimiento.csic.es/recursos/residencias/index.htm, acceso 2 de agosto de 2024.

Espai Zero Vuit (s. d.): *Cap a un model públic-comunitari per la provisió de serveis públics. El cas dels serveis de cures a Catalunya*. Barcelona: Espai Zero Vuit i Observatorio DESC (en línea): https://www.espaizerovuit.com/2023/05/14/cap-a-un-model-public-comunitari-per-la-provisio-de-serveis-publics/, acceso 2 de octubre de 2024.

Esteban, M. L. (2017): «Los cuidados, un concepto central en la teoría feminista: aportaciones, riesgos y diálogos con la antropología», *Quaderns-e Institut Català d'Antropologia*, 22(2), 33-48.

Esteve, A., D. Devolder y A. Domingo (2016): «La infecunditat a Espanya: tic-tac, tic-tac, tic-tac!!!», *Perspectives Demogràfiques*, 1, 1-14.

European Institute for Gender Equality (2020): *Gender equality and long-term care at home*. Luxembourg: Publications Office of the European Union (en línea). https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-and-long-term-care-home, acceso 2 de octubre de 2024.

Finch, J. y D. Groves (eds.) (1983): *A Labour of Love. Women, Work and Caring*. London, Routledge and Kegan Paul.

Forum De Persones Expertes En Cures (2022): *Informe de recomanacions per als ens locals cap a un nou sistema públic de cures en la comunitat,* Diputació de Barcelona (en línea). https://llibreria.diba.cat/cat/llibre/informe-de-recomanacions-per-als-ens-locals-cap-a-un-nou-sistema-public-de-cures-en-la-comunitat_66760, acceso 23 de septiembre de 2024.

Fundació Pasqual Maragall (2023): *Actitudes y percepciones de la población española sobre el Alzheimer*. Barcelona: Fundació Pasqual Maragall.

García-Calvente, M. M., Mateo-Rodríguez, I. y Maroto-Navarro, G. (2004): «El impacto de cuidar en la salud y calidad de vida de las mujeres», *Gaceta Sanitaria,* 18 (Supl 2), 83-92.

Gardner, P. (2011): «Natural neighbourhoods in the lives of older adults aging in place», *Journal of Aging Studies*, 25(3), -263-271.

Generalitat De Catalunya (2022): *Model d'atenció integrada a les persones que viuen en centres residencials per a gent gran*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.

Generalitat De Catalunya (s. d.): *Atenció integrada social y sanitària* (en línea). https://salutweb.gencat.cat/ca/site/aiss/inici/index.html, acceso 23 de septiembre de 2024.

Grabovschi, C., C. Loignon y M. Fortin, M. (2013): «Mapping the concept of vulnerability related to health care disparities: a scoping review», *BMC Health Services Research*, 13(1), 1-11.

Heady, P. (2012): «European Kinship Today; Patterns, prospects and Explanations», *Ethnologie Française*, XLII, 93-104.

Hochschild, A. R. (2015): «Global care chains and emotional surplus value», en D. Engster y T. Metz (eds.), *Justice, politics, and the family*. Routledge.

Imserso (2022): *Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. Año 2022*, Madrid: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Imserso (2024): *Censo de Centros Residenciales de Servicios Sociales en España. Situación año 2022*. Madrid: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Iribar Goenaga, J. y Sancho Castiello, M. (2023): «Autonomía y desinstitucionalización en la asistencia personal: el caso de Gipuzkoa», *Zerbitzuan*, 80, 5-18.

Jönsson, L., *et al.* (2023): «The Costs of Dementia in Europe: An Updated Review and Meta-Analysis», *Pharmacoeconomics*, 41(1), 59-75.

Julià, A. (2021): «Factors associats als tipus de cures domiciliàries de les persones en situació de dependència funcional a Barcelona. *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, 22, 19-42.

Keller, C. (2023): Cuidar en común. *Los proyectos comunitarios en la democratización del cuidado*. Tesis de doctorado. Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya.

Legarreta-Iza, M., *et al.* (2024): «Evaluación del programa Pasaia Zaintza HerriLab para el desarrollo de un ecosistema local de cuidados en el municipio de Pasaia (Gipuzkoa)», *Zerbitzuan*, 83; 19-38.

Macinnes, J. y Díaz, J. (2008): «La tercera revolución de la modernidad; la revolución reproductiva», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 122(1), 89-118.

Marbán Gallego, V. y Rodríguez Cabrero, G. (2006): «Estado de bienestar y tercer sector social en España. El estado de la investigación social», *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, (56), 117-139.

Martínez-Buján, R. (2011): «La reorganización de los cuidados familiares en un contexto de migración internacional», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 29(1): 93-123.

Martínez-Buján, R. (2020): «El paradigma de los comunes y la protección social pública como claves hacia el bienestar», *Cuaderno de Relaciones Laborales*, 38(2): 289-304.

Martínez-Buján, R. (2024): «Las plataformas digitales en la comercialización de los cuidados en los hogares: expansión y modelos de negocio», en *Una visión crítica de la economía plateada, Economistas sin Fronteras, Dossieres EsF,* 53.

Mauss, M. (1991 [1923-24]): «Ensayo sobre los dones. Motivo y forma del cambio en las sociedades primitivas», en Mauss, M. *Sociología y antropología*, Madrid: Tecnos.

Ministerio De Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (2024): *Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad. Un proceso de desinstitucionalización (2024-2030).* Madrid: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Montserrat Codorniu, J. (2018): «Efectos perversos del copago en las prestaciones de dependencia», *Agenda Pública*, 3 de octubre de 2018.

Montserrat Codorniu, J. (2024): «La coparticipación en la financiación de la atención a la dependencia. Impacto en la sostenibilidad del SAAD», *Actas de Coordinación Sociosanitaria*, 34, 48-79.

Myrdal, A. (1941): *Nation and Family,* New York, Harper & Brothers.

Offenhenden, M. y S. Bofill-Poch (2022): «Esenciales pero invisibles: trabajadoras de hogar y cuidados durante la pandemia», en D. Comas-d'Argemir y S. Bofill-Poch (eds.): *Cuidar a mayores y dependientes en tiempos de la COVID-19.* València: Tirant Humanidades.

Organización Mundial De La Salud (2024): *Long-Term Care for Older People: Package for Universal health Coverage* (en línea). https://www.who.int/publications/i/item/9789240086555, acceso 23 de septiembre de 2024.

Palomera, D. (2024): «El rol de los servicios públicos en la crisis de los cuidados: diagnóstico y soluciones», en *La necesidad de cuidado: un reto político, social e institucional,* Barcelona: Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas, 68.

Pérez-Díaz, J., *et al.* (2023): Un perfil de las personas mayores en España, 2023. Indicadores estadísticos básicos», *Informes Envejecimiento en red*, nº 30.

Pérez-Orozco, A. (2006): «Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico», *Revista de Economía Crítica*, 5, 7-37.

Pi-Martín, M. (2023): *Cuidar-se en comunitat. Les llars col·laboratives per a persones grans a Espanya.* Tesis de doctorado. Universitat Rovira i Virgili.

Pot, A. M., K. Rabheru, K. y Chew, M. (2023): «Person-Centered Long-Term Care for Older Persons: A New Lancet Commission», *Lancet. May 27*, 401 (10390),1754-1755.

Riccò, I., Anleu-Hernández, C. M. y De Stefani, A. (2024): «Implementing a senior community care model: An Italian top-down *cohousing* project and nursing home», *Social Inclusion,* 12, 1-16.

Rico, M. (2021): *¡Vergüenza! El escándalo de las residencias*, Barcelona: Planeta.

Roca Roger, M. *et al.* (1999): «Impacto del hecho de cuidar en la salud de los cuidadores familiares», *Atención Primaria*, 26(4), 217-223.

Rocard, E. y Llena-Nozal, A. (2022): *Supporting Informal Carers of Older People: Policies to Leave No Carer Behind,* OEDC Working Paper No. 140. (en línea). https://www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/supporting-informal-carers-of-older-people_0f0c0d52-en, acceso 2 de octubre de 2022.

Rodríguez Cabrero, G. (2011): «Políticas sociales de atención a la dependencia en los Regímenes de Bienestar de la Unión Europea», *Cuadernos de relaciones laborales,* 29(1),13-42.

Rodríguez Cabrero, G. (2019): «Longevidad y dependencia. La nueva contingencia del siglo XXI», *Ekonomiaz*, 96, 2º semestre.

Rodríguez Cabrero, G. y Marbán, V. (2013): «La atención a la dependencia en una perspectiva europea: de la asistencialización a la cuasi-universalización», en E. del Pino y M.J. Rubio (eds.), Los estados del bienestar en la encrucijada: políticas sociales en perspectiva comparada, Madrid, Tecnos.

Rodríguez Rodríguez, P. y Gonzalo Giménez, E. (2022): «COVID-19 en residencias de mayores: factores estructurales y experiencias que avalan un cambio de modelo en España», *Gaceta Sanitaria, 36*, 270-273.

Roige, X. y Soronellas-Masdeu, M. (2018): «Vieillissement, divorce et recomposition familiale. Nouveaux défis dans les relations d'aide aux personnes âgées». *Ethnologie française*, 171, 465-478.

Sachi, P. y Viazzo, P. P. (2018): «Families and the Elderly along the Shores of the Mediterranean: Old and New Forms of Relatedness», *Ethnologie française*, 171, 427-438.

Sancho Castiello, M. (2020): «Viviendas y alojamientos para personas mayores. La experiencia internacional», *BIBLID*, 65(1-2), 180-224.

Sancho, M. y Martínez, T. (2021): «El futuro de los cuidados de larga duración ante la crisis de la COVID-19», en *Informe España 2021*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, Cátedra J.M. Martín Patino.

Saraceno, C. (2010): «Social Inequalities in Facing Old-Age Dependency: A Bi-Generational Perspective», *Journal of European Social Policy, 20*(1), 32-44.

Soronellas, M., C. Gregorio y M. Jabbaz (2022): «¡Apáñatelas como puedas! Dilemas morales en el cuidado familiar de personas mayores y dependientes durante la pandemia», *Disparidades. Revista De Antropología*, 77(1), e001b.

Spijker, J. y Zueras, P. (2016): «El cuidado a los mayores en un contexto de envejecimiento y cambio social, político y económico», *Panorama Social,* 23, 109-124.

Subirats, J. y Rendueles, C. (2016): *Los (bienes) comunes ¿Oportunidad o espejismo?* Barcelona: Icaria.

Vega-Solís, C. y Martínez-Buján, R. (2017): «Explorando el lugar de lo comunitario en los estudios de género sobre sostenibilidad, reproducción y cuidados», *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 22(2): 65-81.

Vega-Solís, C., Martínez-Buján, R. y Paredes Chauca, M. (eds.) (2018): *Experiencias y vínculos cooperativos en el sostenimiento de la vida en América Latina y el sur de Europa*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Wood, J., Neels, K. y Kil, T. (2014): «The educational gradient of childlessness and cohort parity progression in 14 low fertility countries», *Demographic Research, 31*, 1.365-1.416.

Zalakaín, J. (2022): «Suficiencia, adecuación y gestión de la calidad en el marco del sistema español de atención a la dependencia», *Zerbitzuan*, 78, 21-49.

Zubero, I. (2017): «Sistemas de bienestar, políticas sociales y bienes comunes: tensiones y sinergias entre lo público y lo común», *Documentación Social*, 187, 115-134.

Zúñiga Ruiz De Loizaga, M. y Arrieta Frutos, F. (2021): «Analizando la función de la comunidad en el sistema de organización social de los cuidados en Euskadi», *Zerbitzuan*, 74, 65-82.

Índice

El reparto del trabajo doméstico y de cuidados en el punto de mira

Amaia Altuzarra-Artola
Matxalen Legarreta-Iza
Elena Martínez-Tola
Universidad del País Vasco UPV/EHU

Índice

CAPÍTULO 8.

El reparto del trabajo doméstico y de cuidados en el punto de mira 486

8.1. Introducción 489

8.2. Trabajo doméstico y de cuidados: consideraciones previas 491
- **8.2.1.** Trabajo doméstico y de cuidados como fuente de bienestar y riqueza 491
- **8.2.2.** Distribución del trabajo doméstico y de cuidados: algunos antecedentes 494

8.3. Fuente de datos y metodología 498

8.4. Factores determinantes del reparto del trabajo doméstico y de los cuidados 501

8.5. Reparto del trabajo doméstico y concentración de tareas 504
- **8.5.1.** Contribución al trabajo doméstico de personas adultas: pautas generales 505
- **8.5.2.** Contribución al trabajo doméstico de personas que viven en pareja 508

8.6. Reparto de los cuidados y tiempo destinado 513
8.6.1. Dedicación a los cuidados y tiempo destinado: pautas generales 514
8.6.2. Dedicación a los cuidados a lo largo del ciclo vital 517
8.6.3. Tipo de dependencia y dedicación a los cuidados dentro y fuera del hogar 522

8.7. ¿Hacia una nueva división sexual del trabajo? 526
8.7.1. Conclusiones y discusión 526
8.7.2. Mirando al futuro desde el presente 529

8.8. Bibliografía 532

8.1. Introducción

El trabajo doméstico y de cuidados es imprescindible para garantizar la sostenibilidad y procurar el bienestar de la sociedad, no obstante tradicionalmente, ha sido invisibilizado y relegado al ámbito privado de los hogares. Ante ello, se lleva tiempo reclamando su reconocimiento, así como sacando a la luz su distribución desigual entre mujeres y hombres. Una muestra de ello fueron las huelgas generales de mujeres que tuvieron lugar el 8 de marzo de 2018 y 2019 y que, con gran éxito, se convirtieron en referentes mundiales para el feminismo (Idoiaga *et al.*, 2022). Además, la pandemia ha situado los cuidados en el primer plano de la agenda política institucional. A pesar de su innegable importancia, existen numerosos retos en este ámbito y es evidente que nos encontramos lejos de una situación en la que la cobertura de las necesidades de cuidado esté resuelta de forma satisfactoria. Además, a menudo, la escasa disponibilidad de datos pormenorizados sobre la distribución por género de estos trabajos implica que no se disponga de evidencias para constatar los matices que esconde un panorama general de reparto desigual.

Los datos de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y Viviendas del Instituto Nacional de Estadística ofrecen la posibilidad de realizar análisis en profundidad sobre el reparto del trabajo doméstico y de cuidados en los hogares españoles, al considerarse de manera conjunta variables que, a menudo, se presentan de forma fragmentada. Partiendo de dicha fuente, en este capítulo se aborda el estudio de la dedicación de mujeres y hombres tanto

al trabajo doméstico como al cuidado, teniendo en cuenta la edad, la situación laboral y la descendencia, entre otros. Como se recomienda en otros trabajos (Sullivan, 2013), se analiza de forma separada la implicación de mujeres y hombres en el trabajo doméstico y en los cuidados. Además, respecto a estos últimos, se toman en consideración diversas situaciones sobre las de cuidado (criaturas, personas mayores y dependientes) y se diferencia entre el cuidado prestado dentro y fuera del hogar.

El estudio trata de identificar en qué medida el trabajo doméstico y de cuidados recae sobre las mujeres según el ciclo vital y según la participación en el mercado laboral con un empleo a jornada completa. Por un lado, respecto al ciclo vital, es de interés constatar si el trabajo doméstico y de cuidados comienza a ser asumido por las mujeres como principales responsables desde una edad temprana o si, por el contrario, es conforme va avanzando la edad cuando se agudiza el desigual reparto de estos trabajos. Las generaciones más jóvenes se han socializado en un contexto de igualdad formal, por lo que la persistencia de desigualdades de género refleja la distancia entre la igualdad formal y la real. Por otro lado, respecto a la participación a tiempo completo en el mercado laboral, cabe pensar que coloca a mujeres y hombres en una situación similar en relación con la disponibilidad de tiempo para el trabajo doméstico y de cuidados y que, además, sitúa a las mujeres en una situación con mayor margen de negociación respecto a la asunción del trabajo doméstico y de cuidados que estando fuera del mercado laboral.

De esta forma, el análisis de los datos procurados por la Encuesta de Características Esenciales de la Población y Viviendas ofrece información valiosa para el diseño de políticas públicas en tres direcciones: por un lado, de cara a dar respuesta de forma satisfactoria a las crecientes demandas de cuidado; por otro lado, de cara a promover una distribución más equitativa entre mujeres y hombres del trabajo doméstico y de cuidados en los hogares y, por último, de cara a facilitar la conciliación entre el ámbito doméstico, laboral y personal. Además, un objetivo indirecto de este trabajo ha sido constatar la utilidad de la información que ofrece esta fuente de datos a la hora de determinar el reparto del trabajo doméstico y de cuidados entre mujeres y hombres y ahondar en sus múltiples posibilidades, así como en las oportunidades que ofrece para estudiar la evolución de los principales indicadores mediante ediciones futuras de la encuesta.

8.2. Trabajo doméstico y de cuidados: consideraciones previas

8.2.1. Trabajo doméstico y de cuidados como fuente de bienestar y riqueza

La economista Lourdes Benería (2019) explica que en el marco de los trabajos reproductivos pueden identificarse tres tipos: reproducción social, reproducción biológica y reproducción de la fuerza de trabajo. En este contexto, la autora subraya cómo se les ha atribuido a las mujeres la responsabilidad sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la reproducción de la fuerza de trabajo, como son las actividades a realizar dentro de los hogares para que las criaturas y las personas adultas puedan estar adecuadamente preparadas para hacer frente a los requerimientos del sistema productivo. De esta manera, además de cuidar a las criaturas y a otras personas adultas, se extiende el mandato de género a los cuidados de las personas mayores y/o dependientes del círculo familiar (Torns, 2008). Esta tendencia es especialmente relevante en el contexto de los países mediterráneos como el español, caracterizados por un Estado de Bienestar denominado familista, en el que se asume que son las familias, y en ellas las mujeres, las principales responsables de cubrir la demanda de cuidados, y donde, además, operan con fuerza las relaciones intergeneracionales y la familia extensa juega un papel primordial en la provisión de cuidados (Naldini y Jurado Guerrero, 2013).

El trabajo doméstico y de cuidados llevado a cabo en los hogares mayoritariamente por las mujeres se torna esencial para garantizar el bienestar de las

personas y de la sociedad, así como para el desarrollo de la economía (Pérez Orozco, 2006; Razavi, 2007; Torns, 2008; Durán, 2018; Beneria (cf. p. 6) 2019. En este sentido, la antropóloga Dolors Comas d'Argemir define el cuidado como «la gestión y el mantenimiento cotidiano de la vida, la salud y el bienestar de las personas» (2017:61). Subraya, además, que «es esencial para la existencia de la vida y su sostenibilidad, así como para la reproducción social» y, por ello, recalca que «no es nada marginal» (Comas d'Argemir, 2017:61). Desde esta perspectiva, el cuidado abarca también el trabajo doméstico. Este último se puede concebir como «cuidado indirecto» o «precondición del cuidado» (Razavi, 2007:6), pues las necesidades de las personas tienen tanto una dimensión objetiva que responde más a las necesidades biológicas (comer o asearse, por ejemplo), como otra más subjetiva que incluye, entre otros, los afectos, el cuidado, la seguridad psicológica y la creación de relaciones y lazos humanos, considerados tan esenciales para la vida como el alimento más básico (Carrasco, 2001). Asimismo, si bien las necesidades de atención y cuidado se agudizan al comienzo y al final de la vida, se advierte que «todos los seres humanos necesitamos cuidados a lo largo de nuestras vidas y, por lo tanto, el cuidado tiene también una dimensión social, ya que es condición indispensable para la propia existencia y la continuidad de la sociedad» (Comas d'Argemir, 2017:61).

Además de la familia, a través de la prestación de servicios, las instituciones públicas asumen también parte de la provisión de cuidados, tanto de la infancia como de la vejez. Por un lado, en el contexto español la escolarización es obligatoria desde los 6 hasta los 16 años (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, s/f) y desde las administraciones públicas se impulsa la educación infantil de 0 a 3 años, aunque la situación difiere según la Comunidad Autónoma de la que se trate (Educo, 2023). En el año 2022 la tasa de escolarización de niños y niñas menores de dos años es del 29,7% en España, mientras que para las criaturas de dos años este porcentaje aumenta hasta el 64,2% (OCDE, 2024). En este sentido, destaca la inversión contemplada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Componente 21), que asciende a un total de 670,9 millones de euros destinados a la creación de plazas públicas de educación en esta etapa (Gobierno de España, Presidencia de Gobierno, 2023). Asimismo, en marzo de 2021 el Consejo de Ministros aprobó el Plan Corresponsables con 190 millones de euros destinado a «la conciliación de las familias en España mediante la corresponsabilidad del Estado en el cuidado de niños y niñas menores de 14 años» (Ministerio de Igualdad, 2021).

Por otro lado, la prestación de cuidados a personas mayores y dependientes se encuentra regulada desde el año 2007 gracias a la Ley 39/2006, de 14 de

diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. En este sentido, el gasto en cuidados de larga duración como porcentaje del PIB ha aumentado del 0,5% en el año 2003 al 0,9% en el año 2019 (Costa Font *et al.*, 2022). Asimismo, en mayo de 2022 se aprueba el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de la Economía Social y de los Cuidados, que prevé una inversión de 808 millones de euros entre dicho año y 2026 (Gobierno de España, 2022). En dicho marco, en junio de 2024, se aprobó la Estrategia estatal «Hacia un nuevo modelo de cuidados en la comunidad: un proceso de desinstitucionalización» que engloba el periodo 2024-2030, con el objetivo de «fomentar los cuidados a domicilio para personas mayores y personas con discapacidad que sean dependientes, así como para las personas sin hogar y menores migrantes» (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 e Imserso, 2024).

Hoy por hoy, los cuidados familiares siguen siendo el pilar del sistema de bienestar español (Martínez Buján, 2019; Rodríguez-Modroño *et al.*, 2024). Según distintos estudios realizados recientemente los cuidados familiares a personas mayores y dependientes representan un porcentaje muy elevado del total de cuidados y su sustitución por servicios personales de ayuda a domicilio supone un aumento de entre 2,3 y el 3,8% del PIB (Costa Font *et al.*, 2022; OCDE, 2023). Asimismo, las estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística revelan que en 2010 el total del volumen de trabajo doméstico y de cuidados (de criaturas, mayores y personas dependientes) llevado a cabo en los hogares españoles equivale a 426.199 millones de euros, lo que supondría el 40,8% del PIB, además, el 67% de dicho trabajo es realizado por las mujeres (Angulo y Hernández, 2013). Según estimaciones complementarias realizadas por la economista María Ángeles Durán, el trabajo de cuidado no remunerado a criaturas, personas mayores y personas muy enfermas que se realiza en los hogares representa en torno a 28 millones de empleos a tiempo completo, y también es importante subrayar que la mayor parte de este trabajo se realiza por las mujeres (en el caso del cuidado a grandes dependientes, el 84% del mismo) (20 Minutos, 2019). Por tanto, se trata de un volumen de horas de trabajo que es imposible pagar, debido al elevado coste que supondría, por lo que el reparto del mismo entre mujeres y hombres se revela como esencial y estratégico para poder hacer frente a la demanda creciente de cuidados causada principalmente por el envejecimiento de la población (Pérez Orozco, 2006; Durán, 2018; Comas d'Argemir, 2017, 2019).

8.2.2. Distribución del trabajo doméstico y de cuidados: algunos antecedentes

Muchas de las investigaciones llevadas a cabo sobre el empleo del tiempo diario, tanto en el contexto español como internacional, ponen el foco en la distribución del tiempo de trabajo doméstico y de cuidados entre mujeres y hombres. Al abordar dicho ámbito, tradicionalmente, la literatura especializada se ha dividido en dos principales enfoques: el de la «convergencia de género» y el de la «revolución estancada» (Legarreta y Sagastizabal, 2020). Por un lado, algunos trabajos inciden en los avances identificados en las últimas décadas hacia un reparto más igualitario del trabajo doméstico y de cuidados entre mujeres y hombres, debido a la disminución de la brecha de género en el tiempo destinado a dicho ámbito. Por ello, centran la atención en la «convergencia de género» entre el comportamiento de mujeres y hombres, así como en la creciente implicación de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados (Gershuny y Robinson, 1988; Sullivan, 2000). Por otro lado, otras investigaciones arrojan luz en mayor medida sobre la persistencia de las desigualdades que sobre los avances hacia la igualdad. Así, definen como una «revolución estancada» que la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral no esté acompañada por una implicación similar de los hombres en el ámbito doméstico-familiar, lo que causa la asunción de una «doble jornada» por parte de ellas, puesto que se entiende que para las mujeres al trabajo remunerado se le suma el doméstico-familiar (Hochschild y Machung, 1989). Pese a su aparente discrepancia, se puede afirmar que no se trata de dos perspectivas contrapuestas, ya que en ambas se constata tanto la existencia de los avances hacia un reparto más equitativo del trabajo doméstico y de cuidados, como la persistencia de las desigualdades, por lo que la diferencia estriba especialmente el foco de atención (Legarreta y Sagastizabal, 2020).

Actualmente, hay unanimidad a la hora de señalar que la distribución del tiempo de trabajo doméstico y de cuidados se caracteriza por un claro sesgo de género, debido a que las mujeres destinan a dichas labores una mayor cantidad de su tiempo diario que los hombres. Un estudio longitudinal que analiza los cambios en el empleo del tiempo diario en el ámbito internacional muestra que el tiempo total dedicado por las mujeres al trabajo no remunerado (incluidas todas las formas de cuidado familiar) ha disminuido sustancialmente en términos internacionales durante los últimos 50 años, mientras el destinado por

los hombres, en general, ha aumentado, aunque de manera menos sustancial, lo que implica que la reducción de la brecha de género se debe en mayor medida al tiempo que dejan de destinar las mujeres a este ámbito, que al que invierten los hombres de más (Sullivan, 2019).

No obstante, se observan matices en la tendencia general descrita. Así, los datos longitudinales del contexto regional vasco muestran que, aunque las desigualdades disminuyan respecto al trabajo doméstico, la brecha de género persiste respecto al cuidado de criaturas, personas mayores y dependientes, debido a que ahora hay más mujeres y hombres que hace tres décadas que destinan parte de su tiempo diario a esta labor y, además, le dedican más tiempo (Eustat, 2024a). Además, las mujeres siguen asumiendo el «núcleo duro» del trabajo doméstico, a saber, las labores más arduas y rutinarias, que habitualmente se desempeñan dentro del hogar como, por ejemplo, las que tienen que ver con limpiar y cocinar (Bianchi, *et al.*, 2000; Sullivan, 2000; 2019). De este modo, se constata que las tareas de mantenimiento diario representan uno de los mayores límites para la distribución equitativa del trabajo doméstico por género (Moreno-Colom, 2017). Con todo, a la hora de estudiar la distribución por género del trabajo doméstico y de cuidados, los principales hallazgos de la literatura especializada revelan la incidencia del ciclo vital, así como de los cambios derivados de la participación de mujeres y de hombres en el mercado laboral.

El momento vital de las personas determina su implicación en el trabajo doméstico y de cuidados. Un estudio comparativo muestra que, de forma general, las desigualdades de género aumentan desde la adolescencia (10 a 17 años) hasta la adultez temprana (18 a 29 años) y muestran una marcada brecha de género en la adultez temprana y media (30 a 44 años), para reducirse nuevamente durante la adultez tardía (65 años o más) (García Román y Gracia, P, 2022). No obstante, el mismo trabajo advierte que el gradiente de edad es más pronunciado en países como Italia y Corea del Sur (y, aunque en menor medida, en España) y menos prominente en Canadá y Finlandia, de lo que se deduce que la magnitud de las interacciones entre el género y la edad difiere notablemente entre países con contextos institucionales y de normas de género. En la misma línea, y de forma más concreta, otro estudio comparativo que centra la atención en la distribución del tiempo diario de la población joven, de entre 20 y 34 años, muestra la existencia de desigualdades de género y cómo estas están determinadas por el modelo de Estado de Bienestar de cada país. Craig *et al.* (2020) señalan que el contexto español familista se caracteriza por una gran disparidad en la dedicación de mujeres y de hombres jóvenes al tra-

bajo no remunerado, a pesar de las similitudes existentes en el remunerado, lo que pone de manifiesto que los patrones de género en el trabajo doméstico y el cuidado familiar pueden persistir a pesar de la equidad en el tiempo destinado al empleo. El estudio sugiere que dicha tendencia es debida a las altas proporciones de personas jóvenes españolas de entre 20 y 34 años corresidiendo con sus progenitores, lo que implica unas expectativas mucho mayores sobre las mujeres jóvenes que sobre los hombres jóvenes para que realicen trabajo no remunerado en el hogar familiar.

Respecto a la participación en el mercado laboral, los resultados de diversas investigaciones del ámbito regional arrojan resultados interesantes. El estudio de los datos de empleo del tiempo diario del contexto catalán sugiere que la participación femenina en el mercado laboral es una condición necesaria, pero no suficiente, para la distribución equitativa por género del trabajo doméstico y de cuidados (Moreno-Colom, 2017). Así, constata que, si bien la situación laboral de las mujeres tiende a ser inversamente proporcional al tiempo dedicado al cuidado, es irrelevante para las tareas no rutinarias de gestión englobadas en el marco del trabajo doméstico y tiene un efecto menor en las tareas rutinarias de mantenimiento cotidiano. Además, cuando se analiza de forma pormenorizada la evolución de la implicación de las mujeres en el trabajo doméstico, en contextos geográficos y momentos diferentes, sale a la luz que son las que más tiempo destinan a este ámbito las que reducen su dedicación de forma más drástica, esto es, aquellas que se encuentran fuera del mercado laboral (Bianchi *et al.*, 2000; Legarreta, 2021). En general, la implicación en el trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres con empleo apenas varía en las últimas décadas (Legarreta, 2021) y, según los datos sobre el empleo del tiempo del contexto vasco, en 2023 se sitúa en una media de 3 horas y 1 minuto diarios, esto es, algo más de 21 horas semanales (Eustat, 2024b).

Junto con la participación en el mercado laboral y el ciclo vital, la presencia de criaturas en el hogar, así como el número de hijos/as y su edad, incide también en el tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados. Un estudio llevado a cabo en Australia advierte que la presencia de criaturas en el hogar agudiza la división por género del trabajo doméstico-familiar, puesto que, con el nacimiento de la primera criatura, las mujeres incrementan el tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados, al sustituir el tiempo que anteriormente dedicaban al trabajo remunerado por tiempo de trabajo no remunerado, mientras que los hombres destinan más tiempo al trabajo remunerado y al cuidado de las criaturas, pero rara vez contribuyen en mayor medida en el trabajo doméstico (Craig y Bittman, 2005). En la misma línea, los datos sobre el empleo del

tiempo en Inglaterra, muestran que tomando en cuenta el trabajo remunerado y el no remunerado, los grupos que más volumen de trabajo asumen son los compuestos por madres y padres con pareja que combinaban el empleo a tiempo completo con el cuidado de criaturas, seguidos de madres y padres solteras/os empleadas/os, si bien en ambos casos, las mujeres destinan más tiempo al trabajo (tomando en cuenta el remunerado y no remunerado) que los hombres (Sullivan, 2019).

Asimismo, otros factores como el nivel de estudios de las mujeres (Bianchi *et al.*, 2000) o la situación laboral de sus parejas hombres (Greenstein, 2000; Sullivan, 2000), inciden en su implicación en el trabajo doméstico y de cuidados, aunque no siempre en la misma dirección. La implicación de los hombres también está determinada, entre otros, por la participación en el mercado laboral y por el nivel de estudios, propios y de sus parejas, si bien, a menudo, lo hace de forma diferente que para las mujeres (Domínguez Folgueras, 2012). Además, hay investigaciones que señalan también otras causas a la hora de explicar la distribución por género del tiempo destinado al trabajo doméstico-familiar en los hogares, como, por ejemplo, la externalización de parte de las tareas a través de la contratación de trabajadoras del hogar. A este respecto se sugiere que su presencia disminuye la brecha de género en la distribución del trabajo doméstico y de cuidados en los hogares en el seno de las parejas (Ajenjo Cosp y García Román, 2014).

8.3. Fuente de datos y metodología

El análisis del reparto de las responsabilidades del hogar y de los cuidados entre hombres y mujeres se ha realizado utilizando la Encuesta de Características Esenciales de la Población y Viviendas (ECEPOV), recogida por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta encuesta proporciona información sobre las personas, viviendas y edificios en España. Se realiza por primera vez en el año 2021 y tiene un carácter quinquenal. La ECEPOV complementa al Censo de Población y Viviendas 2021 proporcionando información no disponible en los registros administrativos para poder dar continuidad a las series censales existentes. Tiene una cobertura geográfica que abarca todo el territorio español, permitiendo análisis desglosados en el ámbito de comunidades autónomas, provincias, islas, y en ciertos casos, en el plano municipal. Está dirigida a todas las personas que residen en la vivienda que haya sido seleccionada para la muestra. El cuestionario está estructurado en cinco bloques de preguntas: datos biográficos o de identificación de los residentes en la vivienda, cuestionario de la vivienda, cuestionario del edificio, cuestionario individual de la persona y cuestionario de personas adultas (solo para personas de 16 años o más).

Concede una atención especial a las tareas domésticas y al cuidado de menores y otras personas dependientes, reconociendo la importancia de estos aspectos en la vida diaria de las personas y en la estructura familiar. En lo que respecta a las tareas domésticas, la encuesta indaga sobre la participación de las y los miembros del hogar en estas labores, lo que permite comprender mejor la distribución de responsabilidades dentro del hogar y las dinámicas familiares.

Sin embargo, no se dispone de información sobre *el tiempo* dedicado al trabajo doméstico, lo cual supone una limitación para examinar la intensidad de la dedicación a dichas responsabilidades. Así, la ECEPOV proporciona información sobre la contribución al trabajo doméstico de las personas entrevistadas a través de una pregunta cualitativa que ofrece cuatro opciones de respuesta: Me encargo de la mayor parte de las tareas domésticas; Me encargo de una parte importante de las tareas, compartiéndolas con otra/s personas; Me encargo de una pequeña parte de las tareas domésticas; No participo habitualmente en las tareas domésticas.

En cuanto a las tareas de cuidado, la ECEPOV recoge también el tiempo dedicado a esta responsabilidad. Aborda tanto el cuidado dentro como fuera del hogar, reconociendo la importancia de este aspecto en la estructura familiar. El cuestionario distingue cuatro tipos de situaciones de dependencia: cuidado de niños/as, atención a personas enfermas crónicas, cuidado de personas con discapacidad y asistencia de personas mayores de 70 años. Para facilitar el análisis, hemos agrupado estos tres últimos tipos de dependencia en una única categoría denominada adultos con dependencia. Asimismo, en la encuesta solo se proporciona información sobre el tipo de dependencia *que ocupa la mayor parte del tiempo de cuidado*, sin detallar el tiempo específico asociado a cada tipo. Somos conscientes de que en un mismo hogar pueden convivir más de un tipo de situaciones, pero por conveniencia, en este análisis, cuando estudiamos la provisión de cuidado, asignamos el tiempo de cuidado revelado únicamente a la modalidad que ocupa mayor tiempo.

La metodología utilizada en este estudio es descriptiva y se ha aplicado a tres ámbitos distintos. En primer lugar, para una mejor comprensión de las características y dinámica de la población en relación con las tareas del hogar y los cuidados hemos llevado a cabo análisis univariante de las variables de interés. A este respecto cabe señalar que el cuestionario solo recopila información sobre los ingresos del hogar y no sobre los ingresos individuales de cada miembro. Esta limitación impide investigar hipótesis que vinculan los ingresos individuales de los miembros de la pareja con la distribución del tiempo dedicado a las tareas del hogar y de cuidado, una cuestión que resulta pertinente, tal como han mostrado otros estudios (Bianchi, *et al.*, 2000; Killewald y Gough, 2010; Domínguez Folgueras, 2012; Altuzarra, *et al.*, 2020)

En segundo lugar, hemos examinado la contribución individual de las mujeres y los hombres al trabajo doméstico y, en tercer lugar, hemos estudiado la participación de hombres y mujeres en los cuidados, diferenciando el lugar

en el que se prestan dichos cuidados y el tipo de situación que se atiende. En ambos casos hemos puesto el foco en las personas de 25 años o más. El estudio del subgrupo de personas de 25 años o más resulta relevante porque excluye a la mayoría de personas estudiantes a tiempo completo. Muchos estudios que utilizan encuestas sobre el uso del tiempo suelen centrarse en la población de entre 25 y 65 años, dejando fuera a la mayoría de estudiantes y personas jubiladas (Altuzarra, *et al.*, 2020). En este trabajo, no se excluye a las personas mayores de 64 años ya que nos interesa examinar las tareas, sobre todo de cuidados, que asume la población de este grupo de edad. Examinar este subgrupo de personas cuando están empleadas a jornada completa permite matizar los resultados obtenidos al considerar personas en condiciones más homogéneas.

Además, al analizar los datos correspondientes al trabajo doméstico hemos prestado atención al subgrupo que vive en pareja. Estudiar a personas de 25 años o más que viven en pareja permite comprender mejor cómo se distribuyen las responsabilidades entre convivientes. El análisis de las personas que viven en pareja donde ambos miembros están empleados a jornada completa complementa la información anterior permitiendo explorar los cambios en la asunción de tareas entre hombres y mujeres cuando ambos miembros disponen del mismo tiempo fuera de trabajo remunerado. Esta submuestra es de interés porque en muestras más heterogéneas es difícil evitar la confusión de los efectos de la especialización laboral y los recursos económicos (Killewald y Gough, 2010).

8.4. Factores determinantes del reparto del trabajo doméstico y de los cuidados

Antes de examinar el reparto de las responsabilidades domésticas y de cuidado entre mujeres y hombres, es importante comprender algunas características generales de las personas participantes en la muestra. Factores de las personas participantes como la edad, el nivel de estudios, la situación laboral, el tipo de hogar y la composición del núcleo familiar, entre otros, proporcionan información relevante para interpretar y contextualizar los resultados de manera más precisa. En esta sección, en algunos casos compararemos la muestra completa con el subconjunto de personas de 25 y más años, mientras que en otros nos concentraremos exclusivamente en este último subgrupo, por las razones apuntadas previamente.

Tal como muestra la Tabla 1, el 51,9% de las personas encuestadas son mujeres y el 48,1%, hombres. El 36,2% de los hombres y el 39,3% de las mujeres tienen más de 55 años, mientras que en el resto de grupos de edad no hay diferencias significativas entre sexos. El 49,2% ha cursado la ESO o un nivel inferior de estudios mientras que el 21,9% dispone de estudios superiores. El porcentaje de mujeres con formación universitaria o superior (23,9%) es mayor que el de hombres (19,8%). Este perfil se mantiene cuando tenemos en cuenta únicamente a las personas de 25 y más años. Del total de personas, el 39,4% están empleadas a tiempo completo, mientras que el 22,3% están jubiladas o en proceso de jubilación. Se destacan notables diferencias de género en la distribución de las categorías de empleo a tiempo parcial y dedicación a las labores del hogar. El 9,1% de las mujeres se encuentran empleadas a tiempo

parcial, en comparación con el 3,9% de los hombres. Similarmente, el 14,3% de las mujeres afirman dedicarse a las tareas del hogar, mientras que solo el 0,3% de los hombres reportan esta situación.

Tabla 1. Distribución de hombres y mujeres por nivel de estudios y por situación laboral principal durante la última semana

	Todas las personas participantes		25 y más años	
	Hombre	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**
Nivel de estudios				
ESO o menos	49,4	48,9	50,2	50,3
Estudios secundarios (Bachiller o FP)	30,8	27,2	28,7	24,9
Universidad	19,8	23,9	21,1	24,8
Situación laboral principal durante la última semana				
Ocupado	51,1	41,3	55,2	44,2
A tiempo completo	47,2	32,2	51,5	34,8
A tiempo parcial	3,9	9,1	3,7	9,4
Parado	10,1	12,7	9,8	12,9
Inactivo	38,7	46,1	35	43
Estudiante	8,3	7,9	0,9	0,9
Jubilado/a, prejubilado/a	25,6	19,3	28,9	21,4
Incapacitado/a permanente	2,9	2,3	3,2	2,5
Dedicado/a a las tareas del hogar	0,3	14,3	0,4	15,8
Otro tipo de inactividad	1,6	2,3	1,6	2,4

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

Como se observa en la Tabla 2, el 19% de las personas vive en hogares formados por parejas sin hijos/as que conviven en el hogar y el 48,8% en hogares formados por parejas con hijos/as convivientes en el hogar. Además, más de la mitad de los hogares (55,7%) tiene ingresos inferiores a 2.000 euros mensuales netos. Los hogares unipersonales, padres o madres solteros/as con hijos/as están sobrerrepresentados en la categoría de ingresos bajos, mientras que las parejas con hijos/as están sobrerrepresentadas en los intervalos de ingreso medio y alto.

Tabla 2. Distribución de personas por tipo de hogar y distribución de los hogares por nivel de ingresos mensuales netos del hogar

Distribución de las personas por tipo de hogar						
Tipo de segmentación	**Hogar unipersonal**	**Padre/madre solo/a con hijos/as**	**Pareja sin hijos/as**	**Pareja con hijos/as**	**Otros tipos de hogares**	**Total**
Todas las personas participantes	10,1	10,1	19,0	48,8	12	**100**
25 y más años	13,1	9,2	24,8	40,7	11,6	**100**
Distribución de los hogares según nivel de ingresos mensual						
Niveles de ingresos	**Hogar unipersonal**	**Padre/madre solo/a con hijos/as**	**Pareja sin hijos/as**	**Pareja con hijos/as**	**Otros tipos de hogares**	
Menos de 2000 €	87	73,9	61,6	43,3	57,9	
Entre 2001-3000	9,6	17,9	23,7	31,2	24,8	
Más de 3001	3,4	8,2	14,7	25,5	17,3	
Total	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	

Nota: Otros tipos de hogares incluye: Núcleo familiar con otras personas que no son del hogar, Personas que no forman ningún núcleo familiar y Dos o más núcleos familiares.
Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

8.5. Reparto del trabajo doméstico y concentración de tareas

Este apartado analiza cómo se distribuyen las tareas domésticas entre géneros. El análisis abarca tres subconjuntos de la muestra: personas de 25 y más años en general, aquellas que viven en pareja sin hijos/as y las que viven en pareja con hijos/as. Para cada uno de estos subgrupos, se examina la influencia de la situación laboral, considerando tanto el conjunto de todas las situaciones laborales como el caso específico del empleo a tiempo completo.

Posteriormente, el análisis se centra en las personas que afirman *encargarse de la mayor parte de las tareas domésticas,* con el objetivo de explorar cómo se distribuyen estas responsabilidades a lo largo del ciclo vital. Para ello, se utilizan dos enfoques complementarios:

Enfoque de brecha de género: Este análisis compara las diferencias entre hombres y mujeres dentro de cada tramo de edad, asegurando que la suma de los porcentajes de ambos sexos sea del 100%. Esto permite identificar las disparidades de género en cada etapa del ciclo vital, considerando tanto todas las situaciones laborales conjuntamente como el empleo a jornada completa. Los resultados se presentan solo para las mujeres adultas, dado que los valores de los hombres son los complementarios a los de las mujeres.

Enfoque de concentración de tareas: Este método analiza hombres y mujeres por separado de forma que los porcentajes dentro de cada

intervalo de edad suman 100% para cada sexo. Con ello, se identifica en qué momentos del ciclo vital se concentra la mayor parte de las tareas domésticas en cada sexo. Para mayor concisión, este análisis se centra exclusivamente en el empleo a jornada completa y los resultados se presentan solo para hombres y mujeres adultos/as.

8.5.1. Contribución al trabajo doméstico de personas adultas: pautas generales

En esta sección se presentan los resultados sobre la contribución de las personas adultas al trabajo doméstico, destacando las diferencias por género. Entre las personas de 25 años o más, el 36,3% declara encargarse de la mayor parte de las tareas domésticas, mientras que el 35,6% afirma compartir estas labores. No obstante, existe una marcada diferencia de género ya que el 54,8% de las mujeres asume la mayoría de las tareas domésticas (18,5 puntos porcentuales, por encima de la media), frente al 15,8% de los hombres (Tabla 3).

En el caso de las personas con empleo a jornada completa, el porcentaje de individuos que afirma hacer la mayor parte de las tareas del hogar disminuye al 26,7%, mientras que aumenta la proporción de individuos que las comparte (44,8%). Para las mujeres, el porcentaje que asume la mayor parte de las tareas cae al 44,2% (una reducción de 10,6 puntos porcentuales) mientras que para los hombres apenas se modifica, situándose en el 13,9% (Tabla 3).

Para examinar el reparto de las tareas domésticas entre las personas que afirman encargarse de la mayor parte de estas responsabilidades a lo largo del ciclo vital, aplicamos los dos enfoques analíticos mencionados previamente.

Tabla 3. Distribución de la contribución a las tareas domésticas. Personas de 25 y más años

Todas	Me encargo de la mayor parte de las tareas domésticas	Me encargo de una parte importante de las tareas, compartiéndolas con otra/s personas	Me encargo de una pequeña parte de las tareas domésticas	No participo habitualmente en las tareas domésticas
Todas las situaciones laborales				
Hombre	15,8	36,7	33,5	14,0
Mujer	54,8	34,7	6,2	4,3
Total	**36,3**	**35,6**	**19,1**	**8,9**
Jornada completa				
Hombre	13,9	41,1	34,4	10,6
Mujer	44,2	49,9	5,1	0,8
Total	**26,7**	**44,8**	**22,0**	**6,5**

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

El *enfoque de brecha de género* muestra que, entre quienes asumen la mayor parte del trabajo doméstico, la proporción de mujeres aumenta con la edad, tanto en la muestra completa como en el subconjunto de personas con empleo a jornada completa (Gráfico 1). En el grupo de edad de 25 a 34 años, el 72,5% de quienes declaran encargarse del grueso de las tareas del hogar son mujeres, frente al 27,5% de hombres. La brecha se amplía en el grupo de 55 a 64 años, donde el porcentaje de mujeres asciende al 82,7% (frente al 17,3% de hombres). Entre las personas con empleo a jornada completa, la brecha es más moderada, pero persiste. El *enfoque de concentración de tareas* muestra cómo el porcentaje de mujeres con empleo a jornada completa que asumen la mayor parte de las tareas domésticas aumenta con la edad (Gráfico 2). En el grupo de 25 a 34 años, este porcentaje es del 21%, mientras que entre las mujeres de más de 64 años alcanza el 56%. Para los hombres, los porcentajes son más estables y muestran una tendencia diferente: el porcentaje que realiza la mayor parte del trabajo doméstico aumenta entre los 25 y 44 años, pero disminuye ligeramente a partir de ese umbral. Por tanto, la brecha de género se amplía a lo largo del ciclo vital alcanzando su máximo en el grupo de mayor edad, con una diferencia de 42,7 puntos porcentuales.

Gráfico 1. Porcentaje de mujeres que se encargan de la mayor parte de las tareas domésticas a lo largo del ciclo vital

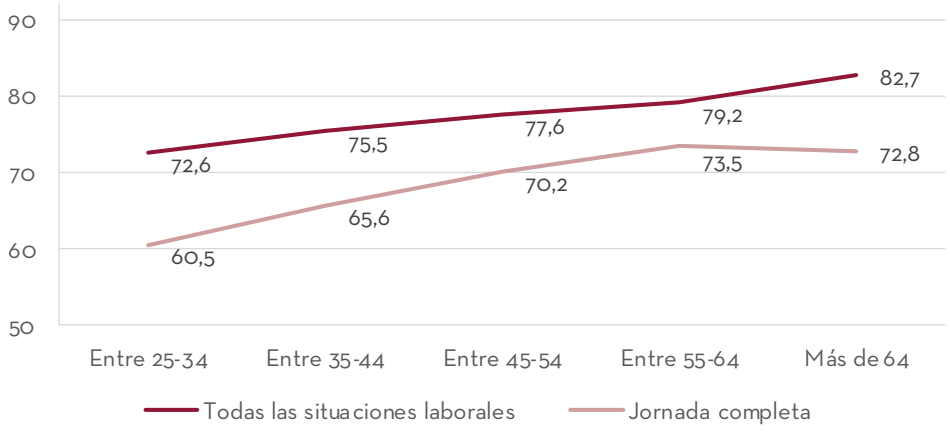

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

Gráfico 2. Distribución a lo largo del ciclo vital del porcentaje de mujeres y hombres que se encargan de la mayor parte de las tareas domésticas. Jornada completa.

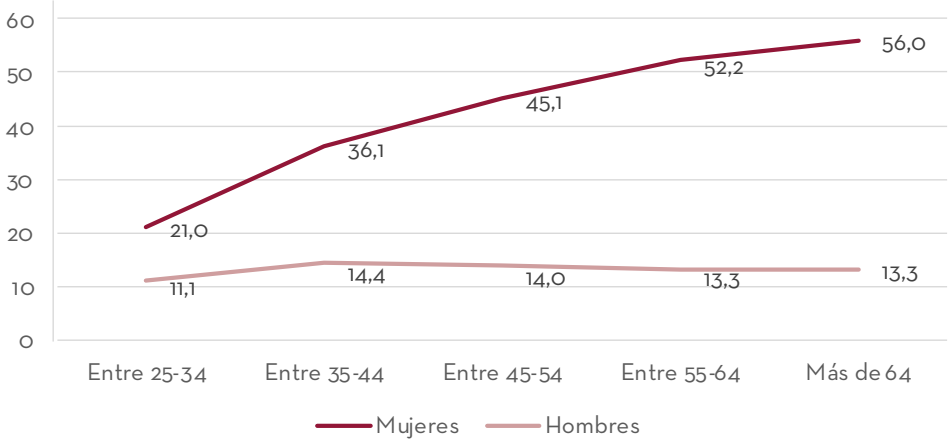

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

8.5.2. Contribución al trabajo doméstico de personas que viven en pareja

Este apartado se centra en el reparto de trabajo doméstico entre las personas de 25 años o más ***que viven en pareja***, diferenciando entre las que tienen hijos/as y las que no. En las ***parejas sin hijos,*** aproximadamente el 30% de las personas encuestadas asume la mayor parte de las tareas domésticas, mientras que el 39,2% afirma compartir estas responsabilidades con otros miembros del hogar (Tabla 4). Sin embargo, la desigualdad de género es visible. Más de la mitad de las mujeres (54,6%) se encarga de gran parte del trabajo doméstico, mientras que solo el 4,6% de los hombres asume esta responsabilidad. Esta disparidad se mantiene cuando ambos miembros de la pareja están empleados a jornada completa: el 32,9% de las mujeres asume estas tareas domésticas, frente al 3,2% de los hombres. Esto refleja una brecha significativa en el reparto de las responsabilidades domésticas, que persiste incluso cuando ambos trabajan fuera del hogar.

Comparando estos resultados con los datos del conjunto de personas adultas, se observa que la desigualdad en el reparto de la responsabilidad doméstica aumenta cuando las personas comienzan a vivir en pareja, independientemente de tener hijos o no.

Tabla 4. Distribución de la contribución a las tareas domésticas. Personas de 25 y más años que viven en pareja sin hijos/as

Todas	Me encargo de la mayor parte de las tareas domésticas	Me encargo de una parte importante de las tareas, compartiéndolas con otra/s personas	Me encargo de una pequeña parte de las tareas domésticas	No participo habitualmente en las tareas domésticas
Todas las situaciones laborales				
Hombre	4,6	39,7	39,3	16,4
Mujer	54,6	38,8	4,1	2,5
Total	**29,3**	**39,2**	**21,9**	**9,5**
Jornada completa				
Hombre	3,2	48,6	36,4	11,8
Mujer	32,9	61,6	4,9	0,6
Total	**15,9**	**54,2**	**22,9**	**7,0**

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

En el caso de las ***parejas con hijos/as,*** el patrón de desigualdad persiste (Tabla 5). En estos hogares, las mujeres continúan asumiendo la mayor parte de las tareas domésticas, independientemente de su situación laboral. El 26,3% de este grupo afirma realizar la mayor parte de las tareas del hogar y el 45,9% declara compartirlas con otras personas del hogar. Nuevamente, casi la mitad de las mujeres asume una parte sustancial de las tareas del hogar frente al 3,5% de los hombres. Estas diferencias se perpetúan, aunque con menor intensidad, cuando ambos miembros de la pareja trabajan a jornada completa. Estos datos refuerzan la idea de que las mujeres siguen asumiendo una mayor responsabilidad doméstica en los hogares con hijos/as.

Tabla 5. Distribución de la contribución a las tareas domésticas. Personas de 25 y más años que viven en pareja con hijos/as

Todas	Me encargo de la mayor parte de las tareas domésticas	Me encargo de una parte importante de las tareas, compartiéndolas con otra/s personas	Me encargo de una pequeña parte de las tareas domésticas	No participo habitualmente en las tareas domésticas
Todas las situaciones laborales				
Hombre	3,5	45,7	38,4	12,5
Mujer	49,8	46,1	3,0	1,1
Total	**26,3**	**45,9**	**21,0**	**6,8**
Jornada completa				
Hombre	2,3	47,6	39,5	10,7
Mujer	34,1	62,1	3,4	0,4
Total	**14,7**	**53,2**	**25,4**	**6,7**

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

El estudio del reparto de responsabilidades del hogar a lo largo del ciclo vital revela que las desigualdades entre hombres y mujeres ***que viven en pareja*** se acentúan con la edad. El *enfoque de brecha de género*, que compara las proporciones de hombres y mujeres que asumen la mayor parte de las tareas domésticas a lo largo de la vida, muestra que la mayoría de las personas que asumen esta responsabilidad son mujeres y su porcentaje aumenta con la edad (Gráfico 3). Por ejemplo, entre las parejas sin hijos, en el grupo de 55 a 64 años con ambos miembros trabajando ***a jornada completa***, el 88,4% de quienes

asumen la mayor parte de las tareas domésticas son mujeres, frente al 15,6% de hombres. Este patrón se acentúa cuando se considera a las ***parejas con hijos/as***: el 93% de quienes asumen la mayor parte de las tareas domésticas son mujeres, frente al 7% de hombres (Gráfico 4).

Gráfico 3. Porcentaje de mujeres en pareja sin hijos/as que se encargan de la mayor parte de las tareas domésticas a lo largo del ciclo vital

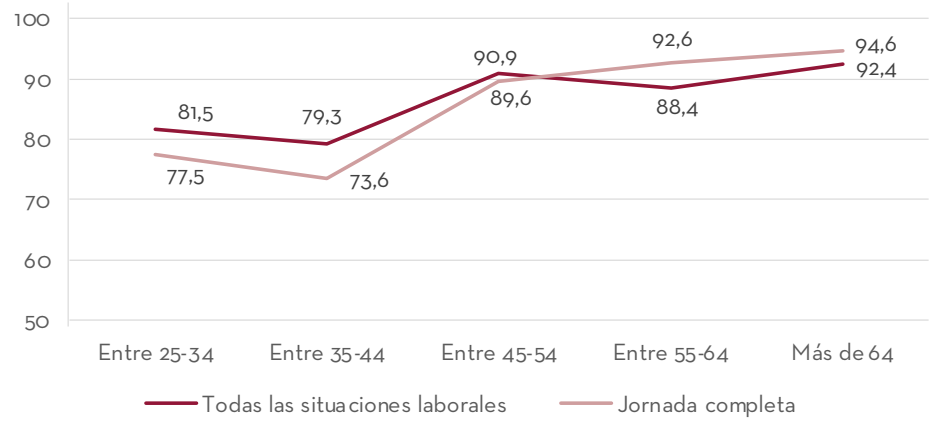

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

Gráfico 4. Porcentaje de mujeres en pareja con hijos/as que se encargan de la mayor parte de las tareas domésticas a lo largo del ciclo vital

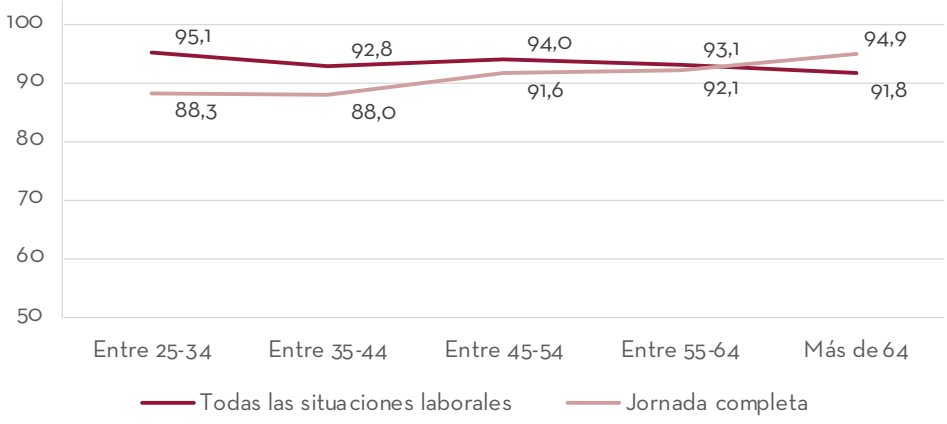

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

Gráfico 5. Distribución a lo largo del ciclo vital del porcentaje de mujeres y hombres en pareja sin hijos/as que se encargan de la mayor parte de las tareas domésticas. Jornada completa

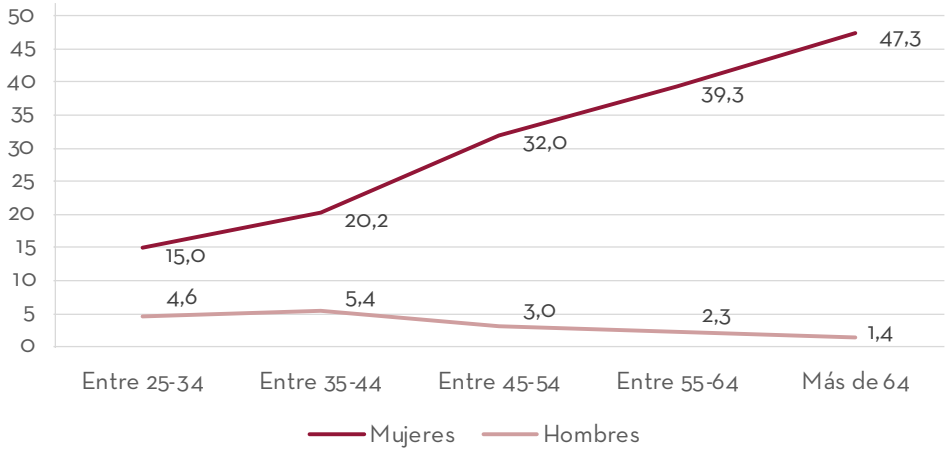

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

Gráfico 6. Distribución a lo largo del ciclo vital del porcentaje de mujeres y hombres en pareja con hijos/as que se encargan de la mayor parte de las tareas domésticas. Jornada completa

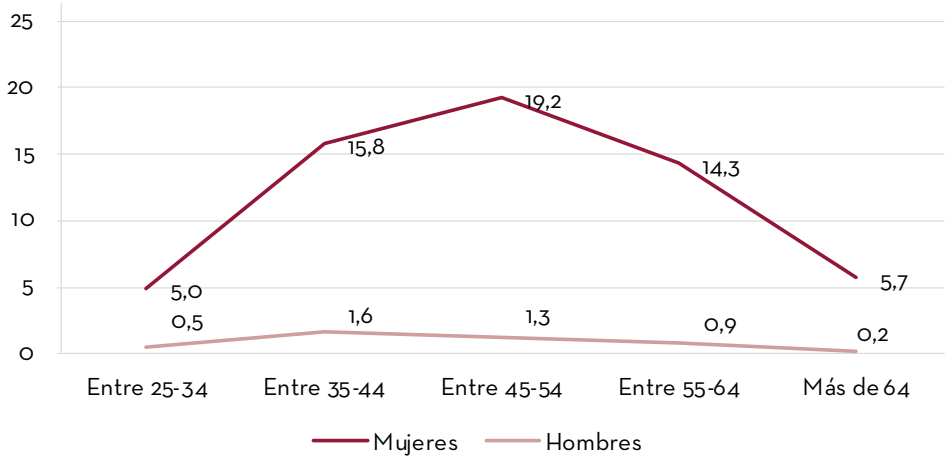

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

El *enfoque de concentración de tareas muestra un patrón similar* y revela diferencias significativas a lo largo del ciclo vital. En *parejas sin hijos/as con ambos miembros trabajando a jornada completa*, el porcentaje de mujeres que asume la mayor parte de las tareas domésticas aumenta progresivamente con la edad, desde el 15,5% en el grupo de 25 a 34 años hasta el 47,3% en mayores de 64 años (Gráfico 5). En *parejas con hijos/as* la tendencia sigue un patrón de U invertida, alcanzando su máximo en el grupo de 45 a 54 años y disminuyendo después. Entre los hombres, los porcentajes son considerablemente más bajos y permanecen estables a lo largo de todas las etapas de la vida, lo que subraya la persistencia de la brecha de género en el reparto de las responsabilidades domésticas (Gráfico 6). Con todo, los datos confirman que la desigualdad en el reparto del trabajo doméstico es un fenómeno constante en las parejas, tanto con hijos/as como sin ellos/as, y que esta brecha tiende a ampliarse a medida que las personas envejecen. Además, las mujeres continúan asumiendo la mayor parte de las tareas domésticas incluso cuando trabajan a jornada completa, mientras que la participación de los hombres en estas responsabilidades apenas varía.

8.6. Reparto de los cuidados y tiempo destinado

En esta sección se explora el reparto de las responsabilidades de cuidado entre géneros dentro y fuera del hogar. Para ello distinguimos cuatro ámbitos de cuidado: (1) solo dentro del hogar, (2) solo fuera del hogar, (3) dentro y fuera del hogar simultáneamente y (4) dentro o fuera del hogar. El análisis aborda, en primer lugar, la participación de hombres y mujeres en los cuidados y el tiempo que dedican a estas tareas. Este estudio se realiza solo para personas de 25 años o más, distinguiendo dentro de este grupo las que conviven en pareja sin hijos y las que viven en pareja con hijos. Asimismo, también se analiza el impacto de la situación laboral, tomando en cuenta tanto el conjunto de todas las condiciones laborales como el empleo a tiempo completo.

En segundo lugar, se exploran los cambios en la dedicación al cuidado que se producen a lo largo del ciclo vital. Finalmente se analiza la atención a los cuidados de hombres y mujeres teniendo en cuenta diferentes situaciones de dependencia. En esta última parte del análisis, para mayor claridad, nos centraremos exclusivamente en las personas de 25 años y más y consideraremos todas las situaciones laborales conjuntamente.

8.6.1. Dedicación a los cuidados y tiempo destinado: pautas generales

En general, de acuerdo con la ECEPOV, el 32,5% de las personas adultas se implica en las responsabilidades de cuidados. Este porcentaje, no obstante, varía cuando se vive en pareja. El 13% de las personas en pareja sin hijos/as dedica tiempo al cuidado, frente al 56,5% de las que están en pareja con hijos/as. Este dato sugiere que una parte sustancial del trabajo de cuidado está asociada al cuidado de criaturas.

La Tabla 6 refleja los porcentajes de personas que dedican tiempo a los cuidados según género y situación laboral, distinguiendo los cuatro ámbitos indicados. Los datos muestran que el porcentaje de mujeres que dedica tiempo a los cuidados es mayor que el de hombres, independientemente del ámbito de cuidado, situación personal o situación laboral. Las brechas de género más pronunciadas se producen en las parejas con hijos/as, especialmente en los cuidados exclusivamente dentro del hogar y en los realizados simultáneamente dentro y fuera del hogar. En las personas adultas, el 20,5% de las mujeres realiza cuidados exclusivamente dentro del hogar frente al 18,3% de los hombres. Entre las personas en pareja sin hijos/as, las diferencias de género son más marcadas en el cuidado fuera del hogar, donde un 9% de mujeres y un 6,2% de hombres dedican tiempo a esta tarea. En cambio, entre las personas en pareja con hijos/as, las mujeres realizan más cuidados tanto dentro como fuera del hogar, con una participación del 37,3% dentro del hogar (frente al 35,2% de los hombres) y del 5,3% fuera del hogar (frente al 3,7% de los hombres). Entre las personas con empleo a jornada completa, las diferencias persisten, aunque se reducen en algunos casos, lo que sugiere que el empleo a jornada completa reduce ligeramente las brechas de género en el reparto de cuidados.

El análisis de la participación en los cuidados proporciona una visión limitada del fenómeno que estamos estudiando ya que no captura la intensidad con la que se realiza dicha contribución. Por ello, resulta pertinente examinar el tiempo dedicado a los cuidados por géneros. Conviene apuntar que el cuestionario solicita a las personas participantes el número de horas semanales dedicadas a cuidados, pudiendo oscilar esta cifra entre valores positivos superiores a 0 y 168 horas.

Tabla 6. Porcentaje de personas que dedican tiempo a cuidados. Personas de 25 años o más

Todas situaciones laborales	Personas adultas			Pareja sin hijos/as			Pareja con hijos/as		
	Hombre	Mujer	Brecha de género	Hombre	Mujer	Brecha de género	Hombre	Mujer	Brecha de género
Solo dentro	18,3	20,5	-2,2	3,5	4,4	-0,9	35,2	37,3	-2,1
Solo fuera	4,6	6,0	-1,4	6,2	9,0	-2,8	3,7	5,3	-1,6
Dentro y Fuera	7,0	8,4	-1,4	1,3	1,7	-0,4	14,5	17,0	-2,5
Dentro y/o Fuera	29,8	34,9	-5,1	11,0	15,1	-4,1	53,4	59,7	-6,3
Jornada Completa									
Solo dentro	25,5	26,7	-1,2	1,8	1,8	0,0	41,2	42,1	-0,9
Solo fuera	4,6	6,6	-2,0	6,9	10,8	-3,9	3,4	5,1	-1,7
Dentro y Fuera	10,3	11,9	-1,6	1,0	1,5	-0,5	17,2	20,1	-2,9
Dentro y/o Fuera	40,4	45,3	-4,9	9,7	14,1	-4,4	61,7	67,2	-5,5

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

La Tabla 7 presenta una comparación del tiempo medio, medido en horas semanales, que mujeres y hombres destinan al cuidado desglosado por ámbito de cuidado, y considerando diferentes situaciones laborales y personales. En promedio, las mujeres emplean en los cuidados un mayor número de horas semanales que los hombres, independientemente del contexto considerado. Los hombres adultos dedican 38,2 horas semanales a los cuidados mientras que las mujeres 55,2 horas, lo que supone una diferencia de 16,9 horas semanales. Por ámbito de cuidado, las mujeres destinan 18 horas más que los hombres a cuidados solo dentro del hogar, 2,6 horas más a cuidados solo fuera del hogar, y la mayor diferencia se observa cuando los cuidados se prestan simultáneamente dentro y fuera del hogar, donde las mujeres invierten 25,7 horas más.

En *parejas sin hijos/as*, las diferencias son menores, pero aún persisten. Las mujeres emplean 8,6 horas semanales más que sus parejas en los cuidados solo dentro del hogar. Tomando en cuenta los cuidados dentro y/o fuera del hogar, destinan como media 4,8 horas semanales más que sus parejas masculinas. Para las *parejas con hijos/as*, las horas medias dedicadas a los cuidados siguen un patrón muy similar, con una diferencia de 8,6 horas en cuidados del hogar y 4,9 horas más de dedicación a los cuidados que los hombres en los cuidados

dentro y/o fuera del hogar. Entre aquellas personas con empleo a jornada completa, las brechas de género disminuyen, pero no desaparecen.

Tabla 7. Tiempo medio (horas semanales) dedicado por hombres y mujeres cuidadores. Personas de 25 años o más

Todas situaciones laborales	Personas adultas			Pareja sin hijos			Pareja con hijos		
	Hombre	Mujer	Brecha de género	Hombre	Mujer	Brecha de género	Hombre	Mujer	Brecha de género
Solo dentro	36,5	54,5	18,0	50,4	59,0	8,6	50,4	59,0	8,6
Solo fuera	16,9	19,5	2,6	15,4	19,6	4,2	15,4	19,6	4,2
Dentro y Fuera	56,9	82,5	25,7	52,9	62,0	9,1	52,9	62,0	9,1
Dentro y/o Fuera	38,2	55,2	16,9	30,9	35,8	4,8	30,9	35,8	4,9
Jornada Completa									
Solo dentro	34,1	47,7	13,6	33,4	37,1	3,7	33,4	37,1	3,7
Solo fuera	15,6	16,3	0,7	13,3	15,2	1,9	13,3	15,2	1,9
Dentro y Fuera	54,4	75,3	20,9	33,4	41,6	8,2	33,4	41,6	8,2
Dentro y/o Fuera	37,1	50,4	13,3	19,0	20,8	1,7	19,0	20,8	1,7

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

Para obtener una imagen más precisa de la desigualdad en el volumen de tiempo destinado a los cuidados según el género, la Tabla 8 presenta las ratios entre mujeres y hombres del tiempo promedio dedicado a los cuidados ponderado por la proporción de personas que realizan dichas tareas. El cálculo se ha realizado multiplicando, para hombres y mujeres, las horas semanales medias dedicadas al cuidado por los porcentajes de participación. Posteriormente la ratio se ha calculado como el cociente entre los valores obtenidos de mujeres y hombres. De esta manera, se ofrece una perspectiva más equilibrada sobre la distribución entre géneros de las responsabilidades de cuidado y permite evaluar mejor la desigualdad en su reparto.

Se observa que, en todos los ámbitos de cuidado y situaciones consideradas, las mujeres se responsabilizan de una mayor parte de los cuidados con respecto a los hombres. En promedio, en el grupo de personas adultas y teniendo en cuenta el total de los cuidados, las mujeres asumen una responsabilidad

de cuidado 1,7 veces mayor que la de los hombres, esto es, las mujeres se encargan de un 70% más que los hombres del total de los cuidados. Esta diferencia es algo menor en personas conviviendo en pareja sin hijos/as (ratio 1,6) y con hijos/as (ratio 1,3). No obstante, mientras que en el cuidado solo dentro del hogar y en los cuidados simultáneos dentro y fuera del hogar, las tareas se distribuyen de manera más equitativa cuando se convive en pareja, el cuidado solo fuera del hogar se vuelve más desigual en las parejas.

Tabla 8. Ratio del tiempo medio ponderado dedicado a cuidados. Personas de 25 años o más

Todas situaciones laborales	Personas adultas	Pareja sin hijos/as	Pareja con hijos/as
Solo dentro	1,7	1,5	1,2
Solo fuera	1,5	1,9	1,8
Dentro y Fuera	1,7	1,5	1,4
Dentro y/o Fuera	1,7	1,6	1,3
Jornada Completa			
Solo dentro	1,5	1,1	1,1
Solo fuera	1,5	1,8	1,7
Dentro y Fuera	1,6	1,9	1,5
Dentro y/o Fuera	1,5	1,6	1,2

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

8.6.2. Dedicación a los cuidados a lo largo del ciclo vital

El análisis del reparto de responsabilidades de cuidado a lo largo del ciclo vital es relevante para comprender las dinámicas de género en la sociedad y cómo estas influyen en las diferentes etapas de la vida. Los Gráficos 7-10 muestran la distribución del porcentaje de mujeres y hombres que dedican tiempo a cuidados a lo largo del ciclo vital en los distintos ámbitos de cuidado. Los datos evidencian diferencias significativas entre mujeres y hombres.

Teniendo en cuenta todos los cuidados atendidos tanto dentro como fuera del hogar, el Gráfico 7 muestra que la participación alcanza su máximo en el grupo de 35 a 44 años, donde el 66,5% de las mujeres y el 53,7% de los hombres asumen responsabilidades de cuidado, lo que representa una diferencia de 12,8 puntos porcentuales. Sin embargo, la brecha de género más amplia se registra en el grupo de edad de 25 a 34 años. Estos dos tramos de edad, en su mayoría, coinciden con el periodo de crianza de hijos/as. En el cuidado solo dentro del hogar (Gráfico 8), se observa un patrón similar, con las mayores tasas de participación en las edades centrales (35 a 44 años) y una brecha de género más amplia en la etapa anterior, entre los 25 y 34 años. A partir de los 45 a 54 años, la participación de ambos géneros disminuye y la brecha tiende a converger. En el cuidado exclusivo fuera del hogar, la mayor participación se desplaza hacia edades más avanzadas, entre los 55 y 64 años, etapa en la que la brecha de género alcanza su máxima expresión, con 4,6 puntos porcentuales (Gráfico 9). Este cambio refleja la transición del cuidado de hijos/as a la atención de personas mayores. Por último, al considerar a las personas que asumen la responsabilidad de cuidados tanto dentro como fuera del hogar simultáneamente se observa un perfil muy similar a los dos primeros, con una mayor concentración de las responsabilidades de cuidado en personas de 35 a 44 años (Gráfico 10). Por tanto, los resultados muestran cómo las responsabilidades de cuidado se distribuyen de forma desigual a lo largo del ciclo vital, con un mayor volumen de trabajo y responsabilidad asumido por las mujeres, especialmente en las etapas de crianza.

Gráfico 7. Porcentaje de personas que realizan cuidados a lo largo del ciclo vital. Dentro y/o fuera del hogar

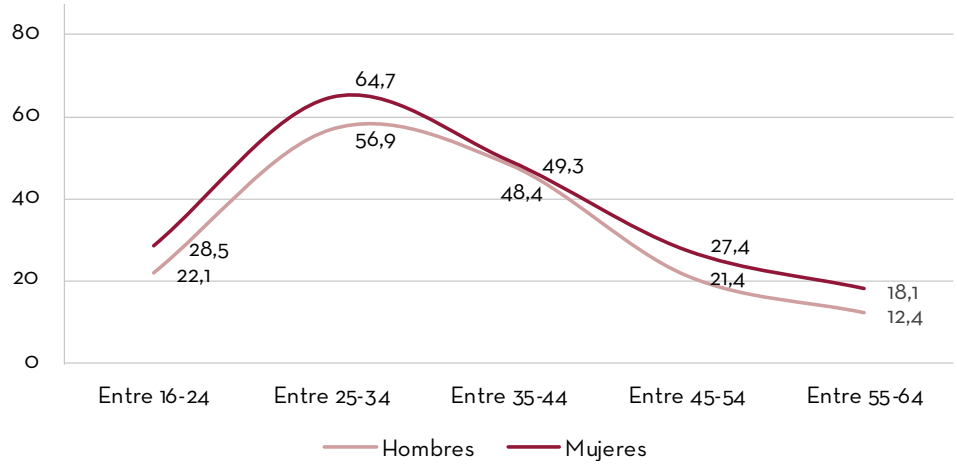

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

Gráfico 8. Porcentaje de personas que realizan cuidados a lo largo del ciclo vital. Solo dentro del hogar.

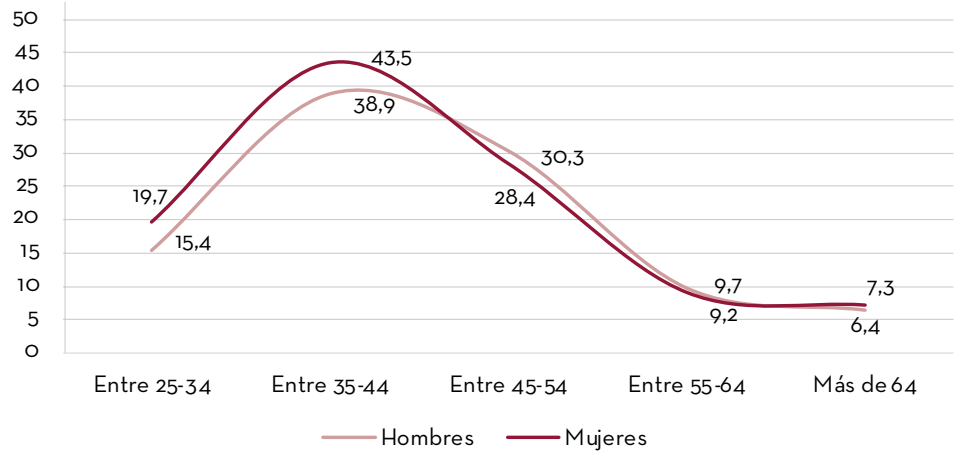

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

Gráfico 9. Porcentaje de personas que realizan cuidados a lo largo del ciclo vital. Solo fuera del hogar.

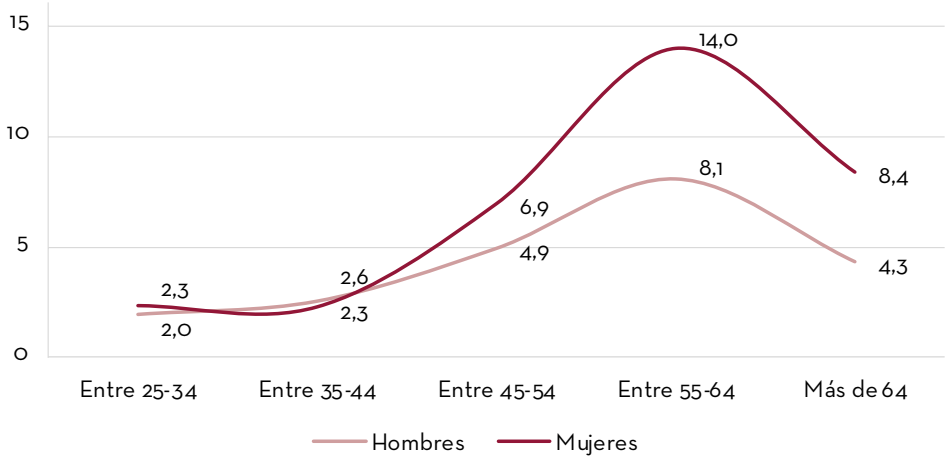

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

Gráfico 10. Porcentaje de personas que realizan cuidados a lo largo del ciclo vital. Dentro y fuera del hogar simultáneamente

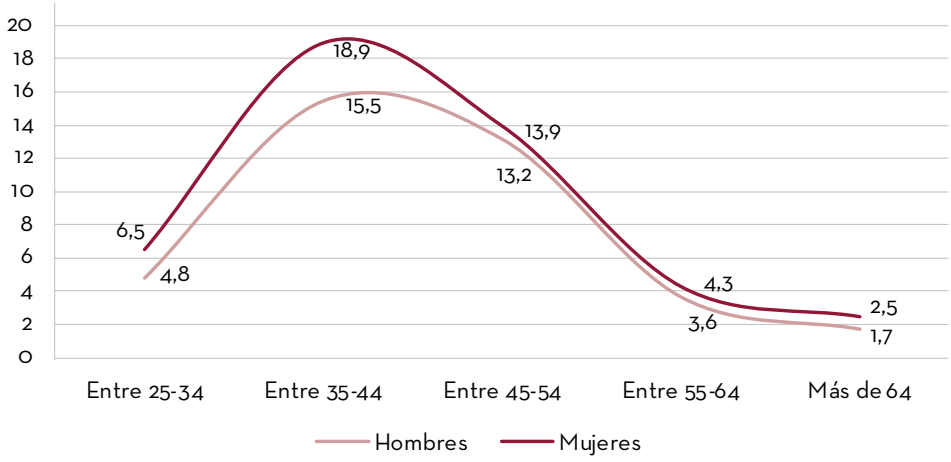

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

El análisis de la distribución del tiempo, expresado en horas semanales, a lo largo del ciclo vital, proporciona información relevante sobre *la intensidad* con la que se realiza el trabajo de cuidados y sobre cómo la dedicación a ellos cambia a medida que las circunstancias personales y familiares se modifican.

Tabla 9. Tiempo medio dedicado por personas cuidadoras y ratio del tiempo medio ponderado dedicado a cuidados. Personas de 25 años o más.

Tiempo medio	Entre 25-34	Entre 35-44	Entre 45-54	Entre 55-64	Más de 64
Hombres					
Solo dentro	45,5	47,9	38,2	37,4	48,3
Solo fuera	48,2	59,2	42,3	24,8	27,8
Dentro y fuera	63,2	66,2	52,1	46,3	54,5
Dentro o fuera	42,6	46,6	36,1	29,3	37,4
Mujeres					
Solo dentro	76,8	70,8	54,3	55	60,3
Solo fuera	86,1	87,6	52,5	31,6	35,6
Dentro y fuera	105,3	95	70,6	66,5	74,2
Dentro o fuera	72,7	69,3	49,1	38,7	46,9
Diferencia tiempo medio					
Solo dentro	31,3	22,9	16,1	17,6	12
Solo fuera	37,9	28,4	10,2	6,8	7,8
Dentro y fuera	42,1	28,8	18,5	20,2	19,7
Dentro o fuera	30,2	22,7	13	9,4	9,6
Ratio tiempo medio ponderado					
Solo dentro	3,0	1,9	1,4	1,5	1,4
Solo fuera	0,9	0,6	1,5	2,1	1,3
Dentro y fuera	3,3	1,9	1,5	1,7	1,4
Total	**3,0**	**1,8**	**1,4**	**1,6**	**1,4**

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

La Tabla 9 presenta las horas semanales medias destinadas al cuidado por mujeres y hombres a lo largo del ciclo vital en los diferentes ámbitos, teniendo en cuenta las personas que dedican cierto tiempo a este trabajo y excluyendo del

análisis a quienes afirman no dedicar tiempo al mismo. En términos generales, se observa que las mujeres emplean más tiempo en el cuidado en todos los escenarios. El mayor número medio de horas dedicadas al cuidado ocurre de 25 a 34 años y de 35 a 44 años. Estos dos tramos de edad reflejarían la situación de la denominada «*generación sándwich*», que se encuentra atrapada entre la crianza de sus hijos/as y el cuidado de sus padres y madres. Las mayores diferencias entre mujeres y hombres se producen precisamente en estos tramos de edad, alcanzando diferencias de 30,2 y 22,7 horas semanales, respectivamente. Es destacable que las mujeres de más de 64 años destinan una media de 46,9 horas semanales a cuidados frente a 37,4 horas semanales destinadas por los hombres, lo que representa una diferencia promedio de 9,6 horas semanales. En general, las horas semanales promedio que mujeres y hombres dedican a los cuidados tienden a disminuir a medida que avanza el ciclo vital. Asimismo, la brecha de género también se reduce, aunque sigue presente.

Siguiendo el procedimiento descrito en secciones previas, la Tabla 9 muestra las ratios de tiempo promedio dedicado a los cuidados, ajustadas por la proporción de personas que realizan estas tareas a lo largo del ciclo vital. Se observa que las diferencias ponderadas en el número de horas promedio son especialmente pronunciadas en el grupo de 25 a 34 años, donde las mujeres asumen 3 veces más responsabilidades de cuidado que los hombres, sobre todo en el ámbito de cuidados simultáneos dentro y fuera del hogar. Además, en el rango de edad de 55 a 64 años, las mujeres asumen 2,1 veces más el trabajo de cuidado solo fuera del hogar en comparación con los hombres.

8.6.3. Tipo de dependencia y dedicación a los cuidados dentro y fuera del hogar

Las diferencias en la participación de hombres y mujeres en las tareas de cuidados también se evidencian según el tipo de dependencia y según el ámbito de cuidado. Se consideran dos tipos de dependencia (menores de edad y adultos con dependencia) y dos tipos principales de cuidados (dentro del hogar y fuera del hogar).

La Tabla 10 muestra la distribución del cuidado según el tipo de dependencia y el género, mostrando significativas brechas de género. Dentro del hogar las

mujeres asumen la mayor parte de las tareas de cuidado, especialmente en el caso de adultos con dependencia (40,5% mujeres frente a 5,0% hombres, con una brecha de -35,5 puntos). En el cuidado de menores, este patrón se repite, aunque la brecha es menor (-28,8 puntos). El 40,5% de las mujeres asumen la mayor parte de este tipo de cuidados, frente al 21,7% de los hombres. En cuanto al cuidado fuera del hogar, los datos revelan un patrón similar, aunque las brechas de género son algo más moderadas. El 31,6% de las mujeres asumen la mayoría de las tareas de cuidados a menores fuera del hogar, en comparación con el 5,2% de los hombres, con una brecha de 26,3 puntos. Para los cuidados de adultos con dependencia fuera del hogar, la brecha es de 0,7 puntos.

Tabla 10. Contribución a los cuidados dentro del hogar y fuera del hogar según tipo de dependencia

Todas las situaciones laborales	Me encargo de la mayor parte de las tareas de cuidado			Me encargo de una parte importante de las tareas, compartiéndolas con otra/s personas			Me encargo de una pequeña parte de las tareas de cuidado		
Cuidados dentro del hogar	**Hombre**	**Mujer**	**Brecha de género**	**Hombre**	**Mujer**	**Brecha de género**	**Hombre**	**Mujer**	**Brecha de género**
Menor de edad	5,0	40,5	-35,5	62,1	53,8	8,3	32,9	5,7	27,2
Adulto con dependencia	21,7	50,5	-28,8	41,5	33,9	7,5	36,8	15,5	21,3
Cuidados fuera del hogar									
Menor de edad	5,2	31,6	-26,3	53,3	47,2	6,1	41,5	21,2	20,2
Adulto con dependencia	10,1	20,8	-10,7	35,3	39,6	-4,3	54,6	39,5	15,0

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

Las diferencias en el tiempo que mujeres y hombres dedican al cuidado a lo largo del ciclo vital, también varían en función del tipo de dependencia. La Tabla 11 presenta el tiempo medio en horas semanales que dedican mujeres y hombres a cuidados dentro del hogar según el tipo de situación que precisa cuidado a lo largo del ciclo vital. En ambos sexos, el tiempo dedicado a atender a menores y a adultos con dependencia es similar, con los hombres dedicando entre 36 y 39 horas y las mujeres entre 52 y 54 horas.

Los datos también revelan patrones de especialización según el tipo de situación que se asiste. En general, tanto mujeres como hombres tienden a dedicar más horas al cuidado de menores en edades más jóvenes (entre los 25 y 44 años), mientras que a medida que avanza la edad, se especializan más en el cuidado de adultos dependientes. Es importante destacar que las mujeres muestran una dedicación particularmente alta en el cuidado de menores en dichas edades tempranas en comparación con los hombres.

Tabla 11. Tiempo medio dedicado por hombres y mujeres cuidadores a personas dentro del hogar. Personas de 25 años o más

	Entre 25-34	Entre 35-44	Entre 45-54	Entre 55-64	Más de 64	Media
Hombre						
Menor de edad	42,4	40,4	31,2	25,3	24,0	35,5
Adultos dependientes	25,1	32,7	36,0	38,6	46,7	38,7
Media	38,7	39,8	31,9	32,4	43,1	36,2
Mujer						
Menor de edad	69,1	59,8	44,9	35,3	30,7	54,5
Adultos dependientes	36,8	21,1	49,1	51,9	59,2	52,5
Media	64,8	59,2	45,6	47,2	54,2	54,0
Diferencia						
Menor de edad	-26,7	-19,4	-13,7	-10,0	-6,7	-19,0
Adultos dependientes	-11,7	11,6	-13,1	-13,3	-12,5	-13,8
Media	-26,1	-19,4	-13,7	-14,8	-11,1	-17,8

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

Respecto a los cuidados fuera del hogar a personas que precisan atención, la Tabla 12 muestra las horas semanales promedio que dedican las personas cuidadoras a estas tareas, diferenciando mujeres y hombres. Se observa que, en ambos sexos, el cuidado de menores requiere más atención con un promedio de 25,2 horas semanales dedicadas por los hombres y de 35 horas por las mujeres. Por su parte, el cuidado a personas adultas dependientes ocupa como media 17,2 horas a los hombres y 21,9 a las mujeres. Se observan también patrones distintivos en la distribución del tiempo dedicado al cuidado a lo largo del ciclo de vida. En general, tanto hombres como mujeres destinan más tiempo relativo al cuidado fuera del hogar de menores en los tramos de edad más jóvenes, de

25 a 54 años. En edades más avanzadas, a partir del tramo de 55 a 64 años, la atención se centra más en personas adultas con dependencia.

Tabla 12. Tiempo medio dedicado por hombres y mujeres cuidadores a personas fuera del hogar. Personas de 25 años o más

	Entre 25-34	Entre 35-44	Entre 45-54	Entre 55-64	Más de 64	Media
Hombre						
Menor de edad	30,1	30,3	24,0	18,3	13,9	25,2
Adultos dependientes	14,6	16,3	15,8	16,5	24,1	17,2
Media	25,1	27,6	20,7	16,9	18,9	21,7
Mujer						
Menor de edad	48,9	43,1	32,0	18,8	16,4	35,0
Adultos dependientes	15,7	18,9	19,2	23,2	31,1	21,9
Media	39,3	37,3	24,2	22,4	23,5	28,2
Diferencia						
Menor de edad	-18,8	-12,8	-8,0	-0,4	-2,5	-9,8
Adultos dependientes	-1,2	-2,5	-3,4	-6,8	-7,0	-4,6
Media	-14,2	-9,7	-3,5	-5,5	-4,6	-6,5

Fuente: ECEPOV y elaboración propia.

8.7. ¿Hacia una nueva división sexual del trabajo?

Una vez presentados los resultados, en este apartado ofrecemos algunas consideraciones sobre las desigualdades de género en el reparto del trabajo doméstico y los cuidados. El apartado se divide en dos epígrafes. En el primero se ofrecen las principales conclusiones de nuestro trabajo y se discuten los resultados principales con los de otros estudios y en el segundo se ofrece una reflexión general que invita a pensar en la dirección que deberían tomar las políticas públicas para avanzar hacia una sociedad más corresponsable.

8.7.1. Conclusiones y discusión

Este capítulo muestra evidencias empíricas sobre la persistencia de las desigualdades de género en la asunción del trabajo doméstico y los cuidados. Adicionalmente, aporta algunas novedades analíticas para el estudio de las desigualdades de género, que conviene destacar. Por un lado, ofrece dos enfoques complementarios para analizar las desigualdades entre hombres y mujeres, que hemos denominado: *enfoque de brecha de género* y *enfoque de concentración de tareas*. El primero está diseñado para identificar las brechas de género en las distintas etapas del ciclo vital, mientras que el segundo busca determinar en qué momentos del ciclo vital se concentra la mayor parte de las tareas en cada sexo. Por otro lado, este estudio introduce una medida para cuantificar de manera más precisa la brecha de género en las tareas de cuidado. Esta herramienta analítica consiste en calcular la ratio entre hombres y mujeres, después de

haber determinado, por separado para cada sexo, una medida de la intensidad del cuidado. Es decir, se pondera el tiempo dedicado a los cuidados por cada sexo en función del porcentaje de participación de cada uno en dichas tareas.

Los resultados revelan que, en cuanto al trabajo doméstico, las mujeres asumen una parte significativamente mayor de las responsabilidades en comparación con los hombres, aunque estas diferencias tienden a atenuarse entre aquellas personas con empleo a jornada completa. No obstante, siguen existiendo desigualdades de género importantes sobre la asunción de las principales responsabilidades en el trabajo doméstico por lo que, siguiendo a otros trabajos, se puede afirmar que el empleo es un factor importante a la hora de disminuir las desigualdades, pero no es el único ni es totalmente determinante (Domínguez Folgueras, 2012; Moreno-Colom, 2017).

Si tenemos en cuenta a las personas mayores de 24 años que viven en pareja con criaturas y están empleadas a jornada completa, podemos observar que el 34,1% de las mujeres asume la mayor parte de las tareas domésticas, porcentaje que desciende al 2,3% para los hombres. También cabe subrayar que el 10,7% de los hombres no participa habitualmente en las tareas domésticas, mientras que esa opción prácticamente no existe para las mujeres (0,4% de respuestas en este sentido). La participación universal de las mujeres en el trabajo doméstico se corrobora también en otros estudios (Legarreta, 2021). Incluso para las generaciones de menor edad (entre 25 y 34 años) que se encuentran en pareja, con menores y empleo a tiempo completo, la diferencia en la asunción de la mayor parte de las responsabilidades en el trabajo doméstico muestra una brecha considerable (en torno a los cinco puntos porcentuales, siendo el 5% de las mujeres y el 0,5% de los hombres en esta situación). Por tanto, se puede constatar la distancia entre el contexto de igualdad formal en el que han crecido y han sido socializados las y los jóvenes y la situación de desigualdad que muestran los datos.

La brecha de género se mantiene elevada en las edades centrales del ciclo vital (entre los 35 y 55 años) y va aumentando con la edad. Esta tendencia se explica, sobre todo, debido a que el porcentaje de hombres que se ocupan de la mayor parte del trabajo doméstico se mantiene más o menos estable en un porcentaje muy reducido en torno al 1%, mientras el porcentaje de mujeres que se ocupan mayoritariamente de estas ocupaciones crece hasta el 19,2% en el grupo entre 45 y 55 años. Con todo, los resultados de nuestro estudio apuntan a la plena vigencia de la «doble jornada», conceptualizada a finales del siglo pasado (Hochschild y Machung, 1989), para un porcentaje importante de mujeres en

las etapas centrales del ciclo vital, lo que concuerda con otras investigaciones (García Román y Gracia, 2022).

En lo que respecta a quienes dedican cierto tiempo al trabajo de cuidado, los datos muestran que mujeres y hombres le destinan a la semana una cantidad de tiempo nada desdeñable y que las desigualdades de género son notables. La brecha de género en el tiempo semanal dedicado al cuidado por mujeres y por hombres que cuidan de menores de edad, personas con discapacidad, enfermedades crónicas y mayores de 70 años es de 16,9 horas, destinando los hombres adultos 38,2 horas semanales y las mujeres 55,2 horas. En lo que respecta al cuidado dentro del hogar, se evidencia también una importante diferencia, puesto que las mujeres asumen un volumen de trabajo mayor, independientemente de la presencia de hijos/as en el caso de las parejas. Además, se destaca que el cuidado dentro del hogar es más predominante que el cuidado fuera de él, y que el cuidado en ambos ámbitos simultáneamente también es significativo. Tal como muestran otros trabajos (García Román y Gracia, 2022), la mayor proporción de personas dedicadas al cuidado se encuentra en el grupo de edad de 35 a 44 años, con una brecha de género notable en este grupo y en el anterior de 25 a 34 años, coincidiendo con el periodo de crianza de hijos/as.

El análisis de los trabajos de cuidado fuera del hogar también refleja una mayor implicación de las mujeres en comparación con los hombres. Además, al examinar el cuidado a lo largo del ciclo de vida, se observa que las mujeres asumen una mayor responsabilidad en todos los ámbitos de cuidado, con una brecha de género más pronunciada en los grupos de edad más jóvenes, especialmente durante el periodo de crianza de hijos/as. Cuando se considera el tiempo dedicado al cuidado según las situaciones en las que se precisa atención, se observan diferencias notables entre mujeres y hombres en todas las edades. Las mujeres tienden a dedicar más tiempo al cuidado de menores de edad, personas con discapacidad, enfermedades crónicas y mayores de 70 años, con brechas de género más amplias en los grupos de edad más jóvenes.

Así, se observa que, ante la necesidad de provisión de cuidados, las mujeres se dedican con una mayor participación e intensidad a los trabajos de cuidados de criaturas, mayores y dependientes. En un escenario de creciente envejecimiento de la población (Social Protection Committee and European Commission, 2021), el cambio del vigente modelo basado en la intensa dedicación de las mujeres a los cuidados sin duda representa un reto como sociedad que se debe afrontar de manera prioritaria puesto que, además, coincide con edades en las que el requerimiento laboral también se encuentra en niveles de elevada

exigencia. Se trata de un trabajo esencial para mantener el bienestar de la sociedad, por lo que debe compartirse de manera adecuada entre instituciones, comunidad y familias y, dentro de las familias, entre hombres y mujeres. Solo de esta manera es posible construir una nueva realidad en la que los cuidados a lo largo de la vida y de larga duración supongan una esfera más de las actividades diarias de todas las personas.

Este trabajo refleja la división sexual del trabajo vigente en nuestra sociedad en lo que a los trabajos domésticos y de cuidados se refiere. A partir de esta situación y, si hubiese datos disponibles en el futuro, sería posible realizar un seguimiento a lo largo del tiempo de la dedicación a estos trabajos, así como la implicación de hombres y mujeres en los mismos a lo largo del ciclo vital.

8.7.2. Mirando al futuro desde el presente

Los resultados principales de nuestro análisis ponen de manifiesto que las mujeres siguen asumiendo la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidados. En la misma línea, un estudio internacional muestra que, en los países occidentales, las mujeres realizan más del 60% del trabajo no remunerado y apenas el 40% del trabajo remunerado (Sullivan, 2019). La persistente desigualdad en las responsabilidades domésticas y de cuidado entre hombres y mujeres sigue siendo un obstáculo para el acceso al mercado laboral, así como para su desarrollo profesional e incluso pone en riesgo su estabilidad laboral. La mayor asunción del trabajo doméstico y de cuidados por parte de las mujeres puede conducir a que se vean abocadas a aceptar empleos a tiempo parcial, lo que limita su potencial profesional, así como el acceso a futuros beneficios sociales, como las pensiones.

Hoy por hoy, informes elaborados sobre las desigualdades de género en el mercado laboral en Europa, América Latina y Caribe corroboran que las mujeres se siguen incorporando al empleo de manera subsidiaria, con menor ocupación, alta presencia en puestos de peor calidad (mayor índice de contratación temporal y de empleos a tiempo parcial) y una relevante brecha salarial (inferior acceso a los puestos de decisión o menores salarios comparativamente) (Fundación UE-LAC, 2022). En la misma línea, los datos de 2023 proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística para el contexto español, muestran que la brecha de género en la tasa de empleo es de 10 puntos porcentuales y que

el porcentaje de mujeres asalariadas con contrato temporal es del 19,4% y de hombres en la misma situación del 14,9%. La parcialidad también sigue afectando a las mujeres en mayor medida, puesto que en 2023 esta tasa supone el 21,1% para las mujeres y el 6,6% para los hombres (INE, 2023). Si bien fomentar entornos laborales que apoyen la corresponsabilidad y la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal es una condición necesaria para reducir las brechas en la distribución del trabajo doméstico y de cuidados entre mujeres y hombres, las conclusiones de nuestro estudio revelan que por sí sola no es suficiente. Se requieren medidas más específicas, como la implementación de horarios flexibles que permitan una conciliación efectiva para mujeres y hombres, así como el desarrollo de servicios de cuidado de calidad y asequibles.

En términos generales, se puede afirmar que en nuestras sociedades se ha pasado de una división sexual del trabajo en la que los hombres se dedicaban al trabajo remunerado y las mujeres al trabajo doméstico y de cuidados, a una configuración en la que ellos siguen manteniendo en lo esencial su implicación en el ámbito productivo-mercantil y ellas la responsabilidad sobre el doméstico-familiar. Por ello, como subraya la economista Antonella Picchio (1992), se revela fundamental considerar que el trabajo productivo y el reproductivo no son esferas independientes, sino que se encuentran relacionadas y se condicionan mutuamente. Como señala la autora, el hecho de que las mujeres con empleo sigan siendo las principales proveedoras del trabajo doméstico y de cuidados en los hogares hace que la relación entre trabajo productivo y reproductivo sea fundamental para poder abordar las contradicciones del sistema actual.

El privilegio ostentado por muchos de los hombres para no responsabilizarse del trabajo doméstico y de cuidados debe también abordarse en este marco de análisis, que trasciende los acuerdos particulares y que interpela directamente al bienestar conjunto de las sociedades (Moreno-Colom et al., 2024). La distribución actual del trabajo doméstico y de cuidados no parece alterar la posición laboral privilegiada de los hombres, al tiempo que perpetúa la posición laboral subordinada de las mujeres y contribuye a sostener el actual sistema de cuidados familista, que garantiza una sólida base sobre la que se apoyan las limitadas contribuciones del sector privado, público y comunitario. Un ejemplo de ello ha sido la salida que se ha dado en las últimas crisis financieras (Gálvez Muñoz y Rodríguez-Modroño, 2011; Ezquerra e Iglesias, 2013) y sanitarias (Comas-d'Argemir y Bofill-Poch, 2022), en las que el aumento de la carga total de trabajo de las mujeres ha resuelto de manera decisiva los límites impuestos por el sistema productivo, así como las deficiencias de los servicios públicos.

Para avanzar hacia un reparto equitativo del trabajo doméstico y de cuidados, así como hacia su reconocimiento y valor social, deben superarse las estrategias de ajuste tradicionales y abordar una reforma estructural que permita transitar hacia un nuevo modelo de provisión de cuidados (Ezquerra, 2012). En este marco, cabría pensar que la nueva división sexual del trabajo puede concebirse como un periodo de transición o ajuste, hasta llegar a un modelo en el que las personas de todas las edades asuman y desempeñen el trabajo doméstico y de cuidados necesario en la sociedad, de modo que se instaure un modelo de «persona proveedora de ingresos universal y cuidadora universal» («*universal breadwinner and caregiver*»), donde hombres y mujeres desempeñan ambos tipos de trabajo por igual (Fraser, 1994).

Sin embargo, hoy por hoy, tal como muestra nuestro estudio no podemos afirmar que el modelo de «persona proveedora de ingresos universal y cuidadora universal» (Fraser, 1994) esté asentado en nuestra sociedad, pues las brechas de género en la asunción del trabajo doméstico y de cuidados están patentes en todos los grupos de edad, así como independientemente de la participación en el mercado laboral de mujeres y hombres y de la presencia en el hogar de situaciones que precisan cuidados. En la misma línea, otros trabajos muestran que no es posible afirmar que las familias europeas estén avanzando en la dirección de constituirse como «familias cuidadoras universales» («*universal caregiver families*»), porque todavía estamos muy lejos de que los hombres adapten sus pautas de empleo al cuidado de las criaturas de forma similar a cómo lo hacen las mujeres, al menos en las familias con criaturas (Martínez-Pastor *et al.*, 2022). Lo mismo se puede afirmar respecto al cuidado de personas mayores y dependientes, puesto que los datos del contexto europeo corroboran que el cuidado familiar sigue recayendo principalmente sobre las mujeres (Social Protection Committee and European Commission, 2021). Además, actualmente, si bien para la opinión pública las desigualdades, incluida la de género, destacan entre las principales preocupaciones (CIS, 2024a), se sigue considerando que el ideal de provisión de cuidados es «en casa y con la familia» (Moreno-Colom, 2017). En la misma línea, casi la mitad de la población española afirma que «compaginar vida familiar y laboral es un asunto privado de organización doméstica entre hombres y mujeres y de poco sirve que intervengan las instituciones» (CIS, 2024b).

Por todo ello, cabe concluir que avanzar hacia un modelo de bienestar asentado en la base del paradigma de «proveedora de ingresos universal y cuidadora universal» (Fraser, 1994) implica necesariamente importantes transformaciones en las políticas públicas y en las lógicas del mercado laboral, pero no solo. También requiere cambios culturales y en el sistema de valores.

8.8. Bibliografía

Altuzarra, A., C. Gálvez y A. M. González (2020): «Do Spanish dual-earner couples share unpaid work?». *Social Indicators Research*, 150, 731–763.

Ajenjo Cosp, M. y García Román, J. (2014): «Cambios en el uso del tiempo de las parejas ¿Estamos en el camino hacia una mayor igualdad?». *Revista Internacional de Sociología*, vol. 72, n.º 2: 453-476.

Angulo, C. y Hernández, S. (2013): «Valoración del trabajo doméstico en 2010 y su comparación con la de 2003. Estimación de la serie 2003-2010» en E. Vivas *et al. Otras facetas de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010*. Documentos de Trabajo 1/2014. Instituto Nacional de Estadística.

Benería, L. (2019): «Reproducción, producción y división sexual del trabajo». *Revista de economía crítica*, n.º 28: 129-152.

Bianchi, S. M. *et al* (2000): «Is anyone doing the housework? Trends in the gender division of household labor», *Social Forces*, vol. 79, n.º 1: 191-228.

Carrasco, C. (2001): «La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?». *Revista Mientras Tanto*, n.º 82: 43-70.

Cis-Centro De Investigaciones Sociológicas (2024a): *Barómetro de julio 2024. (Muestra total).* Estudio n.º 3468. Julio 2024 (en línea) https://www.cis.es/documents/d/cis/es3468mar-pdf, acceso 24 de agosto de 2024.

_ (2024b): *Percepciones sobre la igualdad entre hombres y mujeres y estereotipos de género*. Estudio n.º 3428. Noviembre (en línea) https://www.cis.es/documents/d/cis/es3428mar_Total-pdf, acceso el 25 de agosto de 2024.

Comas-d'Argemir, D. (2017): «Cuidados, género y ciudad en la gestión de la vida cotidiana», en P. Ramírez (coord) *El espacio público en la ciudad neoliberal. Ciudadanías vulneradas y conflictos urbanos*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

_ (2019): «Cuidados y derechos. El avance hacia la democratización de los cuidados». *Cuadernos de Antropología Social*, n.º 49: 13-29.

Comas-d'Argemir, D. y Bofill-Poch, S. (2022): *Cuidar a mayores y dependientes en tiempos de la Covid-19. Lo que nos ha enseñado la pandemia*. Valencia: Tirant Humanidades.

Craig, L. (2007): «How employed mothers in Australia find time for both market work and childcare». Journal of Family and Economic Issues, vol. 28: 69–87.

Craig, L. y Bittman, M. (2005): «The effect of children on adults' time-use: Analysis of the incremental time costs of children in Australia». *SPRC discussion paper*, n.º 143 (pp. 3–37).

Craig, L. *et al.* (2020): «Young people's daily activity in a globalized world: a cross-national comparison using time use data.» *Journal of Youth Studies*, vol. 23, n.º 9: 1195-1216.

Durán, M. A. (2018): *La riqueza invisible del cuidado*. Valencia: Universitat de Valencia.

Educo (2023): *Retos en la educación entre 0 y 3 años Financiación y acceso en el primer ciclo de educación infantil por comunidades autónomas*. Ministerio de derechos sociales y Agenda 2030.

Eustat-Instituto Vasco De Estadística (2024a): *Tiempo medio social, tiempo medio por participante y tasa de participación de la C.A. de Euskadi por tipo de actividad y día según el territorio histórico y el sexo (hh,mm). 1993 – 2023* (en línea) https://www.eustat.eus/bankupx/pxweb/es/DB/-/PX_010902_cept_ept0101b.px, acceso 25 de agosto de 2024.

_ (2024b): *Tiempo medio social utilizado en actividades principales por la población de 16 y más años de la C.A. de Euskadi por tipo de día de la semana, según la relación con la actividad y el sexo (hh:mm). 2023* (en línea) https://www.eustat.eus/estadisticas/tema_173/opt_0/tipo_1/ti_uso-del-tiempo/temas.html#el, acceso el 25 de agosto de 2024.

Ezquerra, S. (2012): «Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real». *Investigaciones Feministas,* n.º 2, 175-194

Ezquerra, S. e Iglesias, M. (2013): «Crisis económica y capital social: comunitarización y rehogarización de la inclusión.» *Lan Herremanak. Revista de Relaciones Laborales*, vol. 2, n.º 29: 133–54.

Fraser, N. (1994): «After the family wage: Gender equity and the welfare state». *Political theory*, vol. 22, n.º 4: 591-618.

Fundación Ue-Lac (2022): *Mujeres y empleo: avances y desafíos en las políticas para la participación laboral de las mujeres en Europa, América Latina y Caribe en el contexto de la recuperación post-pandémica*. Abril, EU-LAC Policy Brief N.º 4 (en línea) https://eulacfoundation.org/es/mujeres-y-empleo-avances-y-desafios-las-politicas-para-la-participacion-laboral-las-mujeres-europa, acceso 25 de agosto de 2024.

Domínguez Folgueras, M. (2012): «La división del trabajo doméstico en las parejas españolas. Un análisis de uso del tiempo». *Revista internacional de sociología* vol. 70, n.º 1: 153-179.

García Román, J. y Gracia, P. (2022): «Gender differences in time use across age groups: A study of ten industrialized countries, 2005–2015.» *PLoS ONE* vol. 17 n.º 3: e0264411.

Gálvez Muñoz, L. y Rodríguez Madroño, P. (2011): «La desigualdad de género en las crisis económicas», *Investigaciones feministas*, vol. 2: 113-132.

Gershuny, J. y Robinson, J. P. (1988): «Historical changes in the household division of labor». *Demography (Pre-2011)*, vol. 25, n.º 4: 537-52.

Gobierno de España (2022): «El Consejo de Ministros aprueba el PERTE que transformará la Economía Social y de los Cuidados con inversiones de 808 millones de euros. Gabinete de Comunicación. 31 de mayo». *Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. Noticias* (en línea) https://planderecuperacion.gob.es/noticias?page=197, acceso 24 de agosto de 2024.

Gobierno de España, Presidencia de Gobierno (2023): *Componente 2. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años*. Gobierno de España (en línea). https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2023-10/0310203_adenda_plan_de_recuperacion_componente21.pdf, acceso 29 de septiembre de 2024.

Greenstein, T. N. (2000): «Economic dependence, gender, and the division of labor in the home: A replication and extension». *Journal of Marriage and Family*, 62(2), 322-335.

Hochschild, A. R. y Machung, A. (1989): *The second shift: Working families and the revolution at home*. London: Penguin Books.

Idoiaga Mondragon, N. *et al.* (2022): «8M women's strikes in Spain: following the unprecedented social mobilization through twitter». *Journal of gender studies*, vol. 31, n.º 5: 639-653.

Ine-Instituto Nacional de Estadística (2023): *Encuesta de población activa*. 2023. Instituto Nacional de Estadística (en línea), acceso el 2 de septiembre de 2024

Ine-Instituto Nacional de Estadística (2021): *Demografía de Europa. Estadísticas Visualizadas*. Edición de 2021. Instituto Nacional de Estadística (en línea) https://www.ine.es/prodyser/demografia_UE/, acceso 25 de agosto de 2024.

Killewald, A. y Gough, M. (2010): «Money isn't everything: Wives' earnings and housework time». *Social science research*, vol. 39, no 6: 987-1003.

Legarreta, M. (2021): «Distribución del tiempo de trabajo doméstico y de cuidados en la CAE: una mirada longitudinal (1993-2018)» M. A. Durán (coord.) ¿Quién cuida? Aportaciones en torno a la organización social de los cuidados. Vitoria-Gasteiz: Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Legarreta, M. y Sagastizabal, M. (2020): *Tiempo, ciudadanía y desigualdades. Una aproximación a los usos del tiempo diario y al derecho al tiempo propio*. Colección Dossiers del Tiempo. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.

Martínez-Buján, R. (2019): «Cuidados con «sentido común»: desafíos, vacíos y contradicciones». *Investigaciones Regionales*, n.º 44: 111-124.

Martínez-Pastor, J. I. *et al.* (2022): «Caring fathers in Europe: Toward universal caregiver families?» *Gender, Work & Organization*, vol. 31, n.º 5: 1616–1631.

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030; IMSERSO (2024). *Actualidad. El Consejo de Ministros aprueba la Estrategia estatal «Hacia un nuevo modelo de cuidados en la comunidad: un proceso de desinstitucionalización»*. 12 de junio (en línea) https://imserso.es/detalle-actualidad/-/asset_publisher/n10S8lWfrx6m/content/el-consejo-de-ministros-aprueba-la-estrategia-estatal-hacia-un-nuevo-modelo-de-cuidados-en-la-comunidad-un-proceso-de-desinstitucionalizacion/20123, acceso 26 de agosto de 2024.

Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (s/f): *Lo que necesitas saber sobre el sistema educativo en España* (en línea), acceso 24 de agosto de 2024.

Ministerio de Igualdad (2024): *El Consejo de Ministros aprueba el Plan Corresponsables con 190 millones de euros para la conciliación de las familias*. Nota de prensa, 9 de marzo (en línea) https://www.igualdad.gob.es/comunicacion/notasprensa/el-consejo-de-ministros-aprueba-el-plan-correspons/ , acceso 24 de agosto de 2024.

Moreno-Colom, S., Borràs Català, V. y Rodríguez-Soler, J. (2024): «Imaginarios en conflicto sobre el trabajo doméstico: responsabilidad, privilegio, supervisión y aprendizaje». *Revista Española de Sociología*, vol. 33, n.º 3, a240. https://doi.org/10.22325/fes/res.2024.240

Moreno-Colom, S. (2017): «The gendered division of housework time: Analysis of time use by type and daily frequency of household tasks». *Time & Society*, vol. 26, n.º 1: 3-27.

Moreno-Colom, S. *et al.* (2017): «Long-term care in Spain: Difficulties in professionalizing services», *Journal of Women & Aging*, vol. 29, n.º 3: 200-215.

Naldini, M. y Jurado Guerrero, T. (2013): «Family and welfare state reorientation in Spain and inertia in Italy from a European perspective». *Population Review*, vol. 52, n 1: 43-61.

Ocde (2024): *Panorama de la Educación 2024. Indicadores de la OCDE*. OCDE (en línea) https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/panorama-de-la-educacion-indicadores-de-la-ocde-2024-informe-espanol_184584/, acceso 29 de septiembre de 2024.

Pérez Orozco, A. (2006): *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social.

Picchio, A. (1992): «El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral», en C. Borderías, C. Carrasco, C. Alemany (comp.): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria.

Razavi, S. (2007): *The Political and Social Economy of Care in a Development Context Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*. Gender and Development Programme. Paper Number 3. United Nations Research Institute for Social Development.

Rodríguez-Modroño, P., Agenjo-Calderón, A. y López-Igual, P. (2024): «A social reproduction analysis of digital care platform work», *New Political Economy*, vol. 29, n.º 4, 616-627, DOI: 10.1080/13563467.2024.2317703

Social Protection Committee y European Commission (2021): *Long-term care report Trends, challenges and opportunities in an ageing society Vol. 1. Publications Office of the European Union* (en línea) https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/484b0ceb-cd83-11eb-ac72-01aa75ed71a1/language-en acceso 13 de julio de 2024.

Sullivan, O. (2000): «The division of domestic labour: Twenty years of change?» *Sociology*, vol. 34, n.º 3: 437-456.

_ (2013): «What do we learn about gender by analyzing housework separately from child care? Some considerations from time-use evidence». *Journal of Family Theory & Review*, vol. 5, n.º 2: 72-84.

_ (2019): «Gender inequality in work-family balance». *Nature Human Behaviour,* vol. 3: 201–203

Torns, T. (2008): «El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género». *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, n.º 15: 53-73.

20 Minutos (2019): María Ángeles Durán: «Se tendría que subir un 70% el IRPF para poder pagar los cuidados en el hogar que son gratis». 12/02/2019 (en línea). https://www.20minutos.es/lainformacion/economia/maria-angeles-duran-se-tendria-que-subir-un-70-irpf-para-poder-pagar-los-cuidados-hogar-que-son-gratis--2924321/, acceso 29 de septiembre de 2024.

Índice

Cambio familiar, valores y políticas públicas en España

Marta Domínguez Folgueras
Centre for Research on Social Inequalities (CRIS)

Índice

CAPÍTULO 9.

Cambio familiar, valores y políticas públicas en España 539

9.1. Introducción 541

9.2. Cambios en las familias españolas 543
9.2.1. Formación y disolución de parejas 543
9.2.2. Fecundidad 548
9.2.3. División del trabajo dentro de las familias 554
9.2.4. Explicar los cambios 557

9.3. Cambios en los valores y en las políticas 560
9.3.1. Cambio en los valores 560
9.3.1.1. Tolerancia hacia nuevas configuraciones y trayectorias familiares 561
9.3.1.3. Tolerancia hacia nuevos roles dentro de las familias 563
9.3.2. Cambios en las políticas familiares 567
9.3.3. Permisos iguales e intransferibles 568

9.4. Conclusiones 572

9.5. Bibliografía 574

9.1. Introducción

El informe FOESSA de 2014 dedicaba un capítulo a los cambios experimentados por las familias españolas desde el final de la dictadura (Castro-Martín y Seiz, 2014). Tomando una perspectiva demográfica, las autoras mostraban la rapidez y amplitud de los cambios producidos en la formación de familia en España, y la diversidad familiar que resultaba de dichos cambios. En concreto, se presentaba una evolución hacia formaciones de pareja y entrada en la parentalidad más tardías, con muy bajos niveles de fecundidad. Las familias se habían diversificado también porque el matrimonio ya no era la única vía de convivencia, y su duración era también más corta, lo que ocasionaba un aumento de las familias monoparentales y reconstituidas. La formación de parejas del mismo sexo también había aumentado de manera significativa durante el periodo examinado. La mayoría de las tendencias descritas entonces han continuado durante los diez años siguientes, y en este capítulo intentaremos describirlas, teniendo en cuenta el contexto internacional de otros países europeos para ilustrar la posición de España.

Los cambios demográficos en la formación y composición de las familias se asocian a un cambio social importante: la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral. Este nuevo papel de las mujeres conlleva una nueva distribución de las responsabilidades familiares, aunque las investigaciones sobre la división del trabajo doméstico muestran que la igualdad en la distribución de los cuidados y las tareas no ha seguido una evolución tan rápida como la incorporación de las mujeres al mercado laboral (Altintas y Sullivan, 2016). El modelo

de familia de doble sustentador, con matices, es ahora el modelo más presente en la mayoría de países europeos, y también en España.

Finalmente, las políticas sociales proporcionan un marco de referencia importante para entender los cambios familiares. Por una parte, las políticas intentan responder a los cambios en la formación de familia y al aumento de familias con un doble sustentador; por otra parte, también facilitan la difusión de diferentes formas de familia. Una de las áreas de la política familiar que más se ha desarrollado en los últimos tiempos en Europa es la relativa a los permisos de cuidado (Ferragina, 2018). En muchos países se implementan o debaten diseños de permisos que impliquen más a los padres en el cuidado, facilitando así la transición hacia modelos más igualitarios en lo doméstico, que hagan más fácil sostener el modelo de doble ingreso que se ha impuesto ya en el mercado de trabajo.

La estructura de este capítulo es la siguiente. En primer lugar, se resumen los cambios más importantes en la formación y división del trabajo de las familias españolas, centrándonos en el periodo más reciente (desde el año 2000), y situando el caso español en el contexto europeo. Después, analizaremos las actitudes y opiniones expresadas en las encuestas sobre la familia. En la última parte de este capítulo resumiremos la evolución de las políticas más relevantes, y en concreto del sistema de permisos parentales, que en el caso español ha seguido la vía marcada por una equiparación de los roles de ambos progenitores.

9.2. Cambios en las familias españolas

Como se ha mencionado en la introducción, el informe FOESSA de 2014 presentaba un excelente resumen de los cambios en la formación de familia en España desde los años 80 hasta el momento de su publicación, constatando la rapidez de los cambios producidos en cuanto a la formación y disolución de parejas y también en la fecundidad. La variación constatada entonces ha continuado en el periodo más reciente, en muchos casos profundizando las tendencias observadas. Veremos primero la evolución en la formación y disolución de parejas, y después trataremos las modificaciones en la fecundidad. Estas modificaciones conllevan también una mayor diversidad de configuraciones familiares. Presentaremos en primer lugar un informe estadístico de los cambios y tendencias observados, y después intentaremos resumir los factores explicativos propuestos por diferentes investigaciones.

9.2.1. Formación y disolución de parejas

A la hora de convivir en pareja, el matrimonio ha perdido popularidad en España. Aunque el cambio más importante se produjo en los 30 años posteriores al final de la dictadura, este ha continuado perdiendo adeptos hasta el momento actual. El gráfico 1 presenta la evolución de uno de los principales indicadores de la formación de matrimonios, la tasa bruta de nupcialidad (el número de matrimonios por cada 1000 habitantes). El gráfico muestra que este indicador ha continuado su descenso desde el año 2000, con una pendiente más moderada, hasta estabilizarse en los últimos años en torno a un 3,6. En el gráfico se aprecia un fuerte descenso en 2020, que podemos atribuir a la pandemia, pero la tasa se recupera después para volver a los niveles previos de 2019.

Gráfico 1. Evolución de la tasa bruta de nupcialidad en España (2000-2023)

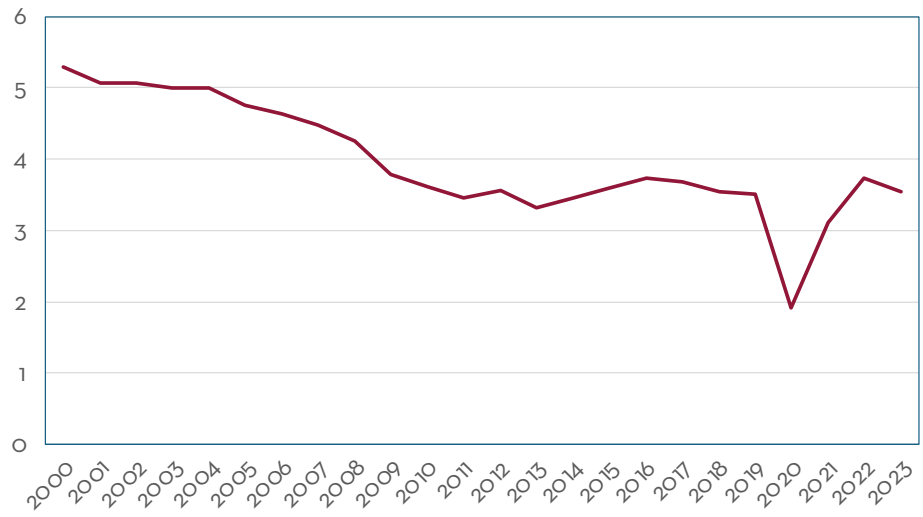

Fuente: INE, Indicadores demográficos básicos.

Aunque el número de matrimonios ha descendido en muchos países, la tasa de nupcialidad española es baja en comparación con otros países europeos, como podemos ver en el gráfico 2. En 2023, la tasa media en la Europa de los 27 era de 4 matrimonios por cada 1000 habitantes, mientras que España se situaba claramente por debajo de esta cifra. Los demás países del Sur de Europa se encuentran en una situación similar, a pesar de que se suelen considerar como tradicionales respecto a la formación de familia. Hoy en día en Europa, el matrimonio es más popular en los países del Este.

Este descenso en las tasas de nupcialidad se acompaña también de un retraso en la entrada en el matrimonio. Las parejas que se casan en España lo hacen cada vez a edades más avanzadas. Esta tendencia se documentaba ya desde finales de los 70, pero ha continuado en el periodo más reciente, como muestra el gráfico 3. En el gráfico podemos ver que la edad media al primer matrimonio ha aumentado tanto para los hombres como para las mujeres, hasta situarse en 39,5 años para ellos y 36,6 años para ellas en 2023. La diferencia entre hombres y mujeres es una constante en todos los países, y se ha mantenido sin cambios. La edad relativamente elevada al matrimonio refleja una entrada en el primer matrimonio más tardía, pero también un aumento de las segundas uniones, que se forman a edades más avanzadas.

Gráfico 2. Tasas brutas de nupcialidad en Europa (2023)

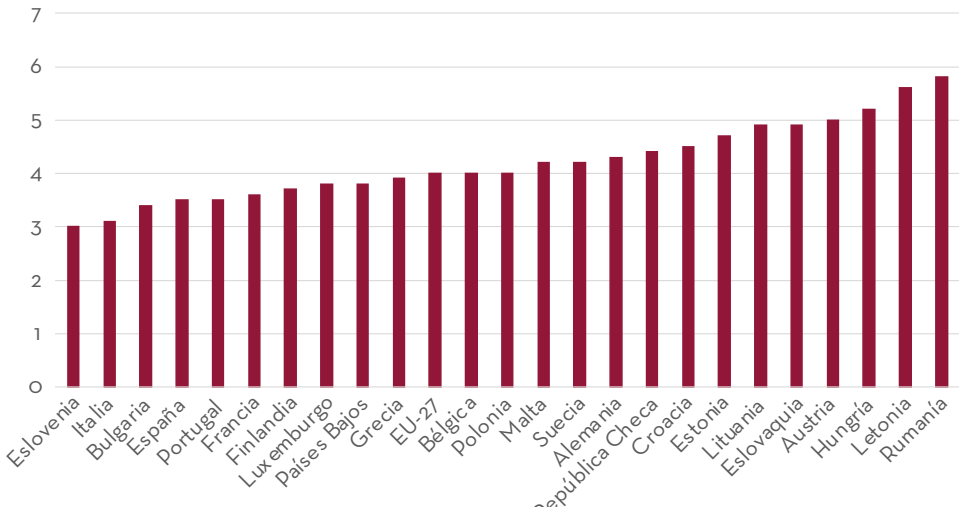

Fuente: Eurostat.

Gráfico 3. Evolución de la edad media al matrimonio en España (2000-2023)

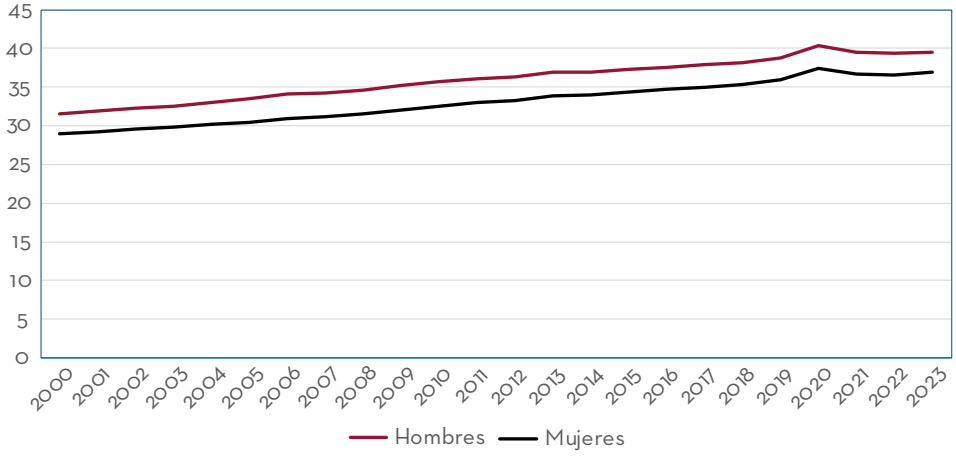

Fuente: INE, Movimiento natural de población.

Esta entrada menos frecuente y más tardía en el matrimonio no quiere decir que los españoles hayan dejado de convivir en pareja, sino que debe interpretarse teniendo en cuenta que el matrimonio ha dejado de ser la única posibilidad de

hacerlo, como era el caso en el pasado. El matrimonio ya no marca el acceso a la sexualidad ni la entrada en la vida adulta, y muchas parejas conviven sin casarse. El incremento de la cohabitación en España ha sido muy importante en los últimos años (Domínguez y Castro-Martín, 2013) y el último censo realizado en 2021 por el INE mostraba que las parejas no casadas conformaban el 13,4% de los hogares españoles, mientras que las parejas casadas constituían el 62,8%.

Finalmente, un cambio importante en cuanto al matrimonio y la formación de pareja se produjo en 2005, con la aprobación de la ley que permitía el matrimonio entre personas del mismo sexo. El gráfico 4 muestra la evolución de este tipo de uniones desde la entrada en vigor de la ley y hasta la fecha más reciente. Los matrimonios entre hombres y entre mujeres siguen evoluciones diferentes, aunque en ambos casos la tendencia general durante el periodo es un aumento. Se observa primero un incremento muy rápido del número de matrimonios justo después de la aprobación de la ley, con cifras más altas para los hombres que para las mujeres. Los matrimonios entre hombres se estabilizan después, para volver a aumentar a partir de 2015. En el caso de las mujeres el incremento es más constante una vez pasado el pico inicial, con un número de uniones inferior al de los hombres al principio, pero que acaba superándolos después. Así, en 2023, se casaban en España más parejas de mujeres que de hombres, y las cifras son superiores a las de los primeros años.

Gráfico 4. Evolución del número de matrimonios del mismo sexo en España (2005-2023)

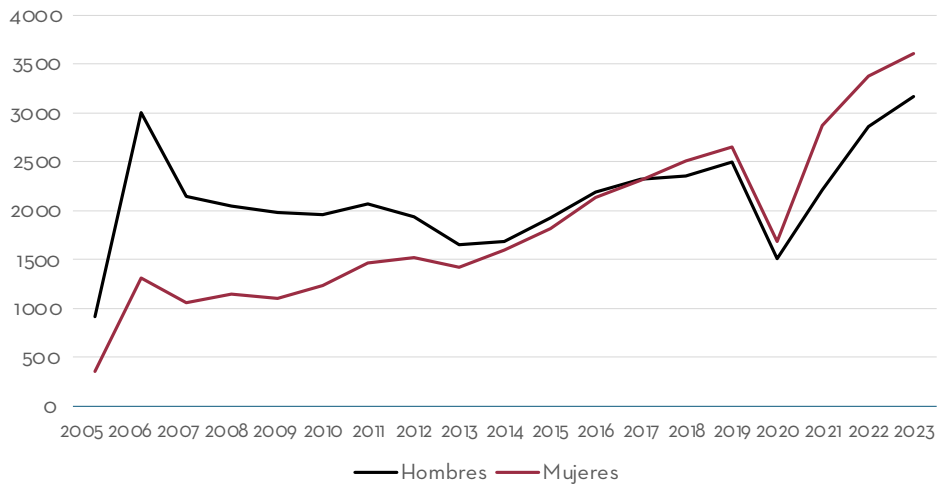

Fuente: INE, Movimiento natural de la población.

Finalmente, es importante examinar también la estabilidad de las parejas que residen en España. El divorcio es legal desde 1981, pero la ley introducida en 2005 facilitó sensiblemente el trámite, puesto que ya no se requería un periodo de separación previo ni justificar la decisión con base en supuestos preestablecidos. El gráfico 5 muestra la evolución de la tasa bruta de divorcios (número de divorcios por cada 1000 habitantes) desde entonces. Se aprecia un incremento de la tasa en el momento en que se facilitó el trámite de divorcio, probablemente constituido por parejas que ya estaban separadas y esperaban que pasara el plazo necesario para solicitar el divorcio. Después del primer pico, los datos muestran un descenso progresivo. La tasa bruta de divorcios se sitúa finalmente en un nivel similar al del principio del periodo. Teniendo en cuenta que, como acabamos de ver, el número de matrimonios ha disminuido sensiblemente durante el periodo, podemos decir que los matrimonios son menos estables.

Gráfico 5. Evolución de la tasa bruta de divorcios en España (2005-2023)

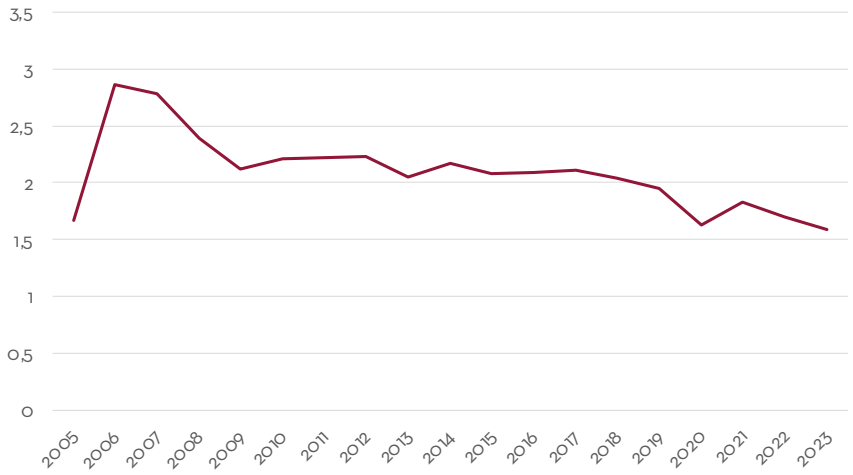

Fuente: Estadística de nulidades, separaciones, y divorcios.

Si comparamos con otros países europeos, en el gráfico 6 podemos ver que la tasa bruta de divorcio de España se encuentra justo en la media de la Europa de los 27. Este nivel debe interpretarse con cuidado, ya que la tasa se refiere a la población en general, pero no a la población casada. Como hemos visto antes, la tasa de nupcialidad en España es relativamente baja, lo que corresponde a una tasa modesta de divorcios. En otros países, como Francia, el número de matrimonios es medio pero la tasa de divorcio elevada, lo que indica una mayor inestabilidad de las uniones.

Gráfico 6. Tasa bruta de divorcio en Europa (2023)

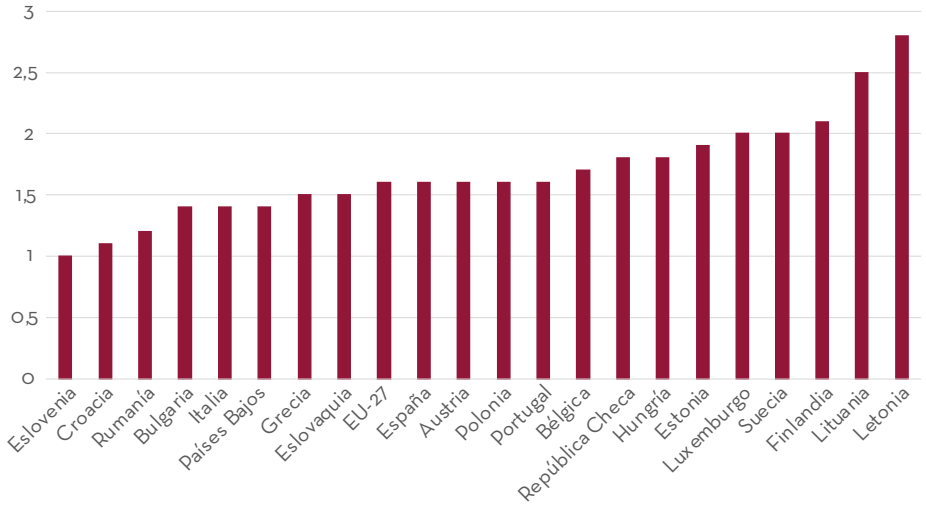

Fuente: Eurostat.

En resumen, en lo que se refiere a la formación de parejas, constatamos que España es uno de los países con menor tasa de nupcialidad de Europa, y con una entrada muy tardía en el matrimonio. Esta tendencia es similar en otros países del sur de Europa. Este patrón se ve matizado por un incremento en el número de parejas que cohabitan sin casarse, es decir que observamos un efecto de sustitución en términos de la formación de pareja. En este sentido España se desmarca de los países del sur de Europa con los que suele compararse. Los matrimonios entre personas del mismo sexo también han aumentado durante el periodo, especialmente las uniones formadas por mujeres. El divorcio continúa siendo una realidad para muchas parejas, aunque sus niveles no han aumentado en el periodo observado respecto a la población general. En su conjunto, estos cambios producen una mayor heterogeneidad en las formas de pareja presentes en España.

9.2.2. Fecundidad

España es hoy en día uno de los países con los niveles de fecundidad más bajos del mundo. Partiendo de un nivel alto de fecundidad en los años 70, el descenso se produjo de manera muy rápida, situándose por debajo del nivel considerado como «de reemplazo» (1,2 hijos por mujer) a mediados de los años 90. Desde entonces, el caso español se describe en la literatura como un caso de «lowest-low» o especialmente baja fecundidad.

Gráfico 7. Tasas de fecundidad en Europa (2023)

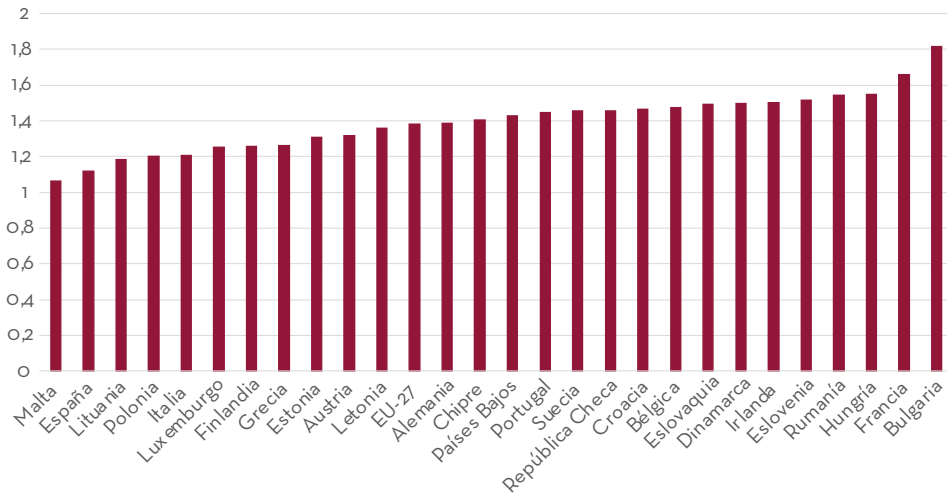

Fuente: Eurostat.

Para situar el caso español en un contexto internacional, España tiene uno de los niveles de fecundidad más bajos de Europa, como muestra el gráfico 7. La media para los países de la Europa de los 27 se sitúa casi en el 1,4, por encima del nivel de reemplazo (1,2). Se trata de un conjunto de países con niveles de fecundidad bajos, con algunas excepciones entre los países del Este de Europa y Francia. Dentro de los países con los niveles más bajos de esta zona encontramos otros países del Sur pero también del Este de Europa.

El gráfico 8 muestra la evolución de la tasa de fecundidad española desde el año 2000, momento en que la tasa se situaba en el nivel de reemplazo. La tasa asciende ligeramente, hasta un nivel un poco más alto en 2008, para descender de nuevo a partir de ese momento, alrededor de la crisis económica de 2007-2010. Se observa una ligera recuperación cinco años después, con un nuevo descenso progresivo a partir de 2018. Aunque en su momento se especuló con un potencial aumento de la fecundidad tras la crisis del COVID-19, finalmente este aumento no se produjo. Al contrario, la tasa desciende después de la pandemia y se sitúa hoy en 1,1 hijos por mujer, por debajo del nivel de reemplazo. Es importante señalar que los aumentos y descensos descritos son relativamente marginales, puesto que la escala de los cambios es pequeña.

Gráfico 8. Evolución de la tasa de fecundidad en España (2000-2023)

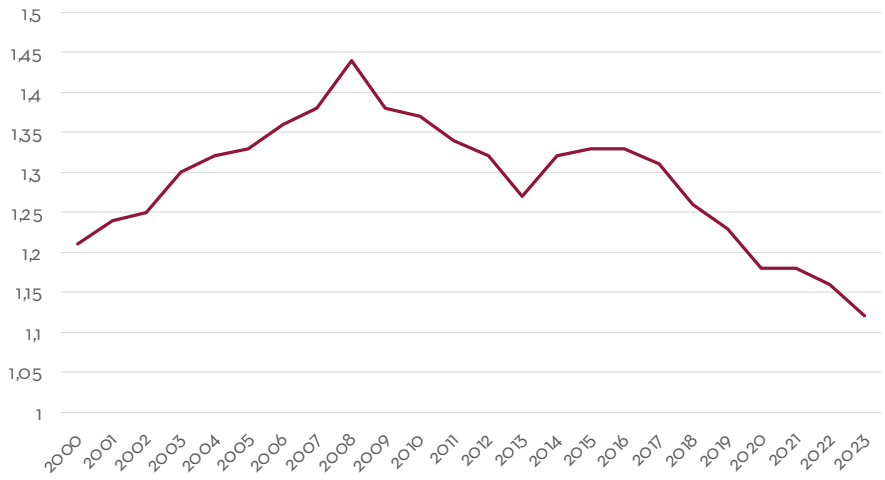

Fuente: INE. Indicadores de fecundidad.

Otra característica importante de la fecundidad en España, abundantemente descrita en trabajos anteriores, es el retraso en la llegada del primer hijo. El retraso en la edad a la primera maternidad se constata en muchos países desarrollados, y se atribuye en gran parte a la entrada más tardía en la vida adulta, el alargamiento de la educación, y las dificultades para tener un trabajo estable y reunir las condiciones materiales que se consideran adecuadas para acoger a un hijo (Compans, Beaujouan y Suero, 2023). El gráfico 9 muestra que la edad de la madre al primer nacimiento ha continuado retrasándose desde el año 2000, aunque esta tendencia depende del rango, y es menos pronunciada para los siguientes nacimientos. Entre 2000 y 2023, la edad de las mujeres al nacimiento de su primer hijo ha aumentado casi dos años y medio, de 29,1 a 31,5. La edad media al nacimiento de un segundo hijo ha aumentado menos (poco más de un año), y la edad al tercero ha cambiado muy poco (unos meses). Es importante señalar que, dados los bajos niveles de fecundidad, en España muchas mujeres tienen un solo hijo, a pesar de la preferencia por dos hijos que se expresa en las encuestas (Compans, Beaujouan y Suero, 2023).

Gráfico 9. Evolución de la edad media de la madre al primer nacimiento, por rango (2000-2023)

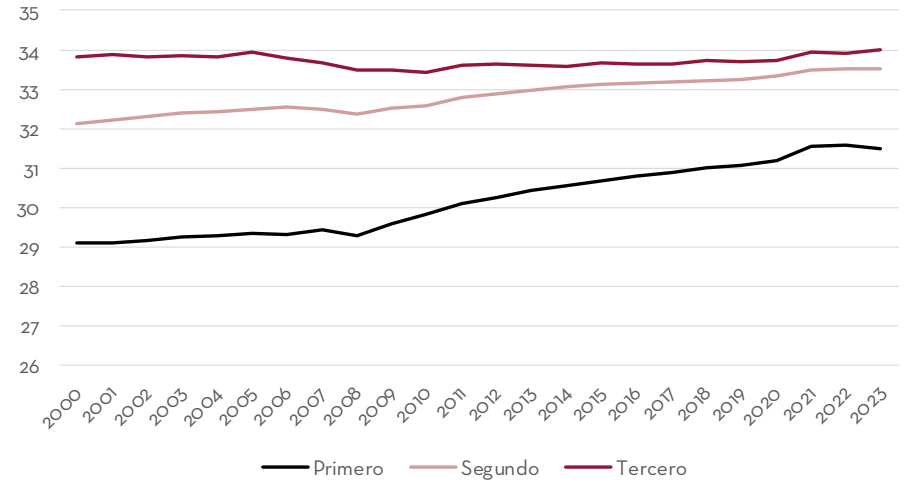

Fuente: INE, Indicadores de fecundidad.

Este retraso en la llegada del primer hijo en España es más importante que en la mayoría de países europeos, como ilustra el gráfico 10. En 2023, en la Europa de los 27, las mujeres tienen su primer hijo a una edad cercana a los 30 años (29,8). En los países del Este de Europa el primer hijo llega a edades más tempranas, y países como Francia y Bélgica se encuentran también por debajo de la media europea. España, junto a otros países del Sur de Europa, como Italia y Grecia, se sitúa claramente por encima de la media. La fecundidad baja y tardía es una tendencia común a los países de esta zona. La fecundidad tardía se suele relacionar con una menor probabilidad de tener un segundo hijo, aunque esta relación no se debe puramente a factores físicos, sino que responde a un conjunto de factores complejos, incluyendo las características sociodemográficas de las madres y nomas sociales (Compans, Beaujouan y Suero, 2023).

Gráfico 10. Edad media al primer hijo en Europa (2023)

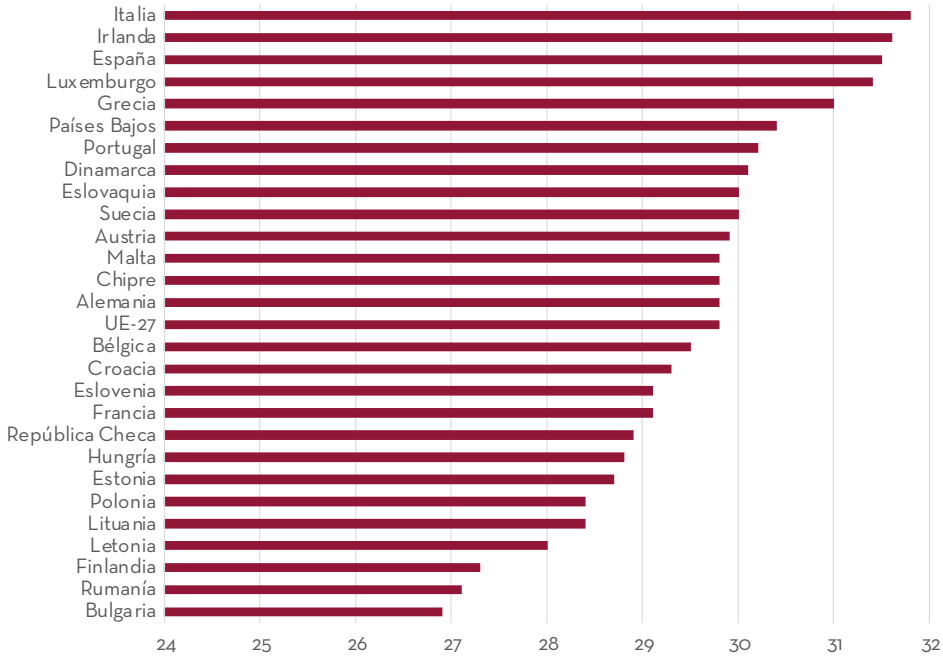

Fuente: Eurostat.

Finalmente, otro cambio importante tiene que ver con el contexto en que se tienen los hijos. En el informe de 2014 se constataba un aumento importante de los nacimientos fuera del matrimonio. En el periodo más reciente, como hemos visto antes, cada vez menos parejas se casan, y además la legislación española permite a las mujeres en parejas del mismo sexo o a mujeres solas acceder a tratamientos de procreación asistida. Estas circunstancias contribuyen a explicar el aumento importante en los nacimientos fuera del matrimonio, que continúan su aumento, como muestra el gráfico 11. En 2023, la mitad de las madres en España no están casadas cuando tienen un hijo. Este aumento es muy importante si lo comparamos con el nivel registrado en 2000, cuando menos del 20% de niños nacían fuera del matrimonio. En este caso, se trata de una modificación importante en la norma procreativa, que también indica que muchas personas no consideran ya el matrimonio como un paso necesario para tener hijos.

Gráfico 11. Evolución del porcentaje de nacimientos de madres no casadas (2000-2023)

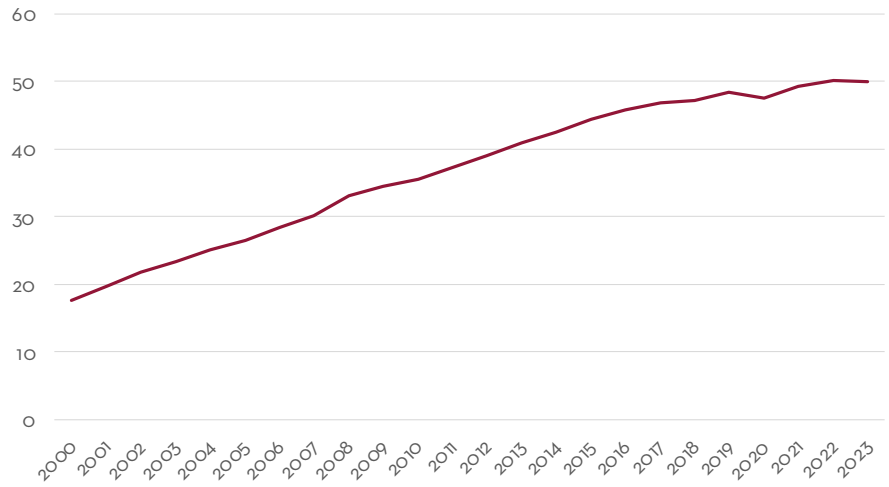

Fuente: INE. Indicadores de fecundidad.

Respecto a muchos de los cambios familiares descritos, España muestra tendencias similares a las de otros países del Sur de Europa. Sin embargo, en el caso de los nacimientos fuera del matrimonio, esta convergencia es menos clara. El gráfico 12 muestra el porcentaje de nacimientos fuera del matrimonio en 2023 en Europa.

No mostramos la media europea ya que la información no está disponible para muchos países, pero en cualquier caso España se encuentra entre los países con los porcentajes más elevados entre los países para los que disponemos de datos. Otro país del sur de Europa, Portugal, muestra porcentajes aún más elevados. En cambio Italia, y sobre todo Grecia, tienen niveles más bajos. En este gráfico resulta más difícil encontrar un patrón geográfico para clasificar a los países, lo que indica que este comportamiento demográfico ha cambiado de maneras menos homogéneas en función del contexto.

Gráfico 12. Porcentaje de nacimientos de madres no casadas en Europa (2023)

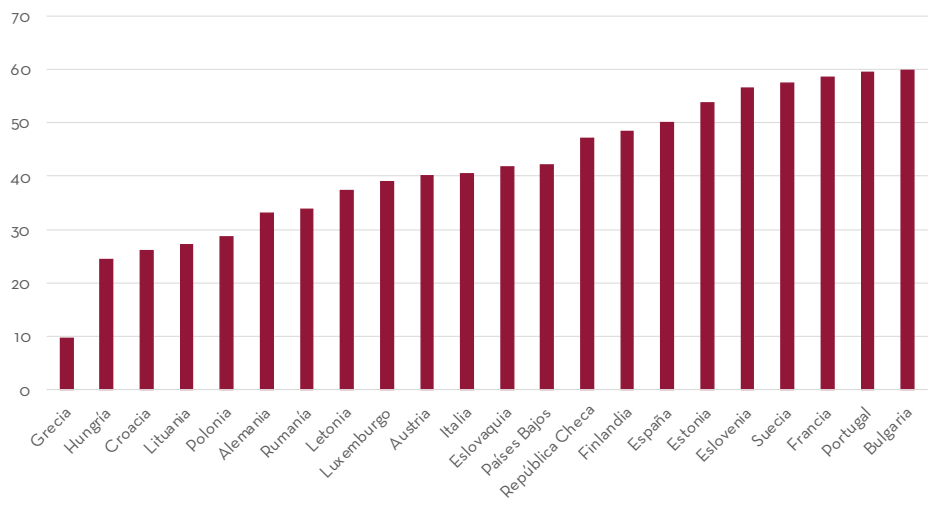

Fuente: Eurostat.

9.2.3. División del trabajo dentro de las familias

Los cambios en la formación de familia se han acompañado también de modificaciones en la división social del trabajo. El acceso masivo de las mujeres a la educación superior y al trabajo remunerado ha supuesto un cambio en la articulación entre la esfera pública y la privada. El modelo del hombre proveedor, mayoritario en el pasado, ha sido reemplazado por la familia denominada de «doble ingreso», en la que los dos miembros de la pareja tienen un trabajo remunerado fuera del hogar. El gráfico 13 muestra la evolución entre 2002 y 2025 de la tasa de actividad de hombres y mujeres con edades comprendidas entre los 30 y 44 años, edades a las que es más probable formar una familia y convivir con niños pequeños. Se observa un incremento de la participación laboral de las mujeres de este grupo de edad entre 2002 y 2012, que se estabiliza después en valores superiores al 80 por ciento. En esta franja de edad, más del 90 por ciento de los hombres tienen una actividad laboral. Existe todavía una diferencia entre hombres y mujeres, pero los niveles de actividad laboral son muy elevados para ambos sexos. Así, en el momento de tener hijos, y en las edades en que los hijos son pequeños, es muy probable que ambos miembros de una pareja sean activos en el mercado laboral.

Gráfico 13. Tasa de actividad para hombres y mujeres entre 30 y 44 años

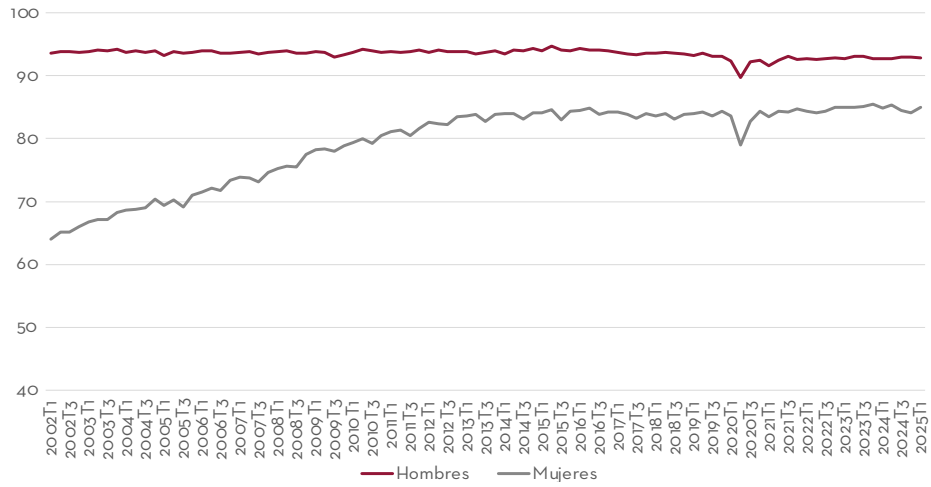

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Esta nueva estructura de los hogares presenta nuevos retos para la conciliación de la vida familiar y laboral. El comportamiento de las familias se adapta también para hacer frente a esta situación. La incorporación de las mujeres al mercado laboral ha ido acompañada de una disminución del tiempo dedicado por ellas a las tareas domésticas. Esta evolución se produce en un contexto que facilita dedicar menos tiempo a lo doméstico, con la democratización del acceso a tecnologías domésticas que permiten ahorrar tiempo en su realización, o las posibilidades de externalización de tareas. Gracias a los datos de las encuestas de uso del tiempo, realizadas en varios países, se ha podido constatar que esta reducción es una tendencia generalizada (Altintas y Sullivan, 2016). Sin embargo, la disminución del tiempo doméstico de las mujeres no se ha visto acompañada por un incremento similar del tiempo dedicado por los hombres. Estos han aumentado ligeramente su aportación a las tareas domésticas, pero este aumento es mucho más pequeño que el descenso operado por las mujeres. La brecha de género en las tareas domésticas no se ha cerrado todavía, ni en España ni en los demás países para los que disponemos de datos (Altintas y Sullivan, 2016).

La Tabla 1 muestra información sobre el tiempo dedicado a tareas domésticas y de cuidado para personas en diferentes configuraciones familiares. Se incluyen aquí tareas de limpieza, cocina, mantenimiento del hogar y cuidados. Los datos datan ya de 2010, aunque son los últimos disponibles. La tabla muestra

diferencias importantes entre hombres y mujeres en cuanto al porcentaje de personas que declaran realizar este tipo de tareas, ya que en todos los casos al menos 90 por ciento de las mujeres realizaban esas actividades en el día de referencia, mientras que los porcentajes para los hombres son más bajos en todos los casos, y en la mayoría hay más de un cuarto de los hombres que no realizan estas tareas en el día de referencia. Las diferencias en cuanto al tiempo dedicado son también bastante claras, aunque casi inexistentes en el caso de las parejas que viven solas. Las diferencias aumentan para las parejas con hijos, especialmente si los hijos son menores de 10 años. En cuanto a las familias monoparentales, las mujeres dedican mucho más tiempo que los hombres a las actividades domésticas, lo que parece sugerir que los hombres disponen de ayuda adicional o externalizan más. Esta brecha de género está presente también cuando observamos solo a las personas que tienen también una actividad remunerada. En general, las investigaciones realizadas muestran que la brecha de género perdura incluso entre las parejas en las que las mujeres podrían tener más poder de negociación para conseguir que sus compañeros se involucren más, como es el caso de las mujeres con altos niveles educativos (García, 2023).

El caso de los cuidados merece discutirse aparte. En este caso la implicación de los hombres ha aumentado más, sin que la de las mujeres haya descendido la suya de manera significativa. Según los datos disponibles, los padres españoles pasan más tiempo con sus hijos, pero también es el caso para las mujeres, y esta tendencia se ha descrito también en otros países. A diferencia de las tareas domésticas, que se perciben en su mayoría como aburridas y rutinarias, los padres y madres pueden apreciar más el tiempo pasado con los hijos, un tiempo que es más valorado socialmente. A pesar de esta mayor incorporación de los hombres a este tipo de actividad, las diferencias de género no han desaparecido, ya que muchos estudios muestran que los hombres se implican más en tareas más lúdicas (el baño, jugar y salir con los niños), mientras que las mujeres se encargan de tareas de cuidado más rutinarias (Negraia, Augustine y Chambers, 2018).

Tabla 1. Realización de tareas domésticas, por sexo y tipo de hogar

	Hombres		Mujeres	
	Porcentaje que realiza la actividad	Duración actividad en minutos	Porcentaje que realiza la actividad	Duración actividad en minutos
Tipo de hogar				
Pareja sola	79,0	34	96,5	37
Pareja con hijos	73,9	34	91,6	45
Padre o madre solo, con algún hijo	67,1	15	90,9	48
Con niños menores de 10 años	81,6	3	94,3	37
Sin niños menores de 10 años	72,3	20	91,1	7
Relación con la actividad				
Ocupados	74,5	21	93,3	46
Parados	82,6	23	95,7	35
Inactivos	71,8	25	90,0	49
Jubilados o pensionistas	79,7	56	91,2	35

Fuente: INE, Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010.

Así pues, es importante tener en cuenta que los cambios en la formación de familia se relacionan con la división del trabajo. Por una parte, en el contexto español se ha producido una incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo, y esto se asocia a una división del trabajo dentro de la familia hacia una menor especialización por género y a una mayor implicación de los hombres en los cuidados, aunque las desigualdades persisten.

9.2.4. Explicar los cambios

¿Cómo explicar los cambios producidos y la emergencia de nuevos modelos de familia? La demografía y la sociología nos proporcionan algunas claves interpretativas, aunque ninguna presenta evidencia definitiva. La teoría de la segunda transición demográfica (Lesthaeghe y Van de Kaa, 1986) auguraba cambios importantes en la formación de familias en términos de una mayor diversidad de formas familiares. Si la primera transición demográfica se debió fundamentalmente a un descenso en la mortalidad, acompañado por un mayor control de la fecundidad en las etapas finales, la segunda transición sería consecuencia de un

control casi completo de la fecundidad y un cambio en los valores. Los niveles más bajos de fecundidad afectarían también a las posibilidades vitales que se presentan a los individuos, proporcionando una mayor libertad de acción y un debilitamiento de la estructura familiar tradicional. Así, la teoría de la segunda transición demográfica predecía un aumento de los divorcios y separaciones, un incremento en los nacimientos fuera del matrimonio, y en general una pluralidad de trayectorias y configuraciones familiares, que se desviarían cada vez más del modelo lineal imperante hasta entonces, en que el matrimonio iba seguido de la llegada de los hijos.

En el caso español hace tiempo que se observa esta creciente pluralidad de formas familiares y de trayectorias, así que podríamos decir que nos encontramos en un contexto de segunda transición demográfica. Sin embargo, aunque estos cambios son sin duda muy importantes, la familia nuclear sigue siendo la forma de hogar más frecuente en España y la mayoría de criaturas nacen de personas que viven en pareja (aunque no estén casadas). Parece que la institución del matrimonio y la idea de que el matrimonio debe durar toda la vida se han debilitado más que la familia como institución.

Otros autores han utilizado la idea de la «individualización» (Beck y Beck-Gernsheim, 2019) para aplicarla al cambio familiar. Este enfoque destaca la importancia del proceso de secularización que tiene lugar en muchas sociedades industrializadas, que conlleva una mayor autonomía de los individuos en todas las esferas de la vida, un menor peso de la tradición y una mayor diversidad de comportamientos. Aplicado a la familia, estaríamos ante un proceso de mayor diversidad de formas familiares y también de mayor tolerancia hacia esta diversidad.

Otra teoría que puede ayudarnos a entender el caso español es la de la revolución de género (Goldscheider, Bernhardt y Lappegard, 2015). Según esta teoría, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo tiene un impacto importante en la división del trabajo de las familias, ya que las mujeres dejan de estar disponibles para realizar todo el trabajo doméstico y de cuidado. Si los hombres no se implican en estas tareas para compensar los nuevos roles de las mujeres, esto puede conducir a niveles más bajos de fecundidad, más separaciones e inestabilidad familiar, cambios que también se justifican desde la teoría de la segunda transición demográfica que acabamos de mencionar. Sin embargo, para la teoría de la revolución de género, a medida que los hombres se impliquen más en las tareas domésticas y de cuidado, y si otros factores, como las políticas públicas, facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral, estos cambios podrían revertirse. Es decir, que los niveles de fecundidad y la estabilidad familiar

podrían aumentar de nuevo si se produce una revolución de género no solo en el mercado laboral, sino también en la esfera privada. Los autores de esta teoría se apoyan en el caso de los países nórdicos como ejemplo de una revolución de género más completa y compatible con niveles más elevados de fecundidad que en otros países europeos.

Finalmente, es importante destacar el papel de factores estructurales y materiales, como la situación económica, el acceso a la vivienda, los niveles de desempleo, o la dificultad de externalizar los cuidados de los más pequeños y de las personas dependientes. En el caso español, la configuración de estos factores hace especialmente difícil la transición a la vida adulta y la formación de familia. Los niveles elevados de desempleo entre los jóvenes, el precio de la vivienda, y los bajos salarios de entrada en el mercado laboral dificultan la formación de la primera pareja independiente, y la llegada de los hijos, ya que la norma procreativa requiere una cierta estabilidad económica y vital anterior a la parentalidad. Estos factores estructurales son similares en otros países del Sur de Europa. Las políticas para facilitar la conciliación en España han cambiado durante el periodo estudiado, como veremos más adelante, pero los efectos de estos cambios requieren una perspectiva a largo plazo.

9.3. Cambios en los valores y en las políticas

9.3.1. Cambio en los valores

Los cambios en los comportamientos familiares han ido acompañados de cambios en los valores e ideas acerca de la familia y de los roles sociales de los hombres y las mujeres. Si el cambio en los modelos de familia en España ha sido muy rápido, el cambio registrado en los valores lo ha sido también: la descripción de la sociedad española como tradicional en lo que se refiere a los valores y actitudes hace mucho tiempo que no se ajusta a los datos. Es importante señalar que, en el caso de los valores, las relaciones de causalidad son difíciles de establecer: ¿Cambian los comportamientos porque cambian los valores, o los valores se adaptan a las circunstancias y a cambios en las familias que en realidad responden a otros factores? Probablemente la causalidad opera en las dos direcciones, los cambios en valores son una de las causas de los nuevos comportamientos familiares, pero estos nuevos comportamientos refuerzan y contribuyen a que los nuevos valores se generalicen.

Utilizando datos de encuestas internacionales sobre valores, Ayuso (2019) muestra que los valores familiares en España han seguido tendencias similares a las de otros países industrializados entre 1994 y 2012. En las encuestas estudiadas por este autor, los españoles mostraban altos niveles de acuerdo con la igualdad entre hombres y mujeres, tolerancia y respeto hacia diferentes formas familiares y de vida privada de sus conciudadanos. El acuerdo con estos valores se consolidaba a lo largo del tiempo, pero el autor destaca también que la familia

continúa apareciendo como la institución más importante para los españoles, más que en los demás países europeos incluidos en el estudio. Otros estudios que han analizado el mismo periodo con encuestas diferentes también han mostrado que el porcentaje de población que podría describirse como tradicional en España es muy pequeño (Grunow, Begall y Buchler, 2018; Brinton, 2017; Pavlopoulos, 2022).

9.3.1.1. Tolerancia hacia nuevas configuraciones y trayectorias familiares

La encuesta de fecundidad de 2018, realizada por el INE, incluye muchas preguntas sobre valores relacionados con modelos de familia, tanto en lo que se refiere a las nuevas configuraciones familiares como a los roles de género dentro de las familias. La Tabla 2 muestra el porcentaje de acuerdo con varias afirmaciones sobre la familia, con la información desagregada en función del sexo de la persona entrevistada. Podemos ver que el nivel de acuerdo con la cohabitación sin matrimonio es muy elevado, ya que más del 85 por ciento de encuestados está de acuerdo, incluso si la pareja no tiene intención de casarse. El nivel de acuerdo con el divorcio si la pareja no es feliz es también muy alto, sobre todo entre las mujeres (88,9 por ciento), un poco menos entre los hombres (82 por ciento). La familia con dos progenitores ya no es percibida como fundamental, si nos basamos en el porcentaje de personas que consideran que un niño necesita un hogar con un padre y una madre para crecer feliz, que es relativamente bajo, con una importante diferencia entre los hombres (52 por ciento están de acuerdo) y las mujeres (38 por ciento). Esto se refleja también en el alto nivel de acuerdo con la idea de que una mujer puede tener un hijo sola, idea que el 88 por ciento de las mujeres y el 79 por ciento de los hombres comparten. Observamos también un nivel de acuerdo bastante elevado con la igualdad de derechos entre las parejas homosexuales y heterosexuales, diez años después de la autorización del matrimonio entre personas del mismo sexo, de nuevo con más aceptación entre las mujeres.

Las dos últimas afirmaciones incluidas en la tabla son interesantes porque miden la importancia de tener hijos para la realización personal. La pregunta se formula a la vez respecto a los hombres y las mujeres, y podemos ver que las respuestas no varían en este sentido. Muy pocas personas encuestadas están de acuerdo con la idea de que es necesario tener hijos para sentirse realizado, especialmente las mujeres, y este resultado puede relacionarse con los bajos niveles de fecundidad que se han descrito en el apartado anterior.

Por último, cabe destacar que, aunque el nivel de aprobación hacia nuevas formas de familia (parejas del mismo sexo, divorcios, cohabitación, madres solas por elección, decisión de no tener hijos) es muy elevado, el nivel de acuerdo es casi siempre más alto entre las mujeres que entre los hombres.

Tabla 2. Porcentaje de acuerdo con afirmaciones sobre la familia, por sexo

	Mujeres	Hombres
Está bien que una pareja viva junta aunque no tengan intención de casarse	85,9	85,8
Está bien que un matrimonio infeliz se divorcie, incluso si tienen hijos	89,2	82,,7
Un niño necesita un hogar con su madre y su padre para crecer felizmente	38,6	52,3
Una mujer puede criar a un hijo/a ella sola si no quiere tener una relación estable con un hombre	88,1	79,5
Está bien que las parejas homosexuales tengan los mismos derechos que las heterosexuales	78	70,2
Una mujer necesita tener hijos para sentirse realizada	8,9	10,3
Un hombre necesita tener hijos para sentirse realizado	7,5	10,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Fecundidad 2018, datos ponderados.

Dada la elevada tolerancia hacia nuevos comportamientos familiares registrada en España, podemos preguntarnos si se trata de un cambio general en la sociedad o si se trata más bien de un efecto de las cohortes más jóvenes, que podrían tener valores más tolerantes que las generaciones que han sido socializadas en otro contexto histórico y con un modelo de familia más tradicional como referencia. El gráfico 14 resume la posición de los españoles sobre la cohabitación y otras formas de pareja fuera del matrimonio, con la información más reciente disponible (recogida en la encuesta de felicidad y valores del CIS en 2024). El gráfico muestra que las generaciones más mayores —a partir de los 65 años y especialmente los mayores de 75— son menos favorables y por tanto más partidarios del matrimonio como forma de relación. Las diferencias entre las generaciones menores de 65 años son más pequeñas, y no siguen un patrón claro en términos de la relación entre edad y aceptación de otras formas de pareja. El cambio generacional en cuanto a los valores familiares parece que se ha operado ya, y que las diferentes cohortes —salvo los más mayores— no tienen opiniones muy diferentes, al menos en lo que se refiere al matrimonio.

Gráfico 14. Acuerdo con la afirmación «además del matrimonio, hay muchas otras formas aceptables de relacionarse en pareja»

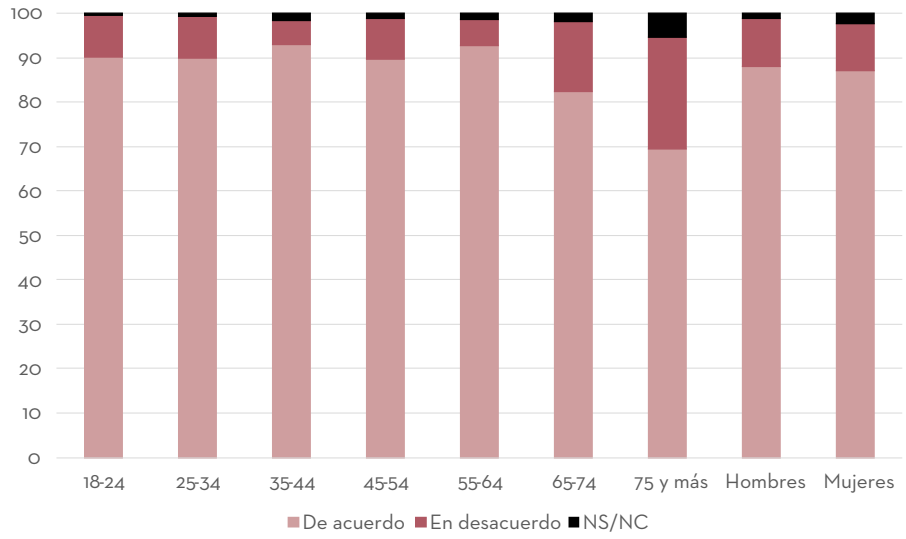

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta «Felicidad y valores sociales».

Además de una mayor tolerancia hacia una pluralidad de formas de familia, las encuestas muestran también que las normas sobre las edades ideales para realizar diferentes transiciones familiares también han cambiado. Seiz *et al.* (2022) analizaron datos de la Encuesta Social Europea de 2006 y 2018, encontrando que las edades consideradas ideales para una primera convivencia en pareja, casarse, y tener hijos, se habían retrasado entre 2006 y 2018, quizá como adaptación al cambio en los comportamientos, pero posiblemente también como respuesta a factores estructurales.

9.3.1.2. Tolerancia hacia nuevos roles dentro de las familias

La Tabla 3 presenta el porcentaje de acuerdo con varias afirmaciones sobre los roles dentro de la familia, usando datos de la encuesta de Fecundidad de 2018 y desagregando de nuevo por sexo de la persona entrevistada. Las cinco primeras afirmaciones se refieren principalmente a la importancia de la familia frente al trabajo remunerado. Las dos primeras muestran que los encuestados no están de acuerdo de manera mayoritaria con la idea de que la familia deba ser una

prioridad para las mujeres, pero tampoco para los hombres. Curiosamente, el nivel de acuerdo es más elevado con la idea de que la familia debe ser la prioridad para los hombres que para las mujeres, que tradicionalmente están más presentes en la esfera privada. Podríamos pensar que se trata justamente de reequilibrar un reparto que no es igualitario a través de esta respuesta: las mujeres están más presentes en la esfera familiar, los hombres deben hacer que esta sea su prioridad también. La compatibilidad entre vida familiar y laboral se refleja también en los dos ítems siguientes, que consideran el impacto que tiene el trabajo remunerado en las relaciones con los hijos. Más del 66 por ciento de las encuestadas consideran que la relación entre padres/madres e hijos puede ser igualmente cercana cuando los progenitores trabajan que cuando no lo hacen, y los hombres están un poco menos de acuerdo, con porcentajes más cercanos al 60 por ciento. Finalmente, la conciliación de las dos esferas se aplica de manera diferente cuando en la familia hay criaturas de menos de 3 años, en cuyo caso más de tres cuartas partes de los encuestados piensan que el padre o la madre deben ser los cuidadores principales. En este punto, hombres y mujeres muestran niveles similares de acuerdo.

La igualdad en el mercado laboral parece no plantear problemas a los encuestados, si nos basamos en los niveles de acuerdo con la idea de que los hombres deberían tener más derecho a un empleo que las mujeres en momentos de escasez y con la idea de que es un problema que una mujer gane más que su compañero. De nuevo en ese caso las mujeres se muestran un poco más igualitarias que los hombres, pero en cualquier caso las respuestas son muy favorables a la igualdad laboral.

Finalmente, en la tabla aparecen tres afirmaciones sobre la igualdad en la esfera familiar. Los encuestados —especialmente las mujeres— están muy de acuerdo con la idea de que hombres y mujeres deben participar en la misma medida en el trabajo doméstico. El nivel de acuerdo con la idea de que es mejor atribuir la custodia a las madres en caso de divorcio muestra también que no identifica a las madres como la persona principal a cargo de los hijos. Sin embargo, el trabajo doméstico no se valora como equivalente al trabajo remunerado, y las diferencias en función del sexo de los encuestados son importantes. Una tercera parte de las mujeres está de acuerdo con que el trabajo no remunerado es tan satisfactorio como el remunerado, frente al 45 por ciento de los hombres. Esta diferencia es interesante porque, como hemos visto antes, las mujeres se encargan más que los hombres de estas tareas, y sin embargo las disfrutan menos o en todo caso las consideran menos satisfactorias que ellos.

Tabla 3. Porcentaje de acuerdo con varias afirmaciones sobre la división del trabajo remunerado y no remunerado, por sexo

	Mujeres	Hombres
Para una mujer, la prioridad debe ser su familia más que su carrera profesional	22,76	22,8
Para un hombre, la prioridad debe ser su familia más que su carrera profesional	33,9	44,4
Una madre que trabaja puede tener una relación tan cercana con su hijo/a como una madre que no trabaja	66,8	59,7
Un padre que trabaja puede tener una relación tan cercana con su hijo/a como un padre que no trabaja	66,8	61,1
El padre o la madre debe ser el principal cuidador en el periodo de 0-3 años	75,2	75,1
Si la mujer gana más dinero que su compañero, esto no es bueno para la relación	6,4	8,8
Cuando los empleos son escasos, los hombres deberían tener más derecho a un trabajo que las mujeres	6,3	8,2
Encargarse de la casa y de la familia es tan satisfactorio como el trabajo remunerado	32,6	44,8
Los hombres deben participar en las tareas domésticas en la misma medida que las mujeres	92	87
Si los padres se divorcian es mejor para el niño quedarse con la madre que con el padre	18,5	11,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Fecundidad 2018, valores ponderados.

Como en el caso de los comportamientos familiares, podemos ver las diferencias por cohorte para un indicador de igualdad en las esferas familiar y laboral utilizando un ítem de la encuesta de 2024 «Felicidad y valores sociales» del CIS. El Gráfico 15 muestra que, en este caso, las generaciones más mayores son muy favorables a la igualdad y de hecho el grupo que muestra mayor nivel de acuerdo es el de las personas entre 65 y 74 años. En cambio, es la cohorte más joven (entre 18 y 24 años) la que se distingue por tener niveles más bajos. En cualquier caso, se debe tener en cuenta que estamos ante niveles de acuerdo muy elevados —siempre superiores al 85 por ciento— con la igualdad en todas las esferas. Otro estudio con los datos de la encuesta de fecundidad 2018 mostraba que entre las edades de 15 y 55 años, los más jóvenes tenían ideas más igualitarias, pero las diferencias por edad eran muy pequeñas (Domínguez-Folgueras, 2025).

Podemos concluir que los cambios en los comportamientos familiares han ido acompañados en el caso español de una mayor tolerancia de nuevas configuraciones familiares y también de un nivel muy elevado de acuerdo con una mayor igualdad entre los roles tradicionalmente atribuidos a las mujeres y a los hombres. Las actitudes declaradas en las encuestas muestran una sociedad que no puede describirse como «tradicional» en cuanto a sus valores y actitudes acerca de la familia, aunque esta sea considerada como una institución central.

No obstante estos cambios, la adaptación entre las normas e ideales y los comportamientos no es un ajuste perfecto. Por ejemplo, hemos visto anteriormente que la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, en un contexto en que los valores de igualdad y de acuerdo con la implicación de los hombres en la esfera doméstica, no se traducen automáticamente en comportamientos familiares completamente igualitarios. En el caso de la fecundidad también observamos desajustes entre los valores y los comportamientos: las normas reproductivas han cambiado y la edad considerada ideal para tener hijos se ha retrasado, a la vez que se da un alto nivel de acuerdo con la idea de que tener hijos no es necesario para sentirse realizado, pero incluso en este contexto se observa un desajuste entre el nivel de hijos deseado y el que se tiene finalmente (Suero, 2023).

Gráfico 15. Acuerdo con la afirmación «Debemos lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida»

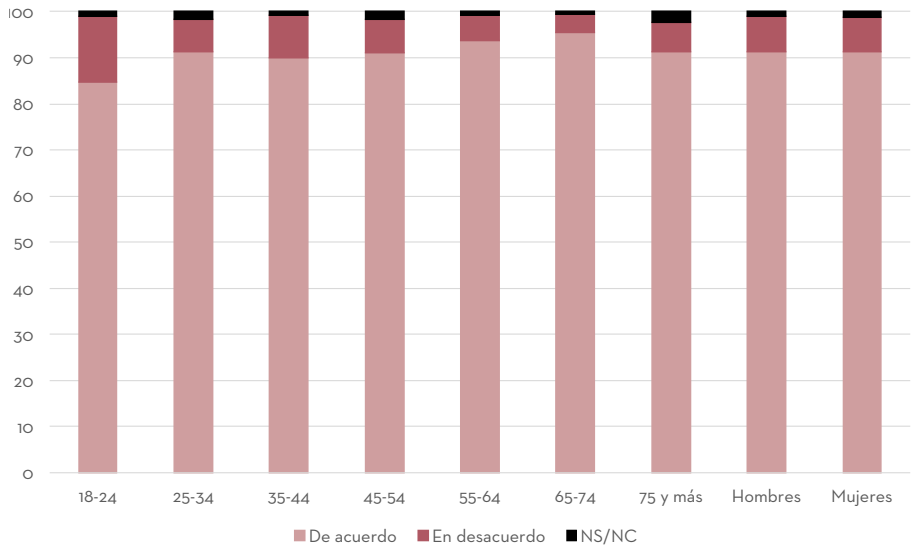

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta «Felicidad y valores sociales».

9.3.2. Cambios en las políticas familiares

El estado de bienestar español, del cual forma parte la política de familia, ha sido descrito durante mucho tiempo como un ejemplo del «modelo mediterráneo» (Naldini, 2003). Es decir, un tipo de estado de bienestar que se basa en el modelo de familia del hombre como sustentador principal, con las mujeres como cuidadoras principales, apoyándose en la red familiar para solventar las dificultades de la vida cotidiana o los momentos de crisis. Sin embargo, como hemos visto antes, este modelo del hombre como único sustentador no se ajusta ya a la realidad de muchas familias españolas. Con cada vez más frecuencia, los dos miembros de la pareja son activos en el mercado laboral, lo que crea nuevas necesidades en términos de cuidado y dificultades de conciliación.

A pesar de la centralidad de la familia en el modelo mediterráneo, en el caso español la política de familia (o las políticas dirigidas a ayudar a las familias), se desarrollaron de manera relativamente tardía, y sobre todo a partir de los años 90. Ayuso y Bascón (2021) destacan esta aparición relativamente tardía, justificada en parte como reacción o resistencia a la continuidad con el periodo franquista en que la familia era una institución central que adquiría connotaciones políticas. Alrededor de 2015 se habría producido un cambio importante, conectado con el cambio de valores descrito antes, y con la necesidad de aportar una respuesta a las evoluciones demográficas y los nuevos problemas de conciliación que aparecen como consecuencia del nuevo rol de las mujeres en la sociedad. Estos autores analizan los programas electorales de distintos partidos políticos que concurrían a las elecciones de 2019, y muestran la diversidad de propuestas sobre la familia. En el ámbito internacional, la política familiar es un ámbito de la política social muy dinámico, y que ha continuado a desarrollarse incluso en periodos marcados por las consecuencias de crisis económicas (Ferragina, 2018).

En el caso de España, algunos cambios importantes se produjeron ya en los años 2000. Un primer elemento fue la adaptación a las nuevas formas de pareja y al incremento de la convivencia fuera del matrimonio. Progresivamente, distintas comunidades autónomas fueron creando registros de parejas de hecho, que permitían a las parejas convivientes acceder a algunos derechos de los que hasta entonces solo disfrutaban las parejas casadas. La posibilidad de registrarse como pareja de hecho se abrió también para parejas del mismo sexo. Posteriormente, la Ley 13/2005 permitió el matrimonio entre personas del mismo sexo, convirtiendo a España en uno de los primeros países del mundo donde este tipo de unión era posible. A pesar del alto nivel de aprobación que esta cuestión suscitaba en la opinión pública, también hubo reacciones contrarias a la ley.

Además de este reconocimiento legal de formas de pareja diversas, la disolución de estas se facilitó también. El mismo año, la Ley 15/2005 suprimía la necesidad de un periodo de separación de dos años previo al divorcio, y permitía el divorcio directamente si los miembros de la pareja consentían (como mínimo tres meses después del matrimonio), lo que se ha denominado informalmente el «divorcio exprés». Como hemos visto antes, este cambio se tradujo en un incremento de los divorcios, que se estabilizó después.

La baja fecundidad es percibida como un problema importante al que las políticas públicas pueden aportar respuestas, pero se trata de un problema multifactorial y por lo tanto difícil de solucionar a través de una sola política. En general, se puede esperar que facilitar la vida de las familias, a través de políticas que facilitan la conciliación, incidirá en la fecundidad. En el apartado siguiente discutiremos algunas de estas iniciativas. El retraso en la fecundidad se menciona normalmente como uno de los factores que pueden incidir en la fecundidad, ya que puede ser más difícil para algunas parejas tener hijos de manera más tardía. La ley española sobre reproducción asistida de 2006 (Ley 14/2006) proporcionó un acceso más fácil a este tipo de técnicas, dentro de un marco legal muy abierto, en comparación con el de otros países europeos. La ley permitía el acceso a las técnicas de reproducción asistida a parejas no casadas, así como a mujeres solas o a parejas formadas por mujeres.

Estos cambios legales acompañan la diversidad familiar que hemos descrito antes, proporcionando derechos a diversos tipos de pareja, facilitando las disoluciones y también el acceso a la maternidad a mujeres que no conviven con un hombre. Como hemos visto antes, un cambio importante ocurre en el interior de las familias, con el debilitamiento del modelo del hombre sustentador y la mujer cuidadora, y frente a esto, un cambio fundamental en el contexto español va a ser la adaptación de los permisos parentales.

9.3.3. Permisos iguales e intransferibles

Los primeros permisos de maternidad tenían como objetivo principal proteger la salud de las madres y de los bebés. Progresivamente, los objetivos de estos permisos se fueron extendiendo, incorporando otras dimensiones como la idea del derecho al cuidado (a cuidar y a ser cuidado), la voluntad de adaptación a las necesidades de las familias, evitar discriminaciones en el mercado laboral, y de fomentar la igualdad de género. Así, después del permiso de

maternidad, muchos países comienzan a implantar permisos más largos para cuidar, y también permisos específicos —y normalmente de menor duración—, para los padres. En el caso español, y antes de la reforma de 2019, existía un permiso remunerado de maternidad de 16 semanas para las madres, un permiso remunerado más corto, que fue alargándose progresivamente hasta un mes para los padres. Estos permisos se remuneraban hasta el total de la base de cotización. Además de estos permisos bien remunerados existía un permiso no remunerado de hasta tres años que podían solicitar tanto las madres como los padres con hijos menores de 12 años. Este permiso largo o excedencia podía disfrutarse de manera flexible reduciendo la jornada de trabajo (reducción de jornada). Durante los periodos de permiso se protege el empleo (en el caso de la excedencia se reserva un año el mismo puesto de trabajo) y se continúan las cotizaciones a la seguridad social.

En 2019 se aprobó una reforma en los permisos de maternidad y paternidad, que conllevó también un cambio terminológico. El permiso de maternidad pasó a llamarse «permiso por nacimiento y cuidado del menor» y el permiso de paternidad sería el «permiso por nacimiento y cuidado del menor del progenitor distinto de la madre biológica». Esta modificación es más que terminológica, ya que reconoce la posibilidad de que dos personas del mismo sexo puedan disfrutar de estos permisos. Además, la reforma iguala la duración de ambos permisos, para alinearse con la duración del permiso de maternidad anterior, de 16 semanas. En ambos casos, 6 de las 16 semanas son obligatorias, y deben disfrutarse después del nacimiento**(1)**. Las 10 semanas restantes pueden disfrutarse con bastante flexibilidad, de acuerdo con el empleador, la única diferencia es que las madres biológicas pueden elegir utilizar 4 semanas del permiso antes del nacimiento, mientras que esta posibilidad no existe para el progenitor distinto de la madre biológica.

Esta reforma formó parte del «Real Decreto Ley de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación» de 2019. Así, el marco justificativo de esta reforma es inequívocamente el de la igualdad de género: se busca que los hombres se impliquen más en la vida doméstica y familiar, y a la vez minimizar las discriminaciones potenciales en el mercado laboral para las personas que interrumpen sus carreras para cuidar, que penalizaba a las madres ya que ellas disfrutaban de permisos más largos. La equiparación de permisos se ha justificado también

(1) La ley considera también numerosos casos particulares, como los nacimientos múltiples o la adopción. El informe «Leave Network» incluye esta información de manera más detallada con periodicidad anual desde 2003.

desde el punto de vista de los niños y del establecimiento de una relación con el progenitor que no es la madre biológica, que se facilita a través de una mayor presencia en el hogar y en los cuidados.

Es difícil obtener datos fiables del recurso a estos permisos, ya que el sistema de información no es transparente. Meil *et al.,* (2024) calculan que en torno al 66 por ciento de las madres tuvieron un permiso de maternidad, aunque este porcentaje no tiene en cuenta que muchas madres no tienen acceso al permiso porque no han cotizado lo suficiente antes del nacimiento, o por su relación con la actividad económica. Utilizando datos de encuestas representativas, los autores calculan que el porcentaje de recurso entre las madres elegibles sería superior al 80 por ciento, y alrededor del 90 por ciento de los padres que tendrían derecho al permiso lo disfrutaron al menos en parte. Los padres utilizan la flexibilidad del permiso (posibilidad de convertirlo en tiempo parcial o de fraccionarlo) mucho más que las madres. Las razones de esta mayor flexibilidad tendrían que ver con una adaptación al empleo: negociación con los empleadores y necesidades específicas del puesto de trabajo, pero también con preferencias personales.

Recio Alcaide *et al.* (2024) analizan datos de la seguridad social entre 2016 y 2023 para estudiar el uso de los permisos. Su análisis muestra que, desde 2021, hombres y mujeres usan el permiso durante un tiempo equivalente. También constatan que el uso de la flexibilidad es diferente. La mayoría de las mujeres (95 por ciento) utilizan las 16 semanas seguidas después del nacimiento, mientras que solo la mitad de los hombres siguen esta estrategia. Un 20 por ciento de los hombres disfruta de las primeras semanas obligatorias a la vez que la madre y después usa las otras 10 semanas después del permiso de la madre, prolongando así el tiempo de cuidado parental e introduciendo un periodo en que el padre podría ser el principal cuidador. Este tipo de uso, por turnos, sería el que fomentaría más la corresponsabilidad y a la vez alargaría el periodo de permisos remunerados para las familias, aunque el uso simultáneo es el más frecuente en el caso español.

Tras la aprobación de la Ley de Familias, el Real Decreto 5/2023 añade una nueva reforma con la creación de un nuevo permiso de cuidado: cada progenitor dispone de ocho semanas de permiso para cuidar a menores de 8 años. La ley prevé la remuneración de este permiso en el futuro, con una fuerte incitación de la Unión Europea en este sentido, pero por el momento se trata de un permiso no remunerado, aunque se mantiene la afiliación a la seguridad social. Se mantiene también la posibilidad de solicitar una excedencia por cuidado de hijos, que puede usarse para cuidar a niños de hasta tres años de edad. La

excedencia puede usarse a tiempo parcial, lo que se traduce en una reducción de jornada. Estos permisos no ofrecen remuneración alguna, aunque algunas comunidades autónomas asocian una prestación a estos permisos, que en ningún caso sustituyen un salario. El decreto introduce también una mayor flexibilidad en los permisos existentes, permitiendo al progenitor que no es la madre biológica usar parte del permiso 10 días antes del nacimiento, e incluye también permisos cortos para cuidados de otros familiares y para responder a urgencias familiares

El sistema español de permisos de cuidado es bastante generoso en tiempo, pero no en remuneración, lo que supone un freno para su uso. Como ocurre con los permisos remunerados, los datos sobre uso de los permisos no remunerados son escasos y parciales, pero en cualquier caso muestran desigualdades de género muy importantes. Según Meil *et al.* (2024), muy pocas familias utilizan esta medida, alrededor del 3,5 por ciento de las familias de menores de 3 años. Y entre los usuarios, solo un 12 por ciento serían hombres, con lo que se trata de una política que, pese a tener un diseño en principio neutro puesto que se trata de un derecho individual, encuentra un uso mucho más frecuente entre las mujeres.

La investigación sobre el uso de permisos suele destacar que la remuneración es un incentivo clave para que los padres utilicen más estas políticas. La Unión Europea también recomienda aumentar la duración de los permisos remunerados, como prevé ya la Ley de Familia. La ley no ha entrado todavía completamente en vigor en el momento de redactarse este texto, pero contempla más medidas de ayuda a las familias, con una especial atención a la diversidad familiar.

En el caso de las familias de dos progenitores en que ambos trabajan, y también en el de las familias monoparentales, existe un desajuste importante entre la duración de los permisos pagados y el momento en que los menores pueden obtener una plaza en un centro de educación infantil. En España se considera que la educación es un derecho a partir de los 3 años, y se garantiza el acceso a todos los niños de esta edad, aunque la educación no sea obligatoria hasta los 6 años de edad. Así, el 96 por ciento de los niños entre 3 y 5 años estaban escolarizados en 2024 (OCDE). Sin embargo, los datos para los niños entre 0 y 2 años muestran que solo el 36 por ciento acuden a un centro de educación infantil. El desajuste entre los permisos remunerados y el acceso a estos centros se suple, o bien con permisos no remunerados, o bien con la ayuda de la familia o la intervención de cuidadoras remuneradas.

9.4. Conclusiones

Las familias españolas han cambiado mucho desde el final de los años 70, y este cambio se ha producido de manera muy rápida. Los cambios en la formación de familia desde el año 2000 muestran que España ha avanzado en la segunda transición demográfica, con patrones de formación de familia menos lineales y más diversos. El matrimonio ha perdido popularidad como forma de convivencia en pareja heterosexual, y la entrada en el matrimonio es cada vez más tardía. La tasa de divorcios no ha aumentado significativamente, pero en un contexto de pocos matrimonios, esto apunta a un incremento de la inestabilidad de los matrimonios. En cambio, observamos un aumento de los matrimonios entre las parejas del mismo sexo, especialmente entre las mujeres en el periodo más reciente. Los españoles conviven más en pareja sin casarse, y la mitad de nacimientos en España se producen fuera del matrimonio. Los niveles de fecundidad han descendido un poco más y convierten a España en uno de los países con fecundidad más baja del mundo.

Esta diversidad creciente se produce en un contexto de incorporación masiva de las mujeres a la esfera pública y de una generalización de la familia de doble sustentador, con el incremento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Esta configuración familiar no implica sin embargo que la división del trabajo doméstico se haya igualado en la misma medida: los estudios sobre uso del tiempo y otras encuestas muestran que las mujeres se siguen ocupando más de las tareas y los cuidados, incluso en parejas de doble ingreso.

Aunque durante mucho tiempo se ha considerado el caso español como un ejemplo de país tradicional, los valores acerca de la familia y la integración de las mujeres en la esfera pública son muy igualitarios. Los españoles se muestran muy tolerantes hacia nuevos comportamientos familiares, las familias de doble ingreso, el divorcio, y la igualdad de género dentro de los hogares. La opinión pública respalda ciertos cambios, pero resulta paradójica en otros casos, en concreto en el caso de la división del trabajo, en la que se observa un desajuste importante entre las opiniones y los comportamientos.

Es importante tener en cuenta el marco legal español para entender los cambios producidos. Aunque normalmente se describe a España como un estado de bienestar mediterráneo, que hace reposar el cuidado sobre todo en las familias, y en particular en las mujeres, se han dado cambios importantes para facilitar la vida de las familias, aunque estas políticas sean todavía insuficientes. En el caso de los permisos de cuidado, los cambios legislativos se han llevado a cabo con un objetivo de ayudar a las familias, pero también de avanzar hacia la igualdad de género, con una política que es más cercana en su concepción a la de los países escandinavos.

La evolución de las familias españolas ilustra aspectos de la segunda transición demográfica, individualización, o «postmodernización» de la familia (Meil, 2023), como la pluralización de trayectorias, la pérdida de popularidad del matrimonio, los bajos niveles de fecundidad, o el cambio de valores familiares. La legislación también ha dado algunos pasos importantes para alejarse del modelo mediterráneo, inspirándose en otros países. Sin embargo, estos cambios deben matizarse porque, aunque existe cada vez más diversidad familiar, el esquema mayoritario de las familias sigue constituyéndose alrededor de una pareja con hijos, y en la mayoría de los hogares se trata de parejas casadas. La familia continúa siendo una institución muy importante para los españoles en las encuestas, y algunos valores familiares, como la importancia del cuidado de los progenitores en los primeros años, o la importancia de la relación con los abuelos, continúan muy presentes. La división del trabajo dentro de las familias sigue mostrando que la «revolución» en la esfera pública no se ha completado con una revolución equivalente en la esfera privada.

9.5. Bibliografía

Altintas, E. y Sullivan, O. (2016): «Fifty years of change updated: Cross-national gender convergence in housework». *Demographic Research*

Ayuso, L. (2019): «Nuevas imágenes del cambio familiar en España». *Revista Española de Sociología*, n.º 28: 269-287.

Ayuso, L. y Bascón, M. (2021): «El descubrimiento de las políticas familiares en España: entre ideología y pragmatismo». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 174: 3-22.

Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (2019): *The normal chaos of love*. Polity Press.

Castro-Martín, T. y Seiz, M. (2014): «La transformación de las familias en España desde una perspectiva socio-demográfica», *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*, FOESSA.

CIS (2024): «Felicidad y Valores Sociales. Estudio 3474».

Compans, M-C., Beaujouan, E. y Suero, C. (2023): «Transitions to Second Birth and Birth Intervals in France and Spain: Time Squeeze or Social Norms?» Comparative Population Studies, n.º 48: 307-338.

Domínguez-Folgueras, M. y Castro-Martín, T. (2013): «Cohabitation in Spain: No Longer a Marginal Path to Family Formation». *Journal of Marriage and Family*, n.º 75: 462-477.

Domínguez-Folgueras, M. (2025): «Gender ideologies in Spain: A Latent Class Approach». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 189: 23-42.

Ferragina, E. (2018): «The political economy of family policy expansion». *Review of International Political Economy,* n.º 26: 1238-1265.

García Román, J. (2023): «Does women's educational advantage mean a more egalitarian distribution of gender roles? Evidence from dual-earner couples in Spain», *Journal of family Studies*, n.º 29: 285-305.

Goldscheider, F., Bernhardt, E. y Lappegard, T. (2015): «The gender revolution: A framework for understanding changing family and demographic behavior». *Population and Development Review*, n.º 41: 207-239.

Grunow, D., Begall, K. y Buchler, S. (2018): «Gender Ideologies in Europe: A Multidimensional Framework». *Journal of Marriage and Family*, n.º 80: 42–60.

Knight, C. R. y Brinton, M. C. (2017): «One Egalitarianism or Several? Two Decades of Gender-Role Attitude Change in Europe». *American Journal of Sociology*, n.º 122: 1485–1532.

Lesthaeghe, R. y Van De Kaa, D. J. (1986): «Two Demographic Transitions», Population: Growth and Decline, n.º 1: 9-24.

Meil, G. (2023): «De la famille patriarcale à la famille postmoderne: La transition en Espagne», en: *Recherches familiales*, n.º 20: 55-69.

Meil, G., Escobedo, A., Lapuerta, I. y Romero-Balsa, P. (2024): Spain country report, Leave Network.

Naldini, M. (2003): *The Family in the Mediterranean Welfare States*. London: Routledge.

Negraia, B. V., Augustine, J. M. y Chambers Prickett, K. (2018): «Gender Disparities in Parenting Time Across Activities, Child Ages, and Educational Groups». *Journal of Family Issues,* n.º 39: 3006-3028.

Recio Alcaide, A., Castellanos Serrano, C. y Andrés Jiménez, J. (2024): «¿Cómo incide el nuevo diseño de los permisos de nacimiento en la corresponsabilidad? Un análisis con registros administrativos de la Seguridad Social de 2016 a 2023», Instituto de Estudios Fiscales: Papeles de Trabajo 4/2024.

Seiz, M. *et al.* (2022): «La evolución de las normas sociales relativas a las transiciones familiares en España», en: *Revista Española de Sociología*, n.º 31: 1-28.

Suero, C. (2023): «Gendered division of housework and childcare and women's intention to have a second birth in Spain», en: *Genus*, n.º 79.

Van Damme, M. y Pavlopoulos, D. (2022): «Gender Ideology in Europe: Plotting Normative Types in a Multidimensional Space». *Social Indicators Research,* n.º 164: 861-891.

Índice

Desigualdades en la participación electoral en España

Manuel Trujillo Carmona
Instituto de Estudios Sociales Avanzados (CSIC)

Índice

CAPÍTULO 10.

Desigualdades en la participación electoral en España 577

10.1. Introducción 579

10.2. La participación de los extranjeros 581

10.3. La exclusión social en la participación electoral 584
- **10.3.1.** Participación en elecciones según los niveles de exclusión 584
- **10.3.2.** La participación de la población gitana 586
- **10.3.3.** Cambios en los comportamientos sobre participación política entre 2018 y 2024 588
- **10.3.4.** Otros aspectos de la participación política 590
- **10.3.5.** Datos para medir la renta de los hogares 597
- **10.3.6.** La segregación electoral urbana 598
- **10.3.7.** La relación entre la participación electoral y la renta del hogar 601
- **10.3.8.** Relación entre la segregación de la abstención y la de la pobreza 604
- **10.3.9.** Ejemplos de la distribución de pobreza y abstención 605

10.4. Conclusiones 609

10.5. Bibliografía 611

10.1. Introducción

La Constitución Española de 1978 recoge el sufragio universal, lo que quiere decir que todos los ciudadanos españoles a partir de cierta edad pueden votar de igual forma en las elecciones. Esto no ha sido históricamente lo más habitual ya que el único precedente había sido en la II República a partir de 1931. En el siglo XIX lo habitual fue el sufragio censitario, en el que solo podían votar aquellos que tenían ciertas rentas o pertenencias, o cumplían otros requisitos.

En la actualidad, por tanto, la posibilidad de voto se le da a todos los españoles mayores de edad -no así a los extranjeros, o solo de forma muy restringida- pero en la práctica la probabilidad de votar está estrechamente relacionada con la renta y la situación social, reproduciéndose en cierta forma la situación de privilegio de los mejor situados en la escala social a la hora de dirigir el país (Bartels, 2008; Enns y Wlezien, 2011).

La decisión de votar en unas elecciones depende tanto de factores estructurales, como del contexto político. En los últimos años se ha consolidado una literatura que trata de dar cuenta de la caída de la participación electoral como una externalidad causada por la pérdida de confianza en la clase política y los partidos políticos, dejando a un lado los factores sociales (Wattenberg y Dalton, 2000; Gray y Caul, 2000).

Sin embargo, está demostrado que la falta de participación por motivos políticos afecta de manera desigual a los grupos sociales. Dentro de los factores es-

tructurales, la falta de recursos está asociada a la falta de participación (Schlozman, Verba y Brady, 1995; Blais, 2000; Evans, 2000). Los individuos con menos recursos materiales, educativos o culturales tendrían menos probabilidades de participar en unas elecciones (Lipset, 1969; Verba, Nie y Kim, 1978).

En España en estudios anteriores ya se ha comprobado la relación de la abstención con la exclusión social (Gómez y Trujillo, 2011, 2017), la renta (Trujillo y Gómez, 2019) y la etnia gitana (Trujillo, 2020), en este documento actualizaremos los datos que sustentan esta relación e introduciremos nuevas perspectivas para analizarla.

Uno de los problemas de la concentración de la falta de participación electoral en los sectores más desfavorecidos de la sociedad es que las demandas de los excluidos sociales no entran en el sistema político y los representantes no tendrían incentivos para desarrollar políticas que no son demandadas por los ciudadanos. Con lo que los excluidos sociales pierden la oportunidad de incorporar sus demandas al sistema a través del voto y los representantes no se sienten obligados a cumplir sus mandatos. Los estudios sobre exclusión social también demuestran de forma evidente la relación existente entre la privación de recursos necesarios para disfrutar de una mínima calidad de vida como un trabajo, vivienda o salud y la exclusión política. Los ciudadanos más pobres se quedarían así sin representación. En países como EEUU y Gran Bretaña se ha acumulado una abundante evidencia empírica que muestra cómo la falta de participación electoral se concentra en los sectores más desfavorecidos de la sociedad y cómo esta falta de participación está inducida por las políticas orientadas hacia las clases medias (Denver y Hands, 1997).

La misma existencia de la desigualdad social compromete la calidad de la democracia, ya que unos están en mejores condiciones para ejercer sus derechos que otros, pero si a eso se une que el único derecho que efectivamente puede ser ejercido de forma igualitaria que es el del voto realmente no se ejerce así, definitivamente queda una democracia inclinada hacia el lado de los más favorecidos.

10.2. La participación de los extranjeros

La primera causa posible de falta de participación política es, obviamente, que la propia legislación impida o dificulte la participación. En nuestro país, en las elecciones generales y autonómicas solo pueden votar las personas con nacionalidad española, mientras que en las municipales también pueden votar ciudadanos de la UE y de algunos países con convenios de reciprocidad (Domínguez, 2023).

En los resultados de nuestra encuesta (Tablas 1, 2 y 3) aproximadamente un 77% de las personas que por su nacionalidad en principio no tendrían derecho a voto en ninguna elección declara que no tiene derecho al voto, en todos los tipos de elecciones, y por tanto no puede votar. Los que nos dan el resto de respuestas, hay que pensar que sí tienen derecho al voto, y probablemente se trate de personas con doble nacionalidad, que en el cuestionario respondieron la nacionalidad de origen y no la española. Sin embargo, ese derecho lo ejercen más bien poco, ya que el 12% dicen que no votan nunca porque no les interesa o no les sirve para nada, y solo queda alrededor de un 9% que realmente ejerce el voto.

Entre los europeos que tienen derecho a voto en municipales, pero no en generales, no aparece tan clara esa diferenciación, porque solo hay una diferencia de once puntos porcentuales entre los que piensan que no tienen derecho al voto en generales y los que piensan que no lo tienen en municipales. Entre los no europeos que tienen derecho a voto en municipales esa diferencia es casi inexis-

tente. De nuevo, de la mayoría que en este caso sí piensa que tiene derecho al voto muy pocos lo ejercen alguna vez, solo poco más del 25%, reduciéndose al 15% en los no europeos.

Según Domínguez (2023) una de las principales explicaciones a que muchas personas que podrían votar piensen que no pueden, o no ejerzan ese derecho, es el voto rogado, ya que no pueden votar automáticamente, sino que primero deben solicitar ese voto, lo cual hunde la participación y produce que, en la práctica, si no lo han solicitado previamente, efectivamente, en el momento en que lo intentan no pueden hacerlo.

Como conclusión, los ciudadanos de nacionalidad extranjera se pueden considerar excluidos en el aspecto político en su gran mayoría, ya que o no pueden participar, o si pueden, mayoritariamente no lo hacen, porque el trámite burocrático lo dificulta, o porque no tienen interés. No sería por tanto suficiente extender el derecho al voto a los ciudadanos extranjeros para conseguir su participación política, como así se demuestra en las elecciones municipales, en que algunos tienen la posibilidad de votar, pero pocos lo hacen, sino que además deberían darse más facilidades para ello y mostrarles que puede ser útil para ellos.

Tabla 1. Participación en elecciones municipales según nacionalidad

	Española	Europeos con derecho	No europeos con derecho	Sin derecho	Total
Nunca por no tener derecho a voto	0,7%	45,6%	71,5%	77,2%	13,2%
Nunca porque no me interesa / no sirve	12,3%	26,6%	12,3%	12,3%	12,7%
En algunas ocasiones	9,6%	5,1%	2,8%	1,7%	8,3%
Casi siempre	13,0%	4,0%	2,6%	1,8%	11,1%
Siempre	63,4%	16,1%	10,0%	6,0%	53,6%
Sin edad	0,5%	0,8%	0,7%	0,3%	0,5%
No contesta	0,5%	1,7%	0,2%	0,7%	0,6%

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

Tabla 2. Participación en elecciones autonómicas según nacionalidad

	Española	Europeos con derecho	No europeos con derecho	Sin derecho	Total
Nunca por no tener derecho a voto	0,8%	55,5%	73,0%	77,6%	13,7%
Nunca porque no me interesa / no sirve	12,4%	23,8%	11,3%	12,2%	12,6%
En algunas ocasiones	9,6%	4,2%	2,5%	1,9%	8,3%
Casi siempre	12,9%	2,8%	2,3%	1,6%	11,0%
Siempre	63,4%	11,9%	10,0%	5,6%	53,4%
Sin edad	0,4%	0,3%	0,7%	0,3%	0,4%
No contesta	0,5%	1,4%	0,3%	0,8%	0,6%

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

Tabla 3. Participación en elecciones generales según nacionalidad

	Española	Europeos con derecho	No europeos con derecho	Sin derecho	Total
Nunca por no tener derecho a voto	0,7%	56,7%	72,8%	77,7%	13,7%
Nunca porque no me interesa / no sirve	12,2%	23,2%	11,1%	12,1%	12,5%
En algunas ocasiones	9,2%	4,2%	2,3%	1,9%	8,0%
Casi siempre	13,4%	3,1%	2,5%	1,7%	11,4%
Siempre	63,4%	10,8%	10,1%	5,6%	53,4%
Sin edad	0,4%	0,6%	0,8%	0,3%	0,5%
No contesta	0,5%	1,4%	0,3%	0,7%	0,5%

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

10.3. La exclusión social en la participación electoral

10.3.1. Participación en elecciones según los niveles de exclusión

Dado que, como hemos visto, la mayoría de los extranjeros están excluidos de la participación política, para estudiar la relación entre participación en elecciones y la exclusión social vamos a limitarnos solo al estudio de las personas de nacionalidad española. De ahora en adelante eliminaremos de las tablas las respuestas que no contestan, aluden a que no votan por no tener edad o por no tener derecho a voto, pues ya no nos ayudarán al análisis.

Como se puede ver en las tablas 4, 5 y 6, los resultados para cada uno de los tipos de elección son muy similares, por tanto, en adelante nos referiremos solo a las elecciones nacionales por ser las de mayor uniformidad en todo el país.

En estas tablas se puede ver cómo la participación está muy relacionada con la integración social, siendo por ejemplo en elecciones nacionales el rango de los que votan siempre o casi siempre desde el 92% en los integrados al 52% en los que tienen exclusión severa –aunque hay que recordar que este es uno de los indicadores que forma parte de la exclusión, pero solo uno de muchos, por lo que su influencia no tendría que ser tan importante-.

Tabla 4. Participación en elecciones municipales según el espacio de exclusión

	Integración	Integración precaria	Exclusión moderada	Exclusión severa	Total
Nunca porque no me interesa / no sirve	1,6%	17,3%	22,1%	31,4%	**10,4%**
En algunas ocasiones	6,2%	8,8%	16,9%	15,7%	**8,5%**
Casi siempre	14,6%	12,0%	15,0%	10,3%	**13,5%**
Siempre	77,6%	61,8%	46,0%	42,6%	**67,6%**

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

Tabla 5. Participación en elecciones autonómicas según el espacio de exclusión

	Integración	Integración precaria	Exclusión moderada	Exclusión severa	Total
Nunca porque no me interesa / no sirve	1,5%	17,3%	21,6%	31,7%	**10,3%**
En algunas ocasiones	6,4%	9,1%	11,5%	15,5%	**8,3%**
Casi siempre	14,2%	11,9%	19,2%	9,8%	**13,6%**
Siempre	78,0%	61,6%	47,7%	42,9%	**67,8%**

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

Tabla 6. Participación en elecciones nacionales según el espacio de exclusión

	Integración	Integración precaria	Exclusión moderada	Exclusión severa	Total
Nunca porque no me interesa / no sirve	1,5%	17,3%	21,6%	31,7%	**10,2%**
En algunas ocasiones	6,4%	9,1%	11,5%	15,5%	**7,9%**
Casi siempre	14,2%	11,9%	19,2%	9,8%	**14,1%**
Siempre	78,0%	61,6%	47,7%	42,9%	**67,8%**

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

10.3.2. La participación de la población gitana

Según algunos estudios (Bird *et al.*, 2011; Xu, 2005; White y Saikkonen, 2017) los ciudadanos de minorías étnicas participan menos en procesos electorales que el resto de ciudadanos. En nuestro caso, esto ha quedado claro ya con la población extranjera. Al margen de esta, la principal minoría étnica española es la gitana. Ya en anteriores investigaciones se ha comprobado que esta minoría es la que tiene una mayor tendencia a la falta de participación (Padilla y Trujillo, 2024; Trujillo, 2020). Para comprobarlo vamos a estudiar en la encuesta FOESSA el comportamiento de la participación política entre la población gitana**(1)**. En esta encuesta un 2,2% de los hogares son clasificados como pertenecientes a la comunidad gitana, que son 446 hogares, lo que es un tamaño suficiente para poder analizar su comportamiento.

De los hogares pertenecientes a la comunidad gitana un 54% presentan exclusión severa y un 40,6% tienen exclusión moderada o integración precaria, siendo solo un 5,4% los integrados plenamente contra un 45,8% de los no pertenecientes a esta comunidad (Tabla 7). Sin embargo, esto no hace que la población gitana y excluida sean coincidentes, ya que la comunidad gitana solo representa un 13,6% de las personas con exclusión severa y un 3,9% de los hogares que tienen exclusión moderada (Tabla 8).

Tabla 7. Porcentaje de hogares en distintos niveles de integración según etnia

	Población no gitana	Población gitana
Integración plena	45,8%	5,4%
Integración precaria	36,1%	22,1%
Exclusión moderada	10,3%	18,5%
Exclusión severa	7,8%	54,0%
Total	**100,0%**	**100,0%**

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

(1) En esta edición se recoge de dos formas la adscripción a minorías étnicas. Por un lado en la pregunta I135. «¿Considera que pertenece a alguna de las siguientes etnias?», con opciones de respuesta, entre otras, etnia gitana española, y por otro lado, como se hacía en la edición de 2009, el encuestador recoge la variable U4. «¿Presenta el hogar alguna de estas características?», entre cuyas opciones de respuesta está Minoría gitana española. Vamos a usar la pregunta I135, que presenta la autoadscripción.

Tabla 8. Distribución de los hogares en distintos niveles de integración por etnia

	Población no gitana	Población gitana	Total
Integración plena	99,7%	0,3%	**100,0%**
Integración precaria	98,6%	1,4%	**100,0%**
Exclusión moderada	96,1%	3,9%	**100,0%**
Exclusión severa	86,4%	13,6%	**100,0%**

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

En la Tabla 9 podemos ver que la población gitana tiene una proporción de personas que participan siempre o casi siempre en las elecciones mucho menor que el resto de la población, siendo más del cuádruple la proporción de personas que no vota nunca.

Tabla 9. Frecuencia de participación en elecciones por pertenencia a la población gitana

	Población no gitana	Población gitana
Nunca porque no me interesa / no sirve	9,3%	45,2%
En algunas ocasiones	7,4%	25,9%
Casi siempre	14,2%	8,1%
Siempre	69,1%	20,8%

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

La mayor muestra de población gitana en esta edición nos permite desagregar por su grado de exclusión, dividiéndola entre si están en situación de exclusión severa o no. Podemos ver en la tabla 10 que la población gitana sea cual sea su nivel de exclusión tiene un porcentaje más alto de personas que no votan nunca que la población no gitana de cualquier nivel de exclusión. Esto quiere decir que este factor predomina sobre la exclusión. Pero en el caso de la población gitana en exclusión la situación aún se agrava más y ya

pasa a ser más del 50% el porcentaje que nunca votan frente a un 29% del resto de la población.

Tabla 10. Frecuencia de participación en elecciones nacionales entre los niveles de exclusión y la comunidad gitana

	Población no gitana				Población gitana		Total
	Integración	Integración precaria	Exclusión moderada	Exclusión severa	Resto	Exclusión severa	
Nunca porque no me interesa / no sirve	1,3%	16,6%	20,9%	25,2%	35,9%	53,0%	**10,2%**
En algunas ocasiones	6,0%	8,6%	8,9%	12,4%	25,4%	26,3%	**7,9%**
Casi siempre	14,8%	12,9%	18,2%	10,6%	8,6%	7,8%	**14,1%**
Siempre	77,8%	61,9%	52,1%	51,8%	30,1%	13,0%	**67,8%**

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

10.3.3. Cambios en los comportamientos sobre participación política entre 2018 y 2024

Comparando los resultados de 2018 (tablas 11 y 12) y 2024 (tablas 6, 9 y 10), vemos que en términos generales la frecuencia declarada de voto prácticamente no ha variado, pasando de un 67,2% a un 67,8% los que dicen que votan siempre, mientras que aumenta de un 6,6% a un 10,2% los que no votan nunca (tablas 11 y 6).

Por espacios de exclusión aumenta la distancia entre grupos, ya que disminuyen las personas en exclusión severa que votan siempre, del 47% al 43%, mientras que aumentan los integrados que votan siempre, del 74% al 78%. En cambio, aumentan las personas en exclusión severa que no votan nunca, del 25% a casi el 32% (tablas 11 y 6).

Si desagregamos la etnia vemos que entre la población gitana han disminuido notablemente los que dicen que votan siempre o casi siempre, pasando del 46%

al 20,8%, y han aumentado los que no votan nunca, pasando del 23% al 45% (tablas 12 y 9). En la población no gitana los cambios son más pequeños, con un incremento de unos tres puntos tanto en la población excluida severa, del 47% a casi el 52%, como en los integrados, del 74% a cerca del 78% (tablas 12 y 10).

La conclusión es que la población gitana ha reducido ampliamente su participación política, ampliando la brecha con el resto de la población, ya que el resto de la población no ha variado sustancialmente su frecuencia de voto.

Tabla 11. Participación en elecciones nacionales en 2018 según el espacio de exclusión

	Integración	Integración precaria	Exclusión moderada	Exclusión severa	Total
Nunca porque no me interesa / no sirve	0,7%	10,1%	22,5%	25,0%	**6,6%**
En algunas ocasiones	6,8%	9,1%	11,2%	12,5%	**8,1%**
Casi siempre	18,2%	19,2%	14,8%	15,3%	**18,1%**
Siempre	74,3%	61,6%	51,5%	47,1%	**67,2%**

Fuente: Encuesta FOESSA 2018.

Tabla 12. Frecuencia de participación en elecciones nacionales en 2018 entre los niveles de exclusión y la población gitana

	Población no gitana				Población gitana	Total
	Integración	Integración precaria	Exclusión moderada	Exclusión severa	Exclusión severa	
Nunca porque no me interesa / no sirve	0,7%	10,1%	22,4%	24,9%	23,4%	**6,6%**
En algunas ocasiones	6,8%	9,0%	11,0%	12,5%	15,6%	**8,1%**
Casi siempre	18,2%	19,2%	15,0%	15,2%	14,3%	**18,1%**
Siempre	74,3%	61,7%	51,7%	47,5%	46,7%	**67,2%**

Fuente: Encuesta FOESSA 2018.

10.3.4. Otros aspectos de la participación política

Una de las posibles causas de no participación en la política es la falta de satisfacción con el propio sistema político, provocada por la desafección hacia la democracia. Si ello fuera así, una menor satisfacción con la democracia podría llevarnos a una falta de participación política. En la tabla 13 se observa una cierta relación, los menos satisfechos son los que menos votan. Destacan en votar menos habitualmente los que no tienen opinión.

En esa línea podemos ver en la tabla 14 que efectivamente los gitanos son los menos satisfechos con la democracia, junto con los que están en exclusión severa.

Tabla 13. Participación en elecciones según satisfacción con el funcionamiento de la democracia española

	Muy satisfecho	Más bien satisfecho	No muy satisfecho	Nada satisfecho	No sabe	Total
Nunca porque no me interesa / no sirve	8,7%	6,1%	7,9%	18,0%	13,4%	**10,2%**
En algunas ocasiones	2,9%	8,0%	7,1%	8,3%	15,9%	**7,9%**
Casi siempre	12,6%	16,7%	14,2%	9,8%	21,3%	**14,1%**
Siempre	75,8%	69,2%	70,8%	63,9%	49,4%	**67,8%**

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

Otro de los aspectos de la desafección está relacionado con la mala opinión hacia los políticos. Hay dos preguntas que miden esta opinión: «los políticos tienen en cuenta lo que piensa la gente» y «a quienes están en el poder solo les importan sus propios intereses». De nuevo tener una opinión más crítica hace que se vote menos (tabla 15 y 17), siendo la segunda pregunta la que marca más diferencias, entre un 93% que votan siempre o casi siempre de los que no están nada de acuerdo con que los políticos se guíen por sus intereses frente a un 77% los que están totalmente de acuerdo. La pregunta de «a quienes están en el poder solo les importan sus propios intereses», muestra importantes diferen-

cias de respuesta (tabla 18), mostrándose la población gitana mucho más crítica, llegando a un 70,8% de completo acuerdo con que los gobernantes se guían por sus intereses, seguida por un 61,7% de los no gitanos que tienen exclusión severa, frente a un 52% del conjunto de la población.

Tabla 14. Respuestas a la pregunta: «¿Cuál es su grado de satisfacción con la manera en que funciona la democracia en España?» según niveles de exclusión y pertenencia a población gitana

	Población no gitana				Población gitana	Total
	Integración	Integración precaria	Exclusión moderada	Exclusión severa		
No contesta	2,2%	2,1%	1,4%	2,3%	1,3%	**2,1%**
Muy satisfecho	3,3%	3,7%	3,8%	2,9%	3,1%	**3,4%**
Más bien satisfecho	29,8%	26,9%	27,3%	25,8%	20,6%	**28,2%**
No muy satisfecho	42,2%	37,7%	39,2%	32,4%	30,0%	**39,6%**
Nada satisfecho	20,2%	25,0%	22,7%	29,1%	32,5%	**22,8%**
No sabe	2,4%	4,7%	5,7%	7,5%	12,5%	**4,0%**

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

En el caso de la población gitana, y posiblemente también en la población en exclusión, esta falta de sintonía con sus representantes puede deberse en parte a la falta de referentes entre los políticos, ya que se comprueba que cuando hay candidatos gitanos la participación se eleva en cierta medida (Padilla y Trujillo, 2024).

Tabla 15. Participación en elecciones según la pregunta: «Los políticos tienen en cuenta lo que piensa la gente»

	Totalmente en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Nunca porque no me interesa / no sirve	13,0%	5,0%	6,5%	12,5%	**10,2%**
En algunas ocasiones	7,5%	7,4%	9,8%	5,3%	**7,9%**
Casi siempre	12,7%	16,8%	16,6%	6,1%	**14,1%**
Siempre	66,8%	70,7%	67,1%	76,2%	**67,8%**

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

Tabla 16. Respuestas a la pregunta: «Los políticos tienen en cuenta lo que piensa la gente» según niveles de exclusión y pertenencia a hogares gitanos

	Población no gitana				Población gitana	Total
	Integración	Integración precaria	Exclusión moderada	Exclusión severa		
No contesta	1,4%	1,6%	0,9%	0,6%	2,4%	**1,4%**
Totalmente en desacuerdo	52,3%	57,2%	57,8%	56,3%	67,6%	**55,0%**
Bastante en desacuerdo	31,5%	25,7%	24,0%	25,6%	14,4%	**28,2%**
Bastante de acuerdo	10,6%	9,4%	10,4%	7,1%	9,2%	**10,0%**
Totalmente de acuerdo	2,1%	2,8%	3,4%	4,7%	3,8%	**2,6%**
No sabe	2,1%	3,3%	3,4%	5,6%	2,6%	**2,8%**

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

Tabla 17. Participación en elecciones según la pregunta: «A quienes están en el poder solo les importan sus propios intereses»

	Totalmente en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Nunca porque no me interesa / no sirve	3,6%	3,2%	5,3%	14,4%	**10,2%**
En algunas ocasiones	3,0%	4,8%	7,6%	8,3%	**7,9%**
Casi siempre	10,2%	11,9%	18,7%	11,5%	**14,1%**
Siempre	83,1%	80,1%	68,4%	65,8%	**67,8%**

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

Otra motivación para no votar no tiene tanto que ver con la desafección como con la capacidad de intervenir en política. También hay dos preguntas relacionadas con esta pregunta: el acuerdo con «me siento capaz de participar en política» y con «La política es tan complicada que me resulta difícil entenderla».

Tabla 18. Respuestas a la pregunta: «A quienes están en el poder solo les importan sus propios intereses» según niveles de exclusión y pertenencia a hogares gitanos

	Población no gitana				Población gitana	Total
	Integración	Integración precaria	Exclusión moderada	Exclusión severa		
No contesta	2,0%	1,8%	1,5%	0,8%	0,2%	**1,8%**
Totalmente en desacuerdo	2,4%	2,3%	2,4%	1,4%	1,4%	**2,3%**
Bastante en desacuerdo	9,8%	8,0%	6,8%	6,0%	0,6%	**8,5%**
Bastante de acuerdo	35,9%	29,3%	27,9%	26,3%	23,1%	**32,2%**
Totalmente de acuerdo	47,3%	54,7%	59,3%	61,7%	70,8%	**52,1%**
No sabe	2,6%	3,8%	2,0%	3,7%	3,8%	**3,1%**

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

Ambas preguntas marcan una importante diferencia en la participación en las elecciones (tablas 19 y 21), ya que de los que están totalmente de acuerdo con que la política es complicada los que dicen que votan siempre son un 59% frente a un 78% de los que están totalmente en desacuerdo, una diferencia de casi 20 puntos, y aún mayor en la pregunta sobre si se siente capaz de participar en política, con un 78% que votan siempre entre los que están totalmente de acuerdo con esa afirmación, y un 65% los que están en total desacuerdo.

Estas preguntas, además, marcan una diferencia enorme entre la población gitana y también en los grados de exclusión (tablas 20 y 22). Frente a un 43% de los integrados que se sienten capaces de participar en política, más del 59% de la población en exclusión severa y más del 75% de la población gitana no se sienten capaces.

Tabla 19. Participación en elecciones según la pregunta: «Me siento capaz de participar en política»

	Totalmente en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Nunca porque no me interesa / no sirve	13,5%	7,3%	4,0%	7,0%	**10,2%**
En algunas ocasiones	8,7%	7,5%	5,9%	5,1%	**7,9%**
Casi siempre	13,1%	15,1%	15,5%	9,3%	**14,1%**
Siempre	64,6%	70,1%	74,7%	78,5%	**67,8%**

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

Tabla 20. Respuestas a la pregunta: «Me siento capaz de participar en política» según niveles de exclusión y pertenencia a hogares gitanos

	Población no gitana				Población gitana	Total
	Integración	Integración precaria	Exclusión moderada	Exclusión severa		
No contesta	1,8%	1,7%	1,0%	0,7%	0,3%	**1,6%**
Totalmente en desacuerdo	43,3%	52,6%	57,7%	59,4%	75,1%	**49,3%**
Bastante en desacuerdo	23,5%	21,5%	18,7%	17,1%	6,6%	**21,7%**
Bastante de acuerdo	19,1%	13,5%	10,8%	12,4%	9,2%	**15,9%**
Totalmente de acuerdo	10,6%	7,5%	9,0%	5,8%	4,0%	**9,0%**
No sabe	1,7%	3,1%	2,8%	4,5%	4,9%	**2,5%**

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

Tabla 21. Participación en elecciones según la pregunta: «La política es tan complicada que me resulta difícil entenderla»

	Totalmente en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Nunca porque no me interesa / no sirve	7,3%	4,5%	7,8%	17,1%	**10,2%**
En algunas ocasiones	3,9%	5,5%	8,3%	10,4%	**7,9%**
Casi siempre	10,4%	15,2%	15,5%	12,9%	**14,1%**
Siempre	78,4%	74,9%	68,4%	59,6%	**67,8%**

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

Tabla 22. Respuestas a la pregunta: «La política es tan complicada que me resulta difícil entenderla» según niveles de exclusión y pertenencia a hogares gitanos

	Población no gitana				Población gitana	Total
	Integración	Integración precaria	Exclusión moderada	Exclusión severa		
No contesta	1,5%	1,7%	1,1%	0,6%	2,6%	**1,5%**
Totalmente en desacuerdo	19,3%	15,1%	12,0%	10,9%	5,2%	**16,5%**
Bastante en desacuerdo	22,0%	17,1%	9,8%	15,2%	5,6%	**18,6%**
Bastante de acuerdo	32,5%	29,9%	28,2%	28,2%	25,5%	**30,9%**
Totalmente de acuerdo	23,0%	32,9%	46,0%	42,3%	57,4%	**30,2%**
No sabe	1,7%	3,3%	3,0%	2,8%	3,6%	**2,5%**

Fuente: Encuesta FOESSA 2024.

El efecto barrio en la participación en elecciones

Hasta ahora hemos dado los resultados de desigualdad en la participación electoral partiendo de la encuesta. Sin embargo, esta herramienta es insuficiente para abarcar este fenómeno:

En primer lugar, las personas que no suelen votar tienden a no responder a las encuestas. Entre quienes sí responden, una parte significativa opta por no contestar a la pregunta del recuerdo de voto y otra a decir que sí se votó cuando no lo hizo (Olav *et al.*, 2019). Se estima que el porcentaje de personas que dice que no votó en las encuestas es un 15% más bajo que la participación real. Del mismo modo, nuestra encuesta, aunque tiene un amplio abanico de preguntas sobre ingresos, no alcanza a medirlos con exactitud, especialmente en los hogares con más recursos.

En segundo lugar, la tendencia de los grupos sociales a separarse cada vez más en el espacio urbano tiende a mantener e incrementar las diferencias sociales, lo que se ha llamado el efecto barrio (Nel-lo, 2021). Esta concentración además acentúa las consecuencias en la acción política de la baja participación política, ya que desincentiva la preocupación de los políticos por estos barrios, quedando estos como barrios olvidados (Díaz, 2024).

Por ello, analizaremos la segregación electoral a través de un estudio ecológico de la relación existente entre la participación en elecciones y la renta de los hogares. Comenzaremos analizando la distribución interurbana de la participación electoral, utilizando los datos de las elecciones generales de 2023, con el objetivo de ver en qué medida los abstencionistas se agrupan en los mismos lugares de las ciudades, o bien están dispersos afectando de forma transversal y homogénea a todos los grupos. Nuestra unidad de análisis es la sección censal y nos vamos a fijar en las capitales de provincia con más de 50.000 habitantes y otras ciudades que son núcleos principales de áreas metropolitanas con más de 100.000 habitantes.

Para estudiar la desigualdad en el espacio urbano se han propuesto una gran cantidad de índices. Un buen resumen de estos índices lo podemos encontrar en Martori y Hoberg (2004). Todos ellos se refieren al ámbito económico y social y ninguno tiene en cuenta la desigualdad política. Nosotros elegiremos el más común, el índice de segregación, y lo aplicaremos a la desigualdad en la participación política.

El índice de segregación mide la distribución de un determinado grupo de población en el espacio urbano, dividido en áreas más pequeñas. Es decir, expresa en qué medida la proporción del grupo de población de interés es igual o desigual en todas las áreas geográficas del espacio. Varía entre cero y uno, valores que corresponden respectivamente a una distribución exactamente igualitaria y una distribución de máxima segregación. También se puede expresar en porcentaje. Una característica deseable de las unidades que se utilizan es que todas tengan aproximadamente el mismo tamaño, para que los indicadores de cada ciudad sean comparables (Porcel, 2020).

En nuestro caso, el grupo de población de interés son las personas que son abstencionistas, consideramos el espacio urbano el término municipal de cada ciudad estudiada y las áreas en que subdividimos el espacio son las secciones censales, que son las unidades geográficas de las que tenemos datos.

El índice de segregación se define como:

$$IS = \frac{1}{2}\sum_{i=1}^{n}\left|\frac{x_i}{X} - \frac{t_i - x_i}{T - X}\right| \quad 0 \leq IS \leq 1$$

- x_i : Población del grupo minoritario en la sección censal i.
- X : Población total del grupo minoritario en el municipio.
- t_i : Población total en la sección censal i.
- T : Población total del municipio.
- n : Número de secciones del municipio.

Con este índice se calcula la diferencia entre la proporción de individuos del grupo minoritario (X) y la proporción del resto de población en cada unidad espacial. De hecho, el valor cero solo se alcanza cuando en todas las unidades hay la misma proporción entre el grupo X y el resto de población.

10.3.5. Datos para medir la renta de los hogares

En septiembre de 2019 se publicaron por primera vez datos de renta de los hogares por sección, elaborados a partir de los datos de la Agencia Tributaria, y referidos a los años 2015 y 2016, y en estos momentos se han llegado a publicar los datos de 2022.

El dato que utilizaremos concretamente es el valor habitual para medir la pobreza: el porcentaje de personas en hogares con ingresos equivalentes por debajo del 60% de la renta mediana de España. Hay determinadas secciones para las que en 2022 no se da este dato. En estos casos tomaremos el dato más cercano que se haya ofrecido.

Con esta variable y la participación en las elecciones generales podremos analizar la relación entre la pobreza y la participación para cada sección censal.

10.3.6. La segregación electoral urbana

Como se puede ver en el Mapa 1, hay un claro patrón geográfico de distribución del índice de segregación electoral. Las ciudades con un mayor índice de segregación electoral están en Andalucía, 4 entre las que están con un nivel más alto y otras 4 en el siguiente escalón. Junto a ellas, Ceuta y Melilla también con índice de segregación alto, y otras dos ciudades del sur: Badajoz y Alicante. A ellas se une la capital, Madrid, la única de la zona centro con un índice alto.

Al contrario, las ciudades del noroeste son las que presentan un índice menor, especialmente en Galicia y Castilla y León.

Mapa 1. Índice de segregación electoral en las ciudades analizadas para las elecciones generales de 2023

Fuente: Resultados de elecciones generales. Ministerio del Interior.

En la tabla 23 podemos ver la evolución de los índices de segregación para las elecciones generales desde las de 2011 a las de 2023. La tendencia marca un aumento de la desigualdad electoral para casi todas las ciudades, con solo tres excepciones, y un promedio de 2,2 puntos en el índice. En el gráfico 1 nos remontamos más atrás, hasta las primeras elecciones en las que hay datos por secciones fiables, las de 1989, y vemos cómo la tendencia creciente viene de más atrás, sumando más de 4 puntos de subida.

Tabla 23. Índice de segregación de las ciudades para distintas elecciones

Ciudad	2011	2015	2016	2019a	2019n	2023	·11-23
Melilla	18,7	16,9	18,8	14,4	9,2	21,3	2,5
Badajoz	17,3	18,3	19,5	20,5	19,0	19,3	2,0
Sevilla	16,9	16,7	17,1	19,6	19,3	19,2	2,3
Ceuta	13,0	12,5	15,7	12,8	15,0	18,6	5,6
Almería	14,7	16,9	16,7	18,0	17,1	18,3	3,6
Madrid	14,0	17,4	16,7	18,1	17,5	18,1	4,2
Huelva	16,5	16,3	16,9	18,6	16,5	17,9	1,4
Alicante/Alacant	12,5	15,9	16,4	17,3	17,3	17,7	5,2
Granada	14,9	16,1	16,4	18,6	16,4	17,5	2,6
Málaga	14,9	15,0	15,1	16,5	15,4	16,4	1,6
Córdoba	16,1	14,9	15,8	17,1	15,8	16,4	0,3
Jerez de la Frontera	15,1	15,2	15,1	17,0	15,4	16,2	1,1
Algeciras	11,6	14,0	14,2	15,7	14,8	15,8	4,2
Zaragoza	11,8	14,8	13,7	16,1	14,3	14,7	2,9
Cartagena	11,3	14,1	14,3	15,3	13,7	14,5	3,1
Jaén	13,1	12,9	13,6	15,7	14,0	14,2	1,1
Valencia	10,3	12,9	13,0	13,3	13,4	14,0	3,7
Toledo	12,9	14,0	13,6	14,4	13,0	13,8	0,9
Tarragona	10,7	11,4	11,6	15,6	14,5	13,8	3,1
S. Cruz de Tenerife	11,8	13,0	12,9	13,1	12,6	13,5	1,8
Huesca	10,0	12,7	12,3	15,0	12,6	13,4	3,4
Palmas de G.C., Las	10,9	12,0	12,3	13,1	13,5	13,3	2,4
Elche/Elx	9,9	11,6	11,6	12,3	12,2	13,3	3,4
Guadalajara	8,9	10,5	11,1	12,9	10,9	13,2	4,3
Cádiz	13,4	12,2	12,0	12,2	11,7	13,2	-0,2
Pamplona/Iruña	10,8	12,5	11,8	13,7	13,2	13,0	2,2

Tabla 23. Índice de segregación de las ciudades para distintas elecciones *(continuación)*

Ciudad	2011	2015	2016	2019a	2019n	2023	·11-23
Palma Mallorca	9,2	11,1	10,9	12,1	11,6	13,0	3,7
Valladolid	10,0	12,5	12,0	13,7	12,7	12,9	2,9
Castellón de la Plana	10,2	12,4	13,0	13,4	13,0	12,8	2,6
Girona	11,5	12,0	11,2	17,6	16,7	12,7	1,2
Bilbao	11,7	10,5	10,9	11,7	12,6	12,6	0,9
Cáceres	12,3	12,7	13,4	13,6	12,7	12,6	0,3
Murcia	9,4	13,6	13,4	13,9	12,4	12,1	2,6
Albacete	11,2	12,1	12,1	12,9	11,3	12,0	0,8
Coruña, A	8,0	10,0	9,6	10,7	10,8	11,9	3,9
Oviedo	10,0	11,8	11,6	12,5	11,8	11,8	1,8
León	8,7	10,8	10,6	11,9	11,1	11,8	3,1
Santander	8,1	9,1	9,6	11,1	9,9	11,5	3,5
Palencia	9,3	10,6	11,1	11,9	11,0	11,4	2,0
Barcelona	11,2	11,3	10,2	13,8	13,3	11,3	0,1
Logroño	8,4	10,4	10,6	11,3	10,2	11,2	2,8
Gijón	8,5	9,1	9,2	9,7	9,6	11,1	2,6
Ciudad Real	10,4	11,5	13,0	11,5	10,0	11,1	0,7
Lleida	9,1	9,9	9,4	13,1	12,9	11,0	1,9
Marbella	8,2	8,8	9,4	10,6	9,3	10,7	2,5
Pontevedra	6,8	8,8	8,6	9,2	9,5	10,4	3,6
Ávila	5,9	8,1	8,4	9,8	8,5	10,4	4,5
Donostia/S. Sebastián	10,1	8,6	8,2	8,6	8,9	9,6	-0,6
Vitoria-Gasteiz	8,0	8,8	7,7	7,9	9,5	9,3	1,3
Burgos	7,2	8,8	8,1	9,9	9,1	9,2	2,0
Salamanca	8,3	9,3	9,7	9,0	9,5	9,0	0,7
Vigo	7,0	8,0	7,5	8,3	7,9	8,0	1,0
Zamora	7,5	8,1	9,1	8,8	8,4	7,9	0,5
Ourense	6,0	7,7	6,8	8,2	7,7	7,9	2,0
Santiago de Compostela	6,2	7,6	8,3	8,3	7,2	7,7	1,5
Lugo	4,9	7,0	6,6	6,8	6,4	7,5	2,6
Cuenca	8,8	8,6	8,2	8,6	7,9	7,5	-1,3
Segovia	6,5	7,7	7,5	7,3	6,6	6,6	0,2
Promedio	**10,7**	**11,9**	**12,0**	**13,0**	**12,2**	**12,9**	**2,2**

Fuente: Elaboración propia sobre los resultados de elecciones. Ministerio del Interior.

Gráfico 1. Evolución del índice de segregación promedio en las ciudades analizadas

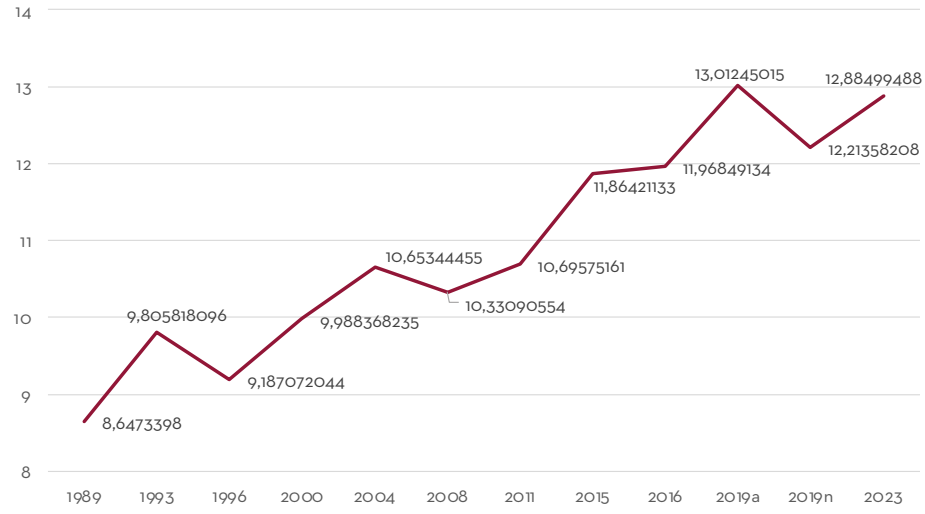

Fuente: Elaboración propia sobre los resultados de elecciones. Ministerio del Interior.

10.3.7. La relación entre la participación electoral y la renta del hogar

Tenemos unos claros patrones en la distribución urbana de la participación electoral. Pero, ¿se corresponden estas diferencias en participación con desigualdades sociales, o bien obedecen a otros factores? Para saberlo tenemos que relacionar estas distribuciones de participación con alguna variable que nos mida el grado de bienestar de la población de las zonas geográficas. En otras ocasiones (Gómez y Trujillo, 2011) se han utilizado variables como el nivel de estudios, o índices construidos de exclusión social. Pero si hay una variable que la población entienda bien como agregador de bienestar, aunque haya que hacer reservas desde el punto de vista teórico y metodológico, esa es la renta del hogar.

Como ya se ha dicho, utilizaremos los datos de porcentaje de población por debajo del 60% de la mediana para 2022.

Para ilustrar las diferencias en el voto según el porcentaje de personas en hogares pobres hemos dividido en cada ciudad las secciones por deciles de pobreza, siendo el decil 1 el 10% de secciones con menos población pobre y el decil 10 el 10% de secciones con más población pobre. En la Tabla 24 se puede ver que la diferencia no es muy grande entre las secciones del decil 1, salvo en los casos de Ceuta y Melilla, el resto están entre 15% y 25%. En cambio, la variación es enorme entre las secciones del decil 10, desde menos del 30% a más del 55%, de nuevo con el extremo de Ceuta y sobre todo Melilla por encima del 70%. Esto lleva a que la diferencia entre el decil 10 y el decil 1 oscile entre casi 40 puntos en Almería a poco más del 5% en Santiago de Compostela, con un promedio de 25 puntos.

Otra forma de ver esta relación es estudiar la correlación entre el porcentaje de abstención y el porcentaje de población pobre en cada sección. Para la mayoría de las ciudades la correlación es altísima, con un promedio de 0,859, y un máximo de 0,955 en Badajoz. En cambio, las cuatro ciudades gallegas son las que menos correlación tienen, por debajo de 0,7 y Santiago solo 0,423.

Tabla 24. Diferencia de abstención según decil de pobreza y correlación entre pobreza y abstención

	Decil 1	Decil 5	Decil 10	Dif. decil 10-1	Correlación
Badajoz	18,3%	26,3%	50,8%	32,5%	0,955
Sevilla	16,5%	24,6%	50,3%	33,8%	0,947
Jerez de la Frontera	18,6%	32,5%	51,6%	33,0%	0,946
Jaén	18,2%	25,6%	43,6%	25,3%	0,946
Ceuta	31,1%	41,4%	58,2%	27,1%	0,943
Melilla	40,1%	47,4%	71,3%	31,2%	0,939
Almería	19,5%	32,4%	59,4%	39,9%	0,935
Madrid	16,7%	24,6%	42,3%	25,6%	0,931
Ávila	17,4%	25,3%	34,7%	17,4%	0,926
Huelva	23,0%	34,8%	56,5%	33,5%	0,925
Málaga	19,4%	32,3%	53,3%	33,9%	0,923
Granada	18,8%	24,1%	50,9%	32,1%	0,922
Alacant/Alicante	20,4%	28,6%	51,6%	31,3%	0,922
Córdoba	17,2%	28,2%	48,3%	31,0%	0,918
Cáceres	17,3%	24,2%	37,9%	20,6%	0,917

Tabla 24. Diferencia de abstención según decil de pobreza y correlación entre pobreza y abstención *(continuación)*

	Decil 1	Decil 5	Decil 10	Dif. decil 10-1	Correlación
Valladolid	17,4%	24,4%	38,3%	21,0%	0,916
Girona	28,4%	33,3%	51,6%	23,3%	0,914
Cádiz	20,3%	28,5%	39,4%	19,2%	0,912
Huesca	23,9%	27,2%	46,8%	22,9%	0,909
Ciudad Real	19,9%	22,0%	39,0%	19,1%	0,908
León	20,2%	25,8%	37,7%	17,4%	0,908
València	15,5%	22,7%	36,8%	21,3%	0,903
Albacete	20,1%	25,5%	40,0%	19,9%	0,902
Lleida	30,2%	38,8%	53,5%	23,4%	0,897
Algeciras	27,9%	34,8%	58,6%	30,7%	0,890
Toledo	13,2%	20,9%	33,1%	19,9%	0,888
Palmas de Gran Canaria, Las	25,3%	36,2%	49,5%	24,1%	0,886
Cartagena	20,2%	32,9%	46,8%	26,6%	0,885
Santa Cruz de Tenerife	24,9%	34,9%	49,2%	24,2%	0,882
Zaragoza	18,2%	27,5%	40,1%	21,9%	0,880
Oviedo	18,0%	26,4%	38,8%	20,8%	0,874
Logroño	19,6%	24,9%	36,4%	16,8%	0,874
Elx/Elche	17,6%	26,1%	40,9%	23,2%	0,873
Guadalajara	17,7%	24,3%	37,9%	20,1%	0,870
Cuenca	22,2%	24,7%	36,3%	14,1%	0,863
Zamora	24,9%	30,4%	38,1%	13,2%	0,853
Barcelona	26,0%	31,2%	46,1%	20,1%	0,851
Coruña, A	19,0%	26,3%	35,7%	16,7%	0,850
Salamanca	20,6%	27,7%	35,0%	14,4%	0,846
Gijón	20,3%	25,6%	36,1%	15,8%	0,842
Santander	18,0%	26,7%	34,4%	16,4%	0,837
Palma	27,5%	36,0%	53,9%	26,4%	0,831
Bilbao	26,6%	31,2%	46,8%	20,1%	0,829
Murcia	18,1%	27,9%	37,9%	19,8%	0,829
Burgos	19,0%	25,9%	37,0%	18,0%	0,818
Segovia	22,2%	26,1%	32,9%	10,8%	0,792
Pamplona/Iruña	21,8%	28,8%	40,0%	18,2%	0,790

Tabla 24. Diferencia de abstención según decil de pobreza y correlación entre pobreza y abstención *(continuación)*

	Decil 1	Decil 5	Decil 10	Dif. decil 10-1	Correlación
Marbella	28,2%	38,0%	46,1%	18,0%	0,781
Castelló de la Plana	18,8%	26,1%	37,6%	18,8%	0,776
Pontevedra	19,0%	23,4%	31,2%	12,3%	0,774
Vitoria-Gasteiz	28,2%	31,6%	41,2%	13,0%	0,733
Ourense	24,4%	29,1%	35,1%	10,7%	0,684
Lugo	24,3%	27,0%	31,2%	7,0%	0,653
Vigo	23,5%	26,4%	32,5%	8,9%	0,646
Santiago de Compostela	21,6%	24,3%	27,3%	5,7%	0,423
Promedio	**21,5%**	**28,8%**	**43,0%**	**21,5%**	**0,859**

Fuente: Elaboración propia sobre los resultados de elecciones. Ministerio del Interior.

10.3.8. Relación entre la segregación de la abstención y la de la pobreza

Anteriormente hemos visto que hay unas ciudades con una segregación en la participación mucho menor que otras. Esto podría obedecer a dos causas diferentes: Una posibilidad es que en las ciudades donde esta segregación es menor sea porque hay menos segregación social, es decir, que la gente de distintos estratos sociales está más dispersa por la ciudad. La otra explicación sería que la relación entre la renta y la participación fuera menor.

Al igual que se calcula el índice de segregación para los votantes, se puede calcular también para los hogares pobres, midiendo si estos hogares pobres están más agrupados o más dispersos en la ciudad. Como se puede ver en el gráfico 2, este índice guarda una estrecha relación con el calculado anteriormente. Podemos concluir por tanto que en general, donde hay mayor segregación de abstención es porque hay mayor segregación social, destacando como hemos visto antes las ciudades del sur junto con Madrid, Ceuta y Melilla en la parte más alta, y las ciudades de Galicia y algunas de Castilla en la parte más baja, con el añadido de Marbella.

Gráfico 2. Dispersión del índice de segregación de los hogares pobres y el de los votantes

Fuente: Elaboración propia sobre los resultados de elecciones. Ministerio del Interior.

10.3.9. Ejemplos de la distribución de pobreza y abstención

La capital de España es la tercera entre las ciudades analizadas en el índice de segregación de población pobre y sexta en el de la abstención. En el gráfico 3 vemos la relación entre la abstención y el porcentaje de población pobre, destacando el reflejo gráfico de la alta relación lineal.

Se aprecia el dato muy extremo de una de las dos secciones de la Cañada Real, con una abstención del 90% y un porcentaje de hogares pobres que desconocemos ya que esa variable tiene un máximo del 60%, y seguramente el dato real será muy superior. Por debajo de esta sección se destacan del resto secciones con alto nivel de pobreza, con las secciones de barrios como Caño Roto o San Cristóbal, barrios donde predominan las viviendas sociales. Nótese que también en muchos de estos barrios hay un alto porcentaje de inmigrantes que en cualquier caso no pueden votar, pero no influyen para el porcentaje de abstención, por lo que esta correlación es aún más llamativa al estar los porcentajes

basados en dos porcentajes distintos, la renta en el total de la población y la abstención solo en españoles.

En el gráfico 4 mostramos solo las líneas de ajuste de los gráficos de dispersión para las distintas elecciones desde 2011 hasta el momento. En el porcentaje de población pobre se han utilizado los datos de 2022 salvo para las elecciones de 2011 a 2016, para los que se han utilizado los datos de 2015. Vemos que ha aumentado más la abstención en las secciones con más población pobre, en las que la última elección es la que más abstención presenta. En cambio, la elección de 2011 (marcada con un trazo más grueso) destaca porque la abstención fue mayor que en otras elecciones en los barrios con menos pobres, y menor en los barrios con más pobres.

Otro ejemplo, que podemos ver en el gráfico 5, es el de Sevilla, que es la segunda ciudad con más índice de segregación de la pobreza y tercera en índice de segregación de la abstención. En este caso se han marcado con signos específicos los barrios con mayores porcentajes de abstención y pobreza, y vemos como el límite máximo de porcentaje de pobreza afecta a muchas secciones que deben estar bastante por encima de ese límite y seguramente aumentaría la correlación si este no existiera, ya que el porcentaje de abstención sí llega al 70%.

Finalmente, como contraejemplo, mostramos en el gráfico 6 los datos de Vigo, la ciudad con más de 100.000 habitantes con menor índice de segregación de pobreza y de abstención, y menor correlación entre pobreza y abstención. Vemos aquí que la diferencia entre los porcentajes de pobreza por secciones es mucho menor, al igual que ocurre con los porcentajes de abstención, la recta de regresión tiene una pendiente mucho menor, y la dispersión de las secciones es mucho menor, debido a esa correlación mucho más baja.

Gráfico 3. Madrid. Porcentaje de población pobre frente a porcentaje de abstención en elecciones generales de 2023

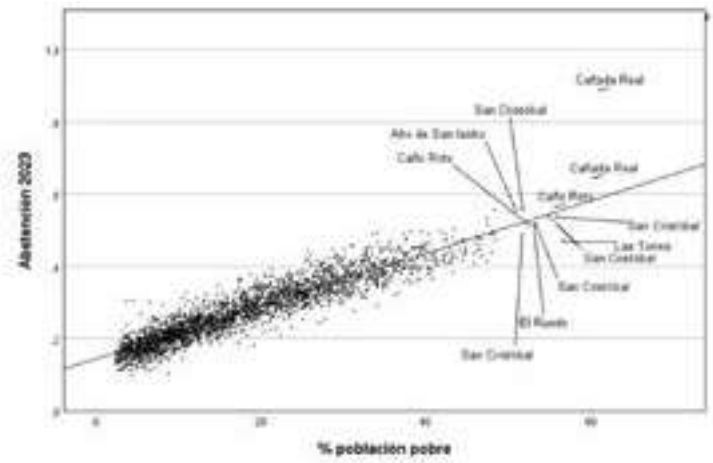

Fuente: Elaboración propia sobre los resultados de elecciones. Ministerio del Interior.

Gráfico 4. Madrid. Porcentaje de hogares pobres versus porcentaje de abstención para elecciones generales de 2011 a 2023. Ajuste LOESS

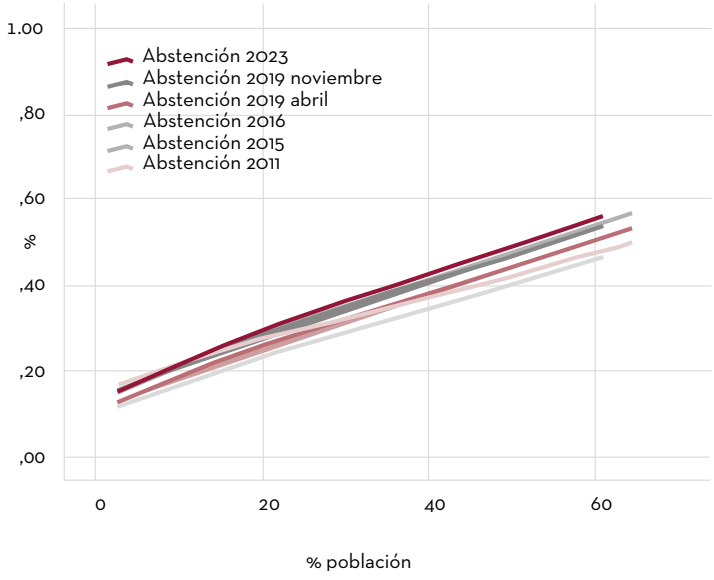

Fuente: Elaboración propia sobre los resultados de elecciones. Ministerio del Interior.

Gráfico 5. Sevilla. Porcentaje de población pobre frente a porcentaje de abstención en elecciones generales de 2023

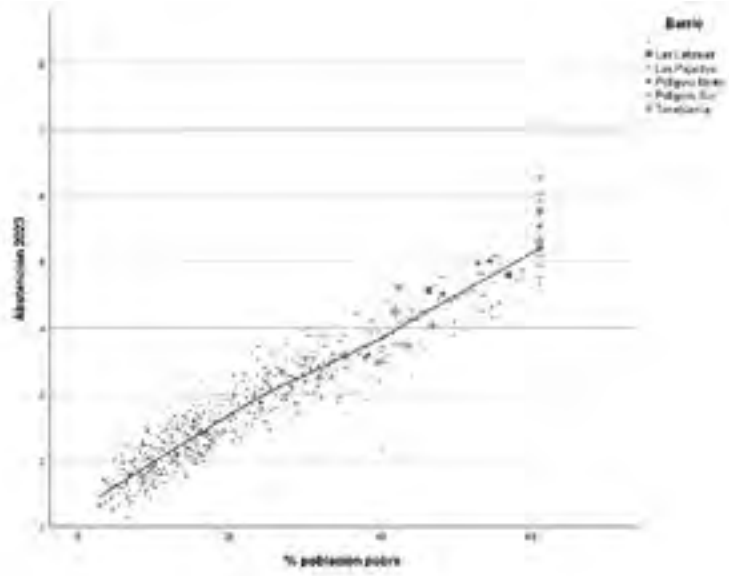

Fuente: Elaboración propia sobre los resultados de elecciones. Ministerio del Interior.

Gráfico 6. Vigo. Porcentaje de población pobre frente a porcentaje de abstención en elecciones generales de 2023

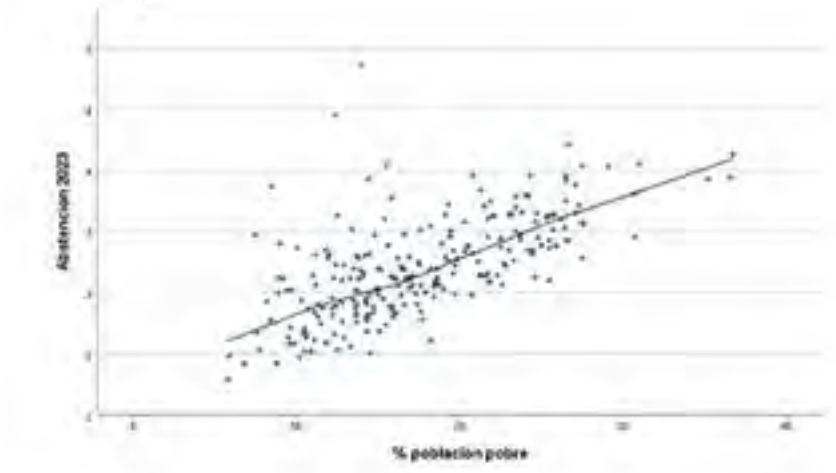

Fuente: Elaboración propia sobre los resultados de elecciones. Ministerio del Interior.

10.4. Conclusiones

Los hogares en exclusión votan menos, las personas en exclusión severa dicen que votan siempre un 35% menos que las personas en integración (42,9% frente a 78%) y dicen que no votan nunca un 30% más (32% frente al 1%). Las diferencias son aún mayores entre la población gitana, con solo un 21% que votan siempre frente a un 45% que no votan nunca.

Además, estas cifras, sobre todo en la población gitana, han empeorado muchísimo desde 2018, bajando del 46,7% al 20,8% los que votan siempre y subiendo del 23,4% al 45,2% los que no votan nunca.

Entre los motivos para no votar se citan habitualmente algunos como la desafección con la democracia o con los políticos y la falta de competencia política. Se comprueba que efectivamente ambas cuestiones influyen en el voto, de una forma importantísima la falta de competencia política, que se agudiza muchísimo en las personas en exclusión severa y especialmente en la población gitana.

La percepción de una falta de competencia, cristalizada en la falta de capacidad de influir en la política, y por tanto en las políticas que les pueden afectar, es por tanto el primer factor que explica la falta de participación.

Posiblemente relacionado con este factor emerge el segundo, esa falta de capacidad de influencia lleva a la desafección con la propia democracia y a la desconfianza con los protagonistas de la política. Ambos factores hacen que entre

la población gitana y excluida se vea la política como algo totalmente ajeno a sus intereses y por tanto haya una participación mínima.

El efecto barrio agrava la situación, ya que hace que las creencias y actitudes se contagien entre los residentes próximos, lo que amplifica las diferencias sociales y políticas entre los residentes en las ciudades, llevando a que en los barrios con peores condiciones sociales se contagie el desapego a la política, lo cual redunda en una falta de motivaciones entre los políticos para mejorar su situación.

Este efecto no se da de igual forma en todo el territorio, sino que la segregación urbana es mucho mayor en determinadas ciudades, sobre todo del sur de España, mientras que el noroeste tiene una distribución mucho más igualitaria. Ello demuestra que sería posible, con políticas sociales y urbanísticas, pensar en unas ciudades menos segregadas, lo que llevaría a unas ciudades con menos desigualdades y más libres y democráticas, ya que cuando hay grupos enteros al margen de la democracia no se puede considerar que esta exista plenamente.

10.5. Bibliografía

Bartels, L. (2008): Unequal Democracy: Politics in a Gilded Age Princeton, University Press, Princeton, N. J.

Bird, K., Saalfeld, T., y Wüst, A. M. (2011): Voter turnout among immigrants and visible minorities in comparative perspective. The political representation of immigrants and minorities: voters, parties and parliaments in liberal democracies, pages 25–65.

Blais (2000): To vote or not to vote: The merits and limits of rational choice theory. University of Pittsburgh Press, Pittsburgh.

Denver, D. y Hands, G. (1997): Modern Constituency Electioneering. Frank Cass, London.

Enns, P. K. y Wlezien, C. (Eds.) (2011): Who Gets Represented? Russell Sage Foundation, New York.

Evans, G. (2000): The continued significance of class voting. Annual Review of Political Science 3:401-17.

Díaz, I. (2024): Barrios olvidados. En Informe Pobreza Sur 2024, APDHA. Disponible en https://www.apdha.org/wp-content/uploads/2024/12/MaquetaPobrezaSur24.pdf

Domínguez, J. A. (2023): Aquí viven y aquí pudieron votar, pero no lo sabían. El diario.es. Accedido en 18/6/2025. https://www.eldiario.es/andalucia/el-blog-de-apdha/viven-pudieron-votar-no-sabian_132_10289408.html

Gómez Fortes, B. y Trujillo Carmona, M. (2011): Los excluidos también pueden votar: abstención y exclusión social en España. Fundación Alternativas, documento de trabajo. http://www.fundacionalternativas.org/public/storage/laboratorio_documentos_archivos/9e6dac56e9cee014470e9b9ac73e2c31.pdf

Gómez, B. y Trujillo, M. (2017): Urnas vacías en los suburbios de las ciudades. Observatorio Social de la Caixa.

Gray, M. y Caul, M. (2000): Declining Voter Turnout, en Advanced Industrial Democracies 1950-1997: The Effects of Declining Group Mobilization. Comparative Political Studies 33: 1091-1122.

Lipset, S. M. (1969): Den politika människan, Aldus, Bonniers, Stockholm.

Mahler, V. A. (2002): Exploring the subnational dimension of income inequality: an analysis of the relationship between inequality and electoral turnout in the developed countries. International Studies Quarterly 46(1):117–142.

Martori, J. C. y Hoberg, K. (2004): Indicadores cuantitativos de segregación residencial. El caso de la población inmigrante en Barcelona. Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, 169 (8).

Nel·lo, Oriol (ed.) (2021): Efecto barrio. Segregación residencial, desigualdad social y políticas urbanas en las grandes ciudades ibéricas. Tirant humanidades, Valencia.

Olav, J., Hedegaard, H., Hansen, K. y Bhatti, Y. (2019): Bias in self-reported voting and how it distorts turnout models: disentangling nonresponse bias and overreporting among Danish voters. Political Analysis, First View https://doi.org/10.1017/pan.2019.9

Padilla, J. y Trujillo, M.: Explaining Romanies' high abstentionism: socialization effects and political interest. Acta Polit 59, 718–747 (2024). https://doi.org/10.1057/s41269-023-00305-7

Porcel, S. (2020): Desigualdad social y segregación residencial, una relación compleja. Colección de estudios FOESSA, 44. Fundación FOESSA, Madrid.

Schlozman, Verba, y Brady (1995): Participation's not a paradox: The view from American activists. British Journal of Political Science 25 (January): 1-36.

Trujillo Carmona, M. (2020): Exclusión social y abstención electoral en barrios de alta población gitana. *Sociología Histórica*, (10), 174-205. https://doi.org/10.6018/sh.451231

Trujillo Carmona, M. y Gómez Fortes, B. (2019): La segregación electoral Interurbana En España. VIII Informe FOESSA. Documento De Trabajo 3.4.

Verba, S., Nie, N. H. y Kim, J. (1978): Participation and Political Equality: A Seven Nation Comparison. Cambridge Univ. Press, New York.

Wattenberg, M. y Dalton, R. (2000): Parties without partisans. Oxford University Press, Oxford.

White, A. C. y Saikkonen, I. A. L. (2017): More than a name? variation in electoral mobilisation of titular and non-titular ethnic minorities in Russian national elections. Ethnopolitics, 16(5):450–470.

Xu, J. (2005): Why do minorities participate less? the effects of immigration, education, and electoral process on Asian American voter registration and turnout. Social science research, 34(4):682–702.

Índice

Los movimientos sociales en España: legados e innovaciones entre ciclos de protesta

Eduardo Romanos
Universidad Complutense de Madrid

Índice

CAPÍTULO 11.

Los movimientos sociales en España: legados e innovaciones entre ciclos de protesta **614**

11.1. Introducción 616

11.2. Conceptos y enfoque 618

11.3. Viejos y nuevos movimientos en una joven democracia 621

11.4. Cambio generacional en la lucha contra la globalización neoliberal 625

11.5. La indignación inunda las calles 630

11.6. Desarrollos recientes y preguntas pendientes 639

11.7. Conclusiones 645

11.8. Bibliografía 648

11.1. Introducción

Este capítulo ofrece una panorámica de la evolución de los movimientos sociales en España, desde la década de 1990 hasta nuestros días, a través de los cambios y continuidades entre los sucesivos ciclos de protesta. Se analizan las principales características de los movimientos (marcos de referencia, formas organizativas y repertorios de acción), los conflictos que han vertebrado su desarrollo y los legados de los diferentes ciclos de protesta en contiendas posteriores. Aunque centrado en España, el capítulo incorpora una mirada más amplia para discutir en qué medida el caso se distingue de su entorno, y observar los procesos de difusión transnacional con activistas de otros países.

Después de una breve introducción que presenta el enfoque y los principales conceptos, el capítulo sigue un esquema cronológico. En primer lugar, se discute el afianzamiento en la década de 1990 de los nuevos movimientos sociales que se activaron en el final de la dictadura y durante la transición a la democracia y que, en términos comparados, eran por lo general menos radicales y estaban menos cohesionados que sus homólogos europeos. La consolidación democrática se caracterizó por una disminución de la acción colectiva en relación con la anterior oleada de protestas sin precedentes habida durante la transición, en parte debido a la institucionalización de algunos sectores de estos nuevos movimientos.

El siguiente apartado se centra en el movimiento antiglobalización, protagonizado por una nueva generación de activistas dentro de una ola transnacional

de protesta que tuvo su punto de inflexión en términos de influencia y visibilidad en el cambio de milenio. Entre otros elementos, la herencia de la cultura organizativa de los nuevos movimientos sociales se reflejó en un movimiento antiglobalización fragmentado, que en España encontró menos aliados influyentes que en otros países.

A continuación, el capítulo indaga en el intenso ciclo de protesta contra la austeridad durante la Gran Recesión, con el surgimiento del 15M y el impacto de este movimiento dentro y fuera de nuestras fronteras. La movilización de los 'indignados' tuvo repercusiones importantes, también en el ámbito interno, con la aparición de nuevos actores y el fortalecimiento de otros ya existentes en el campo de la protesta. Al mismo tiempo, el 15M se enmarcó en una ola transnacional de movilización más amplia, en cuyo desarrollo los activistas españoles desempeñaron un papel importante con la difusión de determinadas innovaciones.

El cuarto y último apartado se adentra en desarrollos más recientes y plantea algunas preguntas pendientes sobre la evolución de la contienda política en los últimos años, que ha estado atravesada por dinámicas de movimiento/contramovimiento generadas a partir de reivindicaciones independentistas, feministas, ecologistas y del colectivo LGTBI, muy visibles en las calles, y la reacción en forma de contramovimiento por parte de la extrema derecha y actores anti-género, cuya presencia se ha visto todavía más acrecentada con la pandemia.

11.2. Conceptos y enfoque

La protesta no se distribuye aleatoriamente en el tiempo, sino que se concentra en determinados periodos históricos. Son los llamados «ciclos de protesta», que van dejando un poso en relación con nuevas formas de confrontación, pero también con nuevas estrategias para hacerles frente por parte de los Estados (el control policial de la protesta) y, de una manera más general, con el desarrollo mismo de la democracia. Centrando la mirada en los movimientos sociales, vemos que estos no tienen que inventar la rueda a cada rato (Della Porta, 2017). Las innovaciones que trae consigo cada ciclo de protesta en el terreno de la acción y la organización de los movimientos sociales se van depositando en forma de repertorios, esto es, «el conjunto de medios que tiene [un grupo] para plantear reivindicaciones diferentes a individuos diferentes» (Tilly, 1986: 2). Aunque la difusión de innovaciones se acelere en el inicio de los ciclos de protesta (Tarrow, 1994), los nuevos desarrollos beben en realidad del trabajo cultural realizado por redes sumergidas de activistas en periodos menos visibles, pero igualmente importantes. Son lo que Alberto Melucci (1994) llamó «periodos de latencia», en los que el conflicto está más silenciado, pero no apagado del todo. Estos periodos se alternan con otros de (mayor) visibilidad en el desarrollo habitual de los movimientos sociales.

Gráfico 1. Cantidad anual de eventos de protesta en España, 2000-2020

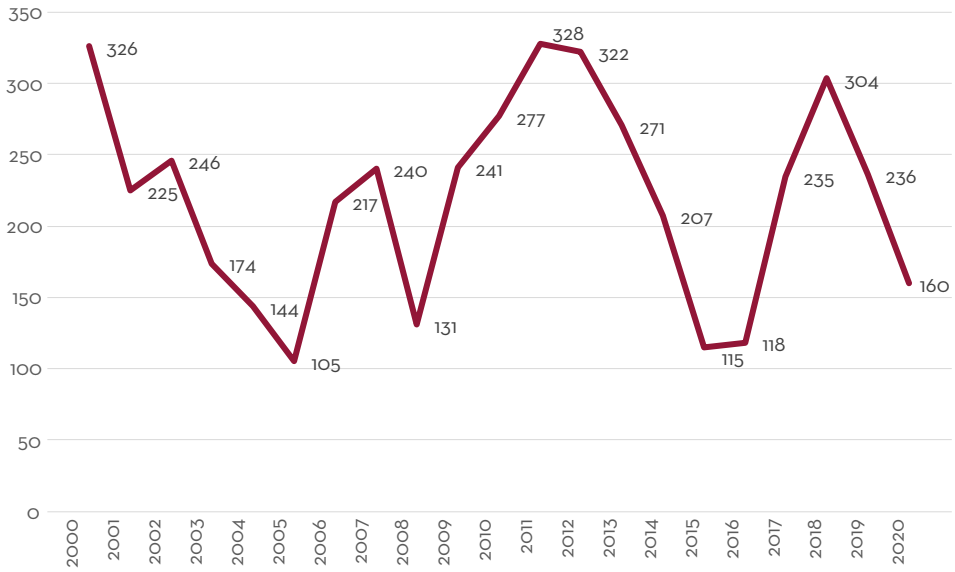

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos DISDEM-ECOPOL.

Una buena técnica para observar la forma y las características de los ciclos de protesta es el llamado «análisis de acontecimientos de protesta» (o PEA, por sus siglas en inglés: *protest event analysis)*, que consiste en la codificación de información sobre esos acontecimientos —normalmente a partir de noticias de prensa— en una base de datos que permita el análisis cuantitativo de su contenido. Recientemente hemos desarrollado un análisis de este tipo**(1)**, que ha generado la imagen que se presenta como Gráfico 1 de distribución anual en la cantidad de protestas en España entre 2000 y 2020 **(2)**.

(1) Véase Romanos, E. e I. Sádaba (2022). «Evolución de la protesta en España (2000-2017). Un análisis de sus ciclos y características», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 177: 89-110; Romanos, E., I. Sádaba e I. Campillo (2022). «La protesta en tiempos de COVID», *Revista Española de Sociología*, 31(4). a140; Romanos, E., y D. López-Roche (2024). «¿A quién van dirigidas las distintas formas de protesta? Un análisis de la evolución de los objetivos y repertorios de los movimientos sociales en la España del siglo XXI», *Revista Española de Sociología*, 33(1). a223.

(2) La base de datos ha sido construida en el marco del proyecto 'Disobedient Democracy' – DISDEM, financiado por Swiss National Science Foundation (SNF-PROMYS), y su continuación en el proyecto del Plan Nacional 'Evolución de la Contienda Política: Un Análisis Longitudinal de los Movimientos Sociales y la Protesta en España, 2000-2020', financiado por la Agencia Estatal de Investigación (PID2019-104078GB-I00 / AEI / 10.13039/501100011033).

En la imagen se observan cuatro curvas: el declive o fin de un ciclo vinculado con el movimiento antiglobalización hasta 2004; un breve ciclo entre 2005-2007 que anunció algunas de las características que después despuntaron durante la Gran Recesión; el ciclo anti-austeridad propiamente dicho entre 2008-2015, durante la crisis económica; y un nuevo ciclo a partir de 2016 protagonizado por otros conflictos (revitalización del movimiento feminista, recrudecimiento del conflicto territorial en Cataluña, surgimiento de movilizaciones ecologistas impulsadas por la juventud por el clima, protestas de la ultraderecha) que se vio afectado irremediablemente por la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias. En próximos apartados discutiremos en profundidad las características de estos ciclos, fijándonos en los legados y las innovaciones de los movimientos sociales. Sirva el siguiente apartado como introducción histórica a ese análisis, en la que observar el desarrollo de los movimientos sociales a finales del siglo XX en relación con otros países de su entorno.

11.3. Viejos y nuevos movimientos en una joven democracia

Los turbulentos años 60 del siglo XX vieron el surgimiento en diversos países de los llamados «nuevos movimientos sociales», unos movimientos que giraban «en torno a cuestiones como los derechos de las mujeres, las relaciones de género, la preservación medioambiental, la etnicidad y la emigración, la paz y la solidaridad internacionales, con una fuerte (y nueva) base social de clase media y una clara diferencia respecto de los modelos de acción colectiva obrera o nacionalista que les habían precedido en la historia» (della Porta y Diani 2011: 15). Durante la década de 1970, estos movimientos mantuvieron un perfil confrontacional relativamente alto (llegando incluso a formas radicales de acción) mientras que en la década siguiente muchos de ellos acabarían por moderarse e institucionalizarse, cristalizando en estructuras fuertemente profesionalizadas. La moderación en las formas de acción colectiva corrió pareja en muchos países a una moderación, no sin pausas ni retrocesos, en las estrategias de control policial de la protesta. Se pasó de un modelo de escalada de fuerza a uno de control negociado caracterizado por una reducción del uso de la fuerza, un mayor énfasis en el «diálogo» y la inversión de grandes recursos en la recopilación de información (Della Porta y Reiter, 1998).

En España, los «nuevos movimientos sociales» tuvieron un desarrollo comparativamente diferente. La larga dictadura franquista y la posterior transición a la democracia dejaron una profunda huella en el campo de la acción colectiva. Mientras que algunos conflictos, como el nacionalista en el País Vasco, se intensificaron durante la transición, los nuevos movimientos sociales españoles

se desarrollaron más tarde que sus homólogos europeos, y fueron menos radicales, más débiles y descentralizados (Jiménez, 2005). La experiencia colectiva de la violencia contribuyó a la construcción de una cultura política en los nuevos movimientos sociales con una menor inclinación hacia formas radicales de protesta (Jiménez, 2005). El régimen franquista utilizó la violencia sin paliativos siempre que percibió serias amenazas para su supervivencia. La violencia fue también un elemento de la transición, que dejó una fuerte impronta en la acción colectiva. Tras las primeras elecciones generales de 1977, la violencia estalló con más frecuencia que en Portugal o Grecia. La represión estatal fue intensa y muchos civiles perdieron la vida en manifestaciones y controles policiales, mientras que los grupos separatistas, revolucionarios, fascistas y terroristas se encontraban entre los principales actores sociales violentos (Sánchez-Cuenca y Aguilar, 2009).

La relativa debilidad organizativa de los nuevos movimientos sociales en España se explica en parte por la ausencia de una contracultura aglutinadora previa, que hubiera podido unir a los distintos actores. Esto ayuda a entender también los débiles lazos de solidaridad e identificación mutua dentro de estos movimientos (Jiménez, 2005). Otras de las razones que se arguyen para dar cuenta de la debilidad organizativa son la politización y el obrerismo como rasgos heredados del periodo franquista, así como el liderazgo indiscutible de los partidos políticos durante la transición, que contribuyó a eclipsar a los nuevos movimientos sociales (Álvarez Junco, 1994). El movimiento obrero, que representó la fuente de oposición más importante bajo la dictadura, también era relativamente débil en términos organizativos. Durante la transición, tuvo una doble tarea: una política, en relación con la consolidación del régimen democrático, y otra organizativa, relacionada con su fortalecimiento interno para defender los intereses de los trabajadores (Fishman, 1990). Dada la relativa intensidad de las protestas obreras al final de la dictadura, la tarea organizativa parecía fácil de llevar a cabo, pero, en cambio, «el movimiento obrero que surgió resultó débil, fuertemente comprometido con la supervivencia de la democracia política y, en muchos aspectos, moderado y contenido» (Fishman 1990: 2). La movilización en la España franquista no siempre requirió organizaciones clandestinas, dadas las posibilidades que la estructura sindical oficial ofrecía para la representación de los intereses de los trabajadores e incluso para la movilización de la protesta laboral. En este sentido, la represión franquista desorganizó a la clase obrera, pero no la desmovilizó. De hecho, dejó un legado en forma de proceso de aprendizaje: muchos trabajadores percibieron que la organización no era esencial para la movilización y representación de sus intereses, lo que explica en parte las bajas tasas de afiliación organizativa combinadas con altos niveles de protesta en la España postfranquista (Fishman, 1990).

Los movimientos sociales españoles, tanto viejos como nuevos, también estaban muy descentralizados. Fuerzas periféricas como el nacionalismo catalán y vasco, así como la vinculación con la tradición libertaria en ciertas redes, favorecieron los modelos organizativos descentralizados y el localismo en el periodo posterior a la transición (Jiménez y Calle, 2007), dificultando la coordinación a nivel estatal y obstaculizando la creación de grandes organizaciones dentro de los movimientos sociales.

En términos generales, la oleada de protestas que sacudió el país justo después de la muerte de Franco empezó a remitir en 1978. Tras el fallido golpe de Estado de 1981 y la victoria electoral del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) al año siguiente, la consolidación democrática se caracterizó por una disminución de la acción colectiva. La victoria socialista fue percibida como una oportunidad política por los movimientos ecologista y de mujeres, algunos de cuyos miembros pasaron a formar parte de la nueva administración (Jiménez y Calle, 2007; Valiente, 2007). Sin embargo, el PSOE no se mostró tan receptivo con otros grupos, como los defensores de los derechos de gays y lesbianas (Calvo, 2007), lo que creó una atmósfera de desconfianza recíproca. Sus políticas desilusionaron a estos activistas, muchos de los cuales decidieron finalmente abandonar el ámbito institucional. Además, el gobierno tuvo que enfrentarse a la oposición de grupos católicos, por un lado, y de estudiantes, por otro, que salieron a la calle para protestar contra diversas reformas educativas (Laraña, 1999). El indiscutible protagonismo del movimiento pacifista en toda Europa no tuvo réplica en España, salvo por las marchas contra las bases militares norteamericanas en los años setenta y la campaña contra la entrada en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en los ochenta (Laraña, 1999). A pesar de la derrota en el referéndum promovido por el PSOE en 1986, la campaña anti-OTAN supuso, sin embargo un punto de encuentro y colaboración entre movimientos sociales (vecinal, feminista, estudiantil, además del antimilitarista) y grupos de la izquierda radical. En el proceso, organizaciones como Movimiento Comunista (MC) y la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) sumaron su capacidad organizativa a un Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) que contaba con un fuerte apoyo social (Ordás, 2019). Su movilización, continuada en las campañas de insumisión en el escenario posreferéndum, contribuyó al fin del servicio militar obligatorio, que terminó por desaparecer en 2001.

Así, el descenso de la acción colectiva durante la consolidación democrática lo fue solo en comparación con la intensa oleada de protestas durante la transición a la democracia. Es decir, la sociedad española no se desmovilizó una vez terminada la transición. Tras unos años de relativa calma, los datos del Ministerio

del Interior y del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sugieren un aumento del número de manifestaciones de protesta a partir de la segunda mitad de los años ochenta, así como del número de participantes, que se hace especialmente patente en la segunda mitad de los años noventa (Jiménez, 2011). En términos comparativos, la Encuesta Social Europea situaba a España a la cabeza en cuanto a manifestaciones durante la primera década del siglo XXI (Jiménez, 2011).

11.4. Cambio generacional en la lucha contra la globalización neoliberal

La conocida como «batalla de Seattle» protagonizada a finales de noviembre de 1999 por la policía de esa ciudad, con el apoyo de la guardia nacional y activistas que se manifestaban en contra de la Ronda del Milenio organizada por la Organización Mundial del Comercio supuso un punto de inflexión en la visibilidad de un naciente movimiento transnacional contra la globalización neoliberal, y de la incapacidad de las fuerzas del orden para hacerle frente. Después de Seattle, los activistas antiglobalización continuaron organizando contra-cumbres y acciones de protesta ante las grandes reuniones internacionales: el Foro Económico Mundial de Davos, las cumbres europeas o el G8. También crearon su propio foro de encuentro, el Foro Social Mundial, cuya primera edición se celebró en la ciudad brasileña de Porto Alegre en 2001, y del que surgieron otros a otras escalas, como el Europeo (el primero tuvo lugar en Florencia al año siguiente). Por su parte, la policía siguió rearmándose, llegando incluso a la militarización (en términos de equipamiento, entrenamiento y despliegue) de unidades dedicadas al control del orden público, y empleando una estrategia fuertemente coercitiva, de empleo muchas veces indiscriminado de la fuerza, en combinación con estrategias de recopilación dirigida de información como medida preventiva (Della Porta y Diani, 2011).

El movimiento por una justicia global, o movimiento antiglobalización (aunque en realidad dirigía su crítica contra una versión particular de la misma, la neoliberal), se ha entendido muchas veces como un «movimiento de movimientos»

preexistentes que se reactivaron gracias al esfuerzo de muchos activistas por establecer puentes entre sus diferentes marcos de referencia (*frame bridging)*. La identidad del movimiento se fue forjando en el diseño y el desarrollo de eventos transnacionales (campañas, contracumbres, foros), que requerían la participación de organizaciones creadas en la resaca de la anterior ola transnacional de movilización (de las décadas de 1960 y 1970), en torno a cuestiones muy diversas. Se fueron creando así densas redes de interacción entre estas organizaciones. Los activistas dejaban a un lado sus lealtades particulares para participar en amplias movilizaciones que servían de sustrato sobre el que construir la identidad inclusiva del nuevo movimiento (Fernández Buey, 2004).

Donatella della Porta y Lorenzo Mosca (2007) han definido este proceso como una «contaminación en acción», generada a través de la participación individual y organizativa en campañas comunes, y que implica diversos mecanismos con funciones diferentes: estructural (facilitando la coordinación logística entre las organizaciones), afectiva (generando la tolerancia y la confianza mutua entre los activistas) y cognitiva (favoreciendo la construcción de identidades intersectoriales y transnacionales). Della Porta y Mosca (2007) analizan este proceso en dos sectores aparentemente enfrentados y con dinámicas y valores opuestos: sindicatos y grupos promotores de la solidaridad con el sur global. Se ha identificado a los primeros con valores materiales, el egoísmo y la defensa de sus propios intereses, mientras los segundos lo harían más bien con valores postmateriales, el altruismo y la solidaridad. Unos y otros convergieron en un movimiento que supuso la revitalización de la «cuestión social» al mismo tiempo que mostraba una fuerte preocupación por muchas de las demandas centrales en los nuevos movimientos sociales surgidos alrededor del 68 en temas relacionados con los derechos de las mujeres y las minorías, la desigual distribución de los riesgos medioambientales o la amenaza de la guerra. Si el 68, según Boltanski (2002), fusionó dos formas de crítica (social y artística), el nuevo ciclo de protesta alrededor del cambio de milenio combinó dos conjuntos de demandas hasta entonces fuertemente divididos: materialistas y postmaterialistas.

En España, la herencia de la cultura organizativa de los nuevos movimientos sociales se reflejó en un movimiento de justicia global fragmentado, que encontró menos aliados influyentes que en otros lugares (Jiménez y Calle, 2007). Los participantes en las protestas organizadas por este movimiento pertenecían en buena medida a una nueva generación con una serie de experiencias vitales compartidas, que facilitaron la construcción gradual de identidades cohesionadas

y la coordinación interorganizativa (Jiménez, 2006). Entre esas experiencias compartidas figuran campañas de varios movimientos, como la organizada en 1994 bajo el lema «50 años bastan» contra el aniversario de la creación del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional surgidos de los acuerdos de Bretton-Woods, o la acampada que en esa época se instaló en el Paseo de la Castellana exigiendo la dedicación del 0,7% del PIB a la ayuda al desarrollo (Pastor Verdú, 2007). En estas y otras movilizaciones se fueron gestando unas redes activistas contra la globalización neoliberal, que en España se caracterizaron por la construcción de un marco (*frame)* de democracia radical, la construcción de organizaciones heterogéneas, horizontales y abiertas, y el empleo de un repertorio de acción basado en la desobediencia civil y la acción directa no violenta (Flesher Fominaya, 2007).

El ciclo trasnacional de protesta vinculado con el movimiento antiglobalización decreció a comienzos del nuevo milenio, en parte acelerado por su crisis en Estados Unidos después del 11-S en un ambiente significativamente más represivo, con la vinculación que desde el poder se hacía entre activismo transnacional y terrorismo global y la dominación del problema de la guerra por encima de otras demandas (Hadden y Tarrow, 2007). Como se puede apreciar en el gráfico incluido al comienzo de este documento, ese declive es congruente con lo observado en el terreno de la protesta en España, cuya frecuencia fue descendiendo progresivamente en los primeros 2000s. En términos generales, el gobierno conservador del Partido Popular (PP) que llegó al poder en 1996 disfrutó de una contestación en la calle relativamente moderada hasta que decidió unirse a la guerra contra Irak en 2003. Hubo movilizaciones importantes anteriores, contra los atentados de ETA y el recrudecimiento del conflicto vasco, contra la Unión Europea y sus políticas (pacto pesquero comunitario, reestructuración de los astilleros, crisis de «las vacas locas», etc.), en cuestiones relacionadas con la inmigración y su regularización o legalización e incluso una huelga general (20 de junio de 2002) contra la reforma del subsidio de desempleo realizada por el gobierno de José María Aznar. Sin embargo, el momento álgido de este periodo se vivió con la crisis ecológica del Prestige (noviembre 2002-febrero 2003), con las masivas manifestaciones internacionales contra la guerra de Irak (febrero 2003) y, finalmente, con las manifestaciones contra la utilización política de los atentados yihadistas del 11 de marzo de 2004**(3)**.

(3) Véanse Morán, M.L. (2005). «Viejos y nuevos espacios para la ciudadanía: la manifestación del 15 de febrero de 2003 en Madrid», *Política y Sociedad*, 42(2). 95-113; Aguilar, S. y A. Ballesteros (2004). «Debating the Concept of Political Opportunities in Relation to the Galician Social Movement Nunca Más», *Southern European Society and Politics*, 9(3). 28–53; Sampedro, V. (ed.) (2005). *13-M: Multitudes Online*, Madrid: La Catarata.

La falta de respuesta del Gobierno a la masiva protesta contra la guerra refleja la arraigada tendencia al distanciamiento -y, en muchos casos, a la falta total de contacto- entre quienes protestan en la calle y quienes ostentan el poder institucional en España. De hecho, «en España, los que detentan el poder a menudo no solo han mostrado desinterés por escuchar las voces de descontento, sino que han cuestionado su legitimidad y, por tanto, el lugar que les corresponde en la vida pública democrática» (Fishman y Everson 2016: 5). Esto se ha visto facilitado por un marco institucional diseñado durante la transición a la democracia que tendía a aislar a los representantes de la presión directa de los movimientos de protesta, como se ve, por ejemplo, en la prohibición de manifestaciones frente al Congreso de los Diputados (Fishman, 2021).

Otros actores surgieron hacia el final de la segunda legislatura del gobierno conservador del PP, entre ellos, el movimiento Nunca Máis (NM), creado tras el vertido del petrolero Prestige en la costa gallega en noviembre de 2002, que luego se unió a la coalición antibelicista. NM entendió la catástrofe medioambiental como una oportunidad para erosionar al gobierno del PP, no solo a nivel regional sino también nacional. Sin embargo, el movimiento no logró este objetivo, en parte porque no supo construir una identidad cohesionada (Aguilar y Ballesteros, 2004). El 13 de marzo de 2004, un día antes de las elecciones legislativas, miles de ciudadanos indignados, entre ellos muchos jóvenes que utilizaron sus teléfonos móviles para movilizarse con mensajes de texto, se concentraron frente a la sede del PP para protestar contra el intento fraudulento del Gobierno de culpar a ETA (Euskadi Ta Askatasuna) del atentado terrorista fundamentalista perpetrado en Madrid dos días antes (Flesher Fominaya, 2011).

Estas protestas fueron una importante escuela para una nueva generación de jóvenes activistas que, poco después de la vuelta del PSOE al poder en las elecciones de 2004, y su inmediata decisión de retirar las tropas españolas de suelo iraquí, volvieron a salir a la calle para movilizarse contra el proceso de armonización de la arquitectura del sistema europeo de educación superior (el llamado proceso de Bolonia) y la falta de vivienda, aunque el encuadramiento radical del Movimiento por una Vivienda Digna ayuda a explicar por qué no logró mantener su capacidad movilizadora en el tiempo (Aguilar y Fernández, 2010). El apoyo del movimiento gay al nuevo PSOE bajo el liderazgo de José Luis Rodríguez Zapatero se vio correspondido por una actitud más comprensiva de los socialistas hacia sus demandas (Calvo, 2007). Colectivos de homosexuales y mujeres fueron decisivos en la aprobación de algunas reformas y nuevas leyes, como el matrimonio entre personas del mismo sexo, la ley contra la violencia de género y la liberalización del aborto, mientras que el papel adversario desempeñado por

la Iglesia católica en la lucha contra estas reformas la alió con los sectores más conservadores de las iglesias en Europa (Aguilar, 2012).

En resumen, bajo el gobierno conservador del PP (1996-2004), la acción colectiva española fue remodelando las características sui generis de décadas anteriores para sintonizar más con el desarrollo de los movimientos sociales de los países de su entorno. Las manifestaciones de oposición masiva a la guerra de Irak situaron a España a la vanguardia de una ola de protesta que se estaba produciendo en otros muchos países europeos. Como en otros países, la movilización contra la guerra fue impulsada por redes pacifistas y altermundistas, que venían colaborando en el desarrollo de campañas anteriores. En el proceso, las segundas se valieron de las «cajas de herramientas» de las primeras, sobre todo en cuanto a la desobediencia civil como forma de acción (Aguado, 2024). Además, los estudiantes que salieron a la calle para expresar sus quejas por la privatización de servicios públicos como la educación y el problema de la vivienda, los grupos que exigían un aumento presupuestario de la ayuda al Tercer Mundo, o los que protestaban contra las reformas del nuevo gobierno socialista (2004-2011) relativas a la liberalización del aborto y la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo estaban en la misma onda que contendientes afines en países cercanos. Si acaso, ciertos fenómenos, como las enormes manifestaciones que siguieron a algunos de los atentados terroristas de ETA, así como las relacionadas con los clivajes etnolingüísticos (Tejerina, 1999), se apartaron de la protesta habitual en otros lugares.

11.5. La indignación inunda las calles

La década de 2010 se abrió con una fuerte oleada de movilización en diferentes regiones del mundo sobre cuestiones de alguna forma interrelacionadas: desde las políticas de austeridad contra la crisis económica, con una fuerte crítica al poder de las multinacionales y la creciente desigualdad, hasta la defensa de la democracia, con movilizaciones contra regímenes autoritarios y reivindicaciones a favor de una «democracia real ya». Ese ciclo transnacional de protesta encontró en España una de sus expresiones más visibles, masivas y continuadas con el surgimiento en mayo de 2011 del movimiento 15M. La movilización de los españoles atrajo la atención internacional y sus reivindicaciones obtuvieron un apoyo público abrumador. Las consecuencias del movimiento han sido importantes a distintos niveles. Su auge provocó un cambio en el ámbito interno de los movimientos sociales, con la aparición de nuevos actores y el fortalecimiento de otros ya existentes. La participación en el movimiento ayudó a difundir valores vinculados a la democracia deliberativa entre la ciudadanía. La movilización también contribuyó a un replanteamiento simbólico de las causas y consecuencias de la crisis económica. La aparición con el tiempo de nuevas formaciones políticas vinculadas de alguna manera con el movimiento ha supuesto un cambio importante en el sistema de partidos.

El movimiento 15M surgió en el contexto de una profunda crisis económica y política. El impacto social de la Gran Recesión se vio agravado por unas medidas de austeridad que muchos ciudadanos consideraron equivocadas. El Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero primero negó la existencia misma de la crisis

y luego aplicó medidas de estímulo fiscal anticíclicas moderadas contra ella. En mayo de 2010, el Gobierno cambió de estrategia para adoptar una serie de severas e impopulares políticas neoliberales, como recortes en el sistema de pensiones, en los salarios de los funcionarios, en las ayudas a las personas con discapacidad y en la inversión pública del Estado. El Gobierno español adoptó estas y otras medidas de austeridad bajo la presión de los especuladores del mercado y de instituciones que no rinden cuentas ante los electores, como el Banco Central Europeo.

En este contexto, la población española consideró inadecuadas las respuestas políticas a la crisis (Barreiro y Sánchez-Cuenca, 2012). La desconfianza hacia los partidos políticos se extendió a otras instituciones políticas a nivel local, nacional y supranacional. Una gran parte de la población percibió el sistema democrático como deficiente y demandó un cambio que permitiera a los ciudadanos participar más en los procesos de toma de decisiones. La falta de confianza en el sistema político no se tradujo en una actitud generalizada de apatía y alienación política (Orriols y Rico, 2014). De hecho, el interés por la política y la confianza en los políticos siguieron tendencias opuestas: aumentó la desafección institucional, pero no el desapego de los ciudadanos por la política, como demuestra la masiva participación política en la calle (Adell, 2011).

El proceso de ajuste estructural fue duramente contestado por el 15M. El movimiento debe su nombre a las marchas que marcaron su origen, convocadas simultáneamente en varias ciudades el 15 de mayo de 2011. La protesta fue organizada por la plataforma online Democracia Real Ya, creada *ad hoc*, aprovechando la oportunidad que ofrecían las elecciones locales y regionales (celebradas una semana después) para expresar en las calles el descontento de los ciudadanos con las autoridades políticas, criticadas por su incapacidad para hacer frente a la crisis económica al tiempo que se veían inmersas en grandes escándalos de corrupción. En Madrid, algunos de los manifestantes decidieron continuar la marcha bloqueando el tráfico en el centro de la ciudad con una sentada. Tras algunos enfrentamientos con la policía, que acabaron con numerosas detenciones, un grupo de 40 personas permaneció en la céntrica plaza de la Puerta del Sol por, entre otros motivos, solidaridad con los detenidos. De esta concentración surgió una asamblea con la idea de crear y mantener una acampada permanente, que comenzó a crecer en torno a la aparición de diversas comisiones dedicadas al mantenimiento de la acampada y a la logística del proceso asambleario, así como de diversos grupos de trabajo dedicados a generar discursos relacionados con la incipiente movilización. El apoyo a la protesta creció tanto en Internet como en la Puerta del Sol y otras plazas de España, donde se

estaban instalando otras acampadas. El campamento de Madrid se disolvió un mes después, tras discusiones internas y presiones de las autoridades.

El lema de las marchas de protesta del 15 de mayo de 2011 («No somos mercancía en manos de políticos y banqueros: Democracia real ya») identificaba un problema social (la mercantilización de los ciudadanos) y a los responsables de este problema (las élites políticas y económicas, coaligadas para defender sus propios intereses), al tiempo que señalaba una posible solución (una democracia más participativa). Las reivindicaciones de los manifestantes incluían una serie de derechos básicos de la ciudadanía - acceso a la vivienda, al empleo, a la cultura, a la sanidad, a la educación, a la participación política, entre otros - que las élites políticas habían desatendido mientras priorizaban los intereses de poderosos agentes económicos. Los mensajes de las pancartas que portaban los participantes en esta protesta y en otras posteriores reproducían en gran medida este *frame* o marco de referencia, al tiempo que subrayaban el contexto de crisis, que no era solo una crisis económica, sino también política, de un sistema institucional viciado por la corrupción que dificultaba la aparición y el desarrollo de alternativas a las políticas neoliberales.

Los Indignados, como también se les conocía en los medios nacionales y extranjeros, exigían una participación política y unos canales de deliberación más eficaces. Estas reivindicaciones también estaban relacionadas con el grado de control que las estructuras económicas ejercen sobre la toma de decisiones políticas. Lemas como «no nos representan» o «lo llaman democracia, pero no lo es» se utilizaron para criticar el modelo democrático establecido durante la transición como una «democracia de baja intensidad» (Arribas, 2015): un sistema en el que las élites luchan por salvaguardar la posición privilegiada de los principales partidos políticos y sindicatos, al tiempo que limitan los canales de participación de la sociedad civil.

La identificación de las elites políticas y económicas como responsables de los agravios se combinó en el discurso del movimiento con la construcción de un «nosotros» inclusivo, formado por «personas» en lugar de «activistas» o «militantes» (Perugorría y Tejerina, 2013), términos habitualmente asociados a la «vieja forma de hacer política» basada en afiliaciones ideológicas o partidistas y a las dinámicas autorreferenciales de movimientos sociales anteriores. La inclusividad fue un valor fundamental para los participantes en el 15M, pero no se puede decir que sea algo nuevo en el campo de los movimientos sociales. Antes la practicaron otras generaciones de activistas, por ejemplo, quienes militaron en los «nuevos movimientos sociales» post-1968 o la lucha contra la globalización

neoliberal en el cambio de milenio (Mansbridge, 1986). Sin embargo, los Indignados la ejercieron de una forma un tanto novedosa en sus redes y acciones. En primer lugar, la inclusividad que promovían no se dirigía a quienes ya formaban parte del movimiento -para establecer mecanismos que garantizaran su inclusión en el proceso de toma de decisiones-, sino a los potenciales participantes. En segundo lugar, los Indignados desarrollaron un sentido menos racional y más afectivo de la inclusividad, orientado no tanto al proceso de toma de decisiones como a la transformación de los espacios públicos en una arena abierta también a la empatía.

El perfil de los participantes en las protestas fue muy heterogéneo, aunque con mayor presencia de mujeres, desempleados y jóvenes que en otras anteriores (Anduiza, Cristancho y Sabucedo, 2014). Emplearon un amplio repertorio de formas de acción, entre las que destacaron la convocatoria de asambleas masivas y acampadas relativamente largas en el centro de las ciudades. Aunque las acampadas de protesta son una táctica bien conocida en el campo de la contienda política española (Adell, 2011), la innovación del 15M residió en situarlas en el centro de las ciudades, así como en su tamaño (masivo). También organizaron marchas multitudinarias caracterizadas por la ausencia de banderas y símbolos relacionados con partidos políticos, sindicatos u otras organizaciones, reproduciendo así una práctica común del movimiento antiglobalización (Flesher Fominaya, 2014). Además, convocaron frecuentes concentraciones masivas, a menudo en sedes de gobierno y partidos políticos, que en ocasiones se convertían en marchas improvisadas.

Aunque con menor frecuencia, el movimiento 15M también utilizó otras formas de acción, tanto convencionales como de confrontación. Las acciones convencionales incluían la recogida de firmas (sobre cuestiones que iban desde el rechazo a los decretos del gobierno hasta la limitación de los privilegios de las élites políticas o el apoyo a los activistas detenidos), acciones legales en defensa de los detenidos y contra políticos y banqueros acusados de corrupción, y la creación de cooperativas y grupos de consumidores. Las confrontacionales englobaron la ocupación de edificios para crear viviendas y centros sociales, sentadas en bancos y oficinas gubernamentales, e interrupciones en sucursales bancarias, a las que los activistas accedían haciéndose pasar por clientes y donde, una vez dentro, organizaban actuaciones creativas y humorísticas. De hecho, el repertorio de los Indignados incluía acciones teatralizadas con un fuerte componente expresivo, participando de un estilo practicado por la anterior generación no-global, en donde el humor juega un papel importante, con efectos a distintos niveles (atraer la atención, comunicar mensajes, rebajar la

tensión, reforzar la cohesión interna, etc.) (Romanos, 2016; Flesher Fominaya, 2007). Aunque la no violencia fue uno de sus pilares, los activistas se vieron envueltos ocasionalmente en enfrentamientos con la policía tras algunas marchas, concentraciones masivas y bloqueos.

Las asambleas organizadas en las acampadas y en otros lugares seguían el modelo de «democracia deliberativa empoderada» practicado por el movimiento de justicia global (Della Porta, 2013). Con el paso del tiempo, las asambleas se trasladaron de la plaza central de las ciudades a los barrios. Las llamadas Asambleas de Barrio reprodujeron el modelo de *acampadasol*, formando grupos de trabajo y comités. Estas asambleas variaban mucho y existía poca coordinación entre ellas. Con la descentralización, el número de participantes disminuyó progresivamente.

A nivel transnacional, el 15M se inserta en una ola de protesta que se inicia en otras movilizaciones localizadas en otras latitudes. Entre ellas destaca la Primavera Árabe, de la que hoy sabemos, sin embargo, que fueron muchas y muy diversas, con resultados muy dispares. La vinculación del 15M con esos otros fenómenos no es simplemente de concatenación en el tiempo. No solo se produjeron movilizaciones en muchos sitios de manera simultánea, o muy seguidas en el tiempo, sino que hubo una relación más íntima entre estas movilizaciones a partir de diversos procesos de influencia, aprendizaje y difusión de innovaciones. Así, unas movilizaciones ayudan a explicar otras en el desarrollo de esta ola que sacudió muchos países, también de formas muy diversas.

Los Indignados españoles se inspiraron en las movilizaciones que desde finales de 2010 habían sacudido varios regímenes en el Norte de África y Oriente Medio. Tenían pruebas claras de la eficacia de la acción colectiva llevada a cabo por los manifestantes árabes, especialmente en Egipto. La difusión del componente de agencia de los marcos de acción colectiva (la sensación de que a través de la protesta se pueden conseguir cambios, incluso provocar la caída de un gobierno) se produjo a través de la publicidad que la protesta recibió en los medios de comunicación y redes sociales (virtuales). La difusión de Egipto a España también incluyó algunos aspectos de las formas de acción: los activistas españoles replicaron la forma general de la protesta en Egipto, ocupando la plaza principal de la ciudad con el objetivo de lograr cierta permanencia (Romanos, 2016b).

A su vez, los Indignados fueron fuente de inspiración para protestas en otros países. En particular, tuvieron un impacto significativo en la comprensión de

Occupy Wall Street (OWS) como un fenómeno expansivo, inclusivo y empático (Romanos, 2016a). Un grupo de residentes españoles en la ciudad de Nueva York creó una red que conectó con activistas locales y se unió a ellos en una serie de movilizaciones que prepararon y anticiparon el movimiento OWS, incluida la llamada Asamblea General de Nueva York. Los activistas locales consideraron a los inmigrantes españoles como los representantes de un poderoso movimiento de masas, lo que facilitó la difusión dialógica de innovaciones para la organización de un movimiento similar en Estados Unidos. Los inmigrantes españoles se centraron en ayudar a la difusión de un concepto amplio y afectivo de inclusividad dirigido a lograr la participación de la gran mayoría de la población. Una vez producida la ocupación, ayudaron a difundir los métodos de apoyarla y darle sentido, es decir, la forma de organizar la deliberación y la actividad en la acampada para que fuera un espacio operativo capaz de atraer a posibles adeptos y mantener activos a los participantes en la creación de redes y proyectos. Lo hicieron a través de su participación en las asambleas y de la elaboración de marcos movilizadores, así como de la traducción y difusión de materiales elaborados por los Indignados en España.

El diálogo establecido entre el 15M y OWS fue un proceso transnacional de difusión en el que los inmigrantes españoles mediaron entre diferentes culturas activistas. Las prácticas que se difundían de España a Nueva York formaban parte de una cultura de movimiento de largo recorrido, que se nutría de los legados de diversos movimientos dentro de la tradición activista local. Aprender estas prácticas en un contexto social tan diferente como el de Estados Unidos fue un proceso complejo. Los españoles entablaron un diálogo a veces complicado con los activistas locales que permitió la adopción de innovaciones en los nuevos entornos (Romanos, 2016a). El proceso de difusión amplificó la acción colectiva original a partir de la creación de un nuevo marco movilizador (condensado en el slogan «We are the 99%») que trascendió el contexto doméstico de acción para ser compartido por otros movimientos en otros países.

Además de dejar su impronta a nivel internacional, el 15M provocó un cambio importante en el campo doméstico de los movimientos sociales. Con el traslado de las asambleas desde el centro de las grandes ciudades a los barrios y pueblos más pequeños proliferaron iniciativas de autogestión colectiva como cooperativas de consumo y bancos de alimentos. El periodo de intensa movilización iniciado en mayo de 2011 también facilitó la incorporación de un gran número de personas a las actividades y la estructura de organizaciones de movimientos sociales ya existentes, como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH). El 15M adoptó como propias las protestas contra los desahucios y utilizó sus

redes para dar visibilidad a las convocatorias de acciones en torno al problema de la vivienda. Con el tiempo, surgieron otros actores, como las plataformas ciudadanas de vigilancia para el escrutinio de las instituciones, los representantes electos y las élites económicas (Feenstra y Keane, 2014), y las distintas «mareas» contra las políticas de privatización de los servicios públicos, especialmente la sanidad y la educación. Estos actores más específicos consiguieron mantener altos niveles de movilización hasta mediados de 2013 (Portos, 2016), cuando comenzó un declive de las protestas, coincidiendo con la aparición de nuevos partidos políticos que, de una forma u otra, están relacionados con el movimiento. El agotamiento producido por la falta de resultados llevó a algunos activistas a replantearse la posibilidad de participar en las instituciones, y en 2014 surgieron nuevas formaciones políticas impulsadas por algunos de estos activistas**(4)**.

Así, tal y como se puede apreciar en el gráfico al inicio de este capítulo, el 15M forma parte de un ciclo de protesta más amplio. En la imagen se observa claramente cómo la evolución de la protesta en España dibujó entre 2008 y 2015 una línea en forma de ciclo, cuyo pico se alcanza precisamente en 2011. Los ciclos de protesta no son, sin embargo, fenómenos puramente cuantitativos, de agregación estadística de acontecimientos, sino que tienen unas características propias. Sidney Tarrow los definió como «una fase de elevado conflicto y contienda política en todo el sistema social que incluye: una rápida difusión de la acción colectiva de los sectores más movilizados a los menos movilizados; un ritmo acelerado de innovación en las formas de enfrentamiento; marcos de acción colectiva nuevos o transformados; una combinación de participación organizada y no organizada; y secuencias de interacciones intensificadas entre los desafiantes y las autoridades que pueden terminar en reforma, represión y a veces revolución» (Tarrow 1994: 153).

Todas estas dinámicas se dieron en el ciclo vinculado con el 15M. La protesta alcanzó niveles que no se veían desde el cambio de milenio. La acción colectiva se extendió rápidamente desde los «sospechosos habituales» en la protesta (sobre todo los jóvenes y estudiantes) a sectores raramente movilizados

(4) Aprovechando la estructura de oportunidad que ofrecía la deslegitimación del bipartidismo tradicional, Podemos irrumpió en escena en las elecciones europeas de 2014 y, un año después, varias plataformas municipalistas como Ahora Madrid y Barcelona en Común se hicieron con las alcaldías de algunas de las principales ciudades españolas. Mientras que en el caso de Podemos (al igual que Syriza en Grecia), el partido imitó o incorporó aspectos organizativos de los movimientos, las plataformas municipalistas supusieron una transformación de los mismos en forma de institucionalización. Véase MARTÍN, I. (2015). «Podemos y otros modelos de partido-movimiento», *Revista Española de Sociología*, 24: 107-114.

(los yay@flautas o los pensionistas son un buen ejemplo). Quienes protestaron lo hicieron utilizando un amplio repertorio de formas de acción, consolidado en el fragor de luchas pasadas (Romanos, 2013), pero al mismo tiempo ensancharon los márgenes de ese conjunto a partir de pequeñas innovaciones sobre estrategias ya conocidas, como las acampadas, para crear ágoras en el centro de las ciudades abiertas a la participación de cualquiera. También ensayaron combinaciones entre formas propias de ámbitos diferentes, como la movilización laboral-civil experimentada en las Mareas (Köhler y Calleja Jiménez, 2015; Luque Balbona y González Begega, 2016). Los discursos generados en esas protestas le dieron la vuelta a la versión oficial de la crisis, convirtiéndola en una crisis de la democracia española con unos responsables claramente identificados en términos colectivos que tenían enfrente un 'nosotros' tremendamente inclusivo. La protesta se canalizó a través de diferentes formas, unas más convencionales, otras más confrontacionales (siendo muy minoritarias las reacciones violentas). La masiva participación de los españoles en estas protestas a lo largo del ciclo suscitó, sin embargo, el habitual desprecio por parte de las autoridades, que apenas las tuvieron en cuenta.

En los últimos diez años, muchos investigadores se han dedicado al análisis en profundidad de estas y otras dinámicas del ciclo de protesta vinculado con el 15M. Nuestro análisis de acontecimientos de protesta contribuye al debate aportando nuevas evidencias con respecto, por ejemplo, a las demandas y los organizadores, las formas de acción o el control policial de la protesta (Romanos y Sádaba, 2022). Más allá del crecimiento de demandas relacionadas con la crisis, la evolución de otros conjuntos de reivindicaciones durante el ciclo anti-austeridad es relativamente compleja. En 2011 se produjo un acoplamiento muy claro entre las demandas relativas a políticas y servicios y las relativas al sistema político, cuyo crecimiento les hizo despuntar sobre el resto. Sin embargo, mientras las primeras siguieron creciendo durante el cenit del ciclo anti-austeridad, las segundas se desacoplaron de ese crecimiento. Las últimas demandas en crecer fueron las laborales, junto con las nacionalistas, que tendrán una visibilidad muy importante en años posteriores. Los partidos políticos han sido importantes agentes organizadores de protestas, pero es cierto que el ciclo anti-austeridad presenció un descenso de su actividad para después repuntar, seguramente condicionado por la aparición de nuevos partidos cercanos al 15M (Podemos, por ejemplo). Como ya se ha comentado, a lo largo del ciclo concurrieron acciones confrontacionales con otras más convencionales, si bien el paso de unas formas a otras no ha sido tan nítido como en otros ciclos históricos (Tarrow, 1994), seguramente gracias a la utilización de nuevas tecnologías de la comunicación que han acelerado la organización y la difusión de las protestas.

Estas protestas fueron reprimidas con mayor virulencia en la fase de crecimiento del ciclo y también en su cénit (años 2011-2012), coincidiendo con el periodo de intensificación del conflicto.

Nuestro análisis también arroja luz sobre algunos aspectos que han pasado más desapercibidos, como los objetivos o *targets* de la protesta (Romanos y López-Roche, 2024). En los años más intensos del ciclo 15M, el gobierno central cedió el protagonismo a los gobiernos locales y regionales como objetivos directos de las protestas. Si a lo largo de la historia, los movimientos sociales han encontrado en el estado-nación su principal objetivo y ámbito de actuación, los Indignados se desplazaron hacia un nivel más local en una dinámica inversa a lo observado en el anterior ciclo antiglobalización. Los activistas no-global organizaron sus foros y protestas principalmente a nivel global y a ese nivel pertenecían también los responsables de la versión neoliberal de la globalización que ellos criticaban: organizaciones como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o la Organización Mundial del Comercio. La ola transnacional iniciada en 2010 invirtió de alguna forma esa tendencia para anclarse de nuevo en el territorio (Della Porta y Mattoni, 2014). Nuestro análisis muestra que, en el caso de España, el cambio de escala hacia abajo no se detuvo en el nivel nacional, sino que continuó hasta el local y regional en cuanto a objetivos directos se refiere.

11.6. Desarrollos recientes y preguntas pendientes

De las tres posibles salidas a los ciclos de protesta planteadas por Tarrow (1994), es evidente que el 15M no derivó en una revolución política o social. Las protestas no derrocaron ningún gobierno ni provocaron la caída del régimen. Tampoco trajeron consigo cambios fundamentales en las instituciones económicas o la estructura de clase. Más bien al contrario, las autoridades políticas trataron en un primer momento de asegurar la continuidad del *statu quo* a partir de leyes más represivas. A pesar de que los problemas de orden público no figuraban entre las principales preocupaciones de la población y de que el aumento del número de protestas no se tradujo en violencia, en marzo de 2015 el gobierno del Partido Popular aprobó una nueva ley de seguridad ciudadana y un nuevo código penal (las llamadas 'leyes mordaza') que ampliaron el abanico de conductas punibles en el contexto de la protesta, aumentando la severidad de las penas y reduciendo las garantías procesales. No solo las organizaciones de derechos humanos criticaron esta criminalización de la protesta. Los sindicatos policiales se unieron a ellas, denunciando la vulnerabilidad tanto de los ciudadanos como de los agentes de policía, que carecían de apoyo judicial y de formación para aplicar adecuadamente las nuevas normas.

Sin embargo, la represión no ha sido la única salida del ciclo 15M. El final del ciclo coincide con el surgimiento de nuevas formaciones políticas de alguna manera asociadas con el movimiento de protesta, que han supuesto un importante cambio institucional, rompiendo el bipartidismo imperante durante décadas y alcanzando cotas de poder en diferentes niveles, desde los ayuntamientos

de las llamadas «ciudades del cambio» hasta la participación en la coalición de gobierno a nivel nacional. Tanto el proceso de institucionalización del ciclo de protesta como las dinámicas generadas por los nuevos partidos han atraído la atención de muchos investigadores**(5)**.

El ciclo 15M no solo ha producido efectos políticos indirectos a través de la acción de los nuevos partidos (que de alguna manera son consecuencia del propio ciclo) sino que esa misma acción política es susceptible de generar otro tipo de efectos a más largo plazo (Bosi, 2016). Por ejemplo, proyectos institucionales alternativos como los lanzados por las «ciudades del cambio» a través de portales de participación ciudadana fomentan un cambio de actitudes políticas mediante la difusión de valores y conceptos relativamente novedosos de democracia, más participativa y deliberativa (Aguilar y Romanos, 2019). En el plano económico, aunque las protestas no hayan provocado grandes transformaciones materiales en la política económica, el ciclo 15M ha contribuido a un replanteamiento simbólico de la crisis y sus efectos (Romanos, Sola y Rendueles, 2022). En concreto, la movilización politizó varias cuestiones económico que permanecían fuera de la agenda pública o eran consideradas cuestiones técnicas. Esta repolitización de la economía política ha revitalizado el debate público en torno a las causas y soluciones de problemas como la vivienda, la desigualdad o la deuda, presentándolos como lo que efectivamente son: conflictos distributivos. A nivel nacional y regional, los resultados más relevantes pueden ser la incorporación de la desigualdad social y la pobreza a la agenda pública, lo que quizá sea un modesto efecto indirecto de la movilización. Los activistas que se convirtieron en candidatos y pudieron acceder a puestos de poder político tras las elecciones hicieron un importante esfuerzo por volver a municipalizar servicios privatizados (agua, recogida de basura, funerarias, entre otros); esfuerzo combatido ferozmente por parte de las empresas afectadas y los partidos de derechas.

(5) Véanse, por ejemplo, Romanos, E. e I. Sádaba (2016). «From the street to institutions through the app: Digitally enabled political outcomes of the Spanish Indignados movement», *Revista Internacional de Sociología*, 74(4). e048; IBARRA, P. *et al.* (2018). *Nuevos movimientos sociales: de la calle a los ayuntamientos*, Madrid: Icaria; Font, J. y P. García-Espín (2019). «From Indignad@s to Mayors? Participatory dilemmas in Spanish municipal movements», en C. Flesher-Fominaya y R. Feenstra (eds.), *Routledge Handbook of Contemporary European Social Movements*, Londres: Routledge; Martínez, M.a. y B. Wissink (2021). «Urban movements and municipalist governments in Spain: alliances, tensions, and achievements», *Social Movement Studies*, 21(5). 659–676; Feenstra, R.a. y S. Tormey (2021). «From social mobilisation to institutional politics: Reflecting on the impact of municipalism in Madrid and Barcelona», *Social Movement Studies*, 22(1). 80–98.

Ciclos de protesta como el vinculado con el 15M no dejan de ser coyunturas críticas que, a la manera de otros periodos excepcionales, producen la imagen de una ruptura (Della Porta *et al.*, 2018). El propio 15M puede ser entendido como uno de esos «momentos de locura» (Zolberg, 1972) en los que (se piensa que) todo es posible. Así lo vivieron muchos en el fragor de las acampadas (Romanos, 2016). Esos momentos de locura funcionan en muchos casos como disparadores de ciclos de contienda política más amplios, acelerando el ritmo de los cambios y las innovaciones. Son los «picos agudos en la larga curva de la historia» (Tarrow 2002: 129), que dejan su legado incluso después de que los tiempos se normalicen, afectando a futuros episodios de acción colectiva. Las coyunturas críticas producen nuevas normas (reglas formales y prácticas informales) y relaciones (organizaciones formales y relaciones informales de poder y cooperación) que representan recursos y limitaciones para los movimientos sociales (Della Porta, 2014). En cualquier caso, «el cambio social nunca es lineal» (Pleyers, 2024). Incluso a las revoluciones que transforman los sistemas, en ocasiones, les sigue una contra-revolución que no devuelve a las sociedades al punto de partida, porque el mundo ha cambiado en el proceso, pero que suponen un retroceso importante en los avances conseguidos. Esos retrocesos son muchas veces empujados no solo desde arriba (por las elites que se ven desplazadas) sino también desde abajo, por movimientos sociales conservadores o «regresivos» (Della Porta, 2023).

Aunque los investigadores en movimientos sociales y partidos políticos han generado una abundante literatura sobre los legados institucionales del ciclo 15M, el análisis en profundidad de los legados culturales de esa coyuntura crítica está todavía por hacer. ¿De qué manera los nuevos conceptos, valores y prácticas culturales desarrollados durante el ciclo 15M han influido en la forma en que los activistas de movimientos sociales piensan, actúan y se relacionan hoy en día?

En el gráfico incluido al principio de este capítulo podemos observar cómo tras el final del ciclo 15M el número de protestas vuelve a aumentar a partir de 2016 para dibujar otro ciclo relativamente breve, que llega hasta el 2020, el año de la pandemia. Son los años de la revitalización del movimiento feminista, en los que éste pareció haber construido una hegemonía, ganando la batalla cultural y tomando las calles**(6)**, pero también del recrudecimiento del conflicto territorial

(6) Con un fuerte apoyo en la opinión pública, el movimiento feminista consiguió que todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados firmaran un Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017, así como que todos los partidos políticos, excepto Vox, se declararan feministas en los meses previos a la huelga feminista del 8M en 2018. Sobre esta huelga, véase Campillo, I. (2019). «'If we stop, the world stops: the 2018 feminist strike in Spain», *Social Movement Studies*, 18(2). 252-258.

en Cataluña y del surgimiento de movilizaciones ecologistas impulsadas por la juventud por el clima (Bonet I Martí y Usabart I González, 2021; De Moor *et al.*, 2020). Investigaciones futuras deben indagar en ese ciclo para profundizar en los legados culturales del 15M, es decir, examinar con detalle qué ideas, orientaciones y estructuras han sobrevivido al ciclo anti-austeridad para dejar su impronta en ciclos posteriores.

En cualquier caso, como hemos visto a lo largo de este capítulo, los legados y memorias de los movimientos sociales no se trasladan *tout court* de un ciclo de protesta al otro. Hace décadas que Alberto Melucci nos animó a corregir nuestra «miopía de lo visible» para bucear a un nivel «menos ruidoso y más difícil de medir» que el mostrado en las protestas (Melucci, 1994). Son las fases de latencia de los movimientos sociales, que se caracterizan por la actividad muchas veces silenciosa de redes sumergidas. Alejadas de las instituciones oficiales y tejidas por activistas fuertemente comprometidos, estas redes se afanan en la elaboración de códigos y significados alternativos a los que predominan en la sociedad. Durante las fases de latencia, las redes sumergidas se mantienen activas en ese trabajo cultural hasta la percepción de oportunidades más favorables para la acción en la calle. De aprovecharse esas oportunidades, los activistas de movimientos sociales participarán en un nuevo periodo de conflicto abierto con las autoridades establecido a partir de los nuevos códigos culturales elaborados durante el anterior periodo de latencia. Si queremos comprender los legados culturales del ciclo 15M tenemos que estudiar en profundidad el periodo de aparente calma en las calles que coincide con la entrada de activistas en las instituciones. ¿Qué redes activistas se han mantenido o creado al margen de la acción institucional? ¿Qué códigos se han revisado en esa fase de latencia de los movimientos sociales? ¿Cómo se han enmarcado los nuevos conflictos?

La evolución de la contienda política en la España de los últimos años también parece estar fuertemente atravesada por dinámicas de movimiento/contramovimiento. Los movimientos sociales no solo responden a determinados procesos políticos y económicos, sino que en ocasiones lo hacen unos con otros. Determinados movimientos crean las condiciones para el surgimiento de contramovimientos cuyas bases sociales ven amenazados sus intereses por los resultados de la acción de aquellos. Una vez creados, el movimiento y su contramovimiento interactúan en una dinámica que influye en la elaboración de tácticas y estrategias, el desarrollo de marcos de referencias e ideologías, y el éxito o fracaso de cada una de las partes. Las autoridades políticas suelen mediar en esa dinámica. Esta mediación varía de acuerdo con las cuestiones y metas de las partes impli-

cadas, el tipo y la estructura de gobierno, y la interacción con otros niveles de gobierno a partir de cambios de escala provocados por los movimientos o su contramovimiento (Dillard, 2013).

Diversas investigaciones han contribuido a una mejor comprensión de estas dinámicas, incluyendo análisis longitudinales centrados en la evolución de los patrones de movilización de cada una de las partes**(7)**. Sin embargo, este tipo de análisis no se ha prodigado en nuestro país. Así, se echan en falta investigaciones que indaguen en el surgimiento reciente de contra-movimientos en España, en la evolución de los patrones de interacción que estos contra-movimientos han mantenido con los movimientos a los que se enfrentan a lo largo de distintos ciclos de protesta y en la relación entre ambos actores con el Estado. En este sentido, merecen especial atención las dinámicas generadas a partir de reivindicaciones independentistas, feministas, ecologistas y del colectivo LGTBI, cuya visibilidad ha crecido en el último tiempo, junto con la presencia cada vez más importante de movilizaciones de extrema derecha, que se ha visto todavía más acrecentada con la pandemia (Romanos, Sádaba y Campillo, 2022).

El caso de la interacción entre el movimiento feminista y los actores anti-género (entre ellos, de manera muy significativa, los de extrema derecha) en España presenta algunas singularidades. Mientras que en otros países del entorno el reciente auge del movimiento feminista puede entenderse como una reacción a la influencia de actores anti-género en el sistema social y político (Lavizzari, Barone y Bonu Resenkranz, 2025), el caso español invierte en cierto modo el patrón. Es decir, el surgimiento y consolidación de actores anti-género en los últimos años puede explicarse como una reacción a la aprobación de determinadas leyes, normas y reglamentos relacionados con la igualdad de género y los derechos LGBTIQ+, así como una respuesta a la creciente fuerza y visibilidad del feminismo en la lucha por mantener y ampliar estos avances.

Desde el cambio de milenio, los movimientos feministas y anti-género han jugado un papel fundamental en el proceso político español, especialmente en relación con políticas de género como los derechos LGBTIQ+, los derechos sexuales y reproductivos y la violencia de género (Alonso y Paleo, 2017; Cornejo-Valle y Pichardo, 2018; Alabao, 2021; Cabezas Fernández, 2022). En este contexto, ambos movimientos han desarrollado, a lo largo de los años, una dinámica

(7) Véase, por ejemplo, Ayoub, P. y A. Chetaille (2020). «Movement/countermovement interaction and instrumental framing in a multi-level world: rooting Polish lesbian and gay activism», *Social Movement Studies*, 19(1). 21-37.

de acción y reacción que ha influido en sus estrategias y tácticas, en la elaboración de marcos y en el éxito o fracaso de sus objetivos.

La naturaleza y características de las respuestas feministas a la movilización anti-género se han ido adaptando a lo largo del tiempo, dependiendo, en gran medida, del papel de las instituciones estatales (Campillo *et al.*, 2025). Cuando el gobierno nacional adopta una agenda anti-género, los movimientos feministas coordinan y organizan formas más fuertes de tácticas de confrontación, buscando apoyo en los gobiernos regionales o locales. A la inversa, cuando el gobierno nacional implementa una agenda feminista acelerada, las fuerzas anti-género responden trasladando los lugares de disputa al poder judicial y a los gobiernos regionales conservadores. Esto, a su vez, motiva respuestas limitadas y menos organizadas por parte de las activistas feministas. En este sentido, la diversidad de respuestas feministas y la adaptabilidad del movimiento no pueden entenderse sin verlas en continuidad con las acciones de sus oponentes. El caso español proporciona un ejemplo de lo estrechamente vinculados que están estos dos movimientos, en el sentido de que «la agenda de un movimiento, sus tácticas y los lugares en los que opera (están) determinados por su oposición» (Meyer y Staggenborg 1996: 1647).

11.7. Conclusiones

A lo largo de este capítulo hemos trazado el desarrollo de los movimientos sociales en la España reciente. Para ello nos hemos valido del concepto de ciclos de protesta, que muestra cómo ésta aumenta en determinados periodos para descender en otros. En el caso que nos ocupa, esos ciclos son los dibujados por el movimiento antiglobalización en el cambio de milenio, el movimiento 15M alrededor de 2011 y otro ciclo más reciente, sin un protagonista tan claro, pero empujado por diversos actores (feministas, ecologistas y nacionalistas, sobre todo) en los años inmediatamente anteriores a la pandemia.

Las luchas que se hicieron visibles en las calles en esos ciclos no surgieron de la nada sino del trabajo esforzado de activistas de movimientos sociales, que prepararon el terreno en sus redes y organizaciones, elaborando nuevas formas de entender los conflictos, ensayando modos de coordinación y formas de acción, y evaluando cómo rearmarse simbólicamente en un campo de batalla que también cambia con el tiempo. La alternancia entre aquellas fases de visibilidad y estas otras de latencia, en las que el enfrentamiento está menos presente en las calles, pero no ha desaparecido, sino que está siendo revisado a través de un importante trabajo cultural por parte de los activistas, nos ayuda a entender la continuidad de los movimientos sociales en el tiempo, o mejor dicho su evolución a partir de aprendizajes colectivos en forma de legados por parte de generaciones bregadas en contiendas pasadas y pequeñas innovaciones protagonizadas normalmente por las cohortes más jóvenes en el enfrentamiento abierto contra los responsables de los problemas sobre los que gira la movilización en las calles.

Algunos de estos legados son de largo recorrido, como la impronta de la memoria de violencias pasadas en la persistencia de un repertorio de acción relativamente moderado o la relevancia de modos horizontales y descentralizados de coordinación que de alguna manera se conectan con la tradición libertaria. También en la relación entre movilización y organización y en el compromiso con prácticas inclusivas, que conectan ciclos de protesta recientes con luchas lejanas en el tiempo (Della Porta *et al.*, 2018). Algunos investigadores han defendido un cambio de paradigma en la interpretación de la contienda política (de la acción colectiva a la acción *conectiva*) facilitado por la aparición de nuevas tecnologías de información y comunicación, que permiten organizar protestas espectaculares en ausencia de organizaciones estables y fuertes**(8)**. El trabajo de Robert Fishman muestra una dinámica similar (movilización en ausencia de una organización fuerte) en un caso y una época muy diferentes: la contienda obrera en la España franquista. Fishman explica el fenómeno con la noción de «uso creativo del espacio público», esto es, la organización de protestas públicas imaginativas con una gran capacidad de movilización que compensaba la falta de recursos organizativos (Fishman, 1990). A partir de esta experiencia, «los trabajadores -y otros- aprendieron que las luchas colectivas podían generar importantes victorias y beneficios materiales, pero también aprendieron que dichas luchas podían llevarse a cabo con éxito sin organizaciones de afiliación masiva que vincularan a la mayoría de los simpatizantes del movimiento con los líderes y activistas 'centrales' de forma estable e institucional» (Fishman 1990: 360). Por otra parte, el compromiso con prácticas inclusivas dentro de los movimientos sociales tiene una larga historia en España, no solo dentro de la tradición anarquista sino también en desarrollos históricos más concretos como la nueva y creativa forma de sindicalismo de Comisiones Obreras, que «eliminaría la distinción entre afiliados y no afiliados al incluir a todos los trabajadores» (Fishman 1990: 100).

En este trabajo hemos identificado otros aprendizajes más en corto a través de conexiones entre luchas relativamente cercanas en el tiempo y colaboraciones entre participantes de diversos movimientos. Así, hemos sido capaces de trazar un influjo (a través de la acción) de las redes pacifistas y antimilitaristas que se movilizaron contra el servicio militar obligatorio y la entrada en la OTAN en la generación de activistas contra la globalización neoliberal, sobre todo en la utilización de un repertorio de desobediencia civil. La práctica y el estilo del movimiento antiglobalización dejaron a su vez una impronta en el campo de la acción colectiva, en el sentido de un fuerte compromiso con el concepto

(8) Véase Bennett, W. L. y Segerbeg, A. (2013). *The Logic of Connective Action: Digital Media and the Personalization of Contentious Politics*, Cambridge: Cambridge University Press.

de democracia deliberativa y un visible componente expresivo en sus acciones, que luego retomaron y ampliaron quienes protagonizaron el siguiente ciclo anti-austeridad. Los indignados que se movilizaron entonces también ampliaron las prácticas organizativas y los repertorios de acción a partir de pequeñas innovaciones sobre formas ya conocidas, como un sentido de inclusividad ampliado y empático y unas acampadas que recordaban otras de épocas pasadas, aunque con unas dimensiones y un emplazamiento inéditos hasta entonces en España (pero no tanto al otro lado del Mediterráneo).

Como hemos comentado en el apartado anterior, creemos que este trabajo de conexión entre ciclos está todavía en buena medida por hacer en relación con protestas más recientes, tanto anteriores como posteriores a la pandemia. Investigaciones futuras deberán profundizar en los legados culturales del importante ciclo anti-austeridad, así como en los posibles efectos interrelacionados del proceso de institucionalización que le siguió, además de indagar en los impactos que la pandemia ha tenido en el campo de los movimientos sociales, y en las dinámicas de movimiento/contramovimiento que parecen atravesarlo en los últimos años.

11.8. Bibliografía

ADELL, R. (2011): «La movilización de los indignados del 15-M: Aportaciones desde la sociología de la protesta», *Sociedad y Utopía*, 38: 141–170.

AGUADO, J. A. (2024): «El antimilitarismo pacifista reciente en España: la desobediencia civil en transformación», en M. Romero-Delgado, A.R. Castillo Patton, G. Betancor Nuez (eds.), *Movimientos sociales en transformación: protesta y movilización social en España (2000-2022),* Madrid: FES - Marcial Pons.

AGUILAR, S. (2012): «Fighting against the Moral Agenda of Zapatero's Socialist Government (2004–2011). The Spanish Catholic Church as a Political Contender», *Politics and Religion*, 5(3). 671–94.

AGUILAR, S. y FERNÁNDEZ, A. (2010): «El movimiento por la vivienda digna en España o el por qué del fracaso de una protesta con amplia base social», *Revista Internacional de Sociología,* 68(3). 679–704.

AGUILAR, S. y ROMANOS, E. (2019): «El alcance de los cambios: Una propuesta analítica sobre las consecuencias de los movimientos sociales», *Revista Española de Sociología*, 28(1), 151-159.

Alabao, N. (2021): «Las guerras de género: La extrema derecha contra el feminismo», en M. Ramos (ed.), *De los neocon a los neonazis: La derecha radical en el estado español*, Madrid: Rosa Luxemburg Stiftung - Oficina de enlace Madrid.

Alonso, A. y Paleo, N. (2017): «Políticas de salud sexual y reproductiva en España: Contra-movimientos y marcos interpretativos en conflicto», *Revista Española de Sociología*, 26(3). 59-76.

Álvarez Junco, J. (1994): «Movimientos sociales en España: del modelo tradicional a la modernidad postfranquista», en E. Laraña y J. Gusfield (eds.), *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*, Madrid: CIS.

Anduiza, E., Cristancho, C. y Sabucedo, J. M. (2014): «Mobilization through online social networks: The political protest of the Indignados in Spain», *Information, Communication and Society,* 17(6). 750–764.

Arribas, A. (2015): «Recordar el 15M para reimaginar el presente: Los movimientos sociales más allá del ciclo electoral de 2012», *Interface,* 7(1). 150–164.

Barreiro, B. e Sánchez-Cuenca, I. (2012): «In the Whirlwind of the Economic Crisis: Local and Regional Elections in Spain», *South European Society and Politics*, 17(2). 281-294.

Boltanski, L. (2002): «The left after May 1968 and the longing for total revolution», *Thesis Eleven*, 69: 1-20.

Bonet I Martí, J. y Ubasart I González, G. (2021): «Conflicto territorial y cambios en la cultura política: Cataluña-España», *Athenea Digital*, 21(3); De Moor, J. *et al.* (2020). «New kids on the block: Taking stock of the recent cycle of climate activism», *Social Movement Studies*, 20(5). 619-625.

Bosi, L. (2016): «Social Movements and Interrelated Effects: The Process of Social Change in the Post-Movement Lives of Provisional IRA Volunteers», *Revista Internacional de Sociología,* 74(4).

Cabezas Fernández, M. (2022): «Silenciar el feminismo. La emergencia electoral de Vox», en M. Cabezas Fernández y C. Vega Solís (eds.), *La reacción patriarcal. Neoliberalismo autoritario, politización religiosa y nuevas derechas*, Girona: Bellaterra.

Calvo, K. (2007): «Sacrifices That Pay: Polity Membership, Political Opportunities and the Recognition of Same-Sex Marriage in Spain», *South European Society and Politics,* 12(3). 295-314.

Campillo, I. *et al.* (2025): «From Confrontation to Avoidance: Feminist Responses to Anti-Gender Mobilization in Spain», en R. Kuhar y R. Smrdelj (eds.), *Anti-Gender Mobilizations in Europe and the Feminist Response: Resisting the Backlash,* Londres: Palgrave.

Cornejo-Valle, M. y Pichardo, J. I. (2018): «Actores y estrategias en la movilización anti-género en España: el desplazamiento de una política de iglesia al activismo laico», *Revista Psicología Política*, 18(43). 524-542.

Della Porta, D. y Mosca, L. (2007): «*In movimento:* 'contamination' in action and the Italian Global Justice Movement», *Global Networks,* 7(1). 1-27.

Della Porta, D. (2013): *Can Democracy Be Saved? Participation, Deliberation and Social Movements*, Cambridge: Polity.

Della Porta, D. (2014): *Mobilizing for Democracy*, Oxford: Oxford University Press; Fishman, R.M. (2011). «Democratic Practice After the Revolution: The Case of Portugal and Beyond», *Politics and Society*, 39(2). 233-267.

Della Porta, D. (2017): Global diffusion of protest: Riding the protest wave in the neoliberal crisis, Amsterdam: Amsterdam University Press.

Della Porta, D. (2023). *Regressive Movements in Times of Emergency,* Oxford: Oxford University Press.

Della Porta, D. *et al.* (2018): *Legacies and Memories in Movements: Justice and Democracy in Southern Europe*, Oxford, Oxford University Press.

Della Porta, D. y Mattoni, A. (2014): «Patterns of Diffusion and the Transnational Dimension of Protest in the Movements of the Crisis: An Introduction», en D. della Porta y A. Mattoni (eds.), *Spreading Protest: Social Movements in Times of Crisis*, Colchester: ECPR.

Della Porta, D. y Reiter, H. (1998): «Introduction: The Policing of Protest in Western Democracies», en D. della Porta y H. Reiter (eds.), *Policing Protest: The*

Control of Mass Demonstrations in Western Democracies, Minneapolis: University of Minnesota Press.

Della Porta, D. (2005): «Making the polis: Social forums and democracy in the global justice movement», *Mobilization,* 10, 73-94.

Dillard, M. K. (2013): «Movement/countermovement dynamics», en D.A. Snow *et al.* (eds.), *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements,* Nueva York: Wiley-Blackwell.

Feenstra, R. A. y Keane, J. (2014): «Politics in Spain: A case of monitory democracy», *VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations,* 25(5). 1262-1280.

Fernández Buey, F. (2004): *Guía para una globalización alternativa,* Barcelona, Ediciones B.

Fishman, R. M. (1990): *Working-Class Organization and the Return to Democracy in Spain*, Ithaca: Cornell University Press.

Fishman, R. M. (2021): *Práctica democrática e inclusión,* Madrid: Catarata.

Fishman, R. M. (2024): «Sobre el significado de la protesta pública en la democracia española», en M. Romero-Delgado, A.R. Castillo Patton, G. Betancor Nuez (eds.), *Movimientos sociales en transformación: protesta y movilización social en España (2000-2022),* Madrid: FES - Marcial Pons.

Fishman, R. M. y Everson, D. W. (2016): «Mechanisms of Social Movement Success: Conversation, Displacement and Disruption», *Revista Internacional de Sociología*, 74(4). e045.

Flesher Fominaya, C. (2007): «Autonomous Movements and the Institutional Left: Two Approaches in Tension in Madrid's Anti-globalization Network», *South European Society and Politics,* 12(3). 335-358.

Flesher Fominaya, C. (2007): «The Role of Humour in the Process of Collective Identity Formation in Autonomous Social Movement Groups in Contemporary Madrid», *International Review of Social History,* 52: 243-258.

Flesher Fominaya, C. (2011): «The Madrid Bombings and Popular Protest: Misinformation, Counter-information, Mobilisation and Elections after '11-M'». *Contemporary Social Science,* 6(3). 289–307.

Flesher Fominaya, C. (2014): *Social Movements and Globalization: How Protests, Occupations and Uprisings are Changing the World*, Nueva York: Palgrave.

Hadden, J. y Tarrow, S. (2007): «Spillover or spillout? The Global Justice Movement in the United States after 9/11», *Mobilization,* 12(4). 359-376.

Jerez, A., Sampedro, V. y López Rey, J. A. (2008): *Del 0'7% a la desobediencia civil: política e información del movimiento y las ONG de Desarrollo (1994–2000),* Madrid: CIS.

Jiménez, M. (2005): *El impacto político de los movimientos sociales: un estudio de la protesta ambiental en España*, Madrid, CIS.

Jimenez, M. (2006): «El movimiento de justicia global: una indagación sobre las aportaciones de una nueva generación contestataria», *Revista de Estudios de Juventud,* 75: 29–41.

Jiménez, M. (2011): *La normalización de la protesta (1980–2000). El caso de las manifestaciones en España*, Madrid, CIS, p. 22.

Jiménez, M. y Calle, A. (2007): «The Global Justice Movement in Spain», en D. della Porta (ed.), *The Global Justice Movement: Cross-National and Transnational Differences,* London: Paradigm.

Köhler, H. D. y Calleja Jiménez, J. P. (2015): «'They don't represent us!' Opportunities for a Social Movement Unionism Strategy in Spain», *Relations industrielles / Industrial Relations*, 70(2). 240-261.

Laraña, E. (1999): *La construcción de los movimientos sociales*, Madrid, Alianza.

Luque Balbona, D. y González Begega, S. (2016): «Crisis económica y coaliciones antiausteridad en España (2010-2014). Viejos y nuevos repertorios de protesta», *Sociología del Trabajo*, 87: 45-67.

Mansbridge, J. J. (1986): *Why we lost the ERA,* Chicago: University of Chicago Press.

Melucci, A. (1994): «¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales?», en E. Laraña y J. Gusfield (eds.), *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*, Madrid: CIS.

Ordás García, C. A. (2019): «El Movimiento de Objeción de Conciencia en la década de 1980», *Ayer,* 116: 277-303.

Orriols, LL. y Rico, G. (2014): «El clima de opinión», en *Elecciones generales 2011*, Madrid: CIS, pp. 77-78.

Pastor Verdú, J. (2007): «El Movimiento «Antiglobalización» y sus particularidades en el caso español», *Revista de Estudios de Juventud,* 76: 39-52.

Perugorría, I. y Tejerina, B. (2013): «Politics of the encounter: Cognition, emotion and networks in the Spanish 15-M», *Current Sociology,* 61(4). 424–442.

Pleyers, G. (2024): *El cambio nunca es lineal. Movimientos sociales en tiempos polarizados,* Buenos Aires: CLACSO.

Portos, M. (2016): «Taking to the streets in the shadow of austerity: A chronology of the cycle of protests in Spain, 2007–2015», *Partecipazione and Conflitto*, 9(1). 181–210.

Romanos, E. (2013): «Collective Learning Processes within Social Movements: Some Insights into the Spanish 15M Movement», en L. Cox y C. Flesher Fominaya (eds), *Understanding European Movements*, Londres: Routledge.

Romanos, E. (2016): «'No es una crisis, es que ya no te quiero'. Humor y protesta en el movimiento 15M», *Revista Internacional de Sociología*, 74(3). e039.

Romanos, E. (2016a): «Immigrants as brokers: Dialogical diffusion from Spanish Indignados to Occupy Wall Street», *Social Movement Studies*, 15(3). 247–262.

Romanos, E. (2016b): «De Tahrir a Wall Street por la Puerta del Sol: la difusión transnacional de los movimientos sociales en perspectiva comparada», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas,* 154: 103-118.

Romanos, E., Sola, J. y Rendueles, C. (2022): «The political economy of the Spanish *Indignados*: political opportunities, social conflicts, and democratizing impacts», *Social Movement Studies*, 22(3). 438–457.

Sánchez-Cuenca, I. y P. Aguilar (2009): «Terrorist Violence and Popular Mobilization: The Case of the Spanish Transition to Democracy», *Politics and Society,* 37(3). 428–453.

Tarrow, S. (1994): Power in Movement: Social Movements, Collective Action and Politics, Cambridge: Cambridge University Press.

Tarrow, S. (2002): «Ciclos de acción colectiva: entre los momentos de locura y el repertorio de contestación», en M. Traugott (ed.), *Protesta Social*, Barcelona: Hacer.

Tejerina, B. (1999): «El poder de los símbolos: identidad colectiva y movimiento etnolingüístico en el País Vasco», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas,* 88: 75–106.

Tilly, C. (1986): The Contentious French, Cambridge, MA: Harvard University Press.

Valiente, C. (2007): «Are Gender Equality Institutions the Policy Allies of the Feminist Movement? A Contingent 'Yes' in the Spanish Central State», *South European Society & Politics*, 12(3). 315-334.

Zolberg, A. (1972): «Moments of madness», *Politics and Society*, 2: 183-207.

Del boom inmobiliario a la COVID-19: treinta años de transformaciones laborales en España

Josep Banyuls Llopis
Ernest Cano Cano
Universitat de València

Albert Recio Andreu
Universitat Autònoma de Barcelona

Índice

CAPÍTULO 12.

Del boom inmobiliario a la COVID-19: treinta años de transformaciones laborales en España 655

12.1. Introducción 657

12.2. Dinámica general del período 661

12.3. Las transformaciones de la fuerza de trabajo 668
12.3.1. Una población activa más envejecida y con mayor nivel de estudios 669
12.3.2. Mayor presencia de mujeres y población extranjera 672

12.4. Los cambios en la estructura productiva y el empleo 680
12.4.1. La transformación sectorial y ocupacional del empleo en España 680
12.4.2. Las condiciones de empleo 686

12.5. Los cambios en las políticas macroeconómicas y laborales 692
12.5.1. Políticas macroeconómicas: de la austeridad a la expansión 693
12.5.2. Políticas laborales: de la flexibilidad a ultranza a una mayor preocupación por las condiciones de empleo 696

12.6. Conclusiones 700

12.7. Bibliografía 703

12.1. Introducción

El objetivo de este capítulo es analizar desde 1994 hasta la actualidad las principales transformaciones que han tenido lugar en la sociedad española en el ámbito del trabajo mercantil. Son treinta años en los que la mayoría de economías han experimentado intensamente los efectos de la globalización, se ha generalizado el uso de las nuevas tecnologías en el sistema productivo y en la sociedad, hemos vivido la Gran Recesión de 2008 y una situación desconocida hasta ese momento como fue la pandemia mundial de la COVID-19. En nuestro caso, a todo ello hemos de añadir que precisamente en estos años tiene lugar el boom inmobiliario y varias reformas laborales y cambios de bastante calado en el marco institucional que regula el mercado laboral. El análisis de este período es por tanto un reto importante dada la extensión del mismo y los cambios que han tenido lugar. Pero, antes de proceder a este análisis, hay una serie de premisas conceptuales y metodológicas que enmarcan el contenido del presente capítulo y que conviene precisar.

En primer lugar, en este capítulo vamos a desarrollar las principales líneas de transformación de la fuerza de trabajo mercantil, que en sociedades capitalistas juega un papel crucial en la definición de la estructura social. Es obvio que ello no representa todo el trabajo social. Quedan fuera por tanto el trabajo doméstico

que se desarrolla en los hogares y el campo aún más desconocido del trabajo social voluntario. Aunque estas son actividades muy relevantes para el sostenimiento de la vida y el bienestar (Agenjo, 2018), y en muchos aspectos interactúan con las actividades mercantiles, por razones de espacio y de disponibilidad de información estadística nos centraremos exclusivamente en el análisis del trabajo mercantil.

En segundo lugar, el análisis de la dinámica laboral de una sociedad no puede limitarse sólo a los indicadores cuantitativos habituales (población activa, ocupada y parada) sino que hay que considerar también las dimensiones cualitativas relacionadas con las condiciones de empleo. En una economía los puestos de trabajo pueden ser más o menos estables, tienen un determinado horario de trabajo, se recibe un salario por llevar a cabo la actividad, requieren determinados conocimientos para ser ocupados, etc. Estos aspectos, entre otros, determinan la calidad del empleo y, en última instancia, las condiciones de vida de la mayoría de la sociedad. Lo que encontramos en la práctica en todas las economías es que existe una gran diversidad de condiciones de empleo. La causa reside en el hecho de que las empresas tienen un margen bastante amplio de decisión en sus prácticas de gestión laboral, conformando las características de la ocupación que crean. Aunque existen límites importantes que condicionan la gestión de la fuerza de trabajo, como por ejemplo la regulación laboral, la presencia sindical, la posición y orientación en los mercados a los que se dirige la producción o la tecnología utilizada, por señalar algunas variables, ello no elimina un cierto grado de discrecionalidad en la gestión de la fuerza de trabajo (Banyuls y Recio, 2015).

En tercer lugar, entendemos que el análisis del mercado laboral ha de hacerse desde una óptica estructural, en la línea de trabajo que en su momento iniciaron para el caso de España Lluis Fina y Luis Toharia (1987). Frente al análisis de la economía convencional, que en última instancia plantea el estudio del mercado laboral como un juego de mercado competitivo entre oferta y demanda y cuyo resultado determina los salarios y el nivel de paro, entendemos que el mercado de trabajo es una construcción social. Hay política, hay actores con modelos de relaciones, hay historia, hay organización social. En este sentido, estructura productiva y mercado laboral son dos caras de una misma moneda. No se puede entender la dinámica laboral de una sociedad sin considerar qué características presenta el entramado productivo (a qué nos dedicamos, cómo lo hacemos, qué lugar ocupamos en la economía global) así como las prácticas empresariales de gestión laboral y las dinámicas de movilización y participación de las personas en la esfera del trabajo mercantil.

Desde esta perspectiva, por tanto, la situación del mercado laboral en un momento dado es el resultado de las dinámicas del sistema productivo y de las características de la sociedad. El mercado laboral siempre está en flujo. Hay personas que lo abandonan, temporal o definitivamente, personas que entran, se producen cambios en las situaciones laborales (por ejemplo, pasar del empleo al paro). Y hay cambios también en las estructuras de los empleos, en las características de los puestos de trabajo. Utilizando una terminología convencional podríamos decir que los movimientos de las personas, sus entradas y salidas del mercado, constituyen las variaciones de la oferta de fuerza trabajo y los cambios en el volumen y tipos de empleos los cambios en la demanda.

Los factores determinantes de la oferta y la demanda de trabajo son distintos y responden a dinámicas diferenciadas. La evolución de la oferta de trabajo está afectada por la demografía, los movimientos migratorios, las características del sistema educativo, la mayor o menor propensión a participar en el trabajo mercantil que pueden tener algunos colectivos, el poder y capacidad de negociar la situación en el mercado de trabajo, etc. La demanda son los puestos de trabajo que crean las empresas y su evolución cuantitativa y características que presentan dependen de la fase de ciclo, de la especialización productiva y posición en los mercados, la tecnología que se está utilizando y, como hemos indicado anteriormente, de las prácticas de gestión empresarial.

Estos dos espacios, el de la producción mercantil, la demanda, y el de la oferta, que está dentro de la esfera de la reproducción social, aunque tienen dinámicas propias no son compartimentos estancos, como pretende la economía convencional, sino que existen interacciones (Humprhires y Rubery, 1994). No obstante, hay bastante consenso en que los factores clave que conforman la dinámica laboral están en el lado de la demanda de empleo, de las empresas, y son estas las que establecen el nivel y características de la ocupación existente en un momento dado. Es cierto que existe el sector público, pero el grueso de la ocupación está en el sector privado. Y el sector público, en relación a las prácticas de gestión laboral, sigue en muchos casos lógicas parecidas a las del sector privado.

La evolución del mercado laboral está afectada por las decisiones a nivel de empresa (cambios en los productos, modelos de organización empresarial, prácticas de gestión empresarial, etc.) y también por la dinámica macroeconómica agregada. Gran parte del análisis económico se centra en estudiar los factores que explican las dinámicas agregadas, los ciclos económicos, las fases expansivas y las recesiones. Las sociedades capitalistas se caracterizan por ser muy dinámicas y muy inestables, con períodos de auge y depresión, que cómo veremos

han tenido una presencia notable en el período estudiado. Esta misma dinámica genera, a la vez, una transformación constante de actividades que tiene un impacto directo en la estructura ocupacional. La globalización de las últimas décadas, ligada a la liberalización de los flujos de mercancías y capitales financieros ha acelerado estos procesos porque ha generado una creciente especialización espacial que ha tenido un notable impacto en el caso español.

En cuarto lugar, un período temporal tan amplio como el que vamos a analizar tiene un problema con las series estadísticas. En algunas han cambiado las bases metodológicas y las definiciones de las variables. En otras es imposible enlazar las series, o no cubren todo el período considerado. Nuestra fuente de información básica será la Encuesta de Población Activa (EPA), con las limitaciones que iremos señalando. También hemos de tener presente que, aunque en todo momento hablemos de la economía española en su conjunto, las diferencias en la actividad, empleo y paro entre comunidades autónomas son muy elevadas, reflejo de las diferencias territoriales en las estructuras productivas y las pautas de actividad de la población.

Así pues, y con estas premisas, en las páginas que siguen abordaremos los siguientes aspectos. En primer lugar, trazaremos una panorámica global de las principales tendencias del período y estableceremos los distintos subperíodos teniendo en cuenta la evolución del ciclo económico. Durante todos estos años ha habido fases de expansión y de crisis, y la dinámica laboral obviamente no ha sido la misma. En segundo lugar, analizaremos los cambios en las características de la oferta de trabajo y los cambios que se han producido en estos años, en gran medida relacionados con la dinámica poblacional. Posteriormente abordaremos las modificaciones más importantes en la estructura productiva y su incidencia en el empleo creado. Por último, analizaremos las principales medidas de política económica que se han llevado a cabo en todos estos años y que han incidido en el ámbito laboral. Unas conclusiones finales cerrarán el capítulo.

12.2. Dinámica general del período

En todos estos años que vamos a analizar la economía y el mercado de trabajo español se han transformado radicalmente. Una primera imagen de estos cambios la tenemos con los indicadores de la evolución de la población activa, ocupada y parada (Gráfico 1). Los datos nos muestran que en el conjunto del período la población activa ha aumentado de forma continua hasta 2012. Posteriormente se estanca e incluso disminuye ligeramente, tanto por la dinámica de la población en edad de trabajar (que se reduce bastante, en parte por la emigración y retorno a sus países de origen de población inmigrante durante el periodo de crisis) como por la menor participación laboral. En el caso del año 2020 cae la población activa por un «efecto estadístico», dadas las dificultades para buscar empleo en el período de confinamiento, pero esta situación se revierte a partir de 2021y la población activa vuelve a crecer.

Este crecimiento de población activa a lo largo del período se debe al aumento de la población en edad de trabajar, pero, sobre todo, a la mayor incorporación de la mujer al mercado laboral. Aunque posteriormente abordaremos este aspecto con más detalle hemos de tener presente que la participación laboral femenina en España había sido tradicionalmente baja, especialmente si la comparamos con la media europea. Pero en 1985 se rompe esta tendencia y aumenta la incorporación de la mujer al mercado laboral de forma continuada. Si en 1994 la tasa de actividad femenina estaba 11 puntos por debajo de la media de la UE-15, en 2024 la diferencia es inexistente. También a partir del año 2000 otro factor que explica este crecimiento es la llegada de población inmigrante.

La crisis de 2008 frena ligeramente el ritmo de crecimiento de la población extranjera, que se recupera a partir de 2019. Al final de este período, en el año 2024, la tasa de actividad global se encuentra en un nivel semejante al que presenta en el conjunto de los países de la UE (Gráfico 3), cuando en 1994 se situaba 6,6 puntos porcentuales por debajo de la media europea.

Gráfico 1. Evolución de la población activa, ocupada y parada en España 1990-2024. Miles de personas, media anual

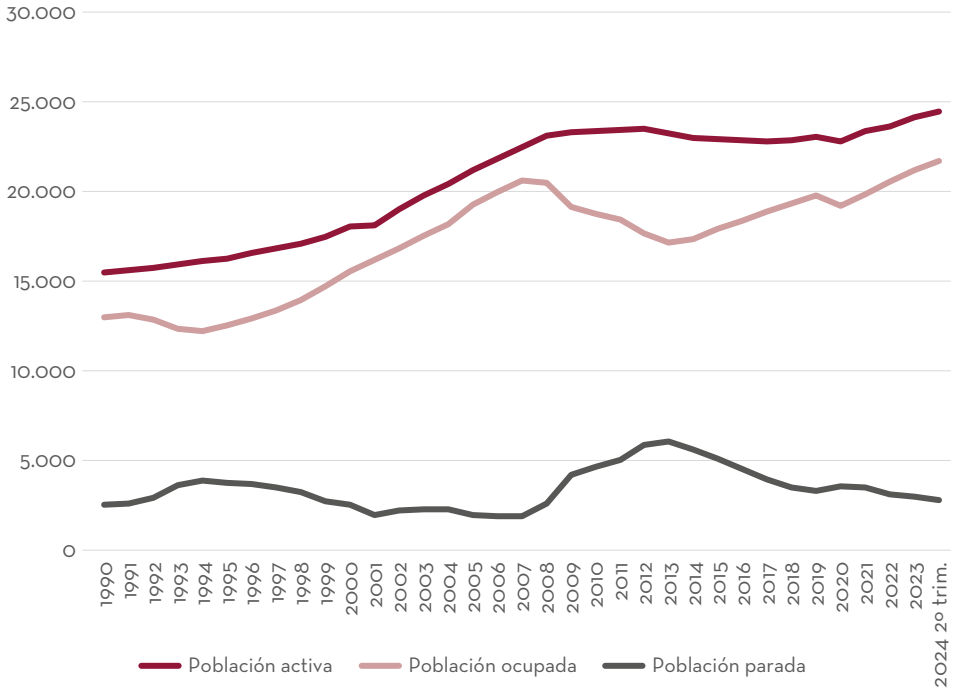

Fuente: Encuesta de población activa, INE.

El otro cambio importante es el fuerte crecimiento que se ha producido también en la población ocupada. A pesar de sus vaivenes, en el conjunto del periodo ha aumentado significativamente el empleo en la economía española. Las oscilaciones se deben a las fases del ciclo económico. En el Gráfico 1 podemos observar que tras la crisis de los primeros años de los 90, a partir de 1994 se inicia un período de fuerte crecimiento del empleo, el período del boom inmobiliario, y que llega hasta 2008, con la Gran Recesión. Entramos en crisis en 2008 y se produce una fuerte caída del empleo hasta 2013. A partir de ese momento se inicia una recuperación que se ve truncada por la COVID-19, con una fuerte destrucción de empleo en 2020 contenida en gran medida por los Expedientes

de Regulación Temporal de Empleo (ERTE). Pero una vez superada la situación de pandemia se vuelve a la senda de crecimiento del empleo y desde 2023 se supera el volumen de población ocupada anterior a la crisis de 2008.

La diferencia entre la población activa y empleo es el volumen de paro que hay en un momento dado. Por tanto, el desempleo va a depender de la evolución de estas dos variables. Como podemos apreciar también en el Gráfico 1, en la fase expansiva que se inicia en 1994 se reduce el desempleo, pero no en la misma proporción que aumenta la ocupación ya que está creciendo la población activa y por tanto el empleo creado no permite absorber todo el desempleo existente. Lo mismo ocurre en los años de crecimiento a partir de 2013. En los períodos de crisis y fuerte destrucción de empleo, como simultáneamente está aumentando la población activa, el paro alcanza unos niveles muy elevados.

En definitiva, el paro crece fuertemente en las crisis y se reduce lentamente en las etapas de crecimiento. Esta dinámica es una característica estructural en la economía española desde la crisis de los ochenta (Toharia, 1996). Hay que tener presente que el nivel de población activa en España estaban muy por debajo de la media europea y que lo que ha pasado en todos estos años no es más que «normalizar» la participación laboral (principalmente de las mujeres) en los parámetros europeos. Es por ello que el crecimiento de la población activa, comparando con los países UE, es mucho mayor (Grafico 2). Lo que no se ha «normalizado» es la creación y la estabilidad de los puestos de trabajo, como veremos posteriormente. De ahí que el desempleo se mantenga siempre en niveles elevados.

Más allá de esta evolución cuantitativa hay una serie de aspectos del desempleo de carácter más cualitativo que hay que reseñar. En primer lugar, el desempleo femenino es siempre superior al masculino y, habitualmente, muy superior. Solo tras la crisis de 2008, por una fuerte destrucción de empleo masculino, se han acercado las tasas de paro. En segundo lugar, el paro incide mucho más entre los jóvenes, sobre todo en los momentos de crisis. Aunque estos datos pueden matizarse en los colectivos de población muy joven dada su baja tasa de actividad (la gran mayoría están en el sistema educativo), resultan muy preocupantes las elevadas tasas de paro en la población de 25 a 35 años, una edad en la cual sería deseable ya una integración laboral plena. En tercer lugar, el paro de larga duración es bastante elevado incluso en los momentos de crecimiento económico. Por último, y esto es extensible también a la actividad y al empleo, las diferencias de niveles de paro entre comunidades son muy altas.

¿Son equiparables estas tendencias en el contexto europeo? La respuesta es que no. Si observamos el Gráfico 2 y el Gráfico 3 claramente apreciamos diferencias significativas con los países de nuestro entorno más próximo. Tomando como año de referencia la situación que había en 1995, y viendo como han variado la población activa, ocupada y parada en España y un conjunto de países de la UE podemos señalar algunas diferencias importantes. En primer lugar, el crecimiento de la población activa, mucho más elevado en el caso de España, por las razones que acabamos de apuntar. En segundo lugar, una evolución del empleo mucho más «espasmódica» en nuestro caso: cuando se crece, se crece mucho, y en las crisis se destruye mucho empleo. Detrás de esta tendencia están la especialización productiva en sectores de bajo valor añadido, intensivos en mano de obra, y también las prácticas empresariales de gestión laboral, con una predilección muy alta por la flexibilidad cuantitativa y que el marco regulador vigente desde 1984 hasta la última reforma laboral de 2022 hace posible sin muchas dificultades. El resultado de todo ello es una oscilación muy alta del paro, que, además, como ya hemos indicado anteriormente, se sitúa desde la década de los ochenta siempre en niveles superiores a la media de la UE.

En el Gráfico 3 podemos apreciar que se ha producido una convergencia de España respecto al grupo de países de la UE que estamos considerando en la tasa de actividad, pero no así en la tasa de empleo y paro. En las épocas de bonanza y crecimiento económico se produce una convergencia en las tasas de empleo y paro, pero con las crisis las diferencias aumentan y la aproximación hacia los valores medios europeos es muy lenta. Tal como ya hemos indicado, el problema principal reside en la creación de empleo. Aunque la tasa de participación se ha «homologado» a los parámetros europeos el mercado de trabajo en España no tiene capacidad para crear suficientes puestos de trabajo para todas aquellas personas que lo demandan, elevado por tanto el nivel de paro.

Gráfico 2. Variación porcentual de la población activa, ocupada y parada (1995=100), España y un grupo de países de la UE**(1)**, 1995-2023

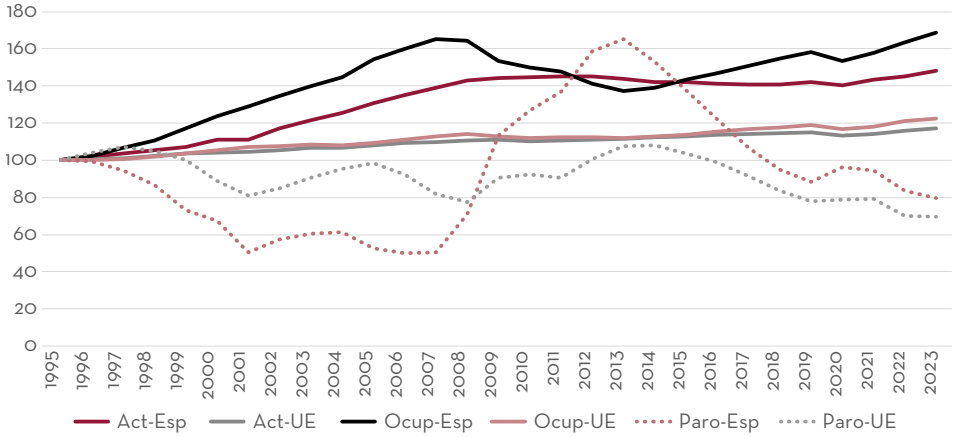

Fuente: Elaboración propia a partir del LFS, Eurostat.

Gráfico 3. Evolución de las tasas de actividad, empleo y paro en España y grupo de países de la UE, 1995-2023, en porcentaje

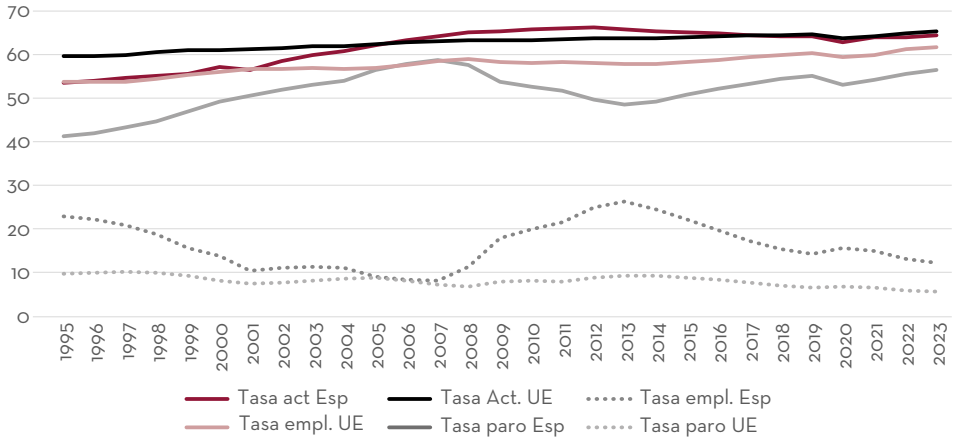

Nota: La población activa es la comprendida entre 15 y 75 años. Para el grupo de países de referencia ver nota al pie n.º 1.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

(1) Como no es posible tener datos homogéneos de la UE para un período de tiempo tan largo (se incorporan países, se va el Reino Unido), hemos elegido un grupo de países de los que sí que tenemos información estadística disponible para todo el período. Estos son: Bélgica, Dinamarca, Alemania, Irlanda, Grecia, Francia, Italia, Holanda, Austria, Portugal, Finlandia y Suecia.

Los cambios en el volumen de empleo nos muestran las fases de expansión y de crisis de la economía española y nos permite diferenciar una serie de períodos significativos en la evolución de la economía y el mercado laboral y que caracterizamos a continuación.

El primer período es el comprendido entre 1994 hasta la crisis de 2008. Son los años del boom inmobiliario, hay un aumento muy importante del PIB, del empleo y también una reducción significativa de la tasa de paro, que en el año 2007 alcanza el 8,3%. Cabe recordar que, en los años previos, de 1991 a 1994, hubo una crisis corta pero profunda, con una fuerte reducción del crecimiento del PIB, una intensa destrucción de empleo y, al ir acompañado de un importante aumento de la población activa, un rápido incremento del desempleo, que alcanzó una tasa de paro del 24,1% en 1994. Esta crisis fue el colofón del ajuste del modelo productivo que se inició en la década de los setenta. La economía española cambia de un modelo industrial-agrario a uno terciario y con un fuerte peso de la construcción como motor del crecimiento. Por decirlo de forma más sintética, la crisis de los ochenta es un reajuste estructural del capitalismo español y se completa con la crisis de principios de los noventa**(2)**. Este ajuste es el que sienta las bases del modelo de crecimiento que posteriormente se consolida con el boom de la construcción y el turismo como motores básicos de la actividad económica.

El siguiente período es el de la Gran Recesión, entre 2008 y 2013, y en el cual podemos diferenciar dos fases (Banyuls y Recio, 2015): la primera entre 2008 y 2010, (la tasa de paro en 2009 es de 18%) con un fuerte impacto en la destrucción de empleo del sector de la construcción. El modelo de los años previos colapsa completamente y la caída de la construcción arrastra también a una parte importante del empleo industrial. La destrucción de los puestos de trabajo es muy rápida y aunque en un primer momento se aplican políticas expansivas del gasto público no se consigue frenar la situación. La segunda fase va de 2010 a 2013, con un empeoramiento de la situación como consecuencia de las políticas de austeridad (en 2013 la tasa de paro es del 26%). A la destrucción del empleo en industria y construcción hemos de sumar la reducción en el terciario y la supresión de las políticas expansivas de demanda agregada, que agrava la situación. El ajuste es muy duro en términos de empleo, salarios (Álvarez, Uxó y Febrero, 2019) y condiciones de vida.

(2) Entre estas dos crisis hubo unos años de crecimiento económico que en parte se explica por la entrada a la UE y la llegada de inversiones y fondos europeos y por la construcción de infraestructuras. Son los años de la Expo-92 de Sevilla, los Juegos Olímpicos de Barcelona, el primer AVE, etc.

A partir de 2013 entramos en un período de recuperación pero que podemos definir como insuficiente: crece el PIB y el empleo y se reduce el paro, pero no alcanza los niveles de 2008. Esta recuperación se ve truncada por la crisis de la COVID-19 en 2020, con una fuerte caída del PIB, una reducción del empleo (contenida por los ERTE), una reducción «estadística» de la tasa de paro dada la dificultad de buscar empleo por las medidas de confinamiento y, en este contexto, un aumento moderado del desempleo. Desde 2021 se recupera el crecimiento y aumenta el empleo, superándose el volumen de población ocupada previo a la crisis de 2008, pero aún no las tasas de paro y empleo correspondientes.

En los apartados que siguen tendremos en cuenta esta periodificación para explicar la dinámica laboral. Vamos a considerar en primer lugar las transformaciones de la fuerza de trabajo que, tal como hemos señalado en la introducción, su evolución está explicada principalmente por cambios que tienen lugar en la estructura social, aunque ello no elimina la influencia de la estructura productiva. En este sentido, las fases de expansión y de crisis tienen menos importancia explicando los cambios ya que las transformaciones dependen más de cambios estructurales en la demografía, las conductas sociales respecto al mercado laboral, las características del sistema educativo, etc. Posteriormente, cuando abordemos las características de la estructura productiva, la situación del ciclo económico sí que será mucho más relevante para explicar la dinámica laboral.

12.3. Las transformaciones de la fuerza de trabajo

La población activa es la parte de la población que estadísticamente se ha movilizado en el ámbito del trabajo mercantil y que puede encontrase en situación de ocupada (tiene un empleo) o parada (lo busca y está disponible para ocuparlo). Las entradas y salidas al mercado de trabajo no son una cuestión «natural», ni tampoco las situaciones dentro del mercado laboral. Influyen las normas sociales (la segregación de género, las pautas diferenciadas de movilización laboral entre hombres y mujeres, la valoración social de determinados empleos), la clase social (rentas altas tienen más posibilidad de buscar mejores empleos) y la socialización**(3)** (cada vez más los contactos cercanos, las redes sociales, son más importantes para la inserción laboral). También influye el sistema productivo (determinando los empleos disponibles) y el marco regulador y el modelo

(3) Aunque esto no es algo novedoso (ya en la década de los ochenta M.J. Piore señalaba que los hijos de clase obrera se juntaban con la clase obrera y acababan siendo clase obrera, y que los hijos de empresarios se juntaban con empresarios y acababan siendo empresarios), la generalización del sistema educativo y la asunción de que el credencialismo realmente funcionaba hizo que el origen y entorno social perdieran importancia explicando la situación laboral. Sin embargo, estudios recientes señalan que el «espacio social» en el cual está la persona es bastante determinante en su acceso al empleo. Ver al respecto:

FUTURE POLICY LAB (2022): Derribando el dique de la meritocracia (en línea) Derribando el dique de la meritocracia – Future Policy Lab. Acceso 15 septiembre 2024.

HERRERA, D. (2019): «Credencialismo educativo y desigualdades estructurales persistentes en la era de la modernización en España», *Tendencias Sociales. Revista de Sociología*, n.º 4: 99-115.

de prestación de servicios públicos (sistema educativo, acceso a guarderías, prestaciones por desempleo, normas de jubilación, sistema de pensiones).

En estos últimos años se han producido muchos cambios en todos los espacios reguladores que sin duda influyen en aspectos como la edad, y la forma de entrada al mundo laboral mercantil, el papel de las mujeres en el mercado laboral y la edad de jubilación. Todos estos cambios están, además, alterados por un cambio en las pautas demográficas que afecta especialmente al tamaño de las cohortes de la población más joven. Al ser las nuevas cohortes más reducidas que antaño respecto a los grupos que tienen que relevar se produce una ruptura en el reemplazo de mano de obra que ha sido uno de los principales impulsores de la llegada de personas de otros países. Esta situación es totalmente novedosa respecto a períodos anteriores y transforma la composición «nacional» de la fuerza de trabajo.

Comparando el inicio del periodo, en 1994, con la situación actual, hay cuatro aspectos que destacan por la transformación que suponen en la población activa: la mano de obra en el mercado laboral en España está más envejecida, está más formada y hay mucha mayor presencia de mujeres y de población inmigrante. A continuación, abordamos estos cuatro aspectos con un poco más de detalle.

12.3.1. Una población activa más envejecida y con mayor nivel de estudios

El Gráfico 4 es bastante elocuente de la evolución de la composición de la población activa por tramos de edad. Desde 1994 hasta la actualidad asistimos a una mayor presencia en términos relativos de población «adulta» en el conjunto de la población activa (Brindusa, Jimeno y Jovell, 2023). Claramente a lo largo del tiempo la población más joven (entre 16 y 40 años) disminuye su presencia y aumenta de forma significativa, sobre todo a partir de la crisis de 2008, el colectivo de personas mayores de 40 años.

Las causas de esta tendencia son diversas, pero destaca principalmente la evolución de la población en edad de trabajar. Durante los ochenta había un crecimiento importante de la población activa joven por efecto del *baby boom* de los sesenta. No obstante, en la década de los noventa esta incorporación se frena por la caída de la natalidad y aunque la inmigración compensa la caída

de la población activa este colectivo poblacional tiene una edad más avanzada. Podemos observar claramente en el Gráfico 4 la regresión de la población más joven, la que tiene edades comprendidas entre 16 y 29 años. Por el contrario, se produce un aumento continuo de los colectivos mayores de 40 años.

Gráfico 4. Evolución de la población activa por tramos de edad. Porcentaje sobre el total de población activa, España 1994-2023

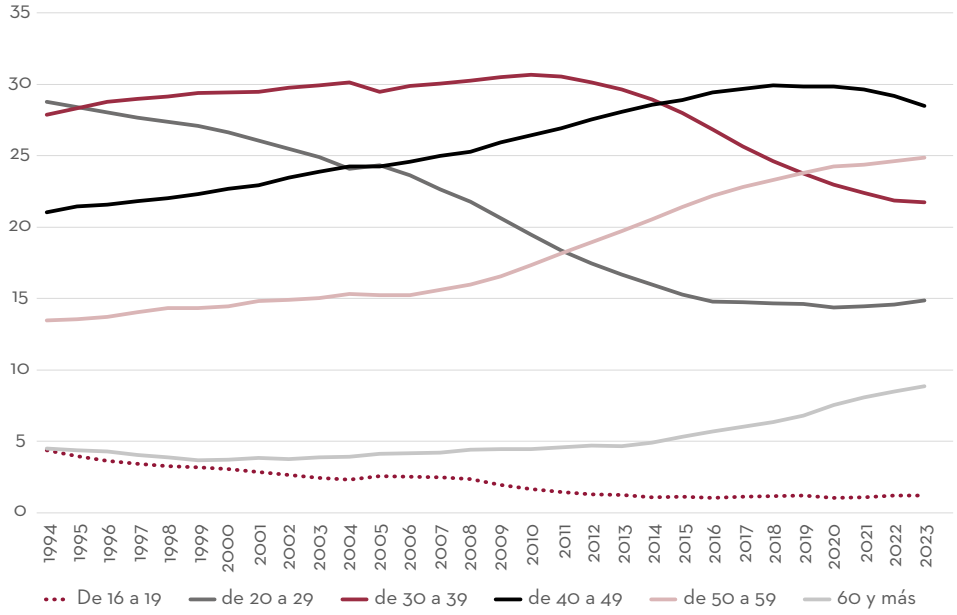

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa, INE.

Pero no son solo causas demográficas las que explican este envejecimiento de la población activa y hay otros factores que también inciden en esta tendencia. Por una parte, la mayor permanencia en el sistema educativo de la población joven. Por otra el alargamiento de la edad de jubilación. A ello hemos de añadir un cambio en las pautas de movilización laboral de las mujeres, en un doble sentido. Uno es que la mayor incorporación de la mujer también va acompañada de mayor permanencia. Ya no hay una retirada del mercado laboral en el momento del matrimonio o natalidad como ocurría antaño y por tanto la población activa femenina también «envejece». Por otra parte, a partir de la crisis de 2008 se incorporan al mercado laboral bastantes mujeres de edad avanzada.

Otra gran transformación la constituye el aumento del nivel educativo formal de la población trabajadora. Aunque no es posible realizar una comparativa

manteniendo los mismos criterios estadísticos(4) la Tabla 1 nos permite una aproximación a los cambios. En la actualidad casi la mitad de la población activa tiene titulación superior, un porcentaje en el que las mujeres superan a los hombres. Al mismo tiempo, el nivel de población sin educación primaria es casi despreciable. Una situación que se explica por la universalización del sistema educativo y la relativa facilidad de acceso a la educación superior.

Que el nivel educativo de la población sea elevado da lugar a muchas disquisiciones. Para quienes defienden las teorías del capital humano interpretan que más educación es más cualificación y el alto nivel educativo genera un problema de sobreeducación, pues el tipo de empleo que genera la economía española no se corresponde con el nivel de cualificaciones de la población con titulación superior. Una visión alternativa ofrece una pintura más compleja. En primer lugar, cada proceso educativo genera una formación específica y no está claro que pueda asociarse nivel educativo formal con cualificación en abstracto. En este caso es probable que más que en un proceso de sobreeducación estemos ante una situación de inadecuación entre el tipo de procesos educativos que ha adquirido parte de la población y los requisitos laborales adecuados para determinados empleos.

En segundo lugar, la educación no puede verse solo como un instrumento de aprendizaje profesional sino también como un medio para alcanzar conocimientos útiles para entender la complejidad social, poder participar activamente en procesos democráticos y culturales. Aunque la especialización extrema de muchos currículos educativos genera dudas sobre la capacidad real del sistema educativo para realizar esta tarea. En tercer lugar, la educación no solo transmite conocimientos, también produce estatus, aspiraciones, percepciones. Y en este sentido sí que existe un enorme desequilibrio entre las aspiraciones de la gente educada y el tipo de empleos a los que puede acceder. Uno de los puntos negros del modelo educativo español ha sido la ausencia de un sistema desarrollado de formación profesional. En el último periodo se ha tomado conciencia del problema y se ha empezado a desarrollar un modelo más adecuado que permite cualificar a las personas de forma más adecuada a determinados perfiles profesionales. Aun así, todavía queda mucho camino por recorrer.

(4) Durante todos estos años se han producido varios cambios de las leyes educativas y también se ha modificado la clasificación estadística y los criterios de medida del nivel educativo de la población activa. Es por ello que resulta muy complejo realizar una comparativa de la evolución en un período temporal tan extenso.

Tabla 1. Nivel de estudios de la población activa, porcentaje sobre el total. España, 1994 y 2023

1994		2023	
Analfabetos y sin estudios	7,7	Analfabetos	0,3
Primarios	31,1	Estudios primarios incompletos	1,0
Secundarios o medios (excepto técnico-profesionales)	35,6	Educación primaria	4,3
Técnico-profesionales (grados medio y superior)	12,2	Primera etapa de educación secundaria y similar	26,5
Universitarios y otros	13,4	Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	13,5
		Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior)	10,6
		Educación superior	43,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa, INE.

En un análisis más detallado se observa que existe una diferencia importante entre el nivel educativo de la población nacida en España y la proveniente del exterior. Algo que refleja los diferentes modelos educativos de los países de origen. Está diferencia de nivel educativo por una parte facilita que la población inmigrada acepte con más facilidad empleos que la población joven ve como indeseables, pero por otra aumenta la fractura cultural entre personas que ya de por sí se perciben diferentes, lo que puede constituir un elemento de fraccionamiento de la cultura obrera y ahondar en la división social.

12.3.2. Mayor presencia de mujeres y población extranjera

Ya hemos comentado en un apartado anterior, cuando hemos visto las tendencias globales, que durante todos estos años ha aumentado la población activa

y el empleo. Sin embargo, dentro de esta tendencia global encontramos diferencias muy importantes entre hombres y mujeres. Si nos centramos en primer lugar en la evolución de la población activa por género, claramente hay dos comportamientos diferenciados, y que sintéticamente podríamos resumir en que la población activa crece, la masculina decrece y la femenina aumenta con tanta intensidad que compensa la caída de la población activa masculina y hace que la tasa global crezca. Los datos de la Tabla 2 nos ayudan a entender mejor esta evolución.

Tal como ya hemos señalado anteriormente en los años de la expansión económica que se inicia en 1994 y que culmina con la crisis de 2008 tiene lugar un fuerte aumento de la población activa, en el cual aumenta la participación masculina, pero, principalmente la femenina, tal como podemos ver en la Tabla 2. Cuando entramos en recesión la población activa aumenta muy poco, pero esta evolución es el saldo final de un decrecimiento de la participación masculina y un aumento importante de la femenina. Y es que precisamente en los primeros años de caída de la actividad en el contexto de la crisis hay que destacar el efecto «trabajadora añadida» (Rodríguez, Addabbo y Gálvez, 2015).

Hemos de tener presente que en la crisis de 2008 tiene lugar una alta destrucción de empleo masculino, dado el impacto de la caída de la actividad en un sector muy masculinizado como es la construcción. Ello lleva a un aumento de participación femenina de población mayor y que estaba apartada del mercado de trabajo. Cuando volvemos a la fase de expansión económica a partir de 2013 de nuevo aumenta más la participación femenina. En resumen, en las fases expansivas aumenta mucho más la participación femenina que la masculina y en las crisis, o bien continúa aumentando o se reduce menos que la masculina. El resultado final es que con el paso de los años ha aumentado la presencia de la mujer en el mercado laboral en España.

Tabla 2. Indicadores del mercado laboral español por sexo (en porcentaje)

Variación anual media	Población Activa			Población Ocupada			Población Parada			Pob. 16 y Más (Total)
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
1994-2007	2,6	1,9	3,6	4,1	3,1	5,7	-5,6	-6,5	-4,7	1,4
2007-2013	0,6	-0,5	1,9	-3,0	-4,2	-1,4	21,9	25,3	18,7	0,4
2007-2010	1,4	0,2	3,0	-3,1	-4,8	-0,8	36,0	45,3	27,3	0,8
2010-2013	-0,2	-1,1	0,8	-2,9	-3,7	-2,0	9,3	8,1	10,6	-0,1
2013-2019	-0,1	-0,3	0,1	2,4	2,4	2,4	-9,9	-11,6	-8,0	0,3
2019-2023	1,2	0,9	1,4	1,7	1,4	2,1	-2,5	-2,9	-2,1	1,1
2019-2020	-1,3	-1,3	-1,2	-2,9	-2,9	-2,9	8,7	9,9	7,7	0,8
2020-2021	2,5	2,1	3,0	3,3	2,9	3,7	-1,5	-2,7	-0,5	0,9
2021-2022	1,4	1,4	1,3	3,6	3,6	3,7	-11,4	-12,6	-10,4	1,1
2022-2023	2,1	1,5	2,7	3,1	2,4	4,0	-4,6	-5,0	-4,3	1,5
Variación período	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Pob. 16 y Más (Total)**
1994-2007	39,4	28,2	58,2	68,6	49,2	-106,6	-52,4	-58,1	-46,5	19,9
2007-2013	3,4	-2,9	11,9	-16,7	-22,8	-8,1	227,8	287,9	179,1	2,1
2007-2010	4,2	0,5	9,2	-9,0	-13,6	-2,5	151,3	206,8	106,4	2,5
2010-2013	-0,7	-3,4	2,5	-8,5	-10,6	-5,8	30,4	26,4	35,2	-0,3
2013-2019	-0,7	-2,0	0,8	15,4	15,3	15,5	-46,3	-52,3	-39,6	1,6
2019-2023	4,7	3,8	5,9	7,1	5,9	8,5	-9,6	-11,1	-8,2	4,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa, INE.

La mayor participación femenina y la reducción de las diferencias en participación entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, tal y como podemos ver en la evolución de las tasas de actividad (Tabla 3), obedece a una tendencia de largo plazo. Básicamente hay dos factores combinados. En primer lugar, el sostenido crecimiento de las tasas de actividad femeninas es el resultado de diversos factores: de un cambio, aunque incompleto, en las relaciones de género, que se refleja especialmente en la difusión de las ideas igualitarias que sostiene el feminismo y que también está asociado al crecimiento del nivel educativo, más elevado en mujeres que en hombres, que refuerza este sentimiento igualitario. De otra, la imposibilidad de mantener un hogar con la aportación de un solo miembro (a la inversa, gran parte de la pobreza laboral tiene lugar en hogares

monoparentales). La mayor participación de las mujeres adultas en el mercado laboral no sólo se explica por un mayor porcentaje de entrada, sino que también se refleja en una mayor persistencia en la permanencia. En el patrón tradicional las mujeres entraban jóvenes al mercado laboral y gran parte de ellas se retiraban del mismo en una edad joven (coincidiendo con la maternidad o el matrimonio), pero ahora ya no, en su gran mayoría permanecen en el mercado laboral (Cebrián y Moreno, 2008).

En el caso de los hombres se da una caída de la tasa media de actividad básicamente porque se reduce su presencia en las edades límite. Tanto en hombres como en mujeres se tarda más en entrar en el mercado de trabajo y se adelanta, en el caso de los hombres la edad de salida. En los años centrales la participación no cambia, la presencia masculina es muy elevada e indica que el modelo masculino de presencia laboral no ha cambiado significativamente. Ahora se observa que las pautas de permanencia en el mercado laboral cada vez son más parecidas entre hombres y mujeres lo que indica que en ambos sexos predomina la idea de una vida laboral mercantil en la edad adulta.

Tabla 3. Tasas de actividad, empleo y paro en España, por sexo, y feminización de la población ocupada (en porcentaje)

	Tasa de Actividad			Tasa de Empleo			Tasa de Paro			Feminización población ocupada
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
1994	51,0	65,7	37,1	38,7	52,8	25,4	24,1	19,6	31,6	33,8
2007	59,3	69,4	49,5	54,4	64,9	44,2	8,2	6,4	10,7	41,4
2010	60,3	68,2	52,7	48,3	54,8	42,0	19,9	19,6	20,2	44,3
2013	60,0	66,4	53,9	44,4	49,4	39,6	26,1	25,6	26,7	45,6
2019	58,6	64,3	53,3	50,4	56,3	44,8	14,1	12,4	16,0	45,7
2020	57,4	62,9	52,2	48,5	54,2	43,1	15,5	13,9	17,4	45,7
2021	58,4	63,7	53,3	49,7	55,3	44,4	14,9	13,2	16,8	45,9
2022	58,5	63,9	53,4	50,9	56,6	45,5	13,0	11,4	14,9	45,9
2023	58,9	63,9	54,0	51,7	57,1	46,5	12,2	10,7	13,9	46,3
2024 2º trimestre	58,9	63,9	54,2	52,3	57,5	47,3	11,3	10,1	12,6	46,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa, INE.

Esta mayor presencia de mujeres en la población activa se concreta en el empleo y el paro, situaciones en las cuales encontramos también diferencias importantes de género. En la evolución del empleo (Tabla 2) en las fases expansivas se crea más empleo femenino que masculino, y en las recesivas la destrucción es menor entre mujeres. Esta tendencia implica una mayor feminización del empleo, que pasa de prácticamente un 34% en 1994 a un 46,5% en 2024 (Tabla 3). El mayor aumento de la participación laboral femenina en estos años ha hecho que se acerquen las tasas de actividad y empleo entre sexos, pero todavía continúan siendo más elevadas las masculinas. Tal como podemos apreciar en la Tabla 3, la evolución de la tasa de empleo ha venido marcada siempre por una brecha favorable a los hombres y aunque esta diferencia se ha ido reduciendo significativamente en el período se mantiene en un nivel todavía elevado.

No obstante, esta mayor contratación femenina no es suficiente para absorber el incremento de población activa que está teniendo lugar. Durante todos estos años, a excepción del inicio de la crisis de 2008, en la que prácticamente se igualan las dos tasas de paro, la tasa de paro femenina siempre supera a la masculina. La diferente evolución del paro entre hombres y mujeres se entiende por la distinta dinámica de la población ocupada y activa según género: en los períodos de crisis el desempleo de los hombres crece por la destrucción de empleo, pero la población activa masculina se mantiene o se reduce, mientras que el paro de las mujeres crece no solo por la destrucción de empleo sino también por el aumento de población activa femenina.

La incorporación masiva de mujeres al mercado laboral sin un cambio en las pautas masculinas de empleo, más allá del acortamiento del tiempo de presencia en el mercado laboral, plantea importantes cuestiones en otros terrenos. Por una parte, el de la conciliación y el trabajo doméstico. Este no se ha reducido sustancialmente. Aunque la reducción del tamaño de las familias (especialmente el número de hijos) puede considerarse que reduce en parte la carga de trabajo doméstico, el creciente envejecimiento de la población plantea nuevas necesidades de cuidados, con lo que la carga global que experimentan las familias de edad mediana puede ser la misma. El propio debilitamiento de las redes familiares reduce además las posibilidades de descargar parte de estas tareas en otras personas. Sin un apoyo de políticas públicas fuertes y sin una transformación del modelo masculino de trabajo que implique presencia laboral en el ámbito mercantil y doméstico el resultado es una sobrecarga de trabajo femenino. Por otra, los cambios en la propia unidad familiar, con un mayor porcentaje de hogares monomarentales y monoparentales generan una carga de cuidados con frecuencia insoportable para este tipo de familias.

La otra gran transformación es la llegada de población inmigrante procedente de muy diversos países. España ha pasado de ser un país de emigrantes a constituir un país receptor neto de población (Tabla 4). Un proceso que se inició a mitad de la década de los 1980s y que sólo se ha frenado en los momentos de grave recesión (Grande, Paniagua y del Rey, 2016). Las razones de esta entrada de personas tienen que ver tanto con razones demográficas como sociales. La baja natalidad española provoca como ya hemos visto anteriormente una reducción de las cohortes de edad más jóvenes, que se manifiesta cuando se produce la retirada de cohortes populosas. Este proceso se está produciendo además en un contexto de fases de intenso crecimiento del empleo, que demandan mucha mano de obra en sectores de bajos salarios: construcción en el período 1994-2008, hostelería en la fase posterior y servicios de atención a las personas a lo largo de todo el período.

El contexto político en el que tiene lugar una parte del proceso migratorio, con políticas restrictivas que condicionan la obtención del permiso de residencia, favorece la debilidad de muchas personas inmigrantes para gestionar su situación laboral, para las que la obtención de un empleo informal, o simplemente mal retribuido, constituye un requisito para poder alcanzar una mayor estabilidad (Pajares, Parella y Cavalcanti, 2008). En todo caso, las formas de acceso al país son muy diferentes según el lugar de procedencia (ciudadanos de la Unión Europea, no comunitarios) y según las formas de llegada (reagrupamiento familiar, contratos de temporada, etc.) lo que en general acaba creando desigualdades de estatus entre los propios inmigrantes. Hay que señalar que no toda la población inmigrada se orienta a los empleos manuales de bajos salarios. También existe una parte (minoritaria) de migrantes que acceden a algunos de mayor nivel retributivo y estatus, especialmente allí donde se concentran actividades tecnológicas que requieren unos conocimientos específicos y una red de relaciones sociales diferente.

Si vemos la evolución que ha tenido lugar en los últimos años de la población inmigrante (Tabla 4) El porcentaje de población extranjera entre 16 a 64 año crece rápidamente hasta la crisis de 2008, suponiendo alrededor de un 14% de la población en ese tramo de edad. En los años de la crisis y posteriores se reduce ligeramente este porcentaje hasta situarse alrededor del 11%, para volver a aumentar a partir de la pandemia de la COVID-19. Este aumento de población en edad de trabajar conlleva su correspondiente aumento de la población activa extranjera: de suponer un 2,8% en el año 2000 hasta alcanzar el 15% en el año 2023. Comparando esta tendencia con la evolución de los países de la eurozona, en España el aumento de la población extranjera y el aumento

de la población activa ha sido más elevado. Hemos pasado de ser un país con muy poca inmigración a tener unos niveles superiores a la media del resto de países de la eurozona.

Tabla 4. Población según nacionalidad y actividad económica. España y UE (eurozona) 2000-2023

	España		Países Eurozona	
	% pob. 15-64 extranjera	% pob. activa extranjera	% pob. 15-64 extranjera	% pob. activa extranjera
2000	2,6%	2,8%	5,2%	5,0%
2002	5,5%	6,4%	5,5%	5,4%
2004	8,3%	9,4%	5,8%	5,7%
2006	11,2%	12,6%	7,3%	7,4%
2008	13,7%	15,0%	8,4%	8,4%
2010	13,8%	15,0%	8,6%	8,6%
2012	13,2%	14,0%	8,8%	8,8%
2014	11,7%	12,3%	9,0%	8,9%
2016	11,4%	11,9%	9,7%	9,4%
2018	12,0%	12,4%	10,3%	10,0%
2020	13,3%	13,6%	10,7%	10,3%
2021	13,4%	13,5%	10,9%	10,4%
2022	14,1%	14,3%	11,5%	11,1%
2023	15,2%	15,3%	12,2%	11,7%

Fuente: Elaboración propia con datos anuales de EUROSTAT.

En cuanto a su participación laboral (Gráfico 5), las tasas de actividad y empleo de la población extranjera son siempre superiores a las de la población española. No obstante, también tienen una peor inserción laboral, con una incidencia más acusada del paro, principalmente a partir de la crisis de 2008.

Gráfico 5. Tasas de actividad, empleo y paro según nacionalidad, España 1998-2024

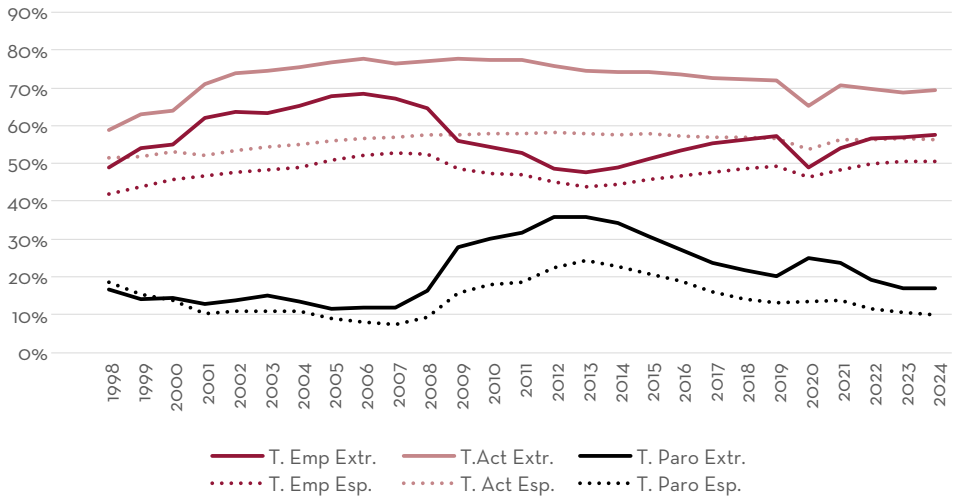

Nota: Datos referidos al segundo trimestre de cada año.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, INE.

Este proceso migratorio tiene efectos a largo plazo, y no tanto en términos de nacionalidad, pues con el tiempo una parte de las personas inmigradas consiguen nacionalizarse u obtener un estatus de doble nacionalidad. La cuestión es que, en todo caso, se hace mucho más compleja la estructura social en términos de nacionalidad, cultura, etnia. Y esta diferenciación, que a menudo está asociada a la ocupación de nichos laborales diferentes, no sólo por el origen, también por género, puede tener impacto en las dinámicas sociales, en la generación de colectividades que son la base de la acción colectiva o en la propia acción disruptiva de la extrema derecha xenófoba o racista.

12.4. Los cambios en la estructura productiva y el empleo

Las características personales influyen en el acceso y la posición en el mercado laboral. Tienen también que ver con los vínculos y la posición social de las personas fuera del mercado. Por ejemplo, no puede entenderse la posición laboral (y la carga de trabajo) de hombres y mujeres sin tomar en consideración su situación familiar, su papel en el trabajo doméstico. Ni tampoco se puede entender la posición de las personas inmigrantes sin relacionarlo con su estatus legal, con sus nexos con redes familiares, con su específico grupo étnico. Pero sabiendo la importancia de todo esto, no podemos minusvalorar la importancia de la estructura del empleo, por cuando este condiciona una gran parte de los ingresos, la esfera de relaciones y, en definitiva, la situación social. A continuación, analizaremos los principales cambios de la estructura productiva y su incidencia en el mercado laboral.

12.4.1. La transformación sectorial y ocupacional del empleo en España

Tal como ya hemos apuntado anteriormente, la economía española en los años comprendidos entre 1994 y 2008 vivió una fase de intenso crecimiento económico, con aumentos del PIB por encima de la media de la Unión Europea. Esta dinámica permitió reducir el desempleo y un aumento de la tasa de empleo. La tasa de paro pasó del 24,1% en 1994 al 8,2% en 2007, y la tasa de empleo

del 38,7% al 54,4% en ese mismo período de tiempo, años en los que también estaba aumentando la población activa. Pero, más allá de las variaciones de ocupación y paro, en estos años tiene lugar el cambio de modelo en cuanto a la especialización productiva, con el declive que se había iniciado en la crisis de los setenta de los sectores tradicionales y la expansión del sector terciario (Gráfico 6). De hecho, cuando se inicia esta fase de fuerte crecimiento económico la especialización productiva española ya había cambiado significativamente (Puig, 2011). La especialización productiva española en los años sesenta y setenta descansaba principalmente sobre la agricultura y la industria. En la segunda mitad de los noventa el sector que concentraba mayor nivel de ocupación era el de servicios y las actividades que mayor dinamismo mostraban en la creación de puestos de trabajo eran los servicios y la construcción.

Gráfico 6. Evolución de la población ocupada por sector económico en España 1993-2023 (1993=100)

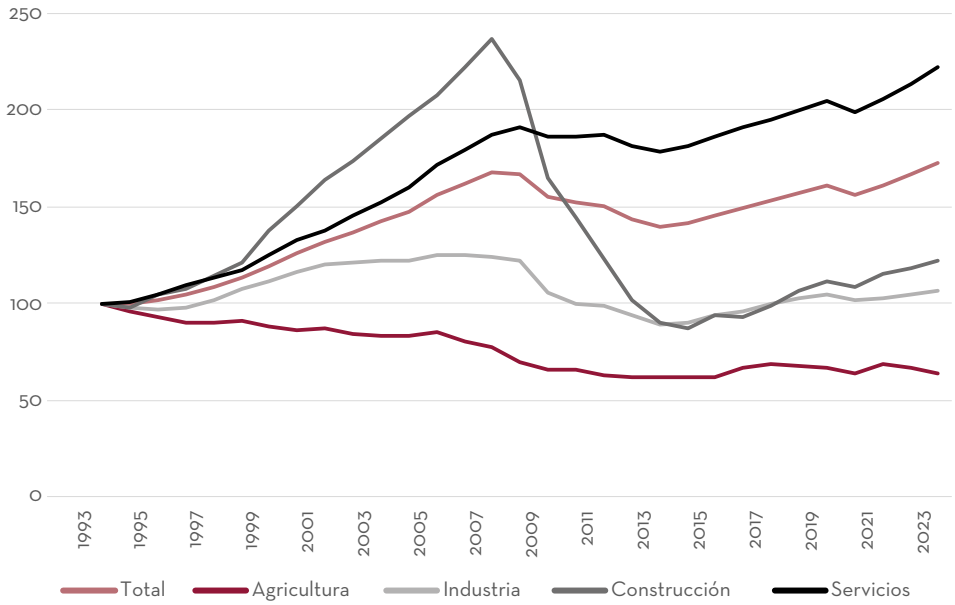

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa, INE. Medias anuales.

En las otras ramas de actividad, la agricultura continuaba su pérdida de importancia relativa, que ya se había iniciado en los años setenta. En cuanto a la actividad industrial, hay que recordar que había constituido el motor fundamental del crecimiento económico durante los años sesenta y setenta y que se vio fuertemente afectada por la crisis durante los ochenta, que supuso un intenso

proceso de transformación estructural. Durante todos estos años su evolución en términos de empleo sigue un perfil ligeramente cíclico, pero con una tendencia a la baja y pierde peso relativo dentro del empleo total.

Desde el inicio de la expansión, la ocupación en la construcción había crecido a un ritmo muy intenso. Como resultado de esta dinámica, el peso del sector en nuestra economía era muy superior al que tenía en la mayoría de países desarrollados. En la crisis de 2008 se reduce el empleo en todos los sectores, pero si algo destaca es la caída de la construcción en términos relativos y pasa de ser el sector en expansión por excelencia a ser el mayor destructor de empleo. A partir de 2013 vuelve a crearse empleo y con la excepción de la agricultura se recupera en todos los sectores de actividad, y especialmente en el terciario. La construcción también tiene una tendencia al alza, así como la industria, pero en este último caso presenta un crecimiento muy moderado.

Analizando con un poco más de detalle las tendencias sectoriales en las distintas fases por las que atraviesa la economía española en estos años un primer rasgo a destacar es que en el período de expansión económica concentró la creación de empleo en unos pocos sectores: Construcción, Actividades inmobiliarias y Comercio, representan prácticamente la mitad del empleo creado en el período. Es por tanto un crecimiento económico desequilibrado sectorialmente y que pone de manifiesto la debilidad del modelo (Naredo, 2009).

De hecho, con la crisis de 2008 son precisamente los sectores que más empleo crearon en la fase expansiva los que también lo destruyeron (Tabla 6) mostrando una clara debilidad estructural (Banyuls *et al.*, 2009). Destaca construcción (que pierde un 65% de su empleo) pero también comercio y la industria manufacturera, con un fuerte impacto sobre el empleo (Rocha y Aragón, 2012). El empleo en los servicios también se reduce, pero más levemente que en la industria y la construcción. También es de destacar una caída, o estancamiento, del empleo público como consecuencia de la austeridad fiscal. La diferente dinámica de las ramas productivas en la crisis explica en parte la diferente evolución del empleo por género y origen que ya hemos comentado anteriormente. Los hombres tienen una presencia elevada en sectores que se ven muy afectados por la crisis, mientras que las mujeres, al tener más presencia en el terciario, su empleo ha tenido menos oscilaciones. También la población inmigrante ha sufrido con más intensidad la destrucción de empleo dada su elevada presencia en los sectores de construcción, hostelería y servicio doméstico.

Tabla 5. Aportación sectorial a la creación de empleo en España en el período 1994-2007

	Aportación sectorial al aumento del empleo (en %)
A) Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	-2,5
B) Pesca	-0,4
C) Industrias extractivas	-0,1
D) Industrias manufactureras	8,4
E) Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0,2
F) Construcción	19,1
G) Comercio y reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico	13,3
H) Hostelería	8,5
I) Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5,6
J) Intermediación financiera	2,2
K) Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales	17,2
L) Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	5,5
M) Educación	5,5
N) Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	7,3
O) Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad, servicios personales	4,9
P) Hogares que emplean personal doméstico	5,3

Notas: Medias anuales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa, INE.

La creación de empleo a partir de 2013 presenta una situación más diversa y con algunas diferencias cualitativas en cuanto a la especialización productiva (Muñoz de Bustillo, 2016; Muñoz de Bustillo y Fernández, 2021). Por una parte, los sectores que han sido motor de crecimiento en los años expansivos continúan teniendo bastante importancia. Destacan construcción, hostelería e industria manufacturera. Por otro lado, hay sectores que ganan importancia como son actividades sanitarias, educación, actividades profesionales científicas y técnicas y educación. Por el contrario, cae el empleo en el sector bancario como consecuencia de la reestructuración.

Tabla 6. Aportación sectorial**(5)** a la destrucción o creación de empleo en el periodo de crisis (2008-2013) y de expansión (2014-2024 TII)

	2008-2013	2014-2024
Total	**100**	**100**
A) Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-2,8	0,8
B) Industrias extractivas	-0,7	0,0
C) Industria manufacturera	-26,1	10,6
D) Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,1	0,4
E) Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0,2	0,7
F) Construcción	-42,9	11,2
G) Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	-11,3	4,9
H) Transporte y almacenamiento	-4,1	7,6
I) Hostelería	-3,8	11,5
J) Información y comunicaciones	-1,6	7,1
K) Actividades financieras y de seguros	-1,8	-0,3
L) Actividades inmobiliarias	-0,8	1,3
M) Actividades profesionales, científicas y técnicas	-2,1	8,9
N) Actividades administrativas y servicios auxiliares	-1,5	5,5
O) Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	-0,7	2,3
P) Educación	0,0	9,7
Q) Actividades sanitarias y de servicios sociales	2,4	14,3
R) Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	-0,2	2,1
S) Otros servicios	-0,3	2,6
T) Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	-2,2	-1,4

Nota: Medias anuales, excepto para 2024 que son datos del segundo trimestre.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa, INE.

Estos cambios sectoriales tienen incidencia en la estructura ocupacional (Gráfico 7), cuyo análisis permite precisar un poco más los cambios en la estructural laboral. Y lo que emerge apunta hacia una cierta polarización de la estructura

(5) En 2008 hay un cambio de criterio de clasificación de las actividades económicas y por tanto los datos sectoriales entre el período de expansión hasta 2007 y los posteriores a 2008 no son estrictamente comparables. Es por ello que hemos separado la evolución sectorial en dos tablas

ocupacional pues las actividades que han ganado peso a lo largo del período estudiado son, por una parte, los empleos técnicos (técnicos y profesionales, técnicos de apoyo) y las consideradas profesiones de baja complejidad (trabajadores de la hostelería, el comercio y los servicios, trabajos elementales), Aunque el mayor crecimiento se produce en las profesiones técnicas y podría suponer que estamos ante una «tecnificación del empleo» y una caída del peso de los empleos manuales, lo que ha ocurrido es un desplazamiento desde empleos manuales cualificados a empleos manuales de baja cualificación.

Cuando se compara la estructura ocupacional española con la de la media de la Unión Europea emergen diferencias y trayectorias divergentes. Las diferencias más importantes se encuentran en un menor peso de las actividades técnicas y administrativas y en un mayor peso de las actividades manuales. Cuando se analiza la evolución de estas diferencias la situación es algo diferente, se ha reducido la distancia en cuanto a técnicos de apoyo y personal administrativo y gran parte de los empleos manuales, pero en cambio se ha acelerado la diferencia en lo que respecta a profesionales y técnicos y personal del comercio, la hostelería y los servicios.

Gráfico 7: Empleo según ocupaciones en España y la Eurozona, 2002-2023, en porcentaje sobre el total

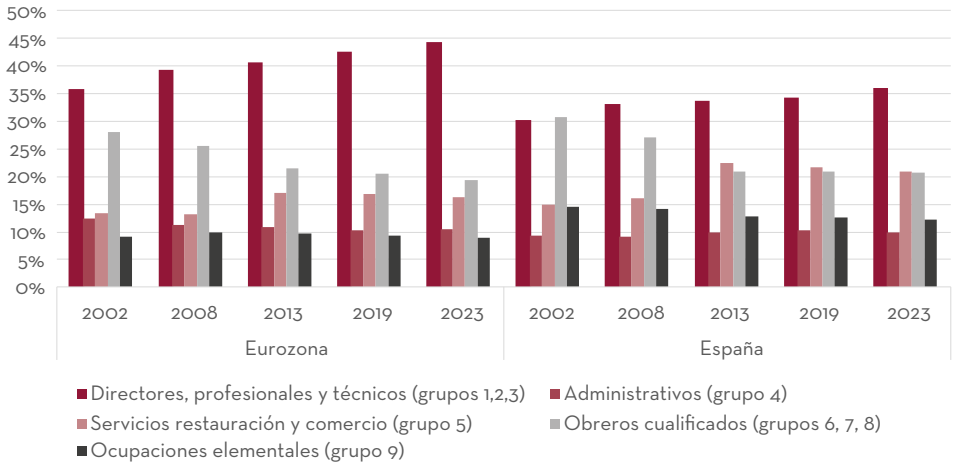

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT.

Sin duda esta estructura ocupacional tiene mucho que ver con la evolución de la economía española en los últimos treinta años, aunque se ha producido un innegable crecimiento de actividades tecnificadas estas no tienen el nivel

alcanzado en otros países europeos. Por otra parte, el mayor crecimiento de los empleos de servicios está en la línea de la creciente especialización turística del país. El conjunto sugiere el desarrollo de una estructura ocupacional más polarizada con crecimiento tanto de empleos técnicos como de empleos manuales con baja retribución y socialmente peor considerados.

12.4.2. Las condiciones de empleo

Tal como hemos señalado en la introducción las condiciones de empleo (y también en cierta medida el volumen del mismo en un momento dado) son el resultado principalmente de la combinación de las características de la especialización productiva, las prácticas de gestión laboral y el marco regulador, que abordaremos en un apartado posterior. Hay otros factores que también indicen, como por ejemplo la acción sindical y el modelo de relaciones laborales, pero para no excedernos no lo abordaremos en el presente artículo.

En estos treinta años la estructura del empleo se ha transformado significativamente, tal como acabamos de ver, con tendencias de largo recorrido. Una de ellas es el declive constante de la actividad agrícola, con independencia de la fase del ciclo en la que nos encontremos. Históricamente, hasta la crisis de los setenta, la agricultura tenía un papel destacado en la economía española. A partir de la industrialización va perdiendo peso relativo, algo que también ocurre en el resto de países europeos, hasta llegar a la situación actual, que tiene una población ocupada bastante estable. Detrás de esta tendencia encontramos una mayor tecnificación de la actividad productiva y consecuentemente un menor uso del factor trabajo. A ello hay que sumarle que las condiciones de empleo en el sector tradicionalmente no han sido muy atractivas y ha habido también una «huida» hacia otros sectores. Hay que destacar también que en el caso de España el empleo en el sector agrario ha sido, y es también hoy en día, un empleo de baja calidad, con una elevada temporalidad y bajos salarios. Es también un sector al cual se ha dirigido gran parte de la población inmigrante, dada su menor capacidad «de huida» de los malos puestos de trabajo.

En el caso de la industria, esta actividad se ha visto afectada significativamente por los procesos de globalización, con una caída lenta pero continua del empleo. Esta es una tendencia bastante general en los países ricos, pero es más acentuada en España. Las razones de este declive son diversas. De una parte, el tejido industrial español está mucho más fragmentado en pequeñas empresas y tiene niveles menores de desarrollo tecnológico que el europeo. Visto en perspectiva

histórica, la integración europea generó una reconversión productiva del espacio europeo en el que gran parte de la industria española estaba mal posicionada. Si a ello añadimos la migración de gran parte de la industria mundial a países en vías de desarrollo (China, India...), e incluso la incorporación a la UE de países de la antigua órbita soviética en los cuales los salarios son muy bajos y las posibilidades de gestión discrecional de la mano de obra muy elevadas, se entienden las dificultades de mantenimiento del empleo industrial.

La industria española siempre ha tenido problemas importantes de competitividad. Los sectores punteros y de alto valor añadido y que gozan de buena posición en los mercados en expansión son muy escasos en nuestro país. Los sectores tradicionales están en declive ante la competencia procedente de países que producen a precios más bajos, y los sectores de intensidad tecnológica intermedia se encuentran en una pinza: por una parte, tienen la presión de los países que producen a precios muy bajos y por otra no alcanzan el nivel de competitividad de las industrias punteras.

Por otra parte, las élites españolas nunca han apostado por la tecnología y el desarrollo industrial. El grueso del gran capital se concentra en el sector financiero, la gestión de servicios públicos, la construcción y las inmobiliarias y la distribución textil. Esto no implica que no haya sectores industriales modernizados, que hayan realizado un esfuerzo de integración al mercado mundial, pero su peso numérico no ha sido suficiente para frenar un declive persistente.

El sector que marca la diferencia respecto al resto de países europeos es la construcción, que experimentó un crecimiento desmesurado en la época de la burbuja inmobiliaria y las grandes obras públicas, sufrió una grave crisis y después ha recuperado lentamente su nivel de actividad, aunque no ha vuelto a los niveles de principios de los 2000 y su peso relativo ahora es más parecido al del resto de Europa. El sector tuvo en los años del boom inmobiliario un crecimiento con una duración e intensidad muy superior a la de períodos anteriores y a la que tuvo lugar en el resto de países europeos, centrado sobre todo en la edificación residencial. La construcción se ha caracterizado por una altísima temporalidad del empleo (entre el 50% y el 60%) y por incorporar un importante volumen de mano de obra inmigrante.

El crecimiento de los servicios sigue también una pauta universal, aunque es un sector heterogéneo con dinámicas diversas. También por lo que respecta a condiciones laborales, cualificaciones, prestigio. Una parte de la actividad de servicios es pública, otra forma parte de actividades financieras y de intermediación

(banca, inmobiliaria), otra se integra en sectores de nuevas tecnologías y sectores profesionales (comunicación y telecomunicaciones, actividades tecnológicas y profesionales) otras son servicios donde predominan los empleos manuales (transporte, hostelería, comercio). Hay incluso subsectores, como es el caso de sanidad y servicios sociales que incluyen tanto empleos de alto contenido educativo (médicos, enfermería) como empleos de bajos salarios (residencias de ancianos y atención domiciliaria). Por tanto, desde el punto de vista de condiciones de trabajo, de composición social (genero, nacionalidad, educación formal) en el sector servicios conviven una enorme variedad de situaciones.

En el crecimiento del sector terciario han entrado en juego diversas dinámicas. Por una parte, el dinamismo de servicios tradicionales ligados al consumo, de alta elasticidad respecto a la renta (comercio y hostelería principalmente), impulsados por el crecimiento económico y por el turismo, con una importante temporalidad y precariedad del empleo. Por otra, una externalización de servicios de mayor o menor complejidad utilizados por las empresas (asesoramiento, consultoría, pero también limpieza y seguridad). A ello hemos de añadir aumento de los servicios personales y el empleo doméstico, con alta precariedad, impulsados por cambios sociales (envejecimiento de la población y necesidades de cuidados, nuevas estructuras familiares) y una mayor oferta de servicios públicos (por el sector público o a través de empresas privadas), pero con un empleo cada vez más precarizado.

En conjunto, si tuviéramos que sintetizar los principales rasgos del modelo productivo y laboral español los siguientes aspectos serían los más destacados. En primer lugar, una estructura productiva con empresas poco acostumbradas a competir con los productores de otros países, tanto en el mercado interior como exterior. Ello no es incompatible con el hecho de que haya empresas punteras y competitivas, y que cada vez sean más. Pero no son la mayoría ni las que están marcando la tendencia de la dinámica económica. Esto en parte explica el predominio de estrategias empresariales de adaptación pasiva: insuficiencia relativa de formas de competitividad basadas en la innovación técnica y organizativa, la diferenciación y la calidad; predominio de estrategias de competitividad basadas en la reducción de precios y costes laborales a costa de precarizar la mano de obra.

En segundo lugar, una estructura productiva con un tamaño empresarial muy reducido. Destaca en este sentido la importancia de microempresas de una o dos personas —más cerca del trabajo por cuenta propia que de la organización de una empresa— y, más en general de las pequeñas empresas. A pesar de haberse

producido cierta pérdida de importancia relativa de las empresas de menor dimensión —más clara en términos de la distribución de la mano de obra— el panorama general de la estructura empresarial no había variado sustancialmente durante estos años. Esto, añadido a la especialización en sectores intensivos en mano de obra poco cualificada, de escaso contenido tecnológico, junto a un insuficiente esfuerzo inversor en I+D+i (sobre todo de las empresas privadas) y en la difusión de nuevas tecnologías (TIC) también explica las dificultades competitivas de muchas empresas y el recurso a la moderación y flexibilidad salarial para poder mantenerse en los mercados.

En tercer lugar, el modelo productivo español podemos definirlo como un capitalismo especulativo de corto plazo. Predominan los sectores altamente intensivos en trabajo y en los cuales se ha optado por una estrategia de gestión precarizadora para mantener los márgenes de beneficios (en muchos casos muy elevados). Un modelo que conlleva, además una dinámica de la distribución de la renta socialmente regresiva y, en definitiva, con baja calidad del empleo (Prieto *et al.*, 2011).

Una de las características más discutidas del mercado laboral español es el alto nivel de precariedad. El concepto de precariedad**(6)** incluye todas aquellas actividades laborales que no garantizan a las personas un nivel básico de seguridad económica (Cano, 2000). La precariedad tiene por tanto diversos componentes: inestabilidad laboral, salario insuficiente, ausencia o insuficiencia de prestaciones sociales, incapacidad de un control mínimo de las condiciones de empleo (tanto individual como colectivamente). No hay estadísticas sintéticas al respecto. Lo más habitual ha sido utilizar el nivel de empleo temporal como medida de la precariedad (Tabla 7). No es una medida completamente satisfactoria, puesto que puede haber empleos temporales que simplemente reflejen la existencia de empleos profesionales con elevada movilidad. Por ejemplo en el sector de la construcción muchos empleos son de corta duración porque sólo duran el tiempo en que una determinada actividad profesional es requerida en una obra, pero en un contexto de estabilidad o crecimiento del sector, y con una profesionalidad reconocida, cambiar de empleo significa sólo pasar de una obra a otra (en algunos países en el sector de la construcción existen, además, instituciones gremiales que garantizan el reconocimiento profesional e ingresos en los períodos de inactividad). En todo caso dado el alto nivel de temporalidad

(6) Sobre el concepto de precariedad en general y su relación con la salud mental en particular, puede consultarse el artículo de Joan Benach, Ferran Muntané y Pablo Ruisoto: «Precariedad laboral y salud mental en España» que también forma parte de los textos de apoyo al IX Informe FOESSA.

de la economía española con respecto al resto de Europa esto hace pensar que globalmente es un indicador de precariedad dado que a la temporalidad se asocian bajos salarios, mayor discrecionalidad empresarial e inseguridad.

En España el empleo temporal se empezó a medir en 1987 y ya en ese momento se observó que el nivel de empleo temporal era especialmente elevado. El principal factor explicativo era sin duda la propia estructura económica con el peso de sectores que habitualmente recurren a empleos temporales (agricultura, turismo, construcción...). En los años posteriores se produjo una explosión del empleo temporal en gran parte facilitado por las sucesivas reformas laborales adoptadas en aras a la flexibilidad laboral. El nivel de empleo temporal se mantuvo siempre por encima del 30% a pesar de los esfuerzos de reducirlo en la negociación colectiva. Siempre más alto en el caso de las mujeres por su mayor presencia en sectores proclives a la estacionalidad, aunque hasta la crisis de 2008 el fuerte crecimiento del empleo en la construcción contribuyó también a mantener elevada la tasa de temporalidad masculina.

Tras la crisis de 2008 la tasa de temporalidad tuvo una notable caída por dos razones complementarias: la crisis de la construcción que era el sector con mayor nivel de temporalidad y el hecho de que ante reducciones del empleo los contratos temporales son los primeros en restringirse (o simplemente dejan de hacerse). Pero, a partir de 2013, con el inicio de una cierta reactivación y con el nuevo marco de la reforma laboral de 2012 la tasa de temporalidad volvió a crecer, aunque nunca recuperaría los niveles anteriores. Sólo tras la reforma laboral de 2022 la tasa ha experimentado una notable reducción, pero continúa siendo elevado en el contexto europeo. Que el nivel de temporalidad siga siendo alto refleja, seguramente rasgos estructurales de la economía y las empresas españolas.

El otro indicador de precariedad es el empleo a tiempo parcial (Tabla 7). En teoría un empleo de este tipo podría ser el resultado de una mera elección personal y su distribución sería independiente del tipo de empleo. Sin embargo, toda la evidencia empírica muestra que el empleo a tiempo parcial es básicamente empleo femenino (Blázquez y Moral, 2014), que, el caso de España predomina el empleo a tiempo parcial involuntario, que los empleos a tiempo parcial se concentran en actividades con características temporales específicas, que los trabajadores a tiempo parcial no acceden a carreras promocionales y ocupan rangos bajos en la estructura ocupacional. Su nivel en España es relativamente reducido respecto a otros países del entorno. Experimentó un cierto crecimiento, pero se mantiene bastante estable en los últimos años y se asocia a empleo femenino y bajos salarios.

Tabla 7. Tasa de temporalidad e incidencia de la jornada parcial. España - UE (*)

	Tasa de temporalidad (% asalariados temporales)				% ocupados a jornada parcial			
	Unión Europea (*)		España		Unión Europea (*)		España	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
1992	11,1	12,5	34,2	39,5	14,2	28,8	6,0	13,8
1995	11,5	12,6	35,0	38,3	15,6	31,1	7,2	16,3
1998	12,8	13,7	32,9	34,4	16,9	32,7	7,8	17,0
2001	14,7	15,8	32,1	34,5	15,5	29,7	8,0	17,2
2004	14,9	16,0	32,2	34,9	17,0	31,6	8,8	18,0
2007	16,4	17,4	31,6	32,9	18,6	33,5	11,4	22,1
2008	16,1	17,2	29,2	31,2	18,6	33,4	11,6	21,9
2009	15,6	16,7	25,3	27,2	20,3	35,4	12,4	22,3
2010	15,8	16,7	24,8	26,1	20,8	35,9	12,9	22,6
2011	16,0	16,7	25,2	26,5	21,3	36,3	13,5	22,8
2012	15,5	16,2	23,4	25,0	21,9	36,9	14,4	23,9
2013	15,3	15,8	23,2	24,2	22,7	37,9	15,7	25,2
2014	15,7	16,1	24,0	24,6	22,8	37,8	15,8	25,5
2015	16,1	16,4	25,2	25,3	22,9	37,8	15,6	25,1
2016	16,2	16,6	26,1	26,5	22,9	37,6	15,1	24,1
2017	16,6	17,0	26,8	27,6	22,8	37,5	14,9	24,1
2018	16,7	17,1	26,9	27,8	22,6	37,1	14,5	23,9
2019	16,2	16,6	26,3	27,3	22,7	37,1	14,5	23,7
2020	14,7	15,2	24,2	25,7	20,8	34,2	13,9	22,6
2021	15,3	16,1	25,4	27,7	20,7	33,9	13,7	22,4
2022	15,3	16,2	21,4	23,9	20,5	33,3	13,4	21,6
2023	14,4	15,3	17,3	19,6	20,6	33,4	13,1	21,0

(*) Hasta 1999, datos UE-15; desde 2000, datos eurozona.

Fuente: Eurostat (15 a 64 años, medias anuales).

12.5. Los cambios en las políticas macroeconómicas y laborales

Las transformaciones del mercado laboral están influidas por numerosas políticas que van más allá del ámbito estrictamente económico. Particularmente las políticas educativas, las políticas migratorias y las políticas sociales y de género. Requieren una valoración específica que excede a este trabajo, pero podemos apuntar algunos aspectos relevantes. En el caso de las políticas educativas es obvio que han tenido el efecto de generar el elevado nivel educativo formal que tiene la población española al final del período y, en cambio no han sido capaces de promover un nivel parecido de formación profesional. Las políticas migratorias sin duda influyen en la forma de llegada e inserción de la población inmigrada. Y dado el marco dominante de políticas restrictivas el impacto fundamental es tanto la segmentación de empleos a los que pueden acceder las personas migradas en función de su estatus legal como la promoción de empleos precarios (permisos de temporada, aceptación de empleos a cambio de papeles, espacios de contratación completamente ilegales en el empleo doméstico y de cuidados). Las políticas sociales por su parte tienen el doble efecto de estructurar el mercado laboral: por ejemplo, con los servicios de cuidados (tanto de la infancia como de la población adulta), que condicionan la inserción laboral y los mecanismos de reproducción social. En este epígrafe profundizaremos en las políticas macroeconómicas y la evolución de la demanda agregada, y las laborales, que básicamente se centran en la regulación de las condiciones de empleo y en la intermediación en el mercado laboral.

12.5.1. Políticas macroeconómicas: de la austeridad a la expansión

Las políticas macroeconómicas han tenido una evolución muy cambiante en todos estos años, transitando de un liberalismo comercial y monetario, a la austeridad y a las políticas de (moderada) expansión macroeconómica. El tratado de la Unión Europea entró en vigor en 1993, impulsando la integración europea con la Unión Económica y Monetaria, la libre circulación de bienes, servicios, personas y capitales, y también el proceso hacia la moneda única. Todos estos cambios incidieron de manera significativa en la economía española y en el mercado laboral.

Por una parte, la liberalización comercial y financiera permitió una gran entrada de capitales al país e hizo posible el boom inmobiliario. La estabilidad cambiaria y la bajada de tipos de interés fueron ingredientes que facilitaron la expansión de la construcción. Por otra, la introducción del euro implicaba aplicar planes de convergencia con unos objetivos muy rígidos de inflación, deuda y déficit público y estabilidad del tipo de cambio. Estos objetivos posteriormente fueron los criterios adoptados en el Pacto de Estabilidad de 1997. El hecho destacado es que las políticas aplicadas para cumplir con los criterios de convergencia implicaban moderación salarial y fuerte contención del gasto, afectando negativamente a los salarios y también al empleo. Es en este contexto cuando se inician las políticas estabilizadoras «duras» que tendrán su manifestación más drástica con las políticas de austeridad durante la crisis de 2008.

Durante estos años también se produce un cambio importante en el marco en que se aplican las políticas de empleo. Dado que la política fiscal queda restringida al control de los objetivos del Pacto de Estabilidad, y por tanto muy limitada en la gestión de la demanda agregada en los momentos de crisis, las políticas de empleo pasan a ser principalmente políticas de oferta (políticas activas**(7)**

(7) La orientación de las políticas activas se ha centrado en actuaciones en el lado de la oferta y en la intermediación laboral. La formación laboral ha sido la principal intervención, con importantes partidas presupuestarias financiadas con fondos europeos. También se han descentralizado los servicios públicos de empleo y permitido la intervención de actores no públicos en la intermediación. El fomento de este tipo de políticas ha ido en detrimento y contención de las denominadas políticas pasivas de mercado de trabajo apelando a los efectos desincentivadores de la búsqueda y aceptación de oportunidades de empleo por los parados y a una política de reequilibrio presupuestario. En concreto se reformó el sistema de seguro de desempleo en 1992 (Ley 22/1992, de 30 de julio, de medidas urgentes sobre fomento del empleo y protección por desempleo), siendo más estrictas las condiciones de acceso a las prestaciones y reduciendo su cuantía y duración. También en 2002 se introdujo el *compromiso de actividad* para percibir prestaciones.

y de intermediación y regulación del mercado laboral. Esta orientación se plasma en el tratado de Tratado de Ámsterdam (de octubre de 1997 y que entra en vigor en mayo de 1999), en el cual se acuerda la estrategia de empleo de la UE: compromiso europeo (formal) en materia de empleo, responsabilidad de cada Estado en las políticas de empleo, con coordinación de dichas políticas en el seno de la Unión Europea (directrices para las políticas laborales de los países miembros). En nuestro caso la orientación de las directrices se ha concretado en el aumento de la flexibilidad y la desregulación laboral.

La crisis de 2008 supone un vuelco económico y también a los planteamientos de política económica. La primera lectura de la crisis es que esta es pasajera, que es un problema financiero centrado en Estados Unidos pero que no se va a extender a Europa. Ante la fuerte caída del PIB hay una primera fase de intervención que llega hasta finales de 2009 y que podríamos definir como «salvamento financiero y período keynesiano». Se aplican políticas fiscales y monetarias expansivas para frenar la caída del PIB con un aumento del gasto público, bajadas de tipos de interés y reducción de los impuestos. El efecto final fue una moderación de la destrucción del empleo, aunque obviamente no lo suficiente como para frenar la sangría que estaba teniendo lugar. Junto a estas medidas las entidades financieras con problemas reciben importantes ayudas públicas, pero la financiación no llega a empresas y economías domésticas. Todo esto supone un empeoramiento significativo del déficit público y de la deuda, con un mercado de trabajo que destruía empleo a un ritmo muy elevado y que las políticas públicas no pudieron contener.

Ante los problemas para financiar la deuda pública de los países del Sur de Europa desde mediados de 2010 se entra en una segunda fase de políticas macroeconómicas aplicando las medidas de austeridad, con las que se pretende estabilizar la evolución de la deuda pública y el déficit. Las medidas estabilizadoras de los planes de ajuste que se aplican (reducir el déficit y la deuda pública) se acompañan de reformas flexibilizadoras del mercado laboral (las más destacadas las de 2010 y 2012) y la reducción de la protección social, para «aumentar la confianza de los mercados» y moderar la carga de la deuda. Hay que recordar también que si bien al principio de la crisis se relajaron los criterios del Pacto de Estabilidad a partir de 2010 vuelve a estar vigente con todas sus consecuencias y la Comisión de la Unión Europea exige a los países miembros regresar a los límites de déficit público (3% PIB) en un corto plazo de tiempo (inicialmente en 2013). Esto supone para los países de la UE más alejados del objetivo de déficit público (como España, Grecia e Italia) asumir fuertes compromisos de reducción del gasto público y aumento de impuestos, con impactos negativos

sobre el crecimiento económico, el empleo y el bienestar social (especialmente para la población con rentas más bajas), además de los efectos negativos de las reformas flexibilizadoras.

A partir de 2013 tiene lugar una recuperación del crecimiento económico y la ocupación, que se ve frenado en 2020 por la pandemia y las medidas restrictivas de la movilidad para hacerle frente. Pero una vez superados los peores momentos de la COVID-19 se recupera la senda de crecimiento. En este periodo, en cuanto a las políticas públicas, la irrupción de la COVID-19 supone un punto de inflexión. Hasta la pandemia encontramos una continuidad de las políticas de austeridad iniciadas en la segunda fase de la crisis de 2008, a pesar de que se aligeraron un poco a medida que avanza la recuperación económica. Pero solo en materia presupuestaria. En el resto de aspectos no hay cambios: continúan vigentes los recortes sociales y también las reformas laborales que se habían llevado a cabo en 2010 y 2012. Pero a partir de la pandemia y las medidas de confinamiento la orientación de la política económica cambia significativamente.

Cambia tanto por la nueva orientación de la Unión Europea en materia fiscal en cómo afrontar la crisis de la COVID-19 y el papel que tiene que jugar el sector público, como porque en el caso de España hay gobiernos de coalición de carácter progresista. La llegada de la COVID-19 supuso la aplicación de políticas fiscales expansivas, con una modificación importante del mecanismo de financiación respecto a la crisis anterior y un nuevo papel del Banco Central Europeo financiando la deuda. Todo esto se ha concretado en planes de inversión pública con financiación de la Unión Europea (Next Generation EU) dirigidos a hacer frente a carencias estructurales, la transición ecológica y la transformación digital (el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), en ayudas para mantener las rentas familiares y empresas al caer la actividad productiva (ingreso mínimo vital, ayudas a los ERTE), reducciones de impuestos en bienes energéticos y de primera necesidad, entre otras.

12.5.2. Políticas laborales: de la flexibilidad a ultranza a una mayor preocupación por las condiciones de empleo

Es difícil precisar cuántas reformas laborales ha habido en España, pero en cualquier caso su número es muy elevado y en su gran mayoría han tenido una orientación flexibilizadora del modelo de relaciones laborales (Afonso *et al.*, 2022; Cárdenas y Arribas), manteniendo una clara línea de continuidad desde la primera reforma en 1984 hasta la reforma de 2022 con el gobierno de coalición. La lógica de las reformas anteriores a 2022 fue la de «flexibilizar» el mercado laboral, objetivo que se pretendía alcanzar por varias vías: abaratamiento del despido (reducción de las indemnizaciones y ampliación de las causas de despidos procedentes), creación de diferentes figuras de empleos temporales, aumento de las prerrogativas empresariales en materia de organización del trabajo y movilidad laboral, desregulación de la intermediación mediante la legalización de empresas de trabajo temporal, ETT). La justificación de estas medidas era que un mercado de trabajo más flexible crearía más empleo. Esto no fue así y lo que se consiguió fue expandir y consolidar una cultura de la temporalidad, sin que se creara más empleo (Toharia, 2005; 2011).

El Estatuto de los Trabajadores se aprueba en 1980 y la primera reforma es en el año 1984 y abre la puerta a la contratación temporal. A partir de este momento las empresas podían utilizar la contratación temporal con muy pocos límites reales. Se generó una «cultura de la temporalidad» que marca estructuralmente la gestión empresarial de la mano de obra, ya que permite hacer frente de forma flexible y poco costosa a los cambios en el entorno productivo, competir y mejorar el beneficio vía costes laborales y aumentar el control sobre la fuerza de trabajo sobre la base de la precariedad laboral. Pero no fue la única reforma que incidió en este tipo de flexibilidad: en 1994 se legalizan las ETT y se abre otra puerta más de flexibilidad en el uso de la mano de obra.

Los efectos de la reforma de 1984 son de sobra conocidos: unos índices de temporalidad a todas luces excesivos y que han deteriorado la calidad del empleo. Posiblemente por ello se fueron introduciendo en años posteriores tímidas reformas para intentar moderar los efectos negativos de estas modalidades contractuales, pero no tuvieron prácticamente ninguna incidencia en la mejora de la calidad del empleo. La reforma de 1997 introdujo ciertas restricciones a la contratación

temporal, la de 2001 incluyó algunas medidas dirigidas a desincentivar la contratación temporal con una indemnización al final del contrato y la de 2006 limitó el encadenamiento sucesivo de contratos temporales (que se derogó en la reforma de 2011). Hasta la reforma de 2022 no puede hablarse de medidas realmente efectivas que hayan frenado el uso de los contratos temporales.

Las reformas que acabamos de señalar relacionadas con la contratación temporal incrementan la flexibilidad de entrada, pero también se llevaron a cabo reformas para aumentar lo que se denomina flexibilidad de salida, esto es, facilitar el despido. En materia de despido y contratación indefinida su evolución normativa se ha caracterizado por una progresiva reducción de los costes de despido para las empresas, no sólo en cuanto a indemnizaciones, sino en cuanto a simplificación de los procedimientos. En 1994 se llevó a cabo una reforma del Estatuto de los Trabajadores que amplió las causas de despido admisibles con una interpretación más flexible para su justificación objetiva. En 1997 se crea el contrato para el fomento de la contratación indefinida, dirigido inicialmente sólo a ciertos colectivos, con una indemnización por despido improcedente inferior a los ordinarios e incentivos para su uso. En 2002 se introduce el llamado «despido exprés», mecanismo rápido y sencillo donde no importa la causa de despido (asumiendo la empresa la indemnización de improcedencia) y en la reforma laboral de 2012 se hace una interpretación más flexible de las causas de despido objetivo, desaparece el control administrativo previo del despido colectivo, nuevo contrato indefinido para las PYME con un año de período de prueba e incentivos fiscales.

Otras líneas de reforma han ido en la dirección de facilitar la jornada parcial y flexibilizar las condiciones laborales y salariales, confiriendo mayor margen empresarial para modificar las condiciones de trabajo. La reforma que más incide en esta dirección ha sido la de 2012, impulsada por el Gobierno Rajoy, siendo la más radical, no sólo porque ahondó en muchas de las prerrogativas empresariales, sino, también porque introdujo una transformación profunda del modelo de negociación colectiva: predominio de los convenios de empresa y eliminación de la ultraactividad en los convenios. Su impacto principal se reflejó en la reducción de salarios reales y la caída del peso de las rentas salariales en la renta nacional.

En la reforma laboral de 2012 un parte de las medidas siguen la línea iniciada en reformas anteriores: facilitar y abaratar el despido y aumentar las prerrogativas empresariales en materia de organización del trabajo y fijación de salarios. Sin embargo, la transformación fue más radical en el ámbito de la negociación

colectiva (Pérez, 2013). El modelo anterior a la reforma había proporcionado durante mucho tiempo un suelo de derechos sociales a millones de trabajadores, a pesar del bajo nivel de afiliación sindical y el predominio de las pequeñas empresas en la estructura laboral. El sistema español de negociación colectiva es complejo, pero bastante garantista en el sentido que los convenios colectivos cubren a la mayoría de las pequeñas empresas, incluso a aquellas en las que no hay representación sindical (Fina, González y Pérez, 2001). Esto se debe a que las leyes españolas reconocen la representatividad sindical sobre la base de las elecciones sindicales de las empresas de cada sector y no sobre la base de la afiliación. Así, los grandes sindicatos han negociado convenios que cubren las condiciones de trabajo de todas las empresas del sector, independientemente de la representación que tengan a nivel de empresa. Además, la legislación laboral incluye una cláusula de «ultraactividad», que presupone que, al expirar un convenio colectivo (que suele negociarse por periodos de uno a tres años), sus condiciones se mantienen hasta que se firme un nuevo convenio. De hecho, este mecanismo fue diseñado para incentivar la adopción de convenios anteriores como base para la negociación.

La reforma laboral de 2012 intentó destruir todo este mecanismo de diversas maneras: incitando a las empresas a dejar de aplicar todas o algunas de las condiciones del convenio si pueden alegar razones económicas; dando prioridad al convenio de empresa frente al convenio sectorial; permitiendo un mecanismo de negociación con representación de los trabajadores elegidos sin garantías sindicales; y reduciendo la «ultraactividad» a un año.

Ante esta situación la reforma de 2022 representó un giro en la dinámica anterior y su impacto se refleja no solo en la reducción bastante relevante del peso del empleo temporal sino también en la recuperación de los mecanismos más garantistas en la negociación colectiva. La temporalidad sigue siendo importante (Cárdenas, 2020), en parte porque las empresas encuentran formas de eludir la ley, y en parte también porque este exceso de temporalidad es la contrapartida de una economía en la que tienen un enorme peso actividades afectadas por altos niveles de estacionalidad y variabilidad (turismo, agricultura...), pero ha disminuido significativamente tras la reforma (Cebrián, 2022).

A ello hemos de añadir que la reforma laboral de 2022 (pactada por el Gobierno con los agentes sociales), refuerza la cobertura de la negociación colectiva y su centralización: prioriza el convenio de sector frente al de empresa, recupera la ultraactividad de los convenios y propicia la extensión del convenio de la empresa principal a las empresas subcontratistas. Todo ello en definitiva ha permitido

una mejora importante de las condiciones de empleo. Pero las medidas de los últimos años no son solo la reforma laboral. También se ha aumentado el salario mínimo interprofesional y se mantuvieron las rentas de familias y empresas en el contexto de limitaciones de la actividad productiva (ingreso mínimo vital, ayudas a los ERTE). Junto a ello se han ido aprobando una serie de medidas en materia laboral que afectan positivamente a las condiciones de trabajo: la ley de riders, la reforma de las cotizaciones de las trabajadoras domésticas y el registro de horas de trabajo, entre otras. Cambios que, en definitiva y a pesar de algunos problemas de aplicación práctica, mejoran la calidad del empleo.

12.6. Conclusiones

En los últimos treinta años el mercado laboral español ha experimentado importantes transformaciones tanto desde el punto de vista de la composición de la fuerza de trabajo como de la estructura del empleo. La composición de la fuerza de trabajo es hoy más compleja y variada si se tienen en cuenta los cambios en términos de género y nacionalidad. La sustitución de las cohortes que han abandonado el mercado laboral y la cobertura de los nuevos empleos se ha traducido en una entrada masiva de mujeres y de personas inmigradas y en un menor peso de los hombres adultos. Las mujeres tenían una baja presencia en el mercado laboral en la década de los 80 y 90, pero ha experimentado un incremento importante y sostenido en estos años, equiparándose la tasa de actividad a los niveles europeos. Por otra parte, se ha vivido un intenso proceso de inmigración (muy intenso desde la segunda mitad de los 90 y particularmente en la primera década de los 2000) con efectos no tan solo laborales, sino también sociales, puesto que ha implicado cambios significativos en la composición de la población total además de en la activa.

Hay que remarcar que no se ha tratado de unas incorporaciones neutras, totalmente equiparables a la de otros grupos de población (particularmente a la de los varones autóctonos). Ambos son colectivos (junto con jóvenes y mayores) que podemos calificar de laboralmente vulnerables, puesto que acostumbran a presentar con mayor incidencia características laborales negativas: menos ocupación, más paro, más precariedad, menores salarios. En cuanto a la inmigración, además, su aumento ha estado a menudo utilizado, atendiendo a sus ventajas

cuantitativas (más oferta laboral) y cualitativas (menor capacidad para gestionar su situación dentro del mercado laboral), para reforzar estrategias empresariales precarizadoras y de ajuste a la baja de salarios y condiciones de trabajo. Inmigración sometida a una clara segmentación sectorial dada su concentración en pocos sectores (construcción, agricultura, hostelería, atención a personas) y ocupacional (empleos con menores cualificaciones). La situación laboral de los y las inmigrantes no hace más que reflejar las características del mercado laboral al cual han venido a integrarse.

La evolución de la estructura ocupacional (indicativa en parte de los requerimientos de cualificación de los puestos de trabajo de una economía) evidencia algunos cambios positivos, pero también, el más importante, la persistencia de algunas de las características tradicionales del sistema productivo. En particular, desde la crisis de 2008, de acuerdo con los datos de la EPA, se ha producido una reducción de la presencia relativa de las ocupaciones de contenido más manual y un incremento de las no manuales. Un análisis con más detalle de los diferentes tipos de puestos de trabajo creados permite constatar un aumento de las ocupaciones técnicas y profesionales, pero a la vez no hay una reducción de las de baja cualificación. Se ha producido, por lo tanto, una mayor polarización de las cualificaciones. Esta diferencia es muy relevante por lo que evidencia de las características del modelo productivo, los condicionantes que supone para su desarrollo y por su incidencia sobre salarios y condiciones laborales. Detrás de esta situación encontramos las características de la especialización productiva, que ya hemos comentado, pero también las prácticas de gestión empresarial.

En el lado de la composición sectorial de los empleos estos también se han transformado con un menor peso de los empleos manuales en la industria y la construcción y una expansión de los empleos de servicios que representan en sí mismos una enorme variedad de condiciones de trabajo. Desde empleos tecnificados y dominados por una perspectiva de carrera profesional hasta la proliferación de empleos manuales donde predominan los bajos salarios y abunda la precariedad en términos de temporalidad, empleo a tiempo parcial, autoempleo controlado por empresas e informalidad.

La combinación de ambas dinámicas genera una enorme complejidad social y explica en parte los cambios en la identificación de clase de la sociedad actual. Estas diferencias son el producto tanto de la propia experiencia laboral —vías de acceso, marco organizativo de cada actividad concreta, posibilidades de carrera, condiciones de trabajo— como de las diferencias en los aspectos sociales que conforman la posición personal: género y posición familiar, experiencia

educativa, nacionalidad, grupo étnico, etc. A menudo los diferentes segmentos del mercado laboral concentran determinados grupos poblacionales en determinados tipos de empleos: hay empleos feminizados, empleos para gente con nivel de formación alto, para inmigrantes, etc. Lo que refuerza las diferencias entre grupos y ayuda a legitimar desigualdades.

En la producción de desigualdades y en la estructuración del mercado laboral no solo influyen las políticas estrictamente laborales, hay que contar asimismo el papel que juegan las políticas educativas (que no sólo suministran formación, también conceden estatus y generan aspiraciones), las políticas sociales y familiares (que refuerzan o debilitan roles, que garantizan derechos e ingresos) y las políticas migratorias. Y como se ha puesto a la vista recientemente incluso las políticas de vivienda refuerzan o favorecen procesos de precariedad. Las políticas para reducir desigualdades, pobreza, son necesarias para generar comunidad y deben por tanto contemplar un amplio abanico de procesos y de políticas. Partir del conocimiento de la propia complejidad de la estructura laboral, de la diversidad de experiencias vitales y de percepciones que genera una desigual vida laboral, es esencial para poder transformar la sociedad.

12.7. Bibliografía

Afonso, A. *et. al.* (2022): «Labor Market (De)Regulation and Wage-Setting Institutions in Mediterranean Capitalism», en L. Burroni, E. Pavolini y M. Regini, *Mediterranean Capitalism Revisited: One Model, Different Trajectories*, New York: Ithaca-, NY Cornell University Press, pp. 115-148.

Agenjo, C. (2018): «Economía feminista: los retos de la sostenibilidad de la vida», *Revista Internacional De Pensamiento Político*, nº 8: 15–27.

Álvarez, I., Uxó, J. y Febrero, E. (2019): «Internal devaluation in a wage-led economy: the case of Spain», *Cambridge Journal of Economics*, (43) 2: 335-360.

Banyuls *et al.* (2009): «The transformation of the Employment System in Spain: Towards a Mediterranean Neoliberalism?», en G. Bosch, S. Lehndorff and J, Rubery (ed) *European Employment Models in Flux*, New York: Palgrave Macmillan.

Banyuls, J. y Recio, A. (2012): «Spain: the nightmare of Mediterranean neoliberalism», en S. Lehndorff (ed), *A triumph of failed ideas. European models of capitalism in the crisis*, Brussels: ETUI.

Banyuls, J. y Recio, A. (2015): «Crisis dentro de la crisis: España bajo el neoliberalismo conservador» en S. Lehndorff (ed.) *El triunfo de las ideas fracasadas. Modelos del capitalismo europeo en la crisis*, Madrid: Fuhem-Catarata.

Banyuls, J. y Recio, A. (2015): «Gestión empresarial y dinámica laboral en España», Ekonomiaz, nº 87: 182-205.

Blázquez, M. y Moral, J. (2014): «El empleo a tiempo parcial femenino. «Flexiriesgo» en cinco países europeos», *Revista Internacional del Trabajo*, vol 133, nº 2: 299-324.

Brindusa, A., Jimeno, J. F. y Jovell, P. (2023): «El envejecimiento de la población trabajadora: tendencias y consecuencias», *Papeles de Economía Española,* nº 176: 76-92.

Cano, E. (2000): «Análisis de los procesos socioeconómicos de precarización laboral» en E. Cano; A. Bilbao; G. Standing, *Precariedad laboral, flexibilidad y desregulación*, Alzira: Germania.

Cárdenas, L. (2020): «La segmentación laboral durante la recuperación económica: empleo atípico y rotación», *Cuadernos de Relaciones Laborales* nº 38(1): 125-144.

Cárdenas, L. y Arribas, J. (2022): «Flexibilización, desregulación y dualización: las trayectorias de liberalización en el cambio institucional del mercado de trabajo», *Revista Española de Sociología*, nº 31 (2): 125-144.

Cebrián, I. y Moreno, G. (2008): «La situación de las mujeres en el mercado de trabajo español: desajustes y retos», *Economía Industrial* nº 367: 121-137.

Cebrián, I. (2022): «La apuesta del RD Ley 32/2021 por la mejora de la calidad y la estabilidad del empleo. Sus primeros efectos en el mercado de trabajo» *Labos*, nº 2 (3): 165-183.

Fina, L. y Toharia, L. (1987): *Las causas del paro en España: un punto de vista estructural,* Madrid: Fundación IESA.

Fina, L., González, F. y Pérez, J. I. (2001): *Negociación colectiva y salarios en España*, Madrid: CES.

Grande, R., Paniagua, T. y Del Rey, A. (2016): «Inmigración y mercado de trabajo en España: del boom a la gran recesión», *Panorama Social* nº 23: 125-139

Humprhires, J. y Rubery, J. (1994): «La autonomía relativa de la reproducción social. Su relación con el sistema de producción», en: C. Borderías, C. Carrasco, C. Alemany (comp.), *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*, Barcelona: Icaria.

Muñoz de Bustillo, R. (2016): «Paisajes después de la batalla. El mercado de trabajo en España tras la Gran Recesión», *Revista Española del Tercer Sector* nº 32: 17-45.

Muñoz De Bustillo, R. y Fernández, E. (2021): «Modelo productivo, empleo y calidad del empleo. Claves de un futuro pospandémico» *Panorama Social* nº 34: 29-45.

Naredo, J. M. (2009): «La cara oculta de la crisis. El fin del boom inmobiliario y sus consecuencias», *Revista de Economía Crítica*, nº 7: 118-133.

Pajares, M., Parella, S. y Cavalcanti, L. (2008): *Inmigración y mercado de trabajo*, Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Pérez, F. (2013): «La contrareforma laboral», en *Anuario IET de Trabajo y Relaciones laborales*, Vol. 1. Barcelona. (http://revistes.uab.cat/anuarioiet/issue/view/v1) cosuntado el 15 octubre 2024.

Prieto, C. (coord.) *et. al.* (2011): *La calidad del empleo en España: Una aproximación teórica y empírica*, Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Puig, A. (2011): «El modelo productivo español en el período expansivo de 1997-2007: insostenibilidad y ausencia de políticas de cambio», *Revista de Economía Crítica*, nº 2(12): 64-81.

Rocha, F. y Aragón, J. (2012): *La crisis económica y sus efectos sobre el empleo*, Madrid: Fundación 1º de Mayo.

Rodríguez, P., Addabbo, T. y Gálvez, L. (2015): «Diferencias de género en las tasas de actividad en España e Italia durante la Gran Recesión», *Revista de Economía Mundial*, nº 41: 21-42.

Toharia, L. (1996): «Empleo y paro en España: Evolución, situación y perspectivas», *Ekonomiaz* nº 35: 36-67.

Toharia, L. (dir) (2005): *El problema de la temporalidad en España: un diagnóstico*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Toharia, L. (2011): «El debate sobre las reformas necesarias para la economía española: el mercado de trabajo», *Gaceta Sindical* nº 17: 201-236.

Hacia una transición ecosocial justa en clave ecofeminista

Yayo Herrero López
Garúa S. Coop. Mad. / Universidad de Cantabria

Índice

CAPÍTULO 13.

Hacia una transición ecosocial justa en clave ecofeminista 706

13.1. Introducción 709

13.2. Una economía en guerra contra los límites biofísicos y la vida 712

13.2.1. Una breve reflexión sobre las resistencias y activismos en el Sur Global 715

13.3. Apuntes sobre la relación entre la crisis ecosocial y calidad de vida en España 717

13.3.1. Una reflexión sobre las resistencias y el activismo en el Norte Global 721

13.4. Los diagnósticos aterrizados en los cuerpos 722

13.5. Sostener la vida digna, el propósito de los ecofeminismos 725

13.6. Una mirada focalizada en los cuidados 732

13.7. ¿De qué hablamos, entonces, cuando hablamos de Transición Ecosocial Justa? 735

13.8. Desplegar una Gran Conversación 745

13.8.1. Unas últimas reflexiones sobre la polarización y la comunicación social 748

13.9. Bibliografía 752

13.1. Introducción

Vivimos una policrisis de carácter global, sin precedentes en la historia de la humanidad. Caos climático, escasez inducida ligada al uso irracional de bienes finitos, pérdida de biodiversidad, guerras por los recursos, migraciones forzosas, aumento de las desigualdades... Comienzan a hacerse visibles las repercusiones de vivir bajo un orden económico, político y cultural desde el que podemos afirmar se ha declarado la guerra a la vida.

En 2022 se cumplió medio siglo desde la publicación del Informe Meadows sobre los límites al crecimiento. Su conclusión principal era que, de mantenerse sin variación la tendencia de incremento de la población mundial, la industrialización, la contaminación, la producción de alimentos y la explotación de los recursos naturales, se alcanzarían los límites absolutos de crecimiento en la Tierra en los siguientes cien años.

Más de medio siglo después hay que reconocer que los escenarios de futuro que aquel informe planteaba son hoy nuestro presente. Tras decenios de advertencias desde el mundo de la ciencia y «esfuerzos» para el llamado desarrollo sostenible, las medidas adoptadas hasta el momento no han resuelto, ni los problemas ecológicos, ni los sociales.

Las consecuencias sociales de haber vivido de espaldas a la trama de la vida —de la que nuestra especie forma parte indisociable— son muy duras y afectan asimétricamente en función de la clase, la edad, el género o la procedencia.

Podemos decir que la crisis ecológica y social son dos caras de la misma moneda, es por eso que vamos a referirnos a esta crisis global como crisis ecosocial. En su raíz se encuentra la profunda contradicción entre los modelos económicos, sociales y culturales hegemónicos, y las bases materiales que sostienen la vida humana. Un modelo de mal desarrollo (Shiva, 2006) que se basa en la dominación violenta sobre las vidas humanas y el resto del mundo vivo, que destruye las relaciones de ecodependencia e interdependencia que son imprescindibles para sostener la vida humana.

La economía convencional ha dilapidado a toda velocidad cantidades ingentes de recursos, pero es impotente para resolver los problemas que ella misma ha creado. El modelo de progreso caduco, obsoleto y destructivo obstaculiza las transformaciones necesarias (Latour, 2023). Coincidimos con el historiador Josep Fontana, cuando apunta que es preciso «revisar nuestra visión de la historia como un relato de progreso continuado para percatarnos de que estamos en un periodo de regresión» (Fontana, 2013, p. 19).

Los escenarios presentes y futuros pueden recibir diferentes nombres: largo declive, colapso, desbordamiento..., pero en los ámbitos que trabajan alrededor de la crisis ecosocial, se coincide en señalar que estamos asistiendo al desmoronamiento de un sistema económico y social que se ha cimentado en el crecimiento productivista e industrialista, en la aplicación intensiva de tecnologías duras, en el uso desmedido de recursos naturales finitos y en la producción de armas de destrucción masiva (Bárcena, Ibarra y Zubiaga, 2000; Riechmann, 2012; Fernández Durán y González Reyes, 2014; Herrero, 2023).

Ya no se puede dilatar en el tiempo la puesta en marcha de transformaciones que corrijan las tendencias de fondo, que traten de evitar los escenarios más duros que proyectan los diferentes estudios y diagnóstico y que tengan como prioridad la garantía de derechos y la cobertura de necesidades. Urge un cambio de rumbo.

Las miradas ecofeministas pueden proporcionar elementos de análisis y de praxis para realizar esos cambios. Pretenden aterrizar en la tierra y en las condiciones materiales y culturales de la existencia humana, en la toma de conciencia de la pertenencia de los seres humanos a la trama de la vida y la inevitable articulación de las personas en comunidades, sin las cuales no pueden vivir. La consciencia de que hay que sostener la vida humana intencionalmente, puede ayudar a reorientar la economía y la política de modo que la prioridad sea la supervivencia y el bienestar en condiciones dignas de todos los seres

humanos y el respeto y cuidado a todas las formas de existencia. Los ecofeminismos pretenden revertir una cultura de la dominación y la violencia que ha terminado desencadenando una verdadera guerra contra todo aquello de lo que, paradójicamente, dependemos como especie. Pueden proporcionar conocimiento y práctica que permitan comprender el momento que vivimos y proyectar el presente y el futuro, priorizando firmemente la sostenibilidad de todas las formas de vida.

13.2. Una economía en guerra contra los límites biofísicos y la vida

Desde la Revolución Industrial una parte de la especie humana ha vivido de espaldas al funcionamiento de la biosfera. La actividad económica considerada desarrollada se apoya en la extracción masiva de minerales, materiales y energías fósiles de la corteza terrestre, en su transformación y transporte por todo el mundo y en la incapacidad o falta de voluntad de reciclarlos.

El metabolismo económico del capitalismo agro-urbano industrial ha provocado que durante el siglo XX los seres humanos hayamos pasado, de vivir en un mundo vacío, a vivir en un mundo lleno (Daly y Cobb, 1993). La triple palanca que forman el capitalismo, el avance tecnocientífico y la disponibilidad de energías fósiles, posibilitó alentar la ilusión de un despegue de la humanidad –de una parte de la humanidad- con respecto a la materialidad de los cuerpos y de la tierra. Esa «emancipación» de la tierra y sus límites cimenta una noción hegemónica de progreso que ha resultado nefasta para la propia viabilidad de la especie humana (Mies y Shiva, 1997; Naredo, 2006; Riechmann, 2012; Latour, 2023; Merchant, 2020 [1980]).

Existen nueve límites planetarios en los procesos biofísicos que son fundamentales para garantizar la continuidad de los procesos de la naturaleza (Rockström, 2022). Sobrepasarlos genera un entorno de incertidumbre en el que pueden emerger otras condiciones biofísicas menos favorables para la especie humana y otras especies.

Los límites a los que nos referimos hacen referencia a la regulación del clima, al ritmo de extinción de la biodiversidad, a los ciclos del nitrógeno y el fósforo, al agotamiento del ozono estratosférico, a la acidificación de los océanos, a la utilización de agua dulce, a los cambios de uso de suelo, a la contaminación química de suelos y aguas y la contaminación atmosférica por aerosoles. De ellos, los seis primeros están sobrepasados (Rockström, 2022). La biocapacidad de la tierra está superada y ya no nos sostenemos globalmente sobre la riqueza que la naturaleza es capaz de regenerar, sino que directamente se menoscaban los bienes de fondo que permiten esa regeneración. La situación actual es de «translimitación biofísica» (García, 2005).

En 2023, el Informe síntesis del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático señaló que una parte del cambio climático es ya irreversible. Son ya 3.500 millones de personas las que se encuentran en situación potencial de riesgo (IPCC, 2023). Se requiere adaptación a los cambios ecosistémicos ya irreversibles y en parte inciertos, y a la vez, transformar radicalmente las formas de vivir, consumir y relacionarnos.

El desorden climático y la crisis ecológica provoca desastres, crecientes en frecuencia e intensidad, que están destruyendo medios de vida, hábitats, infraestructuras y ecosistemas. Reduce las posibilidades humanas de adaptarse y vivir en los territorios, poniendo en peligro la seguridad vital, sobre todo de quienes son más pobres y vulnerables, y provoca desplazamientos masivos de población (Solá, 2012). Por ello, muchas pensadoras y pensadores insisten en que la injusticia, la desigualdad y la translimitación ecológica son cuestiones inseparables (Martínez Alier, 2004; Francisco, 2015; Stengers, 2017; Butler, 2021).

El aumento del sufrimiento humano relacionado con la crisis ecosocial es ya una realidad. Inundaciones, incendios, sequías, eventos climáticos extremos, graves afecciones a las cosechas, migraciones forzosas, violencia y guerras vinculadas al acaparamiento de recursos, incrementos de la desigualdad y la precariedad de forma generalizada (IPCC, 2023). Estos daños son mucho más acusados en los países que históricamente han sido explotados como mina y vertedero, pero también se hacen evidentes en los propios países enriquecidos, en los que las consecuencias del cambio climático y la inseguridad vital de las personas cuyas necesidades son insuficientemente cubiertas, también aumentan.

La infancia y juventud, las personas mayores y enfermas, los pueblos originarios, mujeres y personas pobres, especialmente en los países más empobrecidos, son los grupos de población más expuestos y más vulnerables ante la crisis ecológica.

Durante las últimas décadas se ha acelerado el desplazamiento de poblaciones campesinas y la formación de un proletariado sin tierra en muchos países. Esta etapa del capitalismo contemporáneo viene marcada por la expulsión y la destrucción, con consecuencias no muy distintas de las que acontecieron en las economías precapitalistas al inicio de la implantación del capitalismo. Las expulsiones «equivalen a un proceso de selección salvaje» (Sassen, 2015, p. 14) que afecta a personas y lugares. No son expulsiones espontáneas, ni siquiera responsabilidad única de determinadas élites extractivas ni simple derivación de la crisis, sino más bien «parte de la actual profundización sistémica de las relaciones capitalistas» (Sassen, 2015, p. 20).

Las mujeres —sobre todo las pobres y racializadas— son las que sufren en mayor medida las consecuencias de ser las sostenedoras de la vida en un sistema que ataca la propia vida. El 80% de las personas desplazadas por el cambio climático son mujeres y la mayor parte de las personas que fallecen durante los eventos climáticos extremos en países empobrecidos son mujeres. Además, gran parte de la responsabilidad de producir y procesar alimentos y de garantizar el mantenimiento de los hogares recae sobre ellas. Por ello padecen de manera más profunda el impacto del clima extremo, la desaparición del agua, la degradación de la tierra y los desplazamientos forzosos.

Las consecuencias se extienden también sobre las mujeres migradas y expulsadas de sus territorios en los países de destino. Son trabajadoras precarias y explotadas en sectores como el de la limpieza, hostelería, turismo, servicios sociales, cuidados, residencias de mayores, asistencia domiciliaria, recolección de cosechas y frutos y maquilas deslocalizadas en países empobrecidos (Del Viso, 2020). Esta forma de producir se mantiene sobre la esclavitud laboral y las prácticas denigrantes: horarios y salarios abusivos, despidos durante los embarazos o constante acoso sexual. Se ven obligadas a salir y regresar a sus hogares a horas inseguras, son explotadas por redes de trata, se las hace desaparecer y son asesinadas (Segato, 2016).

Pero cada vez hay un número cada vez mayor de personas de los países enriquecidos que también sufren las consecuencias de la crisis ecosocial (Álvarez Cantalapiedra y Herrero, 2015). Personas con empleo que no llegan a final de mes, jóvenes que no acceden a la vivienda, trabajadores y trabajadoras pobres, familias desahuciadas de sus casas o mujeres que intentan mantener los cuidados como pueden en sociedades que atacan la propia vida. La dinámica de desposesión y expulsión se palpa también en el mundo rico (Sosa, 2020).

13.2.1. Una breve reflexión sobre las resistencias y activismos en el Sur Global

Las consecuencias de resistir contra el extractivismo y la destrucción del territorio y las comunidades requieren un comentario específico. A partir de los ochenta, el capitalismo mundializado ha «perfeccionado» los mecanismos de apropiación de tierra, agua, energía, animales, minerales, urbanización masiva, privatizaciones y explotación de trabajo humano. Los instrumentos financieros, la deuda, las compañías aseguradoras y toda una pléyade de leyes, tratados internacionales y acuerdos constituyen una arquitectura de la impunidad (Hernández, 2014) que allana el camino para que los complejos entramados económicos transnacionales despojen a los pueblos, exploten los territorios, desmantelen la red de protección pública y comunitaria que pudiese existir y repriman las resistencias que surjan.

El declive de los minerales fósiles, las consecuencias del cambio climático y la crisis ecológica fuerzan a las corporaciones a buscar nuevos nichos de negocio. Los conflictos se multiplican, y en ellos los territorios, los bienes comunes y la naturaleza constituyen el eje central de las disputas. En este contexto, quienes se oponen a los intereses corporativos son objeto de agresiones, violencia y vulnerabilidad de derechos.

Cientos de personas son asesinadas todos los años por defender sus bosques, sus ríos y tierras de los intereses de corporaciones extractivistas. El 60% de los asesinatos documentados se produjeron en América Latina. Son solo la punta del iceberg. En la parte oculta se encuentran la amenazas, detenciones, vigilancia, estigmatización y acoso, entre otras agresiones físicas, legales y sociales (OXFAM, 2016).

Las mujeres viven de forma muy dura las resistencias al extractivismo, la construcción de grandes infraestructuras en los territorios y la proliferación de extensiones de monocultivos. Se ven obligadas a combinar la lucha contra el despojo, con los trabajos de producción y de cuidados en situaciones de violencia y conflicto. Sus cuerpos son utilizados como campo de batalla y de castigo (García-Torres, 2018). Diferentes organizaciones de defensa de los derechos humanos llaman la atención sobre las situaciones de intimidación y hostigamiento, amenazas, campañas de desprestigio, violencia, detención irregular y asesinato de mujeres activistas (Amnistía Internacional, 2019).

En los últimos años, los movimientos de mujeres en defensa de la tierra han cobrado mayor visibilidad. En todo el mundo, son mayoritariamente mujeres organizadas quienes están plantando cara a los mayores retos. No solo se preocupan por problemas que afectan específicamente a las mujeres, como son las desigualdades laborales, el desigual reparto de los cuidados y atenciones a la comunidad o las violencias machistas. Sino que, además, son movimientos que defienden la tierra y exigen emancipación y una vida buena para todo lo vivo.

Estos movimientos se caracterizan por construir redes, protagonismos y liderazgos compartidos y colectivos. Se basan en las relaciones de apoyo mutuo y se asientan sólidamente en el territorio. En ellos, se produce un proceso emancipador para las mujeres, agentes activas de resistencia, lucha y cambio. El propósito de esas luchas es la dignidad y el mantenimiento de la propia vida, de vidas dignas. Eso genera un tipo de movilización situada, aterrizada, arraigada en la tierra, los cuerpos, las comunidades y sus necesidades (García-Torres, 2018).

13.3. Apuntes sobre la relación entre la crisis ecosocial y calidad de vida en España

España, forma parte de la Unión Europea y del club de países ricos. A pesar de ser uno de los países con mayor riqueza de biodiversidad de Europa, presenta un importante déficit territorial y ecológico, es extremadamente vulnerable al cambio climático y un país desigual con importantes fracturas y desigualdades sociales.

En el plano ecológico nos encontramos en una situación de desbordamiento de los límites biofísicos y significativa fragilidad ecológica. El caos climático afecta fuertemente al sur de Europa, con especial incidencia en el área mediterránea y en la Península Ibérica, archipiélagos balear y canario y ciudades de Ceuta y Melilla. Estamos afectados por fenómenos climáticos disruptivos extremos, por la sequía y la desertización, por el aumento de intensidad de las olas de calor y periodos de temperaturas extremas, de la intensidad y frecuencia de incendios forestales e inundaciones y tormentas extremas en el litoral (Vargas-Amelin y Pindado, 2014; Martínez-Valderrama *et al.*, 2016).

Además, España presenta una elevada dependencia energética y mineral de terceros países. Más del 75% de nuestra energía es importada, y este porcentaje aumenta si contamos el uranio, que también se importa en su totalidad. Dependemos de materias primas finitas que presentan horizontes de declive ya presentes o muy próximos, lo que coloca en una situación de riesgo ante la deriva de la geopolítica internacional, las pandemias u otras consecuencias de los tiempos inciertos que atravesamos (Lomas, 2023).

La consecuencia es el enorme gasto destinado a la importación de minerales energéticos (petróleo, gas o carbón), la exposición a los vaivenes geopolíticos y a la variación de los precios. «De hecho, este gasto se ha incrementado recientemente, entre otras cosas, debido a las últimas apuestas estratégicas que se han realizado al calor de las políticas de Estados Unidos y sus aliados de la UE con respecto a la guerra en Ucrania, desplazando parcialmente el gas que procedía de Argelia por gas licuado estadounidense, mucho más caro y costoso de inyectar al sistema productivo y, paradójicamente, con un aumento también del gas procedente de Rusia, del que antes de este giro había menor dependencia.» (Lomas, 2023).

El modelo de transición energética convencional se centra en aumentar la oferta de energía sin cuestionar su nivel de consumo. Se basa en el paso del actual consumo masivo de combustibles fósiles a un modelo electrificado a partir de energías de origen renovable. La electrificación de la economía y los hogares a partir de las energías renovables se topa con varios problemas. Por una parte, la generación hidráulica, más consolidada históricamente en nuestro país, está sufriendo los vaivenes derivados de la mayor escasez de agua producida por el cambio climático, los fenómenos de sequía meteorológica y la sobreexplotación del agua superficial y subterránea que sufrimos, sobre todo en el sector agrario.

Además, se promociona un modelo renovable que pretende aumentar la oferta de energía sin cuestionar su nivel de consumo.

La minería de metales y minerales no energéticos, que había prácticamente desaparecido, importación de estas sustancias o sus manufacturas, reinicia un nuevo un ciclo expansivo (Lomas, 2023). El fenómeno de digitalización de la economía y la propia transición energética hacia la electrificación de origen renovable han resucitado la política minera de nuestro país.

Si atendemos a la situación de los ecosistemas, casi la mitad de los ecosistemas en España se encuentran en mal estado. Se puede hablar de un grave deterioro en los ecosistemas acuáticos —del litoral e insulares— del 30% en los sistemas áridos, marinos, agroecosistemas y montaña, y de entre el 20 y el 30% en el caso de bosques esclerófilos, atlánticos y mediterráneos.

En el plano social, los datos del *I Informe Ecosocial sobre la Calidad de Vida en España* (FUHEM Ecosocial, 2023) ponen de manifiesto que el modo de vida propio de la sociedad española está provocando un deterioro social y ecológico que degrada las bases sociales y naturales sobre las que esta misma sociedad

se apoya y, ocasiona graves consecuencias sobre la salud física, emocional y mental de las personas. «Vivimos arrastrados por dinámicas sociales que no nos hacen más libres y saludables. El modo de vida imperante nos proporciona unas vivencias de las que no están en absoluto ausentes el aislamiento y la soledad, el cansancio crónico, el estrés, la ansiedad o la depresión, fuertemente vinculados al individualismo competitivo» (Álvarez Cantalapiedra, 2023).

El informe citado analiza los principales componentes del modo de vida en España y centra su atención en el consumo mercantil, especialmente en tres ámbitos: la alimentación, la movilidad y la vivienda. Estos componentes, que suponen la mayor parte del gasto de los hogares (más la mitad del presupuesto de una familia media española, elevándose hasta el 67% en el caso del 20% de las familias con menos ingresos), provoca, además, el 85% de los impactos ecológicos, según el indicador de la «huella de consumo» (Álvarez Cantalapiedra, 2023).

Pero además, en estos tres ámbitos las necesidades humanas se satisfacen de forma insuficiente o inadecuada. No existe una garantía universal de alimentación suficiente y de calidad a toda la población. Existe un problema extendido de acceso a la vivienda, al igual que a una movilidad segura y sostenible. La mala resolución de las necesidades crea problemas añadidos que afectan a la salud y bienestar de las personas.

La realidad de España está marcada por una fuerte polarización territorial que da lugar a un desequilibrio poblacional, económico y laboral entre áreas densamente pobladas y otras en fuerte riesgo de despoblación. Esta circunstancia da lugar a una geografía socioeconómica fragmentada con importantes repercusiones en oportunidades laborales y en la prestación de servicios básicos de calidad. Esta dinámica no solo tiene consecuencias sociales y económicas, también graves implicaciones ecológicas, con unas regiones especializadas en la extracción de recursos y el vertido de residuos, y otras que han centrado su labor en la acumulación y el consumo.

Las tendencias enunciadas suponen una amenaza para la cohesión social. Trece millones de personas viven en riesgo de pobreza o exclusión social y seguimos teniendo a una buena parte de la población precarizada, de manera que siendo trabajadora sigue siendo pobre. La combinación de la pobreza con la precariedad y la desigualdad generan divergencias profundas en las condiciones de vida de la gente y alimentan un grave malestar y una intensa desconfianza hacia las élites y las instituciones, acentuando el descontento social y la crispación política (Álvarez Cantalapiedra, 2023).

Las estrategias de transición energético/climáticas del gobierno actual en concierto con la Agenda Verde Europea y los fondos Next Generation (desde la Ley de Cambio Climático y Transición Energética a la Estrategia de Transición Justa, entre otras) han supuesto un cierto avance en algunos ámbitos. Pero tales avances no pueden ocultar sus contradicciones y su previsible fracaso a la hora de alcanzar los propios objetivos proclamados. De hecho, siguiendo a la UE, España mantiene la apuesta por lógicas expansivas de la economía y el consumo, confía temerariamente en avances tecnocientíficos y rendimientos esperados por parte de las energías renovables y se apoya en alianzas con grandes corporaciones empresariales, muy comprometidas con sus propios intereses y completamente desresponsabilizadas y ajenas al bienestar de las personas, al ajuste a los límites biofísicos y a la restauración de los ecosistemas. Contextos como el de la invasión de Rusia a Ucrania, o el genocidio contra el pueblo palestino por parte de Israel, conducen a violar los insuficientes objetivos adoptados, al relajamiento de las exigencias ambientales respecto a inversiones de envergadura, retardando el urgente abandono de combustibles fósiles y orillando las limitaciones materiales. Se produce un aumento significativo del presupuesto militar, a la vez que se mantienen los discursos en torno a la urgencia derivada de las crisis social, económica, energética y climática.

Igualmente, más allá del valor de las medidas sociales y laborales adoptadas recientemente por el Gobierno, se confirma el avance de las desigualdades sociales y territoriales, así como la precarización de amplios sectores de la población. Pese a las medidas de signo social, el sistema de protección no está funcionando adecuadamente. Como declaró el relator especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos de la ONU, Philip Alston, en su visita a España a principios de 2020, siendo un país rico, en España amplios sectores de la población viven en la pobreza generalizada (Naciones Unidas, 2020).

Santiago Álvarez (2023), bajo cuya dirección se realizó el informe anteriormente citado, se pregunta «si merece la pena organizar la vida como lo hacemos para tan magros resultados, sobre todo teniendo en cuenta la enorme cantidad de tiempo que exige ese modo de vida (660 millones de horas semanales en empleo asalariado, sin contar por tanto el trabajo doméstico y de cuidados, mayoritariamente realizado por las mujeres) y la cantidad tan ingente de energía y materiales que requiere (cerca de mil millones de toneladas, una parte considerable de ellas importadas del exterior, lo que supone trasladar importantes cargas ambientales al resto del mundo)» (Álvarez Cantalapiedra, 2023).

Se trata, a nuestro juicio, de una pregunta central a la hora de encarar una transición ecosocial justa.

13.3.1. Una reflexión sobre las resistencias y el activismo en el Norte Global

Las resistencias y denuncias en el Norte Global tampoco son sencillas. Existen colectivos de personas jóvenes que se rebelan ante la situación de crisis inabordada, que hacen de la desobediencia civil y de la acción directa no violenta su principal herramienta. Es el caso de Futuro Vegetal o Extinction Rebellion, organizaciones, fuertemente feminizadas, de jóvenes activistas en el Estado español que trata de sacudir conciencias y organiza acciones que ponen el foco en las desiguales responsabilidades y sufrimiento de las consecuencias de la crisis ecosocial.

Las respuestas del Estado están siendo desproporcionadas. Multas, prohibiciones y sanciones. Desde la aprobación en 2015 de la Ley Mordaza —irónicamente llamada Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana—, la democracia, las libertades públicas y el derecho a la protesta se están viendo gravemente socavados.

Asistimos a la emergencia de un estado policial global, que profundiza los sistemas de control social y represión. La criminalización de la protesta se está cebando, cada vez con más fuerza, con los grupos ecologistas. Existen casos flagrantes. Por ejemplo, la Fiscalía pide un año y nueve meses de prisión para quince personas de Rebelión Científica por arrojar agua teñida con remolacha en las escaleras del Congreso de los Diputados. Decenas de personas de Futuro Vegetal han sido detenidas y liberadas con cargos por haber arrojado pintura contra coches de alta gama o aviones particulares, o por haber pegado sus manos al marco de cuadros emblemáticos expuestos en museos.

En su Memoria de 2023, la Fiscalía General del Estado incluyó al ecologismo radical dentro del apartado de terrorismo. Nunca han estado acusados por delitos de terrorismo, pero el texto nombraba expresamente a los colectivos Extinction Rebellion y Futuro Vegetal. Aunque posteriormente se rectificó, es síntoma de un ambiente de amenaza y estigma que debe preocupar.

Tirar líquidos que se lavan con agua, usar pintura biodegradable contra coches, pegarse a un marco de un cuadro... ¿Guardan proporción estas acciones con la magnitud de la crisis de civilización? ¿Tiene derecho al enfado, la ira, la angustia o la rebelión la juventud a las que la comunidad científica, año tras año, advierte de que puede que no tengan futuro sin que pase nada, sin que nadie haga nada?

13.4. Los diagnósticos aterrizados en los cuerpos

Es de suponer que la situación de crisis ecosocial se encarne en las vidas concretas generando un profundo malestar. Un reciente informe titulado *Transición Ecosocial Justa. Desde el desánimo a la esperanza activa* (Brasero, Fernández-Casadevante, Herrero y Pariente, 2024), en el que he tenido la posibilidad de participar, ha indagado, a partir de metodologías participativas, cómo aterriza en las vidas cotidianas de personas que viven en el Estado español.

El informe se construyó a partir de un proceso deliberativo en el que unas cuarenta personas pertenecientes a asociaciones y movimientos – la mayor parte de ellos centrados en la justicia y la lucha contra la pobreza, reflexionaron sobre la crisis ecosocial, sus soluciones y el calado de la transformación cultural necesaria.

Este informe refleja, en un capítulo titulado «Una crisis pasada por el cuerpo», la forma en la que los y las participantes reflejan la vivencia de la crisis en sus vidas cotidianas o en la de quienes tienen más cerca.

Incluimos sus principales conclusiones (Brasero, Fernández-Casadevante, Herrero y Pariente, 2024, pp. 17-19):

- La investigación desvela que existe la percepción generalizada y compartida de que nos hallamos ante una policrisis profunda y estructural. Las personas son plenamente conscientes de que vivimos en un país

afectado intensamente por el cambio climático, la crisis ecológica y la incertidumbre económica y social. Son conscientes de que hay zonas especialmente afectadas y que las consecuencias son graves.

Existen percepciones específicas en el contexto de los medios rurales, en donde se extienden los discursos de odio hacia lo urbano, el ecologismo y las políticas públicas asociadas a los verdes que son aprovechados por una ultraderecha que canaliza el malestar. También aparecen percepciones particulares de los territorios insulares. En estos territorios, la crisis hídrica, la pérdida de biodiversidad ecológica y cultural, y las dificultades en el acceso a bienes básicos como la vivienda, el empleo en condiciones dignas, la sanidad, los alimentos y servicios a precios asequibles, se convierten en problemas sociales que generan un fuerte malestar y sensación de quiebra global.

En las ciudades más grandes, existe una sensación extendida de cansancio, de prisa, de angustia, de soledad. Los ritmos, horarios y velocidades que exige la vida cotidiana en la ciudad parecen insostenibles y se nombra la falta de contexto y tiempo para realizar las tareas de cuidados, sostener relaciones personales, mantener la conexión con la naturaleza y creación de comunidad.

- Las agendas de la justicia social y de la crisis ecológica son percibidas como diferentes e incluso antagónicas. Se teme que, ante la emergencia climática o el declive de energía y materiales, sean las personas pobres las que sufran las peores consecuencias.

- La conciencia y la vivencia más o menos difusa de crisis genera un intenso malestar. Agobio, ansiedad -y ecoansiedad-, miedo, tristeza, depresión, cansancio, rabia o agotamiento son algunas de las palabras más reproducidas en el proceso. Se han señalado problemas de salud mental asociados a diversas situaciones como la precariedad, el hiperactivismo, las tensiones entre el empleo y el resto de la vida o el miedo al futuro inmediato y más lejano.

  Resulta significativo el hecho de que no se sienta miedo ante el cambio climático o la escasez inducida por el desbordamiento de los límites en sí mismos, sino, sobre todo, ante el hecho de que no se actúe de forma urgente y proporcional al problema. Mucha gente está muy agobiada por la situación de crisis global (sobre todo jóvenes), pues son conscientes

de que viven en una sociedad en la que se quiere seguir como siempre, aunque el contexto ya no sea el mismo.

- Es perceptible y peligrosa la desconfianza en las posibilidades y voluntad de la política institucional y las instituciones públicas para abordar la situación de crisis global. Preocupa el modelo de seguridad que se está imponiendo. La militarización, el abordaje de la crisis de la migración como si fuese un problema de seguridad, o la criminalización de la protesta constituyen amenazas socialmente percibidas.

- Existe, también, una sensación compartida de abandono, impotencia y tristeza al ver cómo a pesar de la gravedad de sus propios diagnósticos, las opciones políticas progresistas parecen estar más hundidas en sus propias rencillas y menos volcadas en generar proyectos motivadores que canalicen la rabia, el miedo y las ansias de vida buena de la gente. El malestar también surge de la percepción de desconcierto y desorientación. Angustia ante el avance de los discursos de odio contra migrantes, mujeres, sexualidades no normativas o personas ecologistas.

- La investigación refleja dos procesos contradictorios entre sí. Por un lado, se destaca la necesidad de crear y fortalecer las redes de apoyo mutuo para poder gestionar material y relacionalmente las condiciones de vida dignas para todas las personas. Y por otro, se enuncia falta de confianza en la capacidad y voluntad de las personas para organizarse. El resultado es una percepción generalizada de impotencia y falta de agencia.

- Por último, existe la convicción de que es necesario reorientar el deseo a partir de la creación de otras narrativas que permitan situar la vida digna como prioridad, articular la organización y generar agencia política desde abajo. En este contexto, se destaca la necesidad de poder imaginar y crear una narración esperanzadora que sirva como elemento de reorientación política.

13.5. Sostener la vida digna, el propósito de los ecofeminismos

El punto de partida del pensamiento ecofeminista es el reconocimiento de que la vida humana está inserta en una trama de la vida integrada por aire, agua, tierra, plantas, animales, microorganismos, seres humanos, entre otros. Una trama de la vida basada en una biodiversidad —una rica y densa red de relaciones complejas— y en ciclos dinámicos que aseguran que la vida se siga reproduciendo. No hay nada de lo que la economía o la tecnología produzca que no dependa de bienes finitos y no reproducibles a voluntad humana (como el agua, los minerales, el oxígeno de la atmósfera o la biodiversidad). La vida humana es, por tanto ecodependiente.

Siguiendo a autoras como Judit Butler (2010), es preciso reconocer que los seres humanos también son ontológicamente precarios, vulnerables y dependientes. Reconocer la vulnerabilidad de la vida humana supone considerar que nuestros cuerpos tienen necesidades que, de no ser cubiertas, impiden la continuidad de la vida o abocan a tener vidas precarias. Agua, alimentos suficientes y de calidad, vivienda, cuidados y atención a lo largo de toda la vida y especialmente en momentos como la infancia, la vejez, la enfermedad o la diversidad funcional, acceso a la tierra, educación, salud y vínculos... Estas necesidades humanas, insoslayables para cualquier persona viva, no se pueden satisfacer individualmente. En la medida en que todas ellas se satisfacen en común, es preciso reconocer que la dependencia mutua es un rasgo inherente de la vida humana (Pérez Orozco, 2014b).

La naturaleza ecodependiente e interdependiente de la vida humana permite afirmar que, para que ésta perdure cotidiana y generacionalmente, debe ser sostenida intencionalmente. La sostenibilidad, por tanto, apela a la construcción de sociedades capaces de mantener relaciones con la trama de la vida que, de forma estable y duradera, permitan satisfacer las necesidades humanas en un planeta ya sobrelimitado y en plena emergencia climática, que se comparte con el resto del mundo vivo y se debe conservar para las generaciones futuras.

Cristina Carrasco y Enric Tello señalan que el metabolismo social que sostiene la economía y la política se da en cinco eslabones interconectados: la naturaleza con la que interactuamos para obtener los bienes y servicios; el espacio doméstico, en el que nacemos, nos criamos y socializamos y que constituye la principal red de interdependencia; la comunidad cercana en la que establecemos relaciones de ayuda mutua y cooperación que nos permiten dar respuesta a la vulnerabilidad y la incertidumbre; el estado y el mercado, que constituyen las dos esferas de producción y consumo mercantil. La economía capitalista solo toma y hace visible en cuenta la producción y consumo llevados a cabo en los dos espacios últimos de la cadena de eslabones (estado y mercado) y se constituye dando por hecha la gratuidad de las aportaciones de la naturaleza, del hogar y de las comunidades (Carrasco y Tello, 2011).

Desde ese prisma, la idea de sostenibilidad se hace más compleja. Anna Bosch, Cristina Carrasco y Elena Grau señalan que la sostenibilidad como proceso, no solo hace referencia a la posibilidad real de que la vida continúe —en términos humanos, sociales y ecológicos—, sino a que dicho proceso signifique desarrollar condiciones de vida aceptables para toda la población (Bosch, Carrasco y Grau, 2005).

La economía feminista acuñó la idea de sostenibilidad de la vida humana. Este concepto designa «un proceso histórico complejo, dinámico y multidimensional de satisfacción de necesidades que debe ser continuamente mantenido y reconstruido, que requiere de recursos materiales, pero también de contextos y relaciones de cuidado que actualmente están proporcionados en gran medida por el trabajo no remunerado realizado en los hogares» (Carrasco, 2009).

Disponer de un marco conceptual de la sostenibilidad, centrado en necesidades y las condiciones de vida y en las relaciones con una naturaleza y planeta en crisis, ayuda a conectar las agendas ecológicas, sociales y económicas (Herrero, 2023).

Un análisis material ecofeminista puede ayudar a repensar qué significa estar a salvo, qué es una sociedad que refugia, cómo construimos espacios seguros. La cuestión central es hacerse cargo de los límites y la vulnerabilidad de lo vivo. En este sentido, es interesante la aportación que realiza Kate Raworth al señalar que los seres humanos tenemos un suelo mínimo de necesidades que garantizan poder tener una vida digna y también un techo ecológico que no es razonable superar si no queremos correr importantes riesgos ecológicos. Entre ese techo ecológico –marcado por los nueve límites planetarios a los que ya hemos aludido- y ese suelo mínimo de necesidades –de refugio, alimentación, afecto, seguridad o participación– existe un espacio en el que es posible construir vida segura y justa para todas las personas (Raworth, 2013).

La noción de sostenibilidad cobra sentido cuando ponemos en relación el la satisfacción de las necesidades y la trama de la vida. Se trata situar a todas las personas en ese espacio seguro y justo en el que el metabolismo social satisface cotidiana y generacionalmente las necesidades humanas dentro de los límites biofísicos. Así, la idea de sostenibilidad se libra del carácter ambiguo e indeterminado que ha permitido convertirla en un adjetivo que se añade a cualquier proceso productivo que se quiera presentar como verde.

La clave es cómo hacerlo en el contexto material translimitado y cambiante de crisis ecosocial, determinado por la inevitable contracción de la esfera material de la economía global.

Los seres humanos que habitamos este planeta —más de 8.000 millones de personas—, queramos o no, globalmente vamos a vivir con menos energía, minerales, suelo fértil o agua. No por una convicción ética y ecológica, sino por la situación de desbordamiento del planeta y la innovación a la que, inconscientemente, ha sido forzada la trama de la vida. La clave es cómo hacerlo, si por la vía de la prioridad del cuidado de *todas* las vidas, o mediante un ejercicio de poder violento que decreta que unas vidas valen más que otras y que, por tanto, hay población que puede ser tratada como descartable.

En efecto, para comprender la fuerza con la que ha emergido la ultraderecha en este final del primer cuarto del siglo XXI, es preciso reconocer en toda su gravedad la crisis ecosocial.

La contradicción entre el capital y la vida que los ecofeminismos denuncian desde hace decenios se expresa de forma cada vez más violenta. La tendencia al decrecimiento de la materialidad de la economía es un dato y no tanto una opción ética. Atajar el calentamiento global requeriría dejar de quemar energías fósiles, contraer la escala de la pesquería, de la ganadería industrial, de los extractivismos de energía, minerales o agua, reducir el regadío en zonas de secano... Todas esas actividades, además, son penalizadas a escala global-y de forma más intensa en algunos territorios que en otros- por el declive de la disponibilidad de recursos fósiles y minerales.

Grosso modo hay dos formas de encarar esta contradicción. O se recorta por el lado de la vida o se apunta a una transición ecosocial justa basada en la suficiencia, la redistribución y la garantía de la vida decente para todas las personas. Para hacer este segundo camino, no hay atajos. Se requiere una transformación colosal que algunos sectores dan por perdida de antemano, aunque, en realidad, no se haya intentado.

Si prima la primera, la crisis ecosocial se gestiona con lógicas capitalistas. Quien puede pagar, merece lo que desea y quien no, no tiene lo que necesita, ya sea vivienda, luz o alimentos suficientes y de calidad. Bajo esta lógica, parte de la población es tratada como humanidad sobrante. Ello exige construir una visión deshumanizada de aquellas a las que se quiere excluir.

La ultraderecha subhumaniza de forma explícita. Su auge es una reacción distópica a la crisis ecosocial y al decrecimiento material global. Algunas de las profundas fuerzas estructurantes de la sociedad (culturales y mediáticas, económicas y políticas) están desplazándose hacia ese polo. Cuanto peor se percibe o imagina la crisis, mayor es el atractivo de los chivos expiatorios (Herrero, 2024). El fascismo del siglo XXI es una propuesta capitalista de reorganización material y política que se realiza desde visiones racistas, misóginas y coloniales. El punitivismo y la represión constituyen el principio de precaución monstruoso contra la aparición de las resistencias que sin duda surgen y crecerán.

El problema es que las izquierdas y las visiones de derecha algo más moderadas están siendo arrastradas hacia ese terreno político oscuro. Los gobiernos progresistas se enfrentan a la contradicción entre «el realismo» de favorecer la acumulación en sus territorios y la necesidad de conseguir legitimidad política. Bajo esa tensión surgen políticas desconcertantes y contradictorias en los discursos, las políticas y las decisiones. Las crisis de legitimidad son cada vez más intensas, tal y como se mostraba en el informe al que nos referimos en el epígrafe anterior (Brasero, Fernández-Casadevante, Herrero y Pariente, 2024). La retórica del mal menor se hace constante y en un contexto de malestar y decepción, desmoviliza y paraliza.

No existen, a mi juicio, vías sólidas alternativas para expresar la frustración y el enfado que existe y, desde buena parte de los sectores de izquierda se niega la frustración, el malestar o el enfado y se regaña a quien no tiene un talante positivo e ilusionado. Falta organización, reflexión compartida y espacios que permitan analizar, más allá de los laboratorios cerrados de las cúpulas, qué falla en las estrategias que se anunciaron tantas veces como ganadoras. No existe hoy, una propuesta política emancipadora suficientemente organizada y con un proyecto alternativo al capitalismo (Herrero, 2024).

El resultado es una tendencia a la fascistización. Las sociedades se adentran en un terreno resbaladizo, los gobiernos no atajan la cuestión central, el conflicto entre el capitalismo y las condiciones de vida en un contexto de contracción material y le allanan el camino al fascismo. Los fascismos del siglo XXI se convierte en el refugio para los desahuciados políticos.

El poder mediático y el derecho como instrumento político se encargan de quitar de en medio a quienes puedan ser vistos como potenciales problemas.

Emerge un estado policial global que profundiza los sistemas de control social y represión. La criminalización de la protesta se está cebando también y cada vez con más fuerza, con los grupos ecologistas. En su Memoria de 2023, la Fiscalía General del Estado incluyó al ecologismo radical dentro del apartado de terrorismo. Aunque posteriormente se rectificó, es síntoma de un ambiente de amenaza y estigma que se extiende.

El futuro trae conflicto. No es posible sacudirse la ira, el miedo y la decepción si no es canalizándolo hacia lo que pone en peligro la sostenibilidad de la vida digna e interconectadas, hacia una cultura política del apoyo mutuo y la pertenencia a la trama de la vida. La agenda ecológica y social son la misma.

Desde nuestras perspectivas, es urgente desarrollar una antropología ecofeminista que estimule el sentido de pertenencia a la trama de la vida y que, a la vez, se comprometa con la defensa de las vidas de todas las personas. Judit Butler (2021) defiende sugerentemente que la violencia se expresa con brutalidad cuando la sociedad se comporta como si las vidas que se pierden no merecieran ser lloradas.

Teniendo esto en cuenta, los ecofeminismos realizan un aporte crucial al delimitar qué es lo que ha de decrecer. No es, a nuestro juicio, el metabolismo social. Es la dimensión biofísica del metabolismo social. No solo, insistimos, es que se deba contraer por una determinada voluntad ética y política, es que decrecerá de todos modos por una cuestión de superación de límites biofísicos (Herrero, 2023).

Para muchas pensadoras y activistas ecofeministas, el decrecimiento no es una propuesta ética o política. Habrá decrecimiento material de todos modos. Puede ser un proceso monstruoso que expulse masivamente vida humana y no humana, que incremente el deterioro y la violencia, o puede ser un proceso que gestione democráticamente la contracción material bajo el principio de suficiencia, una fuerte redistribución de la riqueza y el objetivo de sostener las vidas concretas dignas y con derechos.

La diferencia entre pensar el decrecimiento como contexto material, en vez de como hipótesis política para la sostenibilidad, puede parecer un asunto de matiz, pero creemos no lo es. Obliga a poner la garantía de condiciones dignas de existencia de las personas y la responsabilidad de la cobertura de las necesidades básicas en el primer plano. Esta es una aportación crucial que el diálogo transdiciplinar de muchas pensadoras y movimientos feministas

y ecofeministas, está introduciendo en las reflexiones y debates del movimiento social (Herrero, 2023).

Siendo capaces de llorar cada vida perdida, la idea de urgencia también se amplifica. La urgencia de actuar sobre los procesos que deterioran las bases materiales que permiten la existencia humana es una de las prioridades del movimiento ecologista en su conjunto. Es, obviamente, urgente frenar el deterioro ecológico. Pero también detener las muertes en el Estrecho de Gibraltar, el genocidio contra el pueblo palestino, los feminicidios o el sufrimiento que causa el miedo, el desamparo, el hambre, lo suicidios de jóvenes, la futurofobia o la falta de techo. Importan el conjunto de la vida y también todas y cada una de las vidas. No son cosas incompatibles y encajarlas de forma natural en las propuestas del movimiento ecologista es clave para lograr un movimiento amplio y lleno de sentido para mayorías. Creemos que los ecofeminismos constituyen un marco de pensamiento y práctica idóneo para avanzar.

13.6. Una mirada focalizada en los cuidados

Somos seres encarnados en cuerpos vulnerables que enferman y envejecen y que son contingentes y finitos. La vida humana ha de ser sostenida. El cuidado es «una actividad de especie que incluye todo aquello que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo de tal forma que podamos vivir en él lo mejor posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestros seres y nuestro entorno, todo lo cual buscamos para entretejerlo en una red compleja que sustenta la vida» (Tronto, 2005). Amaia Pérez Orozco (2014) señala que las actividades de cuidados aseguran la vida (humana) y adquieren sentido en el marco de relaciones interpersonales, gestionando una realidad de interdependencia. Las personas dependemos física y emocionalmente del tiempo que otras personas nos dan. Durante toda la vida, pero especialmente en ciertos momentos del ciclo vital, sería imposible sobrevivir si no fuese porque otras personas, principalmente mujeres,no por vocación o esencia, sino por la división sexual del trabajo en las sociedades patriarcales, dedican tiempo y energía a al cuidado.

Al hablar de cuidados nos estamos refiriendo a la construcción de una responsabilidad colectiva en el sostenimiento de la vida. Requiere una actitud ética y la voluntad política y de hacerse cargo, tanto de la propia vida, como la de otras personas y, en sentido amplio, del planeta.

Durante los meses en los que la gestión de la pandemia por COVID 19 exigió el confinamiento, un grupo de mujeres trabajamos en el esbozo de un plan nacional de cuidados. Ese trabajo no llegó a publicarse, aunque sí a entregarse

y realizarse alguna intervención en comisiones del Congreso de los Diputados y de algunas comunidades autónomas. Las reflexiones que siguen a continuación proceden de este trabajo colectivo**(1)**.

Este trabajo presenta la política de cuidados como faro y palanca para caminar hacia una cultura de la sostenibilidad de la vida. Podría ser una política faro porque permitiría preguntarse sobre qué vida en común queremos cuidar y cómo podemos sostenerla. Sería una palanca porque, al priorizar la ecodependencia y la interdependencia, sienta las condiciones para poder politizar la vida cotidiana.

Desde el principio del cuidado se puede realizar una revisión crítica al conjunto del sistema y una redefinición del tejido social y económico que desearíamos: una red que tenga en la sostenibilidad de la vida su eje gravitatorio, respetando los límites ecosistémicos; una red en la que todas las personas y agentes sociales sean corresponsables del cuidado y de la regeneración permanente del bienestar; una red en la que las vidas cuidadas no lo sean a costa de otras vidas —humanas o no humanas— (Grupo de Trabajo Covid y Cuidados, 2020).

«Una política de cuidados entendida como una política de transición tiene un doble objetivo: resolver la urgencia al tiempo que ir sentando las bases de un cambio sistémico. Desde esta perspectiva, los cuidados son entendidos desde una doble óptica: como paradigma social y como principio orientador en la reinvención del propio Estado del Bienestar yendo más allá de la triada estado-mercado-hogares y avanzando hacia la idea de lo común; y como política pública propia e identificable dirigida a la configuración de una reorganización socialmente justa de los cuidados. El aterrizaje de una política de cuidados entendida de este modo tomaría la forma de un sistema estatal de cuidados que garantice cuidados dignos y universales a lo largo del ciclo vital de las personas» (Grupo de Trabajo Covid y Cuidados, 2020, p. 2). Esta transición empujaría hacia un derecho universal al cuidado, entendiendo que debe combinarse con

(1) El documento fue elaborado por el grupo de trabajo Covid y Cuidados, compuesto por Yayo Herrero, Toni Morillas, Amaia Pérez Orozco, Carmen Castro, Inés Campillo, Bibiana Medialdea, María Eugenia R. Palop, Laura Gómez, Ángela Rodríguez, Cristina Simó, Amanda Meyer, Nora García, Esther López Barceló, Haizea Miguela yClara Alonso. El enfoque de la misma nace del trabajo de Amaia Pérez Orozco, en torno a la creación de una política de cuidados como faro y palanca para la transición ecosocial. Se puede ampliar en el documento escrito por varias autoras que fue presentado por Amaia Pérez Orozco en la Comisión de Reconstrucción Post-Covid19 en 2020. Se titula «Hacia un sistema estatal de cuidados» y está disponible en https://www.congreso.es/docu/comisiones/reconstruccion/politicas_sociales/comp/2_Aportacion_feminista_PO.pdf

el derecho de las personas que lo realizan a hacerlo también en condiciones dignas, así como con la conservación y atención a los procesos naturales y vitales críticos que se dan en la trama de la vida.

Ponerlo en marcha exige algunas medidas de carácter urgente. Entre ellas se encuentra la puesta en marcha de un programa de acciones y reformas legislativas para lograr la equiparación de derechos entre las trabajadoras y trabajadores del sector de los cuidados y garantizar su protección, las relativas al cuidado de hijos e hijas, al cuidado de mayores y personas en situación de especial dependencia y las que puedan garantizar empleo y condiciones materiales dignas, creando empleo público en el ámbito de los cuidados.

Pero los enfoques de la política pública desde el paradigma de la sostenibilidad de las vidas no se agotan con la atención a las necesidades de los cuerpos individuales, sino que requieren una transversalización de este enfoque en el conjunto del metabolismo social. ¿Cómo serían la fiscalidad, las leyes de vivienda, la salud pública y la educación si la prioridad fuera la de sostener la vida con dignidad?

Desde esta perspectiva, las políticas que podrían actuar para avanzar apelan a la revisión de las leyes de extranjería, a reducir y flexibilizar las jornadas laborales, a reflexionar sobre la vinculación biunívoca entre el mercado laboral y el acceso a los derechos sociales, a la reorganización del ordenamiento territorial, el urbanismo y el transporte...

Poner la vida en el centro no es un lema. Se refiere a reorganizar la vida en común para que las condiciones de vida de todos los seres humanos, ecodependientes e interdependientes, sean dignas y conscientes de la condición limitada de nuestro planeta en crisis.

13.7. ¿De qué hablamos, entonces, cuando hablamos de Transición Ecosocial Justa?

Apoyándonos en las reflexiones que hemos venido realizando, desde las perspectivas ecofeministas, llamamos Transición Ecosocial Justa al proceso compartido, planificado y deseado de reorganización de la vida en común, que tiene por finalidad la garantía de existencia digna para todas las personas y comunidades, con plena consciencia de que ese derecho ha de ser satisfecho en un planeta con límites ya superados, que compartimos con el resto del mundo vivo y que estamos obligados a conservar para las generaciones más jóvenes y las que aún no han nacido.

Hacerse cargo de la crisis ecológica y, simultáneamente, garantizar las condiciones de vida de todas las personas, implica tener en cuenta siete ideas clave interrelacionadas (Foro de Transiciones, 2023): la idea de *límite* (relacionada con el ajuste a la realidad material de nuestro planeta), la de *necesidades* (que reconoce a los humanos y humanas como interdependientes), la idea de *redistribución* (que nos permite pensar en la satisfacción de necesidades para todas las personas en un contexto de contracción material), la idea de *democracia* (que pone en el centro el establecimiento de debates y la llegada a acuerdos para conseguir esa transición), la idea de *urgencia* (que llama la atención sobre la dinámica acelerada de la crisis ecosocial y sus consecuencias), la de *precaución* (que tiene en cuenta que la transición se llevará a cabo en un contexto plagado de contingencias imprevistas), y la idea de *imaginación* (crucial para construir horizontes de deseo compatibles con el contexto ecológico en el que han de ser materializados).

Exponemos a continuación las propuestas que se realizaron en el proceso participativo que coordinó el Foro de Transiciones en 2023. Nos parecen relevantes por haber sido elaboradas, debatidas y acordadas en un proceso deliberativo que implicó a personas ajenas a los colectivos relacionados con la crisis ecosocial**(2)**. Las conclusiones plantean que la Transición Ecosocial Justa debería cumplir, a la vez, los siguientes objetivos (Foro de Transiciones, 2023):

1. *Garantizar que todas las personas y comunidades puedan disfrutar de una vida segura y digna compatible con la situación de superación de la biocapacidad global de la Tierra en la que vivimos.*

   Sin justicia social no habrá transición ecológica. El desafío político es, por tanto, asegurar una vida materialmente segura, digna y percibida como vida buena a la vez que se adaptan los metabolismos económicos a la realidad de un planeta desbordado y en proceso de cambio.

   Algunas propuestas orientadoras podrían ser:

   - Garantía de una renta básica universal en especie (acceso a la vivienda. suministro garantizado de un mínimo de agua y energía, acceso al transporte público y colectivo, acceso a alimentos suficientes y de calidad en una dieta con fuerte reducción de proteína animal y atención específica a necesidades especiales como las derivadas de la diversidad funcional o psicosocial, de constituir familias monoparentales y/o numerosas, o cualquier otra situación que exija discriminación positiva)orientada por el principio de suficiencia para todas las personas que habiten el territorio de España.

(2) Estas reflexiones y propuestas son el fruto de un proceso de trabajo colectivo que involucró a casi doscientas personas y que tuvo como resultado el documento de Transición Ecológica Justa para la elaboración del proyecto país de la plataforma Sumar. Este proceso se realizó a petición de Sumar y junto con otros treinta y tres documentos iba a constituir la base para la dicusión y elaboración de un proyecto de país a diez años. La convocatoria de elecciones anticipadas frenó este proceso y las propuestas posteriores, en mi opinión, son insuficientes, pero considero que, independientemente de cualquier plataforma política, el resultado del trabajo que se hizo tiene valor en sí mismo y constituye una base desde la que poder repensar cómo organizar la vida en común en este siglo crucial para el futuro de los seres humanos. El documento completo se puede consultar en https://forotransiciones.org/2023/05/04/sumar-para-una-transicion-ecologica-justa-en-espana/

- Potenciación de lo común: recuperación y mejora de servicios públicos: salud, educación, cuidados, limpieza, transporte, cultura y protección civil ante emergencias y sucesos imprevistos. Devolución del patrimonio comunal (montes públicos, equipamientos, edificaciones, etc.) a los municipios cuando hubiere un tejido vecinal con capacidad de gestión.

- Establecimiento de una política de responsabilidad ante las consecuencias de la crisis ecosocial que reconozca la deuda ecológica, justicia ambiental y establezca compromisos inmediatos y sostenidos de cooperación, justicia ambiental restaurativa y garantía de cumplimiento de los Derechos Humanos en situaciones de migraciones y emergencia en países del Sur Global.

- Elaboración de una Estrategia de Cuidados descentralizada que reconozca el Derecho al Cuidado Digno y el derecho a cuidar con dignidad.

2. *Reducir la huella ecológica del sistema económico para compatibilizar la cobertura de las necesidades sociales con las biocapacidades locales y globales y el abordaje del cambio climático.*

   El modelo productivo y reproductivo habrá de reorientarse de modo que la huella ecológica del conjunto decrezca, sea resiliente ante el caos climático y la emergencia ecosocial, y cubra las necesidades sociales. El cambio deberá estar orientado por una política general de gestión integrada de la demanda en el uso de recursos básicos (energía, agua y materiales) que se articule sobre dos elementos: la reducción (lo que significa evitar incrementar la capacidad, aunque sea con fuentes renovables, sin haber reducido previamente y de forma sustancial el consumo de combustibles fósiles), y la transformación hacia el diseño y uso en origen de materiales reutilizables (en un contexto de contracción). El gran reto de estas políticas, en las que se establecen límites a lo que globalmente se puede demandar, es que sean aplicadas con criterios progresivos, es decir que no sea la capacidad de pagar la que determine quién accede o no al recurso limitado.

   A la hora de pensar en las transiciones justas es preciso recordar que hemos de proteger personas, y eso no es exactamente lo mismo que proteger los sectores en los que trabajan. Sacar de las lógicas de mercado

la satisfacción de las necesidades básicas y desacoplar su garantía del empleo, es de gran importancia a la hora de conseguir la transición del modelo productivo.

Algunas líneas orientadoras podrían ser:

- Establecimiento de una política general de gestión integrada de la demanda en el uso de recursos básicos (energía, agua y materiales) que se articule sobre dos elementos: la reducción drástica del despilfarro a través de medidas de reducción y la transformación hacia el diseño y uso en origen de materiales reutilizables (en un contexto de contracción)

- Estimular las iniciativas de democracia económica y de economía social y solidaria. Desde las más formales (cooperativas energéticas, finanzas éticas, cooperativas de vivienda, de trabajo asociado, de cuidados, etc.) hasta las más informales (grupos de consumo, bancos de tiempo, talleres de reparaciones, redes de cuidados, etc.).

- Definir y planificar una transición energética con decrecimiento material. Una transición energética que distribuya de forma justa, proporcional y equilibrada los beneficios y los costes de la generación de la energía entre regiones y territorios.

- Definir y planificar una transición modelo de producción, distribución y acceso a los alimentos, justa con territorios y personas y ética con la vida animal, basada en la agroecología.

- Definir y planificar una reconversión industrial ecológica que priorice, bajo criterios de gestión de la demanda, la fabricación de bienes esenciales para la satisfacción de las necesidades, que relocalice la producción y redimensione y reconvierta de forma planificada y justa aquellos sectores altamente consumidores de recursos y generadores de residuos.

- Definir y planificar una reconversión del sector de la construcción que ha sido el que ha usado energía y materiales en mayor proporción durante las últimas décadas, sin que la actividad haya resuelto los problemas estructurales de vivienda en el paísEstablecer

un amplio programa de conservación y rehabilitación ecológica del patrimonio inmobiliario para incrementar la calidad de su uso y reorientar el empleo en el sector hacia la rehabilitación de la edificación.

- Apostar de forma decidida por la economía circular y la reutilización de minerales estratégicos.

- Establecimiento de una política coherente de gestión de residuos. La política pública ha de legislar y garantizar el cumplimiento en la jerarquía de gestión de residuos priorizando la prevención, reducción y reutilización, minimizando la necesidad de reciclaje, eliminando la incineración y estableciendo objetivos de reducción en los vertederos de residuos.

- Diseño de una política de gestión de residuos sólidos que priorice la recogida selectiva de materia orgánica y que se centre en la devolución al suelo de la materia orgánica compostable, el aporte de abono orgánico a la agricultura y el uso de agricultura regenerativa (buenas prácticas que contribuyen a preservar y mejorar la fertilidad de la tierra) .

- Apostar por un modelo de ocio que permita el derecho a la alegría y el jolgorio sin consumos ni tutelas del mercado, basado en valores de solidaridad, sostenibilidad, igualdad y respeto que genere nuevas tradiciones alejadas del hiperconsumismo y de la explotación habitual en empleos del sector (turismo, hostelería, etc.) Un ocio sostenido en el disfrute de la naturaleza, el deporte, el encuentro, la fiesta, la cultura y de cercanía.

3. *Adaptar el universo del trabajo y empleo a las circunstancias de la crisis ecosocial y al servicio de la Transición Ecosocial Justa.*

   La necesidad de acoplar la economía a los límites ecológicos tenderá a reducir el empleo en algunos sectores, pero también a aumentarlo en otros, sobre todo si se incorporan todas las tareas que exige una transición ecosocial y trabajos socioeconómicos ligados a la satisfacción de las necesidades que implica una vida digna.

- Dignificación de los trabajos esenciales, socialmente necesarios, que en el contexto del viejo paradigma suelen estar precarizados en sectores críticos (por ejemplo cuidadoras, transportistas, trabajadoras y educadoras sociales y ambientales, trabajadoras domésticas remuneradas o no remuneradas, agricultores y trabajadoras del campo, profesionales de la protección civil y brigadas antiincendios) y esenciales para la Transición Ecológica Justa.

- Diseño de titulaciones universitarias y de Formación Profesional para los empleos emergentes y necesarios en un contexto de Transición Ecológica Justa (gestión de residuos, minería de vertedero, reciclaje, trabajos orientados a la reparación y a alargar la vida útil de los productos, restauración de ecosistemas, agricultura y ganadería ecológica, cuidados, cultura etc.) y desarrollo de políticas de trabajo socialmente necesario garantizado orientadas al objetivo de satisfacer las necesidades y hacerse cargo de la crisis ecológica

- Reducción de jornada laboral sin reducción de salario, teletrabajo con criterios de sobriedad tecnológica y racionalidad energética, reorganización de los tiempos para la redistribución de los trabajos de cuidados no remunerados realizados principalmente por mujeres.

- Compromiso decidido con la democratización de las empresas y lugares de trabajo en un doble sentido: a) apoyando legislativamente mecanismos de co-decisión y participación de los trabajadores en la gestión empresarial (como forma de compartir el poder de decisión en las empresas ya presente desde mediados del siglo pasado en varios países europeos), b) potenciando aquellas pequeñas y medianas empresas inscritas dentro de la economía social y solidaria en sectores estratégicos ecológica y socialmente.

4. *Desplegar procesos que acometan las situaciones de contingencia y urgencia derivadas de los efectos de la crisis ecológica y climática.*

   La mejor información científica disponible advierte de la posibilidad de vivir momentos de sobresaltos y urgencias derivados de eventos climáticos, crisis económicas o de suministros, pandemias o tensiones

geoestratégicas. Ante ello y en aplicación del principio de precaución es preciso avanzar en dos frentes:

- Planificar lo que ya se conoce, para no tener que tratar como contingencia y con urgencia cuestiones que ya son tendencia estructural -por ejemplo las dinámicas de sequía en el sur y este de la península o las tormentas- y se pueden trabajar con anticipación.

- Por otra, establecer programas de gestión de riesgos, establecer reservas de recursos y legislar para proteger a la población de lo que sí son circunstancias inesperadas o sobrevenidas.

5. *Detener los principales procesos de destrucción ecológica, restaurar y favorecer la resiliencia de los ecosistemas clave del país y proteger la vida animal.*

   El despliegue de estrategias vinculadas a la Transición Ecosocial Justa crea un marco favorable para desplegar un proceso de protección de la biodiversidad y de recuperación y restauración de los ecosistemas clave en las próximas décadas, tales como el suelo, los bosques, las masas de agua dulce, los litorales y las áreas marinas, los ecosistemas litorales, las zonas áridas o los agrosistemas.

   - Protección de las masas de agua y el acceso a servicios de agua potable y saneamiento seguros. Revertir los procesos de privatización del agua, garantizar la protección y restauración de ecosistemas acuáticos (ríos, humedales, etc,), formaciones de agua subterránea (acuíferos) y establecer medidas de reutilización, eficiencia y reducción del consumo (regadíos, zonas verdes, moratoria a campos de golf, etc).

   - Actuar con urgencia para detener el deterioro e impulsar la recuperación y restauración integral de los ecosistemas y servicios ambientales más degradados y la biodiversidad en peligro de extinción.

   - Recuperación de ecosistemas silvestres (renaturalización o rewilding) con procesos participativos y de verdadera custodia del territorio. Reactivación y ampliación (recuperación) de comunidades de montes vecinales y aplicación en ellas de silviculturas sustentables y polifuncionales.

- Reconocimiento de los servicios ecosistémicos de las buenas prácticas del sector primario (agricultura ecológica, ganadería extensiva,...) para la sociedad y la descarbonización. Adaptación de las ayudas para los manejos orientados a la preservación y mejora de suelos y biodiversidad.

El respeto a las formas de vida no humana y la protección de las mismas constituye un reto fundamental. Hay que eliminar el sufrimiento animal y ello comporta cambios sustanciales en la alimentación, en el vestido, y el rechazo a la tauromaquia y a los festejos en los que se produce la tortura y matanza de animales.

6. *Transitar hacia modelos territoriales justos y sostenibles que generen nuevas relaciones de cooperación entre los mundos urbanos, rurales y naturales.*

La transición requiere una nueva relación con el territorio. La ordenación del mismo desde la escala biorregional puede permitir planificar las transiciones a partir de una mirada integral que reconecte las ciudades, los medios rurales y espacios naturales.

- Una transformación profunda de las ciudades que permita la adaptación del metabolismo urbano a la biocapacidad local y al cambio climático, que aumente la resiliencia y reduzca de la huella ecológica, energética y climática.

- Asegurar el derecho a la ciudad, eliminando barreras que discriminan en función de la edad, el género, la diversidad funcional o la clase.

- En los medios rurales son muchas también las necesidades y posibilidades de intervención. Es preciso no caer en el error de que creer que en la llamada España Vacía no vive nadie y que por tanto su territorio es «tierra de nadie», disponible para los negocios y convertible en zona de sacrificio al servicio del viejo y caduco modelo. No se puede hablar por las personas que viven en los pueblos y medios rurales. Para pensar la Transición Ecológica Justa en lo rural es preciso conocer bien su complejidad, sus dificultades y sus potencialidades. Existe la necesidad de proyectar e imaginar desde el diálogo y construcción de las personas que viven en los

medios rurales, evitando la actual crispación y polarización ante las intervenciones proyectadas desde fuera.

Algunos asuntos urgentes en los medios rurales son la priorización del uso de vivienda permanente frente a los alquileres en periodos vacacionales, puesta en marcha de proyectos de alquiler social, apoyo a pequeños emprendedores de la economía social y solidaria, facilitación del acceso a la tierra para jóvenes que produzcan bajo criterios de agroecología (bancos de tierras y de semillas), mejora de transporte público adaptado a las necesidades de la comunidad rural, promoción y aliento a los usos compartidos de los medios de movilidad, servicios públicos y culturales de calidad.

7. *Invertir en investigación y tecnociencia orientada a resolver los retos que plantea una Transición Ecosocial Justa.*

   Se requiere reorientar la investigación y la tecnociencia de modo que se ponga al servicio de la transición y se centre en la búsqueda de soluciones de bajo impacto ecológico, extensibles a todas las personas, fáciles de implementar y comunitarias.

   Hace falta conocimiento e investigación que apoye los propósitos de transición justa y ajuste a los límites biofísicos en todas sus dimensiones: energética, industrial, arquitectónica, de transporte, etc.

   Es preciso ampliar nuestra visión de la ciencia para realizar una integración armoniosa entre ciencias naturales y humanidades. El conocimiento no debe tener como objetivo la dominación de la naturaleza, sino servir como complemento a la resolución colectiva de la pregunta sobre cómo vivir vidas dignas en un planeta finito y frágil.

8. *Construir un soporte económico y financiero que haga viable la Transición Ecosocial Justa.*

   La construcción de un sistema de financiación público y robusto es crucial. En sociedades que producen dinero a una enorme escala, no se puede decir que no hay recursos para financiar la transición. Es una cuestión de prioridades y de redistribución.

- Por una parte se hace imprescindible desarrollar un sistema fiscal potente que obtenga recursos para poder financiar la transición ecosocial del modelo y se comprometa con con la garantía de los derechos sociales y económicos. La fiscalidad progresiva es condición necesaria y un seguro de vida colectivo. Se podrían explorar medidas de fiscalidad descentralizadas y municipalistas (microfiscalidad).

- Eliminar la economía sumergida (no nos referimos a estrategias económicas de autoconsumo o supervivencia, que constituyen las únicas posibilidades para sectores abandonados), el fraude fiscal y los paraísos fiscales, desplegando y mejorando los medios disponibles, y teniendo en cuenta las recomendaciones elaboradas por los servicios técnicos de inspección.

- Puesta en marcha una auténtica reforma fiscal ecológica que grave el impacto ambiental de la producción y el consumo, de modo que al efecto disuasorio de los comportamientos, se uniera un incremento en los recursos disponibles para la transición al nuevo modelo, recuperar una banca pública que permita acometer la transición sin costes financieros ni rémoras inaceptables.

- Rehacer la estructura de gasto en los presupuestos generales del estado. Inevitablemente hay que dejar de pagar algunas cosas para insuflar dinero en otras. La reducción del gasto militar y la reconversión de la industria armamentista hacia usos civiles de interés social, la reducción de la aviación o la reversión de las privatizaciones son asuntos clave.

- Abandono progresivo de los tratados y acuerdos comerciales que impiden la aplicación de las políticas de Transición Ecológica Justa. Fortalecimiento de una cooperación política en materia de derechos humanos y ambientales que se debe negociar como instrumentos separados de los tratados de comercio e inversión para resolver en otros foros más adecuados y vinculantes.

13.8. Desplegar una Gran Conversación

La formulación de objetivos para una Transición Ecosocial Justa puede realizarse sin demasiada dificultad. Existe todo un cuerpo teórico y práctico de propuestas que han sido estudiadas y trabajadas desde diferentes ámbitos. Su mayor dificultad no es la técnica, sino la profunda transformación política, económica y ética que supone.

Exige gestionar límites en sociedades que reniegan de ellos, blindar derechos en un momento de quiebra de la razón humanitaria (Segato, 2016), reorganizar los tiempos y reordenar el territorio, establecer deberes, aprovechar los esfuerzos ya realizados en materia de política pública y el conocimiento de quienes los han realizado, cuestionar privilegios, repartir con justicia los esfuerzos, transformar costumbres e imaginarios arraigados y estimular la imaginación horizontes utópicos de deseo compatibles con la situación de crisis ecosocial.

Hay que asumir que hoy los imaginarios sociales, especialmente en los países enriquecidos, se inscriben en los paradigmas del crecimiento, el consumo y los proyectos de vida individualizados y que, sin un amplio apoyo social, es evidente que no se podrán abordar en profundidad y con urgencia los cambios necesarios. Es más, en situaciones de dificultad, el malestar, la frustración y la proliferación de las opciones populistas y autoritarias podrían verse fortalecidas, tal y como ya está sucediendo en algunos países europeos.

La cultura condiciona la manera en que una sociedad define la realidad y se percibe a sí misma, reconoce los valores con los que se identifica y articula las identidades colectivas capaces de movilizarla. La cultura engloba múltiples instituciones sociales, políticas y económicas; afectando a los estilos de vida, la educación, la ciencia, el arte, la religión y, cómo no, a la forma en la que nos relacionamos con la naturaleza.

La puesta en marcha de un proceso centrado en la construcción de una sociedad de la suficiencia, igualitaria y democrática, en la que las personas se sientan a salvo, requiere una importante transformación cultural. Una metamorfosis social, política y cultural que afecta a todas las escalas territoriales y de convivencia: el hogar, el barrio, la comunidad local, el área metropolitana, la región, el estado, la escala supranacional, los movimientos sociales, las empresas, etc.

Mirar el futuro con esperanza y confianza exige redefinir socialmente qué entendemos por una vida buena en tiempos de la policrisis ecosocial e imaginar otras formas de vivir capaces de inspirarnos para iniciar el camino y de fortalecernos para recorrerlo y transformar las aspiraciones y deseos de una parte significativa de la sociedad.

Inevitablemente, una de las responsabilidades que tienen los agentes políticos y sociales es la de esforzarse por abrir una enorme conversación, con fuerte respaldo científico, capaz de llegar a todos los rincones de la sociedad. Alumbrar un pacto ecosocial ambicioso y construir amplios consensos pasa, necesariamente, por desplegar un gran debate ciudadano que sitúe en la esfera pública y en la agenda política las cuestiones relacionadas con la Transición Ecosocial Justa.

Existen algunos ámbitos en los que las posibilidades de multiplicación son muy significativos. Se trata de la educación, los medios de comunicación y las industrias culturales.

Una medida urgente sería transversalizar una competencia ecosocial en el currículo de la educación formal, desde la educación infantil a la educación superior, incorporar nuevos contenidos curriculares críticos, aprendizajes emocionales o experiencias significativas de contacto directo con la naturaleza, así como con el desarrollo de habilidades en procesos participativos y gestión de conflictos.

Los centros educativos, especialmente los colegios públicos, son las infraestructuras sociales más transversales que existen. En ellos convive la verdadera diversidad de nuestras sociedades, por lo que trasladar estos debates a las comunidades educativas les permite llegar a amplias capas de la población.

Los medios de comunicación juegan un papel central en la construcción de imaginarios. Movilizar políticamente un problema exige que se le preste atención, lograr que se priorice a nivel comunicativo y hacerlo inteligible por parte de la ciudadanía. Los medios tienen una enorme capacidad de influencia a la hora de definir urgencias, conformar estados de ánimo, divulgar buenas prácticas e incitar comportamientos colectivos.

Por último, la crisis ecosocial debe llevarnos a repensar la función social de algunas intervenciones artísticas. Las reflexiones, narraciones, películas, canciones, instalaciones, teatro, ilustraciones... deberían ayudarnos a proyectar marcos culturales, económicos y políticos que estimulen al compromiso efectivo con el cambio. Aliarse con el mundo de la producción cultural puede ser una estrategia que movilice una amplia red de infraestructuras como museos, centros culturales o bibliotecas, para que lideren y acojan una constelación de iniciativas que pudieran ponerse en marcha con la complicidad de los tejidos asociativos.

Resulta urgente exigir un protagonismo del gobierno y el conjunto de las administraciones públicas a la hora de impulsar esta gran conversación. Un diálogo que debería arrancar mediante una inédita y masiva campaña de información a la sociedad. Esta tendría que contar con la participación y complicidad de la universidad y los centros de investigación, así como de los colegios profesionales, los sindicatos, las asociaciones vecinales y otras entidades de la sociedad civil. A su vez, la gran conversación que necesitamos se compone de muchas pequeñas conversaciones que deben apoyarse en procesos participativos reales, en diferentes contextos y escalas, que la doten de legitimidad, fortalezcan y apuntalen las prácticas democráticas e impliquen una importante transformación de prioridades, deseos y valores. Estos pueden ser impulsados por los movimientos sociales y la sociedad organizada.

13.8.1. Unas últimas reflexiones sobre la polarización y la comunicación social

En un contexto de creciente polarización política hay que desplegar una comunicación estratégica, movilizar los campos semánticos preferentemente a los términos que se encuentran más cargados ideológicamente y bloquean las interacciones. Hay que promover enfoques que traten de sacar los debates y propuestas de la disputa partidista, sin renunciar a la radicalidad en los diagnósticos y planteamientos.

La extrema derecha crece especialmente rompiendo los mínimos consensos sociales preexistentes, apoyándose entre los colectivos que se perciben como perdedores de las transformaciones en marcha. Trasladar un mínimo de seguridad y certidumbre pasa por ofrecer garantías que reduzcan los malestares de los que se alimenta la polarización. Sugerimos algunas reflexiones surgidas a partir de un proceso participativo realizado recientemente (Brasero, Fernández-Casadevante, Herrero y Pariente, 2024).

- Conflictividad creativa ante escenarios de polarización.

  Las transiciones ecosociales serán inevitablemente conflictivas, por lo que deben impulsarse enfoques que permitan establecer complicidades y alianzas amplias sin dejarse arrastrar hacia narrativas de confrontación en ámbitos en los que no es necesario confrontar.

  Resulta importante reconocer la heterogeneidad, el pluralismo y la diversidad de nuestras sociedades de cara a elevar la calidad del debate público, desdibujando a los segmentos más enfrentados que suelen estar sobrerrepresentados.

  Otorgar un fuerte protagonismo a la sociedad civil organizada es una forma de prevención de usos partidistas y permite desdramatizar los profundos cambios que de forma urgente requieren las transiciones. Las transformaciones (económicas, culturales, de valores y estilos de vida...) no deben transmitirse como propias de sujetos heroicos, sino que han de vivirse y percibirse como conclusiones lógicas.

- Construir narrativas esperanzadoras.

  Las imágenes y representaciones que comunican la crisis ecosocial, a veces, son como la mirada de Medusa, al contemplarlas nos dejan de piedra. La impotencia y la indeterminación atenazan a nuestras sociedades. El reto es combinar el realismo ecológico con la creatividad política, proyectando imágenes del futuro esperanzadoras, y caminos de avance hacia ellas estimulantes. El mañana es un escenario abierto que conviene disputar. La proliferación de creaciones culturales (cine, literatura, cómic, videojuegos, arte...) capaces de mostrar esbozos de futuro deseables y materialmente viables es extremadamente necesaria.

- Hacer un ejercicio de memoria.

  Recuperar la memoria de las formas en las que se han enfrentado de forma cooperativa las crisis en el pasado desde barrios y pueblos. El ayer también debe servir como vacuna contra la resignación, fuente de inspiración y retroinnovación, es decir, de innovar tomando como punto de partida ideas y formas de funcionamiento virtuosas de sociedades tradicionales.

- Reorganizar tiempos y espacios.

  En los cambios culturales hay tiempos lentos, en los que las innovaciones tienen una resonancia limitada y las transformaciones individuales y grupales se van sedimentando de forma imperceptible; y otros rápidos, coincidentes con crisis, revueltas y efervescencia en la acción colectiva, donde nuevas sensibilidades y prácticas se socializan a tremenda velocidad.

  Muchos de los cambios culturales ligados a las transiciones demandan una reorganización en el uso del tiempo, reequilibrando la dedicación de nuestro recurso menos renovable entre lo productivo (reduciendo la jornada laboral), lo reproductivo y lo comunitario.

  Junto a la liberación de tiempo, se vuelve necesario reforzar una red de infraestructuras ecosociales que permitan un ejercicio de creación cultural transdisciplinar, desde abajo y de forma descentralizada (bibliotecas, museos, universidades, equipamientos culturales, pero

también centros sociales o espacios comunitarios). Los equipamientos colectivos y comunitarios, entendidos como las únicas infraestructuras que pueden permitirnos descender el consumo de recursos y minimizar los impactos ambientales a la vez que mantenemos calidad de vida.

- Tener en cuenta que el enemigo también juega.

  En toda sociedad siempre coexisten culturas en conflicto, la cultura hegemónica cambia y evoluciona en función de estas disputas. La extrema derecha se ha abierto espacio políticamente dinamitando todos los consensos sociales que arrinconaban sus posturas en la esfera pública. Y uno de sus rasgos identificativos es la importancia creciente otorgada a deslegitimar y frenar la acción climática y ecológica.

  El negacionismo acientífico y las teorías de la conspiración, el retardismo de quienes quieren aplazar u obstaculizar la implantación de medidas efectivas, el nacionalismo verde que enfrenta la crisis ecológica defendiendo esencialismos nacionales, fronteras frente a la movilidad humana, supremacismos blancos... son corrientes ideológicas a las que habrá que contrarrestar para avanzar las transformaciones sociales necesarias.

- Analizar el papel de las redes sociales, las tecnologías digitales y la disputa de la atención.

  El capitalismo digital está operando una profunda transformación cultural, que combina una enorme capacidad de vigilancia y anticipación basada en el conocimiento exhaustivo de gustos y comportamientos. El desarrollo de herramientas con enormes capacidades transformadoras como la Inteligencia Artificial, alimentadas gracias a un proceso de expropiación masivo del conjunto de creaciones culturales digitalizadas anteriormente por la humanidad. Son tecnologías que encubren sus impactos sociales y ambientales, al sostenerse sobre unas condiciones laborales lamentables en el Sur Global y un creciente consumo de minerales, energía y agua. Además, su uso masivo a través de las redes sociales está incidiendo en la construcción de identidades digitales que fomentan el individualismo y el narcisismo, la autopercepción distorsionada y los problemas de

autoestima; así como una erosión cognitiva derivada de la captura de la atención y la distracción permanente.

El ecosistema comunicativo realmente existente resulta tremendamente hostil a los cambios culturales que se necesitan, al dificultar nuestra capacidad para intervenir sobre los grandes desafíos de nuestro tiempo. En buena medida necesitamos lo opuesto a lo que nos ofrecen las tendencias actuales, priorizar la atención y el esfuerzo sostenido en el tiempo de mucha gente e instituciones sobre una problemática compleja.

Al revisar la vivencia que tienen las personas de la crisis ecosocial, parece evidente que la necesidad de articular propuestas y formas de organización social que permitan revertir el desánimo y en las que el malestar desencadene una agencia política transformadora.

Los ecofeminismos se convierten en un faro que permite, mirando la realidad cara a cara, sin desdibujarla, repensar las formas de organizar la vida en común, de relacionarse entre personas y con la tierra.

13.9. Bibliografía

Álvarez Cantalapiedra, S. (2023): «Un modo de vida que amenaza la vida buena», *CTXT.es,* 21-9-2023, (en línea). https://ctxt.es/es/20230901/Firmas/44100/Observatorio-Social-la-Caixa-Santiago-Alvarez-Cantalapiedra-fuhem-vida-buena.htm, acceso el 10/10/2024.

Álvarez Cantalapiedra, S. y Herrero, Y. (2015): «Extractivismo y expulsiones: dinámicas organizadoras de una nueva realidad», en Fundación FOESSA (2015): *Análisis y Perspectivas 2015: empleo precario y protección social, Madrid:* Fundación FOESSA, pp. 37-47.

Amnistía Internacional (2019): «¿Por qué tenemos que salir en defensa de los defensores y defensoras de la Tierra?», *Amnesty.org.* 13 de junio de 2019, en línea https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/por-que-tenemos-que-salir-en-defensa-de-los-defensores-y-defensoras-de-la-tierra/, acceso el 1/9/2024.

Bárcena, I., Ibarra, P. y Zubiaga, M. (eds.) (2000): *Desarrollo Sostenible: un concepto polémico,* Bilbao: Universidad del País Vasco.

Bosch, A., Carrasco, C. y Grau E. (2005): Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo. Tello E. (2005): *La historia cuenta,* Madrid: Ediciones El Viejo Topo.

Brasero, A., Fernández-Casadevante, J. L., Herrero, Y. y Pariente, H. (2024): Transición Ecosocial Justa. Del desánimo a la esperanza activa, en línea https://blogs.fuhem.es/forotransiciones/2024/10/16/informe-transicion-ecosocial-justa-del-desanimo-a-la-esperanza-activa/, acceso el 22/10/2024.

Butler, J. (2021): *La fuerza de la no violencia. La ética en lo político, Barcelona:* Editorial Paidós.

Butler, J. (2010): *Marcos de guerra, las vidas no lloradas, Madrid:* Espasa Libros.

Carpintero, O. (2005): *El metabolismo de la economía española. Recursos naturales y huella ecológica 1955-2000, Lanzarote:* Fundación César Manrique.

Carrasco, C. (2009): Mujeres, sostenibilidad y deuda social. *Revista de Educación.* número extraordinario 2009, Madrid: Ministerio de Educación.

Carrasco, C. y Tello, E. (2011): «Apuntes para una vida sostenible», en Freixanet, M. (coord.) (2012): *Sostenibilitats Politiques Públiques des del feminisme i l'ecologisme,* Barcelona: Instituto de Ciencias Políticas y Sociales de Universidad Autónoma de Barcelona.

Daly, H. y Cobb, J. B. (1993): *Para el bien común,* México: Fondo de Cultura Económica.

Del Viso, N. (2020): «Perspectivas del desplazamiento forzado en el contexto de la emergencia climática» en *Blog Última Llamada,* eldiario.es, 21/05/2020, en línea, https://www.eldiario.es/ultima-llamada/perspectivas-desplazamiento-contexto-emergencia-climatica_132_5964092.html, acceso el 10/9/2024].

Escrivá, A. (2023): *Contra la sostenibilidad, Barcelona:* Arpa.

Fernández Durán, R. y González Reyes, L. (2014): *En la espiral de la energía, Madrid:* Libros en Acción.

Fontana, J. (2013): *El futuro es un país extraño,* Barcelona: Pasado&Presente.

Foro de Transiciones (2023): *Sumar para una Transición Ecosocial Justa en España,* en línea https://forotransiciones.org/wp-content/uploads/sites/51/2023/05/Sumar-Transici%C3%B3n-Ecologica-Justa-20230430.pdf, acceso el 27/9/2024.

Francisco (2015): *Laudato Si. Sobre el cuidado de la casa común. Carta Encíclica de S.S. Francisco.* Madrid: Editorial San Pablo.

FUHEM Ecosocial (2023): *I Informe Ecosocial sobre la Calidad de Vida en España.* Madrid: Fuhem Ecosocial.

García, E. (2005): *El Cambio más allá de los límites al crecimiento: un nuevo referente para el realismo en la sociología ecológica,* Valencia: Universidad de Valencia.

García-Torres, M. (2018): El *IBEX 35 en guerra contra la vida. Transnacionales españolas y conflictos socioecológicos en América Latina. Un análisis ecofeminista,* en línea https://www.ecologistasenaccion.org/35721/ibex-35-guerra-la-vida/, acceso el 7/9/2024.

Georgescu-Roegen, N. (1996) (1971): *La ley de la entropía y el proceso económico, Madrid:* Fundación Argentaria.

Grupo de Trabajo COVID y Cuidados (2020). *Aportación feminista al debate de la reconstrucción. Postcovid19. Hacia un sistema estatal de cuidados,* en línea]https://www.congreso.es/docu/comisiones/reconstruccion/politicas_sociales/comp/2_Aportacion_feminista_PO.pdf, acceso el 6/10/2024.

Hernández, J. (2014): «El TTIP y la arquitectura de la impunidad», *La Marea.* 12/12/2014, en línea https://www.lamarea.com/2014/12/12/el-ttip-y-la-arquitectura-de-la-impunidad/, acceso el 5/9/2024.

Herrero, Y. (2024): «La emergencia de la ultraderecha», *La Marea.* 2/10/2024, en línea https://www.lamarea.com/2024/10/02/la-emergencia-de-la-ultraderecha-yayo-herrero/, acceso el 25/10/2024.

Herrero, Y. (2023): *Toma de Tierra, Madrid: E*ditorial Caniche.

Herrero, Y. (2022): *Educar para la sostenibilidad de la vida,* Barcelona: Octaedro.

Herrero, Y. (2021): *Los cinco elementos. Una cartilla de alfabetización ecológica,* Barcelona: Arcadia.

IPCC (2023): *AR6 Synthesis Report: Climate Change 2023,* en línea https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-cycle/, acceso el 25/10/2024.

Latour, B. (2023): *Habitar la Tierra,* Barcelona: Arcadia.

Lomas, P. (2023): «La base energética y material que sostiene nuestro modo de vida», CTXT.es , en línea https://ctxt.es/es/20231101/Firmas/44454/energia-petroleo-gas-renovables-minerales-observatorio-social.htm, acceso el 25/10/2024.

Martínez Alier J. (2004): *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración,* Barcelona: . Icaria.

Martínez-Valderrama, J. *et al.* (2016): «Present and future of desertification in Spain: Implementation of a surveillance system to prevent land degradation», London: *Science of The Total Environment*, 563, pp. 169-178.

Meadows, Donella (1972) (coord.): *Los límites al crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*, México Fondo de Cultura Económica.

Merchant, C. (2020) (1980): *La muerte de la Naturaleza: Mujeres, Ecología, y la Revolución Científica,* Granada: Comares.

Mies, M. y Shiva, V. (1997): *Ecofeminismo,* Barcelona: Icaria.

Naciones Unidas (2020): «Declaración del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Philip Alston, sobre la conclusión de su visita oficial a España, 27 de enero – 7 de febrero de 2020», en *Declaraciones y procedimientos especiales de naciones Unidas*. 7 de febrero de 2020, en línea https://www.ohchr.org/es/2020/02/statement-professor-philip-alston-united-nations-special-rapporteur-extreme-poverty-and, acceso el 23/10/2024].

Naredo, J. M. (2006): *Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas,* Madrid: Siglo XXI.

Novo, M. (1995): *La educación ambiental: bases éticas, conceptuales y metodológicas,* Madrid: Editorial Universitas.

Olea, N. (2019): *Libérate de tóxicos,* Granada: RBA Libros.

OXFAM (2016): *El riesgo de defender. La agudización de las agresiones hacia activistas de derechos humanos en América Latina,* en línea https://www.oxfam.org/es/informes/el-riesgo-de-defender, acceso el 5/9/2024.

Perez Orozco, A. (2014): «La sostenibilidad de la vida en el centro... y eso ¿qué significa?» en *IV Congreso de Economía Feminista*. Universidad Pablo Olavide, en línea en: http://docplayer.es/8455790-La-sostenibilidad-de-la-vida-en-el-centro-y-eso-que- lsignifica.html, acceso el 1/10/2024.

Pérez Orozco, A. (2014b): *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida, Madrid:* Traficantes de sueños.

Raworth, K. (2013): «Definir un espacio seguro y justo para la humanidad», en Worldwatch Institute (2013): *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad?, Barcelona:* Fuhem Ecosocial e Icaria.

Riechmann, J. (2012): *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella),* Barcelona: Proteus.

Rockström, J. (2022): *Turning the Tide. A Call to Collective Action,* en línea] https://turningthetide.watercommission.org/, acceso el 22/9/2024.

Sassen, S. (2015): *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global, Buenos Aires:* Katz.

Segato, R. (2016): *La guerra contra las mujeres,* Madrid: Traficantes de Sueños.

Shiva, V. (2006): *Manifiesto para una democracia de la Tierra,* Barcelona: Editorial Paidós.

Solá, O. (2012): Desplazados Ambientales. Una nueva realidad. *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos*, n.º 66, Bilbao: Universidad de Deusto.

Sosá, M. (2020): El relator de la ONU critica el sistema de protección social en España: Está roto. *El País*, en línea https://elpais.com/sociedad/2020/02/07/actualidad/1581076697_951659.html, acceso el 5/9/2024.

Stengers, I. (2017): *En tiempos de catástrofes. Cómo resistir la barbarie que viene,* Barcelona: Ned Ediciones.

Tronto, J. (2005): «Cuando la ciudadanía se cuida:una paradoja neoliberal del bienestar y la desigualdad», en Rincón, A., Congreso Internacional Sare (2004): «¿Hacia qué modelo de ciudadanía?», Bilbao: EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer, 231-253.

Vargas-Amelin, E. y Pindado, P. (2014): «The challenge of climate change in Spain: Water resources, agriculture and land», Amsterdam: J*ournal of Hydrology*, 518, pp. 243-249.

FUNDACIÓN FOESSA

Cáritas